

LA REPÚBLICA A BARCELONA

DE MIQUEL GONZÁLEZ I SUGRANYES,

1873-1874

Edició i estudi introductor de
JORDI ROCA VERNET

Presentació dels documents i biografies de
GINÉS PUENTE

Índex

Del republicanisme a la Primera República: milícies, obrers i federals per Jordi Roca Vernet.....	5
La República en Barcelona. Apuntes para una crónica por Miguel Gonzáles Sugrañes	39
Les autoritats durant la Primera República per Ginés Puente	397
Índex onomàstic	407

Edita:

Ajuntament de Barcelona

Consell d'Edicions i Publicacions de l'Ajuntament de Barcelona:

Jordi Martí Grau, Marc Andreu Acebal, Águeda Bañón Pérez, Xavier Boneta Lorente, Marta Clari Padrós, Núria Costa Galobart, Sonia Frias Rollon, Pau González Val, Laura Pérez Castaño, Jordi Rabassa Massons, Joan Ramon Riera Alemany, Pilar Roca Viola, Edgar Rovira Sebastià i Anna Giralt Brunet.

Directora de Comunicació:

Águeda Bañón

Directora de Serveis Editorials:

Núria Costa Galobart

Recursos, Distribució i Màrqueting:

Núria Mahamud de la Peña

Edició:

Oriol Guiu

Distribució:

M. Àngels Alonso

Producció:

Òscar Carreño

Direcció de Serveis Editorials
Passeig de la Zona Franca, 66
08038 Barcelona
Tel. 93 402 31 31
barcelona.cat/barcelonallibres

Col·lecció:

“Barcelona, Ciutat i Barris”,
a cura de Marc Andreu

Autors de l'obra:

Edició i estudi introductor: Jordi Roca Vernet
Presentació dels documents i biografies: Ginés Puente
Autor: Miquel González i Sugranyes
Reproducció de l'original del 1896 *La República en Barcelona: apuntes para una crónica*, de Miquel González i Sugranyes, publicat a Barcelona per Imprenta de Henrich y C^a en comandita

Correcció lingüística:

Elisabet Casas / Linguaserve Internacionalización de Servicios, S.A.

Coordinació editorial:

Marga Pont Algueró

Disseny i maquetació:

Direcció de Serveis Editorials

Barcelona, 2023

© de l'edició: Ajuntament de Barcelona


© dels textos: els autors esmentats

© de les imatges: *La Ilustración Española y Americana*,
La Campana de Gràcia, *La Flaca*



Reconeixement – No comercial – Sense obra derivada (BY-NC-ND):
No es permet un ús comercial de l'obra original ni la generació
d'obres derivades (copyright)
(només pels textos)

ISBN: 978-84-9156-476-8 (versió digital)



Del republicanisme a la Primera República: milícies, obrers i federals

Jordi Roca Vernet

Proclamació de la República a Barcelona, el 21 de febrer a la plaça Sant Jaume, davant la façana de la Diputació Provincial de Barcelona.

La Ilustración Española y Americana, 8/3/1873, Any XVII, num. X, p. 149.

La Primera República Espanyola (1873-1874) fou la darrera revolució europea del segle XIX i va tancar el cicle, iniciat per la Comuna el 1871, de les revolucions socialitzants que es resistien a la consolidació de l'estat liberal constitucional, centralitzador, autoritari i antidemocràtic. També s'oposaven al triomf d'un sistema econòmic capitalista exacerbada que tendia a la concentració del capital i alhora limitava la legislació laboral i la legalització de sindicats. El règim de la Restauració (1875-1931) es va aixecar sobre la construcció d'una representació de la República Federal associada al caos, la violència, la fragmentació de la sobirania i la divisió nacional, fet que va comportar que aquest horitzó polític desaparegués de la reivindicació dels moviments socials, que van preferir optar per la vaga general revolucionària o per una ambigua revolució.

Abans d'endinsar-se en l'estructura i continguts del llibre de Miquel González i Sugranyes, fora bo fer algunes reflexions sobre els aspectes cabdals de la Primera República per als republicans, que faran de brúixola per entendre el laberint d'interpretacions: primer, l'evolució del republicanisme des dels seus orígens a Barcelona fins a la Primera República; segon, la rellevància que adquireix la formació d'unitats armades en els processos revolucionaris del segle XIX; tercer, la relació que s'estableix entre l'obrerisme i el republicanisme, i quart, la diversitat de significats que pren el federalisme arran dels conflictes derivats de la Primera República.

Quant al llibre, cal abordar tant el context en el qual es va elaborar com els seus continguts i el seu format, i, fins i tot, quines són les absències més destacades, com ara la presència política de les dones. En aquesta edició s'ha tingut cura de preservar tots els annexos documentals del llibre que són presentats breument per facilitar-ne la lectura i consulta, i alhora també es pot consultar les biografies de les autoritats polítiques i militars que va tenir Barcelona durant els mesos de la República. Tot plegat ha de permetre conèixer com l'experiència determinarà el rumb de diverses generacions de republicans durant el règim de la Restauració i entendre com la construcció de la llegenda negra de la Primera República es va iniciar coetàniament. Alhora, també permet incorporar l'estudi de la República a un conflicte recurrent de les revolucions del segle XIX, com era la pugna entre la democràcia liberal i la radical.

La història de la Primera República a Barcelona ha estat desatesa per la historiografia arran de la seva complexitat. Barcelona és la ciutat més republicana durant les revolucions del segle XIX, però paradoxalment no proclama cap cantó independent, i la formació de l'Estat Català és quelcom fugaç en la mesura que amb la visita del primer president del govern de la República, Estanislau Figueras i Moragas, un mes després de la proclamació d'aquesta, s'aconsegueix recuperar la confiança dels republicans catalans garantint-los la formació i el desenvolupament de la República Federal. Per a aquells republicans, el federalisme en la seva multiplicitat de significats havia de resoldre bona part dels conflictes oberts, socials i polítics que tenia la societat catalana. El catalanisme va recollir tot aquell ventall de significats, des d'un federalisme descentralitzador o d'un d'historicista, que no volien alterar la unitat de la nació espanyola, fins a un federalisme rupturista, que es volia construir des de baix a través dels pactes entre individus i posteriorment entre localitats i estats, i amb una projecció social i una organització confederal que no donaven res per establert. L'horitzó era la República Federal, però calia vèncer els recels i les desconfiances entre els federals

intransigents (més insurreccionalistes i radicals) i els obrers internacionalistes enfront d'un ritme lent d'implantació de la República Federal que es feia des de dalt, des del govern. Alhora, també era convenient apaivagar les pors que generaven els canvis revolucionaris entre les elits econòmiques, l'Església i els sectors conservadors. S'assegurava l'ordre públic per evitar atacs anticlericals, antifiscals o contra la propietat, i alhora s'organitzava la lluita armada contra els carlins. Ara bé, les amenaces a la República es van multiplicar a mans de conspiradors civils i militars, i els seus defensors cada cop eren menys.

Els orígens del republicanisme

Les recerques sobre la gènesi del republicanisme sovint s'han basat en l'anàlisi genealògica sobre quan apareix la primera organització política republicana o el primer col·lectiu que es definia com a republicà. En els darrers temps, l'estudi de la història política ha anat més enllà de la dimensió partidista, ideològica o institucional, i s'ha abordat des d'una perspectiva cultural, centrant-se en l'estudi de la gènesi d'idees i pràctiques polítiques republicanes, encara que els contextos no permetessin crear organitzacions o periòdics explícitament republicans. Definir-se com a republicà durant les primeres dècades del segle XIX comportava persecucions i càstigs que intentaven evitar els partidaris d'aquesta opció política. Les primeres evidències sobre el republicanisme apareixen durant la revolució liberal (1808-1843) i concretament durant el Trienni Liberal (1820-1823), quan Barcelona encapçala el procés d'acceleració del ritme de la revolució. Aquells anys vint s'emmarquen en una onada revolucionària global, en la qual les revolucions proliferen al sud d'Europa i a Amèrica Llatina, es constaten diversos intents fallits a l'Europa central i el ressò de totes aquestes revolucions arriba fins a Àsia. Aquestes van ser revolucions constitucionals que definien un sistema polític organitzat per una Constitució que garantia alguns drets i llibertats individuals, dividia el poder entre diverses institucions de l'Estat, i definia quins eren els agents que exercien la sobirania i de quina manera havia d'estar representada. Les projeccions més rupturistes d'aquestes revolucions les van representar, en distints indrets, els discursos republicans, anticlericals o antiimperialistes.

Barcelona va esdevenir un dels centres de la gènesi del republicanisme a la monarquia borbònica de Ferran VII. La ciutat havia estat ocupada per les tropes napoleòniques durant tots els anys de la guerra del Francès (1808-1814), i els anys posteriors es va produir una reacció monàrquica reaccionària i clerical que va perseguir i reprimir qualsevol forma de dissidència política, cultural i moral. Aquella situació es va acabar amb la proclamació de la Constitució del 1812 i l'establiment del règim liberal arran del pronunciament iniciat pel tinent coronel Rafael del Riego. La ciutat va ser de les primeres a mobilitzar àmpliament la ciutadania a través de la formació de la milícia nacional, la creació d'una societat patriòtica i la publicació de diversos periòdics, diaris i pamflets de caràcter liberal. La milícia assumia les funcions d'ordre públic, defensa del règim liberal i vigilància de l'acció de l'Administració i les institucionals liberals. S'erigia en una mena de contrapoder fiscalitzador en mans d'una àmplia diversitat social. Paral·lelament, es constituïen societats patriòtiques que volien mantenir latent l'esperit representatiu de les juntes revolucionàries, però ho feien des d'una mena de club polític que tenia un accés més o menys limitat. Ben aviat es va estendre la difusió de les idees liberals a través dels mecanismes de propaganda i

Després del fallit intent de proclamar l'Estat Català, continuen les tensions entre federals intransigents i els partidaris de la república unitària.
La Campana de Gràcia, 16/3/1873, núm. 152, p. 1



adoctrinament que havia emprat l'Església durant les darreres centúries. La ciutadania es va apropiat de les idees liberals i els va atorgar significats que volien donar resposta a les seves necessitats. Aquell nou llenguatge, però, també es va emprar per expressar noves demandes socials i polítiques. En aquell temps la mobilitat de les persones per raons polítiques es va incrementar i a Barcelona van arribar revolucionaris del sud d'Europa, bàsicament napolitans, piemontesos i francesos, però també n'hi havia d'americans. Aquests reformulaven les idees liberals en funció de les seves experiències i necessitats, la qual cosa va donar lloc a projectes polítics inesperats en distints contextos. Les experiències polítiques derivades de la implementació del règim liberal, la proclivitat dels discursos liberals, l'àmplia mobilització política de la ciutadania, l'intercanvi amb d'altres revolucionaris i la creixent percepció d'una amenaça interna i externa van exacerbar l'extensió d'idees rupturistes que podríem definir com a liberals exaltades, radicals i republicanes.

Les idees republicanes en aquells temps fomentaven la dessacralització de la monarquia, l'enaltiment de la necessitat d'una reforma moral de la societat, la recuperació de la història de les repúbliques de l'antiguitat, la reivindicació d'un exercici de la sobirania en una pluralitat d'espais (local, provincial, etc.) i, alhora, per paradoxal que pugui semblar, la

concentració dels poders de l'Estat en una sola cambra, la proliferació de la crítica anti-clerical i la introducció de principis d'equitat que afavorissin la redistribució de recursos. Totes aquestes idees es van gestar i difondre en espais de reunió i d'expressió que afavorien la cohesió dels mobilitzats, la identificació d'aquests amb el subjecte de sobirania, l'aprenentatge de la política, tant des de la vivència de la pràctica assembleària com de la percepció que l'esperit de la llei havia d'encaixar amb la voluntat popular, i com des de la consciència que calia defensar el règim liberal amb la força de les armes. Els espais de mobilització van afavorir el sorgiment i la proliferació de discursos que incidien en la necessitat de vigilar l'exercici de la política des de les institucions liberals i l'Administració. La fiscalització del poder, l'educació política dels ciutadans, l'exercici de la sobirania nacional de forma permanent i la canalització de la violència simbòlica es van erigir en unes pràctiques republicanes derivades de l'experiència política d'aquells anys.

A partir de la dècada dels trenta, durant la primera guerra Carlina (1833-1840), el llenguatge i els discursos republicans seran gradualment més explícits, tot i que el terme *republicà* encara s'utilitzarà per denigrar els col·lectius més revolucionaris i instigar la seva persecució en els moments de moderació del règim liberal. No obstant això, sorgiran les primeres propostes i alternatives explícitament republicanes a través d'una diversitat de publicacions, i s'organitzaran a través de societats secretes i d'unitats de la milícia que, tant pel seu origen social com per la seva experiència política, es cohesionaran més que les altres i acceleraran la dinàmica revolucionària, com va ser el cas del dotzè batalló lleuger, conegut com de la Brusa, o el batalló de sapsadors. Aquestes unitats lideraran la radicalització del procés revolucionari a Barcelona entre el 1835 i el 1837, i s'erigiran en la representació dels sectors més abrandats i subversius del liberalisme popular. Els discursos radicals donaran continuïtat als precedents tot i que s'estendran algunes variacions, com ara la reivindicació de la tolerància religiosa, la sacralització de la voluntat popular més enllà de la norma constitucional o l'exaltació de la tradició revolucionària basada en la convocatòria de juntes a les localitats i províncies. S'arribarà a organitzar el canvi polític a través d'una Junta Central que les representava totes, en detriment de la legitimitat de l'autoritat política de la monarquia.

Durant el Trienni Progressista (1840-1843) es va produir el darrer moment d'acceleració del ritme de la revolució liberal i van aparèixer explícitament les organitzacions i els periòdics republicans. Aquells anys de la regència d'Espartero, la monarquia es va afeblir simbòlicament en la mesura que un general d'origen humil i identificat popularment amb generals més o menys revolucionaris com George Washington o Napoleó Bonaparte esdevenia un cultivador permanent de la dessacralització de la monarquia. La regent precedent, Maria Cristina de Borbó-Dues Sicílies, mare de la reina Isabel II, va propiciar un nombre ingent de rumors i notícies relacionades amb les seves activitats econòmiques corruptes que erosionaven la monarquia. L'ascens del progressisme revolucionari al capdavant d'ajuntaments i de la Diputació provincial barcelonina va reduir gradualment les expressions públiques d'enaltiment de la monarquia i només van perviure les associades amb la reina, reduint-se a la mínima expressió les dedicades a la família reial. Les ciutats més identificades amb el liberalisme progressista secularitzaven els espais eclesiàstics i reduïen la presència simbòlica de la monarquia. La debilitat de la monarquia creixia en la mesura que ho feia el procés de secularització en la política. A Barcelona van ser anys

en els quals aparegueren les primeres organitzacions obreres (societats de socors mutu i societats de treballadors) i es van difondre les idees socialistes franceses i britàniques que s'associaven a nous llenguatges religiosos i noves formulacions morals. Aquelles propostes, com els seus models socials i econòmics, van atreure tant obrers com alguns industrials que volien oferir respostes a alguns dels problemes derivats del procés d'industrialització i del creixement de les ciutats. Els projectes d'aquells socialistes "utòpics" només es van poder finançar en la mesura que van ser capaços de captivar alguns d'aquells industrials. Circulaven entre els joves liberals progressistes radicals de l'època idees higienistes, socialistes, protestants i positivistes que incentivaven el culte al progrés tècnic, econòmic i polític que s'identificava amb l'Europa protestant (no catòlica) del centre i nord d'Europa. El republicanisme va créixer en aquells moments, tot i que l'opció explícitament republicana s'articularà al voltant d'un discurs fonamentat en la identificació amb el poble, amb un enaltiment del component messiànic de la fraternitat entesa com a amor a la humanitat, i amb la defensa utòpica que l'adveniment de la República resoldria per si sola els problemes de la societat. El model republicà nord-americà, com a forma d'organització política per la seva projecció federal, es conjugava amb una fascinació pel republicanisme francès fruit del component universalista que atorgaven a la Revolució Francesa.

Durant el regnat de la monarquia d'Isabel II (1844-1868), les idees republicanes passaran gradualment de la clandestinitat a la premsa i residualment entraran a les institucions liberals. S'estendran entre grups professionals vinculats a la indústria de la cultura i l'oci, i alhora professionals dedicats a la medicina, l'educació i el dret. Les transformacions socials, econòmiques i culturals en les ciutats donaran lloc a noves activitats relacionades amb l'oci i la cultura en les quals hi haurà una presència rellevant d'aquells joves republicans. El liberalisme progressista tendia a la democratització i les crítiques a la monarquia Isabel II van augmentar amb les seves pràctiques corruptes i amb l'extensió de les crisis econòmiques i polítiques. A la dècada dels cinquanta el republicanisme encara estava dominat per les batzegades derivades de l'ampliació i restricció del sistema polític liberal arran de l'arribada al poder dels progressistes. Arran de la repressió del règim isabelí, es produirà la desaparició dels principals dirigents de la generació de republicans que havien estat protagonistes la dècada precedent, com Francesc de Paula Cuello i Prats, Abdó Terradas i Pulí, Albert Columbrí, o d'altres que van sobreviure a l'empresonament però van patir seqüeles físiques com Josep Anselm Clavé i Camps, Ceferí Tresserra i Ventosa, Robert Robert i Casacuberta, i fins i tot d'altres que es van haver d'exiliar, com ara Narcís Monturiol i Estarriol, Antoni Altadill i Teixidó, Juan Antonio Llinàs i de Ortiz, Joan Rovira, els germans Ignasi i Pere Montaldo, etc. Alguns d'aquells tornarien, però molts d'altres no.

A la dècada dels seixanta es consolida una premsa procliu a les idees republicanes, es multipliquen els espais de l'oci adreçats als sectors populars que proposen models reformistes socialment i moral, i alhora s'estén una indústria de la cultura en la qual els intermediaris i creadors professen idees republicanes, fent molt incisives les crítiques a la monarquia a través de caricatures, sàtires i comèdies. La proliferació de teatres, sales de ball, jardins d'esbarjo i cafès es vincula amb la reforma de les festes populars com era el carnaval. A la Barcelona dels anys seixanta es produeix un esclat d'espais de sociabilitat informal en els quals es difondran les idees republicanes com ara tallers d'artistes (Rull, Baldufa, Caba, Crim Cam, *Ambut...*), que reunien pintors, dibuixants i caricaturistes; les

rebotigues (rellotgeria de Frederic Soler, *Serafi Pitarra*) i pisos en què es trobaven dramaturgs, actors i literats; les societats literàries (*Trapezio*, *Tertúlia Catalana*, la del Teatre Odeon, la del Teatro Circo Barcelonés, la de l'Olympia o la del Tirso de Molina) que reunien intel·lectuals i lletraferits; o cafès (la taula 14 del Suís, el *Correo*, el *Recreo*...), en els quals s'aplegaven professionals liberals de diverses sensibilitats. Però també hi haurà espais de sociabilitat formal com les societats recreatives (Born, Lo Niu Guerrer, etc.), les societats corals (societat filharmònica L'Aurora) o els ateneus dedicats a l'educació i reforma dels obrers (Ateneu Català de la Classe Obrera de Barcelona). Amb el triomf de la Revolució de Setembre de 1868, coneguda com La Gloriosa, apareixeran els clubs (Federalista, Republicà Democrata Federal de Barcelona, El Tiro Nacional, Club Republicà Democrata Federal La Estrella...) i posteriorment els centres polítics (Centre Republicà Democrata Federal, Centre d'Estat Català, Centre Republicà de Gràcia, Centre Republicà de Sant Martí...).

L'explosió de premsa satírica es va produir des de l'inici de la dècada dels seixanta com una expressió d'aquella nova indústria de la cultura i l'entreteniment, i la difusió d'idees crítiques amb les institucions i els nous i vells costums de les elits. La proliferació d'aquestes capçaleres (*Lo Xanguet*, *Un Tros de Paper*, *Lo Noy de la Mare*, etc.) anava associada als nous espais d'oci que havien sorgit en els darrers temps, els quals va convertir-les en l'avantguarda dels canvis culturals i socials que s'estaven produint en la societat barcelonina. Amb el Sexenni Democràtic (1868-1874) van aparèixer un nombre ingent de periòdics i diaris lliurepensadors i republicans que representaven totes les tendències polítiques (benèvols, intransigents, socialistes, obreristes internacionalistes, etc.). Durant els anys del Sexenni les capçaleres tendien a tenir poc recorregut (*El Cohete*, *La Vanguardia*, *La Revolución*, *Lo Somatent*, etc.) i tan aviat obrien com tancaven. Tots els lideratges del republicanisme barceloní es van forjar a les seves redaccions on redactors i directores s'erigien en altaveus de l'opinió popular i, alhora, en creadors d'opinió (Valentí Almirall i Llozer, Baldomer Lostau i Prats, Josep Maria Vallès i Ribot, etc.), configurant l'opinió pública. Les investigacions no s'han aturat gaire en l'anàlisi de diaris i periòdics, tot i que sí que n'han recuperat la llista de col·laboradors i directores per definir les seves tendències polítiques. Ara bé, no se'n sap gaire, sobre la proliferació de periòdics en què els articles s'escriu en castellà, francès i italià, o la multiplicació de periòdics satírics en català, tot i que darrerament recerques sobre la construcció cultural de les idees a través de les caricatures li han dedicat alguns treballs. Tampoc no han rebut gaire atenció els impressors que es van erigir en els autèntics responsables de l'esclat del negoci vinculat a la premsa satírica i republicana. Entre les figures més rellevants hi havia Innocenci López i Bernagossi, Tomàs Gorchs i Casadevall, Celestí Verdaguer i Coromina, Joan Oliveres i Gavarró, Manuel de Lasarte i Rodríguez-Cardoso o el mateix Miquel González i Sugranyes.

En els darrers temps la historiografia ha posat el seu interès a reconstruir els espais i mecanismes de producció i recepció d'idees i pràctiques polítiques vinculades al republicanisme. S'han emprat noves categories d'anàlisi, com ara la cultura política, per entendre com es produïa la recepció, la reelaboració i quins eren els universos simbòlics compartits, quines pràctiques socials ajudaven a projectar el republicanisme i quina narrativa històrica compartien. El debat sobre la unitat de la cultura política republicana ha estat molt fecund, perquè es construïa una categoria que reunia la diversitat ideològica, social i territorial del republicanisme. Alhora, però, no resultava del tot operativa per entendre les

tensions entre republicans, les distintes formes d'organització i la influència sobre uns o altres grups socials. La pluralitat del republicanisme quedava diluïda quan s'erigia en la seva principal característica. Simultàniament van sorgir altres propostes analítiques en les quals es posava més èmfasi en la procedència social i la rellevància de les experiències polítiques precedents, o la diversitat ideològica i discursiva de les famílies republicanes. El debat sobre la unitat o la divisió de la cultura política republicana es contraposava a una tradició historiogràfica que havia posat en relleu la fragmentació i la tensió entre els republicans des de la revolució cantonal fins als diversos partits polítics republicans que es van constituir durant el règim de la Restauració.

Aquesta tensió historiogràfica s'ha reforçat en la mesura que els estudis sobre la unitat de la cultura política republicana s'han projectat sobre els processos de nacionalització, i s'ha atorgat una agència nacionalitzadora espanyola al republicanisme. Aquest fet ha condicionat la interpretació que s'ofereix sobre l'extensió i profusió de discursos regionalistes i municipalistes del republicanisme, la qual cosa els ha convertit en una simple forma de

El nou govern de Francesc Pi i Margall reuneix els Voluntaris de la República, l'exèrcit, i els cossos armats dels estats (Guies, milicians, etc.) per combatre els enemics de la República. Catalans, aragonesos, valencians i murcians estiren la República cap al federalisme.
La Flaca, 2/7/1873, núm. 71, p. 2



banalització de la nació espanyola. A Catalunya el republicanisme va ser pluralment catalanista des dels anys cinquanta del segle XIX en la mesura que va participar de diversos projectes polítics de matriu regionalista amb horitzons nacionals distints. El regionalisme va quallar entre les cultures polítiques republicanes a Catalunya, però va arrelar de forma diferent entre les distintes expressions polítiques, socials i culturals del republicanisme. La dimensió nacionalitzadora de les cultures polítiques republicanes a Catalunya ha estat poc analitzada, a diferència del que ocorre en d'altres territoris d'Espanya on el regionalisme va tenir una presència escassa i més acotada. Tampoc no s'han produït estudis sobre com la ciutadania va participar en la construcció de la nació, apropiant-se dels discursos nacionalitzadors, o de quina manera es va produir una competència entre discursos nacionals en què es podien atorgar nous significats a uns mateixos referents simbòlics, tant en el marc de les commemoracions a l'espai públic com de les diverses narratives nacionals. La descoberta de l'experiència individual sobre la nació no ha estat incorporada en les anàlisis d'aquests processos de nacionalització que podien emprar els mateixos recursos simbòlics, però donar-los d'altres significats. Aquestes noves línies d'anàlisi posen l'èmfasi en la ciutadania com a constructora de la nació i la regió a través de pràctiques socials i culturals, i no en les elits, en l'Estat (Administració, exèrcit i educació). Ara bé, l'extensió hegemònica d'un discurs regionalista no va significar inexorablement el sorgiment d'un nacionalisme perifèric alternatiu a la nació espanyola, sinó que va obrir un ventall de possibilitats a l'hora d'oferir respostes a l'encaix entre la regió i la nació en funció d'unes circumstàncies canviants.

L'auge de la història transnacional ha impactat en l'estudi del republicanisme en la mesura que s'ha cercat si van existir unes cultures polítiques republicanes o una cultura democràtica que anava més enllà de la nació espanyola i abastava altres territoris europeus o americans. Les recerques han mostrat que es van construir d'altres horitzons polítics com ara la República Estats Units d'Europa, la República Ibèrica, la República Universal, la Democràcia Llatina o una Unió Hispanoamericana. També ha quedat palesa la mobilitat dels republicans i com es van forjar relacions entre republicans de diversos països arran dels exilis dels republicans espanyols preferentment a França, Portugal, Itàlia i Amèrica Llatina. No obstant això, el cas més significatiu és el francès, en la mesura que hi ha una admiració vers aquest republicanisme en considerar-lo fundador del mite originari de la República Universal que és la Revolució Francesa i les seves expressions democràtiques, radicals i socialistes. Tota la premsa republicana durant la Restauració es va emmirallar en el que passava a la Tercera República Francesa, tot i que es va produir una assumpció dels símbols i els rituals de la República, i mentre el pragmatisme i el possibilisme dels republicans liberals sancionaven les seves polítiques econòmiques, els sectors federals discrepaven pel poc intervencionisme de la República a través de mesures fiscals i de regulació del treball i de la propietat. La divisió del republicanisme ja durant la Primera República també s'exemplifica a través de la fractura del seu univers simbòlic en la mesura que el republicanisme federal s'allunyava de les referències simbòliques a la Tercera República Francesa per enaltir la Comuna i les revolucions franceses precedents, l'exaltació del federalisme dels Estats Units d'Amèrica i del de Suïssa, i la reivindicació del caràcter popular i insurreccional de Giuseppe Garibaldi. Els republicans més moderats i transigents, ja durant els anys de la Primera República, van fer representacions del perill cantonal a partir dels símbols que evocaven la Comuna de París, com les llaunes de petroli

amb què representaven els cantonalistes, recreant la imatge degradant dels comunards als quals es feia responsables dels incendis de París.

Quant als contactes entre republicans europeus, s'han cercat relacions entre republicans d'ambdues bandes dels Pirineus durant els exilis dels republicans espanyols (1823-1833, 1844-1850, 1856-1859, 1866-1868 i 1874-1881) i durant les diverses onades revolucionàries (1830, 1848-1852 i 1871). Els lligams i les connexions van ser més rellevants durant els moments de revolució que es van produir a França, i sobretot a París, que no pas en els moments d'estabilitat, i alhora també es va donar una mobilitat de republicans francesos a Espanya durant la revolució liberal, en els moments d'acceleració del ritme de la revolució (1822-1823, 1835-1837, 1842-1843), i durant la Primera República Espanyola (1873-1874). Aquests darrers vincles han estat menys analitzats ja que en la majoria dels casos s'ha preferit estudiar de quina manera el republicanisme francès impacta en els republicans espanyols i no tant observar com Espanya esdevé un horitzó revolucionari per fer renéixer l'alternativa republicana a França. Encara menys atenció han rebut els contactes entre republicans espanyols i italians o suïssos, tot i algunes evidències amb els garibaldins i els antics revolucionaris del 1848. Quelcom similar ocorre amb els americans, tant dels Estats Units d'Amèrica com d'Amèrica Llatina, quan s'han resseguit les vides d'alguns republicans emigrats, però no s'ha analitzat de quina manera aquests van participar en la construcció d'una representació d'aquelles repúbliques atlàntiques.

Les armes en la política popular de les revolucions

L'hispanisme anglosaxó dels anys cinquanta i seixanta del segle XX va considerar que la història contemporània d'Espanya i Amèrica Llatina estava marcada per la ingerència contínua dels militars en la vida política a través dels cops d'estat. Aquella interpretació no distingia entre els militars del segle XIX i els del segle XX, i alhora la comparació amb Amèrica Llatina era sobretot fenomenològica. Posteriorment, les interpretacions de base socioeconòmica van abandonar aquella anàlisi, però el redescobriments de la política, tant des d'una perspectiva cultural com global, ha retornat la rellevància a l'acció política dels militars. En els darrers temps, les recerques biogràfiques sobre els generals han constatat la seva rellevància política, tant en la revolució liberal com en la construcció i consolidació de l'estat liberal. Les biografies de Rafael del Riego, José María Torrijos, Baldomero Espartero, Ramón María Narváez o Joan Prim han ofert noves interpretacions sobre la seva activitat política liberal, que anava més enllà del protagonisme en conspiracions i pronunciaments, i alhora se'n destacava la rellevància en la configuració de diverses cultures polítiques liberals a través del culte, la popularitat, la propaganda i les seves xarxes clientelars. També es posava en relleu el factor humà de les seves decisions arran de les seves experiències en les guerres colonials o en les seves relacions conjugals. Rere aquestes anàlisis emergia una diversitat política que posa en dubte el reduccionisme historiogràfic quan se'ls definia com a cabdills militars o els *Espadones*. En alguna anàlisi s'ha volgut interpretar l'impacte que va tenir l'ombra i empremta de Napoleó entre els principals generals revolucionaris i progressistes, com ara Rafael del Riego, Baldomero Espartero i Joan Prim, però el mite napoleònic es desdibuixava a mesura que el bonapartisme adquiria projecció política a França i s'associava Napoleó amb l'antiparlamentarisme, l'autoritarisme, l'oportunisme i

el pragmatisme polític, i la centralitat i eficiència de l'Estat. Per tant, la referència napoleònica va esdevenir més una acusació entre els seus detractors que no pas un ideal polític, i només a començament del segle xx, amb l'auge militarista de l'expansió colonial, es va recuperar la comparació de Napoleó amb algun d'aquells generals fruit de les seves victòries militars a Àfrica.

La història de la revolució liberal i de la consolidació de l'estat liberal entre el 1820 i el 1874 va estar determinada per la mobilització de ciutadans a través de l'organització de milícies ciutadanes (anomenades Nacionals, Urbanes, Guàrdies Nacionals, de la Llibertat o de la República) i de cossos francs (de civils voluntaris), i per la seva continuada presència en la política local, provincial i nacional. La participació en aquelles unitats es percebia com la manera de fer política de les classes populars i alhora de defensar les autoritats revolucionàries, emanades dels pronunciaments progressistes o juntes revolucionàries que orientaven la construcció i consolidació del règim liberal cap a un model més participatiu, més representatiu dels espais local i provincial, i amb més reconeixement de drets i llibertats individuals. Per tant, la milícia s'erigirà com un contrapoder polític d'abast local i provincial que vigila l'acció de les autoritats municipals i governamentals, i alhora com una alternativa per assumir les funcions d'un exèrcit i d'una policia impopular. Les milícies i els cossos francs van sorgir de la legitimitat revolucionària, ja que les Juntes Supremes o els ajuntaments constitucionals formaven ràpidament aquestes unitats per defensar-se dels intents de derrotar-les per part de les autoritats governamentals menys revolucionàries. Tot plegat va provocar que en situacions revolucionàries es fragmentés el monopoli de la força, de la mateixa manera que es dividia la representació de la sobirania nacional. La milícia també permetrà acotar l'abast de la violència en la mesura que se sotmetrà al control de la institució que l'havia creat, i sovint s'empraran rituals simbòlics en espais urbans per tal d'evitar el vessament de sang. No passarà el mateix quan siguin mobilitzades cap a un altre territori.

Els milicians eren civils mobilitzats políticament que actuaven organitzadament, però se sotmetien a una disciplina més laxa i democràtica que la militar. Quan es produïen conflictes amb les partides reaccionàries o l'exèrcit, s'acostumava a organitzar cossos de voluntaris que enquadraven civils sota una autoritat política o militar. Tant als cossos de voluntaris com als milicians, quan havien de combatre, se'ls atorgava una soldada que en moments de carestia i penúria esdevenia la principal entrada de recursos en moltes famílies. La presència de l'exèrcit habitualment s'ha analitzat a través de la intervenció dels generals en la política constitucional, i s'ha obviat la irrupció popular armada en la política liberal per tal de pressionar els governs a l'hora d'assumir més reconeixement de drets i llibertats individuals i col·lectius, i el desenvolupament de propostes de justícia social vinculades a la redistribució fiscal i/o de la propietat. Aquesta presència popular armada no es pot interpretar com una expressió de l'autoritarisme militar sinó com una manifestació de la mobilització política revolucionària en clau progressista o republicana. Tot i que en diversos moments la legislació de la milícia va obligar a la mobilització de tots els homes, a l'hora de la veritat l'aplicabilitat d'aquella mesura era relativa, ja que molts aconseguen eludir-la. De la mateixa manera que, quan calia sortir de les ciutats i anar a combatre l'enemic al camp de batalla, els milicians podien lliurar-se'n a través de diversos mecanismes (comprant substituïts, demostrant que eren jornalers i tenien familiars a

càrrec, etc.). Caldria repensar el sentit dels conflictes civils, distingint entre els reclutes i quintos de l'exèrcit, i els milicians i voluntaris, i potser també entre les jerarquies militars i les forjades en la milícia, en la qual hi havia la capacitat electiva dels oficials i alhora els ascensos es produïen més ràpid. També caldria fer una distinció entre unes unitats militars poc cohesionades socialment i ideològica enfront d'altres, com algunes de les milícies o els cossos francs, que eren tot el contrari. Per tot plegat, convé interpretar el fenomen de la proliferació d'unitats de milicians i cossos de voluntaris com una expressió de la politització i cohesió d'alguns col·lectius socials. Així doncs, l'extensió d'aquelles unitats va esdevenir la corroboració de l'abast i la diversitat de les cultures polítiques que optaven per mecanismes revolucionaris per aconseguir el poder i impulsar les transformacions derivades dels seus projectes polítics.

La historiografia francesa i italiana ha donat als fusells dels milicians la connotació d'objecte polític i "artefacte sobirà" que s'associava a la capacitat electiva dels oficials i de participació de ple dret en els processos de participació política definits pel règim liberal. Cadascuna de les peces de l'uniforme adquirirà un significat polític, i vestir la milícia esdevindrà un objectiu principal de les institucions polítiques. Per tant, quan els recursos oficials no siguin suficients s'organitzaran col·lectes entre les elits o, fins i tot, es proposaran



El republicanisme federal emprà fins i tot els símbols nacionals precedents (el patró d'Espanya, Sant Jaume "mata moros") per mobilitzar tothom contra els carlins. *La Campana de Gràcia*, 27/6/1873, núm. 173, p. 1.



Durant el darrer govern presidit per Emilio Castelar, les mesures autoritàries obligaran a mobilitzar tothom. En la caricatura s'arma nens, gent gran, dones i fins i tot les estàtues de l'actual plaça de Sant Jaume, però en queden exclosos aquells qui poden pagar un substituït. *La Campana de Gràcia*, 16/11/1873, núm. 189, p. 1

grups de dones per cosir els capots. La uniformització de la milícia només es trencarà pels distintius del batalló, sovint en els botons, i les diferències de jerarquia entre oficials i milicians. D'altra banda, els batallons específics, com ara el de cavalleria o el de sapadors, tindran uniformes distingibles, fet que reforçarà la seva identitat de batalló. No obstant això, no hi haurà peces de roba que distingeixin un batalló d'un altre, però serà el batalló de la Brusa el que es diferenciarà per la brusa i com la porten els seus membres. Aquesta és més gran i ampla, per facilitar-los la tasca laboral amb els telers, i la portaran per sobre dels pantalons. La denominació de batalló de la Brusa serà habitual des de l'origen d'una determinada unitat, per designar-ne la procedència social i cohesió política, però a partir del 1842 es convertirà en la manera d'anomenar aquelles unitats d'origen popular o plebeu que havien constituït les Junes revolucionàries del 1842 i el 1843. Per tant, havia passat de designar una unitat a referir-se a la presència de diversos grups socials populars i radicalitzats organitzats en batallons de la milícia i en unitats de cossos francs. A finals del 1843 gairebé es produirà una identificació absoluta entre milicians de la Brusa i *jaman-cios*, que havien protagonitzat la revolta popular i progressista de la Jamància del 1843. La ciutat de Barcelona representa millor que cap altra ciutat de la Península la pluralitat de cultures polítiques revolucionàries, ja que des de la revolució liberal van sorgir unitats de milicians i cossos de voluntaris que responien a autoritats polítiques diferents (Ajuntament, Diputació, Junta Superior, etc.), que es van enfrontar a l'exèrcit regular i d'altres unitats de civils que els donaven suport, com va ocórrer en diversos moments: 1822-1823, 1835-1837, 1842-1843, 1854-1855 i 1873-1874.

Durant la monarquia democràtica (1868-1873) la milícia ciutadana rebrà el nom de Voluntaris de la Llibertat, i les seves unitats, en la majoria de localitats, es van forjar a partir de les xarxes clientelars clandestines de tradició progressista i republicana, que s'havien format en les dècades precedents quan s'havien enfrontat les partides progressistes i republicanes amb l'estat liberal. Durant les revoltes de federals del 1869, les protestes contra les Quintes del 1870 i les vagues obreres el 1871, van tenir comportaments dispars en funció de la localitat. En ciutats com Vilanova i la Geltrú van liderar la repressió de les revoltes, la qual cosa els va comportar nombroses crítiques. El capità general Eugenio Indalecio de Gaminde va preferir allunyar els Voluntaris de la Llibertat de Barcelona de l'epicentre de la revolta federal, tot i que estaven capitanejats pel demòcrata monàrquic Francesc Targarona Miralles. La diversitat de la composició dels voluntaris va fer que rebessin moltes crítiques de republicans, que els denominaven pejorativament *Cipaios*, en bona mesura perquè van ser purgats d'oficials republicans i es van posar del costat de la monarquia durant les revoltes republicanes del 1869, el motí de Quintes del 1870 i les vagues obreres del 1871 i el 1872. Mentre això ocorria en localitats com Barcelona, altres com Reus van ser capaces de contemporitzar i trobar una sortida pactada per no haver de reprimir els revoltats federals i els líders obrers. La historiografia considera que les xarxes clientelars dels cabdills republicans i demòcrates i l'experiència en les milícies irregulars durant el regnat isabelí van determinar el diferent comportament d'aquelles unitats de Voluntaris de la Llibertat. La proclamació de la República va canviar la denominació dels batallons Voluntaris de la Llibertat per Voluntaris de la República i es va decretar que es possessin sota les ordres del ministeri de Governació com a futurs membres de l'exèrcit voluntari de la República, encara que alguns van preferir integrar-se en les noves unitats de milicians i voluntaris civils sota el control d'ajuntaments i diputacions. A la ciutat de Barcelona es

reorganitzaran els Voluntaris i al mateix temps es formaran quatre noves unitats de Milícia Urbana, una per cada districte, i serà el districte quart el que articularà els sectors obrers internacionalistes. La ràpida organització d'aquestes unitats milicianes va tenir relació amb la pèrdua de popularitat que havien sofert els batallons de la Llibertat.

La proclamació de la República anava indubtablement lligada a la dissolució de l'exèrcit de la monarquia i la formació d'un nou exèrcit de voluntaris organitzat en vuitanta batallons de cossos francs, que rebrien el nom de Voluntaris de la República segons el model aprovat el febrer del 1873. Aquell model d'exèrcit havia estat formulat pel Partit Radical, però va ser executat pel govern de la República, presidit per Estanislau Figueras. La dissolució de l'exèrcit a Catalunya es va produir el 9 de març de 1873, com a contrapartida per evitar la consolidació de l'Estat Català després que fos proclamat pels diputats de la Diputació Provincial. A Barcelona es van formar diverses unitats de civils armats (milícia urbana, Guies de la Diputació, etc.), fet que va reduir l'interès dels republicans per integrar-se en l'exèrcit de la República, però alhora va fer més probable que els antics milicians, coneguts com a Voluntaris de la Llibertat, acabessin formant part del nou exèrcit. La Diputació de Barcelona va decidir organitzar diverses unitats de cossos francs com si de l'exèrcit de l'Estat Català es tractés —com diria el governador civil Miquel Ferrer i Garcés—, i aquestes rebrien el nom de Guies de la Diputació. Si bé aquests Guies s'havien creat per defensar els edificis públics, van aconseguir ampliar les seves funcions i van sortir a combatre les partides carlistes. El mes d'abril de 1874 entraven en combat contra els carlins, i els acompanyaven dos diputats, els republicans federals intransigents Baldomer Lostau i Josep Roig i Minguet. Entre els capitans dels Guies, hi havia líders obrers internacionalistes com Josep Fontanals i Rumagosa, Manuel Bochons i Soler o Josep Llunas i Pujals. La Diputació va lliurar 1.200 fusells a l'Ajuntament amb els quals va decidir formar la nova milícia urbana i organitzar quatre batallons comandats per Francesc Bonjoch, Pere Pous, Manuel Weherle i Josep Folch i Montanyà, respectivament. Els obrers internacionalistes es van integrar majoritàriament en el batalló del quart districte, com és el cas del líder obrer Josep Bragulat.

Emilio Castelar, quan va estar al capdavant del govern de la República, va emprendre una política de reforçament de l'exèrcit i va dissoldre els Guies de la Diputació. Uns mesos abans, Miquel González i Sugranyes va decidir, com a alcalde de Barcelona, desarmar el quart batalló de la milícia arran dels seus actes d'insubordinació. Per a ambdues institucions, el manteniment d'aquelles unitats s'havia convertit en una tasca molt costosa, tant econòmicament com política. Els Voluntaris de la República comandats per Joan Martí i Torres, el Xic de les Barraquetes, van resistir davant l'embat de l'exèrcit regular per ocupar Barcelona després del cop d'estat del general Manuel Pavía. Aquelles unitats republicanes amalgamaven els antics Voluntaris de la Llibertat i nous Voluntaris que s'havien integrat en el nou exèrcit.

La proliferació dels cossos de voluntaris armats va ser paradoxalment responsable de la inestabilitat política de la República, però alhora també va garantir que no triomfés cap alternativa revolucionària o que anés contra la República. La milícia urbana va ser cabdal per evitar en diverses ocasions la proclamació de l'Estat Català per part de sectors intransigents del republicanisme i d'internacionalistes de l'obrerisme. Alhora, van protegir els eclesiàstics i les esglésies dels atacs dels sectors populars i també van exercir un control

sobre l'ordre públic, evitant les derives violentes de vaguistes, dels soldats que protestaven contra els seus oficials, o de la multitud que volia linxar els carlins empresonats. A la vegada, també es van organitzar a través dels Guies de la Diputació i l'exèrcit dels Voluntaris de la República per combatre els carlins. La República Federal, com la Comuna de París, fou la darrera experiència en la qual les milícies es van convertir en la força revolucionària capaç d'imposar una alternativa política i defensar-la militarment. La defensa de la revolució per unitats paramilitars sota el control dels òrgans revolucionaris va esdevenir un model de conquesta del poder.

La virulència i extensió de la guerra Carlina arran de l'afebliment de l'exèrcit va obligar les institucions republicanes (l'executiu i les diputacions) a destinar recursos ingents per formar unitats de civils voluntaris. La proximitat del conflicte armat va impedir el desenvolupament de l'obra política i social de la República a Barcelona i va postergar l'acció socialista dels obrers i federals intransigents. L'extensió de les partides carlines va impedir el desenvolupament dels projectes revolucionaris de l'Estat Català, que es va haver de concentrar gairebé exclusivament a derrotar el carlisme. La pervivència del conflicte va provocar la derrota de la República a mans dels militars, que van establir l'interregne autoritari del general Francisco Serrano fins al pronunciament d'Arsenio Martínez de Campos i la proclamació d'Alfons XII com a nou monarca.

L'obrerisme i la Primera República

A Barcelona, en el Congrés obrer del 1870 es va fundar la Federació Regional Espanyola (FRE) de l'Associació Internacional de Treballadors (AIT) i es va declarar el caràcter apolític de l'organització. La historiografia s'ha dedicat a bastament a aquesta qüestió. Primer, es va considerar que l'apoliticisme era una qüestió ideològica de caràcter transnacional que dividia el moviment obrer entre bakuninistes i marxistes. L'arribada d'alguns membres de l'AIT a Barcelona hauria afavorit l'arrelament dels discursos bakuninistes entre els representants de les societats obreres catalanes. Després, es va posar èmfasi en la divisió de les societats obreres en funció de la seva procedència i de la seva tradició sindical i de la cultura del treball vinculada al sector del tèxtil, que hauria afavorit la preeminència de les opcions cooperatives i mutualistes en detriment de les obertament revolucionàries representades pels bakuninistes. Posteriorment, es va incidir en la rellevància de l'experiència política i sindical durant la insurrecció republicana del 1869 i les vagues del 1871 en l'espai local i regional, quan es va produir un allunyament entre republicans i obrers.

Aquesta darrera interpretació ha replantejat les relacions entre el moviment obrer i les insurreccions republicanes, que si bé van ser simultànies, no es constata una coordinació entre elles. Allò que les dotaria d'unitat seria l'acció repressiva de l'exèrcit. Aquesta anàlisi connecta amb la qüestió de quina capacitat va tenir el republicanisme de mobilitzar els obrers després de la formació de la FRE. Això evoca de nou una divisió del republicanisme en funció dels vincles amb una cultura liberal plebea o amb una cultura liberal patrícia, durant els anys del Sexenni Democràtic, inclosa la Primera República. Mentre en la cultura liberal plebea hi haurà un vincle i una capacitat d'identificar-se amb els treballadors a través de formes de mobilització com la Milícia, la cultura liberal patrícia es forjarà a

Cada intent de proclamar l'Estat Català, el cantó català, per part des intransigents i internacionalistes serà reprimat per les milícies urbanes de l'Ajuntament de Barcelona.
La Campana de Gràcia, 17/8/1873, núm. 176, p. 1.



través de l'organització del partit del qual quedaran allunyats majoritàriament els obrers. L'existència de cultures liberals distintes se sobreposaria a la diversitat ideològica del republicanisme durant la Primera República i explicaria per què es va produir l'allunyament del liberalisme progressista respecte del republicanisme que participava de la cultura liberal plebea. Aquesta divisió entre cultures liberals té algunes similituds entre la distinció entre les cultures polítiques republicanes: liberal progressista i liberal democràtica. Potser la principal diferència és que la primera emfasitza més la rellevància de l'experiència social en la creació del llenguatge i discurs polític, mentre la segona ofereix una anàlisi basada en l'abast social del discurs democràtic.

Durant els mesos de la Comuna de París, el govern, alarmat per la possible extensió d'aquesta a Espanya, va il·legalitzar l'AIT per primer vegada. Ho tornaria a fer el desembre del 1871, fins a l'abril de l'any següent. Només els republicans van votar en contra d'aquelles il·legalitzacions, però la seva aprovació va obligar la direcció de la FRE a exiliar-se a Lisboa. Aquella situació va radicalitzar la FRE i va dificultar el manteniment de les relacions entre obrers i republicans, encara més quan a París els republicans s'havien ocupat de reprimir els comunards. Ara bé, s'ha considerat que el vincle entre el sindicalisme i el republicanisme encara sobrevivia a Barcelona durant la Primera República, raó per la

qual els dirigents obrers van ignorar els cants de sirena dels cantonalistes que agrupaven internacionalistes, alguns republicans intransigents i exiliats francesos per proclamar el cantó català. Per tant, els sindicats catalans que s'havien definit com a apolítics, però no antipolítics, donaren llibertat perquè, a títol individual, els obrers poguessin participar en política. Quan es va proclamar la Primera República, la direcció de la FRE va considerar que aquesta era la darrera fase del govern de la burgesia, tot i que una bona part dels quadres sindicals de Barcelona li van donar suport fruit del manteniment dels lligams amb els republicans.

El republicanisme s'havia dividit a la dècada dels seixanta entre aquells partidaris d'una política econòmica més intervencionista de l'Estat en clau socialista que corregís el mercat o la propietat, com ara Francesc Pi i Margall, i aquells que preferien la política econòmica més liberal, sense intervencionisme, que presentava Emilio Castelar, que consideraven més moderna. Paral·lelament, també es debatia sobre quin model organitzatiu havien de tenir els sindicats, i es contraposava el mutualisme i el cooperativisme a l'acció més enfrontada amb la patronal, que tenia un horitzó més revolucionari. El republicanisme es va dividir al voltant d'aquesta contraposició, de la mateixa manera que ho va fer el sindicalisme. Aquells debats van quedar reflectits en el principal periòdic obrerista, *La Federación*, que es va publicar fins al cop d'estat contra la República del general Manuel Pavía. Rere aquest diari hi havia els principals intel·lectuals de l'obrerisme vinculats a les idees bakuninistes i proudhonianes com ara Gaspar Sentiñón, Rafael Farga i Pellicer, Josep Lluís Pellicer i Fenyé, José García Viñas, etc. Tot i la continuïtat dels lligams entre l'internacionalisme obrer i el republicanisme, durant els mesos de la Primera República a Barcelona es van produir diversos moments de conflicte quan van intentar proclamar l'Estat Català: primer, el 9 de març de 1873, quan es proclama des de la Diputació per tal d'accelerar la implantació de la República Federal; posteriorment, el 19 de juny d'aquell any, quan els internacionalistes amb el suport d'alguns batallons de la milícia, del districte quart, s'apoderen de l'Ajuntament i convoquen el Comitè de Salut Pública; i després, durant la revolta del 12 al 14 de juliol fruit de la suposada passivitat de les autoritats enfront de la guerra Carlina. S'havia iniciat el dia 13 amb una manifestació a plaça de Catalunya i l'endemà es va convocar una vaga general en protesta per com l'exèrcit estava reprimint els cantons d'Alcoi, Màlaga i Sevilla. Des del mateix moment dels fets s'ha debatut si la ciutat va estar a prop d'una revolució social obrerista. Evidentment la historiografia, durant els anys cinquanta, seixanta i setanta, va negar que es produís una revolució, perquè no hi havia un programa rupturista, perquè la majoria de reivindicacions eren laborals o fruit de la por enfront de l'amenaça carlina, i pel descontentament davant la no implantació de la República Federal. L'interès d'aquells investigadors se centrava en la necessitat de trobar alternatives polítiques obreristes al comunisme i alhora definir els precedents del moviment anarquista dels anys vint i trenta del segle xx.

La diversitat del federalisme

L'estudi del federalisme ha estat un dels punts cabdals de la història de la Primera República ja que s'ha associat sovint a conflictivitat, disgregació i fragmentació de la unitat nacional. El federalisme dels republicans és quelcom més divers i plural que la imatge



Caricatura per contraposar la República dels cantonalistes, encapçalats pel general Juan Contreras San Román, que lidera la defensa del cantó de Cartagena, i la República Federal que encapçala el govern presidit per Nicolás Salmerón.
La Campana de Gràcia, 10/8/1873, núm. 175, p. 1.



Caricatura que representa el cop d'estat del general Manuel Pavía, que expulsa l'Assemblea Nacional (o la República) de la seu de la sobirania nacional. A terra, les taules de la llei i la reivindicació de la llibertat.
La Campana de Gràcia, 18/1/1874, núm. 199, p. 1.

que ens ha arribat als nostres dies. En els darrers temps la historiografia s'ha tornat a interessar pel federalisme dels anys del Sexenni Democràtic. Les anàlisis s'han fet des de la perspectiva de la història política, intel·lectual i constitucional. Així, s'ha volgut subratllar les diferències entre les idees de Francesc Pi i Margall i la seva acció de govern. El pensament de Pi i Margall ha servit per explicar com una part del federalisme havia passat de la fascinació i mística del poble que tenien els jacobins durant la Revolució Francesa al desvetllament del pacte a partir de l'individu sobirà que s'associa al municipi, i d'aquí a la província, la nació i la humanitat. Les propostes de Pi i Margall projectaven un model de democràcia radical en què les aspiracions populars, les associacions obreres i les cooperatives es convertien en un instrument per combatre els principis de l'economia política i del lliurecanvisme plantejats per la democràcia liberal.

El federalisme pactista estava dividit entre els partidaris del pactisme no insurreccional de Francesc Pi i Margall i els de la intransigència política que representava Valentí Almirall i Llozer. Tot i les diferències, aquest era un federalisme que es construïa des de baix a partir d'una concatenació de pactes fins a construir la República Federal i, per tant, es partia de la fragmentació de la sobirania i d'una organització quasi confederal. Aquest federalisme tindrà diverses expressions que aniran des d'un projecte polític més social i municipalista

a un de revolucionari i confederal basat en la supremacia dels estats en detriment de la federació republicana. Aquesta interpretació federal havia amalgamat la tradició juntista que reivindicava l'exercici de la sobirania des de baix a través de les juntes provincials o regionals, denominades *supremes*, en el curs de les fases més rupturistes de la revolució liberal, una fascinació per com s'organitzaven políticament els estats americans, i en particular, els Estats Units d'Amèrica, i les noves idees polítiques emanades del socialisme premarxista que representaven Étienne Cabet i, sobretot, Pierre-Joseph Proudhon. Tot plegat va permetre el desenvolupament d'un pensament federal pactista plural com el que representaven Francesc Pi i Margall o Valentí Almirall. El federalisme pactista de Valentí Almirall o Roque Barcia va generar rebuig per la seva connotació confederal i per un exercici de la sobirania compartida, però el federalisme de Pi i Margall també va despertar una forta oposició en la mesura que consideraven que també posava en perill la unitat nacional i engendrava un factor de dissolució de la nació. Rere aquelles crítiques, hi havia el federalisme krausista i l'orgànic, que rebutjaven la idea de pacte, confederació, revolució i divisió de la sobirania nacional, i apel·laven al component historicista i descentralitzador que no qüestionava la unitat d'Espanya, que la historiografia ha definit com a benèvol o transigent per oposició als precedents.

El federalisme transigent o benèvol es va forjar al voltant del pensament krausista, que es basava en la recepció de l'obra del filòsof alemany Karl Christian Friedrich Krause a Espanya. Rere d'aquell federalisme, hi havia un model de república d'ordre que tenia com a denominador comú la defensa de la sobirania nacional, el sufragi universal masculí i les llibertats individuals. Aquests federals provenien de la tradició del progressisme liberal i assumien més continuïtats històriques, però es van dividir en dues alternatives que s'havien forjat a Madrid i Barcelona, respectivament. La primera d'elles s'articulava al voltant de l'obra dels líders republicans i futurs presidents del govern de la República, Nicolás Salmerón i Emilio Castelar, que una vegada derrotada la República van decidir eliminar el federalisme dels seus programes polítics. A Barcelona, eren representats per Josep-Narcís Roca i Farreras, Eusebi Pascual i Casas o Salvador Sanpere i Miquel. Tots tres representaven un federalisme que negava el pactisme i acceptava que la federació dels territoris havia de sorgir de la unitat de la nació que representava la República. Aquelles idees tenien l'aval de republicans de la generació precedent com ara Narcís Monturiol, Josep Roca i Roca, Joan Tutau i Vergés o Santiago Soler i Pla. Aquesta forma de vertebració del territori anava més enllà de la descentralització i acceptaven la divisió de la sobirania, però sense que aquesta es multipliqués en la identificació de les províncies com a estats o posés en dubte la unitat de la nació espanyola. No obstant això, aquests federals tenien una forta petja regionalista en la mesura que concebien els estats com les antigues regions que componien regnes i principats durant els segles precedents. Consideraven que la història havia forjat comunitats culturals, lingüístiques i etnogràfiques, i havien de ser aquestes les prefiguradores dels estats. Per tant, consideraven que el seu federalisme era historicista en remetre's a referents simbòlics del regionalisme polític com ara Joan Fiveller o Pau Claris, a diferència dels pactistes que apel·laven a Proudhon. Aquest regionalisme s'havia forjat en el conreu del nacionalisme romàntic pels homes i dones de lletres i els professionals liberals que a Catalunya s'havien expressat a través del moviment cultural de la Renaixença. Aquests federals, després de la Primera República, abandonaran formalment el seu federalisme quan s'integraran a l'alternativa

possibilista que representava Emilio Castelar, però mantindran el seu discurs regionalista i el reforçaran en la mesura que comenci l'embranchada del moviment catalanista. Aquest regionalisme federalista es posava al servei de la unitat de la nació espanyola i pretenia contribuir lleialment a la seva democratització.

Durant les dècades dels cinquanta i seixanta s'havia generalitzat la participació en la Renaixença de diversos grups socials i polítics, fet que va suscitar que diverses cultures polítiques, des del liberalisme conservador fins al republicanisme, s'apropiessin del discurs regionalista. Aquest era un signe dels temps, en direccions distintes o de modernitats divergents, i alhora també va permetre una mobilització popular més gran en la mesura que cadascuna d'aquestes cultures polítiques l'emprava en funció dels seus interessos. El regionalisme es va convertir també en una resposta de la societat burgesa, industrialitzada i liberal als desafiaments que generava, en la mesura que calia construir horitzons culturals i socials que facilitessin la cohesió social d'una societat conflictiva i tensada. La regionalització de la nació no s'havia projectat vers les institucions liberals, tot i que la monarquia feia esforços per representar la diversitat folkloritzada de la nació espanyola. Durant el regnat d'Isabel II, el règim liberal en mans dels moderats i la reina van aconseguir que els símbols d'una monarquia renovada representessin la nació, abandonant la simbologia pròpiament liberal.

Recentment, la historiografia ha tornat a analitzar el fenomen de la revolta cantonalista que es produeix l'estiu de la República. El cantonalisme fou l'expressió insurreccional del federalisme pactista que va aplegar el malestar de l'obrerisme internacionalista amb el desenvolupament de la República Federal. L'extensió i diversitat de cantons que es rebel·len contra el govern de la República van generar una forta desestabilització del règim. El cantó de Múrcia, més conegut com el de Cartagena, és el que millor va encarnar aquella revolta, per la seva longevitat, ja que sobreviurà uns dies al cop d'estat del general Manuel Pavía. Al capdavant del cantó hi haurà Roque Barcia i la defensa militar recaurà en mans de l'antic capità general de Catalunya, Juan Contreras San Román. Darrerament, s'ha tornat a analitzar la presència d'exiliats de la Comuna a Espanya, mostrant l'arribada de diversos ciutadans francesos a Barcelona procedents de les ciutats del "Midi Rouge" que havien proclamat la seves comunes. Alguns d'ells, com Paul Brousse, van tenir un paper rellevant en l'ocupació de l'Ajuntament de Barcelona el 19 de juny de 1873. Ara bé, han estat els lligams entre el cantó de Cartagena i els antics comunards els que més interès han generat. Tot i que la mobilitat d'aquests sembla petita, les similituds polítiques del cantó amb la Comuna van despertar les pors de les autoritats espanyoles i de la comunitat internacional, en particular les britàniques, que no es van mantenir neutrals davant aquell enfrontament entre espanyols, donant suport militar a l'exèrcit que combatia al cantó. La Comuna ofería un horitzó polític revolucionari als republicans federals intransigents establerts al cantó en el qual emmirallar-se, imitant algunes de les decisions en matèria d'educació i drets. Darrerament s'ha abandonat el debat historiogràfic clàssic sobre si la revolta era burgesa, protagonitzada per republicans, o bé obrera, vinculant-la als sectors internacionalistes, per considerar-la una revolució que s'encavalca en una tradició federal-municipalista d'abast popular. Així, s'interpreta la revolució cantonal com la confluència dels diversos conflictes que esclaten arran de la proclamació de la República: els enfrontaments entre el republicanisme liberal i socialista, el centralisme i el federalisme, la descomposició de l'exèrcit

arran del conflicte colonial a Cuba i del conflicte carlí, que provoca motins i actes d'indisciplina, ja que veu la República com un acte de desmobilització, o la influència de l'internacionalisme proudhonista o bakuninista. Per tant, es desvincula la Comuna de l'origen de la revolució cantonalista i s'exculpa aquesta de la fallida de la Primera República. Es considera que l'enfrontament entre republicans, la indisciplina de l'exèrcit, l'allunyament dels obrers i la intervenció internacional s'haurien produït inexorablement amb o sense la Comuna. Així, es mostra la dimensió transnacional del cantonalisme a través de l'impacte del llenguatge i l'experiència entre els actors que la van protagonitzar i els que la van repressaliar, i alhora es constata la poca presència de comunards a Cartagena o la influència dels cantonalistes en el govern de la colònia algeriana quan aquests s'hi van exiliar.

Després de la caiguda de la República i durant l'interregne del general Francisco Serrano es va produir un exili cap a França, en particular a París, on durant gairebé un lustre coincidiran republicans de tota mena. Ara bé, aquells anys l'exili republicà es va mostrar més dividit que en els anys abans de la revolució de La Gloriosa (1868), en la qual també havien coincidit republicans i progressistes. Aquesta vegada les ferides de la República es deixaran sentir i la fractura del republicanisme es farà evident, com han posat en relleu les memòries del federalista pimargallà Nicolás Estévanez, els records del cantonalista Roque Barcia, etc. Entre aquells exiliats hi havia antics dirigents del republicanisme històric, Fernando Garrido, dos dels quatre presidents dels governs de la República, Estanislau Figueras i Nicolás Salmerón —tot i que el darrer, Emilio Castelar, també hi va passar una temporada després del cop d'estat de Pavía contra la República—, i nous líders republicans com Manuel Ruiz Zorrilla. Aquell exili serà performatiu de les alternatives polítiques del republicanisme. Mentre Emilio Castelar s'emmirallava en el desenvolupament moderat de la Tercera República Francesa, governada pels monàrquics, d'altres com Manuel Ruiz Zorrilla conspiraven per pronunciar-se en favor de la República a Espanya. Un altre president del govern de la República, Salmerón, s'apropà inicialment a l'estratègia de Ruiz Zorrilla, però pocs anys després preferiria decantar-se per una opció reformista. Roque Barcia viurà aquells anys el buit dels republicans arran del seu lideratge polític en la revolta cantonal de Cartagena. En aquell exili les diverses tendències del republicanisme van cercar referents internacionals per enfortir les seves estratègies, però l'època de les revolucions s'havia acabat a Europa i les propostes possibilistes s'obrien camí, mentre les alternatives revolucionàries s'abocaven cap a l'esquerra radical allunyada dels espais de la política parlamentària.

La historiografia ha considerat l'experiència política de la Primera República performativa de les famílies polítiques republicanes de la Restauració i de les dificultats per formar plataformes unitàries que els permetessin concórrer a les eleccions a Corts conjuntament. Per a la generació de republicans que tenien més de 40 anys (Francesc Pi i Margall, Joan Tutau i Vergés, Francesc Sunyer i Capdevila, Josep Roca i Galès, etc.), la història de la República definirà la seva identitat i acció política posterior; per a la més jove, de 30 o menys (Josep Maria Vallès i Ribot, Santiago Soler i Pla, Conrad Roure i Bofill, Eusebi Corominas i Cornell, etc.), la República es convertirà en una referència menys cismàtica. Els historiadors, quan han abordat el federalisme del règim de la Restauració, han insistit en la divisió del republicanisme en dues cultures, una, de tradició liberal postrevolucionària, i una altra, pròpiament federal. La primera acollirà els republicans d'Emilio Castelar que s'integren al

sistema liberal que, tot i aprovar el 1890 la llei de sufragi universal masculí, no esdevindrà un règim democràtic arran de les vulneracions de la legalitat derivades del caciquisme i clientelisme de les pràctiques polítiques, i per les mancances del marc constitucional. En segon lloc, el republicanisme federal s'expressarà de múltiples maneres, com ara el pactisme de Pi i Margall, el krausisme de Salmerón o l'historicisme de Francisco María Tubino. Alhora caldria sobreposar-hi una altra divisió entre aquells que eren partidaris de la democràcia parlamentària, que incloïa krausistes, historicistes, organicistes i castelarians que creien en la superioritat dels poders centrals enfront dels locals i regionals, i els partidaris d'una democràcia radical, en la qual hi havia socialistes i insurreccionalistes partidaris d'una federació de baix cap a dalt i en què Pi i Margall esdevindrà un referent teòric cabdal. Ara bé, entre aquells republicans també van sorgir alternatives que anaven més enllà del republicanisme, com el moviment catalanista (Valentí Almirall i Llozer o Josep-Narcís Roca i Farreras) o l'obrerisme socialista de Manuel Bochons i Soler o Josep Bragulat.

A Catalunya el federalisme es dividiria entre aquells que volien modernitzar el partit amb més estructura i cohesió (Josep Maria Vallès i Ribot), i aquells que volien avançar vers la formació d'un moviment polític catalanista que els apropés a d'altres grups socials i polítics (Valentí Almirall). Els primers encara veïen la possibilitat d'estendre l'estat federal a partir de la formació de constitucions en cadascun dels territoris regionals espanyols, mentre els segons cercaven d'establir una relació d'influència i negociació amb els poders de l'Estat que els garantís l'assoliment d'espais d'autonomia (dret civil català, preservació del català i els costums populars, política fiscal pròpia, defensa del proteccionisme en l'economia, etc.) sense que això es traduís en formes d'organització política que obliguessin a la federalització de l'Estat. Arran d'això, durant la dècada dels vuitanta es van impulsar un reguitzell d'iniciatives com ara Congressos Catalanistes (1880 i 1883), el Memorial de Greuges (1885), el Missatge a la reina regent (1888), la campanya a favor del dret civil català i contra el projecte de codi civil espanyol (1889), les Bases de Manresa (1892), etc.

La història de la República escrita per Miquel González i Sugranyes

El llibre de Miquel González i Sugranyes s'emmarca en la recuperació de la història de la Primera República del tombant de segle XIX al XX que es va iniciar amb l'esclat de memòries dels protagonistes publicades per entrega a la premsa de l'època. Algunes d'aquestes van ser recopilades posteriorment en voluminosos llibres, com les de Conrad Roure i Bofill, Antoni Feliu i Codina, Nicolás Estévanez o Tomás Royo Barandiarán, i encara n'hi ha d'altres que esperen ser descobertes. L'aparició de memòries per entregues en forma d'articles a la premsa era tota una novetat i alhora alterava substancialment la construcció d'una memòria individual. Aquesta vocació d'oferir un testimoni sobre la història de la República es contraposava al poc interès mostrat fins llavors per part de les noves generacions de republicans. També cal entendre-ho en el context de final de segle, que posava tota una generació de republicans en la tessitura de fer balanç del que havia ocorregut. Aquells testimonis construïen unes memòries amb ressò constant entre els lectors de la premsa, i poc sabem de com es van acabar definint en funció de l'interès i curiositat dels seus lectors. Encara no coneixem com i per què van ser escrites i publicades, ni quin ressò van tenir.

La història de la República va ser publicada 23 anys després de la fi de la República amb l'objectiu d'afavorir la formació d'un relat històric que projectés més unitat entre el món republicà, allunyant-lo de la memòria construïda pel règim de la Restauració, que associava aquells mesos al caos, la violència, la divisió i la fragmentació de la nació. En el relat de González i Sugranyes també es constata el seu interès per allunyar el món obrer dels discursos més revolucionaris i apolítics vinculats a la mobilització a través de la vaga general revolucionària. El relat de l'autor està impregnat del projecte reformista políticament i social que encarnava les tendències unionistes del republicanisme, encapçalades per l'antic president del govern de la República, Nicolás Salmerón. Els darrers anys del segle XIX només havien sobreviscut dos dels quatre presidents. L'altre era Francesc Pi i Margall, el qual després de la crisi del republicanisme federal havia quedat arraconat com a alternativa política viable i fins i tot abans de la seva mort el 1901 s'havia erigit en un símbol polièdric per al món lliurepensador, obrerista i catalanista.

L'estructura del llibre demostra fefaentment la vocació professional de l'autor que com a historiador d'època medieval s'enfronta a l'anàlisi dels esdeveniments de la Primera República des d'una perspectiva clarament positivista, sustentant totes les seves anàlisis o opinions amb la documentació de l'època. Gairebé la meitat de les pàgines del llibre són els apèndixs que rere la narració de cada capítol reproduïen els documents que considera fonamentals per corroborar el seu relat. Aquestes pàgines de documentació revelen la vocació de recopilador d'evidències escrites a l'hora de compondre el seu relat de memòries, fet que l'allunya de les memòries d'altres republicans. Alhora, tot aquell ventall de fonts atorguen una rellevància cabdal a l'obra en la mesura que molts dels documents només els coneixem a través d'aquesta còpia.

En aquesta obra hi sobrevola una absència rellevant: el paper que tenen les dones en l'esdevenir de la Primera República. Durant la revolució liberal algunes dones havien format part d'una cultura republicana d'origen progressista, tant en el seu vessant polític formal com informal; els casos més coneguts foren els d'Émilie du Guerneur als anys vint i Maria Josepa Massanés i Dalmau als anys quaranta. Aquesta darrera va tenir una presència significativa durant la dècada dels cinquanta i seixanta en el moviment de la Renaixença. A la Barcelona de la República, l'activitat política de les dones es va dur a terme principalment en les societats obreres que participaven en els comitès de l'Associació Internacional de Treballadors. Les líders obreristes Maria Perelló, coneguda com la Marieta de Sants, Maria Sabaté, Teresa Parallada o Sila de Sants encapçalaven les manifestacions dels obrers internacionals que es faran essencialment a la plaça més gran de la ciutat, la plaça de Catalunya. Més enllà de la mobilització al carrer, també s'implicaran en l'educació de les nenes obreres, com és el cas de Maria Perelló i Elisa Huigom, o de Petronila Pellicer, companya de Rafael Farga i Pellicer, i Baudilia Pi, que van impartir el curs "Enseñanza elemental para las obreras" els diumenges a la tarda a l'*Ateneo Catalán de la Clase Obrera*. D'altres, des de la seva militància, com Josefa Sedó Barnich, membre del comitè local de Reus de l'AIT i amiga de Maria Perelló, manifestaran la necessitat d'educar les nenes i alhora alertaran de la doble jornada laboral de les obreres. Simultàniament, d'altres congeneres tindran incidència en l'opinió pública a través de les col·laboracions a la premsa, al periòdic lliurepensador *La Humanidad*, com és el cas de la francesa Virginia Barbet i de Guadalupe da Silva, i al diari republicà intransigent *La Federación*, com les catalanes

Concepció Eguí i Elisa Huigom. Hi havia altres dones que escrivien, però no les coneixem ja que signaven els seus articles amb pseudònims masculins. A la premsa mantenien una actitud molt bel·ligerant amb l'Església i els dogmes catòlics (virginitat, matrimoni, etc.) que consideraven responsables de la submissió femenina.

La invisibilització d'aquelles dones en l'obra de González i Sugranyes demostra de quina manera la presència de les dones en la política revolucionària o republicana reformista era esborrada. La construcció cultural del gènere femení exclouïa la seva participació en política en els mateixos espais dels homes, ja que la política formal era una activitat merament masculina, tant si es feia des de les institucions com si es feia a través de les armes. La política institucional estava vetada a les dones i també se les havia allunyat de la seva participació en la milícia i els cossos francs, però es desconeix el seu pes en els espais informals de la política. Les dones tenien més presència en carrers, places, mercats, i espais d'oci com ara tertúlies, teatres o jardins, o als centres educatius. També es constata un consum d'objectes polítics adreçats a les dones (mitges, ventalls, mocadors o elements de decoració); o la presència en les commemoracions i festes republicanes.

Durant el govern presidit per Francesc Pi i Margall es produeixen enfrontaments entre els partidaris de la república unitària i la federal que s'interpreten en clau social, entre les elits i els treballadors.
La Flaca, 1/5/1873, núm. 63, p. 2



L'absència de dones en el relat de González i Sugranyes és més significativa quan parla de la mobilització dels obrers en les places i carrers de la ciutat en la qual van participar i tenir lideratge dones com Maria Perelló. Aquest oblit connecta amb les formes d'estigmatització que havien patit les comunards, com *les pétroleuses*, que foren qüestionades per la seva participació en vagues, manifestacions o revoltes, llevant-los la seva condició sexual per haver transgredit les normes de conducta, i alhora acusant-les d'haver abandonat la llar i de no ser dones completes, com han mostrat alguns estudis. Malauradament, poc se'n sap de quin efecte va tenir la participació d'aquelles catalanes en el moviment obrer. Quan González i Sugranyes escriu, havien començat a proliferar els discursos feministes, tant entre la diversitat de burgesies com entre els obrers, però l'autor opta per obviar aquella presència, ja fos per la manca d'evidències recopilades o per la distància que sent cap a les demandes de les dones obreres.

La narració de González i Sugranyes sobre la República s'articula al voltant d'una tensió política constant entre aquells col·lectius revolucionaris, tant republicans com obrers, que fomentaven al seu parer "revueltas, calaveradas y delirios", i les autoritats republicanes que maldaran per mantenir l'ordre. A Barcelona aquella relació dialèctica va derivar en una tensió latent durant tota la República que va estar a punt d'esclatar en diversos moments. Amb aquest retrat de la situació, l'autor destaca l'acció de les autoritats republicanes tant locals com estatals (regionals) i nacionals per fer front a les accions dels republicans intransigents, dels obrers internacionalistes, dels soldats i oficials desobedients, de l'amenaça de conspiracions alfonsines (partidaris de la Restauració borbònica) o la por a les partides carlines. La intencionalitat de González i Sugranyes és demostrar la capacitat de gestió de l'ordre públic i de govern en les institucions del republicanisme reformista.

La successió de revoltes i conspiracions avortades s'inaugura amb l'anàlisi que fa sobre la proclamació de l'Estat Català, el 9 de març de 1873, impulsada des de la Diputació Provincial de Barcelona i encapçalada pel diputat Baldomer Lostau i Prats que havia de ser el nou president provisional. Rere aquella acció, González i Sugranyes apunta que només hi havia la desconfiança envers l'acció del govern d'Estanislau Figueras i Moragas en la implantació de la República Federal i la por vers l'amenaça carlina, i es van fer enrere de la proclamació a canvi de la dissolució de l'exèrcit a Catalunya. Els sectors més intransigents del republicanisme, liderats per Joan Viralta, aconseguiran capitalitzar aquella decisió que segons González i Sugranyes comportava inexorablement obrir una via que va tenir la seva "obra demolidora que tuvo su coronamiento en Cartagena". A parer de l'autor, el viatge a Barcelona del president del govern de la República, Estanislau Figueras, i la visita de les principals fàbriques de la ciutat aconseguirà apaivagar els ànims dels sectors més abrandats de l'internacionalisme obrer, en un moment en què s'havia produït l'ocupació, l'assalt i alguns intents d'incendis de parròquies i convents, però les unitats de milicians i alguns cossos francs es van posar al servei de la protecció de les esglésies i aconseguiren aturar la multitud. Tot i la detenció i persecució d'alguns eclesiàstics i catòlics es va aconseguir que les eleccions a l'Assemblea Nacional es fessin amb normalitat, fent confiança al govern presidit per Figueras, ja que van ser escollits com a diputats el mateix Estanislau Figueras, Francesc Pi i Margall (era ministre de Governació), Josep Anselm Clavé, Benet Arabio i Torres i Santiago Soler i Pla. D'aquells cinc, només Benet Arabio havia donat suport a la proclamació de l'Estat Català. Així doncs, resultaven derrotats els partidaris de l'autono-

mia dels districtes electorals (Antoni Feliu i Codina o Valentí Almirall i Llozer), els obrers internacionalistes (José García Viñas) i els intransigents que comptaven amb el suport dels partidaris d'Estat Català (Gonçal Serraclara i Costa o Francesc Sunyer i Capdevila).

L'estiu del 1873 es va estar a prop d'un nou enfrontament. Aquesta vegada, els republicans socialistes, els intransigents i els obreristes van donar suport a la formació d'un Comitè de Salut Pública, el 19 de juny, però unes hores després es va dissoldre en la mesura que perdien el suport de les unitats de milicians i de cossos francs o Voluntaris de la República. Un mes després, la situació es torna a tensar arran de la derrota dels Voluntaris de la República enfront de les partides carlines a la batalla d'Alpens i el posterior descontentament dels obrers que havien abandonat el seu lloc de feina per declarar-se en vaga i manifestar-se pels carrers de Barcelona. Aquella vaga liderada pels internacionalistes tenia com a objectiu donar suport als cantonalistes d'Alcoi, Màlaga i Sevilla, i va obligar a tancar diverses fàbriques de la ciutat, però no va aconseguir atreure els sectors del republicanisme socialista i finalment el conat de revolta va ser avortat per la milícia ciutadana. Al cap de pocs dies, i arran de la derrota republicana a mans dels carlins a Igualada i la insubordinació d'una part de la tropa, es va crear la Junta de Salvació i Defensa, el 21 de juliol, formada per les principals autoritats militars i polítiques, i els diputats de Corts que eren a la ciutat, un mecanisme habitual enfront de les situacions d'emergència fruit de les situacions de guerra. Aquesta junta s'acabarà dissolent en no ser reconeguda pel nou president del govern de la República, Nicolás Salmerón. A l'agost encara es produiran algunes revoltes com la insurrecció del batalló d'artilleria del quarter de Drassanes arran de la imminent mobilització per enfrontar-se als carlins, que serà reprimida pels Voluntaris de la República. Al setembre, després de la negativa de Nicolás Salmerón, per motius ètics, a signar les penes de mort contra els enemics de la República, amb l'arribada del nou president del govern de la República, Emilio Castelar, s'empenirà un reguitzell de mesures extraordinàries com ara suspendre les garanties constitucionals i restablir la llei d'ordre públic de la monarquia, incloent-hi una reorganització de l'exèrcit i del cos d'artilleria establert a Barcelona. La difusió de rumors sobre la imminència de la proclamació del cantó català liderat per Pi i Margall va ser aprofitada per dissoldre els Guies de la Diputació liderats pel federal intransigent Baldomer Lostau i el batalló de la milícia del districte quart, comandat per l'internacionalista Josep Bragulat. La República en mans de Castelar intentava atreure nous suports socials amb la suspensió de l'impost indirecte dels consums i amb una acció més decidida contra carlins, intransigents i internacionalistes, però llavors les elits tant econòmiques com polítiques ja estaven decidides a preparar el retorn de la monarquia. Només calia esperar el moment adequat.

L'historiador Miquel González i Sugranyes aprofita el llibre per defensar la seva acció de govern reformista quan va ser alcalde de Barcelona. Fa una exposició tant de la denúncia de les irregularitats administratives que s'havien produït en anys precedents com, alhora, de l'establiment d'un marc regulador per evitar nous abusos. També s'esmenta el reconeixement del deute municipal que havien deixat les administracions precedents i l'adopció d'un pla administratiu que afavorís els contractes fixos per tal d'afavorir l'eficiència dels treballadors públics. S'expliciten les mesures higienistes que es van adoptar per evitar la difusió del còlera procedent de Marsella, totes les obres públiques que s'havien planificat durant el seu mandat (el Mercat del Born o la urbanització de la Ciutadella) i la lluita

desplegada contra el joc i l'alcoholisme per part del consistori. Una de les mesures de les quals s'enorgulleix González i Sugranyes és el desarmament del batalló de la milícia del quart districte de la ciutat que estava sota control dels obrers internacionalistes, fruit dels actes d'insubordinació que havia protagonitzat aquell estiu. De nou, l'autor apuntava cap als sectors més revolucionaris de l'obrerisme, fent-los responsables dels intents de desestabilització de la República quan l'acció política d'aquesta començava a donar resultats eficients. Aquella interpretació constata l'allunyament entre les bases del republicanisme històric de finals de segle i les alternatives polítiques de caràcter revolucionari que estaven proliferant a la ciutat tant en clau republicana com obrerista.

La República s'acaba amb el cop d'estat del general Manuel Pavía, el qual entrarà a cavall a les Corts Republicanes, i s'iniciarà l'interregne del general Francisco Serrano. El llibre aborda exhaustivament la resistència dels barcelonins parapetant-se darrere de barricades als carrers de Ponent, del Carme i de la Cera, entre d'altres, per impedir que l'exèrcit ocupés la ciutat el 6 i 7 de gener de 1874. L'ordre de dissolució de la milícia acabarà d'encendre els ànims i aquesta milícia conjuntament amb les unitats de Voluntaris de la República organitzaran barricades als pobles del pla com Sants i Sarrià, i la resistència es perllongarà fins l'11 de gener. Aquella resistència encapçalada per Joan Martí, el Xic de les Barraquetes, comandant del batalló dels Voluntaris de la República, serà narrada èpicament tot i les baixes entre els federals. La força d'aquest relat es vincularà a la transcendència que aquell esdeveniment tindrà en el republicanisme de la Restauració, ja que convertirà aquella jornada en una diada de mobilització del republicanisme, sent una de les poques que el règim de la Restauració no prohibirà sistemàticament.

El llibre és una història de la República a Barcelona i no de la Barcelona republicana en la mesura que aborda l'anàlisi de la relació entre la història política de les institucions locals, provincials i nacionals, i la pressió que exerceixen tant els obrers internacionalistes, republicans intransigents i socialistes, els milicians, els soldats, l'exèrcit i l'amenaça carlina. Tot i això, permet una reconstrucció de la geografia de la mobilització popular des de les places fins als carrers on s'aixecaren barricades. La plaça de Catalunya i el balcó de la casa Gibert apareixen com uns espais fonamentals de la mobilització obrera en contraposició de la plaça de Sant Jaume, en la qual se celebraven les principals concentracions de les unitats paramilitars. També el barri de Sant Antoni o els carrers del barri del Raval i del districte quart (de les Drassanes), el carrer del Carme, la Rambla, etc. Malauradament el llibre no recupera el nomenclàtor de la ciutat republicana, ni tan sols la denominació que alguns carrers i places van rebre durant el Sexenni Democràtic com ara de la República, del Poble, de la Junta Revolucionària o Nacional.

La història de la Primera República explicada per González i Sugranyes mostra una visió moderada de quina manera Barcelona va incidir en la supervivència de la República. La confiança dels republicans barcelonins dipositada en els presidents de la República va ser superior a la dels republicans d'altres ciutats espanyoles, ja fos perquè hi havia una coneixença prèvia amb la majoria de presidents, per la pressió que exercia l'amenaça carlina o per l'ampli ventall ideològic que hi havia al darrere del republicanisme català. Així, mentre les principals ciutats espanyoles van preferir optar per alternatives més insurreccionalistes o revolucionàries com els cantons o per instigar cops d'estat monàrquics o

conservadors, Barcelona fins i tot va acatar la resposta autoritària de Castelar de posar fi als cossos francs i va reforçar l'exèrcit per tal de pacificar la República. Els republicans de Barcelona es van mostrar lleials a la República fins i tot quan els presidents d'aquesta i el de la comissió permanent de les Corts es van enfrontar. La percepció dels republicans catalans era que la República tenia massa adversaris: els carlins, la revolució cantonal, l'exèrcit, els obrers internacionalistes i les elits econòmiques catalanes que se sentien amenaçades i alimentaven la restauració alfonsina, i per tant, convenia garantir la seva supervivència i esperar que amainés la tempesta.

La lectura del llibre de González i Sugranyes ofereix una mirada política que combina una perspectiva formal, centrada en organitzacions i institucions, amb una d'informal basada en l'acció dels ciutadans en els carrers i les places de la ciutat. Una història de la política del segle XIX amb el llenguatge i els discursos polítics de l'època que reflecteixen de quina manera es polititzava la ciutadania, com entenien la participació política i com s'apropiaven dels llenguatges polítics per expressar les seves demandes. Un aspecte significatiu és observar com es produeix un procés de secularització de la ciutat sense que això aboqui els ciutadans a l'anticlericalisme violent, alhora que hi ha una voluntat de preservar el patrimoni cultural i històric dels espais eclesiaístics, protegint-los de qualsevol possible exaltació popular. El lector actual s'ha d'endinsar en una realitat política molt distant de l'actual, però que pot ubicar en un espai conegut. L'anacronisme i la lectura teleològica de la Primera República és un perill constant que cal evitar. L'experiència revolucionària de la Primera República té un valor per si mateixa, sense que sigui precedent de res, i alhora esdevé cabdal per conèixer els ritmes dels processos revolucionaris en els quals s'estableixen relacions entre la pressió de la mobilització constant als carrers i les places, l'acció de les milícies i els cossos francs a la ciutat o fora d'aquesta, l'impacte de la por omnipresent de l'amenaça carlina, el miratge de les revoltes cantonals, la recepció de les experiències revolucionàries internacionals i la repressió d'aquestes, i la percepció de fragilitat d'una República llargament anhelada per una generació de republicans bregats en la lluita contra la monarquia isabelina.

Selecció bibliogràfica:

- ALBERTÍ, Santiago (1972). *El republicanisme català i la Restauració monàrquica: 1875-1923*, Barcelona: Albertí.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1972). *La Comuna en España*. Madrid: Siglo XXI.
- ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Manuel (2022). *José María de Torrijos y Uriarte. Más allá del cuadro de Gisbert*. Madrid: Sílex.
- ANGUERA, Pere (2000). *Els precedents del catalanisme. Catalanitat i anticontralisme: 1808-1868*. Barcelona: Empúries.
- ANGUERA, Pere (2003). *El general Prim. Biografia de un conspirador*. Barcelona: Edhasa.
- BARNOSELL, Genís (2011). "Republicanism, progresismo y sindicalismo en Cataluña durante el Trienio Esparterista: (1840-1843)". *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 25, p. 93-118.
- BARNOSELL, Genís (2012). "God and Freedom: Radical Liberalism, Republicanism, and Religion in Spain, 1808-1847". *International Review of Social History*, núm. 57, p. 37-59.

- BONAMUSA, Francesc; SERRALLONGA, Joan (1995). *Del roig al groc. Barcelona 1868-1871. Quintes i epidèmies*. Barcelona: L'Avenç.
- BRU SÁNCHEZ-FORTÚN, Alberto (2021). "Primera República y voluntariados armados. Los 80 batallones francos del general Socías". *Hispania*, núm. 81, p. 159-193.
- CANADELL, Roger (2016). *Josep Anselm Clavé: una vida al servei de la cultura i la llibertat*. Barcelona: Comanegra.
- CAÑAS DE PABLOS, Alberto (2022). *Los generales políticos en Europa y América: centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón 1810-1870*. Madrid: Alianza editorial.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (coord.) (2022). *Dibujar discursos, construir imaginarios. Prensa y caricatura política en España (1836-1874)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- CARR, Raymond (1968). *España 1808-1939*. Barcelona: Ariel.
- CASASSAS, Jordi; GHANIME, Albert (2001). *Homenatge a Francesc Pi i Margall, 1824-1901. Intel·lectual i polític federal*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- CASTRO ALFÍN, Demetrio (2013). "El pensamiento republicano hasta el Sexenio Democrático". A: MENÉNDEZ ALZAMORA, Manuel; ROBLES EGEA, Antonio (coord.). *Pensamiento político en la España contemporánea*. Madrid: Trotta, p. 123-162.
- DE DIEGO, Javier (2008). *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- DUARTE, Àngel; GABRIEL, Pere (2000). "¿Una sola cultura política y republicana ochocentista en España?". *Ayer*, núm. 39, p. 11-34.
- DUARTE, Àngel (2002). *Història del republicanisme a Catalunya*. Vic: Eumo; Lleida: Pagès Editors. (Biblioteca d'Història de Catalunya; 3)
- DUARTE, Àngel (2021). "Los significados del republicanismo histórico". A: BERJOAN, Nicolás; HIGUERAS, Eduardo; SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (coord.) (2021). *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez, p. 9-25.
- DOMÈNECH, David (2019). *Les nits de Pitarra: aproximació a la Rebotiga de Frederic Soler (1863-1871): art, espiritisme, homeopatia i revolució a la Barcelona del vuit-cents*. Barcelona: Àmbit: Ajuntament de Barcelona.
- DOMÈNECH ALBERDI, Albert (2022). "Origen, autorías y contexto del álbum político-caricaturesco-pornográfico de 'Los borbones en pelota' a partir de unas *cartes de visite*". A: HERNÁNDEZ LATAS, José Antonio (ed.). *III Jornadas sobre Investigación en Historia de la Fotografía. La fotografía estereoscópica o en 3D, siglos XIX y XX*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, p. 398-413.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria (2012). "El género sometido a consideración durante el Sexenio Democrático (1868-1874)". A: MARCOS DEL OLMO, M^a Concepción; SERRANO GARCÍA, Rafael (ed.). *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Universidad de Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, p. 37-62.
- FIGUERES, Josep M. (2004). *Valentí Almirall. Forjador del catalanisme polític*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- FOURNIER, Eric (2019). *La critique des armes. Une histoire d'objets révolutionnaires*, Montreuil: Libertalia.
- FRUCI, Gian Luca (2017). "Un sentiment en action. La fraternité combattante du long 1848 italien". A: BRICE, Catherine (ed.). *Frères de sang, frères d'armes, frères ennemis. La fraternité en Italie (1820-1924)*. Roma: École Française de Rome, 2017, p. 99-128

- GABRIEL, Pere (2007). *El catalanisme i la cultura federal: història i política del republicanisme popular a Catalunya el segle XIX*. Reus: Fundació Josep Recasens.
- GABRIEL, Pere (2009). "Visibilitats polítiques i vertebració social del món obrer i popular de Barcelona, 1868-1874". *Barcelona Quaderns d'Història*, núm. 15, p. 119-130.
- GABRIEL, Pere (2010). "Militantes y activistas bajo control. Federales, socialistas y anarquistas españoles en París". A: MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando; CANAL, Jordi; LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.). *París, ciudad de acogida: el exilio español durante los siglos XIX y XX*. Madrid: Marcial Pons, p. 159-182.
- GARCÍA-BALANÀ, Albert (2008). "«Ya no existe Partido Progresista en Barcelona»: experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869". *Hispania: Revista española de historia*, núm. 230, p. 735-760.
- GARCÍA-BALANÀ, Albert (2014). "«El verdadero productor»: Lenguaje y experiencia en la formación de las culturas políticas obreras". A: ROMEO, M^a Cruz; SIERRA, María (ed.). *La España Liberal, 1833-1874*. Madrid: Marcial Pons: Prensas Universitarias de Zaragoza, , p. 217-252.
- GARCÍA-BALANÀ, Albert (2016). "Bajo la sombra de la Comuna: sindicalismo y republicanismo en la Barcelona de 1871". *Historia Contemporánea*, núm. 53, p. 491-520.
- GARCÍA ROVIRA, Anna Maria (2008). "Ramon Xaudaró: el Marat barcelonés". A: BURDIÉL, Isabel; PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.) (2008). *Liberales eminentes*, Madrid: Marcial Pons; Ediciones de Historia, p. 125-156.
- GUILLAMET, Jaume (2010). *L'arrencada del periodisme liberal: política, mercat i llengua a la premsa catalana (1833-1874)*. Vic: Eumo.
- HENNESSY, Charles Alistair Michael (1962). *The Federal Republic in Spain, Pi y Margall and the Federal Republican Movement, 1868-1874*, Oxford: Clarendon Press.
- HIGUERAS, Eduardo (2016). *Con los Borbones, jamás: biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- HIGUERAS, Eduardo; SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (2020). "El pueblo en masa: el impulso republicano y radical a la movilización política del Sexenio Democrático (1868-1874)". *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 55.
- JANUÉ MIRET, Marició (2002). *Els polítics en temps de revolució: la vida política a Barcelona en temps del Sexenni Revolucionari (1868-1873)*. Vic: Eumo.
- JUTGLÀ, Antoni (1976). *De la Revolució de Setiembre a la Restauració*. Barcelona: Planeta.
- JUTGLÀ, Antoni (1984). *Pi i Margall y el federalismo español*. Madrid: Taurus.
- LANES MARSALL, Julien (2017). *L'ambassadeur de la République des Lettres. Vie et œuvre de Robert Robert i Casacuberta (1827-1873)*. París: Éditions Hispaniques.
- LIDA, Clara (1972). *Anarquismo y revolución en la España del XIX*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- LLADONOSA, Manuel (2018). *Progrés i República: Miquel Ferrer i Garcés (1816-1896)*. Lleida: Pagès Editors; Institut d'Estudis Ilerdencs, Diputació de Lleida.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1977). *El socialismo en España, 1833-1868*. Barcelona: Crítica.
- MIGUEL GONZÁLEZ, Román (2007). *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización en la España del siglo XIX*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MOISAND, Jeanne (2018). "Revolutions, Republics and IWMA in the Spanish Empire (around 1873)". BENSIMON, Fabrice; DELUERMOS, Quentin; MOISAND, Jeanne (coord.).

- “*Arise Ye Wretched of the Earth*”: *The First International in a Global Perspective*. Brill, p. 238-252. (Studies in Global Social History; 29).
- MOISAND, Jeanne (2021). “«Cantonards» et «communeux». La révolution cantonale espagnole dans l’ombre de la Commune (1873)”. *Revue d’histoire du XIXe siècle*, núm. 63, p. 57-74.
- NIETO DE SANGENÍS, Mercedes (1973). *La Primera República española en Barcelona*. Barcelona: Càtedra de Historia General de España.
- OROBON, Marie-Angèle (2020). “Del gorro frigio al petróleo: una semblanza simbólica del Sexenio Democrático”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, núm. 55, DOI: <https://doi.org/10.4000/bhce.1918>
- PABLO, Jordi (2012). “La Barcelona irreverent. 1840-1910. El sentit de la parodia: de la Societat del Born al Niu Guerrer”. *Quaderns del Museu Frederic Marès: exposicions*, núm. 16, p. 49-54.
- PALÀ, Albert (2018). *Viure l’anticlericalisme: una història cultural del lliure pensament català (1868-1923)*. Catarroja; Barcelona: Afers. (Recerca i pensament; 89)
- PERALTA, Gemma (2020). “Josep Lluís Pellicer (1842-1901), entre Barcelona i Madrid”. GABRIEL, Pere (ed.). *Republicans catalans del segle XIX. Espanya i nació a Catalunya*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, p. 107-142
- PEYROU, Florencia (2008). *Tribunos del pueblo: Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ROURE, Conrad (1995). *Memòries de Conrad Roure: Recuerdos de mi larga vida*. Tom VI: *La República en España (I). El inicio de la primera República y el levantamiento cantonal*. Edició a cura de Josep Pich i Mitjana. Vic: Institut Universitari d’Història Jaume Vicens i Vives: Eumo. (Jaume Caresmar; 6)
- ROURE, Conrad (1996). *Memòries de Conrad Roure: Recuerdos de mi larga vida*. Tom VII: *La República en España (II): la crisis de la primera República*. Edició a cura de Josep Pich i Mitjana. Vic: Institut Universitari d’Història Jaume Vicens i Vives: Eumo. (Jaume Caresmar; 6)
- PICH, Josep (2006). *Valentí Almirall i el federalisme intransigent*. Catarroja: Barcelona: Afers.
- POMÉS, Jordi (2017). “El federalismo regionalista catalán de base krausista durante el Sexenio Democrático (1868-1874)”. *Historia Contemporánea*, núm. 55, p. 421-446.
- RIERA I TUÉBOLS, Santiago (1986). *Narcís Monturiol: una vida apasionant, una obra apasionada*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- RIQUER I PERMANYER, Borja de (2003). *La Diputació revolucionària, 1868-1874*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- RISQUES, Manel (1987). *Clavé, demòcrata i federalista: La Primera República*. Barcelona: Graó.
- ROCA VERNET, Jordi (2012). “¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal? Historia, moral y federalismo en el discurso republicano del primer liberalismo”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 156, p. 85-123.
- ROCA VERNET, Jordi (2021). “La movilización popular urbana a través de las fiestas y el carnaval: Barcelona, 1844-1868”. *Historia y Política*, núm. 46, p. 53-85.
- ROCA VERNET, Jordi (2022). “Militias and Volunteer Forces: Popular Mobilisation in Times of Revolution (1820-1843)”. PALACIOS CEREZALES, Diego; LUJÁN, Oriol (ed.). *Popular Agency and Politicisation in Nineteenth-Century Europe. Beyond the vote*. Cham: Springer

- International Publishing AG, p. 125-150. (Palgrave-Macmillan, Studies in Political History)
- SAMPER, Emili (2016) (coord.). *The myths of the Republic: Literature and identity*, Kassel: Reichenberger.
- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (2017). “La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático”. *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, núm. 37, p. 132-174.
- SÁNCHEZ FERRÉ, Pere (1990). *La maçoneria a Catalunya, 1868-1936*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona: Edicions 62.
- SANFELIÚ GIMENO, LUZ (2020). “«Luchadoras por la verdad y la justicia». Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático”. *Hispania Nova*, núm. 18, p. 450-485. DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2020.5114>
- SECO SERRANO, Carlos; MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa (ed.) (1972-1987). *Asociación Internacional de Trabajadores. Cartas, comunicaciones y circulares del Consejo (o Comisión) Federal de la Región Española 1870-1874*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- SECO SERRANO, Carlos (1986). “Los orígenes del movimiento obrero español”. *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 5, p. 11-26.
- SHUBERT, Adrian (2018). *Espartero, el Pacificador*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- SIMAL, Juan Luis (2012). *Emigrados: España y el exilio internacional, 1814-1834*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SUNYER, Magí (2022). *Els mites de la República: arguments per al futur*. Vic: Eumo.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel (2022). *El león durmiente: Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- TERMES, Josep (1971). *Anarquismo y sindicalismo en España: La Primera Internacional, 1864-1881*. Barcelona: Ariel.
- TERMES, Josep (1976). *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*. Barcelona: Anagrama.
- TERMES, Josep (1999). *Les arrels populars del catalanisme*. Barcelona: Empúries.
- TOLEDANO I GONZÁLEZ, Lluís Ferran (2004). *La muntanya insurgent: La tercera guerra carlina a Catalunya, 1872-1875*. Girona: Cercle d’Estudis Històrics i Socials.
- TOMÁS, Margalida (2017). “Notes sobre les escriptores vuitcentistes catalanes: a l’entorn dels Jocs Florals de Barcelona”. *Anuari Verdaguier*, núm. 25, p. 55-90.
- VIALETTE, Aurélie (2018). *Intellectual Philanthropy: The seduction of the masses*. West Lafayette: Purdue University Press.
- VICENTE IZQUIERDO, Manuel (2020). *Rafael Farga Pellicer (1844-1890): forjador de l’anarquisme català*. Tarragona: Lo Diable Gros.
- VILLAR, Paco (2008). *La ciutat dels cafès. Barcelona, 1750-1880*. Barcelona: La Campana.

LA
REPÚBLICA

EN

BARCELONA

APUNTES PARA UNA CRÓNICA

POR

MIGUEL GONZÁLES SUGRAÑES

PRÓLOGO

AZAROSO y turbulento fué el período republicano en Barcelona; su estudio es difícilísimo y Apor consiguiente arduo el juicio definitivo de aquellos días, relativamente próximos, en que lo imprevisto y lo aciago gravitaron muchas veces sobre la Patria.

Imperó la República en España durante algunos meses y, lejos de esclarecer sombras y de resolver los conflictos pendientes, aun semeja que amontonó disgustos, enconó añejas heridas y enardeció los ánimos exaltando pasiones, codicias y rivalidades traducidas en civiles contiendas y lluvia de tiranuelos, díscolos y alucinados. Así como el sol esplendoroso del estío abrasa la tierra é inflama y empuja las nubes engendradoras de tempestad, la naciente forma republicana caldeó los espíritus, ahondó las diferencias políticas é impulsó á los hombres por el camino que más pronto había de conducir á la caída del régimen, previas dolorosas convulsiones sociales. Amigos y adversarios de la institución democrática labraron su ruina, téngolo por indudable; mas conviene aquilatar la parte que corresponde á cada partido en tan nefasta labor, tarea acaso la principal que en este libro se persigue dedicado singularmente á cuanto hace referencia con la ciudad de los Condes.

Juzgamos además, que murió pronto la República porque vivió mucho en poco tiempo; su accidentada y veloz carrera consumió en gran parte sus bríos; inusitadas complicaciones ocasionadas por obcecados y malos patriotas desmenuzaron un partido floreciente y robusto, y sucumbió la institución á manos de unos cuantos audaces, irrespetuosos con la legalidad y enemigos del pueblo. Pero confesemos que la muerte de la República, si no en la forma violenta y aleve con que se llevó á efecto, pudo vislumbrarse, días antes, por los conocedores de las interioridades en los partidos democráticos.

Ocurrió también, y ésta fué otra concausa de la perdición que lamentamos, que durante la efervescencia del período republicano, brotaron tan rápidamente los entusiasmos y tomaron ellos tan extraños medros y algunos tan extraviadas direcciones que, según acontece en feracísimos campos, la misma exuberancia de vida malogró plausibles esfuerzos y sublimes sacrificios auxiliada por la cizaña patrioter y el tenaz empuje de los monárquicos.

En vano hemos esperado que hombres curiosos, amantes de la historia y partidarios de la justicia, poniendo á contribución los datos que se custodian en los archivos y las referencias de testigos fidedignos, diesen al mundo una relación exacta, cuando menos, de los acontecimientos políticos de nuestra ciudad, durante los once meses de República y días precursores; ningún cronista imparcial y de sólida preparación estudió con detenimiento las causas de aquellos sucesos ni puso de manifiesto las lecciones políticas que de los mismos se desprenden; finalmente ningún hijo de Cataluña, que sepamos, realizó la empresa de narrar sistemáticamente las escenas republicanas de Barcelona con el objeto de hacer justicia y rectificar

gratuitas especies que aceptaran hombres ligeros y acaso terminaran por ser consideradas como ciertas, con mengua del nombre respetable de ciudadanos honrados.

Nosotros no pretendemos llenar ninguno de aquellos vacíos arriba señalados, convencidos de nuestras humildísimas aptitudes; nuestra voluntad no es otra que la de ofrecer al público un índice razonado, un compendio breve de los hechos ocurridos en esta capital durante el régimen republicano, fundando toda observación en la imparcialidad y en el testimonio de multitud de documentos con diligencia y constancia recogidos.

No intentamos, pues, escribir la historia completa de aquel período, sino señalar una senda á los futuros cronistas que se aventuren á explorar con detención y saber tan intrincada y notable época de la política contemporánea que tantas debilidades, intemperancias y errores oculta, como actos sublimes y fructíferas enseñanzas.

El autor de este libro anhela prestar algún servicio con este trabajo, de otra suerte no lo daría al público. ¡Ojalá se cumpla tan modesta aspiración!

CAPÍTULO PRIMERO

ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA. — ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BARCELONA Á LA PROCLAMACIÓN DE AQUÉLLA. — ESPÍRITU DE LA POBLACIÓN. — EL AYUNTAMIENTO. — ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. — PRIMERAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA. — EL GOBERNADOR CIVIL. — MANIFESTACIONES; FABRICANTES Y OBREROS; MEETING FEDERALISTA. — PRESOS POLÍTICOS EN LIBERTAD; PROCLAMA Á LOS SOLDADOS. — CABALLERO DE RODAS; LOS REPUBLICANOS Y EL CAPITÁN GENERAL; RELEVO DE LOS SRES. GAMINDE Y ANDÍA. — OPINIONES DE LA PRENSA. — APÉNDICE.

El espíritu de la Constitución de 1869 era decidida é incuestionablemente democrático; el artículo 32 de su título 2.º representaba la feliz convergencia de vislumbres, simpatías y aspiraciones republicanas, y fué el secreto y eficaz impulso que, andando el tiempo, había de guiar á la política por rumbos y senderos conducentes á la progresiva endebles y á la supresión ulterior de la monarquía.

Que se tuviese ó no fija la vista en la prosperidad de las ideas democráticas, que interviniese ó no el decidido empeño de restar preeminencias á los venideros monarcas, ó que, mirando más lejos, se tuviese en el pensamiento á la República, como suceso natural después de aquella alborada de libertad y de democracia, lo cierto fué que la aprobación de tan soberana ley, más que en vaga esperanza, convirtióse, al punto, en profecía indeleble de triunfo seguro para los enemigos del régimen tradicional. Ávido el pueblo de igualdad y de reformas en sus costumbres políticas, cansado del vetusto engranaje dinástico que esterilizaba con sus ranciedades y corruptelas, toda nueva energía con buena fe propuesta, rompió, en aquellas memorables Cortes, la vieja turquesa del Estado, reconoció la Soberanía nacional y dió forma á la más sublime de las aspiraciones, la cual, á pesar de todas las atenuantes, una vez promulgada, había de ser y será mientras subsista, la esencia de aquel Código, el distintivo de la Revolución de Septiembre y la polar estrella de cuantas agrupaciones amen la libertad y cordialmente anhelan la dignificación de los ciudadanos.

Con el renacer de la soberanía popular quedó arrojada la flecha contra los sectarios de la soberanía hereditaria; si mortal e inopinadamente hirió á la dinastía de Saboya, falta de prestigio y debilitada por la desorganización de los partidos, el hecho, aunque inesperado, fué lógico; esto es indudable.

Aunque la idea republicana en las postrimerías del reinado de D. Amadeo contaba con no pocos y ardientes partidarios, con directores de superior inteligencia y ascendiente y habíase conquistado las simpatías de muchos dinásticos tibios que soportaban al Rey por cuestiones

de oportunidad, la República, lo mismo entre sus adoradores como entre los afines de éstos, constituía una aspiración abstracta, no un pensamiento concreto clara y firmemente dibujado en todos sus detalles; así pudo verse que á medida que el tiempo avanzaba, asomaron diversas tendencias con tesón defendidas, entre republicanos viejos y neófitos, y es que faltaba el crisol de la experiencia, el comercio con la realidad que tantos hechos depura y alecciona á los hombres. Ciertamente que en las masas, después de la victoria de Alcolea, el entusiasmo republicano ganó en extensión é intensidad lo increíble; pero el conocimiento completo del organismo republicano sin utopías ni delirios, no se había grabado en las conciencias. Si á esto se agregan las vacilaciones de los liberales más conspicuos, al aproximarse á la República, los odios más ó menos latentes de los antiguos partidarios de este régimen, el estado de nebulosa en que se hallaba la idea republicana en el cerebro de sus más fogosos partidarios, el no vencido temor de los acaudalados y el de los partidos católicos y conservadores, la prevención reinante contra las naturales exageraciones en que habían de caer los exaltados el día del triunfo y la sospecha, no infundada, de que la integridad de la Patria padecería con el sistema federal, echarse de ver que el advenimiento súbito de la República sin preparativos ni madureces, con las escorias y sublimidades de una primera elaboración, fué un acontecimiento inusitado, precoz, fuera de sazón ideológica y una suerte de precipitado avance impuesto por el turbión de sucesos que pusieron fin á la dinastía extranjera.

Aunque D. Amadeo, saturado por la atmósfera liberal que oreaba la península, procuró vestir á la monarquía con ropaje democrático, precediendo en esto á la actual Regencia, y aunque los consejeros inculcaran en el soberano el estricto cumplimiento de los preceptos más genuinamente liberales, lo cual pudiera tomarse como preludeo al advenimiento de una institución más avanzada, la República vino antes de tiempo y cuando menos la esperábamos.

La inulta y alevosa muerte del general Prim, firmísimo futuro pedestal de la monarquía saboyana, puso fin á la unidad y cohesión del partido gobernante; ya nadie creyó, después de tan sensible pérdida, en el arraigo de la nueva dinastía y fueron los primeros en desconfiar los más obligados á sostenerla. Anulados con su vida el empuje y el vigor políticos de Prim, su partido entró en la agonía y D. Amadeo vivió en el trono agotando las escasas energías de una situación endeble, trabajada por la indisciplina y las ambiciones subsiguientes á todo *ab intestato*.

Presente se halla en el recuerdo de nuestros lectores el voluntario alejamiento de palacio de los amadeístas templados, á raíz de ciertas intrigas cortesanas, la guerra despiadada y sin cuartel entre radicales y conservadores y la fiera y continuada lluvia de retencencias, sátiras y calumnias que unos á otros se prodigaban, ocasionando en el Rey íntimo y creciente malestar y en el pueblo cansancio y repugnancia contra los gobernantes. Como aumentara de día en día la tirantez de relaciones entre los partidos dinásticos, vislumbráronse en lontananza graves acontecimientos. Para los que estaban al corriente de los asuntos palatinos y de las impresiones que de la corte italiana se recibían, la renuncia de D. Amadeo al trono de España era una letra política aceptada por el monarca, sin fecha para el vencimiento.

La actitud resuelta del Rey al nombrar jefe de su cuarto militar al general Peralta, sin consultar con nadie, muestra bien á las claras el divorcio entre el poder irresponsable y su gobierno; esta situación embarazosa se agravó ostensiblemente cuando el Sr. Ruiz Zorrilla y sus compañeros de Ministerio apoyaron briosamente al general Hidalgo en el conflicto de los artilleros. Tal denuedo causó profundo disgusto en el regio alcázar y, fundándose en aquella pesadumbre, dióse al punto como segura la destitución del gabinete Zorrilla y la subida del general Topete y sus amigos. En esto, ocurriósele á un señor diputado interpelar al Gobierno

con el fin de conocer en todo su alcance el disgusto ocasionado por el cuerpo de artillería, y la Cámara, después de oír al Presidente del Consejo, aprobó una proposición de confianza al Ministerio por 191 votos contra dos, ó sea por los mismos sufragios que se emitieron para proclamar Rey de España á Don Amadeo de Saboya. Ipso facto quedó disuelto el mencionado cuerpo, y la contrariedad del monarca llegó á su colmo. Aquella moción y aquellos votos hicieron el efecto de una bomba en la regia morada, donde se recordaban recientes desaires, flamantes maquinaciones de parte de altos políticos que alardeaban de adictos á la familia real, el desamor del pueblo, la acritud de la prensa, la guerra civil¹, las divisiones del partido gobernante y el incremento de los antidinásticos, todo lo cual decidió al monarca á tomar una resolución extrema, que hoy todos juzgan acertada.

Ni los ofrecimientos de un distinguido general español en nombre propio y en el de otros generales conservadores, ni las indicaciones hechas por el disuelto cuerpo de artillería relativas á sublevar la guarnición de Madrid, fueron bastantes para torcer los propósitos del Rey ni para calmar el sentimiento que en su ánimo produjo la votación casi unánime de los representantes del país. La palabra renuncia difundióse ya por la villa con eléctrica rapidez; á las pocas horas el Gobierno participó á las Cortes la voluntad del soberano, quien resignó sus poderes en las Cámaras²; la expectación fué grande, suma la ansiedad del vecindario y nadie

¹ La insurrección carlista tuvo su nacimiento en nuestra ciudad la noche del 7 de Abril de 1872. Capitaneados por el cabecilla Castells reuniéronse en el paseo de Gracia un centenar escaso de hombres, y allí estuvieron aguardando —sin ser molestados de nadie— á que se les incorporasen otros elementos comprometidos en el movimiento hasta la madrugada siguiente en que se trasladaron á las vecinas montañas. ¡Abajo la dinastía extranjera! ¡Viva Carlos VII! fué el grito de aquel puñado de ilusos que andando el tiempo habian de ser causa de los males que experimentó la Patria y causa también de la sangre vertida por sus hijos.

Sobre este asunto dice el historiador Don Antonio Piralá: «Los carlistas de la provincia de Gerona, ó más bien el doctor Vendrell, no pudiendo contener su impaciencia, y sin esperar órdenes, se lanzaron á la guerra el 8 de Abril, cuya noticia llevó á Rada (Rada era el hombre de confianza de D. Carlos, y titulábase comandante general de las fronteras) el capellán que había comisionado á Cataluña y el marqués de Santa Cruz de Inguanzo. Atendió en seguida á satisfacer como podía las exigencias de los que le pedían fondos para efectuar el movimiento, y se proporcionó algunos merced al infatigable celo del Sr. Manterola, «único apoyo con el que cuento en estos difíciles momentos, mientras que sus detractores no hacen otra cosa que poner obstáculos á mi autoridad».

«El 15 llegó á Dax el Sr. O’Ryan procedente de Barcelona, manifestando se esperaba allí la orden directa de D. Carlos para generalizar el movimiento en todo el Principado, pues las partidas que se habían levantado en aquella provincia y en la de Gerona, no se aumentaban hasta que fuera dicha orden. Dijo también que los 400 ó 500 hombres que llevaba Castells y los 2,000 que se aseguraba campeaban por la provincia de Gerona no sufrían grande persecución, y según manifestó el marqués de Santa Cruz de Inguanzo, algunos jefes del ejército liberal no rehuían su compromiso, pero querían recibir órdenes directas de Don Carlos.

»Este dispuso el alzamiento con el siguiente autógrafo:

»*Ginebra 14 Abril 72.* — Querido Rada: El momento solemne ha llegado. Los buenos españoles llaman á su legítimo rey, y el rey no puede desoir los clamores de la Patria.

»*Ordeno y mando* que el día 21 del corriente se haga el alzamiento en toda España, al grito de ¡abajo el extranjero!, ¡viva España!

»Yo estaré de los primeros en el punto del peligro. El que cumpla merecerá bien del rey y de la Patria; el que no cumpla sufrirá todo el rigor de mi justicia. Dios te guarde.—*Carlos.*» (HISTORIA CONTEMPORÁNEA, págs. 627 y 628 del tom. III.)

² Al Congreso: Grande fué la honra que merecí á la Nación española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país, y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prometido á las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y

imaginó que se desarrollarían los acontecimientos tan fulmínea como ordenadamente y que se llevaría á cabo la transformación política más inusitada, radical y trascendente de nuestro país sin formidables sacudidas y sangrientas escenas.

La resuelta disposición de la mayoría de las dos Cámaras, favorable á la proclamación de la República, ahorró ciertamente quebrantos y desórdenes; el apoyo de los elementos gobernantes en función y la aquiescencia de casi todos los monárquicos convirtió la temida mudanza en apacible tránsito, lo que, tal vez, no hubiesen conseguido, por sí solos, los republicanos á la sazón despojados de fuerza gubernativa y de organización parlamentaria sólida y numerosa, toda vez que, según es notorio, el cambio de instituciones les cogió de sorpresa. Así lo afirma el Sr. Pi y Margall en las siguientes líneas:

«La República vino por donde menos esperábamos. De la noche á la mañana, Amadeo de Saboya que en dos años de mando no había logrado hacerse simpático al país ni dominar el creciente oleaje de los partidos, resuelve abdicar por sí y por sus hijos la corona de España. Vacío el trono, mal preparadas aún las cosas para la restauración de los Borbones, sin más príncipes á que volver los ojos, los hombres políticos sin distinción de bandos ven casi todos como una necesidad la proclamación de la República. Resueltos á establecerla se hallaban ya los que habían previsto y tal vez acelerado el suceso; y como hombres que llevaban un pensamiento y se habían proporcionado medios de ejecutarlo, empujan los unos á los tímidos, deciden otros á los vacilantes é inutilizan todos á los que aun pretenden salvar de las ruinas de la dinastía el principio monárquico. Al abrirse la sesión del Congreso la tarde del 10 de Febrero de 1873, las resistencias están ya casi vencidas; las que aun subsisten ceden al primer ímpetu de radicales y republicanos. Se declara el Congreso en sesión permanente, y la tarde del 11, leída la abdicación del Rey, se refunden en una sola Asamblea las dos Cámaras, y casi sin debate aceptan la República.

constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles, amantes de su Patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles; todos invocan el dulce nombre de la Patria; todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, y entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles, ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la corona no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía. — *Amadeo.*

Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.

¿Qué República era la proclamada? Ni la federal ni la unitaria. Había mediado acuerdo entre los antiguos y los modernos republicanos, y habían convenido en dejar á unas Cortes Constituyentes la definición y la organización de la nueva forma de gobierno³.....»

Ahora bien: puesto que los monárquicos de ayer trajeron la República, ¿hubiera sido decoroso y leal faltar á un compromiso con ellos contraído en virtud del que se aplazaba la especificación y organismo del nuevo orden político? No, en verdad. Mas, pronto hemos de ver de qué suerte se comportaron los republicanos de la ciudad condal en este particular asunto.

* * *

En Barcelona los partidos políticos, de organización más completa, en los días que estudiamos, eran dos: el monárquico-progresista, hoy sagastino, y el republicano federal. Militaban en el primero liberales de abolengo pertenecientes, en su mayoría, á la clase media. Sin ánimo de empequeñecer el número de sus adeptos no llegaba éste, ni con mucho, al que suponían sus parciales. Organizados por distritos y barrios, los acuerdos de sus juntas no eran válidos sin antes recibir la sanción del Comité provincial; esta agrupación política contaba con la mayoría en el Ayuntamiento y en el batallón de Voluntarios de la Libertad, al desaparecer la monarquía.

Tres fracciones ó grupos comprendía el partido republicano: figuraban en el de la derecha los elementos más templados, los que siempre se distinguieron por su amor al orden y prestaron incondicional apoyo á los Sres. Figueras, Castelar, Pi y Salmerón; su organismo era muy semejante al del antiguo partido progresista: la izquierda albergaba los federales intransigentes, impetuosos y dispuestos á secundar los procedimientos de fuerza; esta su naturaleza les divorció constantemente de sus correligionarios de la derecha y fué causa generadora de no escasos conflictos y atropellos: la extrema izquierda era una extraña congerie, una mezcla de elementos perturbadores sin ideales, sin aplomo; siempre en tensión, en actitud levantisca y vocadora, anhelaban el desbarajuste; era su dogma la violencia y su placer el tumulto y, así, aquellos extraviados ó insensatos, bajo pretexto de auxiliar á la República, favorecieron más de una vez la causa del Pretendiente.

Según estos datos, la división del partido republicano había de ser hondísima y notoria con el marchar de los tiempos. En los primeros días, al llegar la noticia de la renuncia de D. Amadeo, el Comité republicano, con un patriotismo laudable, aun logró acallar toda discordia y, reuniendo á las personas más notables de las tres agrupaciones, de cuyos labios brotara espontáneamente la palabra UNIÓN, consiguió dar un manifiesto en que se trazaba la línea de conducta más conveniente en tan críticas circunstancias. «El partido republicano, decía el documento á que nos referimos, deberá acatar las decisiones del poder legítimo y prestarle su apoyo..... En momentos solemnes, la calma es indicio de fuerza. Esperemos, pues, con calma los acontecimientos, en la seguridad de que de nuestra conducta dependen la salvación de la Patria y el triunfo de las ideas que sustentamos.»⁴

Mas ¿cuánto tiempo subsistió la proclamada unión y respetóse el acuerdo que acabamos de transcribir? El brevísimo que media entre el conocimiento y la confirmación de los sucesos políticos de la corte; el humo de la victoria quebrantó aquellos propósitos de unidad y de prudencia, aflojéronse los vínculos que momentáneamente enlazaron á las fracciones republicanas y tornó cada grupo á la senda de sus particulares y añejas aficiones.

³ *Pi y Margall*: LA REPÚBLICA DE 1873. APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA.

⁴ Véase en el *Apéndice, letra A.*

De los demás partidos políticos recordaremos el núcleo radical ó *cimbrio*, esqueje de los progresistas monárquicos, con representación modesta en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento, pero escaso en fuerza; el *conservador-monárquico* y el *carlista*. Dividido aquél en dos grupos, isabelinos y alfonsinos, simulaba una actitud expectante y de reserva y, aunque aparentemente vivía retraído de la política activa, en realidad no era así; sus parciales trabajaban sin descanso para devolver á los Borbones el trono perdido, lo que consiguieron, en Sagunto, gracias á nuestros desaciertos.

El partido *carlista*, en Barcelona, semejaba por sus trabajos una secta masónica, aunque de aspiración bien diversa. Conspiró sañuda y tenazmente contra la República según antes lo hiciera con la monarquía dimitente, y en sus *madrigueras*, que servían de banderín de enganche y de colecta de fondos y elementos de guerra para sus parciales levantados en armas, se tramaban todos los planes y descubriéndose los secretos de su espionaje bien montado. Eran tan suspicaces y precavidos los sectarios de D. Carlos, que nunca se les pudo sorprender en sus maquinaciones contra la Patria; enemigos del sistema parlamentario, jamás lucharon en los comicios⁵ é invirtieron toda su energía en atizar la guerra civil sembrando la ruina, el espanto y el luto por todos los ámbitos de la Nación.

* * *

A nadie sorprendió el advenimiento de la República. Los telegramas insertos en los diarios locales del 10 y 11 de Febrero habían adelantado noticias referentes al propósito de D. Amadeo de dimitir la corona, á la realización de aquel pensamiento y á la conversión de las Cámaras en Asamblea nacional; por tanto, el público, conocedor también de la actitud de los diputados monárquicos y republicanos, vislumbró cuál había de ser el término del conflicto creado por la renuncia del monarca.

En las primeras horas de la mañana del 12, varias músicas recorrieron la ciudad y barrios extremos difundiendo por calles y plazas la alegría, festejando las nuevas políticas que de Madrid llegaban, las cuales eran leídas con avidez y se comentaban con entusiasmo. A medida que el día avanzaba creció la efervescencia, el júbilo entre los moradores, y en los puntos de reunión se daban y recibían plácemes y enhorabuenas con motivo del cambio de régimen. Lo apacible del tiempo, la suavidad de la atmósfera, las iluminaciones y galas de los centros oficiales y el orden admirable, centuplicaban el general regocijo, que no alteró lo más mínimo un rumor gravísimo relacionado con maniobras y siniestras apariciones de los más encarnizados enemigos de la libertad y del sosiego público, de aquellos cuyo solo nombre encendía la rabia en los pechos de los demócratas y teñía de rubor las mejillas de los buenos españoles. La consigna de los tradicionalistas era la de favorecer toda agitación, exagerar entusiasmos y secundar á las gentes ligeras y levantiscas⁶. Por lo demás, la conciliadora y enérgica alocución, modelo de patriotismo y sensatez, suscrita por el Comité local y que, fijada en los sitios

⁵ «Con motivo de las elecciones (refiérese á las de diputados á Cortes convocadas para el 3 de Abril de 1871), la mayor parte de las juntas manifestaron que querían mejor ir al campo que á las urnas...» (*Pirala*, HISTORIA CONTEMPORÁNEA, Nota 2.ª de la pág. 598, tom. III.)

⁶ Aprovechándose de la aglomeración de gente curiosa que afluía á la ciudad á presenciar lo que en la misma ocurría, penetraron en Barcelona los cabecillas carlistas Vila del Prat, Socas y Puig acompañados de varios de sus subalternos. Conocedor el Capitán general de los propósitos que aquéllos llevaban, comisionó al coronel Sr. Peñasco para que fuese en su busca y captura. Esta tuvo lugar la tarde del día 12, en el café llamado de las Delicias, hoy *Lion d'or*, situado en la Rambla del Centro.

más concurridos, expresaba los sentimientos del partido gobernante, mereció los aplausos de todos los barceloneses⁷; no menos explícita y patriótica fué la dirigida á los republicanos federales de la provincia⁸.

* * *

Natural era que, ante la magnitud y trascendencia de los sucesos políticos en Madrid acaecidos y el cambio de instituciones, se reuniera el Ayuntamiento para adoptar resoluciones adecuadas á las circunstancias por que el país atravesaba. Así se hizo: á las diez de la mañana celebró sesión extraordinaria y secreta el Cuerpo municipal, que procedió mirando antes particulares designios é intereses de partido que el bien de la ciudad. De tal Consistorio resultó una inhibición aconsejada por la flaqueza de espíritu y una suerte de fuga perjudicial y antipatriótica en aquellos momentos, sin que bastaran á cohonestarla nimios escrúpulos y monjiles reparos cimentados en una dignidad política de comodín. El Ayuntamiento debió esperar á pie firme mandatos del Gobierno, responder del orden, encauzar las cosas, sobreponerse á la ambición de los primeros días y velar por el estricto cumplimiento del deber en todos los ciudadanos, mayormente cuando el partido que representaba, si no en su totalidad, en parte muy valiosa, había prometido facilitar y apoyar en la Asamblea el cambio de instituciones. Esta conducta, por lo mismo que era más correcta y espinosa, es la que debió de seguir, y no abandonar la ciudad en manos inseguras y presurosas de mando. D. Francisco de P. Ríus y Taulet, ilustre y benemérito ciudadano, presidente de aquel Ayuntamiento, alegó que «la falta de salud de que estaba tan aquejado le obligaba, con el mayor sentimiento, á presentar la dimisión del cargo con que un día le honró el Municipio, al que reiteraba su más profunda gratitud por las continuas y repetidas pruebas de distinción con que siempre le había colmado». Y como si estas palabras hubiesen contaminado el ambiente, dando nacimiento á una epidemia, todos los tenientes de Alcalde y concejales-síndicos, dimitieron sus cargos por falta de salud; diríase que la atmósfera que respiraba Barcelona en aquel día memorable, acabó repentinamente con la lozanía de los ediles, circunstancia que trajo no pocos sinsabores y motivó serios obstáculos á los republicanos gubernamentales, quienes recordaban, con tal motivo, la conducta bien distinta del malogrado Alcalde de Zaragoza D. José Mariné, republicano de toda su vida, en la visita á la heroica ciudad del rey D. Amadeo.

Después de los encomios y frases corteses de rúbrica y de aceptadas las dimisiones, llenáronse las vacantes por *aclamación*, recayendo los destinos en concejales de la minoría republicana. D. Narciso Buxó y Prats fué elevado á la presidencia del Ayuntamiento.

Conviene advertir que mucho antes de que los ediles ocupasen sus puestos en la sesión extraordinaria, una turba de patrioterros había invadido las Casas Consistoriales y, según acontece en semejantes revueltas, los audaces empujaron á los apocados y á los tímidos, decidiendo entre todos promover disturbios, intentar la disolución á raja tabla del Ayuntamiento, reemplazarle con una Junta revolucionaria constituida por los más exaltados y recorrer las dependencias en busca de armas, que les fueron entregadas sin la menor resistencia. Por fortuna se dominó pronto el tumulto merced á la energía de las personas sensatas que allí acudieron cual si obedecieran á providencial consigna.

⁷ Véase *Apéndice, letra B.*

⁸ Véase *Apéndice, letra C.*

Al conocerse el resultado de la sesión, irritáronse más los ánimos de la multitud bullanguera, y el nuevo Alcalde, insignias inclusive, hubiera corrido grave riesgo sin el auxilio de los Comités, llamados con urgencia; la aparición de algunos de sus individuos fué lo bastante para aquietar á los más fanáticos y restablecer la calma. Dictáronse al punto varias disposiciones encaminadas á que los grupos de gente armada se reuniesen en los bajos del edificio municipal para prevenir cualquier intento de desorden y despejar las dependencias de la casa, lo que llegó á conseguirse con el apoyo de los que, momentos antes, eran fuerzas sueltas é indisciplinadas.

En lo alto de aquel edificio ondeó la bandera gualda y la federal de Cataluña, en el balcón del centro. La lápida de la Constitución fué cubierta con un lienzo en el que, á manera de programa, aparecieron estos lemas: *Municipios autónomos — Estados soberanos-federados — República democrática federal — ¡Viva la Federación española!*

Como las vacantes que resultaron en el Ayuntamiento por los motivos antes expresados eran diez y seis, alguien pensó en cubrirlas y, por ende, reforzar el grupo republicano; idearlo y llevarlo á la práctica fué obra de momentos. En brevísimas horas acudióse á la Comisión provincial en solicitud de que hiciese uso de la facultad que la ley le concedía, acordó aquélla en el acto y quedaron inmediatamente nombradas las personas que debían de llenar los claros, resultando favorecidos, en su mayoría, los afiliados al «Club de los federalistas».

Por la tarde volvió á reunirse el Ayuntamiento para dar posesión á los nuevos regidores; fué el acto poco edificante y nada provechoso, quedando en entredicho la buena fe y cordura del flamante Cabildo por entender los intransigentes que los concejales procedentes del campo monárquico debían presentar sus dimisiones, olvidando ó pretendiendo olvidar, que toda imposición al Gobierno, en sus albores, podía impedir su desarrollo. Los pocos, contadísimos republicanos de la derecha que fueron al Consistorio, auxiliados por los de la antigua minoría, opusieron tenazmente á tan inoportuna como injustificada exigencia. Primer síntoma de que la unión tan deseada por todos los ciudadanos que el Comité reunió el día anterior, era para algunos mera palabrería. Los monárquicos se defendieron y se defendieron bien: sin embargo, anunciaron su propósito de no renunciar las concejalías ni asistir á las sesiones, determinando semejante actitud la retirada de los recién nombrados y el abandono del cargo.

La ciudad quedó, pues, administrada por reducido número de personas que ningún interés despertaron por sus contadas simpatías y escasa fecundidad. Los gubernamentales las toleraban y sostenían por puro patriotismo; mas implacables los intransigentes pidieron su destitución al Poder Ejecutivo. Con tales auspicios, las iniciativas de los ediles resultaron nulas ó poco menos.

* * *

Á la par que al Ayuntamiento, acudieron á la Diputación provincial, invadiendo el amplio salón de San Jorge y pasillos al mismo contiguos, numerosos grupos de gente desocupada quienes, considerándose dueños de la situación y sobre todo de la casa, intentaron desarmar la fuerza de voluntarios «Francos de Cataluña», conocidos vulgarmente por *apayos*, que de largo tiempo montaba la guardia en aquel edificio. Gracias á la presencia de varios diputados pudo evitarse un conflicto de funestas consecuencias. A propuesta de una comisión de representantes de la provincia que pasó á la Capitanía general, el Sr. Gaminde ordenó se retirase la citada fuerza, que fué sustituida por paisanos armados.

Ante la trascendencia de los acontecimientos, la Asamblea provincial reunida en sesión permanente acordó: organizar algunas compañías de «Guías» para la custodia de los edificios

de la Diputación y demás que se ofrezca; aceptar la proclamación de la República realizada por la Convención nacional y proclamarla en la provincia; designar una comisión de armamento y defensa; indicar las personas que debían llenar las diez y seis vacantes que resultaban en el Ayuntamiento; dirigir á los habitantes de la provincia una alocución recomendándoles la calma y la tranquilidad en aquellos graves y solemnes momentos de prueba por que atravesaba la Patria⁹; telegrafiar al Ministro de la Gobernación solicitando el desarme de los Voluntarios de la Libertad de los pueblos de Villanueva y Geltrú, Sabadell, Caldas de Montbuy, Sentmanat y otros; señalamiento de las horas en que se recibirían las comisiones de los Ayuntamientos de la provincia que desearan conferenciar para asuntos de interés público; suprimir el tratamiento de Excelentísima que se daba á la Corporación; sustituir por el de ciudadano el V. S. que tenían los diputados y que en lo sucesivo el Cuerpo provincial se denominase «Diputación popular de la provincia de Barcelona». Además, dióse cuenta de un escrito firmado por varios electores del distrito 4.º, en súplica: «1.º Que el susodicho distrito pide la inmediata sustitución del actual Ayuntamiento de Barcelona, por no merecer la confianza del pueblo y ser debida su elección á una irregular y arbitraria distribución de colegios electorales, por lo que fué reclamada la nulidad de dichas elecciones y la Comisión provincial estuvo dividida y empatada la votación que fué resuelta por el Gobernador Iglesias en favor de la validez y del partido monárquico; 2.º Que sean repuestos los dignísimos ciudadanos que no tomaron posesión en otras elecciones por haberse negado á prestar juramento á la monarquía constitucional de entonces; 3.º Que el propio distrito niega los poderes de su representación á los concejales del mismo que tienen asiento en los escaños del Municipio; y 4.º, que saluda á la República de la Convención, haciendo ostensible que no transigirán con otra forma de gobierno que no sea la República democrática federal.» Acordóse, por último, dirigir excitaciones patrióticas á las Diputaciones de Tarragona, Lérida y Gerona para que juntas adquiriesen 20,000 fusiles, con el objeto de levantar todo el antiguo Principado en contra de los carlistas.

* * *

La noticia de que D. Amadeo abrigaba el firme propósito de renunciar la corona de España en brevísimos plazos, conmovió los ánimos en muy diversos sentidos y produjo viva ansiedad en las autoridades militares de Cataluña.

Ínterin se aguardaba el desenlace de la gravísima crisis, el Sr. Gaminde mandó publicar en los diarios y se fijasen en los sitios públicos, dos alocuciones, una dirigida á los soldados, á los cuales recordaba los deberes de la disciplina ante los acontecimientos que podían desarrollarse, y otra á los catalanes, anunciándoles los propósitos del Rey y poniendo bajo su salvaguardia la conservación del orden, la seguridad personal y la de los grandes intereses sociales¹⁰.

Pocas horas después, el telégrafo, con su frío laconismo, participábale que la República, votada por las Cortes soberanas, venía á sustituir la forma de gobierno monárquico. Sin entusiasmo por las ideas populares, el Capitán general dispuso, en previsión de cualquier accidente, el acuartelamiento de las tropas, la toma de algunos puntos estratégicos y la vigilancia de las Afueras, que llevaron á efecto varias parejas de caballería. La plaza de la Paz,

⁹ Véase Apéndice, letra D.

¹⁰ Véase Apéndice, letra E.

antes de la Junta Revolucionaria, fué ocupada por fuerzas de infantería, caballería y artillería rodada, cuyas baterías estaban confiadas á los sargentos por haber abandonado sus puestos los jefes, después de entregado el material y las cajas de los regimientos. Los dos cañones emplazados dentro de la zona marítima —casi á orilla del mar,— en dirección á la Rambla de Santa Mónica, estuvieron al cuidado de una dotación de marineros de los buques de guerra anclados en el puerto y mandados por oficiales de marina. Coincidió este aparato militar, con la llegada de tres columnas. ¿A qué obedecía la concentración de fuerzas, cuando el orden, la circunspección y la sensatez del pueblo en aquellos momentos, rayaban á envidiable altura? ¿Se temía algún golpe de mano de los absolutistas? ¿Se esperaban noticias de haberse resistido las guarniciones de plazas importantes á reconocer la legalidad establecida por virtud del acuerdo casi unánime de las Cortes?.....¹¹

Por la tarde, apareció nueva alocución del general, dirigida á los catalanes¹² anunciándoles lo que de todos era conocido. Ni una sola frase dedicó el Sr. Gaminde á la guarnición de Barcelona y ejército que bajo sus órdenes operaba en Cataluña; para aquellos defensores de la Patria, nada había ocurrido *oficialmente* en los momentos que reseñamos; aún peleaban al grito de ¡viva el Rey! Este solo antecedente acusa doblez ú ocultas miras de parte de la autoridad militar.

* * *

Desde los primeros momentos, el Gobernador civil de la provincia nada ocultó, de cuanto ocurría, á los habitantes de la ciudad. Celoso representante del Gobierno en el cumplimiento de su cargo, poco ó nada influyó en el Sr. Loma, el cambio de instituciones, por más de que no fuesen las que siempre había defendido, y, así, las órdenes de sus superiores jerárquicos fueron ejecutadas al pie de la letra.

La circular telegráfica puesta con urgencia por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República á todos los Gobernadores, ordenándoles «que si llegasen á establecerse Juntas revolucionarias emplearan cuantos medios estuviesen á su alcance para destituir las inmediatamente, procurando hacerse respetar en su calidad de delegados del Gobierno, acudiendo á la persuasión y en último extremo obrando con toda energía», observóse con puntualidad. De manera, que el *Bando* que transcribimos¹³ fué redactado en el acto y enviado á los periódicos con el propósito de alcanzar la edición de la mañana del día 13 y ganar algunas horas¹⁴.

* * *

Con igual placidez de ánimo que el día anterior, si bien con mayor movimiento político, aparecieron los barceloneses en la mañana del 13. Las Ramblas y demás sitios públicos habían casi recobrado su habitual aspecto, siendo en gran número las señoras que la víspera no salieron á la calle por precaución, que paseaban como en días ordinarios. Los obreros acudieron á sus labores, aunque momentos después se supo que algunas fábricas habían in-

¹¹ Véanse las afirmaciones que en su escrito-defensa hace el general Contreras al explicar su paso por la Capitania general de Cataluña, el cual se hallará en el *Apéndice, letra G*, correspondiente al Capítulo cuarto.

¹² Véase *Apéndice, letra F*.

¹³ Véase *Apéndice, letra C*.

¹⁴ Declarado cesante por decreto de fecha 18, el Sr. Loma resignó el mando en el secretario del gobierno civil antes de embarcar para Valencia, para donde salió el 23 de Febrero.

terruptido su trabajo. Sin embargo, en el fondo de aquella calma latía cierta inquietud, se temían las contingencias de una excitación reprimida mas no serenada, según luego demostraron los hechos que no tuvieron, por fortuna, lamentables consecuencias.

Jornada fué ésta de meetings y manifestaciones, á las que siguieron otras de no menos importancia y trascendencia. Como no hay suceso público, chico ó grande, en que la clase escolar deje de tomar parte, la tropa estudiantil fué la primera en exhibirse. Reunida en los patios de los colegios de Medicina y Farmacia, acordó marchar al gobierno civil y pedir á la primera autoridad de la provincia se sirviese transmitir al Poder Ejecutivo de la República sus aspiraciones, que eran: desocupo de la Universidad nueva por las fuerzas militares, libertad de enseñanza y concesión de títulos gratuitos. Accidente inesperado vino á turbar el orden y compostura de la manifestación, por cuanto al llegar los estudiantes frente á la morada del Gobernador, un grupo de desdichados, que nada tenía de común con aquellos jóvenes, dirigióse á la puerta que daba ingreso á la Tesorería de provincia y, tan equívoca sería la actitud de los del grupo, que el centinela cerróles el paso pidiendo auxilio á sus compañeros de guardia quienes, con la fuerza de carabineros acuartelada en el que fué Palacio Real, pusieron en dispersión á los sospechosos, motivando la alarma carreras y cierre de puertas.

Previo llamamiento á los obreros¹⁵, á las dos de la tarde llenábase la plaza de Cataluña de numerosa muchedumbre, figurando las mujeres en no pequeño número. Los discursos pronunciados desde los balcones de la que fué *casa Gibert* encaminados á conseguir el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salario del obrero, acogieron con grandes muestras de simpatía, vitoreando á la República, á la asociación obrera y á la Internacional de trabajadores¹⁶. Los concurrentes, que no bajarían de diez mil, dirigiéronse luego á la Diputación y al Ayuntamiento, á cuyos presidentes hicieron entrega, mediante delegados, de las conclusiones aprobadas en el meeting, interesándoles de paso influyesen con los altos poderes del Estado para la consecución de aquel objeto. Continuando el itinerario de antemano dispuesto, la comitiva llegó al palacio de la Aduana con el propósito de hacer análoga súplica al Gobernador, que prometió recomendarla eficazmente. Tras breves palabras dichas por un obrero desde los balcones del mencionado edificio, anunciando á los allí reunidos que, estando en vías de arreglo las negociaciones entabladas entre los trabajadores

¹⁵ Véase *Apéndice, letra H*.

¹⁶ La *Internacional* data en nuestro país desde el año 1869; surgió en los albores de la Revolución de Septiembre. Recordamos que en los primeros momentos de conocerse la victoria de Alcolea y consiguiente destronamiento de D.^a Isabel II, asistimos, en nuestra calidad de presidente del Ateneo de la clase obrera, á numerosa asamblea de representantes de clase, invitados por el malogrado patrio D. Juan Tutau, con el propósito de escogitar medios y procurar albergue al sinnúmero de sociedades obreras constituídas por aquellos días. Desde luego ofrecimosles nuestra casa y nuestro puesto á condición, empero, de continuar la obra que con otros ciudadanos empezamos á elaborar allá por los años de 1862; obra exclusivamente dedicada á la enseñanza. Aceptada la oferta y contraído el compromiso, con gusto bajamos del primer sitio de aquel centro, admiración y orgullo de España entera, para ocupar modesto puesto en su Junta consultiva, al cual fuimos designados por los mismos obreros en recompensa, sin duda, de nuestros escasos servicios prestados á aquella clase. Poco tardamos, sin embargo, en abandonar el nuevo cargo, al notar transformada aquella joya en centro propulsor de ideas y aspiraciones bien distintas á las informadas por su honrosa y antigua historia, ora organizando asociaciones internacionalistas, ora apareciendo periódicos y revistas en defensa de disparatadas ideas económicas y político-religiosas, para más tarde celebrar Congresos que llegaron á alcanzar grandísima resonancia por los acuerdos en los mismos tomados. Declarada fuera de la ley por 191 votos contra 38 de la minoría republicana en las Constituyentes de 1871, cuando el ministerio Malcampo, los asociados á la *Internacional* continuaron ocultamente sus trabajos de propaganda hasta el advenimiento de la República en que aparecieron de nuevo.

asociados y sus patronos, pronto quedarían reducidas á diez las horas de jornal y que el precio del salario se ajustaría á lo que produjese cada uno, la reunión se disolvió en medio del mayor orden¹⁷.

Veamos ahora en qué términos fueron redactadas las citadas conclusiones que el Alcalde transmitió al Presidente del Gobierno y al Ministro de la Gobernación: «1.ª Que se armase pronto al pueblo obrero para el afianzamiento de la libertad y para combatir á la reacción bajo la forma que se presentase; 2.ª Que se declarase la autonomía de los Municipios; y 3.ª Que se apoyasen las reformas sociales que pedía la clase obrera.» Bajo estas condiciones se comprometían á defender la República con todas sus fuerzas.

La contestación no se hizo esperar; dijo el Sr. Figueras: «Que el Gobierno de la República se ocupaba sin levantar mano en la reorganización de la Milicia ciudadana; *pero es preciso, añadía, hacer las cosas legalmente y no crear conflictos al Gobierno de la República, porque los desórdenes acabarían con lo que tanto ha costado levantar.*» Por su parte, el Sr. Pi y Margall manifestó: «Que la Gaceta del 17 publicaría las disposiciones adoptadas por el Gobierno para la reorganización de los Voluntarios de la República¹⁸; *en cuanto á la autonomía de los Municipios y de las reformas sociales que pide la clase obrera, corresponde la resolución á las Cortes Constituyentes que han de convocarse.*»

De suerte, que á la publicación del decreto sobre reorganización de la Milicia ciudadana, siguió la entrega de las armas que en el Parque hallábanse depositadas, resultando útiles unos 4,000 fusiles de diversos sistemas. Retenidos por la Diputación los que necesitaba para el completo armamento de sus batallones de «Guías», los 1,200 sobrantes fueron entregados á la Alcaldía, que de momento organizó cuatro batallones, uno para cada distrito en que se hallaba dividida la capital, los cuales salieron de distintas listas que por barrios llenaron agrupaciones de patriotas. Las dos compañías de movilizados, cuya misión consistía en custodiar la Casa de la Ciudad y desempeñar servicios de confianza y sobre todo servicios *reservados*, recibieron flamante armamento «Berdan», á excepción de unos cuantos *predilectos* que iban provistos de trabucos y retacos. A aquellos batallones siguieron más tarde otros que llevaron denominaciones distintas.

A pesar de haber sido llamados por medio de los periódicos los ciudadanos de Barcelona, pocos fueron, en verdad, los que se alistaron, predominando los Voluntarios forasteros á quienes ningún lazo de amistad, de familia ó de interés les unía con nosotros; y esto explica que en no pocas circunstancias aquella fuerza constituyese, no seguridad, sino formidable sobresalto. Sin las condiciones de honradez y patriotismo de la mayor parte de los comandantes y oficiales de Milicia, en más de una ocasión algunos de sus subordinados hubieran sido arrastrados á cometer incalificables excesos. Hay que consignar, no obstante, que se prestaron distintos servicios en momentos difíciles, que valieron á los Voluntarios no escasas alabanzas.

¹⁷ Las bases aprobadas por los fabricantes y los obreros, fueron las siguientes:

«1.ª Trabajar sesenta y cuatro horas semanales con el aumento proporcional que corresponde á las cinco horas menos de trabajo; ó sea siete y medio por ciento. —2.ª Este aumento sólo hace referencia á los obreros que trabajan á destajo, sin hacer alteración alguna en los salarios de los jornaleros, con arreglo á lo propuesto por la comisión de obreros. —3.ª Se elevará una exposición al Gobierno superior para que se fije para todos los establecimientos fabriles de España, el número de horas de trabajo diarias ó semanal. — Y 4.ª pasará á Madrid una comisión de fabricantes para activar la resolución de esta exposición.»

¹⁸ El decreto de referencia figura en el *Apéndice, letra I*.

A las cuatro juntáronse los federalistas en el vasto salón de contrataciones de la Lonja con el objeto de dejar bien sentado que la federación era la única y definitiva forma de gobierno que debía darse á la República. Después de no pocos discursos, con calor aplaudidos, tomóse el siguiente acuerdo: «El partido republicano-democrático-federalista de Barcelona determina que no transigirá con otra forma de gobierno que no sea la República democrática federal.»

Prueba patente de las corrientes de imposición á la Asamblea nacional y de la falta de sinceridad en apoyar los acuerdos de sus representantes en Madrid. Tan incorrecto é impaciente proceder presagiaba no lejanos conflictos y poco á poco desvió de la escena política á los republicanos de la víspera que recelaron de la actitud revolucionaria que en todos los actos de la naciente situación imprimían los directores del movimiento. Semejantes precipitaciones fueron condenadas por los gubernamentales y, como era de prever, volvieron á retoñar pasadas discordias que se acentuaron cada día más y tomaron formas violentas. Los federalistas apoyaban sus procedimientos fundándose en que no habiendo venido la República por el voto de la representación del país sino por una extralimitación de facultades con apariencias de legalidad¹⁹, no tenían para que detenerse en su marcha por más que reconociesen que á los recién llegados debíaseles gratitud por haber tenido preferencias para el triunfo de los ideales democráticos antes que instaurar la monarquía borbónica.

Terminados los tres días de fiesta acordados por las autoridades y corporaciones del partido republicano, nada de anormal se notó en la población por durante algún tiempo. Todas las fábricas, talleres y comercios permanecieron abiertos, siendo pocos los grupos de curiosos estacionados en la plaza de San Jaime que allí acudían á saber nuevas. Los sitios destinados á diversiones públicas, así como las mojigangas precursoras del Carnaval, víéronse bastante concurridas. Anotamos estas particularidades para que mejor se aprecie la sosegada y patriótica actitud que desde los primeros momentos guardaron nuestros convecinos; sin embargo, para los que por deber estaban en el secreto de lo que se tramaba, no todo era dicha y la intranquilidad hacía su camino á medida que iban conociéndose los siniestros planes que fraguaban los enemigos de la situación. Los carlistas trabajaron á los internacionales para que metieran bulla y escándalo á pretexto de que nadie se acordaba de atender las necesidades de la clase obrera á la cual, decían, tampoco se le entregaban armas, mientras en altas regiones organizábanse contubernios para derribar la República por un golpe de fuerza.

* * *

En medio del regocijo público y de los individuales transportes de alegría, acudió á la memoria de buenos ciudadanos que no pocos de sus compañeros venían sufriendo condena por delitos políticos, en los castillos de Montjuich, de Barcelona, y de la Mola en Mahón. Al punto acordaron poner en planta la humanitaria idea de abogar por la libertad de los detenidos, á causa de sublevación republicana y manifestaciones contra las quintas. Interesáronse las autoridades en pro de los reclusos, se cruzaron telegramas entre Barcelona y Madrid, y todas estas gestiones dieron por resultado la salida para Mahón del vapor de guerra *Lepanto*. Mientras tanto la Asamblea, á propuesta del Gobierno, votaba por unanimidad una amnistía para todos aquellos delitos, así como para los efectuados por medio de la imprenta, siendo el

¹⁹ Elegidas como Cortes ordinarias las que se dieron en llamar Cortes del reinado de D. Amadeo, el Senado y el Congreso no podían fundirse en un solo cuerpo colegislador para declararse Asamblea constituyente ni modificar el artículo constitucional relativo á la forma de gobierno.

acuerdo inmediatamente comunicado á los Capitanes generales de Cataluña y de las Baleares. Los primeros en obtener los beneficios de la mentada ley fueron los del castillo de Montjuich, siendo más tarde restituídos á sus familias los de la Mola. Éstos tomaron tierra la tarde del 17, y al desembarcadero de la Barceloneta acudieron á darles la bienvenida comisiones de la Diputación, del Ayuntamiento, de los Comités y de varios centros republicanos con sus respectivas enseñas. Con himnos patrióticos, aplausos y estrepitosos vivas á la República, fueron recibidos los viajeros por la apiñada multitud que aguardaba en los andenes altos y bajos del muelle. Después de las saluciones acostumbradas y de las naturales expansiones familiares, organizóse numerosa comitiva que se dirigió á la plaza de San Jaime, precedida de músicas y estandartes. Llegada al palacio provincial, uno de los excarcelados de la Mola dirigió la palabra á los concurrentes, dando gracias á todos por el interés que en favor suyo y de sus compañeros de cautiverio habían demostrado, al que siguió el presidente de la comisión de auxilios constituida á raíz de los sucesos que dieron lugar á las deportaciones, el cual puso término á la manifestación. Como entre los libertados había algunos que perteneciendo á pueblos de la provincia carecían de recursos, se les atendió para que pudiesen regresar á sus hogares.

Aprovechando la aglomeración de gente que acudió á los muelles de la Barceloneta, Ramblas y plaza de San Jaime, repartióse profusamente una juiciosa proclama dirigida al ejército, recomendándole tuviese calma y confianza en los honrados patricios que se hallaban al frente del gobierno²⁰. Poco tardó aquel documento en penetrar en los cuarteles, siendo los vehículos de introducción varios ordenanzas que salían á cumplir encargos de sus jefes.

* * *

La llegada del general Caballero de Rodas puso en conmoción á los prohombres del partido republicano, ya que, como en Madrid, sospechábanse en la capital del Principado los compromisos que había contraído aquel militar de probar fortuna en varias provincias, procurando levantar las guarniciones en favor de D. Alfonso. Crecientes las sospechas, se enviaron al Gobierno noticias detalladas de lo que ocurría y pudiera acontecer. Los telegramas que se cruzaron entre el Presidente del Poder Ejecutivo y el señor Gaminde, revelan la intranquilidad del Ministerio; véase sino el que á continuación copiamos: «Barcelona 13, 2^a 25 tarde. — Al Presidente del Consejo de Ministros, el Capitán general. — Recibí el telegrama de V. E. de ayer; y sin embargo de haber manifestado al Ministro de la Guerra que el ejército de este distrito secundará enérgicamente todas las medidas del Gobierno, puedo asegurar á V. E. que las tropas á mis órdenes cumplirán como leales, y cuando doy esta seguridad, sé que puedo hacerlo, porque cualesquiera que sean las opiniones que me son conocidas de muchos de sus jefes y oficiales, sé también que mientras esté yo á su frente no faltarán nunca y secundarán con energía las decisiones del Gobierno producto de la Soberanía nacional.»

Así y todo, el Sr. Gaminde no gozaba de la confianza de los amigos de la situación y mucho menos al conocer éstos la conducta equívoca que observaba con las tropas acuarteladas²¹ y la imprudente concentración de las que estaban en campaña destinadas á perseguir á las facciones. Temerosos los republicanos que el general intentase un pronunciamiento alfonsi-

²⁰ Véase *Apéndice, letra J.*

²¹ Varios oficiales y sargentos escribieron á los Comités, lamentándose de la incomunicación en que se tenía y de que nadie se acordase de participar al ejército la noticia de haberse proclamado la República en España. La marinería de guerra de los buques surtos en el puerto, hallábase en condiciones iguales á las antes explicadas, y á lo más que se limitaron sus jefes y subalternos fué en suprimir de las gorras el símbolo de la monarquía.

no, uno por uno investigábanse sus movimientos y se tomaban toda suerte de precauciones para desconcertar sus planes, en el caso de resultar cierto lo que corría de boca en boca; aquél mostrábase impenetrable, lo mismo con las autoridades que con las personas que tenían necesidad de acudir á su despacho. Visitáronle algunos diputados á Cortes y provinciales, acompañando comisiones de distintos pueblos de la provincia, con el objeto de pedirle armas con que defenderse en el caso de ser molestados por las huestes de D. Carlos, y, en honor de la verdad, hemos de declarar que no opuso reparo alguno; así es que pudieron apercibirse poblaciones tan importantes como Mataró, Badalona, Arenys de Mar, Calella, San Andrés, San Martín de Provensals, Hospitalet, San Juan Despí, Cornellá, San Felú, Villanueva y Geltrú y otros. Todos los visitantes, al salir del palacio de la calle de la Merced, sacaron impresiones de sospecha y de recelo, ya que nadie consiguió arrancar al Sr. Gaminde una sola frase de respeto ó de alabanza al nuevo orden de cosas²².

Semejante situación no podía prolongarse. Los telegramas expedidos al Gobierno solicitando el relevo del general se sucedían con frecuencia, llevando igual encargo varias comisiones de diputados que fueron á Madrid. Accedió por fin el Poder Ejecutivo, mandando publicar en la Gaceta del día 18 dos decretos del Ministerio de la Guerra que merecen ser conocidos. Decían así: «El Gobierno de la República ha tenido por conveniente relevar del cargo de Capitán general de Cataluña al teniente general D. Eugenio Gaminde y Lafont, quedando *muy* satisfecho del celo, inteligencia y *lealtad* con que lo ha desempeñado y proponiéndose utilizar sus servicios; y del cargo de segundo cabo de la citada Capitanía y Gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona al mariscal de campo D. Manuel Andía y Abela, quedando satisfecho del celo é inteligencia.»

En la misma fecha fueron nombrados, para sustituirles, los generales de igual graduación D. Juan Contreras Román y D. José Lagunero y Guijarro.

Sin aguardar órdenes de la superioridad, el Sr. Gaminde embarcó de improviso en el vapor de guerra *Lepanto* la noche del 20, con dirección á Portvendres²³, quedando al frente de la Capitanía general el segundo cabo Sr. Andía.

Momentos antes enviaba á las redacciones de los diarios una proclama dirigida á los soldados participándoles su relevo²⁴. La *huida* fué muy comentada. ¿A qué obedecía? ¿Obedecía acaso, según extendidas voces, á que los halagos del general Caballero de Rodas llevaron al compromiso al Sr. Gaminde y, luego, no teniendo bríos y empuje para una empresa atrevida y arriesgada, recurrió al desairado papel de fugitivo? ¿Obedecía á que allá en la soledad de la noche, discurriendo sobre su pasado, su presente y su porvenir, apareciósele la silueta del infelizmente Prim recordándole aquellos *jamás, jamás, jamás?*

Más tarde, desde extranjero suelo, envió á la redacción de *La República Democrática*, de Madrid, un largo escrito sincerándose de los cargos que contra él resultaban antes y después de abandonar la Capitanía general de Cataluña²⁵.

²² Acerca de este particular dice el historiador Sr. Vera: «D. Nicolás María Rivero decía que había completa certidumbre de la deslealtad de los generales Gaminde y Andía, y el mismo Sr. Ruiz Zorrilla, presidente aun del gabinete, declaró en plenas Cortes, *que podría ser que en alguna Capitanía general no se acatase el voto de la Asamblea si ésta proclamaba la República.*» (PI Y MARGALL Y LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA, tomo segundo, pág. 440. — Barcelona, 1886.)

²³ La sumaria que esta Capitanía general instruyó en contra del Sr. Gaminde fué más tarde remitida á la de Castilla la Vieja. Luego de sobreescaída, con las frases de *sin irrogar perjuicio alguno al interesado en su reputación y fama militar*, pasó al Consejo Supremo de Guerra.

²⁴ Véase *Apéndice, letra K.*

²⁵ Véase *Apéndice, letra L.*

No pretendemos empeorar la situación de aquella exautoridad, causa principalísima, si no la única, de la desmoralización del ejército, diga lo que quiera en su defensa; pues si éste fuese nuestro propósito, señalaríamos un buen número de inexactitudes en que incurre dicho señor, las cuales notarán desde luego los que lean la narración de los hechos expuestos y confirmados por sus respectivos comprobantes. ¿Quiere esto decir que el señor Gaminde no esté acertado al señalar ciertas extralimitaciones de facultades é ingerencias perniciosas de entidades y personas que tanto daño causaron á la República? En manera alguna; pero si con él estamos de acuerdo en determinados puntos de vista, no lo estaremos jamás en cuanto á que la actitud que guardó en aquellos difíciles días, fuese la más conveniente á las nuevas instituciones.

De ser otro el comportamiento de los Sres. Gaminde y Andía, ni el Gobierno tenía para qué relevarles, ni las autoridades populares sospechar de su actitud solapada, ni los soldados maliciar de sus jefes, con detrimento de la disciplina. La severidad de la ordenanza hubiera sido bastante á contener los excesos á que pudiese dar lugar el entusiasmo de las tropas al tener noticia de la renuncia del Rey y la consiguiente proclamación de la República. Por otra parte, la intempestiva rigidez y la falta de sinceridad, hizo que las noticias verdaderas, como las absurdas, incitasen la curiosidad del soldado, que renegaba de una reclusión irritante y, así, mientras la bola de nieve del descontento en el ejército se agrandaba, trocóse la molestia en ira mal refrenada por los rigores de la ley. Individuos y clases ardían en deseos de salir de sus *encierros* y de conocer por sí mismos los menores detalles de cuanto ocurría en aquellos días de febril ansiedad. Muy reservadamente formábanse conciliábulos en que los soldados, burlando la vigilancia de los superiores, se deshacían en conjeturas referentes á la solución de aquel estado de cosas, que para ellos era un verdadero enigma y protestaban de ser tratados como carneros. De aquí nació la malhadada desmoralización del ejército que luego degeneró en vergonzosa indisciplina.

Las severísimas órdenes de que nadie saliese de los cuarteles, se levantaron en parte, y en la tarde de aquel día viéronse por las Ramblas varios individuos de tropa. Por la noche tuvo lugar en el Círculo republicano numerosísima reunión de sargentos, en la que estuvieron representadas todas las armas. Entre los concurrentes reinó el mayor entusiasmo, acordándose por unanimidad: «1.º Constituirse en Asociación; 2.º Defender la República con resolución y energía; y 3.º Ofrecer su incondicional apoyo al Comité local.»

Casi á la misma hora celebrábase otra en el gobierno militar, convocada por Andía, á la que asistieron todos los jefes de cuerpo. Conocidas les eran las aficiones políticas del segundo cabo y á nadie extrañó, por lo tanto, que sin preámbulos ni embozos de ningún linaje les propusiese un acto de rebeldía. Distintos militares y singularmente el teniente coronel Sr. Darnell, que mandaba el batallón cazadores de la Habana, contestaron á la proposición del general que, fieles servidores de la Patria, no se sentían inclinados á secundar el acto de indisciplina propuesto, antes por el contrario, hallábanse dispuestos á resistir toda tentativa que significase oposición á los acuerdos tomados por las Cortes soberanas. Estas manifestaciones sentaron muy mal al convocante y momentos después de terminada la reunión, dióse la orden para que en la mañana del siguiente día saliesen á campaña los batallones de cazadores de la Habana y Cuba.

Noticiosas las autoridades populares de lo ocurrido en el citado centro, decidiéronse á interrogar al Sr. Andía y pedirle explicaciones de su inculicable conducta. A la actitud enérgica de los comisionados, contestó aquél con evasivas y protestas, poco leales por cierto, de adhesión al Gobierno constituido; y como nadie creyera en sus palabras, mientras se redobla-

ba la vigilancia en los alrededores de los cuarteles (ya que interesaba conocer el movimiento de tropas ordenado y los incidentes que pudiesen ocurrir), la Diputación y el Ayuntamiento reunidos acordaron dar al público una proclama²⁶ explicando los móviles de los alfonsinos al inducir al ejército á sublevarse en contra de la legalidad. Pocas horas antes de salir de la Ciudadela cazadores de la Habana en dirección á la plaza de San Jaime, tóvose noticia de que el general había desaparecido, quedando por lo tanto destruídas sus maquinaciones. ¡Cuánta responsabilidad alcanza al Sr. Gaminde, primero, y al Sr. Andía, después, ante los sucesos que más tarde se desarrollaron!

* * *

Aun siendo tan insignificantes, de puro modestas, las pretensiones de este libro, en que sólo aspiramos á coleccionar algunos apuntes y noticias relativos á un período cortísimo de nuestra historia, juzgamos, más que natural, indispensable dar cabida, en estas páginas, á las más salientes opiniones de la prensa política, convertida, no sólo en resonante eco de la voz y transmisora del pensamiento nacional, sino en directriz, muchas veces, de la general opinión, constituyendo, por lo tanto, un nuevo y legítimo poder y un testimonio de valía siempre que se pretenda estudiar la significación y antecedentes de hechos pasados y actuales, y siempre que sepamos descartar el influjo pasional que no en todas ocasiones abandona á los periódicos, aun á los más sensatos.

Cuatro eran las publicaciones diarias: *El Diario de Barcelona*, perteneciente al partido monárquico-conservador; *La Crónica de Cataluña*, representante del partido monárquico-liberal; *La Imprenta*, órgano del partido X, puesto que no se le conocía filiación política, á pesar de oficiar á ratos de *amadeísta*, y á ratos de republicano; y *La Independencia*, adicta al partido republicano democrático federal. *La Convicción*, que defendía al partido carlista, publicábase también por entonces; mas como sufriera frecuentes eclipses por razón de cambios de imprenta, dejamos de reflejar sus impresiones.

Para no escatimar á nuestros lectores la satisfacción de una curiosidad natural, como la de conocer las opiniones de los mentados diarios que sintetizan el parecer de los barceloneses, insertamos los párrafos más salientes de sus editoriales, relativos á la venida de la República y que tanta luz esparcen en la apreciación de aquel inopinado acontecimiento y sucesos que de cerca le siguieron²⁷.

²⁶ Véase *Apéndice, letra LL*.

²⁷ Véase *Apéndice, letra M*.

APÉNDICE

A

Manifest unitari republicà signat pel Comitè Republicà Local, el Comitè Provincial, l'Assemblea Federal, la Junta del Cercle Republicà Democràtic Federal, diferents diputats provincials, la redacció del periòdic *La Independencia* i alguns ciutadans de Barcelona, demanant tranquil·litat arran de la notícia de l'abdicació d'Amadeu I d'Espanya. Signat el 10 de febrer de 1873 a Barcelona.

REPUBLICANOS: Al tener conocimiento de las noticias graves que circulan, las que ponen al partido republicano en la situación más solemne y trascendental que ha atravesado desde la Revolución de Septiembre, los que suscriben, patrióticamente invitados por el Comité local, se han reunido al objeto de deliberar sobre la actitud y línea de conducta más conveniente al partido que representan ó á que pertenecen.

Si la abdicación de D. Amadeo llega á ser un hecho, es evidente que de momento é interin se resuelve el conflicto, no existirá en España otra autoridad que pueda asumir legítimamente los poderes públicos que las Cortes de la Nación. Si esto se verifica, si la Asamblea se declara en Convención, la línea de conducta del partido republicano será clara y expedita: deberá acatar las decisiones del poder legítimo y prestarle su apoyo para que por todos sean acatadas. Si otra cosa, empero, sucediese, el partido republicano, amante de la libertad, procurará la salvación de ésta y deberá obrar conforme las circunstancias le aconsejen.

Republicanos federales: En momentos solemnes la calma es indicio de fuerza. Espere-mos, pues, con calma los acontecimientos, en la seguridad de que de nuestra conducta dependen la salvación de la Patria y el triunfo de las ideas que sustentamos.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 10 de Febrero de 1873. — *Por el Comité local:* El Directorio: Demetrio Arabio Torres, Antonio Trulls, Jerónimo Fuillerat. — Vocales: Miguel González, Isidro Parellada, Ramón Pallós, Antonio Auqué, José Domingo, Julián Alcalá, Francisco Villegas, Pablo Aixalá. — Secretarios: Ibo León Ribot, Evaristo Dey.

Por el Comité provincial: El Directorio: José Tomás Salvany, Antonio Clavé, José Montfort. — Vocales: José M. Vallés y Ribot, Federico Jordá, Miguel Sadó. — Secretarios: Pedro Badía, Miguel Salvans.

Representante en la Asamblea federal: José Anselmo Clavé.

Diputados á Cortes: Juan Tutau, Fermín Villaamil, Salvador Sanpere y Miquel, Juan Pla y Mas.

Diputados provinciales: Benito Arabio Torres, José M. Torres, Francisco Suñer y Capdevila, José Roig Minguet, Rafael J. Penina, José Antonio Rabella.

Concejales: Narciso Buxó, Antonio Colomer, Jaime Casanovas, Antonio Juliá, Simón Torner.

La Junta del Círculo republicano democrático federal: Pablo Pallós, Pablo Alsina, Miguel Malagrida, Rafael Coll y Remedios, Nicolás Queraltó, Juan Ballescá, Francisco Ballester y Anduiza, Pedro Tarrasa, Salvador Reventós.

Por la Redacción de LA INDEPENDENCIA, J. Roca y Roca.

Ciudadanos: Inocente López, Eugenio Litrán, Valentín Almirall, Francisco Serra, Rafael Boet, José Planas, Pedro Pous, Valentín Gavarró, Pedro Vidal, Severo Prax, Francisco Pujadas, Luis Francés, Pedro Ramis, Juan Litrán, José Litrán, Manuel Álvarez, Eusebio Passarell, Isidoro Rivas, Antonio Ciurana, José Bragulat, Miguel Mir, Federico Borrás, Hilario Armengol, Jaime Bancells, Francisco Cester, Luis Riguer, Serafín Azcona, Miguel Gusi, José Folch y Montañá, B. March, Francisco Especier, Manuel Giberga, José Ferrer, Enrique Pujadas, Tomás Enrich, Jaime Salat, Juan Pigrau, Ignacio Rodón, J. C. Tuñí Rivera, Juan Ristol, Heriberto Mariezcurrena, Pedro Costa, José Cerdá Rigol, Juan Masip, Jaime Trignó, Manuel Vilá, Antonio Palau, Onofre Baxerías, Joaquín Alió y Perches, Ramón Mas, José Sadó, Antonio Altadill.

B

Proclama del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona amb motiu de la proclamació de la Primera República. Van penjar-la en diferents espais de la ciutat per donar a conèixer les intencions polítiques del Partit Republicà Democràtic Federal. Signat el 12 de febrer de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. — *Republicanos:* Hemos sido dignos de la República, y la República se ha establecido hoy. Hoy por primera vez en la historia, nuestra Nación, tan desgarrada por las monarquías, se levanta soberana de sus destinos y se dispone á ser definitivamente libre y á vivir eternamente con honra.

Las actuales Cortes, mirando vacío un trono obstinadamente sostenido por los que se empeñaban contra la lógica y el derecho en mantenerlo en pie, han comprendido al fin que sólo la República, esta forma de gobierno tan apetecida por el pueblo, podía salvar la libertad y restañar las heridas de la Patria.

Sin vaivenes dolorosos, sin sangrientas sacudidas, sin violencias repugnantes, por medio de la paz y la concordia, la fórmula del derecho se ha abierto paso y hoy brilla radiante en las altas esferas del poder, de nadie temida, por todos adorada con febril entusiasmo.

Este Comité no se dirige ya tan sólo á los antiguos republicanos — la mayoría de habitantes de la ilustrada Barcelona:— á todos los barceloneses habla con el mismo acento, porque desde este instante á todos los considera dignos de la altísima honra de ser dueños de su soberanía, y de contribuir con abnegación sincera al afianzamiento definitivo de la democracia republicana federal.

Nuestra antigua bandera, ya no es nuestra exclusivamente: nosotros no hemos sido más hasta ahora que sus fieles guardianes: hoy la clavamos con segura mano y conciencia satisfecha sobre el templo de la ley y del derecho: y dentro de este templo caben todos los españoles honrados.

Barceloneses: No desconozcáis la angustiosa gravedad de los actuales momentos. No estar hoy á la altura de las circunstancias, es abrir la puerta desalentadamente á la discordia, al odio y á la guerra fratricida. La República es el orden: por el orden ha venido, y estamos todos interesados en que no apague este halagüeño iris de paz y de bonanza. *Fraternidad* es uno de los lemas de nuestro antiguo é inmaculado credo: á esta palabra mágica deben estrecharse nuestros corazones, para salvar los principios que representan la dignidad humana y continuar siendo dignos de la República que hemos sabido merecer.

Barcelona 12 de Febrero de 1873. — *El Directorio:* Demetrio Arabio Torres, Antonio Trulls, Jerónimo Fuillerat. *Vocales:* Miguel González, Julián Alcalá, Isidro Parellada, José Domingo, Ramón Pallós, Pablo Aixalá, Antonio Auqué, Francisco Villegas. *Secretarios:* Evaristo Dey, Ibo León Ribot.

C

Comunicat del Comitè Republicà Democràtic Federal de la província de Barcelona per protegir i celebrar la proclamació de la Primera República. Signat el 12 de febrer de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Republicanos:* Hoy es el primer día de la República federal española. Ella ha venido sin disturbios ni asonadas. ¿Queréis salvarla? Mantened el orden. ¿Queréis perderla? Amotinaos injustificadamente. La República ha venido por sí sola, la lógica de los acontecimientos la ha traído, y no es buen republicano, no es digno de vivir bajo su sombra bienhechora, el que ose deshonorarla.

Republicanos: ¡Viva la República democrática federal! ¡Viva la honra de la Patria libre!

Barcelona 12 de Febrero de 1873. — *Directorio:* José Tomás y Salvany, Antonio Clavé, José Montfort. Tesorero: Federico Jordá. *Vocales:* José María Vallés y Ribot, José Roca y Galés, Antonio Carné, Miguel Sadó, José Minis, Antonio Clará, Antonio Romá. *Secretarios:* Miguel Salvans, Pedro Badía.

D

Ban de la Diputació de Barcelona en què s'accepta la proclamació de la República per l'Assemblea Nacional i expressa el seu propòsit d'aconseguir l'establiment de la República democràtica federal. Signat pels membres de la Diputació i pel seu president Benet Arabio i Torres el 12 de febrer de 1873 a Barcelona.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA: En los graves y solemnes momentos de prueba por que en este instante atraviesan nuestra Patria, nuestros principios y las sacrosantas ideas por nosotros proclamadas y sostenidas, precisos son la calma, la tranquilidad y el criterio para que un éxito glorioso corone nuestros esfuerzos y llene las esperanzas de todos aquellos que sustentan los principios sostenidos en el programa de una República democrática federal.

Hija esta Corporación de la única fuente de derecho, cual es el sufragio universal, cree de su deber manifestar á aquellos que la distinguieron con su voto dispensándole con ello una honra inmerecida, que ha creído llenar sus deberes y ejercer los derechos que legalmente le

corresponden, deliberando, resolviendo y aun ejecutando los acuerdos que se expresan á continuación:

1.º Aceptar de hecho la proclamación de la República realizada por la Convención Nacional y proclamarla en la provincia de Barcelona.

2.º Dirigir á la Convención Nacional y á las Diputaciones provinciales catalanas, el siguiente telegrama:

«La Diputación provincial de Barcelona acepta la proclamación de la República llevada á cabo por la Convención Nacional, le ofrece todo su apoyo para realizar la consolidación de la libertad, la muerte de la reacción y el triunfo definitivo de la constante aspiración de este Cuerpo, que es la República democrática federal.»

Republicanos: Calma y confianza, y el triunfo que ahora empieza á vislumbrarse se presentará con toda la lucidez y brillantez, propias de la verdad indiscutible que hemos sostenido y sostenemos. Sigamos adelante con decisión y energía, y en breve coronará un éxito glorioso los esfuerzos que á porfía estamos haciendo todos los que sostenemos los principios inscritos en nuestra bandera sacrosanta.

Barcelona 12 de Febrero de 1873. — Benito Arabio Torres, *presidente;* Francisco Suñer y Capdevila, *vicepresidente;* Rafael Coll y Remedios, José Laret, José María Torrecasana, Camilo Puigoriol, Antonio Pareto y Angelet, Luis Carreras, José María Torres, Ildefonso Cerdá, José Fontseré y Mestre, J. Sempau Berenguer, José Serraclará, Rafael Joaquín Penina, Francisco Batlle, José Roca y Galés, Pablo Pallós, José Antonio Rabella, Joaquín Dachs, Vicente Febrer, Emilio Fochs, Juan Abella, Juan Solá, José Roig y Minguet, Gaspar Viñets, Jacinto Ferrer, José María Alier, *secretario.*

E

Proclama del general Eugenio Indalecio de Gaminde, capità general de Catalunya, adreçada a l'exèrcit per tal de mantenir l'ordre militar davant el canvi de règim polític. Sense data [12 de febrer de 1873].

CATALANES: S. M. el Rey ha manifestado al Gobierno su propósito de renunciar la corona de España, y en virtud de las instancias de los Ministros, se ha reservado veinticuatro horas de tiempo para su resolución. Este acontecimiento es grave, y deber mío es no ocultaros su trascendencia.

Las Cortes de la Nación están en sesión permanente, esperando la decisión de S. M. Este poder legal es vuestro representante: á su sabiduría, á su patriotismo corresponden la iniciativa y la solución del conflicto en el caso de llevarse á efecto la soberana resolución.

Catalanes: Por grandes pruebas ha pasado esta Nación en el presente siglo, y en todas ellas habéis dado ejemplo de sensatez, de patriotismo y de respeto á la Soberanía nacional. Hoy estáis llamados de nuevo á presenciar quizá sucesos de gran importancia para nuestra historia, y que es posible hagan precisas nuevas pruebas de abnegación y de amor patrio.

Honrados, laboriosos, amantes de la libertad, pero también del orden, que es su más legítima consecuencia, permaneceréis tranquilos —no lo dudo— esperando y respetando el fallo de los poderes legalmente establecidos.

La libertad, el orden, la seguridad personal y la de los grandes intereses sociales están bajo vuestra salvaguardia; mas si algún díscolo intentare vulnerarlos, sabrá, apoyado por los buenos, cumplir con su deber, vuestro Capitán general, *Gaminde.*

SOLDADOS: Graves acontecimientos que pueden tener lugar en la Nación, me obligan á dirigiros mi voz, en la confianza de encontrar siempre, seguridad en vuestra disciplina y eco en vuestros valientes corazones.

Cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, vuestro deber es, el deber militar. Vuestra esfera de acción no es la candente arena de las contiendas políticas; lo es, sí, el campo de batalla, defendiendo la libertad y sosteniendo el orden en las poblaciones.

Soldados: Llamados estáis á ser una vez más los guardadores de los grandes intereses sociales; para sostenerlos y ampararlos, cuento con vosotros, así como en los momentos de peligro podéis contar con vuestro general, Gaminde.

F

Proclama del capità general de Catalunya, Eugenio Indalecio de Gaminde, en què es demana als catalans mantenir la calma i l'ordre després d'haver rebut un telegrama del ministre de la Guerra anunciant la renúncia del rei Amadeu I d'Espanya. Signat el 12 de febrer de 1873.

CATALANES: A las cinco de la madrugada de hoy, 12 de Febrero, he recibido el telegrama siguiente dirigido por el Ministro de la Guerra: «Reunidos en el Congreso los Senadores y Diputados, han aceptado la renuncia de S. M. el Rey, votando todos los lados de la Cámara un mensaje de contestación en términos altamente satisfactorios para S. M., y una comisión de todas las fracciones ha ido á llevar la contestación, nombrándose otra que acompañe á SS. MM. hasta la frontera de Portugal, para donde marcharán. Continuando reunidas las Cortes, se ha acordado proclamar la República por una gran mayoría, debiendo determinar su forma una Asamblea constituyente.

»El Ministerio del Rey, así que se leyó el mensaje de renuncia, presentó su dimisión ante las Cámaras, y éstas continúan reunidas para nombrar presidente y nuevo Ministerio. En Madrid y toda la Península continúa reinando tranquilidad, y del patriotismo y disciplina que tantas pruebas ha dado el ejército, espero que continuará acatando, como ya lo está haciendo, las resoluciones de los poderes legalmente constituídos, y sostendrá el orden defendiendo los grandes intereses sociales.»

Catalanes: Ayer, al dirigiros mi voz, os decía que las circunstancias eran graves y solemnes. Hoy se ha resuelto por los poderes legalmente constituídos, la forma de gobierno que ha de regirnos y que debemos respetar y obedecer.

Los grandes pueblos se conocen en las grandes crisis. Cataluña no empañará la reputación de pueblo civilizado con el más ligero desmán. Entregaos á la satisfacción y á la alegría, pero conservad el orden, y de esa manera aseguraréis la libertad. — El Capitán general, *Gaminde*.

G

Ban del governador civil de la província de Barcelona, Eduardo de la Loma, que disposa que és l'única autoritat civil legítima a Barcelona i demana la dissolució de juntes o comitès populars sorgits arran de la proclamació de la República. Signat el 13 de febrer de 1873 a Barcelona.

DON EDUARDO DE LA LOMA Y SANTOS, *Gobernador civil de esta provincia*. — SABED: Que el señor Presidente del Poder Ejecutivo, por telegrama dirigido ayer á todos los Gobernadores civiles de España, ha declarado lo siguiente:

- «1.º Que proclamada por la Asamblea nacional la República, ésta es la única legalidad.
- 2.º Que nombrado por la Asamblea un gobierno, éste es el único legítimo.
- 3.º Que mi autoridad es la única civil de la provincia.
- 4.º Que no permita que se constituya ninguna Junta, ni que se altere arbitrariamente ninguna Corporación popular.

5.º Que mantenga enérgicamente la República, que es la ley, la libertad y el orden.» En su vista y en observancia estricta de las anteriores disposiciones, debe tenerse entendido:

1.º Que mi autoridad es la única civil de esta provincia, así como la del Alcalde lo es en cada uno de los pueblos que la constituyen, en representación del Gobierno y bajo mi inmediata dirección.

2.º Que no pudiendo constituirse ninguna Junta ni alterarse arbitrariamente ninguna Corporación popular, estoy en el caso de declarar, como declaro, disueltas todas las que se hubieren formado y reconstituídas todas las corporaciones que hubiesen sido ilegalmente modificadas ó disueltas, cometiendo á los señores Alcaldes el inmediato cumplimiento de estas disposiciones.

3.º Que resuelto como me hallo á sostener enérgicamente la ley, la libertad y el orden, que juntos constituyen la República, no omitiré medio alguno para conseguirlo; exigiendo en su caso la más estrecha responsabilidad ante quien proceda, á los que de cualquier manera falten á los sagrados deberes de ciudadanos. — Barcelona 13 de Febrero de 1873. — El Gobernador, *Eduardo de la Loma*.

H

Convocatòria d'una manifestació impulsada per una societat obrera, que s'adreça als obrers catalans per tal de reivindicar el desenvolupament de l'autonomia municipal i la millora de les seves condicions de vida i de treball. Signat per Joan Nuet, dirigent de la societat obrera, el 13 de febrer de 1873 a Barcelona.

OBREROS: *Compañeros:* Circunstancias imprevistas, quizá la crítica situación de la Hacienda española, han hecho desaparecer la institución monárquica que regía esta Nación. Nos encontramos, pues, en un momento supremo; parece que se abre un período revolucionario en el cual, si las clases obreras sabemos ponernos á la altura de los acontecimientos, podremos alcanzar algo ó mucho de lo que tan necesario es para que mejoremos nuestra precaria situación.

Solemne, solemnísimas, es la actitud del pueblo trabajador; su instinto revolucionario le hace ó le debe hacer ver que las circunstancias están preñadas de serios peligros y que su deber es aguardar impasible, pero vigilante, que la reacción, siempre constante en sus manejos, asome su cabeza para aplastarla.

¡Obreros! nuestro primer deber, en los actuales momentos, es estar dispuestos á luchar contra la reacción con todos los que la combatan; y solos, si solos estuviésemos!

Armémonos, pues, por los medios que á mano tengamos, y exijamos constantemente que se arme al pueblo trabajador.

Dispuestos á luchar de todas maneras para conservar nuestros derechos naturales, debemos trabajar activamente para que aquellos de nuestros hermanos que, por una ley inicua, empuñan las armas, sujetos á una ordenanza, sean licenciados y puedan ir á sostener las aspiraciones del proletariado en sus pueblos respectivos, dueños de sí y entonces soldados conscientes del progreso.

El principio federativo, la autonomía de los grupos naturales, debe ser nuestro objetivo; una vez que sólo la libertad y los derechos del hombre se afianzan á medida que la autoridad se debilita. Autonomía completa del Municipio, como primer grupo natural, es la primera condición para afianzar la revolución.

Excesiva prudencia y firme decisión, dispuestos siempre á combatir todas las tiranías políticas y religiosas.

¡Obreros! Hermanos nuestros, los que aun estáis alejados de las sociedades, entrad en ellas; los momentos son supremos; el concurso de todos es necesario. El que falte al cumplimiento de su deber, comete un delito de lesa humanidad, y sus hijos y las generaciones futuras se lo tomarán en cuenta.

Queremos el establecimiento de la Enseñanza obligatoria en todo el grado posible; la instrucción tan necesaria para el obrero. Queremos que rijan en los talleres y las fábricas las condiciones higiénicas; que la salud del pueblo así lo exige. Queremos, en fin, evitar en todo lo posible el triste espectáculo de ver á los niños perder su salud en medio de los trabajos impropios de su edad.

¡Armas al pueblo trabajador! ¡Autonomía del Municipio! ¡Menos horas de trabajo y más salario! *Salud y emancipación social.*

OBREROS Y OBRERAS: Compañeros todos: Se os invita á una gran reunión para tratar asuntos sobre mejorar las condiciones del trabajo al mismo tiempo que procurar el sostén de la libertad, y en combatir la reacción que no cesa ni un momento para impedir la emancipación obrera.

La reunión se celebrará en la plaza de Cataluña á las dos de la tarde de hoy jueves.

Obreros, no faltéis.

Salud y emancipación social.

Barcelona 13 de Febrero de 1873. — Por la sociedad obrera, J. Nuet y Vidal.

Notas: 1.ª Se avisa á todos los obreros asociados que una hora antes de la anunciada se presenten á sus respectivas direcciones para concurrir á la manifestación. — 2.ª Se invita también á todas las obreras asociadas.

I

Decret emès pel Ministeri de la Governació en el qual es transformen els Voluntaris de la Llibertat en Voluntaris de la República i s'especifica com s'organitzaran, qui els armarà i de quina autoritat dependran. El document és signat pel president del govern de la República, Estanislau Figueras, i pel ministre de la Governació, Francesc Pi i Margall. Sense data.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — El Gobierno de la República:

Considerando que para la defensa de las instituciones y del orden público nunca ha sido más necesario que ahora el armamento del pueblo:

Considerando que no sería justo ni lógico que continuasen desarmadas las fuerzas que se disolvieron ó fueron disueltas por no haber querido reconocer la dinastía de Saboya ó por

haber defendido prematuramente la República, que ha venido á ser la forma de gobierno de la Nación española,

Decreta:

Artículo 1.º Los Voluntarios de la Libertad se llamarán en adelante *Voluntarios de la República*.

Art. 2.º Subsistirán en su forma actual los cuerpos de Voluntarios que hoy existen.

Art. 3.º Se organizarán inmediatamente en la forma que tuvieron los cuerpos de Voluntarios que hayan sido disueltos desde el mes de Octubre de 1868.

Art. 4.º Los pueblos que no hayan tenido cuerpos de Voluntarios después de la Revolución de Septiembre, podrán organizarlos con arreglo al decreto del Gobierno provisional de 17 de Noviembre de 1868, convertido en ley por las Cortes Constituyentes de 1869.

Art. 5.º El Gobierno de la República irá facilitando armas para los nuevos Voluntarios á medida que lo permita el estado de sus parques y se realice el crédito que al efecto conceda la Asamblea nacional.

Art. 6.º Las fuerzas de Voluntarios de la República dependerán directamente del Ministro de la Gobernación, que adoptará desde luego las disposiciones oportunas para que tengan cumplido efecto las prescripciones de este decreto.

Madrid catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. — El Presidente del Gobierno de la República, *Estanislao Figueras*. — El Ministro de la Gobernación, *Francisco Pi y Margall*.

J

Proclama adreçada als soldats en la qual els demana fidelitat a la República i se'ls recorda que l'exèrcit de la República serà voluntari i, per tant, s'acabarà amb el sistema de quintes. Sense data.

SOLDADOS DE LA REPÚBLICA: El cambio que se ha verificado en la Nación, también á vosotros os alcanza. Hasta hoy habéis sido los esclavos de un rey. Del pueblo procedéis: leyes injustas y tiránicas os hicieron vestir una librea que era ayer odiosa, que hoy os honra, porque hoy á la defensa de la noble causa republicana se consagra.

Mientras el Gobierno, compuesto de gentes íntegras, entre las cuales descuellan los intachables, virtuosos y consecuentes Pi y Margall, Figueras, Castelar y Salmerón, estudia el modo de devolveros al seno de la familia, de la cual tiranías monárquicas os arrancaron; mientras trata de tornaros á la dignidad á que como ciudadanos españoles sois acreedores, procurad ser fieles á la causa republicana, que es la única legal, la única que el país, compuesto de vuestros padres y de vuestros hermanos, saluda con entusiasmo.

El ejército de la República debe ser voluntario y lo será. Por eso las víctimas del sorteo recobraréis lo que os quitó una ley aborrecida; y los oficiales, que tienen derechos adquiridos, serán respetados, pues siendo la República el reinado de la justicia, sería un contrasentido arrebatárles lo que con la ley y con su propia sangre han conquistado.

Mas para que así suceda, tened calma y confianza con el Gobierno republicano: no os dejéis arrastrar por impacencias, muchas veces peligrosas, ni seducir por sugestión alguna, venga de donde venga y sea en el nombre que sea. Haced como el pueblo: él también espera la curación radical de la lepra que nos dejaron las pasadas situaciones, y la espera con serena calma y confiado en las intachables prendas de los hombres del Gobierno.

Como el pueblo también, si mañana sonara en vuestros oídos un grito criminal, el de «viva Alfonso» por ejemplo, debéis armaros de resolución y obrar cual cumple á todo amante de la libertad y á todo aquel que de la libertad espera su redención completa.

Calma y confianza en la República; resolución y energía contra todos sus enemigos: esto os aconseja por vuestro propio interés y por el interés de la Patria, *El pueblo republicano federal*.

K

Comunicat del capità general de Catalunya, Eugenio Indalecio de Gaminde, adreçat als soldats, en el qual anuncia que el govern de la República l'ha rellevat del seu càrrec. Demana als seus subordinats que acceptin la decisió del govern i que siguin garants de l'ordre social establert. Sense data.

SOLDADOS: El Gobierno de la República ha tenido á bien relevarme del mando de este distrito. Al separarme de vosotros, no puedo menos de recordar con satisfacción, la bravura con que os habéis conducido al combatir en el campo á los enemigos de la libertad, y el ejemplo de subordinación y disciplina que habéis dado mientras os he tenido á mis órdenes. Seguid, como hasta aquí, la honrosa senda del deber y de la obediencia; acatad la forma de gobierno que la Nación se dé; continuad siendo los sostenedores del orden social, y así podréis contar con el agradecimiento de todos vuestros conciudadanos y con la estimación que os profesa vuestro general, *Gaminde*.

L

Carta enviada pel general Eugenio Indalecio de Gaminde, a la redacció del diari madrileny *La República Democrática*, en la qual exposa els motius del seu relleu al capdavant de la capitania general de Catalunya. Així mateix, s'adjunten dos telegrams en els quals acatava el nou govern i es mostrava respectuós amb la proclamació de la Primera República. Signat el 4 d'abril de 1873 a Sant Joan Lohitzune (França).

DEFENSA DEL GENERAL GAMINDE.

«Enemigo de ocupar al público con mi persona, como particular, y sintiendo en mi calidad de militar tener que acudir á la prensa en defensa de mis actos, como autoridad, véome obligado, contra mi propósito, á prescindir de mi costumbre y á vencer mi natural repugnancia en uno y otro sentido, para rechazar una acusación grave y trascendental sobre la cual guardaría, sin embargo, silencio, si tan sólo á mí me afectara.

»Con la intención que el menos avisado puede presumirse, tal vez para rehuir la responsabilidad que sobre otros pesa, ó espantados estos mismos de su obra, se ha echado á volar la especie de que la resignación de mi mando en Cataluña y mi consiguiente salida de Barcelona, después de haber sido relevado por el Gobierno y después de haber estado aguardando en vano, por espacio de tres días, la llegada de mi sucesor, había sido causa de que al día siguiente de mi marcha dieran las fuerzas que había en la capital del Principado un ejemplo tan lamentable de indisciplina y de inmediata descomposición. La información que, según tengo entendido, ha mandado abrir el Gobierno para examinar mi conducta militar, hará la

luz sobre aquellos tristes sucesos; pero entretanto, estoy en el deber de decir algo respecto á la imperiosa necesidad de obrar como lo hice, no para sincerarme, que no me hace falta, sino para que aprecien imparcialmente los actos y disposiciones de su general las diferentes clases que componían el ejército de Cataluña, ese ejército que siempre había admirado por su valor, por su abnegación y por sus virtudes militares, y del que tantas y tan repetidas pruebas de respetuoso afecto y simpatías había recibido. Cualquiera que medite un poco, comprenderá que para que las inmejorables condiciones de todo un ejército se disuelvan de repente, como el vapor al mezclarse con el aire, ó vengan al suelo con la facilidad de un castillo de naipes al simple contacto de un suceso imprevisto, los motivos deben arrancar de muy atrás, y que ha de haber causas determinantes más poderosas que la sencilla ausencia de la persona que estaba al frente de todas esas fuerzas. La explicación la encontrarán unos y otros en la sucinta relación que me propongo hacer de los sucesos acaecidos en los pocos días que transcurrieron desde la proclamación de la República hasta mi salida de Barcelona.

»Ocupábame asiduamente en realizar el plan que me había propuesto para pacificar completamente el Principado, y esto se hubiera conseguido, muy pronto quizá, gracias á los activos é inteligentes jefes encargados de las operaciones y á la red de fortificaciones, casi terminada, que debían limitar los movimientos antes libres y desembarazados del enemigo hasta el punto de serle imposible evadir, como lo habían logrado hasta entonces, la persecución combinada de las columnas, cuando se recibió en Barcelona la noticia de los graves acontecimientos ocurridos en Madrid; la abdicación del Rey y la proclamación de la República.

»La nueva de tan inesperado suceso la recibí á la una de la noche del 12 de Febrero último por un conducto irregular (telegrama número 1), pues el Ministro de la Guerra, mi jefe natural, nada me comunicó hasta el amanecer del mismo día, esto es, hasta algunas horas después. El silencio del Ministro de la Guerra me tuvo perplejo, pues ignoraba el modo y forma del establecimiento de la República, la actitud que me convenía tomar y cómo debía obrar en los diferentes conflictos que podían surgir de aquel inesperado acontecimiento en una capital de la índole de Barcelona.

»Habiendo recibido las corporaciones populares la noticia del cambio ocurrido con mucha más anticipación que la autoridad militar, tuvieron tiempo de prepararse de un modo favorable á sus miras y aspiraciones dentro de la situación que se creaba, y al efecto pusieron inmediatamente en movimiento á todos sus dependientes y agentes políticos, alarmando la población con músicas que recorrieron las calles, y dejando que una muchedumbre desconocida se apoderase de las armas que había en el Ayuntamiento, muchas de las cuales fueron á parar á las manos de los carlistas.

»Á pesar de que me había quedado con muy escasas fuerzas en la capital, al saber lo que sucedía, mi primer cuidado fué dictar medidas que tranquilizasen á las personas de orden y ponerme en condiciones de restablecer éste si llegaba á alterarse, á fin de proteger los muchísimos intereses que encierra aquella ciudad populosa. Dispuse, pues, que desembarcasen 150 marinos de la tripulación de la *Villa de Madrid*, con algunas piezas de artillería, y que tomasen posición en el punto que les tenía designado. Ésta y algunas otras disposiciones tomadas con la premura que las circunstancias requerían, produjeron su efecto en el ánimo de los que tenían interés en precipitar ó forzar tal vez el curso de los sucesos, y el día se pasó con tranquilidad.

»La Diputación provincial se constituyó desde luego en sesión permanente, mientras que en el Ayuntamiento, reunido también, hubo acaloradas y borrascosas disputas, hasta que la minoría republicana logró imponerse á la mayoría, y los alcaldes monárquicos se vieron en la ineludible necesidad de dimitir, cediendo sus varas y su autoridad á los republicanos.

»Apenas se hubo verificado este cambio, las dos corporaciones populares imprimieron, de común acuerdo, una marcada tendencia federal al movimiento político que se desarrollaba, tratando de constituir una Junta Revolucionaria y de dictar medidas que las ponían en abierta contradicción y hasta en pugna con la Asamblea soberana.

»El conocimiento que tenía del personal que agitaba y dirigía las masas, me decidió á participar al Ministro de la Guerra, para que lo comunicara al Gobierno, el carácter que empezaba á tomar el movimiento republicano de Barcelona, quien me contestó de una manera satisfactoria con el telegrama (núm. 2).

»Tenía el convencimiento de que más ó menos tarde los intransigentes y el elemento demagógico, que tanto prepondera en Barcelona, pondrían en grave apuro al Gobierno, comprometiendo al mismo tiempo los grandes intereses de la capital, y esto me decidió á llamar las tropas de la montaña, dejando tan sólo las más precisas para evitar un golpe de mano de los carlistas contra alguno de los puntos fortificados, cubriendo de este modo á Barcelona y los pueblos más importantes de sus inmediaciones.

»El día 14 empezaron á llegar algunas fuerzas, y el 14 tenía ya ocupadas Tarrasa, Sabadell y Granollers con las columnas del brigadier Macías y coronel Mola y Martínez, y por consiguiente, guardados aquellos grandes centros industriales y protegida la rica comarca del Vallés, centinela avanzado del llano de Barcelona. El general Andía y el coronel Araoz habían llegado ya anteriormente con sus columnas, de modo que me hallaba en disposición de hacer frente á todas las eventualidades que pudieran ocurrir.

»La noticia de la proclamación de la República produjo al principio en Barcelona una impresión que participaba á la vez de la sorpresa y del estupor, pues nadie esperaba ni creía este acontecimiento tan repentino é inmediato. Esto hizo que los republicanos no manifestasen en los dos primeros días toda la animación y entusiasmo que era de esperar en el partido; pero pronto empezaron á prevenirse y ponerse de acuerdo sus diferentes fracciones, y en todas sus manifestaciones se traslucía la oposición que trataban de hacer á la Asamblea soberana si no correspondía á sus preconcebidas aspiraciones.

»Enterado de lo que pasaba en los clubs y de los acuerdos en ellos tomados, creí llegado el caso de proteger eficazmente la capital con preferencia á todo, si bien me convenía antes dejar aseguradas las importantes ciudades de Manresa y Vich, poniéndolas en estado de bastarse á sí propias por algún tiempo. Obedeciendo á este pensamiento, ordené al coronel Mola y Martínez que tomase el mando de la columna del brigadier Macías, acantonada en Tarrasa, y marchase con ella á Manresa, conduciendo un convoy de armas y municiones para distribuir las á los vecinos de aquella ciudad, que las habían solicitado para defenderse de los carlistas, y que reforzase convenientemente su guarnición mientras que el coronel Araoz se dirigía con igual objeto á Vich, acompañando de paso al coronel D. Ginés Casanovas, que iba á ponerse al frente del establecimiento de la Remonta de Conanglell.

»Estas operaciones se emprendieron el 17, y con ellas quedaban aseguradas las dos ciudades que son los dos mejores puntos estratégicos de la provincia de Barcelona.

»En cuanto á los destacamentos de las de Gerona, Tarragona y Lérida, estaban suficientemente protegidos, y tenía además entera confianza en la inteligencia y actividad de sus comandantes generales. Había mandado también al coronel Fajardo que se situase con su columna en Tordera, punto céntrico y ventajosamente situado para acudir á donde fuese necesario, caso de verse amenazado alguno de los pueblos fortificados situados sobre la vía férrea de Barcelona á Gerona, mientras que el infatigable coronel Cabrinetty vigilaba con su fuerza los destacamentos de la línea del Ter.

»Con estas disposiciones podía dedicarme exclusivamente á evitar trastornos en Barcelona, protegiendo sus múltiples intereses y salvando quizá las nuevas instituciones y la libertad en España. Tenía, por otra parte, completa seguridad en los sentimientos de lealtad y abnegación del ejército de Cataluña, pues me constaba su buen estado de disciplina, y así se lo había manifestado al digno Presidente del Poder Ejecutivo, con otros varios detalles, en carta particular del 13 del referido mes.

Mis disposiciones,—lo comprendo,—no podían ni debían gustar á los anarquistas, pues veían que había reunido medios suficientes para mantener el orden y hacer respetar las resoluciones del Gobierno supremo. Todo su afán se dirigía á hacerse dar armas, y para conseguirlo, fingían temores de una conspiración alfonsina, en la cual no creían, de seguro, los que hacían propalar este rumor. El tiempo y unas cartas publicadas en un periódico de Barcelona por un diputado provincial federalista, que ha estado en el secreto y en los móviles de todo cuanto se ha hecho por el grupo directivo de la Diputación para conducir al partido republicano federal al terreno en que hoy se encuentra, prueban hasta la evidencia que la supuesta conspiración alfonsina que decían existir en una parte de las tropas de la capital, no fué más que un pretexto para llegar á un fin determinado.

»Y estos rumores de conspiración coincidían con las activas gestiones que estaban haciendo en Madrid, al lado del Gobierno, varios republicanos catalanes, apoyados por telegramas y cartas apremiantes de los Comités y corporaciones del Principado. Los que gestionaban en aquel sentido no podían quedar desairados ni ser desatendidos, y el 18 se supo por el telégrafo que la Gaceta del mismo día publicaba mi relevo y el nombramiento de mi sucesor el general Contreras. Desde que se supo esta noticia, que me dejaba sin fuerza moral á presencia de un partido numeroso sobrecitado y de corporaciones populares hostiles, se acentuó más y más el espíritu de oposición al estado de cosas que existía en Madrid, y los diputados provinciales y sus agentes se dedicaron, sin ningún género de precauciones, á seducir á las clases de tropa dentro de los mismos cuarteles.

»Se comprende perfectamente que el Gobierno relevase del mando de Cataluña á la autoridad militar que en cumplimiento de su deber, entonces, había vencido las sublevaciones republicanas de Septiembre de 1869, de Abril de 1870 y Diciembre del 72; pero lo que no se explica, sino por la tribulación ó la multitud de dificultades y de asuntos que agobiaban en aquellos momentos al Gobierno y que no le permitían seguramente pesar ni pensar siquiera en las medidas que dictaba, es cómo un hombre del claro talento del ilustrado Presidente del Poder Ejecutivo no previo las consecuencias de una larga interinidad en el mando del Principado en aquellas circunstancias tan críticas, recayendo aquélla en un hombre de mis especiales y desfavorables condiciones.

»Sin fuerza moral desde que se publicó el decreto de mi relevo y con una autoridad prestada, ¿podía dictar las fuertes medidas que me imponían mi posición y la necesidad de proceder contra una corporación oficial que se había arrogado todos los poderes y que fomentaba abiertamente la indisciplina entre las tropas? ¿Podía prender y aplicar el rigor de las leyes militares á los individuos del ejército que, protegidos por los diputados provinciales y los clubs, asistían á las sesiones que en éstos se celebraban para transmitir después á los soldados sus acuerdos sediciosos y disolventes? Para hacerlo, necesitaba conservar íntegros todo mi prestigio y toda mi autoridad; y aun así, ¿hubiera tenido valor el Gobierno para aprobar y defender providencias de esta naturaleza entre sus correligionarios? No siendo esto posible, no debió colocarse en una posición falsa é insostenible, ni que podía aceptar la responsabilidad de unos sucesos que ya no me competía afrontar.

»Además, y era otra razón poderosísima que acabó de decidirme á resignar el mando en la segunda autoridad militar del distrito, ¿debía, en un período de interinidad, comprometer al ejército de Cataluña en una represión que no podía menos de ser sangrienta por los elementos de resistencia con que contaban ya las diferentes fracciones del partido republicano que hubieran hecho causa común en el momento de dar la batalla? ¿Debía entregar á mi sucesor un ejército que, con su misma victoria, se hubiera atraído después el odio y las venganzas de los correligionarios de la nueva autoridad? ¿Era esto lo que de mí merecían y debían esperar los beneméritos y valientes jefes, oficiales y soldados del ejército del Principado? ¿Hubiera convenido ó satisfecho mi triunfo al Poder Ejecutivo? ¿Hubiera excusado siquiera mi conducta militar?

»Atendidas y pensadas fríamente todas estas razones, aguardé que regresaran las columnas de los coroneles Mola y Araoz, lo cual efectuaron el 20 por la tarde, y aquella misma noche salí para Portvendres después de haber resignado el mando en el general segundo cabo.

»Respecto á la indisciplina que se declaró al día siguiente en los cuerpos que había en Barcelona, el diputado provincial federalista á quien antes me he referido, ha explicado en su carta XIV, publicada en *La Imprensa* del sábado 22 de Marzo, edición de la mañana, su origen, su objeto y los motivos por los cuales se sostiene todavía, y el autor de esas correspondencias es un testigo irrefutable, puesto que él mismo, según dice, aconsejó la necesidad de sublevar las tropas y tomó una parte activa y personal en una obra, de la cual se arrepentirá tal vez, aunque tarde, algún día, y que contribuyó después á que los soldados no volviesen á la senda del deber, influyendo para que no se cumpliesen disposiciones que dictaba la autoridad militar del Principado para conseguir lo que debía rehabilitar el ejército á los ojos de propios y extraños en una capital tan llena de extranjeros y poner fin á tan tristes escándalos.

»Concluyo repitiendo lo que he dicho al principio de este escrito: más que la idea de sincerarme me he resuelto á darlo á luz para que no se puedan atribuir á mi salida de Barcelona actos deplorables que se venían preparando desde últimos del año 1869, y que han estallado por las excitaciones y las promesas irrealizables de una corporación oficial que funcionaba como poder supremo de la provincia, y para que sepa el ejército de Cataluña, del cual conservo tan gratos recuerdos, que continuar en mi puesto en aquellas críticas circunstancias con el carácter de Capitán general interino, hubiera sido abusar de la influencia que creía tener sobre todas las clases y comprometer inútilmente, hasta con una victoria, mi reputación y mi porvenir, y sus intereses presentes y futuros. — *Eugenio de Gaminde*. — San Juan de Luz, 4 de Abril de 1873.»

Telegramas á que se refiere el documento anterior:

(Núm. 1.º) Madrid 11 de Febrero, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche. — El Presidente de la Asamblea nacional á los Capitanes generales de distritos militares. — «El Senado y Congreso constituidos en Asamblea soberana, después de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la República. — Sírvase V. E. comunicarlo á todas las autoridades militares de ese distrito.»

Mi contestación fué al Ministro de la Guerra, mi jefe natural, y estaba concebida en los términos siguientes: — «Barcelona 12 Febrero, á la una de la madrugada. — Desde las ocho y quince minutos de la noche de ayer no he recibido despacho alguno de V. E. — En este momento recibo un telegrama del Presidente de la Asamblea nacional, diciéndome se ha admitido la renuncia del Rey y declarado en consecuencia la República. — Espero que V. E. me dirá qué ha sucedido en la decisión del mensaje en el Congreso y el resultado de este acto, para saber de quién he de recibir órdenes en las circunstancias de guerra en que se encuentra este país.»

(Núm. 2.º) 12 Febrero, cinco de la tarde. — Presidente del Poder Ejecutivo al Capitán general. — «Encargo á V. E. que junte á una gran prudencia la mayor energía. — De su tacto de V. y de su habilidad, penden hoy la salvación de la República. Dígales V. á todos mis amigos que aquí no hay otro poder ni otra autoridad que el poder y la autoridad que emanan de la Asamblea nacional. La organización que haya de tener la República depende por completo de las elecciones *provinciales*²⁸. — Dígale V. al amigo de quien me habla (Rubau), que el programa del Gobierno está dicho anoche, y á él hay que atenerse.»

LL

Proclama de l'Ajuntament i la Diputació de Barcelona adreçada als barcelonins en la qual s'exposen els motius dels partidaris d'Alfons XII per incitar l'exèrcit a insubordinar-se contra la nova legalitat. El document acaba amb una menció als militars que donen suport a les autoritats populars a avortar qualsevol conspiració o acte d'insubordinació. Signat pels representants de la Diputació provincial, entre ells el seu president, Benet Arabio i Torres, i pels representants de l'Ajuntament de Barcelona, entre d'altres el seu alcalde, Narcís Buxó. Sense data.

BARCELONESES: En los momentos solemnísimos que atravesamos, en estos momentos en que se está decidiendo la suerte de la Patria, deber es de las corporaciones populares, centinelas avanzados de sus conciudadanos, dirigirles su voz para que el conocimiento de la verdad les permita vivir prevenidos y recobrar la calma, tan necesaria para dominar las grandes crisis.

Tres días hace que empezaron á llegar á este Cuerpo provincial sordos rumores; tres hace que tienen el convencimiento de los que, titulándose partidarios de una restauración que sumiría á España en un mar de sangre, lo son sólo de sus intereses particulares, trabajan sin descanso para destruir la obra de la Soberanía nacional, intentando buscar sus elementos, no entre los populares que les son contrarios, sino entre los que por los cargos elevados que en la milicia desempeñan, no pueden, sin faltar á su honor, al que no faltan jamás en momentos críticos para la Patria los soldados españoles, desacatar al Gobierno constituido por la voluntad de la Nación. Hoy no sólo tiene el convencimiento, sino la evidencia. La reacción intentaba un golpe de mano en Barcelona.

Ante la inminencia del peligro, la Diputación y el Ayuntamiento no han vacilado; sin pérdida de momento han indagado, han trabajado para hacer abortar la conspiración por todos los medios que han estado á su alcance. Por fortuna, el paso grave que iban á dar los conspiradores, el temor que con justicia les infundía la impopularidad de su causa y la actitud del pueblo, y el espíritu de imprudencia y de error que se apodera siempre de los que traman injusticias, hizo que no se atreviesen á dar el golpe interin no estuviesen seguros de la complicidad ó aquiescencia de los altos jefes militares.

Esta vacilación, este temor han salvado quizá la libertad, y seguramente á Barcelona de presenciar escenas sangrientas. Los jefes y oficiales del batallón de la Habana, al ver que en

²⁸ Hemos subrayado la palabra *provinciales* por considerarla equivocada. Las elecciones á que se contrae el telegrama, eran las que debían convocarse para el nombramiento de diputados á Cortes Constituyentes.

tales momentos se les alejaba de Barcelona, comprendiendo la gravedad de lo que pasaba y escuchando sólo la voz de su patriotismo, se han apresurado á ponerse al lado de las corporaciones populares, decididos á salvar la libertad y á defender al Gobierno constituido, en la esperanza de que todos sus compañeros sabrán seguir su noble ejemplo, como lo han practicado ya los regimientos de caballería de Almansa, de infantería de Cádiz, batallones de cazadores de Tarifa, de la Habana, y la artillería de montaña, á pie, los cazadores de Madrid y artillería rodada.

He aquí la causa de la alarma: he aquí la explicación de los hechos que han pasado.

Barceloneses: Jefes y soldados del ejército, agrupaos al rededor de las autoridades populares, representantes genuinos del Gobierno constituido, en la seguridad de que así como supimos con admiración del mundo proclamar sin sangre la República, sin sangre también y sin lágrimas sabremos hacer abortar una conspiración gravísima, que con sus hábiles manejos pretendía arrebatar nos la libertad y pisotear nuestro decoro. — *El Presidente de la Diputación provincial*, Benito Arabio Torres; *el Vicepresidente*, Francisco Suñer y Capdevila; *el Vicepresidente de la Comisión provincial*, Ildefonso Cerdá; *los Diputados provinciales*, Juan Abella y Freixas, Francisco Batlle y Manent, José Bosch Nou, Luis Carreras Lastortras, Rafael Coll y Remedios, Joaquín Dachs Laribal, Federico Gatell, Miguel Guansé, Juan Guilleumas, José Layret, Andrés Lleonart, José Muntadas y March, Pablo Pallós, Antonio Pareto y Brignardellí, Antonio Pareto y Angelet, Rafael Joaquín Penina, Camilo Puigoriol, José Antonio Rabella, José Roca y Galés, José Roig y Minguet, José Sempau Berenguer, José Serraclará, Juan Solá y Masana, José María Torrecasana, José María Torres, Gaspar Viñets, José Fontseré, Jacinto Ferrer, José María Alier, Hermenegildo Clascar; *el Secretario interino*, Teodoro Llavallol.

El Alcalde presidente, Narciso Buxó; *los tenientes de Alcalde*: Simón Torner, Manuel Mínguez, Francisco Amorós, Antonio Salau, Antonio Pons, Antonio Colomer, Antonio Juliá, Buenaventura Missé, Marcelino Miquel, Jaime Casanovas; *los Concejales*: Jaime Prats Rodés, Salvador Corróns, Jaime Sust, Juan Maza, Francisco Maresch, Teodoro Baró, Francisco Surroca, Antonio Renom, Juan Durán, Antonio Bonay, Jacinto Masvidal, Pedro Casas, Pablo Coll, Melitón Reniu, Agustín Felíu, Antonio Bonastre, Antonio Jaumandreu, Juan Marsá, José Roca, Antonio Pellicé; *el Síndico*, Domingo Figueras; *el Secretario*, Antonio Camps y Pi.

M

Transcripció de diferents articles publicats a la premsa. El primer, de Joan Mañé i Flaquer, titulat "La República en España" i publicat al *Diario [de Barcelona]* el dia 13 de febrer de 1873. En aquest, s'insta els ciutadans a donar suport al nou règim democràtic i continuar amb la legitimitat emanada de la Revolució de Setembre del 1868. També, en aquesta mateixa línia, s'adjunten alguns fragments dels articles publicats al diari *La Crónica de Cataluña*, el mes de febrer. La tercera publicació esmentada és *La Imprenta*. Concretament, un article publicat el dia 13 de febrer que té la intenció de legitimar el nou govern republicà. Finalment, un parell d'articles publicats a *La Independencia* on es dona la benvinguda a la República. Sense data.

Con el título «La República en España» y firmado por su director D. Juan Mañé y Flaquer, publicó el *Diario* un artículo el día 13 de Febrero, que decía:

«Tenemos establecida la República, fruto sazonado de la Revolución de Septiembre. No es ocasión de averiguar la legalidad de esta nueva forma de gobierno; y quien tenga la paciencia por entregarse á esta clase de investigaciones, no le será difícil hallar á mano un ejemplar de la Constitución hecha ó aceptada como código de derecho constituido y constituyente por los que acaban de derogar algunas de sus bases fundamentales, y en sus artículos encontrarán consignado el procedimiento legal para pasar de la monarquía á la República. Pero en los tiempos presentes, los escrúpulos de legalidad están fuera de sazón, son nimiedades y casi impertinencias; y desde luego se puede asegurar que la República de 1873 no tiene un origen menos legal que la monarquía de 1869.

»Hemos llegado, pues, á la República de hecho como tercera lógica é ineludible etapa de la Revolución de Septiembre. ¡Lástima de tiempo perdido en ensayos de otro género! ¿Por qué no se proclamó la República luego que se hubo dejado vacío el trono de España? ¿Por qué se impusieron al país los inútiles y dolorosos sufrimientos de dos años de interinidad, gestación penosa de una monarquía raquítica que sucumbe á los dos años de arrastrar una miserable existencia?

»No sabemos quién podría contestar satisfactoriamente á estas preguntas: los que hicieron aquella monarquía como preparación de la República, están interesados en callar por no hacer pública su doblez; los que de buena fe creyeron fundar una monarquía viable, han de guardar silencio por no confesar su infantil inocencia, ó su ignorancia supina

»Nuestra conducta respecto de la situación creada en España por la renuncia de D. Amadeo de Saboya, ha de ser en principio igual á la que seguimos con la iniciada por la Revolución de Septiembre: sin renunciar á nuestros principios firmemente arraigados y depurados por desgracia, aceptaremos la República, que desde luego preferimos á la monarquía vergonzante y vergonzosa que últimamente ha servido para atraer el descrédito sobre la institución política de nuestra preferencia.»

Por su parte, *La Crónica de Cataluña* del día 12, edición de la tarde, al dar cuenta á sus lectores de haber desaparecido la forma monárquica, aceptaba la determinación de la Soberanía nacional, sin otras reservas que las peticiones de orden y libertad. Y luego añadía: «El ejemplo patriótico que están dando los Comités republicanos provincial y local nos traza la senda que debemos seguir en estos momentos. Calma, orden, confianza en los que, por sus servicios á la causa republicana, tienen derecho á ser oídos; esto es lo que recomendamos á los republicanos: confianza, orden y apoyo moral al nuevo orden de cosas, pedimos á nuestros amigos.»

Además, la sinceridad de la argumentación con que desarrolló la citada *Crónica* su artículo de fondo titulado «Nuestra actitud», publicado en la edición de la mañana del día 18, nos obliga á reproducir los siguientes párrafos:

«La situación es excepcional y ventajosa para el establecimiento de la República. Los que hasta el presente, como nosotros, habían venido sosteniendo la forma monárquica constitucional creyéndola lealmente la más á propósito para hermanar la libertad con el orden, se habían fijado en la dinastía de Saboya para realizar el pensamiento de las Cortes Constituyentes. Ellos eran, como lo éramos nosotros, dinásticos de la dinastía de D. Amadeo. El Rey, viendo la división del partido monárquico de la Revolución, creyendo que era imposible encontrar una solución bajo su reinado, ha resignado sus poderes ante las Cámaras. La dinastía de la cual éramos dinásticos ha desaparecido por voluntad propia, y por lo tanto nos hemos quedado sin solución. Esta es la verdadera situación de los partidos que sostuvieron la monarquía democrática votada por las Cortes Constituyentes.

»¿Volveremos los oídos á la restauración? ¡Nunca! ¡Jamás! No teniendo solución, se nos presenta un hecho: este hecho es la República. Nosotros no seremos de los republicanos del día siguiente, porque siempre nos han repugnado los que, con miras interesadas, se apresuran á afiliarse á las ideas triunfantes; pero nosotros que siempre hemos combatido y censurado con la energía del patriotismo á los que sólo sirven para recriminar, se encierran en el retraimiento y no contribuyen con sus fuerzas y sus consejos al bien público; nosotros que hemos sostenido que no era buen español el que no prestaba su concurso á la Patria dentro de la esfera de su acción, decimos: La Asamblea nacional, depositaria del poder supremo, ha proclamado la República: nosotros la acatamos. No podemos trabajar en pro de una restauración dinástica, porque no la tenemos, y, por lo tanto, no somos dinásticos de nadie. En las columnas de nuestro periódico hemos sostenido repetidas veces que, dentro de todas las formas de gobierno, se puede labrar la felicidad de una Nación. Ahora se ensaya la republicana, y como españoles tenemos el deber de contribuir con nuestras débiles fuerzas al bien público, aprobando cuando los actos nos parezcan dignos de aplauso, emitiendo nuestras observaciones cuando creamos deber exponerlas, pero nunca haciendo una oposición facciosa que jamás hemos hecho, porque nos repugna, porque siempre la hemos tenido por contraria al verdadero patriotismo.»

La Imprenta, del 13 de Febrero, se expresaba en los siguientes términos:

«¡Viva la República, viva la integridad nacional, viva Cuba española! han gritado unánimemente las Cortes soberanas españolas. ¡Viva! decimos también sin vacilar nosotros. Y ¿cómo no, si no queda ya en España otra bandera liberal que ésa? Ya no hay presente ni porvenir para la libertad fuera de la República. En torno de ella han de agruparse leal y decididamente, para robustecerla, para sacarla triunfante de los peligros, para lograr que á su sombra goce al fin esta trabajada Nación del beneficio inmenso de la estabilidad, todas las opiniones sinceramente liberales. Fracasado el ensayo de la monarquía democrática, y fracasado á pesar de la benignidad excepcional de la real familia que pusieron en el trono las Cortes Constituyentes, hemos de creer que, para la libertad en España, la monarquía ha muerto. Por otra parte, aun con ser tan poco propensos al entusiasmo, no podemos nosotros considerar como meros empresarios de revoluciones á los hombres que componen el Poder Ejecutivo de la primera República española: su innegable respetabilidad les pone á cubierto de mezquinas sospechas, y les hace acreedores á un apoyo franco y enérgico. Despidamos, pues, á la casa de Saboya, no como fué y mereció ser despedida D.^a Isabel II, sino respetuosa y caballerosamente, y procuremos dar vida y fuerzas á la República para que pueda sacar á salvo las libertades en esta solemne y sin duda decisiva campaña de la Revolución.»

Y por último, la Redacción de *La Independencia* saludaba al nuevo orden de cosas en la siguiente forma:

«¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

»Ha llegado el momento de que la Revolución de Septiembre cumpla su destino. D. Amadeo, el representante de una monarquía exótica, se retira del trono. Éste no tiene ya motivos de subsistencia. La democracia, hasta hoy bastardeada, debe sobreponerse á todo y desarrollarse definitivamente dentro de su forma propia, la República federal.

»Ha llegado el momento de que sin sangre, sin disturbios, sin vejámenes para el país, se establezca al fin la forma de gobierno más popular, más justa, más acorde con las ideas de nuestro siglo, más fortalecida por el derecho, aquella dentro de la cual caben todas las tendencias, todas las aspiraciones, todos los intereses legítimos, la única que tiene medios para ahogar la discordia que han encendido en nuestra Patria cuatro años de errores, dando fuerza

á todas las gentes honradas para acabar con los vándalos que recorren nuestras comarcas, sembrando la desolación y el exterminio.

»Un nuevo rey, una nueva solución monárquica, fuera una nueva puñalada asestada contra la infeliz España. No: no podemos ni debemos tolerar que, sembrándose el rencor y el odio entre los nobles hijos de una misma Patria, sobre ella se desencadenen nuevas desgracias que eternicen su dolorosa agonía. Cualquiera otra solución que no sea la republicana democrática federal es un crimen de lesa Nación. La República democrática federal es la armonía entre todas las gentes honradas: no es la solución de un partido exclusivista: sus defensores de ayer la han querido siempre y hoy la quieren para todos los españoles.

»La fuerza irresistible de la lógica precipita los acontecimientos y empuja la fórmula del derecho, que tiene animosos partidarios decididos á entronizarla. Si la legalidad se cumple; si las Cortes, animadas de un patriótico espíritu, se declaran en Convención y arrogándose los destinos de la Patria se resuelven á salvar el código inalienable de los derechos del hombre, que nosotros sostendremos mientras corra sangre en nuestras venas, tendrán el apoyo firme y leal de nuestro partido.

»Mas ¡ay de ellos, si pervierten los sentimientos del pueblo! ¡Ay de quien se atreva hoy á forjar las cadenas de la Patria! Contra todo y contra todos, sabrá nuestro partido cumplir con su deber sagrado.

»*Republicanos*: Calma y prudencia hoy; pero prevengámonos, para colocarnos siempre á la altura de las circunstancias. Las personas más caracterizadas de todas las agrupaciones del partido, á la primera noticia de los graves sucesos que motivan estas líneas, reuniéronse espontáneamente y autorizaron con sus firmas el manifiesto que más arriba publicamos.

»Ayer se hizo la unión de todos los que profesamos los mismos principios: juntos sabremos llegar hasta el fin.

»La República es el orden; y á la República debemos ir. La Patria lo exige: las circunstancias la imponen, el derecho la reclama.

»¡Viva, pues, la República democrática federal!»

(11 de Febrero, edición de la mañana.)

«¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

»El entusiasmo nos embarga: por primera vez en la Historia se establece en España la República. Hemos sabido conquistarla; sepamos mantenerla.

»¡Pueblo! Ya vuelves á ser soberano de tus destinos, y esta vez no habrá, no, quien lleve su mano contra tu preciado tesoro. La República viene impuesta por la necesidad y por la lógica: por eso se ha establecido sin sacudida alguna, por eso seguirá siendo el iris de paz de todos los españoles honrados.

»Sólo una tarea nos falta: hacer frente á los peligros que desencadenaron cuatro años de yerros lamentables y de pertinaces obcecaciones, y de garantizar la República dentro de una sabia federación, como garantizamos la democracia dentro de la República.

»Para lo primero, sóbranos la fe y el entusiasmo: para lo segundo, nos basta la inquebrantable integridad de nuestros inmaculados principios.

»¡Pueblo! Un aplauso á las patrióticas Cámaras soberanas españolas que tan bien han sentido las necesidades públicas. Un apoyo al Gobierno provisional republicano. Un ¡viva la República democrática federal!»

(12 de Febrero, edición de la tarde.)

CAPÍTULO SEGUNDO

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL; EL EJÉRCITO Y LA REPÚBLICA; SE INICIA LA DESMORALIZACIÓN; DESATENTADA CONDUCTA DE LOS REPUBLICANOS INTRANSIGENTES. — SÍNTOMAS DE INDISCIPLINA Y MANEJOS DE LOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA PARA FOMENTARLA; PROTESTA DE LOS OBREROS; COLUMNAS EN CAMPAÑA; ALARMA DEL GOBIERNO; ESTADO DE ÁNIMO DE LA POBLACIÓN. — LLEGADA DEL GOBERNADOR Y DE LOS GENERALES CONTRERAS Y LAGUNERO; PRIMERAS DISPOSICIONES DEL GENERAL EN JEFE; INSUBORDINACIONES; SALE Á CAMPAÑA EL CAPITÁN GENERAL; PETICIÓN AL SEGUNDO CABO; CONDESCENDENCIA APLAUDIDA. — GRAVES RUMORES; PRECAUCIONES PARA GARANTIR EL ORDEN; PERSISTE LA AGITACIÓN; RECELOS ENTRE LOS INTRANSIGENTES Y GUBERNAMENTALES; INTENTOS DE PROCLAMAR LA FEDERAL Y LA INDEPENDENCIA CATALANA; GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN; ACUERDO FAMOSO; MANIFESTACIÓN INTERNACIONAL OBRERA; LECTURA DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DEL EJÉRCITO Y SUS CONSECUENCIAS; LOS ARTILLEROS PIDEN SUS LICENCIAS. — EL CUERPO PROVINCIAL Y VIRALTA; SU APARICIÓN EN EL CENTRO FEDERAL DE MADRID. — APÉNDICE.

Con motivo de la fuga de los generales, la Diputación provincial asumió el mando del ejército hasta la llegada de los Sres. Contreras y Lagunero, nombrando con carácter interino Capitán general del distrito y segundo cabo respectivamente, á los dos coroneles más antiguos D. Félix Remigio Iriarte y D. Mauricio Lera y Mendía, los cuales instalaron sus despachos en una de las dependencias de dicho centro. A legalizar semejante medida, algún tanto anómala, acudió el Gobierno, delegando en aquel Cuerpo cuantas facultades le competían *interin durase la ausencia de las autoridades nombradas*. De suerte que toda la vida política hallábase allí concentrada. El salón de San Jorge, dividido en secciones, separadas unas de otras por sencillos biombo, semejava un pequeño ministerio. La animación era extraordinaria y las órdenes se transmitían con rapidez; mas lo que prestaba viveza inusitada al cuadro, era el sinnúmero de comisiones de los pueblos de la provincia que entraban y salían á cada momento con pretensiones ó solicitudes de distintas clases y á las cuales había que atender con más ó menos actividad según la urgencia del caso.

Hemos dicho que los batallones de Cuba y Habana recibieron orden de marchar á campaña: cierto es que el primero obedeció exacta y puntualmente lo dispuesto por la superioridad, saliendo de la Ciudadela en las primeras horas de la mañana del día 21; pero los jefes del segundo determinaron no acatar lo mandado y, lejos de abandonar la ciudad, fueron á ponerse á las órdenes del Cuerpo provincial, juzgándolo un deber, para el caso de que alguien intentase hacer armas en contra de la República. Minutos después, una sección de artillería

rodada, salida de Atarazanas, siguió á cazadores de la Habana; posesionados de la plaza, los jefes de ambas fuerzas ordenaron la toma de sus avenidas y el emplazamiento de varias piezas. Con este motivo, las noticias más absurdas circularon por la capital esparciendo fuerte alarma, que determinó el cierre de la mayor parte de las tiendas en los sitios céntricos. Poco tardaron, sin embargo, en reponerse los ánimos y en volver todo á su ordinario aspecto, tan luego convenciéronse los barceloneses de que aquel movimiento de tropas no obedecía á otro objeto que á legalizar la situación anormal del ejército.

Horas de ansiedad fueron las invertidas por las comisiones delegadas de las autoridades populares en conseguir de determinados jefes de cuerpo que secundaran la obra iniciada, temiéndose gravísimo conflicto caso de negarse; pero disipáronse los temores al observar que salían de sus cuarteles en dirección á la plaza de San Jaime, los regimientos de Cádiz, Aragón, San Fernando y Navarra; los batallones cazadores de Arapiles, Mérida, Béjar, Cuba²⁹, Cataluña y Tarifa; los regimientos de caballería de Almansa, Tetuán y Alcántara; la artillería rodada, de plaza y la de montaña; carabineros, guardia civil, ingenieros, batallón de Voluntarios de la Libertad, Voluntarios francos de Cataluña y la marinería de guerra; empero, á medida que las tropas llegaban á la repetida plaza, perdían la gravedad y la corrección tan peculiares en el ejército español, y, como por encanto, vimos sustituido el rós de ordenanza por la típica barretina; sustitución que se permitieron la mayor parte de los soldados y también algunos oficiales. ¿De dónde salieron los encarnados gorros? ¿Quién ó quiénes abonaron su importe y fomentaron aquella calaverada de graves consecuencias?

Al desfilar las fuerzas ante los palacios de la Diputación y del Ayuntamiento (desde cuyos balcones presidían el acto el Capitán general y segundo cabo interinos, varios diputados, concejales, Comités y caracterizados republicanos), los jefes de cuerpo ó sección, después del saludo de ordenanza, daban los correspondientes vivas á la República, los cuales eran contestados con entusiasmo por la tropa y el paisaje. Los discursos del Sr. Iriarte y los de algunos representantes de la provincia, fueron aplaudidos estrepitosamente y también hallaron buena acogida las peroratas patrióticas de varios oficiales y sargentos. Las músicas de los regimientos y las charangas de los batallones de cazadores con sus *pasos dobles*, y los clarines de la caballería y artillería con sus vibrantes sonidos, infundían animación y grandiosidad al marcial desfile.

Aparte de la sensible falta de disciplina que dejamos apuntada, la manifestación militar resultó imponente. No obstante debemos señalar cierta insensatez que pudo acarrear gravísimos resultados ya que, aprovechándose de la confiada actitud de las autoridades y corporaciones del partido, impacientes republicanos dieron lectura, á grandes voces, desde una de las ventanas del edificio provincial y con manifiesta inoportunidad, á la siguiente proposición: «El pueblo y el ejército de Barcelona, piden encarecidamente á sus representantes de la Diputación provincial que ésta se declare en Convención del Estado federal de Cataluña y adopte las resoluciones que tiendan á solidar la situación.» Inmediatamente después de conseguido el objeto que perseguían los autores del escándalo, que aumentó en el salón de San Jorge, en cuyo sitio repartiéronse *argumentos* muy *contundentes*, trazaron el siguiente escrito: «Los que suscriben, iniciadores de la proposición presentada á la Diputación después de leída al pueblo y al ejército que ocupaba la plaza de San Jaime; *en atención* á que el objeto que nos pro-

²⁹ En tren especial dispuesto por la Diputación, cazadores de Cuba regresó de Molins de Rey aquella misma mañana.

pusimos no fué otro que aprovechar los momentos que, en nuestro concepto, se presentaban tan favorables, como es difícil vuelvan á presentarse, para el planteamiento de la federación republicana; *en atención* á que la ocasión que se presentaba ayer ha pasado y á que nuestra proposición podía ayer presentar grandes resultados y evitar los días de luto que, si ha de plantearse la República federal, serán inevitables, dados los elementos con que contarán los unitaristas, á los que se unirán muchos de los antiguos partidos, hoy que han variado las circunstancias, la aprobación de nuestra proposición podría producir graves conflictos inútiles, lo que no quieren ni desean en manera alguna los que firman; *en atención* á que nuestra proposición aprobada ayer podía además salvarnos del conflicto grave de la indisciplina del ejército, dando fuerzas á la Convención catalana para resolverla en conformidad con nuestras ideas; conflicto que de otra manera no se salvará sino con medidas bárbaras ó contrarias á los principios que siempre ha vertido el partido federal: *Manifestamos*, que retiramos dicha proposición.»

Es decir, arrepintiéronse del hecho, pero la imprudencia temeraria y la provocación á rebelarse en contra de la Asamblea nacional se consumaron, dejando contristado el ánimo de los juiciosos con tan desatentada conducta. La razón alegada para justificar semejantes impacencias, consistía en el supuesto temor de que las Cortes Constituyentes no votasen la *federal*. Por lo demás, el acto quedó impune, porque el principio de autoridad era *casí* nominativo; y así, nada de particular tenía que las perturbaciones se sucediesen unas á otras con menoscabo de los sagrados intereses de Barcelona. A condenar las mentadas demasías salieron los Comités, procurando calmar el sobresalto del vecindario, llenando las esquinas de impresos³⁰, mientras el Cuerpo provincial dirigíase á los soldados felicitándoles por su decisión y entusiasmo al proclamar la República, á la vez que les incitaba á no deponer las armas hasta vencer las huestes carlistas³¹.

Terminada la manifestación, dispuso el Sr. Iriarte se despachase el siguiente telegrama: «El Capitán general de Cataluña al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, directores de todas las armas, Capitanes generales y Comandantes generales. Adhesión entusiasta de las tropas de la guarnición de Barcelona á la proclamación de la República, las cuales han fraternizado con el pueblo. Capitán general entregó mando segundo cabo. Habiendo desaparecido éste, ha sido nombrado Capitán general interino el coronel más antiguo, que lo es el del regimiento de caballería de Almansa D. Félix Remigio Iriarte, y segundo cabo el coronel del regimiento infantería de Cádiz D. Mauricio de Lera y Mendía. Las tropas decididas á sostener á todo trance al Poder Ejecutivo de la República y la Convención nacional. En todas las tropas de la guarnición reina el mejor espíritu en favor del actual Gobierno, y la disciplina y subordinación más completas. — Por orden del Capitán general, el Gobernador militar interino, Mauricio de Lera.»

De regreso á los cuarteles, permitióse á los soldados francos de servicio salir á paseo, y pronto confundióronse con los paisanos y recorrieron las Ramblas y calles principales, dando vivas á la República. En el preciso momento de pasar por frente del teatro del Liceo un señor oficial, de un grupo de gente allí estacionado salió el primer grito de «¡abajo los galones!» Esta necesidad que había de traer graves consecuencias, ya no era de extrañar después del comportamiento de Gaminde y Andía y de la adopción de la *barretina* de que acabamos de hablar. No siempre es dado conocer la causa de un hecho, pero sí la ilación de los daños.

³⁰ Véase *Apéndice, letra A.*

³¹ Véase *Apéndice, letra B.*

Como si las noticias y acontecimientos que sucintamente venimos relatando fueran insuficientes para mantener viva y despierta la atención de los ciudadanos, por la tarde circularon estupendos y graves rumores que felizmente no llegaron á confirmarse. Asegurábase que en algunos cuarteles se habían producido escenas dolorosas por efecto de sangrienta lucha sostenida entre oficiales y clases al exigir aquéllos el cumplimiento de los servicios militares. Nada más infundado. Se iniciaron sí corrientes de desapego hacia los jefes en el acto de formar las compañías para pasar lista, pero nada más; y era que el soldado creyó de buena fe (ó se lo hicieron creer), que el grito de República federal era sinónimo de licencia absoluta y que, por lo tanto, no le alcanzaban ya los preceptos de la ordenanza.

Para solemnizar la fiesta militar, las fachadas de la Diputación y del Ayuntamiento volvieron á aparecer iluminadas y la banda municipal hizo verdadero derroche de himnos patrióticos. Como los ánimos estaban muy predispuestos á la alarma, bastó el casual disparo de un fusil para que la plaza de San Jaime, que rebosaba de espectadores, quedase desocupada como por encanto y ocasionase carreras, cierre de puertas y sustos á granel. Las fuerzas del ejército y Voluntarios que montaban las guardias de los citados edificios pusieron sobre las armas, patrullaron por la ciudad, al mando de varios diputados provinciales, con el objeto de velar por el orden público, recoger á los soldados dispersos y conducirlos á sus respectivos cuarteles. Esta labor da idea tristísima de cómo andaba la disciplina.

* * *

Observamos antes que en los cuarteles iniciáronse corrientes de disgusto que pugnaban con la observancia del código militar; pues bien, aquéllas aumentaron en tercio y quinto durante la mañana del siguiente día 22 en el preciso momento en que la tropa alojada en la Ciudadela negóse á salir á campaña á pesar de las amonestaciones de sus superiores. Por manera que, destruídos desde aquel instante los vínculos de la obediencia merced á los excesos de los unos y á la cobardía de los otros, nada de particular tenía que en los centros militares se notase temible efervescencia y que los oficiales abandonasen sus destinos aquella misma tarde. Los soldados, hartos recelosos, enlazaron la retirada con intentos de pronunciamiento á favor de D. Alfonso y, colocándose en actitud de evitar cualquier sorpresa, apercibieron sus cañones los artilleros, tomó posiciones la infantería y situáronse avanzadas en todas las avenidas. Semejantes preparativos llevaron la alarma á los barrios próximos al cuartel, dando lugar á carreras y cierre de puertas y difundiéndose la mala nueva por todos los ámbitos de la capital. Noticioso de lo que ocurría, el Sr. Iriarte dispuso fuesen ocupadas por Voluntarios las calles de Jaime I, Obispo, Libretería, Call, Ciudad, Fernando y plaza de San Miguel, mientras salían á recorrer los referidos centros varias comisiones de diputados provinciales, regidores y Comités, los cuales, con una diligencia que nunca se alabará lo bastante, lograron apaciguar los ánimos y restablecer la calma³². Los que fueron á los Campos Elíseos, convertidos hoy en teatro Lírico y en cuyo sitio alojábase el batallón cazadores de Béjar, pasaron momentos de indecible angustia; allí reinaba el más desenfadado desorden. Llegada

³² Por si conviniera ahondar en la génesis de la descrita y sofocada algarada, recordaremos esta significativa coincidencia: en el mismo instante en que cundió la alarma, hallábanse en el salón de San Jorge conferenciando con el Capitán general, al que elevaban sentidas quejas contra el proceder de sus jefes, varias comisiones de soldados, y, casi á la misma hora, otra comisión de sargentos del batallón cazadores de Cuba avistábase con el Comité, exponiéndole también una serie de incidentes ocurridos en el cuartel, provocados por algunos oficiales poco ó nada afectos, dijeron, á la legalidad establecida.

á las puertas de aquel edificio, fué recibida la comisión por el capitán-cajero, único jefe que permanecía en su puesto, y por un sargento llamado Muro. Escena por demás conmovedora contó el primero de dichos militares. «Durante algún tiempo hube de sostener lucha titánica, dijo, revólver en mano, con algunos extraviados que á todo trance querían apoderarse de la caja del batallón que se me confió y en donde está el más preciado de mis tesoros, la honra; si no lo consiguieron, débese, en gran parte, al auxilio de Muro y otros sargentos, cabos é individuos que acudieron en mi apoyo.» Conocido el objeto de la visita, un corneta de órdenes dió el toque de silencio y los soldados formaron en la sala de espectáculos y escenario, convertida en dormitorio y armería, mientras los delegados por el Cuerpo provincial ocupaban su sitio y empezaban las arengas. Todo iba á gusto de la tropa ínterin no se les hablaba de *orden y disciplina*; mas pronunciadas estas frases, prodújose cambio tan inesperado como espantoso, moviendo aquella masa de hombres que fueron en busca de sus fusiles, un toque de alarma dado por el que momentos antes imponía silencio. Ante la magnitud del escándalo originado por los más pendencieros y beodos, que hicieron creer á sus compañeros que los paisanos allí presentes eran agentes alfonsinos, y ante las condiciones del lugar que quedó á oscuras inmediatamente después de iniciado el tumulto, la situación de los comisionados, que tuvieron que refugiarse debajo de las mismas camas que segundos antes sirviéronles de tribuna, se hizo en extremo comprometida³³. Desvanecido el error, notóse que la tropa se resistía á pasar la noche en el cuartel sin la compañía de significados republicanos. Temía á su propia sombra.

Como semejante desasosiego no podía continuar so pena de correr grave riesgo la tranquilidad pública, el señor Iriarte, de acuerdo con la Diputación, resolvió sacar fuerzas destinándolas á campaña. Cuatro fueron las columnas que, con contados jefes y oficiales, salieron para distintos puntos en la madrugada del día 23, las cuales sumaban un total de siete mil hombres de distintas armas. A la vanguardia marchaban secciones de Voluntarios por expresa exigencia de los soldados y á la cual hubieron de allanarse las autoridades.

Para los enemigos de la República fué aquel día de resultados positivos ya que, aprovechándose de la expansión del ejército, mandaron imprimir, introduciéndola en los cuarteles, subversiva proclama en que se excitaba al soldado á exigir su licencia absoluta, romper la disciplina y negarse á combatir á los carlistas, que era el nervio de tan inicuos propósitos. Como el documento terminaba con la frase «Salud y emancipación social», tan en uso por los internacionales, é iba firmada por nombres que nadie conocía, caracterizados representantes de la clase obrera mandaron fijar en los sitios públicos el siguiente

AVISO... ¡¡OJO!!

³³ Peligro muy parecido si no igual corrieron en el castillo de Montjuich la tarde del 23 el gobernador electo D. Pedro Pous, de la clase de paisanos, y demás personas que le acompañaban, al pretender encargarse del mando de la plaza y conseguir la adhesión á la República de las fuerzas que la guarnecieron. Como entre aquéllos figurase un joven, casi niño, de unos trece á catorce años, alguien se encargó, con la perversa intención que es de suponer, en propalar la noticia de que el mozuelo era el príncipe Alfonso y de que iban allí á sublevar la guarnición en favor de su causa y en contra de la República. La indignación que semejante superchería produjo en los soldados, recelosos de perder la nueva forma de gobierno que, como dijimos antes, para ellos no significaba más que el canuto de la absoluta, no es para explicada y hubiérase cometido una iniquidad y una desgracia aquella noche, que para el Sr. Pous y sus acompañantes fué de indecible pena, á no ser por la oportuna y eficaz intervención de los jefes y oficiales que contuvieron á los más irritados asegurándoles que los visitantes iban delegados por las autoridades de la República. En tal estado las cosas, la posesión no llegó á tomarse y gracias que pudiesen salir ilesos de la fortaleza al amanecer del día siguiente.

«Varios individuos que dicen ser representantes de la clase obrera, intentan degradar dicho nombre y la dignidad hasta hoy conservada, dando proclamas al ejército para que se retire á su casa. Queremos más que nadie el desarme del ejército; pero á su debido tiempo; pues creemos que, hoy día, es sumamente necesario para la salvación de la República democrática federal. No hay duda que los alfonsinos y carlistas tendrán que ver. ¡Alerta obreros! ¡Viva la República democrática federal!»

Á destruir aquellos reprobados propósitos acudieron también la Diputación y la Alcaldía, recomendando á los soldados el cumplimiento de su deber desechando toda sugestión perniciosa, y á los ciudadanos confianza en los hombres que dedicaron toda su vida á la defensa de los principios republicanos³⁴.

Sin ulteriores resultados pasó la noche; no obstante, la alarma en Barcelona iniciada y sofocada luego repercutió en Madrid en proporciones alarmantes, hasta el punto de que el Presidente del Poder Ejecutivo telegrafió al de la Diputación provincial diciéndole: «Es preciso que cese á toda costa el estado anormal de esa ciudad eminentemente republicana. Solamente con el orden puede salvarse la República. Conozco los esfuerzos que para conservar la tranquilidad ha hecho y está haciendo esa Corporación, por los cuales merece bien de sus representados y de la Patria entera; pero urge que Barcelona recobre la calma ordinaria, y que las autoridades ejerzan sus funciones con libertad y desembarazo, á fin de que no queden impunes las faltas y desmanes que se cometan. Ya han salido de Valencia para esa el Capitán general y Gobernador militar. Que los buenos republicanos, uniéndose á las autoridades, restablezcan el orden, y la República está asegurada.»

Y con efecto, ni las autoridades ejercían sus funciones con entera libertad, ni dejaban de quedar impunes las faltas y desmanes que se cometían. En cuanto á que Barcelona recobrase su calma habitual, ya era otra cosa. Casi podía asegurarse que nos habíamos acostumbrado á las turbulencias; tal era la quietud de ánimo que se reflejaba en el semblante de todos.

* * *

Con la llegada del nuevo Gobernador civil D. Miguel Ferrer y Garcés y la de los generales Contreras y Lagunero³⁵, cesaron las facultades extraordinarias de que se hallaba investida la Diputación, la cual acordó dirigir á los habitantes de la provincia y á cuantos estuvieron á su lado en los momentos de peligro una manifestación de gratitud y una promesa de volver á sacrificarse, «si así lo exigían la conservación y defensa de los principios sacrosantos esculpidos en la gloriosa enseña de la República»³⁶.

La primera de las citadas autoridades llegó á Barcelona en la mañana del día 24, y por la tarde, después de posesionado de su cargo, dirigióse al palacio provincial á saludar á los diputados que le aguardaban en el salón de sesiones: «Vengo, dijo el Sr. Ferrer y Garcés, á

³⁴ Véase *Apéndice, letras C y D*.

³⁵ Dice un cronista del período que estudiamos, que el general Contreras, jefe militar de los federales intransigentes, era un peligro para la situación. Sabía el Gobierno que estaba dispuesto á ponerse á la cabeza de un movimiento cantonal que debió estallar en Madrid y ser secundado en algunas provincias, y para evitarlo se le nombró Capitán general de Cataluña llevando como segundo cabo al mariscal de campo D. José Lagunero. Tal acto de debilidad, según el historiador citado, no hizo más que aplazar el peligro, porque el general Nouvilas, entreviendo una dictadura, se inclinó á esta fracción suscituyendo á Contreras, quien, más tarde, dirigía la sublevación de Cartagena. El escaso genio organizador de este general y el dualismo entre él y su segundo, explican la mala elección del Gobierno y aun diríamos pésima, de ser verdad que el nombramiento fué inspirado por el temor de los gobernantes.

³⁶ Véase *Apéndice, letra E*.

ponerme á vuestras órdenes y á reclamar vuestra ayuda para que el desempeño del difícil y honroso cargo que me ha confiado el Gobierno me sea más fácil y llevadero. Las circunstancias por las que atraviesa España, son solemnes; tanto más en cuanto tenemos muchos enemigos que combatir y no pocas batallas que librar. Para conseguir ambas cosas confío en la sensatez y bravura del pueblo catalán, el que puede tener en cambio la seguridad de que iré donde vayan las personas honradas y los insignes patricios que tenemos al frente de la República.» El presidente de la Diputación, Sr. Arabio Torres, contestó «que se hacía intérprete de sus compañeros al consignar el agrado con que había visto el nombramiento del Sr. Ferrer y Garcés, cuyas aspiraciones secundarían con tanto mayor motivo, cuanto que la mayoría, ya que no toda la Asamblea, era republicana federal, y á conseguir dicha forma de gobierno se dirigirían sus propósitos. La revolución que acaba de realizarse, continuó, tiene absorpta á Europa por haberse verificado sin disturbios ni sacudidas, y nosotros, al trabajar sin descanso por la paz y por el orden, lo hacemos, no tan sólo por la República democrática, sino por la República democrática federal.» Contestando á las indicaciones del Sr. Arabio Torres, el Gobernador replicó «que su aspiración constante era la República federal y que en este sentido había votado en las Cortes Constituyentes».

La entrada de los generales fué mucho más sonada³⁷. A bordo del vapor de guerra Lepanto, que los condujo, acudieron á darles la bienvenida las autoridades militares interinas, el Gobernador, la Diputación provincial, el Ayuntamiento y corporaciones del partido. El embarcadero de la Puerta de la Paz, la plaza de la Junta Revolucionaria y las Ramblas apenas si podían contener el gentío que los ocupaba. Los artilleros é infantes acuartelados en Atarazanas aclamaron sin cesar á los viajeros que luego de desembarcados dirigieronse al palacio de la Diputación escoltados por secciones de caballería, de marinos y de paisanos armados. Varios carruajes, en los que tomaron asiento las representaciones oficiales, seguían al coche del general. Después de breves momentos de descanso, apareció Contreras en el balcón, vistiendo traje de campaña, á recibir el saludo de la multitud, y luego de recobrado el silencio, pronunció un breve discurso enalteciendo la cordura del pueblo catalán en presencia de la grave crisis por que atravesaba. Al dirigirse á los soldados, exclamó: «cuando hayamos acabado con los carlistas levantados en armas, obtendréis vuestras licencias; hoy, la Patria necesita de vuestro concurso para terminar la guerra.» Una vez hubo tomado posesión de su cargo, el vitoreado general visitó los cuarteles, en donde arengó á las tropas recomendándoles orden y disciplina. «Si en un momento de expansión, decía, fué disculpable en vosotros la sustitución del rós que constituye una de las prendas principales del ejército, por el gorro catalán, hoy aparece como una falta grave de disciplina; por lo tanto, estoy resuelto á que esa sustitución no se tolere un momento más.» Y así fue, si bien por pocos días; los soldados desterraron las *barretinas*, imperando de nuevo la prenda reglamentaria. De regreso en su morada, recibió la visita de gran número de jefes y oficiales vestidos de paisano que fueron á ofrecérsele; eran de los que se separaron de los cuerpos á causa de las ocurrencias relatadas.

Por aquellos días la ciudad no podía ofrecer mejor aspecto y nadie hubiera sospechado que Barcelona estuviese en continua zozobra consiguiente á extraordinarios acontecimientos políticos. Todas las fábricas y las industrias todas trabajaban como en los mejores tiempos, rebosando gente los cafés y sitios públicos. Los centros de instrucción y de enseñanza y sociedades científicas, como el «Ateneo Barcelonés», el «Instituto Agrícola Catalán de San

³⁷ Tuvo lugar en la mañana del 25.

Isidro», la «Juventud Católica» y la «Asociación Escolar Barcelonesa», viéronse también animados y concurridos. Hasta los oficiales y maestros colchoneros que hacía días estaban algún tanto divorciados por cuestión de tarifas, llegaron á común acuerdo, zanjando las diferencias que entre ambos existían referentes á la retribución del salario: el arreglo llevöse á cabo sin que se alterase la armonía en lo más mínimo; y la huelga iniciada por los trabajadores ocupados en la descarga del carbón conjuröse sin ulteriores resultados. Como excepción á esta normalidad, diremos, que en el «Vapor Vell», de Sans, en el que se ocupaban 800 operarios, suspendiéronse en parte los trabajos y, con el objeto de no despedir á los excedentes, los obreros trabajaban á semanas alternas. Pero llegó la noche del 27 y los artilleros de montaña, sugestionados por las predicaciones insensatas del funesto Viralta³⁸ y por la maléfica influencia que sobre los mismos ejercía el coronel Maza³⁹, promovieron escándalo fenomenal al sonar el acostumbrado toque de silencio: á pesar de las reiteradas amonestaciones de sus jefes (sargentos), la revuelta y confusión fué de tal magnitud que hizo necesaria la intervención de las autoridades populares y la de algunas fuerzas de Voluntarios para dominarla. Aquel motín despertó nuevos temores de que la indisciplina, alentada por los enemigos de la República, y cuyas consecuencias eran difíciles de prever, no se reprimía con y sin la presencia de Contreras.

La columna que en Badalona revistó al día siguiente de llegado, compuesta del regimiento de Saboya, fuerzas de Extremadura, de artillería de montaña y una sección de caballería, vino á la capital para su reorganización el 2 de Marzo; mas en vista del estado deplorable de las tropas⁴⁰ y receloso el general de que sobreviniese nuevo conflicto, revocó la orden, disponiendo saliese aquélla en dirección á Sans y Martorell después de breves horas de descanso⁴¹; única manera de salir del paso.

Agobiado por el peso de tantos contratiempos, y ante el temor de que se le acusase de abandono ó negligencia si por desgracia penetraban los carlistas en alguna población importante del distrito de su mando, el Sr. Contreras decidió ausentarse de la ciudad para dirigirse á la alta montaña al frente de 2,500 hombres el día antes en que se desarrollaron graves acontecimientos que á seguida examinaremos. Dos fueron las alocuciones que mandó fijar en los sitios públicos; solicitaba, en la primera, el concurso de los catalanes para poner término á la guerra civil, y á los soldados anunciábales que marchaba al combate á compartir con el ejército las glorias y fatigas de la campaña⁴².

La ausencia fué de corta duración, por cuanto á los pocos días estuvo de regreso con el objeto de saludar al Presidente del Poder Ejecutivo y conferenciar con él en vista de la gravedad de las circunstancias. El Sr. Lagunero quedó al frente de la Capitanía general; uno de sus

³⁸ Viralta jugó importante papel durante los primeros tiempos que siguieron á la Revolución de Septiembre. Jefe del grupo llamado del *Tiro Nacional*, aquella colectividad se distinguió siempre por sus ideas disolventes y por su soltura de lenguaje soez y calumnioso hasta lo indecible; conócíase vulgarmente por el *grupo del terror*.

³⁹ Maza era un entrometido y un revoltoso vulgar, del cual se servían los elementos de acción del partido.

⁴⁰ Impresión tristísima sacó el general al revistar por segunda vez la columna que se hallaba formada á lo largo de las Ramblas apoyando su vanguardia en la de Santa Mónica. Los coroneles Fajardo y Hurtazo, que la mandaban, fueron substituídos por otros, faltando de sus filas buena parte de los antiguos jefes y oficiales. Un detalle: al aparecer el Sr. Contreras, los cornetas batieron la marcha real sin protesta del obsequiado.

⁴¹ Ya en Martorell, los soldados negáronse á continuar el viaje, significando deseos de regresar á Barcelona. Merced al auxilio del alcalde de aquel pueblo, que secundó los esfuerzos de los oficiales, pudo conseguirse que llegasen hasta Esparraguera, en cuyo punto hicieron alto definitivamente.

⁴² Véase *Apéndice, letras F y G*.

primeros y casi únicos actos fué acceder á lo solicitado por numerosa comisión de soldados pertenecientes al regimiento de caballería de Alcántara, que estuvo á reclamar la reposición de uno de sus jefes declarado en situación de reemplazo por aquellos días. Llegados al cuartel, deshiciéronse en alabanzas al segundo cabo, que dió muestras de ceder á disfrazadas imposiciones por más que resultasen plausibles.

* * *

La tarde del 6 de Marzo circularon graves rumores referentes á noticias recibidas de Madrid; suponían unos que el Ministerio había sido derrotado al solicitar de la Cámara la aprobación del proyecto de ley disolviendo la Asamblea y la consiguiente convocatoria para la elección de Cortes Constituyentes; afirmaban otros que los radicales, dueños de la mayoría, nombraron dictador al general Moriones. Semejante diversidad de nuevas ocasionaron inusitado aturdimiento en los republicanos sensatos que no alcanzaban á explicarse la conducta de los neófitos⁴³, al lanzarse imprudentemente por el camino de las aventuras, y avivar el ánimo de los irreflexivos que desde los primeros momentos produjeron nueva excitación que procuró calmar, sin resultado, la Alcaldía⁴⁴. Así las cosas, se preguntó á Madrid lo que hubiese de cierto en aquellos rumores, y el Sr. Figueras, á las 8'45 noche, contestaba al presidente del Cuerpo provincial: «No es cierto que este Gobierno haya presentado la dimisión. Hay que estar prevenidos contra las falsas noticias, inculcando á todos los buenos republicanos el deber en que están de conservar el orden y apoyar á las autoridades de la República.» Por su parte el Sr. Pi y Margall telegrafiaba al Gobernador: «Calma completa, Gobierno firme, situación tranquila; tened confianza.» Telegrama análogo recibió el vicepresidente del mentado Cuerpo, expedido en Madrid por el Sr. Tutau. Decía así: «Calma y confianza. No hay peligro. No temáis por el Ministerio. En ésta hay tranquilidad completa.» A pesar de tales seguridades, la agitación no cedía, antes por el contrario, aumentó considerablemente la mañana del 7. Reunida la Diputación con los delegados de las demás provincias catalanas en Barcelona presentes, acordaron constituirse en Estado federal⁴⁵ si la Asamblea se resistía á disolverse, á cual efecto indicáronse ya los nombres de las personas que debían formar el directorio ó poder ejecutivo regional. Terminada aquélla, expidióse á Madrid el siguiente telegrama: «La Diputación provincial de Barcelona al Presidente de la Asamblea nacional. — Esta Corporación está en el deber de manifestar á la Asamblea el estado grave de excitación producida en el pueblo y el ejército ante falso anuncio de la dimisión del Ministerio. Además declara esta

⁴³ La *avalancha* de telegramas puestos de todas las provincias de España inmediatamente después de establecida la República exigiendo al Gobierno que proclamase la federal, alarmó notablemente á los monárquicos-amadeístas que no esperaban que las cosas hubiesen ido tan allá, prejuzgándose desde los primeros momentos lo que debía ser objeto de deliberación y acuerdo de unas Cortes convocadas al efecto. Visibles muestras de disgusto origináronse entre republicanos nuevos y viejos (por creer aquéllos que semejante avance obedecía á instrucciones reservadas que partían de Madrid), las cuales determinaron que saliesen del Ministerio los radicales á los trece días de funcionar el primer Poder Ejecutivo de la República. Por más que la crisis fué resuelta en favor de los insignes Figueras, Pi, Castelar y Salmerón, no por esto su situación era menos comprometida y humillante, por cuanto tenían en frente una Cámara que no obedecía otra consigna que la dada por los mismos que momentos antes abandonaban el Gobierno. Rota la concordia, nuestros hombres decidieronse á jugarse el todo por el todo exigiendo de la Asamblea decretase su propia muerte y la consiguiente convocatoria de la que debía sustituirla, antes que vivir una vida de vilipendio.

⁴⁴ Véase *Apéndice, letra H*.

⁴⁵ Asegurábase que las Diputaciones de Zaragoza, Valencia y Baleares disponíanse á hacer lo propio si la de Barcelona tomaba la iniciativa.

Diputación, que en el caso de que se realice este hecho, no responde de las consecuencias que puede tener.»

Secundados por el coronel Maza y otros militares de reemplazo, los intransigentes é internacionales compelian con brío á los republicanos tibios para que se decidiesen á proclamar la federal y la independencia de Cataluña, mientras los gubernamentales oponían tenaz resistencia á tan descabellados propósitos, estableciéndose entre los dos bandos corrientes de extremada tirantez. Por más seguridades que diese el Gobierno de que nada ocurría ni había de ocurrir, los exaltados no daban su brazo á torcer y así, en cuenta de mejorar la situación, agravábase por momentos, como si influencias ocultas, temiendo se malograsen los ímpetus de la gente fogosa, pusiesen todo su empeño en promover disturbios que redundasen en daño de la institución democrática; de otra suerte aquella inconcebible tenacidad no podía explicarse satisfactoriamente. Sin embargo, el telegrama puesto por el Sr. Figueras al presidente del Comité provincial á la 1'45 de la tarde del día 8 anunciando que «el proyecto de convocatoria y disolución de la Asamblea está sujeto á discusión. Hay voto particular favorable al Poder Ejecutivo. Tened confianza en todos y mantened el orden, que si no hay desórdenes la República es imperecedera», desconcertóles de momento; pero repuestos al punto, ensanchóse la agitación por modo sorprendente, se enardecieron los ánimos de los tenaces y arreció la tempestad que no fué bastante á contener otro telegrama del Ministro de la Gobernación que por la noche recibía el Gobernador. «En este momento, decíale el Sr. Pi y Margall, el Sr. Martos hace importantes declaraciones en la Asamblea para que su partido deje triunfar voto particular favorable al Gobierno. Triunfo asegurado para la República. Dentro de breves momentos enviaré á V. S. resultado votación. Reina tranquilidad.»

Escenas violentas desarrolláronse entre los mismos republicanos en el palacio provincial, las cuales evidenciaron que no eran ciertamente el patriotismo y la abnegación la característica distintiva de los conjurados. Éstos contaban con la mayoría de los diputados, algunos concejales y parte de la Milicia; los del bando contrario, lo fiaban todo á la probada energía de los Comités y á la sensatez de la población; los unos trabajaron la clase obrera internacionalista, los otros tenían de su parte á los sargentos y soldados. El general Lagunero declaróse impotente para dominar las corrientes de perturbación iniciadas, faltar como se hallaba de autoridad y prestigio entre las tropas. Desconsolador á la par que vergonzoso espectáculo ofreció la reunión habida en el despacho del Alcalde aquella misma noche. Allí acudieron el Gobernador civil, nutridas comisiones de las Diputaciones catalanas, Ayuntamiento, comandantes de Milicia y significados republicanos. Después de examinada la gravedad de la situación, convínose en cruzarse de brazos y redactar un manifiesto (que no llegó á publicarse), entregando la ciudad á manos de los cantonales. Ni una sola frase, ni un solo rasgo de energía y civismo, revelador de los grandes caracteres, pudimos notar en los reunidos. Por manera que desde aquel instante Barcelona quedó á merced de un puñado de atrevidos que no supieron ó no quisieron aprovecharse de la cobardía de las autoridades. Como si se presintiese el acuerdo que iba á recaer, la bandera ó estandarte separatista estaba de cuerpo presente en aquel lugar, para izarlo al día siguiente en el balcón de las Casas Consistoriales.

La agitación de los centros oficiales descendió á las calles y volviéronse á formar grupos y se tornó á las precauciones. La clase obrera fué muy solicitada para asociarse á aquella locura; y como siempre, sumisa y buena para con los que la explotan y la pierden, prestóse á concurrir al día siguiente, domingo, al teatro de Novedades.

Como la labor revolucionaria flotaba en la atmósfera y el conflicto aproximábase por momentos, distinguidos republicanos acudieron al telégrafo á poner al corriente al Gobierno de

cuanto ocurría, para ver si con su indiscutible autoridad, lograba desistiesen de sus propósitos cuantos se habían comprometido á dirigir y fomentar el movimiento. Los Sres. Figueras y Pi y Margall llamaron á las personas que les fueron indicadas, y apelaron á su patriotismo para contenerles, ofreciéndose el primero venir á Barcelona á inspirar confianza á los más descreídos y templar á los más exaltados. Aceptado el ofrecimiento y anunciado el viaje del ilustre Figueras, lo lógico, lo natural hubiera sido ahogar recelos y desconfianzas y sobre todo las impacencias y aguardar; empero sucedió todo lo contrario, porque ante aquel río turbulento despertóse en muchos la codicia de mando, aspirando á dirigir los movimientos insurreccionales gente desconocida que acababa de entrar en la vida política⁴⁶.

En la madrugada del 9 de Marzo recibióse nuevo telegrama cuyo contenido era el siguiente: «A nadie le puede caber duda de que se reunirán las Constituyentes y que si éstas, como está fuera de toda duda, acuerdan la federación, nadie osará impedirlo. Lo único que puede poner en peligro este ideal, es un levantamiento en las provincias. Tal vez comprome-

⁴⁶ Dice sobre este particular el Sr. Pi y Margall: «.....Impacientes nuestros correligionarios por establecerla (la República federal), y viendo ocasión tan propicia, trabajaron desde luego por proclamar el Estado catalán, y precipitar por este medio los acontecimientos. Se presentaba al Gobierno como cohibido por la Asamblea, y se encarecía á necesidad de romper sus ligaduras. Se temía que la federación no fracasase por las cábalas de los republicanos nuevos, y se consideraba urgente empezar á realizarla. Ultimados los trabajos á principios de Marzo, fijóse el día 9, domingo, para llevar á cabo el intento.

»El Poder Ejecutivo no conocía estas maquinaciones. No tuvo noticias del proyectado golpe hasta el mismo día 9. Llamado al telégrafo á las cinco de la madrugada, recibí del presidente de la Diputación provincial la inesperada y alarmante nueva. Se daba por inevitable el movimiento. Se confesaban las autoridades impotentes para dominarlo; fuerzas que llevar allí no las había. Todo hacía presagiar que el Estado catalán iba á ser por de pronto un hecho.

»Calcúlese la enorme importancia de un acontecimiento de esta índole. Proclamada y establecida la República federal por ejército y pueblo en la primera ciudad de España, descontentos en muchas partes los republicanos y sin gran confianza en el rumbo que seguía la política, dudoso el éxito de la lucha incoada entre la Asamblea y el Gobierno, levantados los corazones, en calor los ánimos, habría sido difícilísimo, si no imposible, evitar que el fuego se propagara y corriera por todos los ámbitos de la Península.

...

»Llamé al telégrafo á los jefes de los conjurados, entre los cuales había hombres de sensatez y de talento que se habían sentado conmigo en los bancos de las Cortes, y apuré cuantas razones me sugirió mi entendimiento y mi patriotismo para disuadirles de su peligroso empeño. Púseles de manifiesto los conflictos que podían nacer de su conducta, la anarquía que era fácil que sobreviniera, la reacción que se produciría en los partidos que habían aceptado sólo como una necesidad la República, las grandes probabilidades que teníamos de llegar á la federación sin estrépito y sin sangre, si reservando sus fuerzas las provincias y permaneciendo arma al brazo, lográsemos que se reunieran dentro de un breve plazo las Cortes Constituyentes. Tened en cuenta, les decía, que por vuestro camino podéis perder la misma causa que tratáis de salvar, y considerad, si esto sucediera, la inmensa responsabilidad que caería sobre vosotros. Hablábales además del aislamiento en que podían encontrarse y de la necesidad en que nos ponían de volver las bayonetas de la Patria contra nuestros mismos correligionarios.

»Confesábase que eran poderosas mis razones; pero añadiendo que era ya tarde. Replicábase yo que los que habían tenido medios para llevar las cosas al estado en que se hallaban no dejarían de encontrarlos para deshacer su obra, si no se detenían ante el riesgo de hacerse impopulares; y apelaba á su honradez y su energía, autorizándoles, de acuerdo con el Sr. Figueras, para que acallaran las muchedumbres, diciéndoles que aquella misma mañana saldría para Barcelona el Presidente del Poder Ejecutivo.

De derrota telegráfica se califica aun hoy la entonces sufrida por los que, tal vez con más previsión que yo, quisieron precipitar los acontecimientos. No me limité, sin embargo, á dirigir la palabra á los conjurados. Por si no lograba disuadirles, mandé que se incomunicara la ciudad con el resto de España, y previne contra el movimiento á los gobernadores de las provincias limítrofes. Aislarle, ya que no pudiese impedirle, tal era mi firme propósito. Propósito en que me ayudaron noblemente amigos celosos, que enviaron telegramas á los pueblos de los alrededores para que no secundasen el alzamiento.....»

(LA REPÚBLICA DE 1873. APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA. Páginas 21, 22 y 23.)

tierais con ello la integridad de la Patria. Encareced á los catalanes la necesidad de la calma y la prudencia; decidles que mientras nosotros vivamos no faltaremos por nada de este mundo á nuestros compromisos. Continudad unidos todos, continuad dando el ejemplo que tanta admiración ha causado en toda España, de prudencia y confianza, y no duden los federales que España será federal si las Constituyentes así lo acuerdan. — Figueras. — Pi. — Tutau.» Luego los amigos del Sr. Rubau Donadeu recibieron aquella misma mañana otro documento que á las pocas horas de expedido fué impreso y fijado con profusión en las esquinas, exhortando á los federalistas á que depusiesen su actitud y tuviesen confianza en el señor Figueras⁴⁷.

Como las corrientes de perturbación pública se encrespaban por momentos, y como á oídos de las autoridades y de algunos comandantes de Voluntarios llegaron propósitos siniestros capaces de avergonzar á toda población honrada, entre las distintas precauciones que se tomaron al amanecer del domingo, recordaremos las de situar fuerzas de la guardia civil y de Milicia ciudadana en el Banco de Barcelona y oficinas de telégrafos, edificios de la Lonja, San Sebastián, Aduana, Santa Clara y otros; además circulóse la orden para que los batallones francos de servicio acudiesen á sus principales desde las primeras horas. Mientras el Comité delegaba á varios de sus vocales para que pasasen á los cuarteles á enterar á los sargentos de lo que ocurría, con el objeto de que no fueran sorprendidos á la vez que comunicarles el *santo y seña*, reuniéronse las corporaciones local y provincial del partido y acordaron publicar una alocución aconsejando la serenidad y la calma en presencia de aquellos acontecimientos⁴⁸. En igual sentido apareció nuevo impreso dirigido á los *Republicanos demócratas federales*, suscrito por más de trescientas firmas⁴⁹.

A medida que entraba la mañana, el peligro hacía inminente, y en el vasto salón de San Jorge nadie se entendía. Señaladísima discordia alejaba todo vislumbre de inteligencia, hasta que por fin, cediendo benévolos ó intransigentes, desechóse toda idea de proclamar la *federal* y de independencia catalana; pero en cambio convínose en licenciar el ejército transformándolo en voluntario. Reunidos los representantes de la provincia, asintieron todos en promulgar el decreto de licenciamiento que se hizo público al llegar la manifestación obrera de Novedades á la plaza de San Jaime⁵⁰. Iba ésta precedida de un pendón encarnado con los lemas: «Confederación española. — ¡Viva la democracia! — ¡Viva la federación! — Las clases trabajadoras la piden.»

La comisión nombrada en el meeting transmitió al Cuerpo provincial los acuerdos que en Novedades se tomaron, é inmediatamente desde uno de los balcones de aquel edificio, anuncióse que había sido acogida la petición de los obreros de declarar la autonomía de Cataluña, sin embargo de que la Diputación no podía resolverla; «pero como quiera que hoy, dijo el Sr. Lostau, debe estar entre nosotros el Presidente de la República, le haremos presente vuestras pretensiones.» Acto seguido leyó el siguiente decreto:

«La Diputación provincial de Barcelona reunida en sesión extraordinaria, teniendo en consideración la gravedad de las circunstancias, que únicamente pueden salvarse planteando inmediatamente en el ejército los principios republicanos democrático-federales que constantemente viene proclamando:

⁴⁷ Véase *Apéndice, letra I*.

⁴⁸ Véase *Apéndice, letra J*.

⁴⁹ Véase *Apéndice, letra K*.

⁵⁰ Considerándose sin fuerza para dominar los acontecimientos, la mayoría de los diputados provinciales pertenecientes á la fracción gubernamental dejóse arrollar por la minoría y no tuvo más remedio que sucumbir.

»Considerando que siempre ha sido combatida por los verdaderos republicanos federales la odiosa contribución de sangre, y que está en la conciencia de todos la abolición de las quintas, y

»Considerando que es indispensable la inmediata reorganización del ejército actual bajo nuevas bases, sin perjuicio de tener en cuenta para cuando ésta se efectúe, los grados obtenidos y servicios prestados por los individuos que lo componen

ACUERDA:

»Primero: La disolución inmediata del ejército que actualmente se encuentra en esta provincia.

»Segundo: La conversión, también inmediata, del mismo en ejército de voluntarios.»

El Sr. Bragulat, jefe internacionalista, sustituyó al Sr. Lostau en la tribuna, excitando á la Diputación á que continuase por la senda revolucionaria y ofreciéndole el apoyo de la clase obrera por él representada. Varios vivas pusieron fin á aquel acto, que lamentaron vivísimamente no ya los republicanos sensatos, sino la mayoría de la población.

Aquella misma noche, casi á la madrugada del día 10, el Comité provincial recibía de uno de sus directores, el Sr. Tomás Salvany, otro telegrama concebido en los siguientes términos: «Canada votación voto particular. Aprobada disolución Asamblea. Convocación de la Constituyente.»

Lástima de tiempo, de ansiedad y de diligencia; la suerte de la República en Barcelona estaba echada, según hemos tenido ocasión de ver confirmado por la incuestionable autoridad del Sr. Pi y Margall. Con y sin telegramas prometiendo la disolución de la Asamblea y la reunión de las Constituyentes; con y sin telegramas recomendando calma y confianza en los hombres que por tantos títulos eran dignos de toda suerte de consideraciones; con y sin votaciones favorables ó adversas á lo que se pretendía, nuestros intransigentes debían probar fortuna para lograr sus bastardas ambiciones, de largo tiempo perseguidas, aun á costa de lo mismo que decían defender; y como desechada toda idea de establecer la República federal y proclamar el cantón algo debía acordarse para alcanzar notoriedad, la Diputación adelantóse á las decisiones soberanas de la Asamblea constituyente descatando los sanos principios democráticos.

Con aquel malhadado decreto, dado á espaldas del Poder Ejecutivo y sin conocimiento previo de sus delegados, volvióse á la indisciplina más desenfrenada.

Quince días antes, la responsabilidad que hubiese podido caer á la Diputación por tal acuerdo, no habría sido ni tan censurada ni tan grave; al fin y á la postre asumía, con el beneplácito del Gobierno, cuantas facultades competían á las autoridades militares y civiles de la provincia, por carecer de tales autoridades; pero en el momento que reseñamos, supone demencia de resultados funestos. El general Lagunero, presente en Barcelona, ofendido por aquel colmo de atrevimiento atentatorio al elevado cargo de que estaba investido, anunció su renuncia con el carácter de irrevocable.

Poco tardaron en llegar las protestas contra el impremeditado acto. Además de la que formularon algunos diputados provinciales que por razones de servicio público hallábanse ausentes de Barcelona, publicaron la suya los representantes de la Diputación provincial de Lérida. Decía así: «La Diputación provincial de Lérida y en su nombre los delegados de la misma que suscriben, comprendiendo la necesidad de sostener el ejército mientras haya enemigos en el campo carlista que combatir y creyendo interpretar los sentimientos de honor militar, de levantado patriotismo y de amor á la República del mismo ejército,

Declaran que no están conformes con el acuerdo tomado por la Diputación provincial de Barcelona en el día de ayer licenciando las tropas. — Barcelona 10 de Marzo de 1873. — Pedro Castejón. — Pedro Mier. — Angel Felú y Escala.»

La publicación del anterior documento movió á los delegados de las restantes Diputaciones catalanas á reunirse, como lo verificaron, para acordar: «1.º Ofrecer y prestar apoyo incondicional al Gobierno cuya personificación está en el ciudadano Estanislao Figueras, por merecerles á los individuos que la componen la más completa y absoluta confianza. 2.º Declarar que sin prejuzgar la cuestión sometida á la deliberación del Poder Ejecutivo, opinan unánimes que es *inconveniente* hoy la medida del licenciamiento del ejército, mientras haya enemigos en armas, por creer que su misma dignidad y el interés de la Patria exigen su eficaz concurso para acabar con la facción, aspiración unánime de todos los republicanos catalanes y mallorquines. — Barcelona 12 de Marzo de 1873. — *Por Lérida*: Pedro Castejón, Pedro Mier, Angel Felú y Escala. — *Por Gerona*: Miguel Abellá, Pablo Alsina. — *Por Tarragona*: Juan Palau y Generés. — *Por Baleares*: Antonio Marroig, Juan Gericás.»

También la prensa republicana reprobó tan imprudente resolución⁵¹.

Hecho público el decreto disolviendo el ejército, algunos diputados provinciales pasaron á los cuarteles á participar á los soldados su licenciamiento y la consiguiente reorganización en voluntario.

El batallón cazadores de la Habana, acuartelado en San Pablo, no quiso reconocer al nuevo jefe que la Diputación le designó aquella misma noche. Los artilleros no quisieron ser menos que sus compañeros de milicia, y á excepción de tres ó cuatro, todos los tenientes y alféreces procedentes de la clase de sargentos, ascendidos días antes, fueron despedidos; de suerte que las fuerzas del arma de artillería que había en Barcelona no obedecían á otra autoridad que la de su capricho, gracias al perturbador coronel Maza que condujo dicho cuerpo á un estado deplorable.

Al siguiente día los soldados volvieron á pasear las *barreínas* en sustitución del rós, contra la terminante orden del general Contreras, y el 11 numerosa comisión de artilleros sin armas, con chaqueta y *gorro* encarnado, presentóse en la plaza de San Jaime, formando frente á la Diputación; fueron á pedir sus licencias como coronamiento de aquella vergonzosa obra, cimienta de una punible desorganización en momentos difícilísimos para la Patria. Ni los mismos carlistas hubiesen preparado mejor las cosas para la prosperidad de sus fines; y es que, las más sabias innovaciones si son inoportunas dejan de ser justas para trocarse en perjudiciales; y, aunque el tributo de sangre tradicionalmente organizado fuese inicuo ó cuando menos no equitativo, aunque no formase parte del dogma republicano, á presencia del enemigo, en el campo de batalla, su abolición constituía una imprudencia colosal, sea cualquiera el aspecto en que se mire.

* * *

Objeto de vivísimos comentarios por sus violentos ataques á la Diputación, fué un impreso firmado por D. Juan J. Viralta que vió la luz pública al día siguiente de ocurridos los sucesos que acabamos de relatar⁵². Molestado sin duda por el género de disposiciones tomadas por las autoridades con el fin de prevenir cualquier desmán, Viralta salió en defensa de

su honor, que consideraba mancillado, al suponérsele capaz de abrigar intenciones de matar, robar é incendiar, como de voz pública se decía. Para los que ignoraban la oratoria y el estilo de aquel hombre, no sabemos si loco ó criminal, bastóles conocer el lenguaje empleado en el citado documento para inferir del mismo que semejante engendro era uno de los agentes más activos con que contaba la reacción. Véanse sino los atrevimientos que se permitió en el *Centro Federal*, de Madrid, la noche del 30 de Mayo⁵³, reclamando para sí *la gloria de haber trabajado con todas sus fuerzas para la desorganización é indisciplina del ejército*, los cuales retratan á Viralta de cuerpo entero. Desde la despreciable calumnia echada en cara á sus mismos camaradas, tachándoles de *cobardes*, hasta el insulto más grosero dirigido al primer magistrado de la Nación llamándole *gitano y falso*, todo fué poco para aquel hombre funesto; y por más que salieron á su encuentro varios afiliados al «Tiro Nacional» negando la representación que ostentaba y los ofrecimientos que en aquella reunión hiciera en nombre de una agrupación que, aunque tarde, le retiró la confianza que en mal hora habíale conferido, el daño era irremediable, puesto que algunos federalistas de Madrid, atacados de incurable ceguera, participaron de las ideas de aquel desdichado y uniéronse á él para continuar la obra demoleadora que tuvo su coronamiento en Cartagena. No existiendo, á lo menos de hecho, leyes que castigasen con pena igual lo mismo al paisano que trataba de insubordinar que al insubordinado, era de todo punto inútil pensar en restablecer la disciplina, y fácil, facilísimo, pervertir á mansalva al soldado de suyo receloso y poco afecto al cumplimiento de la ordenanza. Llenos ya de cizaña los campos de Cataluña y Madrid, Viralta corrióse á Valencia con el propósito de sublevar el ejército que allí permanecía fiel; pero por desgracia suya se encontró con unas autoridades que no permitieron aquella criminosa labor y fué preso y conducido á las torres de Serranos para ser trasladado más tarde al castillo de Peñíscola.

⁵¹ Véase *Apéndice, letra L*.

⁵² Véase *Apéndice, letra LL*.

⁵³ Véase *Apéndice, letra M*.

APÉNDICE

A

Comunicat conjunt del Comitè Provincial i del Comitè Local de Barcelona en què s'insta els ciutadans i els partidaris de la República Federal a continuar defensant el nou govern després d'assabentar-se que hi ha diversos intents de posar fi al nou règim. Signat el 21 de febrer de 1873 a Barcelona.

COMITÉS LOCAL Y PROVINCIAL REPUBLICANO DEMOCRÁTICO-FEDERALES REUNIDOS. — Ciudadanos: La solemnidad esencialmente republicana que hoy ha presenciado el pueblo de Barcelona ha llenado de satisfacción y contento los corazones que latén por el planteamiento de la República democrática federal.

Unidos en fraternal abrazo el ejército y el pueblo, expansivamente han aclamado todos su adhesión al poder republicano y su deseo vehementísimo de que sea la República democrática federal la forma de gobierno que definitivamente se establezca en España.

El partido republicano es en España federal, y nadie que fríamente considere la marcha de la política puede dudar un momento de que sólo una Constitución federal puede salir de las próximas Cortes Constituyentes.

Fuertes somos por el número y por la bondad de nuestros principios; fuertes por la lealtad reconocida de los republicanos que ocupan el poder. Por lo tanto, ya que somos fuertes, ya que tenemos la seguridad del triunfo, hemos de huir de impacencias estériles, que si algún resultado pudiesen producir sería la ruina de la libertad, y que nos harían aparecer como débiles y desconfiados, cuando en realidad tenemos la fuerza y nos sobra la confianza.

Republicanos federales: Nuestro deber en estos momentos solemnes, los más solemnes que registra la historia de este gran pueblo, nuestra línea de conducta, no pueden ser otros que acatar el poder que representa la Soberanía popular, y mientras no se presenten síntomas suficientes para desconfiar de la lealtad de hombres que han consagrado á la República toda su vida, esperar con serenidad las próximas elecciones, estar alerta para combatir las conspiraciones de la reacción, que no ha reparado nunca en medios para vencer, y hacer propaganda incessante para que nadie desmaye y vaya á las Cortes una mayoría republicana democrático-federal.

Tal es nuestro deber.

Reunidos el Comité provincial y el Comité local de Barcelona, os dan la voz de alerta, que, puesto que algunos mal aconsejados han querido sobreponerse hoy á la voluntad y á los intereses del partido, de las aspiraciones del país, y sorprender la lealtad del ejército y la confianza del pueblo, hoy más que nunca debemos recomendaros la serenidad, hoy más que

nunca debemos desconfiar de insidiosas impacencias, hoy más que nunca es indispensable que marchemos todos compactos para que tranquila, digna y legalmente quede establecida en España dentro de poco la forma de gobierno que siempre hemos defendido y que es la única que puede consolidar la libertad, esta libertad sin la cual no es posible gozar de la plenitud del derecho.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 21 de Febrero de 1873 (año 1.º de la República). — EL COMITÉ PROVINCIAL. *Directorio:* José Tomás Salvany, Antonio Clavé, José Montfort; *Tesorero:* Federico Jordá; *Vocales:* Miguel Sadó, Eugenio Litrán, Felipe Millás, José Minis, Antonio Carné, Antonio Clará, Felio Crespí, Antonio Romá, José Roca Galés, Ramón Cantijoch, Miguel Muns, Domingo Camprodón, Casto Andreu; *Secretarios:* José María Vallés y Ribot, Miguel Salvans, Pedro Badía.

EL COMITÉ LOCAL. *Directorio:* Demetrio Arabio Torres, Antonio Trulls, Jerónimo Fuilleat; *Tesorero:* Francisco Villegas; *Vocales:* Miguel González, Pablo Aixalá, Isidro Parellada, Ramón Pallós, Antonio Auqué, José Domingo y Casanellas, Julián Alcalá, Hilario Armengol; *Secretarios:* Ibo León Ribot, Evaristo Dey.

B

Proclama realitzada per la Diputació de Barcelona dirigida als soldats per defensar la República després dels intents de posar fi al nou règim. Així mateix, els incentiva a no depositar les armes fins a vèncer els carlins. Signat el 21 de febrer de 1873 a Barcelona.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA. — *Soldados:* La Diputación provincial de Barcelona os felicita en nombre del pueblo de la provincia por vuestra decisión y entusiasmo al proclamar la República que las Cortes españolas han decretado como gobierno de la Nación.

La República es la libertad, pero la libertad verdadera para todos los españoles. Al proclamarla vosotros hijos de España, habéis asegurado la libertad del pueblo, del cual habéis salido y al cual habéis de volver.

Hoy las armas que empuñáis son la salvaguardia de esta libertad conquistada. Sin ellas, todavía podría peligrar en nuestro suelo.

Los carlistas, que tantas veces habéis combatido, están aún en nuestros campos con la bandera alzada del absolutismo y deshonrando el glorioso nombre de la libre España. No mereceríamos el dictado de españoles, no seríamos dignos de la República, si hoy con más ardor que nunca, no nos aprestáramos á arrojar del patrio suelo las hordas salvajes del carlismo.

¡A combatirlos, pues, soldados! Hoy es ocasión todavía de luchar en el campo; mañana lo será de gozar de la victoria en el seno de la familia.

¡Qué gloria la del soldado al volver á su hogar después de haber vencido á los últimos enemigos de una libertad que ya no les será jamás arrebatada, que hoy conquista para sí y para sus hijos!

¿Habrá alguno entre vosotros que pueda deponer las armas antes de cumplir este deber con la Patria? ¡No! Porque todos sois españoles, y vuestros hermanos del pueblo necesitan de vuestro esfuerzo y de vuestro valor para completar y afianzar el triunfo de la República.

¡Al campo, pues, soldados de la República española!

Que no se haga esperar la última victoria sobre las hordas absolutistas y llegue pronto el momento de volver á sus hogares los hijos violentamente arrancados, llevando en la noble frente el más preciado de los laureles: el de la salvación de la Patria.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 21 de Febrero de 1873. — *El Presidente de la Diputación provincial*, Benito Arabio Torres; *el Vicepresidente*, Francisco Suñer y Capdevila; *el Vicepresidente de la Comisión provincial*, Ildefonso Cerdá; *los Diputados provinciales*, Juan Abella y Freixas, Francisco Batlle y Manent, José Bosch Nou, Luis Carreras y Lastortras, Rafael Coll y Remedios, Joaquín Dachs Laribal, Federico Gatell, Miguel Guansé, Juan Guilleumas, José Layret, Andrés Leonart, José Muntadas y March, Pablo Pallós, Antonio Pareto y Brignardeli, Antonio Pareto y Angelet, Rafael Joaquín Penina, Camilo Puigoriol, José Antonio Rabella, José Roca y Galés, José Roig y Minguet, José Sempau Berenguer, José Serraclara, Juan Solá y Masana, José María Torrecasana, José María Torres, Gaspar Viñets, José Fontseré, Jacinto Ferrer, José María Alier, Hermenegildo Clascar; *el Secretario interino*, Teodoro Llavallol.

C

Comunicat realitzat per la Diputació de Barcelona que s'adreça als soldats per defensar la República davant els intents carlins de posar fi al nou règim. Els insta a combatre aquells que els volen fer trencar amb l'obediència i disciplina. Signat el 22 de febrer de 1873 a Barcelona.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA. — *Soldados*: Gentes sin conciencia, que habrán vendido sus negros servicios al oro de los carlistas, han venido á sembrar entre vosotros su-gestiones criminales, que vosotros no debéis ni podéis oír de ningún modo.

Os han dicho que podéis romper la disciplina; que podéis abandonar el servicio; que no debéis salir á campaña á combatir á los vándalos que asolan nuestras comarcas.

Despreciad tales amaños, que si por un momento pudieran halagaros, son inspirados en el odio que profesan á la libertad y en el cruel despecho que les ha producido vuestra actitud francamente republicana.

La República y las autoridades populares que la representan, sabrán cumplir con su deber. Ellas, que supieron libraros de la injusta represión que sobre vosotros pesaba en los cuarteles, haciendo que dierais expansión completa á vuestras nobles aspiraciones, sabrán hasta el fin velar por vuestra suerte, y conseguiros lo que la República debe daros.

Mas, antes es preciso que seáis fieles á la disciplina, y que tengáis confianza en las autoridades de la República. Prestar oído á las sugerencias insensatas de los reaccionarios encubiertos, que ¡necios! os excitan á la rebelión y á la indisciplina, fuera la mayor de las ingrati-tudes y el más criminal de los extravíos.

Mientras corran carlistas por la montaña, mientras tenga la República enemigos, vuestro deber es combatirlos con energía republicana. A vuestro lado tendréis al pueblo y en las poblaciones autoridades celosas que, velando contra los conspiradores y castigándolos con mano fuerte, os allanarán el camino, á fin de que dentro de la República consigáis en ocho días lo que durante la última situación monárquica no pudisteis alcanzar en once meses.

Obediencia, sensatez, patriotismo: he aquí, soldados, los más bellos dones que podéis disponer en aras de la República, que nadie como vosotros está interesado en conservar y enaltecer.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 22 de Febrero de 1873. — *El Presidente de la Diputación provincial*, Benito Arabio Torres; *el Vicepresidente*, Francisco Suñer y Capdevila; *el Vicepresidente de la Comisión provincial*, Ildefonso Cerdá; *los Diputados provinciales*, Juan Abella y Freixas, Francisco Batlle y Manent, José Bosch Nou, Luis Carreras y Lastortras, Rafael Coll y Remedios, Joaquín Dachs Laribal, Federico Gatell, Miguel Guansé, Juan Guilleumas, José Layret, Andrés Leonart, José Muntadas y March, Pablo Pallós, Antonio Pareto y Brignardeli, Antonio Pareto y Angelet, Rafael Joaquín Penina, Camilo Puigoriol, José Antonio Rabella, José Roca y Galés, José Roig y Minguet, José Sempau Berenguer, José Serraclara, Juan Solá y Masana, José María Torrecasana, José María Torres, Gaspar Viñets, José Fontseré, Jacinto Ferrer, José María Alier, Hermenegildo Clascar, Juan Roca y Uiberni, Francisco Ortega y Farrés; *el Secretario interino*, Teodoro Llavallol.

D

Comunicat de Narcís Buxó i Prats, alcalde de Barcelona, adreçat als ciu-tadans de Barcelona per tal de fer complir i respectar el nou règim polític republicà. Finalment, els recorda als soldats que ells també són ciutadans i han de complir amb el mateix propòsit. Signat el 23 de febrer de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Ciudadanos*: En los grandes momentos es cuando el pueblo debe demostrar las grandes virtudes. Al calor de la idea ha nacido la República en España; por la fuerza de las ideas, no por la violencia, ha triunfado; y sin que haya costado una sola gota de sangre, sin que haya hecho derramar una sola lágrima, hoy su bandera ondea majestuosa llamando á todos los españoles á que bajo sus pliegues se cobijen.

Las grandes ideas no triunfan sin tener que vencer grandes obstáculos, y los mayores son los que les oponen sus enemigos, no en campo abierto, no en el terreno de la fuerza, sino acudiendo á las intrigas, á las noticias falsas y absurdas que con habilidad propalan y encuentran fácil acogida en la gente timorata.

Esos falsos rumores, hijos de una guerra de mala ley, engendran la alarma, la intranquilidad. Es preciso que la intranquilidad y la alarma cesen; es preciso que los ánimos recobren la calma, fiando en la idea republicana el desarrollo de todas las fuerzas de progreso que deben regenerar á España.

Todos tenemos grandes deberes que cumplir: el ciudadano, dando pruebas de que está á la altura de la idea republicana, que es la que mayores deberes le exige, por lo mismo que engendra la más perfecta forma de gobierno; el ejército, demostrando que sabe también llenar los deberes que la causa republicana le impone.

Cumplamos, pues, todos; no olvidemos que de nosotros depende la salvación de la libertad por medio de la República. Rechacemos con el desdén á nuestros enemigos, que, vencidos en campo abierto, acuden á la alarma, á las falsas noticias, á la intranquilidad. Calma, prudencia, confianza en los hombres que han dedicado su vida á la defensa de los principios republicanos.

Los pueblos esclavos son asustadizos y pueriles como los niños. Los pueblos libres deben demostrar la levantada y tranquila actitud de los ciudadanos.

Soldados: Tened en cuenta que vosotros también sois ciudadanos y que la causa de la República os impone las mismas obligaciones y os exige iguales virtudes que á todos los hijos del pueblo. La causa de la República está en nuestras manos. Asegurémola.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 23 de Febrero de 1873. — *El Alcalde popular*, Narciso Buxó y Prats.

E

Proclama de la corporació de la Diputació de Barcelona dirigida als ciutadans en la qual denuncia que les autoritats militars han abandonat les seves posicions amb la proclamació de la República. Aquest fet obliga la Diputació a assumir les funcions que les autoritats militars tenien per tal de defensar la República. Signat l'1 de març de 1873 a Barcelona.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA. — *Habitantes de esta provincia:* Graves y solemnes han sido los sucesos que acaban de tener lugar en nuestra Patria. Una institución decrepita, un trono carcomido se ha venido abajo á los irresistibles impulsos de las doctrinas republicanas que, por estar basadas en la más estricta justicia y en la más perfecta moral, han sido proclamadas con entusiasmo y acatadas con veneración.

Este hecho tan grandioso y conmovedor, este acto sublime, que ha demostrado hasta la evidencia y patentizado hasta la saciedad la nulidad de la institución que durante tantos siglos ha sido, por desgracia, dueña de nuestros destinos, se ha llevado á cabo, cual esperábamos de la nobleza de carácter y grandiosidad de los sentimientos del pueblo español, sin que el desliz más ligero, ni el más tenue abuso hayan venido á enturbiar la gloria inmarcesible que ha sabido conquistarse aquél á los ojos de las naciones cultas.

Las autoridades militares superiores de la provincia abandonaron vergonzosamente sus puestos en tan críticos momentos, y la Diputación provincial, teniendo tan sólo en cuenta la salvación de su Patria, se asumió todos los poderes, encargados y distribuídos en períodos normales entre las diversas autoridades civiles y militares de la provincia, confiando, para dar cima á sus propósitos, más que en las cualidades de sus individuos, á quienes tan sólo impulsaba y animaba un ardiente patriotismo, en la ayuda y cooperación que esperaba alcanzar de este pueblo austero y virtuoso, modelo envidiable de sensatez y de cordura.

No fracasaron, en verdad, sus planes, ni se vieron fallidas las ilusiones por ella concebidas; pues, por el contrario, se vió admirablemente secundada por el Capitán general interino de este distrito militar, que nombró, mientras se encargaba del mando el designado á este efecto por el Gobierno central; por el ejército español, concentrado en esta localidad, y que es tan valiente y bravo al frente del enemigo, como caballero y digno en momentos de esta índole, y especialmente por este pueblo, tan calumniado hasta ahora y temido tan sin fundamento, el cual, lejos de pensar en la venganza y satisfacción de pasados agravios, acudió solícito desde los primeros momentos á ofrecernos sus importantes servicios, llenando cumplidamente y á nuestra completa satisfacción cuantas misiones le fueron confiadas por este Cuerpo provincial.

Al restituírnos, pues, hoy á nuestras habituales faenas, por haber cesado en las extraordinarias con la llegada de las personas encargadas por el gobierno de la República de las autoridades superiores de la provincia, tanto en el orden civil como en el militar, creemos un deber de conciencia hacer pública manifestación de la gratitud profunda que en nuestro corazón

sentimos hacia todos aquellos que han permanecido á nuestro lado en estos instantes de angustia, y en especial hacia ese cuarto estado, escarnecido y vilipendiado tan injustamente, ya que de la población civil, él y sólo él nos ha ayudado á sobrellevar la onerosa carga que sobre nuestros hombros gravitaba en estos momentos de prueba, y en él y sólo en él hemos visto solícitas pruebas de abnegación y españolismo.

Continuad, pues, republicanos, con decisión y energía el camino glorioso que tan alta ha colocado la importancia de nuestra Patria á los ojos de las naciones cultas, en la completa confianza y perfecta seguridad de que en él encontraréis siempre á vuestro lado á los miembros que hoy componen esta Corporación, puesto que éstos se hallan dispuestos á repetir, cuantas veces sea necesario, los sacrificios que le exijan la conservación y defensa de los principios sacrosantos esculpidos en nuestra gloriosa enseña.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 1.º de Marzo de 1873. — *El Presidente de la Diputación provincial*, Benito Arabio Torres; *el Vicepresidente*, Francisco Suñer y Capdevila; *el Vicepresidente de la Comisión provincial*, Ildefonso Cerdá; *los Diputados provinciales*, Juan Abella y Freixa, Francisco Batlle y Manent, José Bosch y Nou, Luis Carreras y Lastortras, Rafael Coll y Remedios, Joaquín Dachs Laribal, Federico Gatell, Miguel Guansé, Juan Guilleumas, José Layret, Baldomero Lostau, Andrés Lleonart, José Muntada y March, Francisco Ortega y Ferrés, Pablo Pallós, Antonio Pareto y Brignardeli, Antonio Pareto y Angelet, Rafael Joaquín Penina, Camilo Puigoriol, José Antonio Rabella, José Roca y Galés, José Roig Minguet, Mariano Rosell, José Sempau Berenguer, José Serraclara, Juan Solá y Masana, José María Torres, José María Torrescasana, Gaspar Viñets, José Fontseré, Jacinto Ferrer, Juan Roca y Uiberni, José María Alier, Hermenegildo Clascar; *el Secretario interino*, Teodoro Llavallol.

F

Dues al·locucions que el capità general Juan Contreras dirigeix als catalans. Es penjaran en diferents carrers de la ciutat. D'una banda, se sol·licita posar fi al conflicte civil que es vivia als carrers i, de l'altra, s'anuncia que combatria els carlins per aconseguir la pau al territori. Signat el 4 de març de 1873 al quarter general de Barcelona.

CATALANES: Los grandes ejemplos que de vuestra cordura habéis dado en todos los momentos de prueba y en todas las circunstancias difíciles, son para mí prenda grata y segura de que me ayudaréis leal y eficazmente en la misión honrosa que me ha encomendado el Gobierno de la República.

Acepté el cargo de general en jefe del ejército de este distrito, bien persuadido de que con vuestra ayuda volveremos á estas provincias el sosiego que tanto ansían.

Abrijo la confianza de que los hombres sensatos de todos los partidos y las clases todas de la sociedad, secundarán mis esfuerzos para poner término al merodeo de las partidas carlistas y acabar de una vez la guerra civil que desola vuestras fértiles campiñas y seca las fuentes de la riqueza pública.

El Poder Ejecutivo, que tiene por lema en su escudo: *Libertad, Paz y Justicia*, no vacila en afirmar á la faz del mundo que en un plazo breve habremos pacificado el país.

Los que aun empuñan por esos campos las armas fratricidas, en defensa de una causa condenada por la civilización y el buen sentido de los pueblos, merecerán el anatema de todas

las gentes discretas, si hoy, que el gobierno del Estado es un gobierno nacional, sin extranjeras intrusiones, se obstinan en proseguir una lucha que envilece á los que en ella pelean á la sombra de una bandera que simboliza la negación de la historia y la blasfemia del progreso.

Catalanes: Confiad en el Gobierno de la República; no prestéis oídos á torpes é insidiosas calumnias ni consintáis que vuestros conciudadanos sean instrumentos de esos perturbadores de alma menguada que, sin bríos para empuñar las armas, se ocultan detrás del pecho de los ilusos y fraguan á la sombra inicuas conspiraciones contra la soberana majestad del pueblo.

La legalidad republicana ampara todos los intereses sociales legítimos; respeta todas las opiniones y todas las creencias; vela con energía por todos los ciudadanos pacíficos, y firme en el propósito de consolidar la República y de inaugurar una era de ventura para la Patria, será inflexible dentro de las leyes con los que, por odio al decoro humano y por bastardas ambiciones, quisieran hacernos retroceder á tiempos é instituciones que han pasado para jamás volver.

El entusiasmo de las poblaciones por la causa republicana y la actividad con que en todas partes se organizan fuerzas populares para batir al absolutismo animan más y más á los soldados de la República que, ansiosos por pelear, compartirán con sus conciudadanos las glorias de la campaña.

Con todos los buenos cuento; en vuestra ilustración y patriotismo confío, y vosotros podéis vivir seguros de la decidida voluntad y de las honradas intenciones que me animan.

Cuartel general de Barcelona, á 4 de Marzo de 1873. — El general en jefe, *Juan Contreras*.

G

Comunicat del general Juan Contreras dirigit als soldats en què es declara que comandarà l'exèrcit per posar fi a l'oposició carlina. Així mateix, els incentiva a combatre els carlins conjuntament amb els cossos de Voluntaris de la República, esperonant el seu patriotisme. Signat el 4 de març de 1873 al quarter general de Barcelona.

SOLDADOS: Mientras haya un carlista en armas, no es ni puede ser jamás buen republicano el que os incite á abandonar vuestras banderas, que son los símbolos del honor, de la libertad y de la Patria.

La República cumplirá con vosotros todas sus leales ofertas — yo os lo garantizo — y os premiará cumplidamente, si defendéis con denuedo la santa causa de la justicia y el derecho.

Sois ciudadanos de la República, y el uniforme del soldado en los pueblos libres timbre es de gloria que debe enorgullecer al que lo ostenta.

Si los enemigos de la República osan aconsejaros que faltéis á la disciplina, desoíd esas infames sugerencias y proclamad muy alto que os sentís grandes y os consideráis dichosos en servir á la Nación en estos momentos en que vamos á consolidar la República y á inaugurar una era de grandeza y prosperidad para la Patria.

Con vosotros voy á marchar á combatir á las hordas absolutistas; á vuestro lado, con el mismo entusiasmo que vosotros, pelearán también los batallones de Voluntarios que ansían compartir con el ejército las glorias y las fatigas de la campaña.

Guardad fiel obediencia á vuestros superiores; marchad á la pelea con vuestra bravura acostumbrada, y cuando hayamos exterminado al enemigo regresaréis á vuestros hogares con la conciencia satisfecha y henchido de orgullo el pecho por haber prestado un gran servicio á la República.

Soldados: Yo confío en vuestro patriotismo y espero que no me deis motivo para ser severo con vosotros.

Cumplid como buenos y confiad en la lealtad y en el entusiasmo republicano de vuestro conciudadano y general en jefe, *Juan Contreras*.

Cuartel general de Barcelona, á 4 de Marzo de 1873.

H

Comunicat de l'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, en què informa els veïns de Barcelona i desmenteix les notícies arribades des de Madrid sobre la fi de la República. Així mateix, els encoratja a mantenir la calma i continuar defensant la República. Signat el 6 de març de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses:* Las alarmantes noticias que principiaron á cundir por esta capital desde las últimas horas de la noche de ayer, con referencia á graves sucesos que se suponían ocurridos en Madrid, á consecuencia de las dificultades que se habían presentado para la aprobación del proyecto de ley sobre disolución de la Asamblea nacional, han producido tal efervescencia, que las autoridades populares se han visto precisadas á tomar varias medidas de precaución para asegurar la pública tranquilidad y el mantenimiento del orden.

La espontaneidad y presteza con que los Voluntarios de la República han respondido á la voz de la autoridad, demuestran patentemente la decisión y entusiasmo de que se hallan poseídas las fuerzas ciudadanas y el pueblo en general, así para el sostén del orden, como para aplicar el más enérgico y rápido castigo á todo el que intente detener la gloriosa y tranquila marcha de la República, que en esta capital jamás podrá ser vencida por sus enemigos.

Barceloneses: Desmentida ya la certeza de aquellas noticias, vuestra primera autoridad local se halla en el deber de aconsejaros que os retiréis sosegadamente á vuestros hogares y que tengáis depositada toda vuestra confianza en las autoridades populares, en la más firme y completa seguridad de que, velando como velan incesantemente, para que por nada, ni por nadie, se dirija el menor ataque al Poder Ejecutivo de la Nación, os llamarán á su lado desde el primer momento en que pudieran temer que se tratara de perturbar el orden ó de oponerse á la República, instituída en España por la voluntad de la Soberanía nacional.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 6 de Marzo de 1873. — *Narciso Buxó Prats*.

I

Comunicat de Josep Rubau Donadeu adreçat a Josep Fontanals i Rumagosa, conegut també amb el renom de *Gabau*, cap d'un dels batallons de la Diputació de Barcelona, en què demanava als federalistes confiança en Estanislau Figueras en les eleccions de maig. Signat el 9 de març de 1873 a Madrid [enviat per telegrama a Barcelona].

REPUBLICANOS DEMÓCRATAS FEDERALES: El ciudadano José Fontanals Rumagosa, conocido por Gabau, jefe de uno de los batallones de la Diputación provincial, acaba de recibir del ciudadano José Rubau Donadeu, el siguiente telegrama, fechado en Madrid hoy á las nueve de la mañana:

«Después de la victoria alcanzada ayer en la Asamblea á fuerza de constancia, trabajo y firmeza, el movimiento de ésa lo perdería todo.

»Exhorto, pues, á todos los buenos federalistas á que se aquieten, tengan confianza en Figueras y se organicen activamente aprestándose para la lucha electoral que tendrá lugar á principios de Mayo.

»Si se reunen las Constituyentes sin haber pasado un período de trastornos, el triunfo de la República democrática federal y las reformas sociales están aseguradas. De otro modo la reacción es segura con el descrédito del partido republicano y de sus hombres más importantes.

»Exijo el concurso de todos mis amigos en estos momentos supremos. Esperadme, salgo con Figueras en tren exprés.

Telegrafiaré desde Valencia. — Imprimid y circularad este telegrama. — *José Rubau Donadeu.*»

Barcelona 9 de Marzo de 1873.

J

Comunicat del Comitè Provincial i del Comitè Local Republicà Democràtic Federal de Barcelona en què es demana als ciutadans que, tot i haver aconseguit protegir el govern republicà, havien d'estar alerta davant la situació d'instabilitat política. Informa que el president del govern de la República va de camí cap a Barcelona. Signat el 9 de març de 1873 a Barcelona.

COMITÉS LOCAL Y PROVINCIAL REPUBLICANO DEMOCRÁTICO-FEDERALES REUNIDOS. — Ciudadanos: Hemos salvado la República; nos toca salvar la federación. Entrambas podrían perderse si no obráramos con tacto, con circunspección, con prudencia suma. Es preciso tener serenidad á la altura de las circunstancias y no dejarse impresionar por alarmantes rumores, ni por sugerencias insensatas. Cualquiera imprudencia, cualquiera imposición por parte nuestra lanzarían sobre el partido el descrédito, lo debilitarian, y lo que es peor todavía, haríanle perder la magnífica unidad de miras y de objeto que ha sido hasta hoy su timbre más glorioso y el núcleo más potente de su fuerza.

No desconocemos que existen ciertas impacencias dictadas por un celo muy laudable. Mas no se olvide que lo que no es oportuno es siempre contraproducente. No se olvide que pensando salvar la República democrática federal, puede perderse, si no se acierta el camino.

Más que esto tememos la obscuridad que parece reinar en muchos y buenos republicanos acerca de la votación de ayer en la Asamblea. Conste, no obstante, que ésta ha declarado su disolución y que el Poder Ejecutivo, compuesto de nuestros hombres más ilustres, subsiste incólume, con un lauro más y con nuevos é irresistibles medios de potencia sobre todos los planes y todas las cábalas que tramarse pudieren contra la República democrática federal.

¿Podemos rasgar tan brillante triunfo con impacencias injustificadas en cualquier sentido que no sea dar á los jefes de nuestro partido, á los hombres del poder, un apoyo firme, franco y leal?

No, ciudadanos: esto sería el colmo de la ingratitud para con ellos, y el colmo de la insensatez para con nuestros mismos propósitos.

Estos Comités, desde el fondo del alma, con aquella misma voz que tantas veces habéis atendido y que tantas os ha llevado por la segura vía de la sinceridad y del buen republicanismo, os piden, ciudadanos, calma y confianza. El Presidente de la República, el ilustre ciudadano Figueras, está en camino de esta capital. Viene á hablaros, y tal vez dentro de pocas horas oiréis de sus labios el estado de la República, y en vuestra conciencia nacerán á su acento, nunca falso, los deberes de todo buen republicano. Hasta este instante solemne pedimos á los más impacientes una tregua y aconsejamos á todos una prudencia que en nada desdiga de la que, con admiración del mundo, ha observado este pueblo, desde la proclamación de la República.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 9 de Marzo de 1873. —EL COMITÉ PROVINCIAL. *Directorio:* José Tomás Salvany, Antonio Clavé, José Montfort; *Tesorero:* Federico Jordá; *Vocales:* Miguel Sadó, Eugenio Litrán, Felipe Millás, José Minis, Antonio Carné, Antonio Clará, Felío Crespi, Antonio Romá, José Roca y Galés, Ramón Cantijoch, Miguel Muns, Domingo Camprodón, Casto Andreu; *Secretarios:* José María Vallés y Ribot, Miguel Salvans, Pedro Badía.

EL COMITÉ LOCAL. *Directorio:* Demetrio Arabio Torres, Antonio Trulls, Jerónimo Fulleirat; *Tesorero:* Francisco Villegas; *Vocales:* Miguel González, Pablo Aixalá, Isidro Parellada, Ramón Pallós, Antonio Auqué, José Domingo y Casanellas, Julián Alcalá, Hilario Armengol; *Secretarios:* Ibo León Ribot, Evaristo Dey.

K

Imprès que circula pels carrers adreçat als republicans demòcrates federals en el qual se'ls adverteix del perill en què es troba la República. Signat a Barcelona el 9 de març de 1873.

REPUBLICANOS DEMÓCRATAS FEDERALES: ¡La República peligra! Acaba apenas de triunfar de las asechanzas de sus enemigos y nuevo golpe la amenaza cuando se cree salva en el seno de sus amigos.

Barcelona ha sido la cuna de la República en España; y en Barcelona se esconde la mano que amenaza ahogarla en sus primeros pasos.

A la gloria del triunfo obtenido, puede suceder una desgracia mayor que la de sernos arrebatada la República por nuestros declarados adversarios, y esta desgracia sería la de herirla con propia mano sus defensores.

Que no caiga sobre la capital republicana, que no caiga sobre nosotros baldón tan grande; que no digan nuestros hijos que sólo alcanzamos la República para probar que no la merecemos y prepararles una esclavitud sin esperanza.

Republicanos: La República peligra, y es preciso salvarla á todo trance.

Abren los ojos aquellos á quienes la impaciencia ciega, tengan aliento y entereza los prudentes, y avisados todos, agrupémonos para salvarla en torno de nuestros hombres del Gobierno; démosles el apoyo de nuestra firme adhesión, la fuerza de nuestra compactividad y marchemos todos con firme paso, la frente serena y el corazón tranquilo, al planteamiento de la federación española sobre la base de la democracia.

No hay otro camino si hemos de llegar á la realización de nuestras ideas, y á seguirlo os exhortamos á todos en nombre de nuestros principios ya que no con otro título, con el de nuestra consecuencia política nunca desmentida y de la triste experiencia de sus grandes y sangrientos azares.

Unión, serenidad y prudencia y viva la República democrática federal.
Barcelona 9 de Marzo de 1873.

L

Reproducció d'una notícia publicada al diari *La Independencia*, el dia 10 de març, en la qual es reprovava el Decret de la Diputació de Barcelona que disposava el llicenciament de l'exèrcit a la província i l'organització de l'exèrcit de voluntaris. Sense signar.

«En su lugar correspondiente, decía *La Independencia* del día 10 de Marzo, verán nuestros lectores el texto del decreto por medio del cual la Diputación provincial dispone el licenciamiento del ejército en esta provincia y la organización del ejército voluntario.

»No se nos ocultan los móviles que determinaron á la Diputación á dar este paso; pero no sabemos en qué razón y en qué derecho se apoya para sobreponerse en esto al Poder Ejecutivo y á sus delegados en esta Capitanía general, así como no acertamos á adivinar los medios materiales de que dispone la Diputación para dar cumplimiento á su decreto.

»A nuestro modo de ver, las circunstancias graves, es cierto que exigen sacrificios, sacrificios, sí; pero no golpes de bombo.

»Si la Diputación hubiese procedido de este modo algunos días atrás, cuando por haber abandonado sus puestos las autoridades asumió todos los poderes, tal vez hubiera prestado un buen servicio á la causa de la República organizando el ejército voluntario y destruyendo con esto los gérmenes de indisciplina tan propios del ejército forzoso, cuando éste es una negación de las conquistas de la época.

»Ahora, como á la medida le falta la oportunidad y no está afirmada por las facultades de la Diputación, ni garantida por los medios de que dispone, ni explanada la forma de su realización, tomamos el decreto, más que como á tal, como aspiración del cuerpo que lo ha dictado, de lo cual, justo es decir que también participamos.»

LL

Imprès en el qual Joan J. Viralta, dirigent del Club Tiro Nacional, denuncia tots aquells que l'havien acusat d'estar tramant un complot contra la Diputació de Barcelona. Signada el 10 de març de 1873 a Barcelona.

PARA LOS CRÉDULOS.

«El arma venenosa de los malvados y cobardes es la de la vil calumnia; ésta es la que de consuno se ha venido cebando conmigo de una manera que ya no tiene ejemplo en los anales de la historia.

»Bien, muy bien, despreciables reptiles pigmeos con pretensiones de colosos; bien, muy bien, porque me suponéis todo género de malos intentos contra esta sociedad, la que, olvidándose de lo que es ella, lo malo lo hace bueno y lo bueno malo, tal es su aberración, aberración que irá perdiendo, según vaya conociendo lo que Viralta quiere para que desaparezcan los móviles de los males que sufre la humanidad.

»Decid que yo quiero matar, robar é incendiar, cosa que debía presumir no tenía razón de ser de volverlo sacar en plaza; pero veo que los discípulos de Maquiavelo no desisten, fruto

les habrá dado en lo pasado cuando lo reproducen en lo presente. Sí, calumnia y algo queda. Esta infernal táctica pusieron ayer día 9 en ejecución al decir: «Viralta va á hacer y á contrahacer, esto es, á saquear é incendiar.» Por milésima vez digo: «El que robe el valor de un real de vellón, pena de muerte.» Esta terrible pena será ejecutada en cualquier tiempo que yo me halle en ocasión de poderla aplicar, ínterin el país no esté constituido.

»¿Queréis más garantía? No puedo darla, porque no sé cómo hacerlo. ¿Quiénes serán los tenaces, motores de tanta calumnia? A mí me parece conocerlos; pero la horrible chismografía de ayer no fué sofocada al nacer, porque los que tienen sobrado cariño á la medalla de diputado provincial, sueñan, á no dudar, con el espectro de Banco creyéndose otros tantos pequeños Macbeths, por saber que han procedido contra mí al igual que éste procedió contra Banco.

¡Cuánto tormento produce una conciencia razonadamente culpable!

»Auméntase la zozobra del hombre cuando se cuelga una túnica demasiado larga, se la pisa y hace de continuo pinitos, cual criatura que empieza á andar. Sí, si os he de juzgar por vuestro presente (porque lo pasado no quiero recordarlo), hallaré que vuestras oscilaciones me dicen, y creedme que así lo creo de todas veras, no sois aptos para ocupar el puesto que tenéis; el período por que cruzamos es difícil, creedme, superior á vuestras fuerzas, se necesitan brazos robustos y mano callosa para tener la caña del timón á la mano y dirigir la nave en medio de este mar embravecido; creedme, si como creo sois buenos republicanos federales para bien de vuestro partido, reconoced que tenéis el brazo de un niño débil y reconoced también que se necesita de nervio, con él se consolidaría la República y no tendrían lugar estas alarmas panicosas que llevan la zozobra á todos y un día pueden acarrear serios disgustos, porque podéis alentar algún incauto ó malvado y ser el móvil de males sin cuento. Yo os culpo á vosotros y sólo á vosotros de lo que el domingo se decía de mí. Sí, sabedlo pueblo, los de la Diputación han motivado tanta calumnia. ¿Sabéis en qué me fundo? Porque ha ocultado que yo en nombre del Tiro Nacional les mandé una comisión ofreciéndoles nuestro apoyo y que nos señalase el punto que debíamos ocupar para la defensa de la República federal. Cinco veces ha ido la comisión del Tiro, en los días que hemos pasado de agitación, poniéndose á sus órdenes y hemos cumplido con lo que ella nos previno.

»¿A dónde está la prueba de la acusación, se me preguntará? En que la Diputación ha hecho mención de todas las agrupaciones republicanas que se han puesto á su lado y ha hecho caso omiso del Tiro Nacional, esto y la maledicencia han ocasionado lo que de mí se supone quería llevar á cabo el día 9.

»Seguid, seguid sembrando vientos y esperad recoger tempestades, esto os lo dice el hombre leal y franco de siempre, no he sabido jamás ser adulator ni cobarde para ocultar una verdad, os vuelvo á repetir.

»Sois niños, según los hechos, y se precisan hombres para regir los pueblos en los períodos como el presente, os asusta emprender una marcha francamente revolucionaria, hasta plantear la reforma social que acabe con el pauperismo y la explotación del hombre por el hombre, y sin embargo os presentáis revolucionarios al disolver el ejército (gracias os doy por ello), esto es, sois y no sois, fluctuando, de cuyo fluctuamiento nace que seáis anfibios, esto es, que ni servís al pueblo en sus intereses revolucionarios ni al Gobierno de Madrid á quien decís prestáis obediencia. Llevados de acá para allá no podéis asegurar por vuestra entereza lo que sucederá mañana. ¿Quién, pues, está garantido con vosotros? ¿El pueblo? Creo que no. ¿La clase llamada conservadora y del orden? Tampoco. ¿El Gobierno? Dígalos el licenciamiento del ejército. Imprimid una marcha á la revolución ó á la obediencia del

Gobierno de Madrid, y firmes en vuestro camino siendo justicieros sin contemplaciones, no daréis pábulo á los astudizos á estas alarmas que tanto desacreditan la rigidez que debe tener una República regida por buenos y severos republicanos.

»Sed así y no os ardedréis ante la obra que tenemos en comienzo, pensasteis hacer algo el día 9, os espantó vuestra propia obra y yo, que ninguna participación tuve en la concepción de vuestro plan, he sido el pasto de una horrible cruzada como otras muchas en los tiempos del gobierno realista. A vosotros os culpo de ello porque no le habéis dicho, como debíais y lo habéis hecho con todos los otros, al pueblo.

»El Tiro Nacional se puso á nuestro lado y ha obedecido nuestras indicaciones. Si esto hubieseis dicho, Viralta no sería el objeto del vilipendio de estos días. No lo habéis hecho, el pueblo os juzgará y podrá darse razón de dónde nace ese empeño en suponerme lo que no puedo ni pensar, porque he sido, soy y seré honrado, como he sido, soy y seré republicano federal reformista.

»En períodos como los presentes, todo buen republicano viene interesado en constituirse soldado para garantir á su conciudadano que no será víctima del puñal del asesino ni de la venganza, ni de la tea incendiaria ni el saqueo; si así no lo hace sepa que se le debe eliminar del partido que tiene la misión de extirpar las injusticias políticas y sociales. ¿Lo hace así la Diputación cuando por sus debilidades ha venido á crear un estado anormal desconocido? Si os sentís débiles, como lo demuestran vuestros actos, decidlo, y vendremos á daros savia los que no lo conocemos cuando se trata de hacer el bien de nuestra Patria, cuyo bien ha de consistir en acabar con la mendicidad, con la explotación del hombre y á ser para siempre impotente toda tiranía.

»Barcelona 10 de Marzo de 1873. — *Juan J. Viralta.*»

M

Comunicat del Centre Federal que acusa Joan J. Viralta d'haver-se pronunciat contra el govern de la República i d'haver desacreditat el president del govern de la República, Estanislau Figueras. Sense data.

REUNIÓN DEL CENTRO FEDERAL, de Madrid, en la noche del 30 de Mayo.

«El ciudadano Viralta, catalán, dijo que el pueblo que se humilla ante los ídolos, no tiene derecho á reclamar justicia; que los burgueses, ó sea la clase media, era la que hoy dominaba, siendo el enemigo más encarnizado que tiene el pueblo. Se extendió en demostrar la perversidad de los burgueses, á los que prodigó las mayores caricias. Habló largamente de los ídolos y santones de todos los partidos, fijándose muy particularmente en los del partido federal; diciendo que éstos, y únicamente éstos, tienen la culpa de que hasta la fecha no se haya hecho nada de importante para el país. Llamó gitano y falso á Figueras, diciendo que hacía política de balancín, y que á todo decía amén, para luego no hacer nada y salirse con la suya. Que se había presentado un proyecto de ejército, acerca del cual le había dado las más risueñas esperanzas y luego lo había arrojado á un rincón. Dijo *que había trabajado con todas sus fuerzas para la desorganización é indisciplina del ejército y que veía con gusto que iba recogiendo los frutos, y que estaba dispuesto á no consentir que nadie le disputara tal gloria.* Aseguró que no había un solo militar que fuera republicano de corazón y con este motivo dijo que ahí tenían á Nouvilas, á quien todo el mundo considera como republicano, siendo así que el año 43 había fusilado á los republicanos. Citó también como ejemplo á Pie-

rrad, del que dijo que jamás lo había visto en ningún sitio donde se corriera peligro, siendo así que él lo había buscado muchas veces y en diferentes puntos. Que á Contreras le reconocía gran valor y mucha honradez, pero que negaba fuera republicano. Sostuvo que no había ningún republicano en las esferas del poder. Refirió una conversación que tuvo días pasados con el ciudadano Figueras, en la que le pedía la disolución del ejército, y á la que se negó el Presidente del Poder Ejecutivo, fundándose en que tenía que presentar á las próximas Constituyentes dicho proyecto. Inculpó duramente al pueblo, del que dijo que siempre cubría su cobardía echando la culpa á sus jefes, cuando él podía probar que cuantas veces se ha batido lo ha hecho siempre con escaso número de ciudadanos, y éstos, cuando crecía el peligro, se iban á sus casas, pretextando que tenían mujer é hijos. Manifestó su temor de que viniera del Norte algo que matara la libertad y la República. Y concluyó pidiendo se uniera aquel Centro al «Tiro Nacional», del que leyó las más importantes bases.....»

CAPÍTULO TERCERO

LLEGADA Á BARCELONA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; ENTUSIASMO DE LOS BARCELONESES. — EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARÍS Y EL MINISTRO DE ESTADO; CUMPLIMIENTOS AL SR. FIGUERAS. — ALARMA EN LOS BARRIOS DE SAN AGUSTÍN VIEJO. — VISITA Á LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y Á LOS ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS. — REGRESO Á MADRID. — POLICÍA Y SEGURIDAD. — LOS CARLISTAS EN RIPOLL; PASIVIDAD DE LAS AUTORIDADES MILITARES; CONTINÚA LA INDISCIPLINA. — HECATOMBE DE BERGA; LA OPINIÓN Y CONTRERAS. — ALARMA EN SAN JAIME; OCUPACIÓN DE LAS IGLESIAS POR FUERZA ARMADA; EL ALCALDE DE BARCELONA EN EL MONASTERIO DE PEDRALBES Y EN LA CASA DE HERMANAS ADORATRICES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO. — OCUPACIÓN DE SAN FELIPE NERI. — APÉNDICE.

A las doce y minutos de la mañana del 11 de Marzo, entraba en agujas el tren especial que conducía al Presidente del Poder Ejecutivo de la República D. Estanislao Figueras. Desde las primeras horas Barcelona se puso en movimiento, cerrándose fábricas y talleres; gentío inmenso poblaba los alrededores de la estación de Martorell y plaza de Cataluña, y á lo largo de la vía formáronse espesas hileras de ciudadanos, deseosos de saludar al viajero. Los andenes hallábanse invadidos por las autoridades militar, civil, judicial, eclesiástica, claustro universitario, numerosas comisiones y personas de alta significación, lo mismo en artes que en ciencias, comercio ó industria; la Diputación provincial y el Ayuntamiento representados en cuerpo. Al aparecer el Sr. Figueras, oyéronse vivas y aplausos que se repitieron al ocupar la carretela que se le tenía preparada, en la cual tomaron asiento el Gobernador civil, el Alcalde y el presidente de la Diputación, marchando en escolta de honor, guardias municipales de gran gala, guardia civil, fuerzas de caballería é infantería del ejército y Milicia ciudadana. Muchos consulados izaron la bandera de sus respectivas naciones, en señal de respetuoso homenaje al jefe del Estado. Éste llegó á las Casas Consistoriales entre apiñada multitud que no cesaba de aclamarle, creciendo el entusiasmo al presentarse en el balcón central del Ayuntamiento acompañado de los citados Gobernador y Alcalde, quien notificó al público que el ilustre viajero no podía dirigirle la palabra por impedírsele molesta afección en la garganta. El Sr. Ferrer y Garcés confirmó lo dicho por aquél y luego añadió: «Barcelona, que en todas ocasiones se ha congratulado de contar en su seno al Sr. Figueras, hoy debe enorgullecerse más aún por tener la honra de albergarle como Presidente del Poder Ejecutivo de la República española... (Varias voces interrumpieron al orador pidiendo la *federal*.) Sí, la República democrática federal, continuó diciendo, yo también la deseo, pero ante todo es necesario ganarla con nuestra cordura, con nuestra sensatez y con nuestra medida. ¿Juráis acatar las dis-

posiciones que emanen del Poder Ejecutivo? (Un *sí* unánime siguió á la pregunta.) Pues si así lo prometéis, encerraos en vuestras conciencias y aguardad á que la República federal se lleve á efecto cual corresponde.» Terminó el Gobernador su discurso, con un viva á la República y otro á su Presidente. Después de algún descanso, el Sr. Figueras salía del Ayuntamiento para dirigirse al gobierno civil, á cuyo edificio llegó no sin grandes esfuerzos, por impedir el curso de los carruajes la compacta muchedumbre. La plaza de Palacio, como momentos antes la de San Jaime, rebosaba de gente. S. E. asomóse á saludar al pueblo segunda vez y triple salva de aplausos resonaron en aquel espacio, retirándose luego á sus habitaciones; mas como al poco rato presentárase á ofrecerle sus respetos el batallón de Voluntarios «Tiradores de la Cruz Cubierta», volvió á salir para corresponder á la fineza.

* * *

Inesperada nueva sorprendió al jefe del Gobierno en el preciso momento de sentarse á la mesa. Un telegrama fechado en París, expedido por el Embajador de España D. Salustiano de Olózaga, manifestábase que las potencias europeas estaban alarmadas por las noticias graves que circularon referentes á la situación anormal de Barcelona. Revelaba tal ansiedad é inquietud el mentado despacho, que el Sr. Figueras dispuso que por el Gobernador fuese transmitida á París, con urgencia, la contestación siguiente: «Excmo. Sr. Embajador de la República española. —París. — A las doce y media de esta tarde ha hecho su entrada en esta capital el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo. La población en masa le aguardaba ansiosa y solícita desde las primeras horas de la mañana y le ha recibido con indescriptibles muestras de afecto, consideración y entusiasmo. Ha reinado y sigue reinando el orden más completo, sin que el menor incidente desagradable haya turbado la general alegría. El aspecto animado de la población no ha interrumpido en lo más mínimo la marcha de las transacciones mercantiles y de los trabajos, respirándose una atmósfera y bienestar que garantizan el sosegado y legal arraigamiento de la República española. Por encargo especial del Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, tengo la honra de suplicar á V. E. se sirva procurar la publicidad de este telegrama, para evitar juicios erróneos en las naciones que contemplan nuestra digna y solemne transformación política, que á mi juicio no corre, desde este momento, ningún peligro.»

Luego el Sr. Figueras participaba al Gobierno su llegada y la manera como fué recibido, á cuya noticia contestó el Ministro de Estado en los siguientes términos: «Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo. Transmito á todos los gobiernos de Europa la noticia de vuestra entrada en Barcelona y del entusiasmo de ese gran pueblo. Felicítrole profundamente conmovido. Participe á los catalanes que confiamos en su sensatez y en su cordura para consolidar la República. Que fien ellos á su vez en nuestra lealtad y en nuestra consecuencia. —*Emilio Castelar.*»

Inmediatamente de alojado, el Sr. Figueras celebró íntima é interesante conferencia con el Gobernador y el general Lagunero, los cuales enteráronle de cuanto había ocurrido horas antes. Terminada aquélla, mandó llamar á los republicanos benévolos é intransigentes, á los que expuso la situación gravísima que correría la República si los más exaltados no deponían su actitud revolucionaria, ya que en las demás provincias, y singularmente en el extranjero, causaron profunda sensación los sucesos en Barcelona acaecidos. Recomendóles la calma y sobre todo la confianza en el Gobierno hasta llegar á la reunión de las Cortes Constituyentes, las que, dijo, «determinarán la forma definitiva que debe darse á la República.» Sus palabras produjeron momentáneo efecto en los concurrentes; obtuvo una tregua, mas no la promesa franca de seguir sus consejos. Desde luego comprendió que, dado el encono con que unos

y otros se trataban, nada conseguiría de los levantiscos. Por la tarde recibió á la Diputación provincial y al Ayuntamiento, así como á los delegados de las Diputaciones de Cataluña y las Baleares y al jefe de la escuadra surta en el puerto, general Rodríguez Arias.

A causa de la fatiga del viaje y de su estado afónico, S. E. tuvo que guardar cama y observar reposo absoluto hasta el día siguiente, en que decidió devolver la visita al Cuerpo provincial; pero como la indisposición no revestía caracteres de gravedad, por la noche fué obsequiado con una serenata dada por la música del Ayuntamiento y las bandas militares.

* * *

Procedente de Vich y Granollers, el 12 por la mañana regresó de campaña el Sr. Contreras con el propósito de conferenciar y ofrecer sus respetos al jefe del Gobierno; antes llamó á su despacho al irascible coronel Maza, cuyas intenciones éranle sobrado conocidas. Escena por demás desagradable debió desarrollarse entre ambos, por cuanto á los breves instantes de haber traspasado éste los umbrales del gabinete del Capitán general salía á la calle precipitadamente, montó el caballo que tenía apostado en la plaza de la Merced y, á galope tendido, lanzóse por la Rambla de Santa Mónica dando desaforados gritos. Llegado que hubo al cuartel de artillería de montaña, Maza reunió y arengó á los soldados desatándose en contra de la autoridad militar, diciéndoles que se les hacía traición y que precisaba prepararse y defenderse mientras él iba en busca de la columna que procedente de Granollers quedó en San Andrés de Palomar. Como los artilleros obedecíanle ciegame, montaron al punto sus baterías, tomáronse de nuevo posiciones, los cornetas recorrieron las calles inmediatas al cuartel tocando generala y esparcióse la consiguiente alarma. A calmarles y evitar el conflicto, acudieron las autoridades populares con fuerzas de Voluntarios, logrando sofocar el motín y reducir á la obediencia á la tropa. Profunda pena causó en el ánimo del Sr. Figueras lo sucedido y así hubo de significárselo al Sr. Contreras, el cual, por toda contestación, declaróse impotente para restablecer la disciplina. Desde aquel instante sonó la palabra el general no sirve y vislumbrose el fin que le aguardaba. De todas maneras el hecho quedó impune, y apoyado por sus parciales y por los cañones de los de montaña, Maza continuó su perturbadora obra, llevando á todas partes la confusión y el desorden; nadie se atrevía con aquel desventurado. ¡Qué vergüenza!

* * *

Anunciada oficialmente la visita, aquella misma tarde presentóse en la Diputación el Presidente del Poder Ejecutivo, ansioso de que su voz fuese oída en el mismo sitio en que tantos dislates se cometieron. Como la noticia cundió por la ciudad, á las tres hallábase la plaza de San Jaime invadida por numeroso público, ávido de vitorear al estadista ilustre á quien tanto debía Cataluña. Los diputados por nuestra provincia y los representantes de las Diputaciones de Lérida, Tarragona y Gerona aguardábanle en el vestíbulo del edificio, siendo recibido con el ceremonial correspondiente á su elevada jerarquía. Introducido en el salón de sesiones y ocupado el sillón presidencial, el Sr. Figueras pronunció el siguiente discurso:

«SEÑORES DIPUTADOS: Pocos días podré contar en mi vida de tanta satisfacción y júbilo como experimento en el de hoy, en que, por el alto puesto que inmerecidamente ocupo, me cabe la honra de presidir la sesión de la Diputación provincial de Barcelona. Breve seré, porque la afonía que padezco de algunos días á esta parte, causada por el trabajo constante que me obliga á una peroración continua, no permite, á pesar de mis deseos, extenderme mucho.

»Paréceme de suma importancia exponer á ustedes en una sucinta reseña el estado de la Nación y la posición que ocupa el Gobierno, para que la Corporación provincial pueda acordar sus resoluciones con pleno conocimiento de causa; que si esto es siempre importante, en el día lo es mucho más, porque las resoluciones de Cataluña ejercen grande y trascendental influencia en las de las restantes provincias.

»Hace tiempo que el partido republicano del Parlamento, apreciando con acuerdo y recto criterio el estado de la monarquía constitucional que ha desaparecido de entre nosotros, comprendió que si extremaba su oposición podía ó afirmarse el último monarca ó ser sustituido por otro de más condiciones de vida y de mayor arraigo en el país.

»Una parte del partido que no conocía la situación interior de la monarquía constitucional y que no podía por este hecho mismo apreciarla, impaciente por el temor de que se le escapara ocasión tan propicia como la que en la época de la quinta se le presentaba, empuñó las armas y se lanzó, á pesar de nuestros esfuerzos para contenerla, á derribar por la fuerza la situación y el monarca que la simbolizaba. No hay para qué ocultar que esta actitud contrariaba los planes y propósitos de los hombres que, viendo claro la situación, teníamos la seguridad de que el Ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla había de ser el último de la dinastía saboyana. No podíamos, sin embargo, contener aquel movimiento irreflexivo del partido, mas por fortuna las circunstancias nos favorecieron. Llegó la parte ardiente del partido republicano á comprender instintivamente nuestra situación y la sublevación no tomó proporciones alarmantes y se fué extinguiendo lentamente. Nosotros, entretanto, seguíamos una política de benevolencia, sin dejar por ello de tener el ojo alerta y el arma al brazo para estar dispuestos á aprovechar en una ú otra forma la agonía de aquella situación vacilante. Parecían mejor esta política que ninguna otra y creíamos llegar con ella, como efectivamente ha sucedido, al triunfo de la República sin trastornos y sin sangre. Era tan grande mi fe y mi convicción en este punto que, dos meses antes de que sucediera, hube de predecir á mi ilustre amigo D. José María Orense que no pasaría el mes de Febrero sin que se hubiese proclamado la República en España.

»Debo confesar, no obstante, que no esperaba yo que llegásemos á ella sin una lucha en Madrid: sospechaba que el monarca habría de querer desembarazarse del Ministerio radical, creencia de que participaban casi todos mis amigos y que nos movió á trabajar de consuno para preparar la resistencia de la mayoría de la Cámara, oponiendo la soberanía de las Cortes á la soberanía del Rey.

»Varios hechos que conocen todos los hombres públicos demuestran con la mayor evidencia que habíamos logrado nuestro objeto y que en caso de una crisis venida de palacio, el Congreso y el Senado resistirían abiertamente. Mas la crisis podía no llegar: el monarca podía conocer el peligro de ella y, queriendo evitarlo, dejar que las Cortes consumiesen lentamente su vida y que pidiesen ellas mismas la suspensión de las sesiones, en cuyo caso la crisis se presentaba durante las vacaciones del Parlamento y entonces disminuían notablemente las probabilidades de resistencia y en mayor grado todavía las de triunfo.

»Era, pues, preciso buscar la crisis y ésta se presentó naturalmente con la cuestión de los artilleros. Nadie ignora que hubo en palacio propósitos de resistencia que se desvanecieron ante la actitud del Congreso y del Gobierno; así como nadie ignora tampoco que de la situación desairada en que quedó el monarca nació la sorprendente resolución de su renuncia al trono por sí y sus sucesores. Desde aquel instante el triunfo de la República fué seguro y fácil, pero se creó esta situación con fuerzas monárquicas, y esto, si no era bien comprendido por el partido republicano, podía ponernos en una situación difícil y peligrosa.

»Era imposible imponer á la Cámara la República federal y era imposible también exigirle su inmediata disolución. Comprendiendo ambas dificultades se redactó la proposición que sostuvo mi dignísimo compañero D. Francisco Pi y Margall, y en ella venía envuelta la disolución próxima de la Asamblea actual, porque se dejaba á las Constituyentes la organización de la República, quedando por ello la Asamblea obligada á disolverse luego de votadas las leyes que estaban á la orden del día, so pena de usurpar al pueblo la soberanía que reconocía en él la promesa de la convocación de las Constituyentes.

»Proclamada la República, se formó un Ministerio de conciliación: era no sólo político, sino justo, que participaran del poder los que tan poderosamente habían contribuido al triunfo de la idea republicana. Si los partidos hubiesen comprendido que el Ministerio de conciliación era un mero juez de campo, cuya misión estaba reducida á asegurar á todos el libérrimo uso del sufragio; que aquel Gobierno no significaba más que una neutralidad entre dos repúblicas, una creada por la Asamblea y otra que habían de organizar y definir las Constituyentes, hubiéramos llegado á ellas sin peligros, conmociones ni trastornos: mas por desgracia no sucedió así; republicanos y radicales desconfiaban unos de otros; el Gobierno, impelido por contrarias fuerzas, no podía ni caminar ni moverse, y de aquí la crisis del 24 de Febrero, de la que nació un Ministerio en que preponderaba notoriamente el elemento republicano antiguo, motivo de disgusto para los radicales y causa determinante de todo lo ocurrido desde entonces acá. No es mi ánimo inculpar á ninguna individualidad ni á ningún partido; prefiero creer que esta situación nació de la fatalidad de las cosas y que no estuvo en la mano de nadie evitar que sucediera lo que ha sucedido.

»El Ministerio que se ha dado en llamar homogéneo, á pesar de haber en él dos dignísimos individuos procedentes del partido radical, creyó que era preciso, indispensable, poner un término á la interinidad, fijar una época para la convocación y reunión de las Cortes Constituyentes, saliendo así de situaciones ambiguas y mal definidas, ocasionadas siempre, y más en estos momentos, á turbulencias y peligros; y no pudiendo lograr que se le permitiese renovar por medio de una elección general las Diputaciones y Ayuntamientos, presentó el proyecto de ley que conocen los señores diputados, para satisfacer las legítimas aspiraciones del país y dar buena dirección á la actividad que en estos momentos críticos se desarrolla en todos los partidos.

»El proyecto de ley á que acabo de aludir era en sí una transacción; con un poco de buena voluntad, hubieran podido verlo los radicales: sin embargo, surgió inmediatamente una viva oposición, y el Poder Ejecutivo, que comprendió lo funesta que sería una ruptura, llevó su espíritu de transacción hasta el último límite posible, y aceptó el voto particular del general Primo de Rivera, que alargaba de un mes el plazo de las elecciones y el de la convocatoria de las Constituyentes, y fijaba la mayor edad en los 21 años con otras modificaciones menos esenciales todavía.

»Este voto triunfó en las Cortes con circunstancias tan notables que podían infundir grandes esperanzas al partido republicano, y cuando el Poder Ejecutivo mecido en estas agradables ilusiones creyó que podía dar reposo á su agitado ánimo, se vió dolorosamente sorprendido por la intranquilidad que había en Barcelona y que se manifestó en la noche del sábado y en la mayor parte del día del domingo. Al ver en esta situación á la republicana Barcelona, al pueblo á quien debo más que á ningún otro la elevación á que he llegado, aunque con escasísimos merecimientos, no vacilé en venir á él para contribuir con todas las fuerzas de mi corazón, que es grande, y de mi inteligencia, que es pobre, á llevar la calma y el sosiego á todos los espíritus.

»Al llegar aquí he visto el sentimiento federal altamente excitado, y yo, cuyas opiniones son bien conocidas, he de decir con la franqueza y la dignidad del hombre honrado que la palabra «federal» no puede salir de mi boca. Si la pronunciara abusaría del puesto que ocupo, cometería una indignidad y quedaría para siempre rebajado á los ojos de todos mis conciudadanos. Yo no puedo hacer lo que tan dura y acerbamente he criticado en el Gobierno provisional de 1868 cuando desde la altura del poder se pronunció por la forma monárquica, prejuzgando y decidiendo una cuestión en la que había ofrecido solemnemente permanecer neutral.

»Mis conciudadanos saben lo que soy y lo que pienso en la cuestión de organización de la República; pero ni yo ni mis compañeros lo diremos jamás mientras seamos poder, porque si lo hiciéramos cometeríamos un verdadero abuso, una violación de la neutralidad que en esta época electoral debe guardar el Gobierno, y no sólo quedarían rebajadas nuestras personas ante la opinión pública, sino que quedaría hondamente herido el partido republicano, incurriendo en los mismos vicios que los partidos monárquicos, cuando de él espera el pueblo español el reinado de la justicia y del derecho. Básteles saber que nosotros somos hoy lo que hemos sido siempre y que seremos en adelante lo que somos hoy, asegurando una vez más que si el resultado de los próximos comicios fuese contrario á los principios que hemos profesado siempre, respecto á la organización de la forma republicana, bajaríamos inmediatamente del poder para militar en las filas de la oposición y defender en ellas, con la energía de siempre, las ideas que hemos vertido en el Parlamento y la prensa y que hemos propagado con toda la fuerza de nuestro carácter.

»Me lisonjeo de que estas explicaciones podrán servir á la ilustrada Corporación que me cabe la honra de presidir en este momento, para dirigir con acierto sus actos é importantes acuerdos al sostenimiento del Gobierno de la República, que es hoy la única tabla de salvación de la libertad en España.

»Que no se engañe nadie; la República necesita del orden para vivir. Los disturbios que hemos presenciado de ocho días á esta parte, la debilitan; conmociones más serias la matarían. Si llegamos á las Cortes Constituyentes sin trastornos, la forma republicana será aceptada por todos los partidos, que podrán dentro de ella, sin humillación y sin rebajamiento, defender sus respectivas ideas y quedará sólidamente establecida en España.»

Contestóle el presidente de la Diputación Sr. Arabio Torres, quien, después de manifestar la íntima complacencia del Cuerpo provincial por las dignas y patrióticas palabras del Sr. Figueras, dijo, «que para corresponder á su reseña, consideraba justo hacerle otra de los actos realizados por la Corporación que presidía, obligada por las circunstancias que sobrevinieron. Si la virtud, añadía, es condición precisa en todo sistema republicano, convenimos en que nuestro pueblo, que tantas pruebas tiene dadas de cordura y patriotismo, ha demostrado poseerla, siendo por lo tanto digno de gozar la República democrática federal como forma de gobierno, la que, es de esperar, arraigue en nuestra Patria. Mas para ello se hace necesario que el acierto presida la designación de las personas que deben ir á las próximas Constituyentes, llamadas, como sabéis, á tratar importantes problemas, que sólo con discusiones tranquilas y sosegadas pueden resolverse, no tanto por lo que á la parte dogmática se refiere como por lo que á la organización de la República importa. Y por más que á esta Asamblea le esté prohibido ocuparse en asuntos que sólo á las Cortes incumben, sin embargo, permítasele manifestar su deseo de que sea la República democrática federal la que definitivamente se establezca.» Y, en seguida, continuó: «Durante las difíciles circunstancias que ha atravesado Barcelona, la Diputación se ha visto obligada á adoptar resoluciones que

nada tenían de legales, pero las disculpa el deseo de evitar serios conflictos, asumiendo por puro patriotismo atribuciones de que carece en tiempo normal. Si se faltó á la ley escrita, se cumplió en cambio con una ley moral, superior á todas las leyes. Pero desaparecida la gravedad de las circunstancias y legitimados los hechos, no quedan ya motivos para usurpar facultades extraordinarias; como sanado un enfermo no hay razón para seguir aplicándole los remedios. Así, por ejemplo, cuando se supo el resultado de la votación de secciones de la Asamblea, tomó un acuerdo que no llegó á realizarse en vista de la satisfactoria solución que por ahora ha tenido tan interesante asunto por más que acordase después la disolución del ejército y su conversión en ejército voluntario.» Terminó el Sr. Arabio Torres, manifestando que quedaría grabada en su corazón la fecha del 12 de Marzo, por la alta honra que el Presidente del Gobierno les había dispensado asistiendo á tan solemne acto.

Replicó el Sr. Figueras agradeciendo las benévolas frases del presidente de la Diputación; «pero yo, dijo, no soy el llamado á juzgar vuestros acuerdos en las pasadas circunstancias, los cuales *tal vez podían haber sido una medida salvadora*»; que había teleografiado al Consejo de Ministros para que se ocupase de ellos y resolviese lo más conveniente; y por último, que se complacía en poder ofrecer á la Diputación su apoyo, en la confianza de recibirlo también; «al objeto, añadió, de que sosteniéndonos mutuamente, podamos dar solución satisfactoria á los graves problemas que se presentan.»

Terminado el acto, el jefe del Gobierno, acompañado de varios diputados, asomóse al balcón central del palacio; y por más que la multitud que esperaba en la plaza ardía en deseos de oírle, tampoco pudo conseguirlo por continuar afónico el Sr. Figueras, quien encargó al Sr. Lostau que explicase el porqué de su forzado silencio, satisfaciendo de esta suerte la natural ansiedad. Así lo hizo el indicado señor, pronunciando un discurso de tonos patrióticos, explicando cómo los hombres del Gobierno, á pesar de sus ideas federalistas, no podían prejuzgar la cuestión de la federal ni influir directa ni indirectamente á que se plantease inmediatamente, toda vez que su resolución correspondía á las Cortes Constituyentes que habían de elegirse. Enalteciendo la conducta del ejército, dijo, que no dudaba que de una manera harmónica y justa llevaríanse á término ciertos acuerdos que en momentos de suprema crisis debió dictar la Diputación provincial. Encareció al soldado el cumplimiento del compromiso de honor que tenía de exterminar con prontitud y energía las hordas carlistas que recorrían las montañas, y concluyó advirtiendo que interesaba que el pueblo, con su actitud resuelta, significase al Poder Ejecutivo su decisión inquebrantable de constituir los Estados que, unidos por lazo federativo, afirmasen de una manera justa y racional la verdadera unidad española. Varios vivas á la República democrática federal, á la unión del pueblo republicano y al ejército pusieron fin á la peroración, que fué muy aplaudida. Al retirarse el Sr. Figueras, despidieronle los diputados con el mismo ceremonial que al principio, aclamándole el público incesantemente.

Cuanto de notable encerraba Barcelona acudió á ofrecerle sus respetos. Desfilaron por los salones del gobierno civil Magistrados de esta Audiencia con su presidente; Jueces de primera instancia y fiscales; altos militares; Tertulia Republicana, antes radical; Juntas del Banco de Barcelona, Obras del Puerto, de Agricultura, Industria y Comercio, del Colegio de Abogados, Sociedad Catalana general de Crédito, de los ferrocarriles de Martorell, Barcelona y Tarragona, del Círculo Ultramarino y de la España Industrial; Cónsules de los Estados Unidos, Francia, Austria, Suiza y República Argentina; Claustro Universitario con el Rector y director del Instituto; Vicario general de la diócesis; comisión del Cabildo Catedral; comisiones de varios Ayuntamientos; Vicario general castrense; Comités local y provincial; Junta

del Círculo Republicano; Oficialidad del batallón de Veteranos y de Voluntarios de la República; comisiones de todas las armas; Jueces municipales; Academia de Medicina é Instituto Médico; Junta de Instrucción pública; comisiones de obreros internacionalistas de la capital y de Gracia, y muchos amigos particulares y políticos.

Las horas que le dejaron libres las atenciones inherentes á su cargo, dedicólas á la visita del Hospital de la Santa Cruz, la Cárcel pública y establecimientos de beneficencia municipal y provincial. En la Casa de Caridad salióle al paso dos pequeños obreros ocupados en la imprenta del asilo, entregándole sentida instancia en súplica de que fuese indultada su pobre madre que extinguía condena en el penal de Alcalá de Henares á consecuencia de ciertos acontecimientos desarrollados en Sans con motivo de las quintas. Con su habitual benevolencia, acogió el Sr. Figueras á las tiernas criaturas y prometió complacerlas, resultando que algunos días después la madre recobraba su libertad. Visitó además varias fábricas y talleres de construcción de máquinas, cuyas industrias conocía como propias y por las cuales tantas batallas había librado en el Parlamento, y el Ateneo Obrero, de cuyo centro recibió el diploma de socio honorario. Al enterarse de los medios con que contaba la sociedad y de las crecidas sumas invertidas para pago de alquiler del local ocupado, en el acto cedió á su Junta el ex convento de San Felipe Neri como edificio perteneciente á la Hacienda, pero fué porque ignoraba que aquel centro nada tenía de común con la sociedad homónima creada en 1862, tantas veces por él visitada y sostenida á costa de grandes sacrificios hasta 1869 por un grupo de admiradores de la clase trabajadora. Pasó más tarde á la fragata *Villa de Madrid*, á los vapores *Ulloa* y *Lepanto*, y á los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto, siendo recibido con los honores correspondientes. A los marinos españoles dirigióles un patriótico discurso, que fué acogido con visibles muestras de aprobación.

* * *

Noticias recibidas de la capital de la República el día 17 acusaban cierto malestar. La actitud de los prohombres del antiguo partido monárquico radical, entorpeciendo la marcha del Gobierno, y los aplazamientos y los obstáculos puestos á diario por la Asamblea á cuantos acuerdos tomaban los Ministros ponían en peligro la vida de la naciente República. Nadie más indicado para encauzar el anormal estado de cosas que su Presidente, determinando salir para aquel punto en plazo breve que acortó otro despacho llegado la mañana del 19. Inminente el regreso del Sr. Figueras, mandó llamar á las autoridades y á significados republicanos, con quienes conferenció, dándoles reservadas instrucciones para el caso de que se desarrollasen los sucesos que se temían, embarcando en el vapor de guerra *Ulloa* que salió aquella misma noche para Valencia⁵⁴. Acompañábanle el general Lagunero y los Sres. Rubau Donadeu y Sardá; despidieronles el Capitán general, el Gobernador, el Alcalde, varios diputados y algunos amigos particulares, únicas personas que tuvieron noticia de lo que

⁵⁴ Apenas llegado á Madrid, el Sr. Figueras enteróse por sus compañeros de gabinete de la embarazosa situación del Gobierno, amenazado de continuo por la Asamblea, que no suspendía sus sesiones á pesar del acuerdo por la misma tomado en 11 de Marzo. Como no podía surtir efecto ni considerarse firme hasta tanto que se hubiesen aprobado las leyes pendientes de discusión, la mayoría recurrió al sistema de las dilatorias y el Ministerio al de proponer á la Cámara se declarase en sesión permanente hasta terminar el despacho, haciendo de aquella proposición cuestión de gabinete. Cedieron al fin los neófitos, pero no terminaron los incidentes. Como por virtud de la citada ley la Asamblea no podía suspender sus tareas sin antes dejar nombrada una comisión permanente que la representase y pudiese llamarla de nuevo si las circunstancias lo exigían, resultó que volvieron á quedar en mayoría los mismos elementos que poco antes desaparecían. Como se verá luego, caro pagó el Gobierno aquel acto de imprevisión.

acontecía. El resto de la población no acertaba á explicarse tan inesperado regreso, y los maliciosos se complacieron abultando el disgusto producido por la repentina marcha, recurriendo á toda suerte de absurdas noticias. A las maniobras y malas artes de los republicanos nuevos de Madrid, que renegando de su presente volvían los ojos á su pasado, agregáronse las rivalidades, los odios y rencores de los republicanos viejos de Barcelona; éste y no otro fué el motivo generador de la salida de Barcelona del Sr. Figueras, sin previo anuncio. Por manera que su viaje á la condal ciudad resultó completamente estéril, revelando su semblante el profundo disgusto que tal contrariedad produjo en su ánimo.

* * *

Por aquellos días los ataques á la propiedad sucediéronse con frecuencia; la indignación del pueblo, por tal motivo, iba en aumento y se temía ocurrieran escenas violentas, como así fué. El 25, con motivo de la conducción á estas cárceles nacionales de ocho presos procedentes del pueblo de Sans, capturados por una ronda de fuerza ciudadana en el preciso momento de perpetrar un robo en la casa conocida por «Mare de Deu», grupos de paisanos que seguían á los malhechores pedían con ahinco su muerte. Aumentaron aquéllos al llegar á la antigua puerta de San Antonio; y la fuerza ciudadana, que custodiaba los presos, fué arrollada y arrebatados los delincuentes. Desesperada lucha trabóse entre guardianes y linchadores, de la que resultaron cuatro foragidos muertos, otro muy mal herido, que sobrevivió poco, y los tres restantes, heridos también, fueron conducidos al establecimiento penitenciario. El Alcalde, acompañado de algunos concejales, á duras penas pudo contener á la multitud, que pedía la sangre de los tres sobrevivientes, teniendo que empuñar las armas para repeler la agresión de los airados vecinos. La fuerza ciudadana tuvo cuatro heridos durante la refriega, de los cuales falleció uno. Cierta mujer, esposa de otro de los detenidos, fué lesionada gravemente, muriendo de resultas; iba en cuerda de presos. La población sensata reprochó aquel acto de salvajismo, á cuya manifestación asocióse la Alcaldía⁵⁵.

* * *

La noticia de la entrada de los carlistas en Ripoll al amanecer del día 22⁵⁶, en cuyo sitio cometiéronse actos de inaudita crueldad, tales como incendiar con petróleo la iglesia de San Eudaldo, con el propósito de conseguir la rendición de una buena parte de los bravos defensores que en el templo se replegaron, mientras los restantes hacíanlo en el fuerte; los fusilamientos sin forma de proceso ordenados por Savalls, llevado de sus feroces instintos⁵⁷, de todos ó casi

⁵⁵ Véase *Apéndice, letra A*.

⁵⁶ Componíase la guarnición, de una compañía de carabineros de cien plazas escasas y cuarenta soldados rezagados, los cuales tuvieron que habérselas con el grueso de las facciones mandadas por D. Alfonso, Savalls y un hijo del infante D. Enrique.

⁵⁷ Así pagaron el acto de clemencia otorgado por el Presidente del Poder Ejecutivo cuando su visita á Barcelona, poniendo en libertad al cabecilla Mariano de la Coloma y otros caracterizados carlistas que á la sazón se hallaban presos en el castillo de Montjuich. A dar las gracias al Sr. Figueras fué al gobierno civil el citado cabecilla, prometiéndole bajo palabra de *ciudadano honrado* no hacer armas en contra de la República; y con efecto, al poco tiempo volvía á sus antiguas aficiones, cometiendo toda suerte de atropellos.

Véase ahora la instancia que copiamos, la cual tiene valor histórico.

«EXCMO. SR.:

Mariano Sardá la Coloma y Ramón Prats, á V. E. con el debido respeto exponen: Que están gimiendo sin consuelo en uno de los calabozos de Montjuich por haber hecho armas contra el último Rey, al cual no podían, en conciencia, acatar por su calidad de extranjero. Mas hoy las circunstancias han variado: habiendo desaparecido ese

todos los soldados del ejército republicano que hubieron de capitular después de heroica lucha, tan tenaz como desigual, rendidos por el cansancio, casi asfixiados y sin esperanza alguna de socorro; y las quejas á diario formuladas por importantes poblaciones en vista del abandono en que se las tenía, levantaron clamoreo unánime en contra de las autoridades militares y de la Junta de armamento y defensa de la Diputación, por su inexplicable inercia. Berga, por ejemplo, no vió desde mucho antes de proclamarse la República un solo soldado por aquellas montañas, no obstante ser plaza codiciada de los carlistas por sus condiciones estratégicas; su defensa estaba sólo confiada á un puñado de soldados y Voluntarios que no podían cubrir el servicio de vigilancia á que les obligaban las frecuentes visitas de los carlistas. La inactividad de las tropas tenía apesadumbrados los ánimos de la gran familia liberal, y la prensa republicana fué la primera en imprimir determinado carácter al disgusto que sentía la opinión.

«Ya ha transcurrido demasiado tiempo desde que se proclamó la República, decía *La Independencia* del día 28, para que sigamos guardando un silencio obstinado, que si en un principio era patriótico, hoy sería poco menos que criminal.

»La alta montaña de Cataluña, está abandonada. Poblaciones importantes, blanco de las iras de los carlistas, quedan sin fuerzas ó con fuerzas tan escasas que más bien que una garantía de defensa son un compromiso formal para el vecindario.

»Los últimos acontecimientos de Ripoll, que han presentado un carácter tan horrible, nos dicen lo que podría suceder mañana en Berga, en Olot, en Igualada, en Vich y otros pueblos, que desde mucho tiempo no han visto en sus comarcas un solo soldado.

»En cambio, Barcelona tiene todavía una guarnición numerosa; Tarrasa, dos batallones; Sabadell, un número también de fuerzas bastante considerables; cien poblaciones más, á cubierto de todo ataque, ya por el espíritu eminentemente liberal del vecindario, ya por contar éste con elementos sobrados para rechazar toda agresión, ven al soldado en holganza, convirtiendo en vida de cuartel la vida de campaña que exigen las actuales circunstancias.

»Los batallones de Voluntarios, organizados sin compromiso alguno por parte de los que se alistan, son, salvo cortas excepciones, poco menos que inútiles, pasando continuamente á su antojo de unos cuerpos á otros los individuos que los componen, dando con sus altas y bajas ocasión á que sea una parodia ridícula lo que tanta formalidad requiere, si ha de dar algún provecho.

Por falta de energía, ó por sobra de contemporización con determinados elementos, reina en ciertos cuerpos del ejército una indisciplina de tal naturaleza que, si no exige una represión ruda, hace necesario que se adopten medidas eficaces que pongan en disposición de ser útiles tantos elementos desorganizados como existen.

Es decir: mientras aquí parece que nadie se entiende, los carlistas, si no aumentan, nos cobran sus últimas convulsiones, haciéndonos derramar lágrimas de sangre que deshonran la República.

Rey, la Nación ha proclamado la República, bajo cuya ancha bandera caben sin desdoro ni humillación, antes bien con mucha honra, todos los españoles; por consiguiente, los que suscriben se creen desligados de sus anteriores compromisos y se adhieren á la actual forma de gobierno, prometiendo acatar al que V. E. dignamente preside como representación de la República española. Por esta y porque han sido ya bien castigados con la prisión y penalidades sufridas por la falta de rebelión á las autoridades entonces constituidas, á V. E. suplican se digne concederles el indulto de la pena que se les ha impuesto, para que puedan restablecerse libremente al seno de sus familias. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Barcelona 13 de Marzo de 1873. — *Mariano Sardá la Coloma.* — *Ramón Prats.* — Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República española.»

»Empréndase un nuevo camino, si se quiere evitar el descrédito de nuestra causa. La República tiene el compromiso formal de acabar con los carlistas, y posee medios sobrados para lograr este objeto. ¡Ay de los que son un estorbo á que se utilicen! ¡Ay de los que, sin considerar su ineptitud, se inspiran sólo en su soberbio amor propio, y no ven la terrible, la sangrienta responsabilidad en que incurren con su descuido!»

A todo esto, la indisciplina campaba por sus respetos. Béjar, aquel batallón de cazadores de Béjar acuartelado en los Campos Elíseos y cuyas escenas hemos descrito antes, no quiso admitir al teniente coronel que se le destinaba para mandarle. El Alcalde de Sabadell, punto en donde tuvo lugar tan escandaloso espectáculo, telegrafió lo sucedido al Gobierno y á la autoridad militar del Principado. El Sr. Figueras contestó al Alcalde: «Me ha impresionado dolorosamente el telegrama de usted. Lo transmito al Ministro de la Guerra para que tome las medidas necesarias. Pina fué llevado al mando de Béjar á mi petición; respondo de él como de mí mismo. Más republicano y más honrado no lo hay en ninguna parte. Puede usted decirlo así á los cazadores de Béjar, en quienes confía la República como en todo el ejército.» El telegrama fué impreso y mandado fijar por disposición del Alcalde, en los sitios más visibles de la población é inmediatamente arrancado con las bayonetas de sargentos y soldados. Este acto indignó de tal suerte á los sabadellenses que costó no poco trabajo hacerles desistir de sus propósitos de venganza, ante la ofensa que aquellos insensatos infirieron á la autoridad municipal.

* * *

La noticia telegráfica recibida de Madrid el día 29 suspendiendo el nombramiento de la persona que debió sustituir al Sr. Contreras, coincidiendo con la de que éste se dirigía á Berga al frente de varias columnas salidas de Manresa para ir al encuentro de los facciosos, que la tenían cercada, alegró, como era consiguiente, á los federalistas, que estimaban injustos los ataques dirigidos al general por su escasa ó ninguna previsión. Sin embargo, poco tardaron los sucesos en confirmar que Contreras no servía para un cargo de tantísima importancia. Las primeras noticias de que Berga había caído en poder de los carlistas llegaron á Barcelona la tarde de aquel día, y los hechos vandálicos por aquéllos cometidos⁵⁸ levantaron tal exaltación en los ánimos y tal afán de represalia que hubo necesidad de recurrir, para atenuarla, al acreditado patriotismo y prudencia de los barceloneses. Numerosos grupos, en actitud nada pacífica, comentaban lo acaecido y condenaron de nuevo la indiferente actitud de las autoridades. La popular reunió á los comandantes de la Milicia ciudadana, los cuales ofrecieron á prestar el servicio de la plaza si el Gobierno disponía que las tropas de la guarnición saliesen inmediatamente á campaña. La de San Jaime rebosaba de gente que no cesaba de pedir se

⁵⁸ «El triunfo de los carlistas, dice Pirala, había sido tan completo como rápido, y no á costa de muchas pérdidas. Berga sufrió bastante: se cometieron punibles excesos y se incendiaron algunas casas.»

Y más adelante añade:

«Si la plaza se hubiera defendido 24 horas, como pudo hacerlo, habría sido socorrida. También pudo haberlo sido sin la indisciplina del ejército, tolerada, si no fomentada, por algunos de los que del desastre de Berga se dolían.

»Los carlistas hicieron 500 prisioneros, se apoderaron de 1,600 fusiles y 360 cajas de municiones, destruyendo algunas de éstas por no poder llevarlas.

»Respecto á los prisioneros, merecen citarse las páginas de un diario de uno de los jefes más caracterizados que acompañaban á D. Alfonso. Nos excusan algunas observaciones, y evidencian aquellas líneas sobre quien debe recaer la responsabilidad del fusilamiento (sobre Savalls) de una gran parte de los prisioneros (todos los Voluntarios), que revela un gran lujo de crueldad.» (HISTORIA CONTEMPORÁNEA, págs. 370 y 371 del tomo IV.)

tomasen medidas enérgicas, determinando por unanimidad que una comisión, allí mismo nombrada, pasase á ver al presidente de la Diputación con aquel objeto. Recibida en el acto, prometiéndoles hacer por su parte lo posible y lo imposible para conseguir lo que solicitaban, aconsejándoles, no obstante, la serenidad y la calma tan necesarias en aquellos momentos de dolor. A medida que el tiempo transcurría, la indignación se centuplicaba y, á templar los ánimos de los que en la plaza aguardaban, hubo de salir el Sr. Arabio Torres, noticiándoles «que acababa de ser recibida la comisión que habían nombrado y que el Cuerpo provincial estaba deliberando para acabar con el áspid del carlismo; que, profundamente impresionado por las escenas salvajes de Ripoll y de Berga, había llegado el momento de hacer la guerra sin tregua al carlismo en sus madrigueras de las montañas y de las ciudades; pero que debía procurarse no alterar el orden de Barcelona, porque esto, dijo, sólo aprovecharía á los enemigos, ya que distraiendo las fuerzas que les persiguen, podrían obrar con mayor desembarazo»; terminó aconsejando la calma y la prudencia para que pudiese brillar la República. Así y todo, los grupos no se dieron por satisfechos, si bien mostráronse más tranquilos.

De suerte que la situación del general Contreras se hacía cada vez más insostenible. Sabedor éste de que influyentes republicanos habían pedido su relevo al Gobierno, enlazando lo sucedido en Ripoll y Berga con su falta de previsión y tacto, formuló la renuncia de su cargo al Poder Ejecutivo, la que le fué aceptada. A sustituirle vino el mariscal de campo D. José García Velarde, que desempeñaba la Capitanía general de Valencia.

Uno de los cargos que más llegaron al alma del dimitente militar fué el de que carecía de iniciativa; para contrarrestarlo compuso el *Bando* que, desde Caserras (su cuartel general), dirigió á los catalanes el mismo día en que quedaba relevado y cuyo documento consideróse apócrifo en los primeros momentos⁵⁹.

* * *

En la madrugada del 30, domingo de Pasión, aparecieron rociadas de agua (no de petróleo, como algunos supusieron y de ello se hizo eco la prensa) las puertas de la capilla del Remedio de la parroquia de San Jaime, situada en la calle de Fernando; nada de particular se notaba en la entrada principal. Muy temprano estacionáronse allí grupos de gente desocupada ó curiosa que comentaban el hecho con las proporciones que la imaginación les sugería. La nota de frustrado *incendio* fué la dominante en todas las conversaciones, no faltando quien, aprovechándose de la excitación producida, participase á la autoridad local tan *asombrosa* nueva, consiguiendo que se personara en el indicado sitio. A medida que entraba la mañana, los grupos aumentaban atraídos por la *espeluznante* noticia, y no pocos creyeron de buena fe, que aquel conato fué llevado á cabo por los republicanos en desquite de los desastres ocurridos en Ripoll y Berga, en tanto afirmaban otros ser obra de los carlistas para desacreditar la República y hacerla antipática á los creyentes, juzgando los más, dando, por cierto, en el *clavo*, que la añagaza tenía por principal objeto asegurar la integridad de un templo situado en una de las mejores vías de la ciudad, y la manera de conseguirlo, consistía en destinarlo á cuartel para la Milicia ciudadana. Mientras de este modo discurrían los *oradores* callejeros, nada de anormal acontecía en el interior, y las funciones propias de la Cuaresma celebrábanse con inusitada pompa y gran concurrencia de fieles. Como de costumbre, se rezaron misas cada media hora, siendo oficiante de la de las once y media el Dr. Castelló; mas

⁵⁹ Véase *Apéndice, letra B*.

al poco rato de empezada, se ignora cómo, prodújose grandísima alarma, que no fué bastante á impedir que el sacerdote terminase su sagrado ministerio rodeado de buen número de caballeros que acudieron á animarle y servirle de escudo para el caso de que alguien intentase agredirle⁶⁰. Al iniciarse el tumulto, originado por la flaqueza de ánimo de los concurrentes, varios transeuntes ingresaron en el templo, acudiendo unos en socorro de las accidentadas señoras y subiendo al púlpito otros, para aconsejar la calma y el orden á la salida, con el fin de evitar desgracias. El plan fué bien concebido y mejor desarrollado; vecinos y propietarios de la aludida calle solicitaron del Gobernador y del Alcalde que, *interinamente*, fuese ocupada la iglesia por fuerza armada, como así se verificó. El Alcalde y algunos concejales, acompañados de un pelotón de Milicianos, se posesionaron del edificio que más tarde habilitóse para cuartel donde alojar el batallón de *Voluntarios del Distrito Cuarto*. Puestas de acuerdo la autoridad municipal y la Junta de Obra, se levantaron varias Actas de Inventario, las cuales fueron autorizadas por el Notario D. Francisco Javier Moreu, en representación de la citada Junta, con asistencia del Notario municipal D. Jaime Burguerol y del letrado asesor del Ayuntamiento D. Mauricio Serrahima⁶¹. El Sagrario, entregado al presbítero D. Antonio Riba Aguilera, por delegación del Vicario Capitular de la diócesis, fué trasladado á la parroquia de los Santos Justo y Pastor, y el Archivo á la casa rectoral de la del Pino. Por disposición del Alcalde Sr. Rius y Tauler, en 22 de Enero de 1874 se restituyó la iglesia, mediante la correspondiente Acta⁶², á la comisión delegada por los parroquianos, abriéndose de nuevo al culto, con suntuosísima fiesta, el 2 de Febrero, día de la Candelaria.

A las cinco y media de la tarde del referido día 30, un grupo de gente armada, en actitud nada tranquilizadora, presentóse en la parroquia de Santa María del Mar, exigiendo se le franqueasen las puertas. Cundió el sobresalto por la vecindad, y los Obreros acudieron solícitos y con ellos algunos feligreses, con el propósito de calmar á los más exaltados y desvanecer las sospechas de los suspicaces invasores. Asegurábase que en el interior del templo se conspiraba; pero una vez dentro, aquellos hombres, que intentaron hacer astillas los confesonarios y registráronlo todo minuciosamente, nada notaron que diese motivo al menor fundamento. Mientras tanto, otro grupo invadía la casa rectoral y sus dependencias. A las observaciones de los vecinos (que procuraron ajustarse á los límites de la prudencia para no ser víctimas de algún atropello), la turba contestaba soezmente, exigiendo las llaves de los armarios en los cuales creía hallar escondidas armas y municiones. Convencidos de que ni las condiciones de la casa ni las del templo eran adecuadas para el objeto que perseguían, cesaron en sus pesquisas, sin dejar por esto libre aquel sagrado lugar. En esta situación las cosas, á media noche acudió allí el comandante-jefe del batallón de Voluntarios del distrito primero —nuestro malogrado amigo D. Francisco Bonjoch, con parte de la fuerza confiada á su mando, todos ó casi todos conocedores de los precedentes y fines de la Obra— á relevar á aquella *partida* que nadie supo de dónde procedía ni por orden de quién se portó en la forma descrita. Desaparecido el peligro y renacida la confianza, los atribulados Obreros dedicaron todo su valimiento á conseguir de las autoridades la restitución del templo, la cual tuvo lu-

⁶⁰ Con esta alarma, sin fundamento positivo, empezó la serie de ataques contra los edificios eclesiásticos y el culto, por unos historiadores exagerados y por otros disminuidos. Como á nosotros nos guía la mayor imparcialidad, procuraremos relatar la verdad, basándonos en fehacientes documentos que el lector hallará en el *Apéndice* al presente capítulo.

⁶¹ Véase *Apéndice, letras C, D, E, F, G y H*.

⁶² Véase *Apéndice, letra I*.

gar el inmediato domingo de Ramos, día 6 de Abril, celebrándose divinos oficios con suma sencillez. La conducta correctísima de la sección de Milicia ciudadana que tuvo á su cargo la custodia del edificio mereció, de la repetida Obra, laudatoria comunicación⁶³. Mas no terminaron los atropellos con lo antes relatado. Nueva alarma, que se apaciguó luego, gracias á la serenidad del Alcalde de barrio y á la energía del segundo jefe del mencionado batallón Sr. Millé, sobrevino en las primeras horas de la noche del día 17 de Abril, en que apareció de improviso, en la plaza de Santa María, numeroso grupo de paisanos armados. Ocupadas las puertas de la iglesia y tomadas las avenidas de las calles que á la misma desembocan, pidieron con insistencia penetrar en ella, con el fin de averiguar si hallábase allí instalado un club carlista, conforme se les había asegurado. Conseguido el objeto, nada notaron de irregular los visitantes, retirándose después de convencidos de que sus informes carecían de fundamento.

La parroquial de Santa María del Pino fué también invadida por gente de la misma índole y catadura que la anterior. No obstante, la oportuna visita al Alcalde por uno de los Obreros, conocido republicano, determinó que la abandonasen al día siguiente sin ulteriores consecuencias. Dijose que si salió del trance mejor librada que las demás, debióse en parte muy principal al carácter popular ó democrático de la Obra. Por virtud de decreto de la Junta Revolucionaria, fecha 21 de Octubre de 1868, aquellos Obreros fueron destituidos y nombrados otros interinamente, hasta tanto que la elección se hiciese por sufragio universal, después de convocados los feligreses al toque de campana.

Peor suerte corrió la iglesia de Belén. Cerrada al culto católico por causas iguales á las anteriores, destinóse á retén del batallón de artillería de Voluntarios de la República, cuyo rótulo ostentaba la puerta principal. La Junta de Obra exigió se levantase Acta de Inventario de cuantos efectos, utensilios y mobiliario contenía la parroquia, lo que tuvo lugar en los días 2 y 3 de Abril á presencia del Notario D. Hermenegildo Martí y Ferrer, con intervención de otro de los autorizantes, D. Luis Gonzaga Gurri, requerido al efecto por el Alcalde popular⁶⁴. En 22 de Enero de 1874 fué reintegrada al Cura párroco, previa posesión que autorizó el mismo Sr. Martí y Ferrer⁶⁵, y devueltos, por mandato del entonces Alcalde Sr. Rius y Taulat, los cuarenta y seis cuadros trasladados á las Casas Consistoriales al ser ocupada la iglesia; los seis que se hallaron á faltar, recibieronse por conducto del Juzgado del distrito de Palacio en Septiembre de 1876⁶⁶. Todos ó casi todos sufrieron sensibles deterioros, notándose que los retratos de los generales de la Compañía de Jesús, estaban atravesados por balazos; de suerte que hubo de ser costosísima la restauración de aquellos lienzos y retablos. Para habilitar de nuevo el templo, se invirtieron unas diez mil pesetas que, á pesar de haber sido reclamadas á la Alcaldía, no han sido aún satisfechas.

La parroquial de San José (Santa Mónica) fué también asaltada, aquel mismo día, por otro grupo de gente armada, dejándola luego vacua y expedita para que allí acuartelase el batallón «Guías de la República federal». Seis fueron los días invertidos en formalizar el

⁶³ Véase *Apéndice, letra J*.

⁶⁴ Véase *Apéndice, letras K y L*.

⁶⁵ Véase *Apéndice, letra L1*.

⁶⁶ Por noticia confidencial, supo el Alcalde popular D. Miguel González que determinados lienzos procedentes de la parroquia de Belén habían desaparecido de las Casas Consistoriales, yendo á parar á los almacenes de efectos estancados y ofrecidos á cierta casa de París dedicada á la venta de objetos de arte. De las averiguaciones practicadas resultaron ciertos los datos, que luego pudieron comprobarse con el hallazgo, el cual tuvo lugar el día 16 de Septiembre de 1873. Por la Alcaldía diése cuenta del hecho al Juzgado correspondiente.

Inventario de los efectos en aquella existentes, según puede verse de las Actas notariales que autorizó D. Joaquín Martras⁶⁷. En 22 de Enero de 1874, el Alcalde Sr. Rius y Taulat devolvió la iglesia al Cura párroco y Junta de Obra, los cuales requirieron al mismo Sr. Martras para que levantase testimonio de la restitución⁶⁸. De la compulsua de ambos documentos, resulta un balance estupendo por denigrante. No pueden imaginarse mayores profanaciones cometidas en dicho templo. Desde luego declaramos que, los que tales desmanes cometieron, no puede reputárseles afiliados á ningún partido político; fueron unos malvados que, sin reparar en los medios, mancharon con lodo é inmundicia á buen número de honrados y entusiastas demócratas. Tal vez por parte del Sr. Labán, jefe de la mencionada fuerza, hubo exceso de confianza ó escasez de previsión; pero nadie podrá creer que tan cumplido caballero tuviese arte ni parte en aquellas *piraterías*. Al conocer el resultado que arrojaba el Acta de restitución, comparada con la de Inventario, afectóse el Sr. Labán profundamente; recibió una herida más á las muchas que llevaba en su alma y á la que no pudo resistir. Sus muchos y buenos amigos, entre los cuales nos contamos, recordarán siempre los grandes sacrificios hechos á la causa de la República y sus señaladísimos servicios prestados á la ciudad en momentos aciagos. Como la de Belén, la Junta de Obra reclamó daños y perjuicios en 27 de Febrero de 1874, por medio de instancia dirigida al Alcalde presidente del Ayuntamiento. Tramitada, pasó á la Comisión segunda, y en el Archivo municipal duerme sueño eterno.

La Catedral fué ocupada, en los primeros momentos, por el batallón «Tiradores de la Cruz Cubierta», luego por fuerza de Veteranos de la Libertad, y más tarde por una compañía del regimiento infantería de Cádiz, número 17, retirándose por completo en la mañana del 20 de Abril. Las funciones propias de los días que narramos se suspendieron momentáneamente, reanudándose al siguiente día por disposición de las autoridades municipal y eclesiástica.

Las parroquias de San Agustín, Santa Ana, San Pedro, San Pablo y otras de menos importancia fueron igualmente profanadas por grupos armados, cerrándose al culto por brevísimo tiempo. Los ciudadanos que se personaron en la iglesia de San Justo al iniciarse la alarma, merecieron, por su comportamiento, honrosa comunicación de los Obreros, Cura párroco, Vicarios y Comunidad de Presbíteros⁶⁹.

La parroquial del Santo Ángel de la Guarda, de Hostafranchs, convirtiéndose, como las anteriormente citadas, en principal del batallón «Tiradores de la Cruz Cubierta» y cerrada, por lo tanto, á todo acto religioso. De los objetos en la misma existentes se incautó persona delegada por la Alcaldía⁷⁰.

Desde los primeros momentos, el Gobernador recorrió las iglesias ocupadas por los Voluntarios, dictando en el mismo lugar algunas disposiciones encaminadas á proteger aquellos edificios. Luego dirigióse al vecindario, aconsejándole serenidad y prudencia⁷¹.

⁶⁷ Véase *Apéndice, letras M, N, O, P, Q y R*.

⁶⁸ Véase *Apéndice, letra S*.

⁶⁹ Véase *Apéndice, letra T*.

⁷⁰ Hemos de suponer que el Notario que fué de esta ciudad D. Plácido Contreras no intervendría aquel acto á pesar de habersele citado para que concurriese á la mencionada iglesia á las diez horas de la mañana del día 5 de Abril para la toma de Inventario, ya que no hemos podido dar con la consabida acta, ni en el protocolo de dicho funcionario ni en parte alguna.

⁷¹ Véase *Apéndice, letra U*.

En la madrugada del 31, el Alcalde Sr. Buxó, indebidamente (por tratarse de un término municipal que no era el suyo), llevó a cabo un reconocimiento en el monasterio de Pedralbes. Como era natural, las religiosas, que no contaban con tan grata visita, estaban entregadas al reposo y sufrieron el consiguiente sobresalto. Las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento, cuya casa se hallaba situada en una de las vertientes de la montaña de la Salud, al extremo de la villa de Gracia, fueron igualmente objeto de la visita matutina del Alcalde de Barcelona, que nada halló de extraordinario en la inspección verificada á dichos lugares de oración y recogimiento.

* * *

Al dar cuenta de las visitas hechas á establecimientos públicos durante la estancia del Sr. Figueras en Barcelona, consignamos la del Ateneo Obrero y la cesión á éste del edificio de San Felipe Neri, destinado á clases en donde se instruyese al trabajador. El edificio, compuesto de dos cuerpos, estaba ocupado, una parte por el ramo de guerra que tenía establecidas allí las oficinas de la reserva y la restante por la iglesia y casa de Padres del Oratorio. Escudados en la verbal cesión, los del Ateneo recabaron del jefe del Estado un oficio en que se les decía: *que pudiendo ser trasladados á otros puntos los objetos ó dependencias á que estaba destinado el edificio de San Felipe Neri, había acordado ceder, como cedía interinamente, dicho edificio al Ateneo Obrero*, mandando, no obstante, instruir en el Ministerio de Hacienda el oportuno expediente. En su vista, los obreros conminaron á los Padres al desocupo inmediato del edificio; recurrieron éstos, mostraron los documentos y títulos fehacientes de su legítima posesión, procuráronse recomendaciones eficaces, pero todo en vano; lo más que consiguieron del Sr. Figueras fué que visitase la casa y declarase que en aquella orden no iba comprendida la iglesia. Interin los sacerdotes y la autoridad eclesiástica acudían en contra de lo mandado, llegó el 2 de Abril y la fuerza popular zanjó la cuestión y los Padres del Oratorio fueron echados y despojados de su derecho por gente armada, en su mayor parte internacionalistas⁷². Pudo lograrse, empero, después de reclamar é interponer valiosas relaciones, que se les concediese un plazo de veinticuatro horas, con formal promesa de cerrar el templo, cuyas llaves quedaron en poder del Gobernador. Los de la Internacional burlaron la previsión del Sr. Ferrer y Garcés y, penetrando en el edificio, sustrajeron cuanto les vino á mano. Nuevas reclamaciones entabláronse por la vía administrativa y judicial, sin consecuencias, hasta que en Noviembre de 1873 ordenóse por la superioridad fuesen devueltas á los mentados sacerdotes las llaves de la iglesia, que no pudieron abrir al culto por el estado lastimoso en que lo encontraron. Los objetos sustraídos valdrían aproximadamente unos *tres mil duros*⁷³.

Por virtud del golpe de Estado del 3 de Enero, el Capitán general de Cataluña declaró disuelta la Sociedad de trabajadores⁷⁴ instalada en San Felipe Neri, y se cerraron y sellaron sus dependencias; cierre y sello que para nada sirvieron, puesto que no faltó quien, penetrando en el local de la Sociedad, recogió lo que á la misma pertenecía é interesaba, volviendo á

⁷² La Internacional contaba con muchos adeptos entre los Voluntarios armados. La organización de los internacionalistas consistía en tener en cada batallón un Comité llamado de propaganda, compuesto de dos ó más individuos por compañía, los cuales periódica ó semanalmente reuníanse con el Central, al que daban cuenta de sus trabajos. No conocían otros procedimientos que los revolucionarios. Por fortuna ni eran los más ni los mejores. A excepción de unos pocos, todos los comandantes-jefes de Milicia ciudadana dirigieron sus trabajos á destruir aquellas propagandas perniciosas y lo consiguieron.

⁷³ Véase la lista detallada en el *Apéndice, letra V*.

⁷⁴ Véase *Apéndice, letra X*.

cerrar las puertas y sellándolas con el sello de la Internacional. Al tener noticia la autoridad militar de lo ocurrido, culpó á los Padres de la Congregación de haber dado entrada secretamente á los internacionales, y á indagarlo fué en persona el general segundo cabo, que ningún vestigio halló que indicase complicidad en aquéllos, que al fin y á la postre resultaron víctimas de unos y de otros. Notada la falta de objetos pertenecientes á la Comunidad, dióse parte al tribunal y el Juzgado de San Pedro instruyó diligencias sumariales. Recuperáronse tan sólo algunos sacos de libros comprados á un librero de lance, mediante indemnización de *treinta y cinco duros*.

APÉNDICE

A

Comunicat de l'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, arran del comportament violent de la multitud que va provocar la mort i lesions de diverses persones a la ciutat. Buxó reprova les accions com un acte de "salvatgisme" i demana als ciutadans resistir davant els atacs d'aquells partits i persones que volien posar fi a la República. A més a més, s'informa que ha donat ordres als Voluntaris de la República de combatre amb fermesa aquesta situació. Signat el 8 d'abril de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Los tristes y dolorosos sucesos que vienen acaeciendo en esta ciudad, tomando por pretexto en unas ocasiones la perpetración de delitos comunes y en otras la suposición de pertenecer ciertas personas á un partido político que se halla en armas, motivaron un día la muerte violenta, no sólo de los considerados como presuntos reos, sí que la de dos Voluntarios de la República, y pueden dar lugar mañana á bárbaros é injustificados atropellos, actos que deben merecer la más unánime reprobación de todos los hombres amantes de la humanidad, de la justicia y del severo imperio de la Ley.

Vuestra primera autoridad popular, celosa de los timbres que de culta y sensata ha ostentado siempre la segunda capital de España, merced á las preclaras virtudes de que han hecho siempre gala sus hijos, no puede permitir que por unos pocos se dé motivo á que ni por un solo instante siquiera se llegue á dudar de que sí Barcelona, la noble y generosa Barcelona, ha olvidado los sacrificios que ha hecho constantemente para caminar al lado de las naciones más ilustradas.

La República, que rinde el más profundo respeto á todas las opiniones políticas y que tiene escrito en su limpia bandera el glorioso lema de la abolición de la pena de muerte, no puede tampoco permitir que en la capital esencialmente republicana se haga escarnio de tan salvadores principios, persiguiendo injustificadamente á determinadas personas, por crearlas afiliadas á tal ó cual partido, y sustrayendo de la acción de los tribunales de justicia, para darles vil y cobarde muerte, á los que sólo pueden ser calificados como culpables, después de sometidos á la tramitación establecida por nuestras leyes, para recibir entonces el condigno castigo, no de la mano de una turba insensata y sugerida tal vez por móviles interesados, sino de los magistrados encargados por la Nación, de hacer justa aplicación de las penas consignadas en nuestro código.

Dispuesto pues, como me hallo, á evitar la reproducción de tales excesos, he dado las órdenes más terminantes, así á los dependientes del Municipio como á los Voluntarios de la República para que repelan, enérgicamente y por cuantos medios estén á su alcance, los

ataques ó tentativas que tengan por objeto la sustracción de cualquiera persona, por criminal que ésta aparezca ser, á la imparcial y severa acción de los tribunales de justicia, si bien abrigo la firme convicción de que no han de repetirse en esta ciudad unas escenas que, sobre sembrar la más angustiosa zozobra en los ánimos de sus pacíficos habitantes, nos conducirían indefectiblemente á ser el más repugnante ludibrio de todas las naciones civilizadas.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 8 de Abril de 1873. — *Narciso Buxó y Prats*.

B

Ban del general Juan Contreras San Román, que havia estat capità general de Catalunya entre febrer i març del 1873, en què s'informa de la situació complexa que es vivia a Catalunya. En el document, es poden observar els vuit punts proposats per tal de posar fi a aquesta situació. Entre d'altres aspectes, suspèn tots els diaris de tendència carlina, prohibeix juntes carlines i obliga els alcaldes a notificar als caps de les columnes, al comandant general de la província i al capità general de Catalunya el pas dels carlins pels diferents municipis. Signat el 30 de març de 1873 al quarter general de Casserres.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CATALUÑA. — E. M.

BANDO

CATALANES: Al tomar el mando de este ejército y distrito os dirigí la voz pidiendo vuestro concurso para más fácilmente concluir con esta fratricida guerra que arruina las provincias.

Con raras excepciones todos habéis acudido á mi llamamiento y, convencido el enemigo de que una vez resueltos vosotros á combatirle su existencia hasta en las montañas había de ser efímera, el sanguinario cabecilla Savalls, vendido aventurero cuya vida de siempre ha sido el pillaje, en nombre de ideas religiosas que ni comprende ni invoca más que para seducir á los incautos, ha fusilado sesenta Voluntarios de los del batallón de Tarragona que guarnecían á Berga, cuyo comandante militar ha entregado traidoramente á sus oficiales y tropas. Os conozco de hace muchos años, y sé que con esto no consigo su objeto, que es hacer que por el miedo á este fanático abandonéis la santa causa de la libertad, en cuyas banderas os habéis alistado, así como dejando en libertad á los soldados prisioneros tampoco ha de conseguir echar la mancha de infamia y cobardía sobre el ejército español que por este medio pretende, pues de hoy en adelante he de ser severísimo con el que pudiera apartarse de los sagrados deberes que la Patria les ha impuesto al honrarles confiándoles su defensa.

Llegado es también el caso para mí de cumplir deberes penosos y proceder á actos que no están tal vez dentro del credo republicano que represento; pero la guerra se hace con la guerra y el país que la quiere debe sufrir sus consecuencias.

Sentiré en el alma que padezca algún inocente; para evitarlo ayudadme todos, pues al que no está conmigo le trataré como enemigo de la Patria. Atendiendo á estas circunstancias, é ínterin se publica un bando haciendo presente las penalidades que la ley impone para cada delito, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Desde hoy quedan suprimidos todos los periódicos carlistas que se publican en el territorio catalán.

2.º Los Alcaldes de los pueblos, bajo su estricta responsabilidad, pasarán á los Gobernadores civiles y militares de sus provincias respectivas, en el improrrogable plazo de seis días contados desde el [día] en que se publique este Bando en el *Boletín Oficial* de las mismas, una relación nominal de todos los individuos que falten en los suyos, siendo también responsables las familias respectivas de la exactitud de estas noticias que han de ser comprobadas por las autoridades militares.

3.º Quedarán disueltas todas las juntas carlistas que desde los pueblos mantienen la rebelión y con sus maquinaciones hacen cobardemente más perjuicios al país que si estuviesen en armas.

4.º Los Alcaldes serán responsables de dar parte á los jefes de las columnas que operan en las demarcaciones, al Comandante general de la provincia y á mí, del paso del enemigo por los pueblos y términos respectivos.

5.º Formados los expedientes en las veinticuatro horas después de ser cogidos, y comprobados los delitos de infidencia ó de ser auxiliares del enemigo, todos los presos serán conducidos sin pérdida de tiempo á las capitales de provincia y de allí á Barcelona, para ser embarcados y transportados á donde el Gobierno determine.

6.º Pesará sobre las familias de los individuos que se encuentren en las facciones una contribución de guerra con objeto de socorrer á las de los desgraciados Voluntarios fusilados por el enemigo, que será de tres duros mensuales para las de los individuos de las partidas y de una onza para los cabecillas que tengan propiedades. Los Alcaldes, que serán responsables, harán efectiva desde 1.º de Abril esta contribución, que entregarán á los comandantes de las columnas de la demarcación. Sobre los propietarios que, abandonando sus casas, contribuyen tanto con su influjo al sostenimiento de la rebelión, pesará doble contribución que sobre los cabecillas.

7.º Las familias de los Voluntarios fusilados continuarán disfrutando seis reales diarios.

8.º La conducta que siga el enemigo ha de servirme de guía en lo sucesivo, como hoy me ha impulsado con sus inauditas maldades á tomar estas medidas que me son tan sensibles y que espero de todos no daréis motivos para sufrir largo tiempo.

Cuartel general de Caserras á 30 de Marzo de 1873. — *Juan Contreras*.

C

L'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, l'advocat i assessor de l'Ajuntament Maurici Serrahima i Palà i altres personatges de la ciutat intervenen a la Junta d'Obra de la parròquia de Sant Jaume. L'església va ser custodiada per les forces de milicians de la República [Milícia Ciutadana]. Es fa inventari de tots els objectes que hi havia darrere de la porta principal, a la dreta de l'església i dins la capella, en diferents altars i capelles, en diferents quartets i estances i es fa recompte dels diners que s'havien trobat als diferents caixonets d'almoines i a l'arxiu de la comunitat. Signat el 31 de març de 1873 a Barcelona.

Número 147

En la ciudad de Barcelona, á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.

Constituído el ciudadano Alcalde popular Narciso Buxó y Prats con D. Mauricio Serrahima, asesor letrado del Ayuntamiento de esta capital, y llamados por la citada autoridad para intervenir á este acto los señores que componen la Junta de Obra de la parroquial iglesia

de San Jaime de esta ciudad, custodiada por una fuerza de Milicianos de la República de la presente, D. Ramón Castellá, Abogado de este Ilustre Colegio; D. Esteban Tramullas, Notario del Territorio de esta Audiencia; D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, del Comercio, y vecinos todos de esta ciudad, junto con los Notarios Don Jaime Burguerol, que lo es de dicho Ayuntamiento, y D. Francisco Javier Moreu, llamado por los predichos señores que componen la mencionada Junta de Obra de dicha iglesia, *dijo* dicha autoridad: *Que* habiéndose incautado á instancia de varios vecinos y de algunos individuos de la Obra de la citada parroquia y Alcaldes de Barrio de la misma, quienes también lo pidieron al Gobernador de la provincia como á varios de los firmantes consta, á nombre del citado Ayuntamiento de esta ciudad, de la predicha iglesia parroquial de San Jaime, antes de la Santísima Trinidad, y de todas sus dependencias, á fin de que conste en debida forma todo cuanto se ha hallado en ella, debía procederse á la formación del correspondiente inventario; pero en atención á que no es posible al ciudadano Alcalde popular asistir personalmente á este acto por sus muchas y gravísimas ocupaciones inherentes á su cargo, delegaba como delegó para que asistieran constantemente todo el tiempo que dure la descripción de todo cuanto se halle en dicha iglesia y sus dependencias á los Alcaldes de Barrio de la misma primero y segundo, D. Francisco Juvé y D. Rafael Sanahuja, habiendo entregado al primero de dichos señores la correspondiente autorización que original se une á este inventario y que al pie de la letra dice así: «Sello de la Alcaldía popular de Barcelona. — Queda usted autorizado para representar mi autoridad en el inventario que se está tomando en la iglesia de San Jaime. — Barcelona treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. — N. Buxó y P.» En su virtud, procedióse á la descripción de todos los objetos que se han encontrado dentro de dicha iglesia, declarando ser los siguientes:

En la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad, antes de la Santísima Trinidad, renovada totalmente en el día, situada en la calle de la Libertad, antes Fernando y más antes plaza de la Trinidad, señalada con el número

TRAS LA PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA: Una cortina de color cáñamo azul, un cancel de madera, doce salamones de cobre medianos y cuatro de grandes, diez palmatorias, ó sea una á cada una de las columnas, y dos púlpitos de madera.

Á LA DERECHA DE DICHA IGLESIA Y DENTRO DE UNA CAPILLA: La pila bautismal con su tapadera de madera de figura gótica, pendiente y giratoria de un hierro clavado á la pared.

EN UN ARMARIO DENTRO DE DICHA PARED: Una cuchara grande de plata, una cajita de plata para los Santos Óleos, un hisopo de latón, una lamparilla para calentar el agua, una estola, un libro, una cajita de cartón con sal, una botella de vidrio, un bonete viejo, dos capillas, dos trapos, una mesa de madera y dos bancos también de madera.

EN EL ALTAR DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN: La imagen de este título, la del Beato Oriol á un lado y la de la Virgen de la Canal al otro, dos jarros con flores artificiales, una credenza compuesta de seis candeleros, unas sacras, un crucifijo, tres candeleros pequeños, unas toallas con su funda sobre la mesa de dicho altar, tres damascos, uno de ellos grande y los otros dos pequeños, una mesa pequeña y un banco de madera, tres bacías y una lámpara de latón, un cepillo, un facistol y una porción de cera dentro de un cajón. Todo lo contenido en este altar ha manifestado la Junta de Obra ser propiedad de la Caridad Cristiana. En este acto acompañó el ciudadano teniente de Alcalde Antonio Juliá.

EN EL ALTAR DE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS: La imagen de dicho Santo y además las de San Ramón, San Agustín, San Francisco y Santa Filomena, ésta dentro de un sepulcro, tres

sacras, seis candeleros, un crucifijo pequeño, dos floreros, un facistol, unas toallas sobre la mesa, dos cuadros con guarnición de caoba y un cepillo.

EN EL ALTAR DE SAN ANDRÉS AVELINO: La imagen de este nombre y las de San Cayetano, San Ignacio y Santa Águeda. En el centro de dicho altar y sobre las gradas, la imagen de Nuestra Señora del Rosario, tres sacras, seis candeleros, seis palmatorias, una lámpara de latón, unas toallas sobre la mesa y un facistol.

EN EL ALTAR DE LA DIVINA PASTORA: La imagen de este título con seis ovejas y tres ángeles, las imágenes de Santa Lucía y Santa Eulalia y un crucifijo bajo dosel, tres sacras, ocho candeleros, unas toallas sobre la mesa con blondas, un facistol y una lámpara de latón.

EN EL ALTAR DEL CRUCERO DE LA PARTE DERECHA DE LA VIRGEN DEL PILAR: Una imagen de la Virgen de dicho título colocada en el camarín sobre un pilar que contiene una guirnalda de flores entre dos ángeles altos llevando una palmatoria en cada uno de ellos. Además hay en dicho altar las imágenes de San Rafael, San Julián, San Simplicio, San Carlos y San Ramón, cuatro palmatorias de cristal, dos de caoba, dos jarros con flores artificiales, seis candeleros dorados, dos pequeños plateados, unas sacras doradas, un facistol, un pequeño crucifijo, un grupo de San Esteban y Santa Catalina, unas toallas sobre la mesa y un banco arrimado á la pared.

EN EL ALTAR DE SAN ANTONIO: La imagen de este Santo, dos palmatorias, seis candeleros, tres sacras y unas toallas sobre la mesa.

A LA IZQUIERDA DE LA PROPIA IGLESIA Y EN EL ALTAR DEL SANTO CRISTO: Un crucifijo grande, la Virgen dolorida al pie de él sin corona ni Dolores, á cada lado una María, dos ángeles, cuatro palmatorias, dos candeleros grandes y dos de pequeños, una lámpara, un cepillo, un cuadro en que hay escritas las indulgencias concedidas á dicha imagen y en un nicho dentro de la pared la imagen de San Jaime Apóstol de piedra con un balcón de hierro.

EN EL ALTAR DE SAN BLAS: La imagen de este nombre, la del Beato Salvador de Horta y la de San Cristóbal, la imagen de la Virgen del Carmen, un grupo de palmatorias, dos palmatorias sueltas, unas sacras, seis candeleros, dos jarros grandes y dos de pequeños con flores, unas toallas sobre la mesa, un facistol, dos arañas grandes y dos de pequeñas de cristal, una lámpara y una cajita cepillo.

EN EL ALTAR DE SANTA MARÍA MAGDALENA: La imagen de esta Santa, la de la Virgen de las Mercedes con dos esclavos, dos medallones con la imagen de Santo Tomás en cada uno de ellos colocados sobre dos armarios pequeños, un facistol, dos palmatorias, seis candeleros pequeños dorados y dos de plateados, unas toallas sobre la mesa y un cepillo.

A LA IZQUIERDA DEL CRUCERO DEL ALTAR DE JESÚS NAZARENO: La imagen de este nombre con dos arañitas de cristal, cuatro ángeles, dos palmatorias, una mesita al lado de dicho altar, dos bancos de madera con azcón y dos candeleros grandes. Este altar y lo que contiene es propiedad de la Congregación de Jesús Nazareno.

EN UN ALTAR RINCONERO: Un hermoso crucifijo grande con dosel, dos lámparas y la mesa. Todo lo que es propiedad de la Congregación de portantes de Jesús Nazareno.

ENTRE LA ENTRADA Á LA SACRISTÍA Y EL PRESBITERIO, EL ALTAR DE SAN JOSÉ: La imagen de este nombre, dos palmatorias doradas, unas sacras, seis candeleros plateados, un pequeño crucifijo, un facistol, unas toallas sobre la mesa guarnecidas de randa y un candelero pequeño.

EN LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO: El altar antiguo que contiene dos mesas y la imagen de Nuestra Señora de dicho título colocada en su trono con corona de plata, cuatro pequeñas arañas de cristal con su funda, cuatro palmatorias, seis candeleros plateados, dos

candeleros pequeños también plateados, cuatro jarros de porcelana con flores artificiales, otros dos jarros blancos, las imágenes de San Joaquín y San Ibo, las sacras, un facistol, un pequeño crucifijo, dos toallas, unas en la mesa del frente y otras á la del lado, un cuadrito y una pequeña mesa.

EN EL LOCAL DE DICHA CAPILLA: Cuatro arañas de cristal con sus fundas, una lámpara, tres confesonarios, los bancos al rededor de dicha capilla con sus arrimaderos y adornos, un banco suelto al pie del cancel que hay debajo del coro y un reclinatorio.

EN DICHO CORO: Un organillo portátil.

AL ARCO QUE HAY ENTRE EL ALTAR DE SANTA MARÍA MAGDALENA Y SAN BLAS: Una preciosa imagen de San Bruno con una palmatoria al pie de ella; en el pasadizo que hay al lado de dicho cancel existe clavada á la pared una caja de madera para colocar el palio.

EN EL CAMARÍN DE NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO, en donde hay dos ventanas luminares que dan á uno de los patios de la casa de D. Jerónimo Juncadella: Un altar en cuyo centro hay una imagen del Niño Jesús con dos floreros, diez y seis candeleros, unas sacras, seis jarros de porcelana con flores; en un nicho de la pared un crucifijo con cruz plateada, dos floreros, unas toallas con cubierta encarnada de algodón, un pequeño crucifijo, tres sacras en un cajón, doce sillas con asiento de enea, dos cajones con una buena porción de medias cirios, otro cajón con varios vestidos y adornos para la imagen y otro cajón con varias cosas de poco valor.

EN EL ALTAR Y CAPILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Una grande verja de hierro á la entrada y una estera á tierra, ocho confesonarios grandes y los bancos y arrimaderos al rededor de toda la capilla, ocho palmatorias de cobre en las columnas de la misma, una lámpara, cuatro genuflectorios de madera, la barandilla de hierro en el presbiterio con tres toallas para recibir la Sagrada Comunión, el retablo primorosamente trabajado y dorado, el sagrario para el Santísimo Sacramento, debajo del cual hay la sacra y sobre del mismo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, cuatro ángeles de los cuales dos son mayores que los otros, seis candeleros y dos sacras doradas y unas toallas sobre la mesa de dicho altar.

EN UN CUARTITO QUE HAY Á LA DERECHA DEL PRESBITERIO DEL PROPIO ALTAR: Dos sillas, un dosel, un confesonario y dos cajitas para recoger limosnas.

EN EL CAMARÍN DE JESÚS NAZARENO, de propiedad, junto con lo que se pasa á describir, de la Congregación de dicho nombre: Una mesa, diez y ocho sillas, el estandarte, el guión, la verónica, un cuadro cubierto con una sábana (propio del sacristán D. José Fradera), un pequeño retablo con un escaparate dentro del cual hay un crucifijo, dos floreros, seis candeleros, otro crucifijo, dos cipreses, un estandarte antiguo, dos toallas sobre la mesa, un facistol, seis candeleros de metal, otros seis candeleros grandes de madera, seis cirios de metal, un cuadro con guarnición de madera negra que contiene la estampa de Nuestra Señora de la Saleta, una Veracruz con todos sus adornos y pertenencias, dos cornucopias antiguas, un cuadro pintado al óleo con la imagen de San Juan; en la mesa de dicho altar hay un armario que contiene varios juegos de sacras, candeleros, un facistol y otros útiles, una caja que contiene varias piezas de ropa blanca y de color para la imagen de Jesús Nazareno; en dos armarios metidos dentro de la pared varios cirios de diferentes piezas y dimensiones, dos floreros, una porción de libros y papeles de la Congregación, dos jarros y veintidós candeleros pequeños, una cruz de madera y varios hábitos de penitencia.

EN UN ARMARIO AL EXTREMO DEL CORREDOR: La ropa del palio con todos sus adornos y accesorios, varias cajas de cartón con diferentes adornos y otros chismes, las varas del palio y las bolsas de carmesí para llevarlo, varias vergas, un molde de bronce con el escudo

de la Congregación, una caja de madera con doce bolsas de cuero para los portantes del crucifijo, varios pedazos de cirio, una alfombra y unas cortinas de seda bordadas, de color morado.

EN EL CAMARÍN GRANDE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, primorosamente adornado con un magnífico techo dorado: Un grupo grande de la Santísima Trinidad colocada en su trono, una araña grande de cristal colocada en el centro del techo, cuatro arañas medianas, á saber: una en cada uno de los ángulos de dicho camarín, una cruz, dos bordones, dos ángeles sobre una columna cada uno de ellos, un retablo con la imagen de la Virgen del Pilar y sobre la mesa unas toallas guarnecidas de blondas, doce candeleros plateados, tres sacras con guarnición dorada, dos sillas de brazos con asiento y respaldo cubierto de terciopelo de Utrech carmesí, cuatro sillas con asiento de rejilla, veintiséis vergas doradas para palio, ocho libros de coro, la ropa de lama de plata para el tálamo, otra ropa color encarnado también para el tálamo, los bancos arrimados á las alas de la pared, cubiertos de terciopelo de Utrech carmesí, dos libros misales, un cuadro grande con guarnición y letras doradas y dos pendones, uno blanco y otro encarnado, con sus vergas.

EN EL ANTECAMARÍN: Dos bancos arrimados á la pared con terciopelo de Utrech y un cuadro grande pintado al óleo con guarnición dorada.

DINERO QUE SE HA HALLADO EN LOS DIFERENTES CEPILLOS DE LA IGLESIA Y EN EL ARCHIVO DE LA COMUNIDAD: En el del altar de la Caridad Cristiana, diez y seis duros, seis reales, veinticinco céntimos; en el del altar de San Antonio, cinco duros, quince reales, cincuenta céntimos; en el del Pilar, siete duros, cincuenta céntimos; en el del Santísimo Sacramento, ocho reales; en otro cepillo, un real, cincuenta céntimos; íd. íd. catorce reales, setenta y cinco céntimos; en el de San Miguel, diez reales, setenta y dos céntimos; en el de los pobres, seis reales; en el de Santa Águeda, un real; en el de San Andrés Avelino, tres reales; en el del Carmen, dos duros, siete reales, treinta y cinco céntimos; en el del Remedio, diez y ocho reales, veinticinco céntimos; en el de Santa Magdalena, sesenta céntimos; en el del Santo Cristo, dos reales, setenta y seis céntimos; en el de San José, cincuenta céntimos; en el de San Andrés, ocho reales, setenta y cinco céntimos; en el de la Caridad Cristiana, cuatro reales, cincuenta céntimos; en el archivo de la Comunidad, veintiocho duros, ocho reales, sesenta y siete céntimos. Total, sesenta y tres duros, diez y ocho reales, sesenta céntimos.

En este estado se suspendió este inventario por ser tarde, pero para continuarlo á las diez del día de mañana primero de Abril, habiéndose incautado del dinero, por disposición del Alcalde de Barrio ciudadano Francisco Juvé y, con anuencia de los señores de la Junta de Obra de dicha iglesia, el ciudadano José Folch y Montañola, primer comandante del batallón de la Milicia republicana del distrito cuarto de esta ciudad, para hacer entrega de dicha cantidad al ciudadano Alcalde popular Narciso Buxó y Prats.

Así lo otorgan, siendo testigos D. Jacinto Vilardaga y Cañellas y D. Juan Llisas y Creus, vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad predichas; hemos leído á ellos y á los testigos esta primera parte de inventario, y advertidos que pueden leerla por sí, optaron por la lectura que se les ha hecho y firman, de todo lo que damos fe. — N. Buxó y P. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Miguel Gusi. — Pedro Campmany. — Esteban Tramullas. — Juan Llisas, testigo. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Sig†nado, Jaime Burguerol, rubricado. — Sig†nado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

D

Es continua amb l'inventari de la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Jaume. Es registren tots els objectes que hi havia a l'altar major, als cors, en algunes de les tribunes, als armaris inferiors i altres espais del temple. Signat l'1 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 148

En la ciudad de Barcelona, al primer día del mes de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Constituidos en la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad los infrascritos Notarios D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, con los testigos que se nombrarán y los Alcaldes de Barrio primero y segundo, ciudadanos Francisco Juvé y Rafael Sanahuja, en representación éstos del Alcalde popular, ciudadano Narciso Buxó y Prats, en virtud de la autorización que al efecto les dió en el día de ayer, transcrita en la cabecera de la primera parte de este inventario, y con la intervención de los Sres. D. Ramón Castellá, D. Esteban Tramullas, D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, que componen la Junta de Obra de dicha iglesia, dispusieron la continuación del inventario de los efectos de la misma, que fueron los siguientes:

EN EL PRESBITERIO DEL ALTAR MAYOR: La barandilla de hierro, dos ángeles grandes, á saber: uno á cada lado del primer arco del presbiterio, el templete dorado con dos ángeles y una máquina para subirlo y bajarlo; en dos armarios que hay debajo de la mesa de dicho templete, treinta candeleros de plata á uno de los lados y diez y siete al otro, dos palmatorias con tres mecheros en cada una, seis candeleros plateados y un juego de sacras, dos mesitas, una á cada lado de dicha mesa, y un banco de nogal.

EN EL CORO: Dentro de un armario, ocho libros de á folio, tres de cuarto mayor, diez y seis libros de varias dimensiones, todos antiguos, doce mecheros, treinta y cinco sillas de coro; y en primera línea, un banco de madera y dos sillas, un grande facistol en el centro con un crucifijo, una cortina de ropa llamada de reps, cuatro facistoles sobre la baranda de la primera línea de sillas; sobre las sillas de dicho coro sigue el altar Mayor perfectamente dorado con el grupo de la Santísima Trinidad, expresado en el camarín; y además, en la parte superior, la imagen de San Jaime, á los lados, la de San Juan de Mata y San Félix de Cantalicio; y en diferentes puntos del mismo altar los doce Apóstoles. Clavados á la pared á uno y otro lado, hay un grande cuadro pintado al óleo con guarnición dorada.

EN LA PIEZA AL PIE DE LA ESCALERA DE SUBIR AL CAMARÍN: En un *armario grande*, dos bordones de metal, cuatro ciriales, una cruz de metal dorada, tres vergas doradas, cuatro gonfalones, siete cotas viejas para los monacillos, un pendón de seda pequeño, una umbrella, una capilla de lama de plata para el sacerdote, cinco roquetes, un facistol, un crucifijo grande cubierto con un paño de lana, un quinqué, dos pequeñas escaleras de mano, una mesa de madera pequeña, una caja de madera con la ropa de luto para el sepulturero, una caja de madera vacía, tres pequeños colgadores de madera y una cómoda grande antigua con un pequeño armario sobre de ella, cuyos cajones estaban cerrados y que por disposición de la autoridad se han descerrajado. — *En el primer cajón*: siete albas, tres corporales y un amito. — *En el segundo cajón*: siete albas, cinco amitos, cuatro toallas, un roquete, seis cíngulos, cuatro purificadores y una animeta. — *En el tercer cajón*: seis albas, dos toallas, once roquetes y tres purificadores. — *En el cuarto cajón*: cinco albas, unas toallas, una funda y una cortinita de lama

de plata para el sagrario. — *En el primer estante de la derecha*: un pedazo de ropa morada, dos colletes, dos fundas negras para cubrir crucifijos, tres fundas viejas de distintos colores, dos manípulos, dos estolas y dos palias. — *En el segundo estante de la derecha*: dos medias casullas llamadas planetas, dos colletes, una faja, una bolsa para corporales, dos cubrecáliz, todo morado, y una funda negra para cubrir el crucifijo. — *En el tercer estante de la derecha*: una casulla morada, un cubrecáliz, una bolsa para corporales, dos estolas, un manípulo y una palia, todo morado. — *En el cuarto estante de la derecha*: dos capas, una morada y otra verde. — *En el quinto estante de la derecha*: una casulla morada, una toalla verde, dos cubrecáliz, una palia verde y dos dalmáticas también verdes. — *En el sexto estante de la derecha*: un terno compuesto de casulla y dos dalmáticas verdes. — *En el séptimo estante de la derecha*: una casulla, un cubrecáliz, estola, manípulo y bolsa de corporales verde, otra casulla también verde con sus accesorios, otra casulla igualmente verde con el centro blanco y sus accesorios. — *En el octavo cajón también de la derecha*: dos casullas verdes, con sus respectivas estolas, manípulos, cubrecáliz y bolsa de corporales; todo lo que se ha encontrado en este último citado mueble pertenece á la Junta de Obra según han expresado sus individuos.

EN EL CORO ALTO: Un banco grande á la testera del mismo y dentro de él ocho damascos grandes color carmesí con flecos y galones de oro, treinta y seis borlas para los susodichos damascos, cinco trozos grandes de damasco y seis pequeños para los antepechos de las tribunas y coro, un trapo de terciopelo grande negro para cubrir el altar Mayor, con galón de plata, veintidós abrazaderas blancas para los enlutados de los funerales, diez juegos de cortinas negras con borlas y flecos blancos y negros, un juego de cortinas negras para el cancel, cuatro trapos negros con flecos blancos para los púlpitos, dos juegos de cortinas negras para las paredes del coro, doce fundas para cubrir los salomones, un cortinaje negro para el cancel con borlas blancas y negras, un trapo negro con galón blanco para cubrir el templete del altar Mayor, otro trapo negro para cubrir el zócalo del crucifijo, dos trapos grandes negros para cubrir el altar Mayor, una cortina negra para cubrir el altar de Nuestra Señora del Pilar, un trapo negro para cubrir el de Jesús Nazareno, otro trapo negro, cinco antepechos grandes negros con fleco blanco y seis más pequeños para los antepechos de las tribunas y coro, dos trapos negros para los antepechos del órgano, un reloj con su esfera grande dorada clavado á la pared cuya máquina está dentro de un grande armario en donde hay tres grandes mazos de hierro destinados para el toque de horas cuando se coloque en el campanario, una mesa de madera blanca pintada y un grande facistol para el coro.

EN UNA PIEZA ANTES DE ENTRAR Á LAS TRIBUNAS DE LA DERECHA: Un armario grande de madera común vacío.

EN LA PRIMERA TRIBUNA DE LA DERECHA: Una Veracruz grande cubierta con una funda propia de la Congregación de Jesús Nazareno, diez facistoles, de madera blanca los nueve y de caoba uno, con sus costillas que dicen ser de propiedad de D. Nicolás Manent, maestro de capilla de dicha iglesia, el rollo con sus campanas clavado á la pared, el grande órgano con todas sus dependencias y adornos, unos armarios grandes en la última tribuna y en uno de ellos varios trofeos propios de la Congregación de Jesús Nazareno. En los otros armarios superiores, varios útiles y adornos del antiguo altar Mayor, los vestidos de los gigantes, el miriñaque y polissón de la giganta, algunos retazos de ropa para los vestidos de dichos gigantes, una imagen de madera que parece representa San Juan, cuatro reliquias plateadas, dos imágenes de madera que representan Santa Catalina y el Ángel de la Guarda, cuatro reliquias más, plateadas, más grandes que las antedichas, la imagen de San Simplicio de madera plateada, cuatro testas y cuatro brazos para los gigantes y un turbante.

EN LOS ARMARIOS INFERIORES: Doce bayetas negras y varios trozos entre finos y ordinarios y el ataúd de Jesús Nazareno propio de la Congregación de este nombre.

En este estado se suspendió este inventario por ser tarde con ánimo de continuarlo el día siguiente. Así lo otorgan, siendo testigos D. Jacinto Vilardaga y Cañellas y D. Juan Llisas y Creus, vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad mencionadas; hemos leído á ellos y á los testigos esta segunda parte de inventario, y advertidos que pueden leerla por sí, optaron por la lectura que se les ha hecho y firman con dichos testigos, de todo lo que damos fe. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Miguel Gusi. — Pedro Campmany. — Esteban Tramullas. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Juan Llisas, testigo. — Sig†nado, Jaime Burguerol, rubricado. — Sig†nado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

E

Es continua amb l'inventari de la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Jaume. Es registren tots els objectes que hi havia al campanar, en algunes de les tribunes, al quartet del conserge, a l'habitació situada davant de la porta de l'arxiu, a l'armari situat al passadís del cor de l'altar del Santíssim Sagrament, a l'arxiu de la comunitat, en una petita estança o sagristia, així com en altres espais del temple. Signat el 2 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 149

En la ciudad de Barcelona, á los dos días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Constituidos en la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad los infrascritos Notarios D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, con los testigos que se nombrarán, y los Alcaldes de Barrio primero y segundo, ciudadanos Francisco Juvé y Rafael Sanahuja, delegados éstos y en representación del Alcalde popular de esta ciudad, ciudadano Narciso Buxó y Prats, á consecuencia de la autorización que éste les tributó y queda transcrita en la primera parte de este inventario, y los Sres. D. Ramón Castellá, D. Esteban Tramullas, D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, que componen la Junta de Obra de dicha iglesia, dispusieron dichos Alcaldes la continuación del inventario de la misma, habiéndose encontrado lo siguiente:

EN EL CAMPANARIO: Una campana grande y dos de pequeñas.

EN UNA TRIBUNA DE LA IZQUIERDA: Un grande armario y dentro de él la escalinata del Monumento.

EN LA TRIBUNA LLAMADA DE LA OBRA: Ocho sillas de rejilla y un crucifijo grande que se dice ser de propiedad de las religiosas Capuchinas.

EN LA PIEZA QUE HAY AL PIE DE LA ESCALERA DE SUBIR AL CAMARÍN expresada en la parte segunda de este inventario, *una cómoda antigua* y sobre ella tres pequeños armarios. — *El primer cajón*: vacío. — *En el segundo*: una cajita de cartón con cincuenta y dos plomos, cuatro breviarios, cuatro cuadros con guarnición negra, una almuza, un sobrepelliz, una porción de libritos, tres cirios, una cajita de madera con diez y seis plomos y una palmatoria de latón. — *En el tercer cajón*: un misal, un bonete, un paraguas de seda negra, una campanilla de latón, un pañuelo blanco, un amito y una sotana.

OTRA CÓMODA ANTIGUA sobre la cual y dentro de un armario se ha encontrado: Una caja para poner un cáliz, vacía, un misal, dos bonetes, un cepillo, dos libros viejos, un lavabo, una estola morada, algunos libros de devoción, una caja de cartón para poner un misal y unas vinajeras de cristal. — *En el primer cajón*: un bonete, un pañuelo de pita, una cajita de cartón redonda que contiene una palia, veinte reales en dos monedas de diez cada una, una caja de cartón con un lavabo bordado, tres lavabos, una palia envuelta en un papel con guarnición dorada, unas borlas doradas con un cordón carmesí, una cinta de seda bordada, tres cíngulos, cuatro cintas, dos palias, la una plateada y la otra dorada dentro de una cajita, una alba envuelta en un pañuelo de pita, otra alba, una almuza de doctor, un sobrepelliz, un amito y un lavabo. Debajo del primer cajón hay varios estantes. — *En el primer estante*: una casulla blanca con galones de oro, una bolsa de corporales y los corporales, una estola, un manípulo y un cubrecáliz. — En otro estante: una casulla encarnada, una estola, un manípulo, un cubrecáliz y la bolsa de corporales con los corporales. — *En otro estante*: una casulla morada, un manípulo, un cubrecáliz, una bolsa con los corporales, una casulla negra con galones de oro, una estola, un manípulo, una caja de cartón y dentro de ella una estola morada guarnecida con piedras de varios colores bordada de oro, otra caja redonda con una palia, otra caja con dos amitos y dos cajas de cartón vacías. — *En el cajón de abajo*: tres purificadores, tres corporales, un sobrepelliz con blondas, un amito, dos pañuelos para la faltriquera, una alba, una caja vacía, una caja de cartón con dos amitos y una animeta, otra caja de cartón con unos corporales y una animeta, un manteo de ropa de verano y una sotana. Todo lo descrito en el predicho mueble es propiedad del Dr. Palau, según se ha manifestado.

UNA CÓMODA PEQUEÑA ANTIGUA. *En el primer cajón*: una cajita de cartón con varias medallas, ocho cortaplumas envueltos en un papel, varios rosarios y algunas cruces, un crucifijo de marfil, otro de cobre, otra porción de objetos para premios á los niños y niñas que asistían á aprender la Doctrina, una porción de escapularios, ocho abanicos, cuatro pequeñas pilas para agua bendita, siete cojinetes, seis crucifijos de latón, algunos libros y estampas iluminadas y varias frioleras de muy poco valor. — *En el segundo cajón*: una caja de cartón con varias figuritas, una porción de estampas, una porción de peras para premios, seis pañuelos de lana, cuatro pañuelos de algodón ordinarios, una porción de rosarios y varias frioleras de insignificante valor. — *En el tercer cajón*: dos cajas de cartón con puerta de vidrio y una estampa dentro de ellas, otra caja de cartón con una imagen dentro de ella y puerta de vidrio, tres lamparillas de latón, una botella hoja de lata, algunos escapularios y relicarios, varios libros y cuadritos de poco valor, una cajita con globulillos de vidrio y otra cajita con peras y abanicos para premios.

EN EL CUARTO DEL CONSERJE: Cinco alfombras, dos de ellas grandes y las otras tres pequeñas, un cubremesa de lana, cinco bayetas negras, una caja de madera con varios trapos, una cuba vacía y una regadera hoja de lata.

EN UN CUARTITO FRENTE Á LA PUERTA DEL ARCHIVO DE LA COMUNIDAD: Una mesa pintada de color de nogal y dentro de ella el recado de escribir, tres bacías de latón, una cajita de madera, unas tijeras y otras frioleras de poco valor, diez y ocho ciriales de latón, veinte blandones de madera cubiertos de cera, el armazón de madera para los ciriales, dos genuflectorios, una mesa pequeña con algunos utensilios para tomar chocolate, dos sillas, dos cajas redondas llamadas tartanas con una porción de cera, unos colgadores, una caja de madera blanca llena de cera y un damasco carmesí bordado, unas toallas para la mesa de tomar la Comunión y unos armarios de madera blanca clavados á la pared llenos de cera nueva.

DEBAJO DE LA ESCALERA DE SUBIR Á DICHO CUARTITO, HAY OTRO CUARTITO QUE CONTIENE: Una mesa para tomar la Comunión y unos bronces para los ciriales. Todo lo que hay dentro de estos dos últimos cuartitos se ha manifestado ser propiedad de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús.

EN UN ARMARIO QUE HAY EN EL PASADIZO DEL CORO DEL ALTAR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Treinta y tres paquetes de cédulas para el mes de Junio, propios de la citada Asociación del Sagrado Corazón de Jesús.

EN LAS TRIBUNAS DE DICHO ALTAR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: La decoración y adornos para el altar del novenario de las almas, un candelero grande dorado que termina en figura triangular llamado María sola, una pequeña escalera de mano, dos bancos de madera con respaldo, un facistol, la barandilla de la escalinata del Monumento cubierta con un trapo grande de hilo, catorce sillas y un aparato para adorno del altar Mayor.

EN EL ARCHIVO DE LA COMUNIDAD: Una mesa de nogal con el recado de escribir y cinco libros en folio con cubiertas de pergamino.

EN UN ARMARIO: Diez y siete legajos de papeles encarpetados, siete libros al parecer de cuentas y visitas, varios papeles sueltos, un cajón con trozos de cirio y algunas botellas para tinta.

EN UN PEQUEÑO CUARTO QUE HAY CUATRO ESTANTES: Sesenta y siete volúmenes con cubiertas de pergamino y un taburete.

EN UN ARMARIO CONTIGUO AL ANTEDICHO CUARTITO: Sesenta y seis volúmenes con cubiertas de pergamino con el título en algunos de ellos de «Depósitos de varios años» y en otros «de llevaderas», un colgador con un manteo, sotana y cuello, de propiedad, según se cree, del archivero, dos sillas de brazos y dos con asiento de enea.

EN LA PIEZA PRINCIPAL DE DICHO ARCHIVO: Catorce sillas de brazos con asiento y respaldo de cuero, una mesa con el recado de escribir y sobre ella un libro de á folio y un breviario, unos estantes de madera en forma de una pequeña librería con cinco libros, el sello de la Comunidad y unas balancitas para pesar moneda.

EN UNA PEQUEÑA PIEZA INTERIOR DE DICHO ARCHIVO: Unos estantes con varias escrituras y pergaminos, una caja de cartón con un cordón con sus borlas, una caja de madera para custodiar moneda vacía, un crucifijo grande y una cortina persiana en el balcón.

EN UN CUARTO CONTIGUO Á LAS TRIBUNAS DEL ALTAR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Unos armarios de madera clavados á la pared y dentro de ellos hay unas planchas de metal para estampar figuras de Santos, varios libros de novenas, cuatro trozos damasco carmesí y otro trozo más pequeño con flecos dorados, un troquel y un libro antiguo, un hierro para sostener la custodia, una alfombra azul, algunos papeles impresos, una porción de novenas y estampas de San Andrés Avelino, una bolsa para la gigante, tres fundas de trapo, un pendón, cuatro vergas sostenedores para la custodia, tres faroles, varios papeles y estampas, una porción de sacras y cuadros, una imagen de la Santísima Trinidad con un crucifijo, la cenefa carmesí para un dosel antiguo, la cúpula de un dosel, las varas del tabernáculo, una guirnalda de flores para la custodia dentro de una caja, dos pedestales con sus andas para el cirio pascual, una peana dorada y pateada, seis candeleros blancos grandes, una caja de madera que contiene varios hierros, una escalera de mano pequeña, un capazo con diferentes chismes, dos figuras de ángeles de madera, varios trozos de trapos negros, las imágenes pequeñas de San Simón de Rojas y San Simplicio, seis candeleros plateados, dos alfombras viejas, dos cortinas para las puertas laterales de la iglesia y un saco con ropa para los gigantes.

EN UN PEQUEÑO CUARTO Ó SACRISTÍA QUE HAY AL LADO DE LA EPÍSTOLA DEL ALTAR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Una cómoda de madera blanca pintada y dentro de ella, dos casullas, una blanca y otra encarnada con sus estolas, manípulos, cubrecáliz y bolsa para los corporales, un roquete, una alba, un amito, un purificador, unas vinajeras, un lavabo, un bonete, un breviario, un crucifijo pequeño, un cáliz de plata dentro de una caja de cartón, una botella con vino, una cajita de cartón con varias frioleras, un misal, un cuaderno de difuntos, una cota, una mesa para altar y sobre ella una urna con reliquias, cuatro candeleros plateados, dos armarios con algunos libros y dos sillas, sobre una de las cuales hay algunos libros.

EN EL CUARTO QUE HAY AL LADO DEL CAMARÍN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD: Seis candeleros de madera góticos, dorados, para el altar del Pilar; unas sacras doradas y un crucifijo y facistol, también para el altar del Pilar; cuatro candelabros grandes, dorados, para el Monumento, con sus mecheros; una gloria dorada, cuatro zócalos para los candelabros, cuarenta y seis mecheros para el Monumento, cuatro hierros para ídem, cuarenta y seis candeleros plateados, la urna y zócalos para el Monumento y dos pantallas con trofeos de la pasión de Jesucristo.

En este estado se suspendió este inventario por ser tarde con ánimo de continuarlo al día siguiente. Así lo otorgan, siendo testigos D. Jacinto Vilardaga y Cañellas y D. Juan Llisas y Creus, vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad citadas; hemos leído á ellos y á los testigos esta tercera parte de inventario, y advertidos que pueden leerla por sí, han optado por la lectura que les hemos hecho y firman con los citados testigos, de todo lo que damos fe. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Miguel Gusi. — Pedro Campmany. — Esteban Tramullas. — Juan Llisas, testigo. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Sig†nado, Jaime Burguerol, rubricado. — Sig†nado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

F

Es continua amb l'inventari de la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Jaume. Es registren tots els objectes que hi havia a la sagristia i en diferents armaris, còmodes i calaixeres. Signat el 3 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 150

En la ciudad de Barcelona, á los tres de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Constituidos en la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad los infrascritos Notarios D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, con los testigos que se nombrarán, y los Alcaldes de Barrio primero y segundo, ciudadanos Francisco Juvé y Rafael Sanahuja, delegados éstos y en representación del Alcalde popular de esta ciudad, ciudadano Narciso Buxó y Prats, á consecuencia de la autorización que les tributó y queda transcrita en la primera parte de este inventario, y los Sres. D. Ramón Castellá, D. Esteban Tramullas, D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, que componen la Junta de Obra de dicha iglesia, dispusieron dichos Alcaldes la continuación del inventario de la misma, habiéndose encontrado lo siguiente:

EN LA SACRISTÍA: EN un armario sobre la escalera de subir al Nazareno, tres sacras plateadas y doradas con sus fundas, un crucifijo de metal blanco, una credenza de metal con sus fundas, unos incensarios de metal blanco con su barquilla, un facistol de madera y una caja de cartón con ocho capillas para el bautismo, inútiles.

EN OTRO ARMARIO: Cinco misales, nueve misales de difunto, un ritual grande, dos rituales pequeños, un libro para la oración mental, dos libros con cubierta de pergamino y otra sacra.

EN UN ARMARIO AL LADO DE LA PRIMERA CÓMODA DE LA IZQUIERDA: Tres calderillas, la una plateada y las otras dos doradas; una cajita de madera con varios trozos de sal, dos hisopos de latón, una pequeña porción de algodón en rama y un bote hoja de lata con una cucharita, vacío.

EN OTRO ARMARIO SOBRE LA CÓMODA: Un papel con varios plomos, un vasito de vidrio, dos almuzas, dos bonetes y dos sobrepellices, que se ha manifestado ser propiedad de D. Antonio Garriga.

EN OTRA CÓMODA. *En el primer cajón*: dos cintas para amito, cinco plomos envueltos en un papel y un pañuelo de faltriquera, de color. — *En el último cajón*: un manteo de paño negro, un cáliz de plata con las iniciales M^a A^a A^a y G^a con su patena y cucharita, en una caja de cartón una animeta y una cajita redonda con una palia bordada de oro. Lo que se acaba de describir es propiedad del Reverendo José Clariana.

EN OTRO ARMARIO: Ocho pliegos cerillas.

EN OTRA CÓMODA. *Primer cajón*: un cepillo, unas cuantas cerillas y un tintero. — *Debaajo del primer cajón*. *En un estante*: cuatro azafates, un bonete con su funda, dos tapetes de terciopelo para cubrir los azafates, una estola morada y verde, un libro, un sobrepelliz y una almaza de paño negro. — *En otro estante*: dos tapetes negros, dos bacías de latón negras, tres ídem más grandes y una funda para tapar el cáliz. Todo lo que es propiedad de D. Raimundo Marsal.

EN OTRO ARMARIO: Un manteo, un bonete, un amito, dos purificadores, unos pequeños capiteles para dibujo, una campana sin mango, una estola morada y una llave. Todo lo que se acaba de explicar es propiedad de D. Fernando Partagás.

EN LOS ESTANTES DE LA CÓMODA: Dos bonetes, una trompeta acústica, una cajita de madera con una estola y otras frioleras. Lo que es propiedad del Reverendo Clariana.

EN UN ARMARIO RINCONERO: Un cráneo, dos bonetes, un amito, un purificador y dos cintas para el amito; propiedad de D. Miguel Pondevila.

EN OTRO ARMARIO: Una almaza, dos sobrepellices, un bonete y un amito, propiedad del Reverendo Campas.

EN OTRO ARMARIO: Un amito con cintas azules envuelto en un pañuelo blanco; propiedad del Reverendo Castelló. Seis bolsas de terciopelo y seda para llevar el palio y un pañuelo.

EN OTRO ARMARIO: Un bonete y un amito, propiedad del Reverendo Bru. Otro bonete, una almaza y un sobrepelliz envuelto en un pañuelo, propiedad del Reverendo Samaranch.

UNA CÓMODA CONTIGUA AL RINCÓN. *En el primer cajón*: doce manteles, doce toallas, siete paños de mano, cuarenta y cinco purificadores, un legajo con cerillas delgadas, un amito y dos pequeñas toallas con guarnición las unas y sin ella las otras. — *En el segundo cajón*: treinta y tres animetas, tres corporales dentro de una bolsa y setenta y tres lavabos. — *En el tercer cajón*: unos manteles, tres roquetes, unos corporales y un sobrepelliz. — *En el cuarto cajón*: una pequeña porción de cera. — *En el quinto cajón*: una porción de cera.

EN OTRA CÓMODA. *En el primer cajón*: diez casullas de diferentes colores con sus accesorios, muy usadas, tres amitos, tres albas con sus cíngulos y un bote de latón para poner hostias con dos tapaderas. — *En el segundo cajón*: diez casullas con sus accesorios, una de ellas de lama de plata y otra floreada con oro, todas en buen estado, cuatro albas y dos bonetes. — *En el tercer cajón*: un terno color de rosa con galones de plata, dos capas y el trapo para el facistol, otro terno encarnado con flores y galones de oro, un terno carmesí con galones de oro, dos capas, el trapo del facistol y dos dalmáticas para los monacillos, un bonete y una

alba. — *En el cuarto cajón*: ocho cíngulos, siete casullas de diferentes colores viejas, una palia, una capa muy vieja, seis estolas, cinco manípulos, tres cubrecáliz, seis bolsas para corporales, una alba estropeada, dos cuadros pequeños y otras frioleras de poco valor. — *En el último cajón*: algunos trapos inútiles y un escaparate grande con un crucifijo.

EN LA CÓMODA QUE HAY DEBAJO DE DICHO ESCAPARATE. *En el primer cajón*: catorce libros de devocionario, tres purificadores y otras frioleras de ningún valor. — *En el segundo cajón*: una casulla morada, un terno blanco con galones de oro falsos, dos dalmáticas para los monacillos y tres capas, tres albas, una alba pequeña para el monacillo, una sotana, tres amitos, un bonete, una almuza, un amito pequeño, dos cuellos para los monacillos, tres cíngulos, un libro devocionario, una cajita para unos rosarios y dos manípulos. — *En el tercer cajón*: un terno negro de seda con galones dorados, tres capas y las dalmáticas para los monacillos, siete cíngulos, tres albas, un amito, un libro devocionario y una pequeña gloria. — *En el cuarto cajón*: un terno de terciopelo negro con galones de oro, tres capas y dos dalmáticas para los monacillos, una capilla de la misma ropa para el monacillo mayor, dos planetas también de terciopelo con galones de oro para la función del Viernes Santo, dos estolas negras y un cuaderno para las misas de difuntos. — *En el quinto cajón*: dos trapos de terciopelo negro con galones de oro, un hisopo estropeado y diez blandones de madera con sus platitos.

EN OTRA CÓMODA. *En el primer cajón*: un terno de seda negra con galones de oro al parecer falsos, un trapo de damasco blanco para el facistol, una casulla y dos dalmáticas de fondo encarnado con flores y galones de oro, dos dalmáticas y una casulla blancas con sus accesorios floreados con galones de oro, una capilla de lama de plata para los Viáticos, una estola blanca de lama de plata, la bolsa para los corporales, un roquete para la Comunión y dos estolas moradas de raso. — *En el segundo cajón*: tres libritos. — *En el tercer cajón*: una porción de cera de propiedad del señor Cura párroco. — *En el cuarto cajón*: un terno morado compuesto de casulla, dos dalmáticas, tres capas, dos planetas y dos dalmáticas para los monacillos, una capita para el monacillo mayor con galones de plata, un terno encarnado antiguo con tres capas y la capita para el monacillo mayor. — *En el quinto cajón*: varios trapos de ningún valor.

EN EL ARMARIO LLAVERO: Una bolsa de cuero negro con un sobrepelliz, una estola, una redomita de plata con una pequeña cruz que contiene los Santos Óleos para la Extremaunción, otras frioleras de muy poco valor y un reloj con péndulo dentro de una caja.

EN LA CÓMODA QUE SIGUE AL RELOJ: En el pequeño armario que hay sobre ella, una alba, un amito, un sobrepelliz, un cuello, una sotana, una almuza, un bonete y algunos calendarios en latín. De propiedad, lo que contiene este armario, de D. Salvador Angla. — *En el primer cajón de la cómoda*: una llave para dar cuerda al reloj susodicho, una caja de hoja de lata con las cédulas para la Comunión pascual de este año, una porción de cerillas y algunas llaves. — *En el primer estante de dicha cómoda*: una capa blanca con galones de oro falsos, una animeta, unos corporales y siete trozos de cirio. — *En otro estante*: dos capas con galones de oro falsos, dos amitos, el uno con blonda, y un plumero. — *En otro estante*: una dalmática grande, dos dalmáticas para los monacillos, una capa con galones de oro, un trapo para el facistol y tres bacías de latón con varias estampas y escapularios, que son de propiedad de la Cofradía de San Andrés Avelino. — *En otro estante*: ocho corporales, doce purificadores, unas toallas para el altar Mayor, veinte amitos, un trapo para el baptisterio, cuatro animetas y una dalmática de fondo blanco con flores y galones dorados. — *En otro estante*: algunos trozos de cirio y un libro. — *En otro cajón*: un trapo negro, una cota para monacillo, varios trapos de ningún valor, una sotana propiedad de un cura conocido por D. Pedro, un libro encuadernado propio de la Cofradía de la Trinidad y una caja estropeada para pedir limosna.

EN UN ARMARIO DE LA SIGUIENTE CÓMODA: En una caja de madera, una custodia de metal dorada para llevar á mano y un cuadro con la estampa de San Jaime, propiedad de la Obra. — *En el primer cajón*: dos breviarios, dos libros viejos y un cuadro. — *En el segundo cajón*: una sotana, un sobrepelliz, una almuza, un bonete y un breviario. — *En el tercer cajón*: una palmatoria de latón con un cirio, un amito, un cíngulo y algunos gozos de San Antonio de Padua. — En el cuarto cajón: algunos escapularios de la Santísima Trinidad y varios papeles de ningún valor.

EN OTRA CÓMODA. *El primer cajón*: vacío. — *En el segundo cajón*: un bonete, una almuza, un sobrepelliz, dos amitos y dos purificadores. — *En el tercer cajón*: un bonete, una almuza, dos casullas, un sobrepelliz, un amito, un purificador, un cíngulo, una palia y una cajita de cartón con varios plomos. Todo lo que hay en los tres cajones de esta cómoda es propiedad, según se afirma, del vicario D. Justo Roquer. — *En el cuarto cajón*: un vestido bordado de oro para la imagen de la Virgen de las Mercedes que se halla colocada en el altar de Santa María Magdalena y una cajita de cartón con un cordón y borlas doradas; en otra cajita de cartón un alfiler para el pecho con puntas de diamante, una pequeña cruz de oro también con puntas de diamante, una cadenilla de oro, un pequeñito almohadón y un plumero. Todo lo que contiene este cajón, se asegura, es de propiedad de una señora que cuida de la expresada imagen de Nuestra Señora de las Mercedes. — *En otro primer cajón*: nueve purificadores, unos corporales, una caja de cartón con dos palias de raso blanco la una y de terciopelo la otra, bordadas de oro, tres palias sencillas, una animeta, una cajita de madera con algunos plomos, un amito, unas vinajeras de vidrio, un vaso, una campanilla de latón, tres llaves, cuatro trozos de cirio, tres almuzas, una sotana ropa de verano, un bonete, un sobrepelliz, un misal, dos pequeños breviarios, un cuaderno de misa de difuntos y dos breviarios. — *En el segundo cajón*: tres cíngulos, cuatro casullas de diferentes colores, una alba y un amito. Todo lo que hay dentro de estos dos cajones es de propiedad del Reverendo Tenas. — *En el tercer cajón*: un bonete, un solideo y una almuza; propiedad, según se asegura, de D. Domingo Comas. — En el cuarto cajón: un sobrepelliz y una almuza; propiedad del Reverendo Olivella.

EN OTRA CÓMODA. *Primer cajón*: una porción de cirios nuevos y varios papeles estampados y libritos, un crucifijo de latón, un cepillo ordinario, una caja de cartón con flores artificiales, tres sobrepellices, dos almuzas, una estola morada y blanca, dos manteles de tela, unas vinajeras con plaito de hoja de lata, una cajita de cartón con cinco palias, un palio de mano, cuatro purificadores, un amito y una mantilla blanca. En una caja de cartón: dos purificadores, un lavabo, una animeta, un pedazo de blondas ordinarias, unos rosarios engarzados al parecer con plata y una cruz del mismo metal, un bonete, un cuaderno para misa de difuntos y seis libros de Doctrinas. — *En el segundo cajón*: una porción de cirios, una bolsa con relicarios y varios Santos, una cajita de cartón con algunos plomos y dos llaves, seis exvotos de plata en figura de pechos de Santa Águeda, una cajita de madera vacía, un abanico, dos cajitas de madera y dentro de ellas algunos cuadrillos de diferentes imágenes, otra cajita con varios objetos para premios, un breviario, varios libros de devoción, una almuza, un sobrepelliz, dos pañuelos, una capita para San Blas y una funda. Lo contenido en estos dos cajones se afirma ser propiedad de D. Jaime Vilar, presbítero. — *En el tercer cajón*: una cajita de cartón con una palia, una libreta, un amito, un bonete, cinco breviarios, tres libros de devoción, un sobrepelliz envuelto en un pañuelo, una almuza, una bacía de cobre, algunos cirios, dos vasos y una cajita con dos llaves. — *En el cuarto cajón*: dos bonetes, un guarda-refusos, un breviario y una abundante porción de cirios. Lo descrito en estos dos cajones se asegura ser propiedad de D. Gabriel Pallés, presbítero.

EN OTRA CÓMODA. *En el primer cajón*: una caja de cartón con dos palias, un sobrepelliz, una almuza, un amito, una estola morada, dos bonetes y una cajita con plomos. Todo lo descrito en este cajón se asegura pertenecer á D. Manuel Cots, presbítero. — *En el segundo cajón*: un trapo, una almuza, un sobrepelliz, un bonete, un sombrero, dos cuadritos y una estampa. Lo que se acaba de describir en este cajón se asegura que pertenece á D. Ramón Magarola. — *En el tercer cajón*: dos sobrepellices, una casulla negra y otra carmesí con sus dos bonetes, un cíngulo y dos cajas de cartón con plomos. Lo descrito en este cajón se afirma pertenecer á D. José Armengol. — *En el cuarto cajón*: una caja de cartón con catorce purificadores guarnecidos con blonda, siete lavabos, dos corporales con blonda, una cajita de cartón que contiene una palia bordada de oro y una cucharita de plata, dos cajas de cartón con seis palias, un cáliz de plata con una patena y palia, un paraguas, unas vinajeras con su platito y campanilla de metal y lavabo, un misal, una casulla negra, un sobrepelliz, una alba y una animeta. Lo que contiene este cajón es también propiedad de D. José Armengol. Una mesa de nogal en el centro de dicha sacristía, siete cuadros viejos pintados al óleo y un espejo, una cruz, dos bordones, dos ciriales, una imagen de la Purísima Concepción, unos incensarios de latón con su barquilla, un pequeño banco de madera y dos hisopos.

EN UN CUARTO PASADIZO QUE HAY UNA FUENTE CON MÁRMOLES: Una toalla.

EN UN PEQUEÑO ARMARIO DE MADERA: Dos campanas para los Viáticos y otra más pequeña que las antedichas, un pequeño depósito de madera con un frasco grande para poner vino para las misas y seis azafates para las vinajeras.

EN UN CUARTITO DONDE SE TOMABA EL CHOCOLATE: Una mesa, dos sillas y una cuba.

En este estado se suspendió este inventario con el fin de continuarlo en el día de mañana. Así lo otorgan, siendo testigos D. Jacinto Vilardaga y Cañellas y D. Juan Llisas y Creus, vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad predichas; hemos leído á ellos y á los testigos esta cuarta parte del inventario, y advertidos que pueden leerla por sí, optaron por la lectura que se les ha hecho y firman, de todo lo que damos fe. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Pedro Campmany. — Miguel Gusi. — Esteban Tramullas. — Juan Llisas, testigo. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Signado, Jaime Burguerol, rubricado. — Signado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

G

Es continua amb l'inventari de la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Jaume. Es registren tots els objectes que hi havia a la sagristia de la capella del Santíssim Sagrament, en diferents còmodes, estants i armaris, al magatzem i a la sala de l'obra. Signat el 4 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 153

En la ciudad de Barcelona, á los cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Constituidos en la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad los infrascritos Notarios D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, con los testigos que se expresarán, y los Alcaldes de Barrio primero y segundo, ciudadanos Francisco Juvé y Rafael Sanahuja, delegados éstos por el Alcalde popular de esta ciudad, ciudadano Narciso Buxó y

Prats, á consecuencia de la autorización que les tribuyó y queda transcrita en la primera parte de este inventario, y los Sres. D. Ramón Castellá, D. Esteban Tramullas, D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, que componen la Junta de Obra de dicha iglesia, dispusieron dichos Alcaldes la continuación del inventario de la misma, habiendo encontrado lo siguiente:

EN EL PRIMER ARMARIO DE LA SACRISTÍA: Tres cálices con su patena y cucharita de plata, una palia en cada uno de ellos, otro cáliz de metal plateado con su patena, cucharita y palia, un hisopo y una palmatoria de metal plateado, cuatro palias y una cajita para el globo, un globo grande sin pie y la tapadera, todo de plata, una cajita de madera y dentro de ella una pieza de plata llamada la paz.

EN LA SACRISTÍA DE LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Una cómoda sobre la cual hay un crucifijo de metal debajo de un pequeño dosel, dos bonetes, una almuza y un sobrepelliz. — *Dentro de uno de los armarios que hay sobre la expresada cómoda*: un plumero y un cuaderno para misa de difuntos. — *El armario del centro*: vacío. — *En el otro armario*: una cajita de cartón con una palia de fondo blanco, bordada con oro y perlas, y una caja vacía. — *En el primer estante de dicha cómoda*: un cíngulo y unas cintas para un amito. — *En el segundo estante*: una casulla de lama de plata con galones de oro, una estola, un manipulo, una bolsa para corporales y un cubrecáliz. — *En el tercer estante*: una casulla fondo carmesí floreada con galones de oro, una estola, un manipulo, un cubrecáliz y una bolsa para corporales. — *El tercero, cuarto y quinto estantes*: vacíos. — *En el cajón de abajo*: seis cuadros, algunos legajos de periódicos, seis capillas para el bautismo y una funda. Todo lo de esta cómoda se asegura ser propiedad del señor Cura párroco.

UNA CÓMODA CON UN ARMARIO SOBRE ELLA. *En el armario*: un facistol, un plomo, una cajita de cartón y en ella una caja de lama de oro, un lazo para la urna guarnecido de oro, la llave de la urna de plata dorada con un grande lazo de raso blanco bordado con fleco de oro y una pieza al centro montada en plata, que contiene un ramo de diamantes, dos ángeles de madera, dos platillos, una campanilla de metal, un tintero, un platito de metal con dos vinajeras, tres cirios, un bonete, una caja de madera, algunos trozos de cirio y cerillas, un azafate con una cubierta negra de terciopelo, un breviario, una botella con tinta, una copa, un vaso, dos botellas con agua de la Saleta, dos pliegos de cerillas, nueve purificadores, un palio de lana y otro de pana. — *En el cajón superior de dicha cómoda*: una porción de cera y cerillas, una caja de hoja de lata, un pliego de libritos de San José, varios escapularios de Nuestra Señora del Pilar, dos cajitas largas de cartón con dos llaves, un libro devocionario, un librito talonario del Apostolado de la Oración del Santísimo Sacramento, un solideo, cuatro purificadores envueltos en un papel, un pedazo de ropa, un manipulo, una almuza, un bonete, dos sobrepellices, una caja de cartón y dentro de ella una estola, otra caja de cartón con tres hostias, un libro devocionario, tres pequeños aros de plata dorada llamados acrides y varias llaves. — *En el primer estante*: una alba, una palia y un cíngulo. — *En el segundo estante*: una casulla de fondo blanco con flores y galones de oro con sus accesorios, cinco palias, tres purificadores y dos pequeñas bolsas. — *En el tercer estante*: una casulla de raso encarnado con galones de oro y sus accesorios, un cíngulo y tres palias. — *En el cuarto estante*: un cíngulo, una cucharita de metal, dos purificadores, una animeta y una palia. — *En el último cajón*: una porción de trozos de cirio, una caja de madera vacía, tres piezas pertenecientes á la custodia, una de ellas llamada vulgarmente raig, con dos ángeles, la otra es la tapadera del arca también con dos ángeles, todo dorado y de metal, y la otra forma una estrella de metal con piedras, en cuyo centro hay el viril al parecer de plata dorada.

OTRA CÓMODA CON OTRO ARMARIO SOBRE DE ELLA. *Dentro de dicho armario*: una porción de pequeños trozos de cirio, una caja de cartón encarnada con un misal nuevo, cuyas cerraduras y clavos son de plata, tres botellas, un plato de loza, una copa de cristal, unas vinajeras de cristal, dos purificadores y un amito. — *En el primer cajón de dicha cómoda*: una cajita de madera con su tapadera, vacía, un librito devocionario, dos breviarios, una cajita de cartón con una palia, una cajita de madera con plomos, una sotana ropa de verano, una almuza, una americana, dos bonetes, dos sobrepellices y un solideo. — *Los demás cajones están vacíos*. — Una tomadora de madera con varios trozos de cirio, un colgador con un manteo estropeado, ropa de verano, dos estolas, una cesta para poner papeles, otro colgador con dos sotas y un cuello.

EN UN ARMARIO QUE HAY EN EL PASADIZO QUE CONDUCE Á DICHA SACRISTÍA: Unas sacras antiguas, dos palmatorias, una gran porción de papeles y libritos de San José, un cubremesa de lana verde, un juego de sacras nuevas plateadas, seis candeleros para credenza plateados, un crucifijo dorado con la cruz plateada, un azafate, dos jarros blancos, dos platos y una cajita de madera vacía.

EN UN ARMARIO DESTINADO PARA DEPÓSITO DE LA ROPA SUCIA: Dos verónicas de madera plateada y un colgador de madera.

UNA CESTA GRANDE QUE CONTIENE: Tres toallas, tres paños de mano y veintiocho lavabos, todo sucio.

EN EL CORREDOR: Un palio para el altar Mayor, de luto.

EN EL ALMACÉN: Doce escaleras de mano de todas dimensiones, los armazones de los gigantes, los armazones del Monumento, dos túmulos con sus urnas, un bayart, un órgano antiguo estropeado, un zócalo de madera para sostener el Cristo cuando se coloca en el altar Mayor, dos palmatorias de bronce, una bomba para extraer agua de un pozo clavada á la pared, la mesa grande y el banco para la Ilustre Obra con sus almohadones sobre madera, cuatro lámparas de hierro para los funerales, dos caballos de madera, las tarimas y los tablados de madera para el Monumento y perspectiva de las almas y para el banco de la Obra, cuatro blandoneras de madera pintadas de negro y blanco dos de ellas, una gloria, unas barandillas pintadas, un banco de madera, seis candeleros grandes de hierro, una mesa pequeña de madera, cuatro candeleros grandes de madera, una porción de sillas con asiento de enea estropeadas, un taburete grande de madera, dos medallones funerarios, dos palmatorias de hierro, una escalinata con dos escalones, una mesa para recibir la Sagrada Comunión, dos capiteles, un facistol, tres cruces de madera blanca, un dosel con ropa ordinaria, una Veracruz antigua, una puerta con su marco, dos puertas viejas, un tablado, una tarima, algunos trozos de madera y doce bayetas negras de varias dimensiones.

EN LA SALA DE LA OBRA: El cortinaje de algodón amarillo en cada uno de los balcones, diez bancos con brazos y respaldos de madera, tres sillas de brazos con asiento y respaldo de damasco carmesí, otra silla dorada con brazos, asiento y respaldo carmesí, seis sillas de brazos con asiento de terciopelo de Utrech carmesí, un taburete, un escaparate con la imagen de San José, la imagen de San Andrés Avelino, cuatro cuadros medallones con guarnición dorada con los retratos del Dr. D. Ramón Magarola, D. José Oriol Mestres, San Francisco de Paula y San Ramón Nonato, todos pintados al óleo; un cuadro grande con guarnición dorada y el retrato de cuerpo entero pintado al óleo del Reverendo D. Julián Maresma, presbítero, Rector de esta parroquia; una mesa de madera ordinaria, cuatro candeleros de madera plateados, un candelero pequeño de latón plateado, un cuadrado, un dosel de madera con cortinaje de latón, un cuadro medallón con la imagen de San Jaime pintada al óleo y una araña de cristal en el techo con siete trozos de cirio.

EN UN ARMARIO GRANDE: El ara de la custodia cubierta de metal dorado al fuego, una imagen de madera de San Jaime, un crucifijo con su peana, un zócalo para poner imágenes y un crucifijo con tres ánimas al pie de la cruz. — *En una caja de cartón*: el adorno de una toalla del crucifijo grande guarnecida con flecos, una toalla de raso blanco para cubrir el cuerpo del crucifijo, una gasa negra, seis almohadones cubiertos de damasco carmesí, una peana, la imagen del Niño Jesús, cuatro fundas de damasco para otras tantas almohadas, una peana dorada, dos trajes completos para el andador con el escudo de San Jaime de plata, unas toallas para el crucifijo, cuatro trozos de hacha, dos fundas de lama de plata para los facistoles, una capita para el globo, seis fundas de lustrina para los candeleros de metal, un cíngulo blanco, dos fundas blancas, una manta de algodón, dos trozos lustrina amarilla, un trapo blanco, un pequeño globo con el nombre de María de metal plateado y una cesta. — *En el primer estante*: un cubrecáliz y una porción de pedazos de tisú de oro. — *En el segundo estante*: tres pedazos de ropa de Utrech y un trozo de lustrina. — *En el cajón de abajo*: un pendón de raso con fleco dorado con el escudo del Pilar, las borlas de dicho pendón, otro pendón pequeño, un lazo que servía para la urna, seis trozos de ropa, un traje antiguo para el andador, un damasco para los párvulos, dos astas grandes para pendón y otras dos de medianas, una palmatoria colocada al extremo de una verga dorada que sirve para las funciones del Sábado Santo, cuatro ciriales, un pendón pequeño, dos vergas para el andador, cuarenta y ocho vergas doradas, el sello de San Jaime, una caja de madera con flores artificiales y adornos para los gigantes, una sacra grande, un pendón pequeño antiguo con una inscripción, dos antepechos para el trono de la Santísima Trinidad, un cubrecáliz encarnado, unos cordones, dos toallas para el crucifijo, una caja vacía, un dosel dorado con damasco carmesí, un felpudo, tres cuadros que contienen los nombres de los Obreros y un cuadro con la perspectiva del altar Mayor.

EN UN CUARTO PEQUEÑO TRAS DICHS ARMARIOS: Cuatro cuadros de madera con el plano del órgano y otros análogos al mismo, un banco de madera y una báscula, una cómoda de madera en cuyos cajones hay varios papeles y pergaminos y un tapete de paño negro.

UN ARMARIO Y DENTRO DE SÍ: Catorce blandones nuevos y varios cirios nuevos y trozos de otros, tres cajones de madera blanca, un cajón pequeño para recoger limosnas, una porción de ramos de uvas, las estampas para unas sacras, una caja pequeña de cartón con un lazo bordado de lentejuelas, un exvoto pequeño en figura de pechos al parecer de plata, una caja de madera blanca con los cortinajes para el dosel del altar del Pilar, una pequeña bolsa de cuero, la ropa de un palio antiguo, en una cajita de cartón una gasa negra para difuntos, una cajita para limosnas, una cortina para el cancel de la puerta de la iglesia, un lío de retazos de ropa de damasco viejos, una silla, una ara para la mesa del altar, dos cajas de madera con tarjetas para los cirios del Monumento y una cesta; propiedad de D. Jaime Vilar.

En este estado se suspendió este inventario para continuarlo al día siguiente. Así lo otorgan, siendo testigos D. Jacinto Vilardaga y Cañellas y D. Juan Llisas y Creus, vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad citadas; hemos leído á ellos y á los testigos esta quinta parte del inventario y, advertidos que pueden leerla por sí, optaron por la lectura que se les ha hecho y firman, de todo lo que damos fe. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Miguel Gusi. — Pedro Campmany. — Esteban Tramullas. — Juan Llisas, testigo. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Sig†nado, Jaime Burguerol, rubricado. — Sig†nado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

H

Es continua amb l'inventari de la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Jaume. Es registren tots els objectes que hi havia als diferents altars, al cor alt i en diferents espais del temple. Signat el 5 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 156

En la ciudad de Barcelona, á los cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Constituidos en la iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad, los infrascritos Notarios D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, con los testigos que se nombrarán, y los Alcaldes de Barrio primero y segundo, ciudadanos Francisco Juvé y Rafael Sanahuja, delegados estos dos y en representación del Alcalde popular de esta ciudad, ciudadano Narciso Buxó y Prats, á consecuencia de la autorización que les tribuyó y queda transcrita en la primera parte de este inventario, y los Sres. D. Ramón Castellá, D. Esteban Tramullas, D. Pedro Campmany y D. Miguel Gusi, que componen la Junta de Obra de dicha iglesia, dispusieron dichos Alcaldes la continuación del inventario de la misma, habiéndose encontrado lo siguiente:

EN LA IGLESIA: Una grande estera, cinco bancos grandes y tres pequeños de madera.

EN EL CORO ALTO: Cincuenta y nueve docenas de sillas.

EN UN CUARTITO DEL MONACILLO MAYOR: Una mesa de madera con dos cajones vacíos y sobre de ella dos candeleros, una *cómoda* antigua, y en el *Primer cajón*: treinta y dos cirios de media libra. — *Segundo cajón*: cuarenta y cuatro cirios de cuatro onzas cada uno. — *Tercer cajón*: vacío.

EN UN RINCÓN DE LA ALCOBA: Doce hachas de cera de unos ocho palmos de largo, un manto de ropa de verano, una sotana, dos cuellos, una chaqueta de lana y cuatro sillas.

EN LOS CINCO ALTARES LATERALES DE DERECHA É IZQUIERDA DE LA IGLESIA, hay: Una verja de madera en cada uno de ellos.

EN LA PIEZA DE LA ESCOLANÍA QUE SE HALLA AL LADO DEL CORO ALTO: Un piano de mesa, pequeño al parecer de cinco octavas, una pizarra y un banco de madera.

UN ARMARIO GRANDE Y DENTRO DE ÉL: Veintitrés becas negras, veintidós cotas negras, blanca para los monacillos, un candelero, dos botellas para tinta y veintinueve roquetes, tres colgadores, dos pequeños cuadros y el contador del gas, que parece tiene quince mecheros, con todos sus aparatos y cañerías.

Éstos son los bienes que se han encontrado dentro de la iglesia de San Jaime de esta ciudad y de sus piezas adyacentes, sin haber dejado de continuar cosa alguna por dolo, fraude ni dañada intención. Declarando que si bien han tenido que descerrajarse por disposición del ciudadano Alcalde popular Narciso Buxó y Prats algunas puertas y cajones, por no haberse encontrado sus llaves, después de haberse inventariado lo que contenían, se han vuelto á cerrar clavándolas por el carpintero, de modo que nadie pudiese abrirlas. Y habiendo declarado el propio ciudadano Narciso Buxó y Prats que como Alcalde popular se hacía cargo de todo lo sobre inventariado, se apoderó de las llaves de todas las puertas, cajones y armarios que se hallaban sobre la mesa de la sacristía, y habiendo dado por terminado el acto, la Junta de Obra ha manifestado que hay varias deudas pendientes cuyo importe no puede fijarse en este momento por no haberse reunido todos los antecedentes indispensables. Así lo otorga, junto con los dos ciudadanos Alcaldes de Barrio y los señores que componen la Junta de Obra de dicha iglesia arriba nombrados, siendo presentes por testigos D. Juan Llisas y Creus y D.

Jacinto Vilardaga y Cañellas, ambos vecinos de esta ciudad. Nosotros los infrascritos Notarios conocemos á los señores otorgantes, quienes son de la profesión y vecindad explicadas al principio de este inventario; lo hemos leído á ellos y á dichos testigos, y advertidos que pueden leerlo por sí, optaron por la lectura que les hicimos y firman, de todo lo que damos fe. — N. Buxó y P. — Francisco Juvé. — Rafael Sanahuja. — Ramón Castellá. — Miguel Gusi. — Esteban Tramullas. — Juan Llisas, testigo. — Jacinto Vilardaga, testigo. — Sig†nado, Jaime Burguerol, rubricado. — Sig†nado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

I

Acta municipal de restitució del culte i la propietat de l'església de Sant Jaume, situada al carrer de Ferran, conegut llavors com de la Llibertat. Hi assisteixen una comissió de parroquians que és presidida per Teodor Baró. El tinent d'alcaldia Francesc Travila actua en nom de l'alcalde, Francesc Rius i Tauler. També hi són presents diversos representants del consistori, delegats de la parròquia, dos notaris i diversos veïns i veïnes. Signat el 22 de gener de 1874 a Barcelona.

Número 37

En la ciudad de Barcelona, á veintidós de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

El M. Iltre. Sr. D. Francisco Travila, teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad; los señores D. Teodoro Baró, escritor público; D. Francisco Juvé, sombrerero; D. José Vilaseca y D. Ricardo Ventosa, Abogados, vecinos de esta ciudad, en calidad de comisionados delegados por la Comisión de parroquianos de la iglesia parroquial de San Jaime de la misma; y los Sres. D. Miguel Gusi, D. Pedro Campmany y D. Esteban Tramullas, vecinos de dicha ciudad, en la de Obreros de dicha parroquia, constituidos con los infrascritos Notarios del Colegio del Territorio de esta Audiencia, D. Jaime Burguerol y D. Francisco Javier Moreu, vecinos de la presente, y de los testigos que se nombrarán: el Muy Iltre. Sr. D. Francisco Travila, en la mencionada calidad de teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Constitucional y por delegación del M. Iltre. Sr. Alcalde D. Francisco de Paula Rius y Tauler, abrió la puerta principal de dicha iglesia parroquial de San Jaime, sita en la calle de Fernando, hoy día llamada de la Libertad. Abierta dicha puerta, entró dentro de la iglesia, junto con los nombrados señores comisionados de los parroquianos de ella y Obreros de la misma, y *dijo*: Que á nombre y por delegación del predicho M. Iltre. Sr. Alcalde Constitucional hacía entrega, como lo hizo, de la llave de dicha puerta al Sr. D. Teodoro Baró como presidente de la Comisión de parroquianos de la propia iglesia de San Jaime, nombrada por éstos en la junta general que celebraron el día nueve de Abril de mil ochocientos setenta y tres, en el Salón de Ciento de estas Casas Consistoriales, con intervención del nombrado Notario D. Francisco Javier Moreu, al objeto de reclamar la devolución de dicha iglesia que les fué arrebatada en el día de Pasión, treinta de Marzo de dicho año mil ochocientos setenta y tres; para que dicho señor Baró entregara la mencionada llave á los señores Obreros de la propia parroquia, como acto continuo la entregó al Sr. D. Miguel Gusi, á fin de que, continuando los parroquianos en la posesión, que por la fuerza se les interrumpiera de dicha iglesia y de todas sus dependencias, puedan practicar lo necesario para abrir la propia iglesia, con destino al culto católico público, y para que como antes puedan prestarse con toda regularidad los servicios parroquiales.

La Ilustre Obra y parroquianos, aceptando dicha llave y la continuación de posesión de la mencionada iglesia y sus dependencias, dieron las gracias al señor Alcalde por el acto de justicia y de reparación que ha llevado á efecto en estos momentos.

Seguidamente los predichos señores Obreros y comisionados dispusieron el reconocimiento de la memorada iglesia, sus altares, sacristía y demás dependencias en presencia del inventario que de todas ellas se tomó por disposición del nombrado ex-Alcalde popular D. Narciso Buxó, con intervención de la Ilustre Obra por ante los infrascritos Notarios, esto es, el Sr. Burguerol por parte de dicho señor Alcalde y el Sr. Moreu por parte de la Ilustre Obra, en los días treinta y uno de Marzo, uno, dos, tres, cuatro y cinco de Abril del año próximo pasado de mil ochocientos setenta y tres.

Verificado dicho reconocimiento, se observaron algunos desperfectos en los altares⁷⁵ y se hallaron de menos algunas prendas de ropa para el servicio de la sacristía⁷⁶, cuyo desperfecto y prendas halladas de menos creyeron que no son de grande valor.

Y reintegrados los parroquianos en la posesión de su mencionada iglesia de San Jaime y dependencias de la misma, dichos señores teniente de Alcalde, comisionados y Obreros requirieron á los infrascritos Notarios levantásemos esta acta, que firman, siendo testigos D. Juan Llisas y D. Francisco Castellanos y Miró, vecinos de esta ciudad, de todo lo que damos fe. — Francisco Travila. — Teodoro Baró. — Ricardo Ventosa. — José Vilaseca y Mogas. — Francisco Juvé. — Pedro Campmany. — Miguel Gusi. — Esteban Tramullas. — Francisco Castellanos y Miró, testigo. — Juan Llisas, testigo. — Sigñado, Jaime Burguerol, Notario, rubricado. — Sigñado, Francisco Javier Moreu, rubricado.

J

Comunicat de l'Obra laica de l'església de Santa Maria del Mar en què s'agraeix al capità de la cinquena companyia del primer batalló de Milícia Ciutadana, Antoni Clarà Benaseit, i als altres milicians de la companyia els serveis prestats durant els dies que es van encarregar de custodiar l'espai esmentat. Signat el 24 d'abril de 1873 a Barcelona.

«La Obra laica de esta parroquia cumple con su deber en tributar las más expresivas gracias al capitán de la quinta compañía del primer batallón de Milicia ciudadana D. Antonio Clará Benaseit é individuos de la misma los Sres. Federico Comas, Francisco Bonet, José Vila, Miguel Molina, Ramón Boada, Ramón Mauri, Jaime Ventura, Ignacio y Francisco Figuerola, Juan Badía, Evaristo Batlle, Eduardo Xibixell, Mateo Bech, Lorenzo Ventura y Jaime Valls, por los servicios prestados en la iglesia de Santa María, propiedad del común de parroquianos de la misma, durante los días que estuvieron encargados de

⁷⁵ Las imágenes de las capillas laterales hallábanse depositadas en el presbiterio y en la capilla del Santísimo Sacramento y arrancadas sus verjas. En ambos sitios y en la capilla del Baptisterio y hornacina en donde se veneraba la imagen de piedra de San Jaime, levantáronse tabiques para que aquéllas estuviesen resguardadas. Los altares góticos de entrambos lados del presbiterio arrinconáronse en la sacristía, y las cómodas y armarios estaban clavados con trozos de madera. Las palmatorias y arañas de bronce colocadas en las paredes laterales, se quitaron también, depositándolas en sitio seguro.

⁷⁶ Según noticias que las reputamos fidedignas, parte de la ropa que iba señalada con las iniciales de la parroquia fué á parar al inmediato pueblo de Horta para su lavado; á esta circunstancia debióse que se recobrasen algunas prendas.

la custodia de la misma y que había confiado á su patriotismo el señor Alcalde popular de esta ciudad, debiendo hacer constar la delicadeza y exactitud con que desempeñaron su cometido, sin que durante dichos días se experimentase el menor desorden, extravió ni desperfecto en algunas de las dependencias y objetos de que estaban encargados de guardar.

»Esta expresión de gratitud la trasladan á ustedes los infrascritos en nombre de todos los parroquianos, en cuya memoria quedarán profundamente grabados el pundonor y lealtad con que se les había hecho por la autoridad local ya indicada.

»Dios guarde á ustedes muchos años. Barcelona 24 de Abril de 1873. — *Francisco de P. Males. — Federico Manet. — José Carol. — Francisco Santonja. — José Serra.*

»Sr. D. Antonio Clará y demás nombres continuados en la misma.»

K

L'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, entre altres persones il·lustres de la ciutat, intervenen a la Junta d'Obra de la parròquia de Nostra Senyora de Betlem. Es fa inventari de tots els objectes que hi havia a l'altar major, al presbiteri, a la nau central, en diferents altars i sagristies, així com en armaris i calaixeres diversos. Signat el 2 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 112

En la ciudad de Barcelona, á los dos de Abril de mil ochocientos setenta y tres: *Por cuanto* el señor Alcalde popular, primero de esta ciudad, ha requerido verbalmente al infrascrito Luis Gonzaga Gurri, otro de los Notarios autorizantes, para que interviniese y diese fe del acto de inventario que había dispuesto tomar de los efectos, utensilios y demás mobiliario contenido en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén, de la presente ciudad, delegando á dicho objeto á D. Simón Torner y Basté, teniente de Alcalde:

Atendiendo que los señores que componen la Junta de Obra de dicha parroquial iglesia han sido también requeridos por el señor teniente de Alcalde del distrito tercero donde la misma se halla situada para que concurriesen á la toma de dicho inventario; *Por tanto*, siendo las nueve de la mañana del día de la fecha se ha constituido en la expresada iglesia parroquial el citado D. Simón Torner en la referida calidad de teniente de Alcalde delegado por el primero, junto con dicho infrascrito Notario Gurri al efecto requerido, y los Sres. D. Ramón de Martí y Estruch, propietario; D. Domingo de Guzmán Viladomat y Cuadros, propietario; D. Ceferino Llongueras y Formentí, hacendado, y D. Manuel María Pascual y Bofarull, Abogado, todos mayores de edad y vecinos de esta capital, según las cédulas que han exhibido, componentes de la Junta de Obra de dicha parroquial iglesia, junto con el infrascrito D. Hermenegildo Martí y Ferrer, también Notario de este Colegio y residencia, é individuo y secretario de dicha Junta de Obra, interviniendo en este acto como tal Notario, á requerimiento del citado teniente de Alcalde del distrito tercero, el repetido D. Simón Torner, en la calidad mencionada, ha procedido á tomar inventario del mobiliario, enseres y efectos hallados en la referida iglesia, describiéndolos en el modo siguiente:

EN EL ALTAR MAYOR: Seis candeleros grandes de bronce y dos medianos de madera, un crucifijo con su peana y dos ángeles, tres sacras y un atril, dos toallas para el altar y el ara grande.

EN EL PRESBITERIO: Una custodia de plata (metal Isaura) y el viril de plata y dorado, dos candeleros grandes de madera dorada, un banco de nogal, dos banquillos de madera, la barandilla de hierro con lavamanos y catorce blandoneras de latón y dos lámparas ídem.

EN LA NAVE PRINCIPAL: Nueve palmatorias de hoja de lata en las pilastras, dos altares portátiles y en cada uno de ellos un crucifijo con su dosel, unas toallas con un lienzo debajo, las sacras y cuatro candeleros, el banco de la Obra, el de la Minerva, en el púlpito un atril y un crucifijo, cinco confesonarios, doce Apóstoles en doce nichos distintos laterales colocados al extremo de las pilastras de la nave, seis banquillos de madera fijos en los zócalos de las pilastras, dos esteras ordinarias, trece cuadros del Vía-crucis y un escudo de armas adosado en el centro del extremo de la concha del altar Mayor.

ALTAR DE LA CONCEPCIÓN: Una lámpara de latón, tres toallas en la mesa del altar, tres sacras, seis candeleros de madera dorada, dos ídem de plomo, un crucifijo, el ara del altar, cinco palmatorias de hoja de lata con sus cirios, la verja de hierro y un cepillo conteniendo ocho pesetas doce cuartos y medio.

ALTAR DE SAN FRANCISCO JAVIER: Una lámpara de latón, dos toallas, el ara, tres sacras, diez candeleros de madera con siete cirios, una palmatoria de hoja de lata con cuatro brazos y sus cirios, tres palmatorias pequeñas de ídem, un atril de caoba, dos imágenes pequeñas de Santos y una verja de hierro.

ALTAR DE SAN RAFAEL (de propiedad del Sr. D. José de Amat Carcer, Barón de Maldá): Seis toallas, tres sacras, ocho candeleros de madera, cuatro floreros de cartón plateado, tres jarros de loza ordinaria, una imagen de la Virgen del Rosario, una palmatoria para cuatro cirios, dorada, con dos pedazos de cirio en ella, dos palmatorias pequeñas, dos pedestales de madera, ocho pedazos de cirio, cuatro exvotos, un cepillo de limosnas empotrado en la verja conteniendo dos pesetas cuatro cuartos, la verja de hierro y una lámpara de latón.

ALTAR DEL SACRAMENTO: Una verja de hierro, un cepillo para limosnas conteniendo quince pesetas veintiocho cuartos y medio, ocho cuadros al óleo adheridos á la pared, un banco de nogal, adherido al rededor de la pared, una estera ordinaria, una barandilla de latón con un paño para la Comunión, adherido á la misma, dos lámparas con pie de madera, una ara de altar, dos manteles de altar, un ídem con encajes, tres sacras, seis candeleros, dos ídem más pequeños todos de madera, dos palmatorias de madera, dos candelabros de plata Isaura, dos ángeles sosteniendo dos palmatorias, una imagen de la Virgen Dolorida, un crucifijo, una campanilla de metal, una palmatoria de mano de metal, un vaso de cristal, una palangana de metal, veintiocho trozos de cirio, dos ángeles con trofeos de la Pasión adheridos al altar y otros dos ídem sin trofeos en la parte superior.

SACRISTÍA DE LA DERECHA (en el mismo altar): Cuatro confesonarios, dos ángeles dorados, dos cuadros al óleo, dos jarros de cartón, cuatro bustos con reliquia, una urna de madera con las reliquias de San Fausto, un altar con su ara, dos manteles, seis candeleros, tres sacras, seis bancos de madera, una estera ordinaria y el damasco que tapiza al rededor de la capilla.

SACRISTÍA DE LA IZQUIERDA (en el mismo altar): Un *armario cómoda* grande de nogal, un crucifijo de latón grande, dos candeleros faroles, un reloj de pared, un reclinatorio, una percha con un roquete, un taburete de madera, un calendario, otra percha con otro roquete y tres bolsas con sus corporales dentro. — *Cajón primero de la derecha* (de la referida cómoda): cuatro manteles, tres delantales de la barandilla del altar del Sacramento, dos reales en plata, dos roquetes, una estola y dos bolsas, una con algodón y otra con un receptáculo de plata que contiene los Santos Óleos. — *Cajón segundo* (ídem, ídem): vacío. — *Cajón tercero* (ídem): una alba, siete casullas con sus cubrecálices, corporales y estolas, una caja cartón vacía y otra caja

de cartón con dos redondeles bordados en oro. — *Cajón cuarto de la derecha*: varios cabos de cirios. — *Cajón primero de la izquierda*: un misal, tres casullas con sus cubrecálices, corporales y estolas, una alba, un amito, un cíngulo, tres purificadores, un bonete, una caja de cartón vacía y una botella con vino. — *Cajón segundo* (ídem): un bonete, un amito, una alba, cuatro casullas con sus estolas, cubrecálices y bolsa de purificadores, una cucharita de plata, una caja de cartón vacía, una cajita sobre-hostia, cinco purificadores, dos corporales y una caja de cartón conteniendo siete purificadores planchados. — *Cajón tercero* (ídem): varios cabos de cirio, una umbrella de damasco, una campanilla de metal, un portaestandarte, una talma para el Viático, una bolsa del copón y un libro en octavo encuadernado. — *Cajón cuarto* (ídem): vacío.

EN EL ARMARIO (colocado encima la cómoda): Ocho cajones vacíos en la parte derecha y ocho ídem ídem en la parte izquierda. — *Armarios pequeños centrales*: en el primero dos misales, dos amitos y una caja de hostias. — *Armario grande lateral* (derecha): un atril de madera, otro de metal, dos pies de madera forrados de metal con dos candelabros de metal Isaura, diez arandelas de metal y tres sacras de metal. — *Armario grande lateral* (izquierda): seis candeleros metal Isaura, una cruz de metal, tres escaleras, un paño de mano y dos candeleros de madera.

EN LA ESCALERA CONTIGUA Y HABITACIÓN SUPERIOR: Una mesa, seis sillas y una estera de junco, todo viejo.

ALTAR DE SANTA GERTRUDIS: Una verja de hierro, dos cuadros al óleo, un crucifijo grande, una caja de limosna conteniendo ciento treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos, en calderilla y plata, una lámpara de latón, dos floreros de cartón plateado, dos cojines de damasco, un cubrealta de damasco, un candelabro de madera plateado, dos floreros con flores artificiales, dos tarimas pintadas y otras sin pintar y tres imágenes clavadas al altar.

ALTAR DEL BAPTISTERIO: Tres cuadros al óleo antiguos, una pila bautismal de mármol, dos bancos viejos, una rinconera con armarios y dentro una estola, un roquete, una capilla, tres libros y una caja de metal con los Santos Óleos, una caja de cartón vacía, una cuchara de metal, tres palmatorias, una tabla y banquillos que forma una mesa movable, dos verjas de madera, un tintero, un banco nuevo con caja y dentro un atril y estampas de poco valor y medallas de metal.

ALTAR DE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS: Una verja de hierro, una lámpara de metal, un cuadro con indulgencias, una ara de altar, unas toallas, dos paños, tres sacras, diez candeleros, tres floreros pequeños de loza, la imagen del Santo, dos palmatorias de hoja de lata y cuatro cuadros al óleo. — *En un armario que hay en una mesa del altar*: tres cajones, el primero vacío, el segundo con varias estampas ordinarias y en el tercero diez y ocho cirios de diferentes tamaños. Otro armario vacío.

ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: Una verja de hierro, una lámpara, ara de la mesa del altar, un paño, unas toallas, un atril de madera, diez candeleros, tres sacras, seis cuadros pequeños con varias imágenes, dos tiestos con flores artificiales, diez exvotos, seis piezas de cera (exvotos), siete palmatorias de hoja de lata de diferentes tamaños, cuatro cuadros al óleo, un cepillo con catorce pesetas, tres reales y medio en plata y calderilla, y dos imágenes de los Santos Joaquín y Ana.

EN LA SACRISTÍA: Un arca conteniendo varios cirios, un crucifijo pequeño, cuatro candeleros, una imagen del Carmen pequeña, una escalera, un armario conteniendo escapularios, varios escapularios, un traje de andador, varias estampas y un escudo al parecer de plata, un armario y dentro estampas, cirios y una caja de cartón vacía, dos piedras para molde de las estampas y otra caja con escapularios.

CAMARÍN: La imagen de la Virgen en traje de seda y damasco, corona y cetro de madera y hoja de lata, dos palmatorias de hoja de lata, otra imagen pequeña del Carmen con corona de hoja de lata y vestida de seda antigua, cuatro exvotos de distintas formas de plata, una cortina de damasco en el marco del nicho y una cenefa de ídem con galón plateado.

ALTAR DE SAN LUIS: La verja de hierro, una lámpara de latón, dos cuadros al óleo, una cerca de altar, dos toallas, tres sacras, ocho candeleros, un atril, una palmatoria de hierro dorado, dos ídem de hoja de lata, cuatro imágenes de distintos Santos, un relicario, un crucifijo pequeño y un cepillo conteniendo veintisiete reales tres cuartos.

ALTAR DE SAN FRANCISCO DE BORJA: La verja de hierro, un cepillo conteniendo tres pesetas treinta y tres cuartos, correspondiente á Nuestra Señora del Buen Parto, el ara del altar, las toallas, un atril, tres sacras, ocho candeleros de madera, un crucifijo, cuatro jarros de loza ordinarios, un escaparate con la imagen del Buen Parto, una palmatoria de madera pintada, cinco imágenes y dos ángeles y tres cuadros al óleo.

ALTAR DE SAN IGNACIO DE LOYOLA: La verja de hierro, una lámpara de latón, los manteles y un paño de altar, el ara, tres sacras, un crucifijo, un atril, un jarro con flores artificiales, ocho candeleros de madera, tres imágenes y cuatro ángeles, cuatro cuadros al óleo, en el cuerpo de la mesa del altar, tres reliquias del Santo consistentes en un colchón y un banquito.

EN LA PARTE POSTERIOR DEL ALTAR MAYOR: Una cruz parroquial, un atril, un incensario de metal con dos ó tres arrobos de cera, un banco de madera y una campana de metal.

EN LA ANTESACRISTÍA: Dos capiteles grandes, dos escalinatas, una barandilla de madera pintada de negro, una palmatoria de hoja de lata, tres capiteles, un trozo de viga, doce latas, un trozo pequeño de barandilla de madera, tres marcos sencillos de madera, un armario conteniendo tres fardos de bayeta negra, cinco fardos de algodón negro pertenecientes á D. Miguel Pujadas, carpintero de la Obra, y dos cajitas de agujas.

SACRISTÍA: Un paño de manos, un farol, una toalla grande, dos taburetes ordinarios, una fuente de mármol empotrada á la pared, un armario empotrado á la pared y dentro una alcuza, un cántaro con aceite, una botella, siete pares de canadellas, cuatro platos de latón, un reloj de pared con su caja, una mesa pequeña cubierta de hule, tres cuadros pintados al óleo con marco, un cuadro con el dietario de las Cuarenta Horas, un reclinatorio con un cuadro de la Virgen de los Dolores, una percha, un hisopo con la pila de metal y una cómoda de madera blanca con librería encima, conteniendo trece volúmenes. — *En el primer cajón*: un bonete, una armuza, un misal y un cuaderno de difuntos. — *Cajón segundo*: un misal, una armuza, un sobrepelliz planchado, un purificador ídem, dos lavabos ídem, una caja cartón con una cucharita de plata, un molde de cortar hostias y una caja de cartón vacía. — *Tercer cajón*: dos cajas de cartón vacías.

CÓMODA GRANDE: Sesenta cajones en la parte superior vacíos. — *Primer cajón de la derecha*: una caja de madera conteniendo un sobrepelliz planchado, tres sellos de cera de Monumento, tres libros de devoción, tres bonetes, siete lavabos, once amitos, diez y seis purificadores, dos corporales, una palmatoria dorada, diez libros viejos, dos trozos de damasco dorado, una armuza, una estola vieja y dos cubrepatenas. — *Cajón segundo* (derecha): un bonete, cinco cíngulos de seda y oro, unos manteles, un terno completo blanco, una armuza de doctor y un sobrepelliz. — *Cajón tercero* (derecha): dos albas de acólito con sus amitos, cíngulos y alzacuellos; tres bonetes, tres albas, tres cíngulos y tres amitos correspondientes al terno anterior. — *Cajón cuarto* (derecha): dos albas con sus cíngulos, una casulla, cubrecáliz, bolsa de corporales con estolas de damasco encarnado y seis casullas

con sus correspondientes cubrecáliz, bolsa de corporales y estolas de damasco con diferentes colores. — *Cajón quinto* (derecha): un sobrepelliz, una armuza de terciopelo carmesí, una toalla de seda encarnada, un terno completo de damasco encarnado y blanco, una casulla de tapicería con sus correspondientes estolas, cubrecáliz y corporales y una toalla de seda amarilla. — *Cajón sexto* (derecha): un terno completo de luto, una armuza de ídem, una capa de ídem, cuatro estolas de ídem y cuatro paños para cubrir bandejas. — *Cajón séptimo* (central): dos albas, dos amitos, dos casullas de luto con sus cubrecáliz, estola y corporales; dos ídem encarnadas con ídem ídem, dos ídem tapicería con ídem ídem y tres ídem blancas con ídem ídem. — *Cajón octavo* (central): una sotana, una armuza de doctor y un sobrepelliz. — *Cajón noveno* (central): dos sotanas encarnadas para monacillos y un terno entero morado. — *Cajón décimo* (izquierda): una casulla blanca con estola, cubrecáliz y corporales; otra encarnada con ídem ídem, otra verde con ídem ídem, dos corporales, un breviario, dos estolas negras, dos amitos, un lavabo, un bonete y un sobrepelliz planchado. — *Cajón undécimo* (izquierda): una sotana, un roquete, un sobrepelliz y un paño. — *Cajón duodécimo* (izquierda): un paño blanco. — *Cajón decimotercio* (izquierda): un paño blanco, dos capas bautismales, tres toallas grandes, una almohada, cuatro paños de limpiar, dos roquetes, unos manteles de altar, ocho amitos, treinta y cuatro lavabos, nueve corporales y treinta y seis purificadores. — *Cajón decimocuarto* (izquierda): vacío. — *Cajón decimoquinto* (izquierda): vacío. — *Sobre cómoda*: dos candeleros de madera dorados, un crucifijo, un busto de San Ignacio de Loyola en un escaparate, un armario pequeño sobre la cómoda en la parte derecha, vacío; otro armario ídem ídem izquierda, vacío; once libros devoción (Despertador cuaresmal), un cuadrado, un vaso con incienso, un reclinatorio conteniendo un atril, dos candeleros y desechos de cera.

APOSENTO DEL SACRISTÁN: Una mesa con cajón, conteniendo una cajita de madera con diez y ocho reales setenta y cinco céntimos y otras frioleras de escaso valor, un cuadro con estampa de fotografía y otro al óleo, un cepillo de la Obra y una caja ídem conteniendo entre ambas cincuenta y cinco pesetas, tres reales, en calderilla y plata.

TRAS-SACRISTÍA: Un *armario* de la Obra y dentro seis perchas, un traje completo para el andador, una Virgen de madera de la Concepción, plateada, dos palmatorias de metal blanco, varias maderas inútiles, cuatro bonetes nuevos, cuatro roquetes, cinco albas, una bolsa de corporales, un cubrecuellos y otra alba. — *Cajón primero del mismo armario*: un cíngulo, una estola, una toalla de seda bordada en colores y una capa de damasco blanco y colores. — *Cajón segundo*: trozos de cirio. — *Cajón tercero*: una casulla morada con corporales y estolas, un misal viejo, unas canadellas, un paño de limpiar, una alba, un cíngulo, una casulla blanca, otra negra y otra encarnada. — *Cajón cuarto*: un cubremesa, tres cuadros con estampas, varios libros de devoción, una cartera escritorio, un saco de niña, una libreta de asientos de la Cofradía de Señores de los Reyes y varios papeles inútiles.

EN UN ARMARIO CENTRAL: La imagen de San Ignacio de Loyola, dos crucifijos, dos candeleros de madera dorada, un florero de cartón plateado, un atril, una cruz de madera, una urna con una calavera, dos urnas vacías, dos cajones viejos y cuatro candeleros pequeños de madera.

ARMARIO BAJO: Cinco lámparas funerarias que dijeron ser de D. Miguel Pujadas, carpintero de la Obra; tres sacras para el altar Mayor, dos candeleros, seis cojines damasco, un cajón con cabos de cirios, una caja de cartón conteniendo estatutos de la Cofradía de la Minerva, cenefa correspondiente al banco de la Obra, de damasco, guarnecida de galón de oro y un paño encarnado guarnecido de lo mismo.

OTRO ARMARIO PROPIEDAD DE LA OBRA: Varios lienzos de la decoración del Monumento antiguo, dos palmatorias de madera, una mesita y paño mortuorio, un lienzo pintado al óleo, un busto de madera, una corona de hoja de lata y un taburete tapizado de damasco. — *Cajón número uno*: vacío. — *Idem número dos*: varias llaves y objetos insignificantes. — *Idem número tres*: varios libros viejos. — *Idem número cuatro*: un bonete, un amito, un cuello, una sotana y un trapo. — *Idem número cinco*: un bonete. — *Idem número seis*: cinco albas, las ídem para acólitos, dos manteles y cuatro roquetes. — *Idem número siete*: varios trozos de cirio pertenecientes a la Cofradía de San Luis.

CÓMODA PERTENECIENTE Á LA COFRADÍA DE SAN LUIS: Sobre la misma, en un escaparate que contiene la imagen de San Luis, dos jarros de loza ordinarios.

ARMARIO PRIMERO DE LA DERECHA: Una caja conteniendo una botella y un vaso de cristal y una cucharita de café, varios retazos en un cajón de madera, varias estampas y novenas del Santo. — *Cajón primero*: diez cirios de cuatro onzas, una bandeja pequeña charolada, varias estampas y gozos del Santo. — *Cajón segundo*: tres paños de altar, una caja de cartón conteniendo un lirio de filigrana, otra caja de cartón con un amito, un purificador y un lavabo; otra caja de cartón conteniendo una cucharita de plata para cáliz, un purificador y cubrepataña; una toalla de glacé blanca, un amito, un purificador, unos manteles con blonda, otros con randas, una toalla de seda con blondas, una corona lisa al parecer de plata, una corona condal de madera dorada, un lirio artificial de ropa y un cojín de raso encarnado. — *Cajón tercero*: una porción de estampas ordinarias y novenas del Santo y una caja conteniendo otros papeles insignificantes.

ARMARIO DE LA IZQUIERDA: Unas sacras y seis serafines. — *En un cajoncito*: dos libros y papeles de poco valor.

BANCO. *Caja perteneciente á la Obra*: varios trozos de cirio, arandelas y otros objetos de insignificante valor.

OTRO ARMARIO: Dos estandartes de la parroquia, un palio antiguo, otro moderno, dos banderas de damasco ó seda liso blanco y encarnado, ocho candeleros de cobre, un jarro de metal, una palangana ídem blanca, un cáliz de madera plateado, un estuche para cáliz, cuatro misales, una palmatoria metal blanco, dos hisopos con su caldero de metal blanco, tres cepillos de latón para pedir limosna, gozos y láminas de varios Santos encerrados en una arca que se determinó dejar sin abrir por saber su contenido, dos cruces parroquiales y un reclinatorio.

OTRO ARMARIO, *perteneciente al Buen Parto*: una Virgen del Buen Parto y una imagen del Niño Jesús. — *En el primer cajón*: un vestido de seda blanco guarnecido de lo mismo, otro ídem ídem color de tórtola con manto azul, una corona de plata, una toquilla de seda azul y un pañuelo de bolsillo. — *Cajón segundo*: unos aretes de oro y diamantes, un vestido de tapicería, otro de glacé blanco, otro ídem ídem, tres mantos azules de seda y dos cíngulos de metal (oro falso). — *Cajón tercero*: dos cíngulos de oro y plata (falso), tres trajes enteros y cinco vestidos sueltos, todo de seda de diferentes colores. — *Cajón cuarto*: varias camisas del Niño y de la Virgen, dos enaguas y nueve lavabos. — *Cajón quinto*: varios pedazos de cíngulo, un guante de seda, ocho trajes del Niño de seda de distintos colores, tres coronas de hoja de lata, una caja de cartón conteniendo un Niño Jesús con tres trajes de seda, uno de ellos de lama de plata y una caja pequeña para bautizar, otra caja de cartón conteniendo varios objetos de insignificante valor y entre ellos un rosario de perlas falsas y colchón forrado de raso, varios vestidos para el Niño Jesús y una bolsa de retazos.

OTRO ARMARIO DE LA COFRADÍA DE LA SOLEDAD: Un cepillo conteniendo veinte pesetas, doce cuartos, en calderilla, cuatro candeleros de madera pequeños, una peana de madera con el nombre de María, seis mecheros funerarios, cuatrocientas estampas de la Virgen de la Soledad, una Virgen ídem, un crucifijo, un libro de Cofradía, una bandeja-cepillo de metal, una caja de madera conteniendo libros de la Cofradía y efectos de escritorio, cuatro vergas negras, varios trozos de paño negro y un cubremesa. En los cajones de la Comunidad del mismo armario existe, según relación de D. Miguel Pujadas, carpintero de la Obra, en cada uno ó en la mayor parte de dichos cajones, un bonete, una armuza y un sobrepelliz, propiedad de los sacerdotes de la Comunidad; un estandarte de la Obra, de raso blanco con fleco dorado y borlas también doradas y una cruz de metal blanco; una caja de cartón conteniendo un vestido de raso blanco con el cíngulo dorado; una corona de plata del niño de San Antonio, con camisas y enaguas; una toalla de lama de plata para el Santo Cristo de la Adoración, dos fundas para las cruces parroquiales y un pedazo de cartón.

ARMARIO DE SAN LUIS: Cúpula de un dosel, dos imágenes de San Luis, uno vestido, un escudo que representa la Gloria, ocho jarros de loza ordinaria, cuatro palmatorias de hoja de lata, un orillama de algodón azul, dos jarros de alfarería pintados, seis verjas, tres sacras grandes, seis candeleros madera blanca y dorados, un cubremesa verde, un pendón con su caja y una estera ordinaria en el suelo.

TRIBUNA DE LA OBRA. *Altar del Carmen*: tres sacras, cuatro candeleros, un atril, dos palmatorias, un crucifijo, una ara de altar y dos toallas. *En un cajón* de la mesa del altar, un vestido de seda blanco guarnecido con cinta dorada, otro de color carmelita ídem ídem, otro ídem ídem ídem con encajes de terciopelo negro, otro vestido de color ídem guarnecido de galón de plata, otro de color de café con bordaduras al realce de lentejuelas, otro de color de castaña y adornos plateados. — *En el segundo cajón*: cuatro toquillas de punto y encajes, un cortinaje de satén blanco con encajes de oro entrefino, dos vestidos de tapicería, un escapulario bordado en oro, de color de café y flores artificiales, otro cortinaje de damasco encarnado, una cajita de cartón vacía, otra con escapularios, otra con randas y otros objetos de menos importancia. — *En el tercer cajón*: cinco manteles de altar guarnecidos de puntas y blonda en varias camisas y enaguas de la Virgen, tres paños del altar, antiguos títulos de la Cofradía, unos cortinajes antiguos, una estola ídem, un banco, unas cortinas y una mesita.

ARMARIO DE LA MISMA COFRADÍA DEL CARMEN EN LA SALA DEL CARMEN, conteniendo: Una imagen grande de la Virgen en tres piezas, la corona de madera de la misma, tres Vírgenes del Carmen de distintos tamaños, seis candeleros de madera plateados, tres sacras ídem, tres coronas de hoja de lata, dos jarros con flores de papel, una caja que contiene unos cuantos escapularios y catorce reales en calderilla y una corona grande con estrellas de hoja de lata.

EN EL CANCEL DE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA IGLESIA: Un púlpito portátil, un cepillo conteniendo cuatro pesetas, doce cuartos y medio y otro cepillo conteniendo quince cuartos y medio, perteneciendo ambos á la Obra. En este estado, siendo las siete de la tarde del mencionado día, se suspendió la prosecución del presente inventario para continuarlo en el día de mañana. A todo lo cual han sido presentes por testigos D. Angel Nart y Terré y D. José Andreu y Vernis, vecinos de esta ciudad, á quienes y á los mencionados señores (conocidos de los autorizantes Notarios) hemos leído íntegramente este inventario por haberlo así elegido enterados del derecho que tienen de leerlo por sí; de todo lo que damos fe. — Simón Torner. — Ramón de Martí. — Ceferino Llongueras. — Domingo de Guzmán Viladomat. — Manuel M. Pascual. — Angel Nart, testigo. — José Andreu, testigo. — Sig†no, Hermenegildo Martí y Ferrer. — Sig†no, Luis Gonzaga Gurri.

L

Continua l'inventari de la Junta d'Obra de l'església parroquial de la Nostra Senyora de Betlem. Es registren tots els objectes que hi havia al passadís del campanar, al pati sota el campanar, al campanar, a les tribunes del presbiteri, al cor, a la tribuna central de la nau i en diferents armaris i ca-laixeres. Signat el 3 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 114

En la ciudad de Barcelona, á los tres de Abril de mil ochocientos setenta y tres. D. Simón Torner y Basté, Alcalde popular segundo de esta ciudad, en delegación del señor Alcalde primero, constituido con los infrascritos Notarios junto con los señores componentes de la Junta de Obra nombrados anteriormente, en la iglesia parroquial de Belén de esta ciudad, y en presencia de los testigos nombrados, queriendo concluir el inventario, principiado en el día de ayer, de los efectos, utensilios y demás mobiliario de la expresada iglesia por los motivos que en su proemio se manifiestan, pasa á verificarlo describiendo lo siguiente:

PASILLO DEL CAMPANARIO: Diez y siete latas para enlutar el altar, tres escaleras de madera de propiedad de D. Miguel Pujadas, carpintero de la Obra, una cruz grande de madera ídem ídem, un reclinatorio y una peana.

PLANTA BAJA DEL CAMPANARIO: Dos bancos de madera, dos escalinatas, dos tarimas, varios trozos de madera inútiles, tres sillas rotas y armario en la pared conteniendo varios desechos de escultura viejos.

PATIO DE LA ESCALERA DE LAS TRIBUNAS DE LA DERECHA: Un confesonario, dos taburetes ó tarimas, varios trozos de silla rota y una mesa rota. El armario empotrado en la pared de la escalera, contiene desechos de cortinajes, de candeleros, hierros, libros antiguos de la Cofradía, veintiuna lámparas para petróleo para el altar, seis candeleros, unas sacras y varios restos de escultura y un traje de San Ignacio.

EN EL CAMPANARIO: Al parecer todo el material para la decoración del Monumento antiguo y moderno, consistente en varios lienzos pintados, palmatorias de hierro dorado, trozos de madera, banquillos ó caballetes, transparentes, urna antigua de lienzo, un candelabro triángulo, palmatorias de hierro con marco de madera pintado, efectos para decorar la iglesia en los funerales que expresó el referido carpintero ser de su propiedad, lienzos pintados, marcos de madera, banquillos, dos emblemas simbolizando la Fe y Esperanza, decorado para el novenario de ánimas, dos panteones de lienzo pintados, decorado figurando el Purgatorio y un retablo ó cuadro para señal en la puerta de la iglesia, trece cuadros al óleo, algunos sin marco, representando Santos de la Compañía de Jesús, un tablado con sus banquillos y barandilla de lienzo pintada, un túmulo de desecho propiedad del Carmen según el carpintero, un banco y mesas rotas, conteniendo el banco seiscientos platillos de hoja de lata para receptáculo de cera, veintisiete palmatorias ídem, una caja sin tapadera que contiene seiscientos brocales de madera pintados para colocar cirios en las cornisas de los altares, una estrella de desecho dorada y espejos, una cruz ídem, una gloria ó rayos perteneciente á la Cofradía de San Luis, dos imágenes del Santo y una efigie de Santo Tomás de grandes dimensiones, propiedad del Seminario Conciliar, junto con una caja grande que lo contiene. El busto, manos, corona y traje de damasco blanco de dicho Santo; tres arañas de lata, doradas; varios taburetes, trozos de cartón y maderas para distintos usos de la iglesia, un sagrario viejo que fué del altar del Sacramento, una mampara que forma

armario cerrando, un escaparate deteriorado, dos palmatorias doradas, dos sillones rotos de damasco, treinta y seis mazos de cuerda de esparto y cáñamo, seis floreros de cartón plateados, una vidriera de ventanas, dos palmatorias de lata doradas y una barandilla de hierro de ocho palmos larga.

EN EL CAMPANARIO: Una campana, una reja pegada á la pared y una escalera de mano.

TRIBUNA DEL PRESBITERIO (derecha): Un armario vacío, dos cojines viejos y dos perchas. — *Tribuna número uno de la derecha:* un cojín de flores artificiales. — *Tribuna número dos ídem:* ocho sillas de enea. — *Tribuna número tres ídem:* cuatro sillas.

TRIBUNA DEL PRESBITERIO (izquierda): Doce sillas de caoba con asientos de enea y una tarima con almohadón. — *Tribuna número uno de la izquierda:* una tarima con almohadón. — *Tribuna número dos ídem:* doce sillas de madera blanca pintadas, con asiento de enea y dos perchas de hierro.

EN EL CORO: Cinco bancos, tres de ellos adosados á la pared con respaldo de madera, un Santo Cristo, un cuadro al óleo, un órgano, un facistol grande y otro ídem pequeño. En un *armario* empotrado á la pared, los libros que contiene el siguiente Índice de todo lo que contienen los diez y seis libros y tres cuadernos del coro de Belén; primero: misas del común de los Santos y motivos; segundo: antifonarios de ídem y de difuntos; tercero: ídem de Témpace, desde la dominica de Adviento hasta la semana de Pasión inclusive; cuarto: misas de Témpace, desde la dominica primera de Adviento hasta la semana de Pasión inclusive; quinto: antifonarios de varios rezos propios de Santos; sexto: ídem de Témpace, desde la dominica de Ramos inclusive hasta el Adviento inclusive; séptimo: misas de Témpace, desde la dominica de Ramos hasta la última de Pentecostés inclusive; octavo: antifonario de Santos de todo el año; noveno: misas de Santos para todo el año; décimo: misas de difuntos, varios Kiries, glorias y credos, las antifonas «Asperges me» y «Vide aquam»; undécimo: varios rezos y misas propios, Kiries, glorias y credos invocatorios;

duodécimo: el Santerio é himnos; decimotercio: misas del común de los Santos y votivas y dos credos; decimocuarto: misas de Santos desde 23 de Junio hasta fin del año; decimoquinto: misas de Témpace desde el miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo inclusive; decimosexto: misas de Santos desde la vigilia de Navidad hasta Junio inclusive. — *Cuadernos.* Primero: colección de Kiries, glorias y credos de varios tomos. Segundo: los salmos y todo lo demás de las completas. Tercero: varios rezos de misas propias, las bendiciones de candelas y cenizas de Ramos y una rueda grande con once campanillas.

EN LA TRIBUNA CENTRAL DE LA NAVE: En la escalera, cuatro vigas llamadas entenas, cuatro columnas de madera; en el suelo, dos cornisas ídem y nueve escudos con alegorías.

EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA ENTRADA DE LA IGLESIA: Un cancel de madera con una cortina ordinaria.

EN UN ARMARIO DE LA SALA DE LA OBRA: Una caja caoba conteniendo los Santos Óleos; dos copones, uno grande y otro pequeño, al parecer de plata; un hisopo de metal blanco, una corona hoja de lata, un pie de cruz al parecer de plata, un almohadón de damasco, varios chismes y novenas, unos cordones sin borlas y una lámina de cobre del Nacimiento.

EN OTRO ARMARIO: Una custodia grande con peana cubierta de metal y un estuche de caoba con una espada antigua con la vaina bordada de seda.

Cuyos muebles, efectos, numerario y demás objetos que acaban de describirse son los únicos que se han encontrado en la referida iglesia y sus dependencias. De todo lo cual se ha hecho cargo don Julián Cabrerizo, comandante del batallón de Voluntarios de artillería de la República acuartelado en dicha iglesia. Y los nombrados D. Ramón de Martí, D. Domingo

de Guzmán Viladomat, D. Ceferino Llongueras y D. Manuel María Pascual declaran y quieren dejar aquí consignado que, con su presencia é intervención á este acto, no entienden ni quieren acrecer ni decrecer en lo más mínimo los derechos de la expresada iglesia y de sus parroquianos que legalmente representan, ni de las personas particulares que tienen propiedades en la misma, y que su intervención es única y exclusivamente debida al mandato y requerimiento de la autoridad local del distrito, con cuya expresa protesta y salvedad firman este acto. De todo lo cual los infrascritos Notarios juntos estipulantes y á solas autorizantes formalizamos este público instrumento. Y todos los nombrados señores lo firman junto con el referido Sr. Cabrerizo y los testigos instrumentales D. Angel Nart y Terré y D. Vicente de Costillas y Paltá, vecinos de esta ciudad, á quienes y á los mencionados señores hemos leído íntegramente su contenido, por haberlo así elegido enterados del derecho que tienen de leerlo por sí mismos, de todo lo que damos fe. — Simón Torner. — Ramón de Martí. — Ceferino Llongueras. — Domingo de Guzmán Viladomat. — Manuel M. Pascual. — Julián Cabrerizo. — Miguel Pujadas. — Angel Nart, testigo. — Vicente de Costillas, testigo. — Sig†no, Hermenegildo Martí y Ferrer. — Sig†no, Luis Gonzaga Gurri.

LL

Acta municipal de restitució del culte i la propietat de l'església de Nostra Senyora de Betlem. Es fa un recompte de l'inventari. S'observa que les imatges, els quadres i les escultures dels altars no hi eren o tenien desperfectes. El 23 de gener, el tinent d'alcaldia de l'Ajuntament, Pere Casas Martí, fa entrega d'alguns dels quadres de l'església que es trobaven distribuïts en edificis oficials. Signat el 22 de gener de 1874 a Barcelona.

Número 23

En la ciudad de Barcelona, á veintidós de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Sépase: Que habiendo sido convocados por el M. Iltre. Sr. D. Francisco de Paula Rius y Taulet, Alcalde primero del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, á las cinco horas de la tarde del día de ayer en el despacho del mismo, los abajo nombraderos individuos componentes de la Ilustre Junta de Obra de la parroquial iglesia de Nuestra Señora de Belén de la presente ciudad, y manifestándoles su señoría que deseaba restituirles en la posesión que de dicha iglesia fueron desposeídos el día treinta de Marzo del año próximo pasado por el entonces Alcalde popular primero de esta repetida ciudad, á este efecto había señalado para verificarlo el día de mañana á las doce de ella, y que no pudiendo asistir personalmente al acto, delegaría á otro de los señores tenientes de Alcalde de dicha Corporación. Que conferida por su señoría dicha comisión al Ilustre Sr. D. Pedro Casas y Martí, otro de los tenientes de Alcalde del referido Excmo. Ayuntamiento, y deseando éste cumplimentar el referido acuerdo; *Por tanto*: á las doce horas de la mañana de este día, el propio Iltre. Sr. D. Pedro Casas y Martí, en virtud de la comisión conferida, constituido junto con nosotros los infrascritos Notarios del Colegio del Territorio de la presente ciudad, con residencia en la misma, simul estipulantes y á solas autorizantes, para ello llamados por su señoría el Reverendo D. Juan Masferrer y Bosch, presbítero Cura párroco de dicha iglesia, los Sres. D. Ramón de Martí y Estruch, propietario; D. Domingo de Guzmán Viladomat y Cuadros, propietario; D. Manuel María Pascual y Bofarull y D. Ignacio de Castells y de Bassols, ambos Abogados y propietarios, todos mayores de edad y vecinos de esta capital, individuos

componentes de dicha Junta de Obra, en unión del otro de los Notarios autorizantes D. Hermenegildo Martí, de la que es secretario é interviene en este acto como á tal Notario, del portero de vara del referido Excmo. Ayuntamiento D. Ramón Rubio y de los testigos que al final se nombrarán, el memorado Ilustre señor teniente de Alcalde D. Pedro Casas y Martí, habiendo dispuesto la abertura de la puerta de dicha iglesia de Nuestra Señora de Belén, introdujo dentro de ella á los expresados Reverendo Cura párroco y señores Obremos, haciéndoles entrega de las llaves de las puertas de la misma, de que se hizo cargo dicho Reverendo Cura párroco en señal de la verdadera posesión real, sin cuasi en que les inmitía, todo sin contradicción de persona alguna, y habiendo en seguida procedido á la inspección del estado del referido templo, observaron que las imágenes que existían antes en los altares del mismo no se hallaban en la actualidad en ellos, que tampoco había los cuadros, lienzos y pinturas que los adornaban, habiendo en los mismos y en sus esculturas muchos desperfectos y deterioros, así como descerrajadas varias puertas y cajones de los armarios y que el órgano se hallaba enteramente inutilizado; que en la sacristía se hallaban aglomeradas varias imágenes y otros fragmentos de los altares, también deteriorados algunos de ellos, dificultando esto y el existir algunos cuadros de dicha iglesia en las Casas Consistoriales (que manifestó dicho señor teniente de Alcalde los ponía á disposición de la Obra) el poder proceder de momento á la toma del competente, exacto y puntual inventario de lo existente, hasta que colocado cada objeto en su lugar pudiera con certeza observarse lo que faltaba en dichos altares, de lo que en ellos existía al tiempo de la referida incautación por la expresada autoridad popular, y de los desperfectos sufridos. En cuya virtud dicho señor teniente de Alcalde dispuso se levantara esta acta posesoria en el ínterin se procedía á la formación de dicho inventario⁷⁷ en la forma más procedente en derecho. Y requirió á nosotros los infrascritos Notarios formalizáramos el presente auto público que fué hecho siendo presentes por testigos D. Miguel Pujadas y D. José Andreu, ambos de esta vecindad, á los cuales y á dichos señores otorgantes, cuyas personas, ocupación y vecindad damos fe conocer, hemos leído íntegramente esta acta por haberlo así elegido, después de advertidos del derecho que tienen de leerla por sí, de que doy fe. Y los expresados señores concurrentes al acto, la firman con dichos testigos, de que damos fe. — Pedro Casas. — Juan Masferrer, Cura párroco. — Ramón de Martí. — Domingo de Guzmán Viladomat. — Manuel M. Pascual. — Ignacio de Castells. — Ramón Rubio. — Miguel Pujadas, testigo. — José Andreu, testigo. — Sig†no, Luis Gonzaga Gurri. — Sig†no, Por mí y ante mí Hermenegildo Martí y Ferrer.

En el inmediato día veintitrés de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, el M. Iltre. Sr. D. Pedro Casas y Martí, teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en virtud de la delegación á él conferida para el acto posesorio que precede y del ofrecimiento hecho por el mismo á dicha Ilustre Junta de Obra de la iglesia de Belén, de la entrega de los cuadros de dicha iglesia que existían en las Casas Consistoriales, á excepción de los seis que se hallan á disposición del Juzgado del distrito de Palacio, siendo las diez horas de la mañana de este día, hizo entrega á la propia Ilustre Junta de Obra de treinta y siete cuadros, algunos de los cuales se hallaban sin marcos, con las telas cortadas y taladradas con otros deterioros notables; lo que se acredita por medio de esta diligencia que firman dicho señor teniente de

⁷⁷ Á pesar de haber sido examinados cuidadosamente los protocolos que pertenecieron al difunto Notario D. Hermenegildo Martí y Ferrer, gracias á la complacencia que con nosotros tuvo y le estimamos, el Notario que le sucedió D. Juan Puig y Carsi, no hemos podido dar con el mentado inventario, lo cual supone que no se llevaría á efecto.

Alcalde y Obreros, de que los infrascritos Notarios damos fe. — Pedro Casas. — Juan Masferrer, presbítero. — Ramón de Martí. — Domingo de Guzmán Viladomat. — Manuel M. Pascual. — Ignacio de Castells. — Luis Gonzaga Gurri, Notario. — Hermenegildo Martí y Ferrer, Notario.

M

L'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, l'1 d'abril, ordena a la Junta d'Obra de la parroquial església de Sant Josep fer un inventari dels béns i de l'església. Signat el 2 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 102

En la ciudad de Barcelona, á dos de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Por el señor Alcalde popular de esta ciudad D. Narciso Buxó, en el día de ayer se dirigió á mí el infrascrito Notario público del número y Colegio de esta ciudad el oficio que copio. — «Alcaldía popular. — Barcelona. — Mañana, á las diez de ella, debe tomarse inventario de cuanto haya en la iglesia de San José, á cual efecto espero se servirá usted hallarse en ella, en la citada hora, donde se encontrará persona delegada por mi autoridad y además la Junta de Obra de dicha iglesia. — Viva usted muchos años. — Barcelona 1.º de Abril de 1873. — N. Buxó. — D. Joaquín Martras, Notario.» — Es conforme con el original que obra en mi poder. En cumplimiento, pues, de lo que se me previno en el transcrito oficio, me he constituido á la hora designada con los testigos que al final se nombrarán en la iglesia parroquial de San José de esta ciudad, que hallé ocupada por fuerza de Milicia ciudadana, su jefe ó comandante del batallón Guías de la República ciudadano D. Juan Forcades, y habiendo comparecido D. Simón Torner, teniente de Alcalde como á delegado, y además dos de los señores Obreros de la referida iglesia llamados D. Pedro Golferichs y Fábrega, doctor en Farmacia, y D. Julián Sanjuán y Valenciano, capitán retirado, ambos de esta vecindad, hemos procedido á la formación de inventario de todos los ornamentos y demás cosas que se han hallado existentes en la misma iglesia, que son los siguientes, á saber:

EN EL PATIO QUE HAY DE ENTRADA: Un grande enrejado con tres puertas, todo de hierro y adornos de igual metal colado, una puerta principal de entrada á la iglesia y otra de entrada al claustro, estas dos de madera.

EN EL PRESBITERIO, en que hay cuatro puertas vidrieras colaterales, el altar Mayor con el Patrono de la iglesia, San José, con una cortina de color encarnado que lo cubre, y con la peana y dos candelabros todo dorado, en ambos lados las efigies de San Pedro y San Pablo, todo de bulto y sus correspondientes palmatorias de hoja de lata, en la cúspide la efigie de Santa Mónica y en los lados la de la Fe y la de la Esperanza, el tabernáculo con un cuadro pintado al óleo que lo cubre y es la imagen del Redentor, otros dos cuadros colaterales también pintados al óleo con imágenes de Jesús y María con coronas plateadas, cuatro floreros de pasta de cartón dorados y plateados, veintiséis candeleros de madera plateada y dorada con sus cirios, un sagrario, un crucifijo de latón dorado, las toallas de cubrir el altar y su piedra mármol con las reliquias, tres sacras de madera dorada, cinco delanteros ó frontales cubiertos de damascos de varios colores y dos mesas colaterales cubiertas de lo mismo y sus dos toallas, una alfombra, cinco arañas de hierro doradas con sus correspondientes cirios, dos grandes candeleros de madera barnizados de blanco y dorados, dos reclinatorios y cuatro almohadones rodilleros que, según dicen los Obreros, pertenecen á la Vela de las Cuarenta Horas, una

lámpara de latón plateado con su vaso de cristal, una baranda de hierro colado con pasamanos y candeleros de latón y un atril.

EN EL PASO DE LA DERECHA: Dos locales con sus puertas, la una da á la calle de Santa Mónica, cinco bancos con arrimaderos de madera pintada fijos en la pared y otro banco suelto y tres ventanas con sus cristales.

EN EL PASO DE LA IZQUIERDA, con cinco puertas, un retablo de altar, un facistol y una imagen de Santa Ana.

EN EL CRUCERO: Dos grandes arañas de hierro dorado, dos pequeños altares colaterales, el uno de la Virgen del Carmen vestida y su dosel de damasco de seda carmesí, su crucifijo, sacras, toallas, atril, con piedra mármol sagrada y dos candeleros, propiedad, dicen los Obreros, de D.^a Eulalia Casadesús de Roqué, que vive en la calle del Conde del Asalto, número cuarenta y dos, piso segundo, escalera de la izquierda, cuya señora, que se halla presente y trae la llave del cepillo, dice pertenecerle además seis candeleros y tres sacras del servicio de este altar para festividades y su cubierta que han de hallarse en el armario de la antesacristía.

EL OTRO ALTAR DE SAN RAMÓN: Igual al que acaba de describirse, pero hay dos atriles, de C. Claramunt.

EN EL LADO IZQUIERDO: Un altar grande con la Virgen de la Copa-Cabana, sin vestir, de la Cofradía del Rosario, contiene la Virgen con su cubierta de damasco floreado en peana de madera plateada y sobrecubierta de cristal que según dicen los Obreros pertenece á D.^a Concepción Desvalls, que vive en la calle de Guardia, número catorce, piso segundo, al igual que seis candeleros, la cortina, las tres sacras, las toallas, la cruz y los cuatro ángeles plateados sosteniendo cada uno un candelabro, y dos efigies laterales, la una de San Miguel y la otra de San Rafael. En su cima un cuadro de San Camilo pintado al óleo y dos jarrones de madera barnizados de blanco y un ventanal cubierto con una cortina encarnada. — *A la izquierda del mismo altar*, una tribuna barnizada de blanco y dorada con sus celosías. — *A la derecha*, otro grande altar de Santa Rita, propiedad, dicen los Obreros, de D.^a Josefa Remisa, que vive en la calle de Monserrate, número catorce, piso cuarto; el Santo Cristo, la credenza, las sacras, las toallas y el cepillo del cual trae la llave. Contiene además la efigie de dicha Santa Rita con su cortina de algodón y la piedra mármol, en los lados las efigies de Santa Águeda y Santa Lucía, en la cúspide otra efigie con un crucifijo en la mano y un banco. En ambos lados del crucero dos púlpitos, ó sea uno por parte, de madera barnizada de blanco y dorada. Atendido lo avanzado de la hora por ser la una de la tarde y tener otros asuntos urgentes del servicio público, se ha suspendido este inventario para continuarlo de acuerdo á las nueve horas del día de mañana.

N

La Junta d'Obra de la parròquia de Sant Josep continua amb l'inventari de l'església de Sant Josep. Es registren tots els objectes que hi havia a la nau de l'església i als diferents altars. Signat el 3 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 103

En la misma ciudad y día tres de los propios mes y año.

EN LA NAVE DE LA IGLESIA: Ocho palmatorias de latón de tres luces y cinco arañas de hierro dorado, una grande estera, dos pilas de santiguar, un cancel con dos puertas y otras dos colaterales. En cada altar ó capilla hay un enrejado de hierro con remate dorado y las iniciales V.

J., que según dicen los Obreros pertenecen á la viuda Jordá ó á sus herederos. En el centro trescientas setenta y cuatro sillas ordinarias, muchas de ellas inútiles, tres sillones forrados de terciopelo carmesí y una banquetta de ídem.

EN EL LADO IZQUIERDO: Una Virgen del Sagrado Corazón de María con un penitente, vestidos y con su cubierta de percalina y pabellón de seda azul en el altar que lleva el nombre de dicha Virgen, cinco floreros barnizados de blanco los tres y los otros dos de color azul bronceados, un crucifijo, dos palmatorias grandes y dos ídem pequeñas, una credenza, tres sacras, dos manteles y piedra mármol. Todo menos el altar, dicen los Obreros, es de D.^a Vicenta Mas y Galanter, que vive en la calle del Conde del Asalto, número setenta y nueve, piso cuarto, número tres, cuya señora trajo la llave del cepillo, que está descerrajado.

OTRO ALTAR DE SANTA CATALINA, cuyo altar y retablo dicen los Obreros ser propiedad de los cómicos y pertenecer á D.^a Catalina Batlló; el vestido de la Virgen de la Asunción que hay dentro de su urna, así como el vestido de la Santa Catalina, un San Jerónimo vestido, una credenza y tres sacras de madera dorada, un crucifijo, tres manteles, la lámpara y dos reclinatorios. En los lados hay las efigies de San Pedro y San Francisco que son de bulto. Dicha Santa tiene cubierta de algodón morado y sobrecubierta de cristal.

OTRO ALTAR DE JESÚS NAZARENO EN LA COLUMNA, vestido de seda morada con sus borlas, dos floreros de madera barnizados de blanco, dos credenzas, seis sacras, tres toallas, un cántaro de aceite, unos sacudidores, una lámpara de latón y un capazo con veintidós pesetas, propiedad todo, dicen los Obreros, de D.^a Lucía Carbonell y de Partagás, que vive en la Rambla de Santa Mónica, número cinco, tienda, cuya señora trajo la llave del cepillo, que contiene en calderilla cuatro cuartos; excepto el Santo del altar que pertenece, dicen, al señor Marqués de la Torre.

OTRO ALTAR DE SANTO DOMINGO, que es de bulto barnizado, cubierto con una cortina de lustrina y dos efigies. Lo que se contiene en los armarios de dicho altar y se ignora por no tener las llaves, junto con lo demás que va á expresarse referente al mismo altar, dicen los Obreros ser perteneciente á D. Esteban Pibernat, presbítero, á saber: dos floreros blancos, el Santo Cristo, dos palmatorias de bronce, dos jarros, otra cortina que cubre el Santo Sepulcro y cristal, una credenza plateada y dorada, tres sacras ídem, un atril, tres toallas y una lámpara de latón.

OTRO ALTAR CON OTRO SANTO CRISTO DE LA COLUMNA, vestido con toalla de seda morada y bordada, peluca y corona de latón, cordones con sus borlas en las manos, propiedad, dicen, de D.^a Teresa Buixó y Valldubí, viuda de Foquet, que vive en la plazuela de Moncada, número tres, piso cuarto. Un Santo Cristo con su pie y cubierta, una credenza, tres sacras y dos manteles, dos arañas de cristal con sus fundas de percal, dos jarrones colaterales barnizados de blanco, una lámpara, un cepillo conteniendo cinco cuartos, en el altar hay unos armarios de que su camarera D.^a Rosa Rigalt de Magan, que vive en la calle de Berenguer, número seis, piso tercero, número tres, trajo las llaves y contienen una credenza barnizada de blanco y dorada, un plumero, un cajón con velas de cera, un cepillo viejo, dos toallas, un pabellón merino morado con galón dorado, tres sacras, cuatro jarros con sus flores y dos floreros sin los jarros. Además hay en dicha capilla varios exvotos de cera, un cuadro de indulgencias del Obispo de ésta y un ventanal con cristales y celosía.

EN EL LADO DERECHO: La capilla bautismal con su pila de mármol jaspe y tapa de madera, un pequeño retablo también de madera barnizada de blanco representando el bautismo de Jesús por San Juan, con dos palmatorias de hoja de lata. En cada lado hay un florero con jarro y pie barnizado de blanco. Un armario que contiene una salvilla de bautizar con su cazo, todo

de metal blanco, una cajita con los Santos Óleos, un libro ceremonial, una barrita de sal y un hisopo de latón, dos capillas de tul blanco, una toalla, una estola, un enrejado de madera y un ventanal con sus postigos, cristales y celosía.

OTRO ALTAR DE SAN NICOLÁS, de bulto, barnizado de negro, con dos urnas de Santos, un crucifijo, una credenza plateada y dorada, tres sacras, unas toallas con las iniciales J. S., dos floreros con jarros de madera barnizados y una silla, de propiedad todo, menos el altar, según dicen los Obreros, de D.^a Agustina Hernández y Sandalina, que vive en la calle de Monserrate, número once, piso principal, quien si bien trajo la llave del cepillo, pero falta éste.

OTRO ALTAR LLAMADO DE LOS DOLORES Ó DE LAS ÁNIMAS, con un crucifijo grande con corona de metal plateado, una Virgen de los Dolores vestida de negro con cordones dorados, la corona y corazón plateados, cubierto todo de damasco carmesí, dos floreros con jarros de porcelana, un exvoto de cera, una credenza y tres sacras doradas y dos toallas. En la mesa del altar hay un armario que contiene otra credenza, un atril, otros dos candeleros sueltos y otras sacras, todo dorado, una corona vieja, dos palmatorias de latón y unas toallas, de propiedad, todo lo expresado, menos el altar y el Santo Cristo, según dicen los Obreros, de D.^a Dolores Mutí de Valero, que vive en la calle de Santa Mónica, número dos, piso cuarto, cuya señora ha facilitado las llaves, y una lámpara de latón.

OTRO ALTAR DE SAN ANTONIO DE PADUA, de madera barnizada con su base ó peana de ángeles, unas cortinas de damasco y telón de lustrina, un pequeño cuadro del Corazón de María, dos floreros, un crucifijo, una credenza de madera barnizada de blanco, tres sacras doradas, un atril, dos toallas y un cepillo. En la mesa del altar un armario conteniendo dos candelabros de metal dorado, tres credenzas, la una barnizada de blanco y las dos plateadas y doradas, más alta la una que la otra, dos candeleros pintados, dos jarros de barro barnizado, dos plumeros, un atril, un crucifijo, otras tres sacras doradas y plateadas, una lámpara y una escala de pie. Todo, según dicen los Obreros, de propiedad de D.^a Francisca Traval de Masó, heredera de D. Zoilo Mayol y Traval, y un cuadro de indulgencias con marco dorado.

OTRO ALTAR CON LA VIRGEN DEL PILAR Y EL NIÑO JESÚS, vestida de seda blanca bordada y manto de ídem azul, dos floreros, una credenza y tres sacras, en un lado la efigie de Santa Julia y en el otro la de Santa Margarita, de madera pintada y dorada, unas toallas, un cepillo, un atril y una lámpara de latón. Todo propiedad de D. Nonito Plandolit, según dicen los Obreros.

Queda suspendido este inventario por ser la una de la tarde, hasta el día de mañana.

O

La Junta d'Obra continua amb l'inventari de l'església de Sant Josep. Es registren tots els objectes que hi havia a la sagristia i en diferents calaixeres i armaris. Signat el 4 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 104

En la misma ciudad, y día cuatro de los propios mes y año, se continúa el inventario, presentes los señores al principio mencionados.

ANTESACRISTÍA: En un *armario*, siete floreros y una cesta con flores artificiales, cinco adornos de cartón plateados, dos relicarios dorados, un crucifijo y tres sacras, nueve candeleros de madera dorada, tres trozos de madera ídem, esto todo muy usado. Un cuadro grande

de San Francisco pintado al óleo, cuatro banquetas enclavadas en la pared y una pequeña pila de santiguar.

EN LA SACRISTÍA: Un cepillo ó limosnero de la Caridad Cristiana, un grande cuadro al óleo del Nacimiento, un crucifijo con su cubierta y peana, un diploma con su cristal, una lámpara de petróleo completa y un barril para vino. A la derecha entrando, una cómoda con tapa de paño verde que contiene en el primer cajón un sobrepelliz, una armuza, dos bonetes, un amito, quince lavabos, cinco corporales, un paquete de cerillas, dos libros de oraciones, dos diseños de la Virgen bordados y once purificadores. En otro departamento, una palia, dos corporales, una cucharita de plata, una alba, un cíngulo y un amito. Hay otro cajón cerrado. Todo esto es del vicario D. Jaime Bosch, según dicen los Obreros.

UNA PERCHA en la pared con cuatro roquetes, seis sotanas moradas, cinco estolas, dos bancos clavados en la pared con pequeños cajones, conteniendo: cera, incienso y libros de prácticas religiosas. Dos reclinatorios, un reloj con su caja y un cuadro con su cristal. Otra *cómoda* con cajones, en el primero hay dos misales, dos amitos, tres lavabos, cuatro purificadores, un pañuelo blanco, un sobrepelliz, dos albas, una armuza, una estola y un bonete y las llaves de la capilla de Santo Domingo ya descrita. En otro departamento, una casulla de damasco blanca con adornos de oro y sus adherentes, un cíngulo y una cucharita de plata; en otro departamento, una casulla de damasco encarnado, un cíngulo y una cucharita de plata, unos corporales y estola; en otro departamento, una casulla de raso negro, cíngulo con borlas de oro, corporales, estola y cucharita de plata; en otro departamento, dos casullas, la una de terciopelo de seda morado, cíngulo con borlas de oro, corporales, cucharita de plata, y otra de moré verde con sus integrantes. En otro departamento, dos casullas de seda, la una blanca y la otra encarnada con sus accesorios, un cajón que contiene un cáliz y patena de plata con las iniciales I. H. S. M. con su estuche, una caja de cartón que contiene unas vinajeras con azafate y campanilla de plata, marcada con las iniciales E. P., otra caja de cartón conteniendo unos rosarios con granos de coral engarzados con plata, un cordón de San Francisco, dos palias, cartas y varias frioleras, un paño de crespón con lama y guarnición de plata, un libro de Semana Santa, cuatro toallas finas y otra ídem ordinaria y un cajón vacío; de propiedad, esta cómoda y todo lo en ello contenido, con el San Francisco del altar de la Purísima, del Dr. D. Esteban Pibernat, beneficiado de la misma iglesia, que trajo la llave, según consta á los señores Obreros.

OTRA PERCHA y un banco. En el frente una mesa de altar con la imagen de San José que tiene rota la cabeza, una columnita y tres sacras. A la izquierda otra *cómoda* conteniendo envueltas en un papel que dice Farré, varias monedas, la una de oro de dos duros y tres pesetas columnarias, otro papel en que están envueltas setenta medallas de latón de San José, una cajita conteniendo cincuenta y siete reales en monedas de plata, veintidós cuartos en calderilla, una llavecita, dos bonetes, un misal, dos libros de oraciones, unos escapularios, dos vinajeras, varias estampas, trozos de vidrio y dos rollos de cerillas, una alba, un amito, un lavabo, una casulla de damasco blanco con sus integrantes, un cíngulo, unos corporales, una cucharita de plata, otra casulla de damasco encarnado con ídem ídem y su cucharita de plata. Otro cajón con una cajita de cartón y dentro doce lavabos, cuatro corporales y dos palias finas, la una con su cucharita de plata; otra cajita con una palia fina y dos lavabos. En otro cajón, dos armuzas y dos sobrepellices. En otro ídem dos blandones de cera. En otro, veintiséis cirios y veintiséis trozos de ídem. Esta cómoda y lo de ella descrito, junto con el armonium del coro, los Obreros y el organista D. Félix Sivillá, dicen ser propiedad del presbítero D. José Montaner, vicario de esta iglesia.

OTRA GRANDE CÓMODA de madera pintada, existiendo á saber: En el primer departamento, dos casullas de damasco blanco con sus adherentes, un roquete y un cubremesa verde. En el segundo departamento, dos juegos de casullas completos, el uno de damasco encarnado, el otro floreado y un roquete todo usado. En el tercer departamento, otra casulla de damasco encarnado con adornos dorados y demás anexos, y otro roquete también bastante usado. En el cuarto departamento, tres juegos ó casullas completos de damasco blanco con adornos de oro. Y en el quinto departamento, tres juegos casullas de damasco de varios colores y un roquete, una caja conteniendo dos capillas para el Viático y una estola, todo de lama de plata. En otro departamento, una capa pluvial de damasco blanco con adornos de oro, una casulla de terciopelo verde con sus accesorios y además un envoltorio que contiene una armuza y un sobrepelliz. En otro cajón ó departamento, una alba, un amito, unos corporales, una palia, una cucharita de plata, un cíngulo de seda encarnada, un purificador, un lavabo, un misal, un bonete, una sotana de merino, una caja de cartón con varios libritos, cuatro palias y treinta y cuatro paquetes de cerillas. En otro departamento, una palmatoria de plata y dos paquetes de incienso. En otro departamento, tres cíngulos de seda encarnada con borlas de oro, otro sin ellas, dos bonetes, una caja de cartón que contiene una toalla de seda blanca bordada de oro con un Corazón de Jesús, once roquetes, seis albas y otros dos cíngulos. En otro departamento, cuatro candeleros de madera, tres salvillas con estampas y un cubremesa, de propiedad todo del Rosario, y una sotana del andador. En otro departamento, un terno completo de damasco blanco con galones entrefinos. En otro ídem, otro terno de damasco carmesí y una toalla. En otro departamento, un terno de terciopelo de seda negra. En otro ídem, un terno de damasco floreado con fondo blanco. En otro ídem, un palio de lama de plata con borlas de lo mismo y guarnición de oro, dos borlas de seda amarilla para pendones, otras seis borlas del palio, dos cruces, la una de bronce y la otra de hoja de lata dorada, un paño de pendón y otro ídem, inútil. En otro departamento, un terno de damasco y tres juegos de casullas de ídem, todo negro con sus adherentes. En otro departamento, una cajita que contiene un cáliz con su patena al parecer de plata dorada, una cucharita de plata, dos misales, un diurno, cuatro libros de oraciones, una armuza, una casulla de lana con fondo negro, otra ídem con fondo morado, otra ídem de damasco rameado con fondo blanco, otra ídem ídem fondo azul, todas con sus accesorios, unos corporales, un cíngulo, un sobrepelliz, una alba, un amito, seis purificadores, una sotana, un alzacuello, un solideo, un bonete y una campanilla, de propiedad todo esto, según dicen los Obreros, del presbítero de la misma iglesia D. Francisco Aguilar. En otro departamento, ocho blandones usados, un plumero, una toalla de altar, tres cubremesas de damasco de lana encarnada, seis bolas del palio, dos gonfalones de damasco ídem con sus borlas de seda, otros dos de lustrina y tres sacras; hay otro cajón que, por no tenerse la llave, se ignora lo que contiene. En otro departamento, un terno completo de lama de plata con adornos de oro y un paño de ídem, otro terno completo encarnado de lama de oro y galones de lo mismo y otro ídem blanco con lama de plata y galones de oro, más usado. Siete capas pluviales de damasco blanco y galones de oro, otro terno con su toalla de damasco morado con galones de oro, otro terno de satín negro, una casulla y accesorios de terciopelo negro, otra ídem blanca con sus accesorios de seda, otra de seda morada con sus adherentes y galones de plata, otra casulla de damasco encarnado y sus accesorios con galones de plata y dos capas pluviales de damasco blanco con ramajes.

DETRÁS DE LA SACRISTÍA: Cuatro grandes candeleros de metal blanco, un cesto con cuñas y velas y cuatro almohadones rodilleros, propiedad todo de la Vela de las Cuarenta Horas,

según dicen los Obreros. Una cruz grande de parroquia, dos palios de mano para el Viático, un Santo Cristo grande, otro ídem mediano, un cuadro pintado al óleo de la Virgen, viejo, un legajo de estampas, una mesa de nogal con un cajón, conteniendo dentro unas cubiertas de libro, algún sermón en borrador y otros papeles, tres manojos de cerillas y tres velas y dos candeleros de latón, una pila lavabo de piedra mármol jaspe, un banco con cuatro pequeños armarios debajo, el uno contiene una sotana, un sobrepelliz, una armuza, un misal, un bonete y un solideo, lo cual, según dicen los Obreros, es propiedad del presbítero D. José Oriol. En otro cajón, una alba con encaje y en las mangas un estampado de color entrecolorado y morado, una armuza negra con vueltas encarnadas y dos amitos, esto propiedad del capellán del batallón cazadores de Tarifa, de que trajo la llave y le fué entregado en virtud de orden escrita del señor Alcalde D. Narciso Buxó, comunicada al comandante del batallón Guías de la República, ciudadano Juan Forcades, en cuyo poder obra, con el recibo á su pie. Además hay un bonete. Los otros dos cajones no se sabe lo que contienen por no aparecer las llaves. En este estado ha presentado la llave de uno de dichos cajones el capellán del segundo batallón del primer regimiento de artillería de á pie con la orden del mencionado señor Alcalde para que se le entregara, como se le ha entregado, por ser de su propiedad lo siguiente: una sotana, una armuza, un bonete y un roquete, previo recibo que guarda el mencionado comandante.

EN UN ARMARIO: Dos mantos de seda negra para la Virgen, ocho albas, doce roquetes, diez y ocho amitos, una cajita de madera conteniendo siete purificadores para diario, otra cajita de cartón con once lavabos, otra con dos lavabos para festividades, otra con veinticuatro purificadores para ídem, otra con doce corporales y cinco sobrecálices, otra con dos cíngulos, once toallas para mano, otra cajita de cartón con nueve capillas para bautizo y un cajón con velas, cuñas y trapos.

EN OTRO ARMARIO: Contiene el palio completo y dos velones. En otro armario que contiene una caja de hostias, un molde para cortarlas, una caja de cobre para guardarlas, un cedazo para pasarlas, un trapo y unas tijeras, tres cálices con sus patenas y cucharitas, los dos de plata al parecer y el otro de metal blanco, otro cáliz y patena plateado con un papel que dice R. Franqueza, un globo y una Veracruz, todo de metal blanco con dos fundas, dos viriles de latón, una cajita con nueve palias, unos evangelios, ocho misales, los tres de requiem, una libreta del Apostolado y tres libritos manuales. En otro departamento un envoltorio con una sotana, un sobrepelliz y un alzacuello del monacillo Pedro Aymar que estaba presente y así lo afirma, tres vinajeras con sus salvillas de latón, tres campanillas de bronce, un vaso de vidrio y un plato, cuatro candeleros de madera, varios trozos de velas, dos hisopos de latón, dos campanas de bronce, un incensario de metal blanco, dos barquillas, la una de ídem y la otra de latón y tres quinqués de petróleo.

EN UNA CÓMODA: Contiene en un cajón dos albas, dos sobrepellices, un bonete, una armuza, una sotana, dos corporales, un cíngulo, varios libritos, una bolsa de cuero con diez y ocho reales de plata, una moneda de cuatro reales ídem y en calderilla treinta y dos cuartos y medio, de propiedad esto, según dicen los Obreros, del presbítero D. Salvador Morales. En otro cajón una armuza, una sotana, un bonete, un solideo, un amito y dos purificadores, propiedad, dicen los Obreros, del presbítero D. Antonio Sagristá, quien trajo la llave.

EN OTRA ESTANCIA INTERIOR: Un banco cajón de la Cofradía de la Minerva, según dicen los Obreros, que contiene blandones, cera, libros y estampas. Un armario que contiene nueve libros, cuatro jarritos de loza, dos lámparas de vidrio, tres vinajeras y varios trozos de cirios.

Dos estantes con los lutos para funerales, las bayetas para ídem, cinco de las cuales dicen pertenecer al andador Francisco Bonet, el rayo y bastidores de madera y arcas para las funciones de la Purísima y demás, dos escaleras de mano, la una doble, varios enseres de madera para el Monumento, dos alfombras, dos paños negros con sus barras para cubrir el altar Mayor, dos lloronas de yeso con sus fundas blancas, dos candelabros y cuatro lienzos enlisonados para el Monumento.

En este estado, atendido lo avanzado de la hora y á otros asuntos apremiantes, se ha dejado suspenso para el día de mañana á la misma hora este inventario que firman, de que doy fe. — Simón Torner. — Juan Forcades. — Luis Viladot, testigo. — Julián Sanjuán. — Juan Ortiz, testigo. — Pedro Mártir Golferichs. — Joaquín de Martras, Notario. — Hay un signo.

P

La Junta d'Obra continua amb l'inventari de l'església de Sant Josep. Es registren tots els objectes que hi havia en diferents capelles, al passadís, al claustre, al cor, al passadís de l'orgue i al campanar. Signat el 5 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 106

En *Barcelona*, á los cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Asistido también yo el Notario con los Sres. D. Simón Torner, teniente de Alcalde, y los Obreros de la parroquial iglesia de San José, Sres. D. Pedro Golferichs y D. Julián Sanjuán, á las nueve de la mañana, que es la hora convenida, se ha continuado el inventario de los enseres de la propia iglesia, del modo siguiente:

EN LA CAPILLA DE LA PURÍSIMA: El altar, la efigie de la misma, vestida de seda blanca bordada de oro, el manto de seda azul también con guarnición de oro y su corona de estrellas, cubierta con un cristal, un crucifijo, cuatro candeleros, tres sacras, en los lados un San Bernardo y un San Juan, tres toallas y piedra mármol sagrada; todo menos el altar, de propiedad, dicen los Obreros, de la familia Mutiñó, que vive en la calle de San Ramón; seis confesonarios con tres estolas dentro, dos reclinatorios, un atril, seis bancos, un grande Santo Cristo, un cepillo, una cortina de lana encarnada, una estera que cubre toda la capilla y dos ventanales con cristales de color. En el cuarto de la derecha la Virgen del primer dolor, que dicen los Obreros pertenece á D.^a Juana Sagia, habitante en la calle de Monserrate, número seis, piso primero, y un San Francisco, propiedad del presbítero D. Esteban Pibernat, una madera, una pequeña estera y una puerta vidriera.

CAPILLA DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS: Un grande altar barnizado de blanco y dorado, en el que hay la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y un ángel representando la Amargura vestidos, un sagrario de madera dorada y barnizada de blanco que contiene un copón doble de plata y cubierta con cruz de ídem, una cortinilla de seda blanca bordada de oro, una credenza de madera dorada, tres sacras de ídem, una palmatoria con su cadena, todo de plata, dos candeleros de bronce, un atril, tres toallas, la piedra mármol, dos ángeles de bulto colaterales y dos lámparas de latón; todo esto, según dicen los Obreros, es propiedad de D.^a Concepción de Desvalls, y á más dos arañas de cristal, una baranda de hierro, tres pequeñas toallas para comulgar, cuatro rodilleros, cuatro escupideras, dos reclinatorios, cuatro vidrieras con su reja y cortina en las ventanas, una estera, cuatro sillas y un enrejado de hierro en la entrada con dos puertas.

EN EL PASILLO: Un banco, una campanilla y dos puertas de madera. En un aposento que da á la calle de Santa Mónica, un armario que contiene un Niño Jesús de madera vestido de seda encarnada, el tabernáculo del Corpus, ocho candeleros y un mechero, todo de madera, una borla grande, dos bayetas negras, quince lámparas de cartón pintado de blanco, otras cinco ídem sencillas, dos grandes lámparas de hoja de lata pintadas de negro, cuatro bastidores pintados de ídem para funerales, diferentes maderas, un triángulo, un cajón, un grande escudo de madera pintada vieja, una vidriera y una puerta de entrada.

EN EL CLAUSTRO: En un cuarto en el que hay dos puertas y dos ventanas, varios enseres de madera para la limpieza de la iglesia á la colocación del Monumento, unas parihuelas de funeral, un adorno para ídem y una escalera de mano. En otro cuarto, diferentes maderas para el Monumento y funerales. En otro departamento, una verja de madera, nueve bancos de ídem, los cuatro con esculturas, una larga escalera de mano y una lata también larga, siete grandes cuadros al óleo fijos en la pared, una lámpara de latón en el centro, tres ventanitas con cristales, un púlpito portátil con su escalera barnizado de blanco, cuatro banquillos para colocar las hachas en los funerales, un pie para el cirio pascual y un telón grande para el Monumento.

ENTRADA AL CORO: DOS cuadros y dos jarrones, el balcón y ventana con sus vidrieras, un banco y una escalera de mano. En los dos cuartos contiguos, el uno con su puerta, una ventana y dos sillas, y el otro con atriles, una percha y una poltrona ordinaria.

EN EL CORO: Dos puertas de entrada colaterales de madera con sus marcos, todo con esculturas, un armonium con su cubierta de bayeta, que dicen los Obreros y el organista Sr. Sivillá ser propiedad del vicario Sr. Montaner, dos sotanas de monacillo, una baranda de madera con columnas, barnizada de blanco, un grande facistol de cuatro caras y su peana en el centro del coro, con dos libros de canto y en la cima una Virgen de la Concepción de bulto. En las paredes, bancos con respaldos, poltronas y tarimas, todo de madera. Tres ventanales con cristales y alambra y una rueda ó rollo con doce campanas de bronce.

EN EL PASO DE LA IZQUIERDA: Un cajón que contiene la urna del sagrario del Jueves Santo con dos ángeles, todo pintado y dorado, varios adornos para el Monumento y un estante en que están encajonados diez y siete grandes libros de coro ó canto llano. Cinco ventanas con sus postigos y cristales, cuatro celosías ó tribunas barnizadas de blanco y doradas y seis sillas.

EN EL PASILLO DEL ÓRGANO: Se halla éste completo con treinta y cuatro registros, otros cuatro en la cadireta y dos teclados. Hay cuatro celosías ó tribunas iguales á las antedichas, dos facistoles y una percha, un contrabajo, un piano viejo, siete trozos de facistol y papeles de música que, por ser de propiedad del organista D. Félix Sivillá y Jové el contrabajo y efectos últimamente descritos, le fueron entregados por el teniente de Alcalde Sr. Torner, mediante recibo.

ENCIMA DE LAS TRIBUNAS: Cinco Santos viejos, dos cajones y seis remates de tribuna, todo inútil.

EN EL CAMPANARIO: Tres campanas de bronce, á saber: la mayor, la mediana y otra más pequeña y una silla.

Por ser la una de la tarde, se ha suspendido este inventario para continuarlo pasado mañana á la misma hora, y lo firman los señores concurrentes: doy fe. — Simón Torner. — Juan Forcades. — Luis Viladot, testigo. — Julián Sanjuán. — Juan Ortiz, testigo. — Pedro Mártir Golferichs. — Joaquín de Martras, Notario.

Q

La Junta d'Obra continua amb l'inventari de l'església de Sant Josep. Es registren tots els objectes que hi havia a l'habitació del mossèn, al menjador, a la cuina, en un quartet amb entrada al carrer de Montserrat. Signat el 7 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 110

En la ciudad de Barcelona, lunes día siete de Abril de mil ochocientos setenta y tres, habiendo comparecido en la iglesia de San José dos de sus Obreros y el teniente de Alcalde Sr. Torner, se continúa el inventario que quedó en suspenso el sábado de la anterior semana, empezando por la

HABITACIÓN DEL CURA PÁRROCO: En el cuartito de la izquierda que da á la Rambla de Santa Madrona. En un armario-librería varios libros y dos papeles de plata, el uno con doscientas pesetas, el otro con ciento sesenta pesetas y dentro de un cestito un pico con treinta y seis pesetas, todo lo cual de orden y en presencia del teniente de Alcalde Sr. Torner, se lo ha llevado D.^a Antonia Mutiñó, por ser propiedad de su hermano dicho párroco D. Francisco, un cuadro grande pintado al óleo de la adoración de los Reyes, una ventana con sus vidrieras y persianas, un calendario, una estera y varios libros y papeles de escaso valor perteneciente esto al señor párroco. En otro cuarto, un grande cuadro al óleo de San José, otra estera, la puerta de entrada con placa de latón, un arancel de funerales con los límites de la parroquia, una ventana con cristales y persianas y una puerta de escape á las habitaciones interiores. En la sala con alcoba, tres puertas vidrieras con cristales de muestra, un balcón con sus vidrieras y persianas y una puerta de escape. En el paso de la escalera que comunica á la sacristía, una puerta de entrada, otra que comunica á las habitaciones y otra ídem á los excusados, dos de éstos con sus puertas, una canal y un depósito de agua, una baranda de hierro, un jarro lavabo de barro barnizado con su grifo y pila y un pequeño cuarto con su puerta de entrada y claraboya. Un armario-archivo conteniendo, á saber: trece libros de bautismos, el uno comprende desde el año mil ochocientos treinta y cinco al mil ochocientos treinta y siete, otro desde este último año al de mil ochocientos treinta y nueve, otro desde el año mil ochocientos cuarenta al Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, otro desde este último mes hasta el año mil ochocientos cuarenta y ocho, otro desde Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve á Enero de mil ochocientos cincuenta y dos; otro titulado de bautizos, matrimonios y óbitos del año mil ochocientos cincuenta y dos; otro con un rótulo que dice: siete de bautismos, cinco de matrimonios y cuatro de óbitos del año mil ochocientos cincuenta y tres; otro de bautismos desde el año mil ochocientos cincuenta y cuatro al de mil ochocientos cincuenta y seis inclusive, otro de los años mil ochocientos cincuenta y siete y mil ochocientos cincuenta y ocho, otro desde el año mil ochocientos cincuenta y nueve al de mil ochocientos sesenta y uno, otro desde el año mil ochocientos sesenta y dos al de mil ochocientos sesenta y cinco, otro desde Julio de este último año á fin del de mil ochocientos setenta, otro desde primero de Enero de mil ochocientos setenta y uno á diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, dos libretas pertenecientes á bautismos, la una que empieza desde el diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y la otra desde catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos hasta el veintinueve de Marzo del corriente año; seis libros de matrimonios desde el año mil ochocientos treinta y cinco hasta el presente, otro de matrimonios reservados y otras actas, ocho libros de óbitos

y una libreta que empieza en mil ochocientos treinta y cinco, un libro y cuatro libretas de confirmaciones, dos de consentimientos para matrimonios, un libro de actas de la Congregación redentora de las almas del Purgatorio, un libro de recaudación de la Minerva, otro de visitas episcopales, otro de Boletines oficiales eclesiásticos, ocho libros de licencias matrimoniales, un libro arancel de funerales, un legajo de cuentas de culto y fábrica, cuatro ídem de amonestaciones, otro de confirmaciones del año mil ochocientos cincuenta y ocho, un legajo de documentos de la Junta de Beneficencia, otro con libretas de comunión de niños y niñas, otro de invitaciones impresas para las procesiones del Corpus, otro de papeletas para la bandeja de Semana Santa, otro de impresos para confirmaciones, otro de sepulturas para el Cementerio general, una caja de hoja de lata con el sello de la parroquia, un legajo de libretas, borradores de actas ó partidas; otro de licencias, un legajo de documentos pendientes de registro, un legajo de circulares, tres ídem de testamentos, viudedades, orfandades y certificados de médicos; otro de fes de pila, otro referente á la Asociación del Sagrado Corazón Agonizante de Jesús, otro de empadronamientos de vecinos, otro de fes de óbitos, tres ídem de matrimonios, uno ídem circulares del Obispo, otro de cuentas, siete ídem de partidas pendientes de entrega, dos ídem de consentimientos paternos, uno de peticiones matrimoniales, otro referente á la Congregación redentora de las Almas, otro de documentos de los años mil ochocientos sesenta y seis y mil ochocientos sesenta y siete, otro referente á la Obra y fábrica de la iglesia, varios poderes y documentos sueltos, un ritual, un breviario, un pequeño diccionario manual y una gramática y una libreta borrador de funerales. En otro *armario* pegado en la pared, veintiséis lámparas de petróleo, de hoja de lata pintada con sus tubos.

EN EL COMEDOR: Una puerta vidriera de entrada con cristales, dos armarios rinconeras con sus puertas vidrieras, otro grande armario también con vidrieras y dentro de él cinco flameros de hoja de lata y un balcón con sus puertas vidrieras.

EN LA COCINA: Una ventana con puertas vidrieras, la puerta de entrada, un armario fijo con sus puertas y tela metálica, un embudo para chimenea, una fiambreira de hoja de lata con cinco divisiones, otra sencilla y en la carbonera existe algo de carbón del párroco.

EN UN CUARTO con puerta vidriera de entrada del lado de la calle de Monserrate y tiene dos balcones con postigos y vidrieras. Un *cajón* con hachas, blandones y cirios; una *cómoda* encima la cual hay diez y ocho cuadrillos viejos, en sus cajones hay varios libritos y estampas, todo muy viejo y de escaso valor, y papeles al parecer inútiles; otro *cajón* con papeles ídem, otro ídem con hachas y cabos de velas, un pequeño tocador viejo, algunas cajitas con herramientas y papeles inútiles. Un *armario* de nogal conteniendo una cola casi inservible de terciopelo de seda carmesí con fleco dorado, dos almohadones rodilleros de ídem formando juego con dicha cola y fundas de algodón, dos pequeños floreros de porcelana, una canastilla, tres vestidos viejos y un cordón y corpiño de la Virgen, de propiedad esto, según dicen los Obreros, de D.^a Juana Sagia de Sanjuán, y un cráneo para funerales. Un misal nuevo con broches de plata y señales de seda carmesí con cubiertas de marroquí, dos adornos de tela fina con flecos dorados, un *cajón* de caoba nuevo, que contiene un cáliz y patena de plata con su funda, en que se ven las iniciales D. F., que se coloca en el Monumento, y una cubierta de raso blanco bordada de oro con piedras y perlas y su pie de caoba, una caja de hoja de lata con los Santos Óleos, un envoltorio que contiene tres camisas de la Virgen y su Niño, un manto de seda azul, una cortinilla de altar encarnada, trozos varios de randa, una manga de seda color ceniciento y un retazo de ídem azul, todo esto muy viejo, un vestido de terciopelo también muy usado de la Virgen del Dolor, dos cortinillas de seda encarnada

y amarilla, una cortina de terciopelo carmesí con fleco dorado para el San José, otra doble de algodón ó sea una cara blanca y la otra amarilla, una capa pluvial incompleta y muy vieja de damasco verde floreado, unas borlas doradas, también muy viejas, una cajita de cartón que contiene una llavecita de plata dorada con su cinta de gró blanco guarnecida y lío de oro, dos floreros de barro pintados de blanco, dos custodias, la una nueva plateada con grupos de ángeles que son de plata, la otra es de metal blanco dorado; unos incensarios con su naveta y cucharita todo de plata, una pequeña cruz de madera encrustada de nácar vieja, trece bolsas ó portapalios de terciopelo encarnado, dos trozos de funda, siete pequeños escudos de cartón dorado pintado, otros doce ídem más pequeños, un lío de retazos, una capa pluvial bordada muy vieja, un cíngulo, una estola ídem, un frontal nuevo de pana con galones plateados, un sol de cobre y unos cordones, todo dorado y viejo, otro sol con vidrio para custodia, seis cimbras de pendón también viejas, cuatro almohadillas para llevar el tabernáculo, un juego de cortinas muy usadas de raso carmesí con galón dorado, otra ídem encarnada y un gonfalon de algodón todo viejo. Una caja con cirios y velas, dos paños con sus barras para enlutar la iglesia, siete cuadros viejos, tres varas de pendón con sus fundas, tres galerías para adornar el altar muy usadas, diez y siete varas de arreglador doradas, otras cinco ídem ídem de pendón y otra más pequeña, una barra de hierro, dos bordones de metal para arreglador muy antiguos, un plano de Barcelona antigua, una corona de hoja de lata, varias maderas, una casulla azul y sus accesorios usada, una caja que contiene los pendones del Sagrado Corazón de Jesús y de María, de seda blanca, con sus correspondientes efigies casi nuevas y sus listones de madera dorada, con cordones también de seda y dorados; dos ramos de flores, una escalera de mano, una canastilla con papeles y libros inútiles y un escarparte con dos jarros de porcelana y sus flores.

En este estado se ha dejado para el día de mañana la continuación de este inventario.

R

La Junta d'Obra continua amb l'inventari de l'església de Sant Josep. En finalitzar es fa el traspàs de les claus. Es registren tots els objectes que hi havia en diferents habitacions, a l'escala que comunicava amb la sagristia i als baixos. Signat el 8 d'abril de 1873 a Barcelona.

Número 111

En la ciudad de Barcelona, á los ocho de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Reunidos de nuevo á las nueve de la mañana el teniente de Alcalde D. Simón Torner, el Obrero D. Julián Sanjuán, conmigo el Notario y los testigos, en la habitación del Cura párroco de la iglesia de San José de esta ciudad, se ha procedido á la terminación del inventario del modo siguiente:

EN LA SALA que hay al lado de la calle de Monserrate y contiene la puerta de entrada, dos ídem vidrieras, dos balcones, el uno con reja exterior y el otro con persianas de madera; una Virgen de la Concepción de bulto, una reliquia de San José guarnecida de madera plateada, tres jarros de barro pintados de blanco, varios libros en rústica y papeles sueltos.

EN OTRO CUARTO del lado de la plaza, su puerta de entrada por la escalera, una ventana con cristales y persianas y otra puerta que comunica al interior de la casa.

EN OTRO CUARTO hay las vidrieras de su alcoba y un balcón con persianas.

SEGUNDO PISO del lado derecho: Un cuarto de entrada con su puerta, una ventana con cristales, otras dos puertas, la una que da á la cocina y la otra á un dormitorio; una estera, una sala de recibo con su puerta de entrada, la alcoba con puertas vidrieras, de propiedad éstas, según dice el Obrero, del presbítero vicario Sr. Montaner, así como cinco sillas que hay en la misma; otra puerta que comunica á un cuarto con ventana, que tiene su balcón con vidrieras, un Niño de yeso, otro cuarto con su puerta y ventana con cristales, varios papeles en el suelo al parecer inútiles y una estera de dicho vicario. En el corredor ó paso que da á la cocina, el excusado y su puerta y ventana; en la cocina su puerta con cristales, dos sillas y algunos enseres viejos.

SEGUNDO PISO del lado izquierdo: La antesala con cuatro puertas y su ventana con cristales, una estera propia del vicario Sr. Bosch, una sala grande de recibo con su balcón y cristales, un pasillo con el excusado en que hay la puerta y una ventana; en la cocina, su puerta y una ventana.

ESCALERA que comunica á la sacristía: Contiene su baranda de hierro, tres puertas y un cuarto arriba con una percha, una barra de madera, cuatro cajones y un lebrillo grande de barro, todo viejo. La escalera principal con baranda de hierro y dos puertas.

BAJOS: SU puerta de entrada, dos armarios, muy viejo el uno, dice el Obrero, de propiedad del andador Francisco Bonet. Un grande fregadero de piedra con dos pilas y una ventana con cristales y reja de hierro. Un pequeño cuarto entresuelo con alcoba, un recuarto con su balcón, obra ó mejora costeada por el propio andador según lo justificará, dice, y lo confirma el señor Obrero; en otro recuarto hay una cama de tablas y trozos de madera perteneciente también, dice, al andador, tres floreros viejos y un excusado. Una tienda que da á la calle de Monserrate costeada, como se ha dicho del cuarto entresuelo, por el referido andador Francisco Bonet, con bastidores sin cristales y varios cuadros para diferentes usos que son éstos y además dos arañas de hoja de lata pertenecientes á la Obra. En un lado de la misma hay arena y cal, cuatro capazos, los dos con cemento y los otros dos con yeso, que según expresa dicho andador fué depositado todo esto por uno que había principiado el arreglo del jardín. El patio con una cañería de plomo, dos escaleras de mano, la una, dice, propia del andador; un lavadero con enrejado de cañas, dos puertas, la una con salida á la plaza de Santa Mónica y la otra á la calle de Monserrate.

Todo lo arriba descrito es cuanto se ha hallado existente en el edificio de la iglesia y casa rectoral de San José de esta ciudad, lo cual ha quedado como lo estaba en poder y guarda del comandante del batallón Guías de la República D. Juan Forcades, quien tenía la mayor parte de las llaves. En cuyo testimonio y con salvedad que hacen los mencionados señores Obreros D. Pedro Gollerichs y D. Julián Sanjuán de sus derechos y acciones para protestar y reclamar dónde y cuándo les convenga, lo firman con éstos el señor teniente de Alcalde D. Simón Torner, como delegado del susodicho señor Alcalde popular de esta ciudad D. Narciso Buxó y también el citado comandante de Guías de la República, conocidos de mí el Notario junto con los testigos D. Luis Viladot y Bordes, pasante de Notario, y D. Juan Ortiz y Cuello, auxiliar de Hacienda pública, ambos de esta vecindad, á todos los cuales yo el Notario les he leído el contenido íntegro de esta escritura por haberlo preferido á leerla por sí mismos, de que doy fe. — Simón Torner. — Juan Forcades. — Julián Sanjuán. — Pedro Mártir Gollerichs. — Luis Viladot, testigo. — Juan Ortiz, testigo. — Joaquín de Martras de Ballester. — Hay un signo.

S

Acta municipal de restitució del culte i la propietat de l'església de Sant Josep. Hi assisteixen l'alcalde de Barcelona, Francesc de Paula Rius i Tauler, diferents parroquians i el mossèn Josep Antoni Montaner, a qui són entregades les claus. Tot seguit, es fa repàs de l'inventari realitzat. Manquen alguns objectes i s'observen desperfectes en els elements religiosos. Signat el 22 de gener de 1874 a Barcelona.

Número 19

En la ciudad de Barcelona, á los veintidós días del mes de Enero del año mil ochocientos setenta y cuatro, y hora de las doce de la mañana, previo aviso del Iltre. Sr. Alcalde constitucional D. Francisco de P. Rius y Tauler, yo el infrascrito Notario público de dicha ciudad y del número de ella, con los testigos que se nombrarán, me constituí con el señor teniente de Alcalde del distrito D. Teodoro Baró, delegado por dicho señor Alcalde constitucional para la presente diligencia, y con los representantes de la Obra de la parroquia de San José de esta ciudad, á saber: los Reverendos D. José Antonio Montaner y D. José Gabbarrós, vicarios de dicha iglesia, en representación del Reverendo Cura párroco, presidente de la Obra, los señores Obreros D. Francisco de Casanova, D. Julián Sanjuán, D. José María Beunza, D. Eduardo Gibert y D. Manuel Torres, frente el enverjado de la propia iglesia, y el nombrado señor teniente de Alcalde, en señal de restitución de dicha iglesia, accesorios, muebles y demás que contiene, ha hecho entrega de las llaves de la iglesia al referido vicario Sr. Montaner, en representación del Reverendo Cura párroco, presidente, quien aceptándolas ha abierto y cerrado dicho enverjado. Inmediatamente y en razón de que la casa rectoral estaba ocupada, constituídos igualmente todos en ella conmigo el Notario, el señor teniente de Alcalde ha dado orden de desocuparla y de que se entregaran sus llaves por los siguientes sujetos que dijeron haberles sido alquilada su respectiva habitación por el primer jefe del batallón de Guías de la República democrática federal D. Valentín Labán. Y cuya orden han contestado, acataban según es debido, y habiendo manifestado el hijo del inquilino de los bajos de la casa rectoral, convertidos en almacén de muebles de Cándido Rodríguez, que pagaba el alquiler al referido jefe Sr. Labán. Y por su parte la inquilina del piso primero de la derecha, Dolores Malea, que desde quince de Mayo del año próximo pasado viene pagando nueve duros á D. Antonio Niter, habilitado y encargado del mencionado batallón y que adeuda el último mes. En el piso primero de la izquierda había una mujer barriendo y limpiándolo, que dijo haberlo desocupado el inquilino D. José Ruperto, que se ha trasladado al Puchet de San Gervasio, quien pagaba ocho duros mensuales al propio Sr. Niter. En el piso segundo de la izquierda había D.^a Rosa Corderas y Serrano, que dijo tenerlo alquilado á razón de cuatro duros al mes, y tenía satisfechos hasta once del último Diciembre. En el piso segundo de la derecha, había D.^a Mercedes Fuster, que dijo tenerlo alquilado desde más de nueve meses, y pagaba á dicho Sr. Niter. En seguida constituídos otra vez conmigo el Notario, en la iglesia, abierto el enverjado y sucesivamente la puerta de entrada de la iglesia, se ha procedido á la comprobación de las cosas que dentro de ella se hallaban, y del estado de que todo se ha encontrado, ó sea de los efectos que hay existentes con los que había al tiempo y en vista del inventario que también por ante mí el Notario y con intervención del delegado del Alcalde popular D. Narciso Buxó y de la Obra parroquial, se formalizó durante los días dos, tres, cuatro, cinco, siete y ocho de Abril del

año próximo pasado. De cuyo examen resulta que de los tales efectos que hubo según aquel inventario, se han encontrado á *faltar* los siguientes:

EN EL PATIO y en la verja que lo cierra, *faltan* las cruces de hierro colado que había á lo largo de ambos lados, también el remate del centro, que contenía en medio del mismo las iniciales de bronce dorado del Santo Patrón.

EN EL PRESBITERIO: A la efigie de San Pedro le *faltan* las llaves, y á la de San Pablo le *falta* la espada. *Está* rota una de las dos losas del pavimento. *Faltan* varios candeleros, y *falta* toda la cera. Al sagrario pequeño le *falta* la cerradura. *Faltan* también las tres sacras de madera dorada. A los frontales del altar, les *faltan* los galones de oro, y en sus mesas las dos toallas. Ha *desaparecido* la lámpara de plata, que equivocadamente en el inventario se dijo era de latón plateado. En la *baranda* del altar Mayor le *faltan* el pasamanos de latón y los diez y seis brocales del mismo metal. *Falta* la efigie de Santa Ana, en el paso de la izquierda.

EN EL CRUCERO ó sea á su derecha, á la efigie de Santa Lucía, le *falta* un brazo.

EN LA NAVE: Existen sólo treinta y seis sillas, y así de las trescientas setenta y cuatro inventariadas, *faltan* trescientas treinta y ocho sillas.

EN EL LADO DERECHO ó BAPTISTERIO: *Faltan* los tres vasitos de plata de las crismas que contenían los Santos Óleos. Igualmente *faltan* una estola, las dos capillas de tul y la toalla.

EN LA ANTESACRISTÍA: Están rotos ó estropeados los floreros, sacras y candeleros que contenían.

EN LA SACRISTÍA: *Faltan* á saber: las sotanas moradas, toda la cera que había en los cajones y candeleros, dos casullas completas de damasco blanco y los galones de oro en otra. *Falta* también una de las dos capitas de lama de plata para el Viático. En una capa pluvial de damasco blanco, le *faltan* los galones de oro, y también *falta* la cucharita de plata. En el terno de damasco blanco *faltan* los galones entrefinos, y en el terno de terciopelo negro *faltan* los galones de oro finos y un manípulo, y también los galones de oro al terno floreado. *Falta* el palio completo de lama de plata que es de mucho valor y la toalla. *Falta* asimismo el terno nuevo completo de lama de plata, con galones de oro, también de gran valor. Del otro *terno* completo de lama de plata usado, que fué comprendido en el recibo ó sea escritura de época que ante el infrascrito Notario otorgó el Obrero D. Julián Sanjuán á veintitrés de Diciembre del año próximo pasado, existe sólo, según ya se dijo en aquel documento, dos dalmáticas de monaguillo, é igualmente la bolsa de corporales, un cubrecáliz, un manípulo, una estola y un cuello. Al *terno morado* le *falta* una capa, una estola, dos manípulos y dos cuellos. La efigie de San José de la referida sacristía está decapitada, y al Niño le faltan los dos brazos.

DETRÁS DE LA SACRISTÍA: El Santo Cristo grande está quemado de la cara y del pie derecho. *Falta* el Santo Cristo mediano, y hay solamente un pedazo de la Cruz. *Falta* toda la cera que había en dos arcas, asimismo la que había en todas partes de la iglesia. *Faltan* los candeleros de latón, diez y siete purificadores, diez corporales, siete amitos, siete capillas para bautizar y las toallas de mano.

EN LA ESTANCIA INTERIOR DE LA SACRISTÍA: *Faltan*, toda la cera, las dos lámparas y la mayor parte de dos alfombras.

EN EL PASILLO DEL ALTAR DE LA PURÍSIMA hay un tabique y una escalera derribados.

EN EL CLAUSTRO ó CORREDOR: *Faltan* varios tornillos, dos escaleras, algunas piezas del Monumento y de la grande escalera, andamio para la limpieza, un túmulo de madera, propiedad del Rosario, una mesa-banco, propiedad de la Obra, y la lámpara.

EN LA ENTRADA DEL CORO: *Faltan* las doce cotas azules de la escolanía, que faltaron ya al tomarse el primer inventario.

EN EL CORO: Al armonium le *falta* la cubierta de bayeta verde, y en la urna del Monumento le *falta* á uno de los ángeles un brazo. El órgano está estropeado.

Esto es lo que principalmente se ha notado por el anterior examen, dejándose de hacer mención de los destrozos y deterioros que se observan en el edificio, altares y demás, y del estado de suciedad en que se encuentra todo el edificio. De lo cual yo el Notario formalizo esta escritura, que firman á quienes conozco, con los testigos que lo son D. Sebastián Sastre, D. Jaime Serratosa, D. Ramón Gómez, guardias municipales, D. Pedro Gadea, portero del Municipio, y Don Luis Viladot y Bordes, del comercio, vecinos de esta ciudad, á todos los cuales les he leído el contenido íntegro de esta escritura por haberlo preferido á leerla por sí mismos, de que doy fe en la ciudad y día al principio mencionados. — Teodoro Baró. — José Antonio Montaner, presbítero vicario. — José Gabarrós, presbítero vicario. — Francisco de Casanova. — Julián Sanjuán. — Eduardo Gibert y Riera. — José M.^a de Beunza. — Manuel Torres y Torrén. — Jaime Serratosa. — Ramón Gómez. — Luis Viladot, testigo. — Pedro Gadea. — Sig†no, Joaquín de Martras de Ballester.

T

Carta d'agraïment dels principals càrrecs laics i eclesiàstics de la parròquia dels Sants Just i Pastor de Barcelona en què es manifesta el bon estat de les relíquies i de l'església que havia estat custodiada pel batalló de veterans de la Llibertat. Signat el 14 d'abril de 1873 a Barcelona.

«Los señores Obreros, Cura párroco, Vicarios y Reverenda Comunidad de Presbíteros de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, se creen en el deber de hacer público el noble y leal proceder de los señores tenientes de Alcalde D. Antonio Colomer y D. Buena-ventura Missé, de los señores que componían la comisión auxiliar D. Narciso Roig, D. Félix Torruella, D. Ibo León Ribot y D. José Santafé, y de la fuerza de Veteranos que se constituyó en guardia y custodia de la misma iglesia; pues no sólo no se tocó á ninguno de los objetos de veneración y de culto existentes en el templo, si que también le ha sido devuelto íntegro á la referida Comunidad todo aquello de que, como á medida de precaución y para la mayor seguridad, se incautara el Sr. Missé.

»Reciban, pues, dichos señores, la más sincera gratitud de los Obreros, Cura párroco, Vicarios y Comunidad de la antigua parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor. — Barcelona 14 de Abril de 1873.»

U

Ban del governador civil de Barcelona, Miquel Ferrer i Garcés, que s'adreça als ciutadans de la província demanant-los que no alterin l'ordre públic i evitin qualsevol acte de destrucció o pillatge de les esglésies. També acusa els carlins d'aquestes accions. Signat el 30 de març de 1873 a Barcelona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Por grande y justificada que pueda ser la indignación que en vuestros ánimos generosos hayan producido las nuevas de crueldad é infamias cometidas por las hordas facciosas, es deber vuestro, deber sagrado, que la causa de la República os impone, el reprimir todo impulso que pudiera conducirnos á la

alteración del orden, que es la primera base de cuantas son necesarias para que las actuales instituciones se consoliden.

Oíd mi voz amiga, que os encarece sobre todas las cosas prudencia y serenidad; mi voz amiga, que os advierte de que quizá los mismos agentes de ese partido cobarde é hipócrita, defensor de una causa vergonzosa, sean los autores de las sugerencias que se os hacen para que os entreguéis á extremos que deshonrarían para siempre el nombre de la República y el de los republicanos.

Sabedlo todos; os lo digo muy alto. El interés de los carlistas está hoy en provocar conflictos en las ciudades, para que las autoridades tengan que reunir en ellas las fuerzas, distrayéndolas de la persecución contra las pandillas facciosas, que sólo desean verse dueñas de los campos y aldeas para talar y destruir, saciando su sed de pillaje.

Carlistas son, pueblo de Barcelona, los que quisieran hacerte criminal: ¡desprécialos, confúndelos, contesta con la entereza y noble serenidad del republicano á la instigación siempre mezquina del absolutista! Nada de excesos; confianza en el Gobierno de la República, dignidad, orden y patriotismo, eso espera de vosotros vuestro Gobernador civil, *Miguel Ferrer y Garcés*.

Barcelona 30 de Marzo de 1873.

V

Lista dels objectes robats o perduts de l'església i dependències de l'edifici dels Pares de la Congregació de Sant Felip Neri. També s'apunta que havien desaparegut diversos objectes de la Congregació de la Bona Mort. Els objectes perduts tenien un valor aproximat de *tres mil duros*. Sense data.

LISTA de los objetos sustraídos de la iglesia y dependencias del edificio de los Padres de la Congregación de San Felipe Neri:

Un armonium, seis lienzos al óleo, seis lámparas de latón, incensarios, palmatorias, crucifijos, dos imágenes de escultura que había en la sacristía, tres frontales de lama de plata, algunos con flores de oro, cuatro de damasco, tres juegos de casullas con dalmáticas y capa, otros cuatro de casullas, vestidos de imágenes, alfombras y cortinas, cuadros al óleo del sagrario, pasamano de latón de la barandilla, cortinillas de los sagrarios, unos cincuenta bancos de la iglesia, misales, umbrella para llevar el Viático, algunos colchones, almohadas, mantas, libros, entre ellos la magnífica edición de Migne, otros de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres, de Cánones, Historia, etc., etc. También desaparecieron varios objetos de la Congregación de la Buena Muerte, por valor de algunos centenares de duros.

X

Alejo Cañás Rey, que va ocupar interinament el càrrec de governador civil de Barcelona del 6 al 25 de gener de 1874, va ordenar dissoldre l'Associació Internacional de Treballadors (AIT) i totes les seves filials. Així mateix, confisca l'edifici de San Felip Neri, seu de l'associació. Signat el 9 de gener de 1874 a Barcelona.

DON ALEJO CAÑÁS, *Gobernador civil y militar de esta provincia*.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, y

Considerando que los principios sostenidos y puestos en práctica por la Asociación Internacional de Trabajadores se oponen al derecho, á la moral y á la libertad del trabajo,

Vengo en mandar:

Queda disuelta la Asociación Internacional de Trabajadores y todas sus sucursales, incautándose el Estado del edificio titulado San Felipe Neri, centro de dicha asociación.

Barcelona 9 de Enero de 1874. — *Alejo Cañás*.

CAPÍTULO CUARTO

DETENCIONES Y REGISTROS DOMICILIARIOS; PROTESTA DE LOS FEDERALISTAS. — EL GENERAL PA-
TIÑO; MANIFESTACIÓN EN LA PLAZA DE CATALUÑA; INTENTOS DE OPOSICIÓN ARMADA AL NOMBRAMIE-
TO DEL GENERAL VELARDE; DETENCIÓN DEL CORONEL MAZA. — ENTRADA EN CATALUÑA DEL NUEVO
CAPITÁN GENERAL. — AGITACIÓN CAUSADA POR NOTICIAS DE MADRID; EFECTOS DE UN TELEGRAMA
APÓCRIFO; CONSEJOS DE UN DIARIO REPUBLICANO. — ELECCIONES PARA DIPUTADOS CONSTITUYENTES;
PETICIÓN CURIOSA; LUCHA ENTRE REPUBLICANOS; ATROPELLO CONTRA EL ALCALDE; TRIUNFO DEL CO-
MITÉ LOCAL; DIGNA ACTITUD DEL GOBERNADOR EN ASUNTOS ELECTORALES. — HORRORES COMETIDOS
POR LOS CARLISTAS EN SANAHUJA; INDIGNACIÓN DEL PUEBLO; EFERVESCENCIA EN LOS ARRABALES; NUE-
VA PETICIÓN DE ARMAS. — ALGUNOS MILICIANOS PIDEN LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS; PROTESTA DE LOS
COMANDANTES. — APÉNDICE.

A la ocupación de las iglesias siguieron las detenciones y los registros domiciliarios. Los
Afectuados por varios tenientes de Alcalde y jefes de policía, á quienes acompañaban pe-
lotones de gente armada, no dieron resultado alguno; y por cierto que las inoportunas visitas,
verdaderos allanamientos de morada, levantaron enérgica protesta de significadas personali-
dades adictas á la nueva situación y muy singularmente á «El Estado Catalán»⁷⁸, centro de los
republicanos demócratas federalistas, inaugurado por aquellos días⁷⁹. El campanario de la
parroquial de Santa Ana, la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora del Pino, el Círculo ó club
de la Juventud Católica, las habitaciones de pacíficos ciudadanos, cuyo enorme delito consis-
tía en frecuentar los templos, y el Asilo de las Hermanitas de los Pobres fueron examinados
con más saña que detenimiento. Bastó infundada denuncia respecto á que el cabecilla Savalls
habíase escondido en este último lugar, destinado exclusivamente al cuidado de ancianos
pobres y desvalidos, para que las autoridades civil y municipal decretasen su escrupuloso re-
gistro. Sin embargo, las puertas no se franquearon hasta que se hubo personado allí el cónsul
general de Francia en esta plaza, marqués de Forbin Janson, llamado con urgencia por las
hermanas, que estaban bajo el protectorado de la nación vecina.

Entre las personas detenidas á causa de anónimas delaciones, vimos á varios sacerdotes
y al canónigo penitenciario de la Catedral barcelonesa, hoy obispo de Vich, Dr. D. José
Morgades y Gili; acusábaseles de formar parte de la Junta central carlista y de fomentar la

⁷⁸ Véase *Apéndice, letra A.*

⁷⁹ Véase *Apéndice, letra B.*

guerra. Si no todos, la mayoría fueron puestos en libertad momentos después de presos, acusando este solo antecedente, poca fijeza en los que ordenaron las detenciones y un vergonzoso desbarajuste y una inseguridad personal, capaz de llevar, como llevó, el pánico al seno de infinidad de familias que abandonaron la urbe. Desde aquel instante, los curas dejáronse crecer la barba y arrinconaron el traje talar para no ser objeto de bárbaros y deshonorosos ojeos. Tal vez pudo parecer que se tomaron represalias por el infame proceder de los carlistas en Ripoll y Berga, cuando, en puridad de verdad, no se hizo más que un simulacro de persecución sin otro resultado que vejar al público; en cambio, se aseguraba que un tal Morales, militar que traicionó á sus compañeros de guarnición y vendió á los defensores de Berga⁸⁰, andaba oculto por la capital sin ser molestado de nadie. Siempre fuimos enemigos de las venganzas; pero ya que se tomaron ó resultaron de los procedimientos, debían, los que las dispusieron, no errar el golpe, haciendo un escarmiento ejemplar, fuesen de alta ó baja alcurnia los delincuentes; únicamente así es cuando se imprime autoridad arriba y respeto abajo. Lo demás, es denigrante y estéril cuando menos. Al tratar de la organización de los partidos, hemos dicho ya que para nadie era un secreto que los facciosos tenían en Barcelona sus madrigueras, de las cuales salían fuertes socorros para sus parciales de las montañas. Pues bien, en descubrirlas debieron poner todo su empeño las autoridades, en la seguridad de que, haciéndolo con tino, hubieran caído en su poder los culpables y desaparecido los agentes reaccionarios que, disfrazados de furibundos republicanos, fomentaban á diario los disturbios. Pero de este procedimiento al que por desgracia se siguió, media grandísima distancia.

* * *

En momentos harto difíciles, llegó á nuestro puerto el mariscal de campo D. Francisco Patiño y Domínguez (promovido pocos días antes), nombrado segundo cabo de la Capitana general de Cataluña y Gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona. Caldeada la atmósfera por sucesos recientes; intranquilos los ánimos; en lamentable estado el ejército; en rebelión constante los batallones de francos organizados por Contreras⁸¹, los cuales, sugestionados por gente impetuosa y voceadora, apartáronse en más de una ocasión de sus deberes, pretendiendo imponer su libérrima voluntad ó capricho, con mengua y desdoro de

⁸⁰ Según el parte oficial, fecha 30 de Marzo, que desde Berga puso al Gobierno el general Contreras, atribuía á traición del comandante militar Sr. Morales la rendición de aquella ciudad.

⁸¹ Uno de los mayores desaciertos en que incurrió el Gobierno fué el de autorizar la creación de ochenta batallones de cuerpos francos sin sujetarlos previamente á la ordenanza. ¡Lástima de millones invertidos en sostener unas fuerzas que, mejor que ejército regular, resultaron patuleas indisciplinadas, con más deseo de holgar y de encenagarse en el vicio que de combatir al carlismo! No tenemos por qué ocultar que con cuerpos armados como los de que se trata, cuyo antagonismo con las tropas era notorio y cuya independencia corría pareja con la impericia de sus jefes, compuestos en su mayoría de un personal sin noción alguna de lo que significa la palabra honor, que entraba y salía de los batallones según éstos eran ó no destinados á campaña, más bien que ejército dispuesto á ser firmísimo sostén de las instituciones republicanas y garantía para los ciudadanos honrados, resultó carga onerosa para el Estado y peligro constante para los pueblos. Si á esto se añade, el fermento, la levadura ultra-radical, de filiación extranjera, que trabajaba y corroía á los improvisados militares, explicaránse las manifestaciones armadas que luego relataremos, la sustitución de nuestra gloriosa enseña por la bandera roja izada en el edificio de San Pablo, en donde acuartelaba uno de aquellos batallones, y también escenas repugnantes que empujaron á algún jefe de columna á la indignación y al sonrojo. Y si agregamos por fin que caracterizados carlistas alistáronse impunemente en los batallones llamados del *General*, para mejor ejercitar el espionaje y fomentar disturbios y asonadas, tendremos comprobado cuanto dejamos expuesto.

todos; dimitido el general en jefe, y sin medios de resistencia con que antes contaban las autoridades, imponíase un hombre de gran corazón y de altísimo prestigio, para dominar aquel período tormentoso. Empresa ardua y muy superior á las condiciones de temperamento y de carácter del Sr. Patiño. Recordamos bien sus palabras, dirigidas á los jefes y oficiales del ejército, francos y Milicia ciudadana, cuando fueron á darle la bienvenida: «Cuento con el apoyo de todos para encauzar las anormales circunstancias por que atraviesa la ciudad, *á cuya consecución dedicaré, dijo, todos mis esfuerzos, toda mi autoridad y todo mi prestigio.....*» pero es que el general ignoraba que muchos de los allí presentes no sentían por él simpatía alguna; por el contrario, anhelaban llegase el momento de demostrarle públicamente, como así sucedió, su oposición á tan levantados propósitos. Efectivamente, aquella misma tarde (2 de Abril), apareció un impreso, suscrito por exaltados federalistas, jefes y oficiales de cuerpos francos y por el coronel Maza, invitando á los republicanos al meeting que debía efectuarse en la plaza de Cataluña, en la mañana del siguiente día⁸².

Poco después de la hora anunciada y á los acordes de una banda militar y una charanga de Milicia, penetró en aquel sitio numerosa comitiva, precedida de un sargento del ejército portador de bandera encarnada, en donde se leía: *Tercer batallón franco — Voluntarios de la República federal*, destacándose un nivel coronado por gorro frigio y una calavera. Ocuparon sitio preferente los convocantes y varios militares de diferentes armas, los cuales, una vez posesionados del balcón que les sirvió de tribuna, pronunciaron fogosos discursos en contra de los generales Velarde y Patiño, tachados de reaccionarios, que venían á sustituir á los dimitentes Contreras y Lagunero. Si para el primero de éstos tuvieron frases cariñosas y encomiásticas por su consecuencia política⁸³ y probado valor, nada dijeron del segundo, sin duda por haber estado con ellos poco complaciente. Conocido el alcance de la manifestación, la mayoría de los congregados abandonó la plaza en señal de protesta al acto de rebeldía que se intentaba cometer, acto organizado por gentes que, debiendo ser garantía de paz y de orden para el afianzamiento de la República, mostrábanse, consciente ó inconscientemente, sus peores enemigos. Advertidos del desfile, los instigadores dieron por concluso el meeting y, dirigiéndose al gobierno de provincia, expusieron al Sr. Ferrer y Garcés los motivos que les impulsaron á reunirse, los cuales no fueron otros, dijo Maza, que «pedir se deje sin efecto el relevo del general Contreras, republicano consecuente y valeroso, pues de no lograrse, añadió, estamos resueltos á rechazar á las personas últimamente nombradas.» Exigieronle además que se organizaran varias columnas destinadas á combatir á los carlistas, confiando su mando á conocidos republicanos federales. La arenga impresionó desfavorablemente al Gobernador, quien vió en ella palmaria muestra de desacato; pero, como decíase que aquellos tiempos no eran los más á propósito para adoptar temperamentos enérgicos y mucho menos tratándose de gente aficionada á las armas, sin duda por esta consideración soportó tamaña impertinencia y dió seguridades de que la transmitiría á Madrid. Por reiteradas instancias de los reunidos en la plaza de Palacio, el Sr. Ferrer y Garcés hubo de salir á uno de los balcones de su morada, para anunciarles que cumpliría el ofrecimiento que acababa de hacer á sus representantes, terminando su breve discurso con un viva la República; mas, advertido de que los oyentes pedían añadiese al viva el adjetivo de la federal, «no tengo inconveniente,

⁸² Véase *Apéndice, letra C*.

⁸³ En los albores de su vida pública, D. Juan Contreras militó en el partido moderado, abandonándolo más tarde para ingresar en el progresista-esparterista, del que se salió, afiliándose al republicano federal, á raíz de haberse negado á jurar fidelidad á la dinastía de Saboya.

dijo, en darle como particular, ya que como representante del Gobierno me está vedado.» Los manifestantes dirigieron, al punto, á la Diputación, en donde supieron que no se había reunido por falta de número. No obstante, algunos diputados, á la sazón presentes, invitáronles á que expusieran el objeto de su visita, y entonces el coronel se expresó en estos términos: «Entendemos que los republicanos deben apoderarse de la situación adhiriéndose á Contreras, destituyendo á Patiño y advertir al Gobierno que se abstenga de enviar á Velarde para no vernos en la necesidad de recibirle á tiros.» Y luego añadió: «La Diputación debe prohibir este deseo, pues de otra suerte el pueblo y el ejército darán cuenta de ello.» Como lo dicho por Maza no sentara bien á varios de sus compañeros, desarrollóse lamentable pugilato que terminó gracias á la intervención del presidente de aquel Cuerpo. He aquí los extremos del escrito que, después de mucho discutir, entregaron al Sr. Arabio Torres: «1.º Que no fuese removido el general Contreras; 2.º Que se revocase el nombramiento de los Sres. Velarde y Patiño; 3.º Que se organizaran columnas compuestas de los elementos militar y civil para que al día siguiente saliesen á operaciones;» el 4.º y último no se incluyó, por afectar á todos los representantes de la provincia; decía así: «Los manifestantes acuerdan un voto de censura á la Diputación por su apatía.» Terminado su cometido, notaron los comisionados que la mayor parte de sus acompañantes les habían abandonado, cansados de aguardar, dando por disuelta aquella manifestación, más triste que ridícula, llevada á cabo por una turba de dementes y descontentos y tolerada con exagerada resignación. Ignoramos si el Gobernador cumplió la promesa; pero al objeto de que no se diesen proporciones mayores de las que en realidad tuvo, la Alcaldía transmitió el siguiente parte al Presidente del Poder Ejecutivo: «La manifestación de hoy, presidida por Maza, tiene tan poca importancia moral y material que el Ayuntamiento de mi presidencia celebra sesión pública como si tal cosa hubiese.»

El Comité, que también telegrafió al Gobierno, lo hizo en los siguientes términos: «Ciudadano Presidente del Poder Ejecutivo. — Comité local republicano protesta enérgicamente contra manifestación habida hoy pidiendo permanencia general Contreras frente ejército Cataluña, ya que Cataluña entera desea se cumpla lo dispuesto por el Gobierno de la República. Los manifestantes exiguo número con Maza á la cabeza. Comité garantiza éxito operaciones contra carlistas con un general de alguna aptitud. Velarde es aguardado con ansiedad y urge su llegada sobremanera.» Luego se dirigió á sus correligionarios felicitándoles por su patriótica actitud, negándose á secundar á los promovedores de la algarada militar⁸⁴.

Pero no terminó aquí aquel bochornoso desatino. Irritados por el fiasco, los directores del movimiento trataron de llevar á la práctica la inobediencia al señor Patiño y rechazar por medio de las armas al general Velarde. Además del batallón franco, cuyo personal acudió á la plaza de Cataluña, hallábanse comprometidas otras fuerzas que debían de ocupar la ciudad en la mañana del día 5. Avisadas las autoridades militar y civil del complot que se fraguaba y de los medios que pensaban arbitrar los conjurados, dispusieron la concentración de la Milicia y se tomaron las medidas preventivas que la prudencia aconseja en tales casos, además de reunir con urgencia á los presidentes de las Corporaciones provincial y municipal, Comités del partido, comandantes de Milicia y buen número de prohombres de distintas agrupaciones republicanas, á los cuales expusieron los móviles que impulsaban á los agitadores. Todos convinieron en la necesidad de concluir con aquel semillero de conspiraciones y turbulencias, procediendo con decisión y energía. Inmediatamente después, dábase cuenta

al Gobierno de lo ocurrido, en la siguiente forma: «Las autoridades populares, Diputación y Ayuntamiento, los representantes en la Asamblea que se hallan en esta ciudad, la Milicia ciudadana, los Comités local y provincial y gran número de ciudadanos de todas las tendencias dentro del partido republicano federal de esta localidad han atajado con su actitud, con su unanimidad de pareceres, con sus medidas inspiradas en el amor á la República y al orden, los planes fraguados por los eternos perturbadores de la pública tranquilidad, que por fortuna habrían muerto ya entre el desprecio de todas las gentes honradas de no haber sido tramados en el silencio y por medio de la conspiración y del soborno. La unión espontánea de todo el partido republicano, ante un peligro inminente, nos ha hecho obtener tan brillante resultado que nos apresuramos á comunicarlo al Gobierno que presidís, dándoos la seguridad de que en todas ocasiones sabremos de igual suerte contribuir al afianzamiento de la República y á la honra de la Patria. — Arabio Torres. — Buxó. — Mola. — Pous. — Trulls. — Tomás Salvany. — Roca y Roca. — López. — Ballbé.»

A las 6'20 del propio día, contestaba el Ministro de la Gobernación: «El Gobierno ha leído con verdadero entusiasmo vuestro telegrama y os felicita por vuestras patrióticas resoluciones. La unión del valor con la prudencia ha traído la República, y la unión del valor con la prudencia debe salvarla. Desgarrada Cataluña por los carlistas, la inteligencia más cordial entre todos los republicanos, el entusiasmo ferviente del pueblo, la perfecta disciplina del ejército darán los resultados que esperamos. Pero con ejemplos como el vuestro, esperamos salvar de todos sus peligros estos tres caros objetos: la Libertad, la Patria y la República.»

Aquella misma mañana fué detenido Maza en la Rambla de Santa Mónica, llevado á presencia del Sr. Patiño y embarcado luego en el vapor de guerra *Ulloa* bajo partida de registro. Por la noche hízose á la mar con rumbo á Valencia, en cuyo punto aguardaban al desdichado coronel, un oficial de la benemérita que debía ponerle á disposición del Ministro de la Guerra que lo tenía reclamado; mas por virtud de órdenes recibidas del Gobierno, las autoridades de la ciudad del Cid dejáronle en libertad bajo palabra de presentarse. Inhabilitado el agitador de aquella masa de ilusos, se restableció de momento la calma en los apocados ánimos, y el general pudo, sin grandes esfuerzos y sin recurrir á medidas extremas, restablecer la normalidad en los centros militares, consiguiendo que sus órdenes fuesen obedecidas. La referente á que los soldados debían hallarse en sus respectivos cuarteles al toque de retreta, se recibió con marcadas muestras de gratitud, puesto que con ello, no tan sólo ganó la disciplina, sino también el sosiego del vecindario, al cual dirigióse el Alcalde en nombre del Ayuntamiento, agradeciéndole la cooperación prestada á las autoridades en aquellos críticos momentos⁸⁵.

El telegrama que el Sr. Patiño puso al Sr. Velarde momentos después de llegado á Cataluña, anunciándole la referida detención, decía así: «Barcelona 5 de Abril. — General segundo cabo, Capitán general. — Hoy ha sido preso, por varios individuos del Comité republicano⁸⁶ y un comandante del batallón de Voluntarios, el coronel Maza, á quien han traído á mi despacho y el cual trató de alterar el orden. Aprovechando esta noche la marcha del general Con-

⁸⁵ Véase *Apéndice, letra E*.

⁸⁶ A nuestro inolvidable amigo D. Antonio Trulls, obrero tan honrado como ardiente partidario de la República ordenada, debióse en grandísima parte la captura del atolondrado coronel. Investido por sus compañeros de Comité con el honroso cargo de director, el Sr. Trulls supo prestar valiosos servicios á la ciudad en días de consternación y alarma. Murió como mueren los hombres de excesiva modestia: casi ignorado de sus convecinos. Los que tuvieron ocasión de apreciar de cerca la rectitud de intenciones y el cariño que á Barcelona profesaba el Sr. Trulls guardan grato recuerdo de su memoria.

⁸⁴ Véase *Apéndice, letra D*.

treras para Alicante⁸⁷ y Madrid, irá con él el referido coronel y me dirijo al Gobernador militar de Alicante para que lo acompañe un oficial de la guardia civil hasta presentarlo al Ministro de la Guerra con las precauciones de seguridad convenientes. En vista de la actitud pacífica y decidida en favor del orden que han tomado las corporaciones civiles y los Voluntarios de la República, se ha experimentado una reacción en los ánimos que me prometo influya en la disciplina de la tropa. Hay tranquilidad completa.»

Para despedir al general Contreras, que salió aquella noche asaz contrariado, acudieron las autoridades y buen número de federalistas. Antes envió á las redacciones de los periódicos dos proclamas, despidiéndose de los catalanes y de los soldados, á los cuales recomendaba la fiel observancia de la disciplina y el respeto á las nuevas autoridades que venían á sustituirle⁸⁸. Recién llegado á la capital de la República, Contreras pudo enterarse de que allí, como aquí, era muy censurado su paso por esta Capitanía general y bastante discutida su capacidad como general en jefe del ejército de Cataluña. Para desvanecer aquella atmósfera, publicó un manifiesto que lleva la fecha del 14 de Abril⁸⁹.

Obedeciendo á la consigna de poner en entredicho la capacidad de las nuevas autoridades militares enviadas á Cataluña para acabar con las facciones, crecientes en desarrollo y pujanza, los federalistas adscritos á «El Estado Catalán» acordaron dirigir al Poder Ejecutivo una instancia en la que, á vuelta de algunos Considerandos, se pedía la formación de una junta mixta de armamento y defensa, compuesta de delegados de las cuatro Diputaciones catalanas y de ciudadanos inteligentes en el arte de guerrear, la cual, presidida por la suprema autoridad militar del distrito, debía tener atribuciones bastantes para organizar batallones de Voluntarios, proponer en terna sus jefes, y arbitrar recursos para equiparlos y mantenerlos en campaña⁹⁰. La susodicha petición fué puesta en manos del Gobernador por la comisión ejecutiva del aludido centro el día 8, siendo acogida con suma deferencia por el Sr. Ferrer y Garcés, quien mostróse conforme con lo que se solicitaba.

* * *

El mismo día y casi á la misma hora en que Barcelona liquidaba cuentas con el que fué alma de revueltas y disturbios, hacía su entrada en Reus, procedente de Valencia, el nuevo Capitán general del ejército y Principado de Cataluña, Sr. García Velarde, al que acompañaban un batallón del regimiento infantería de Aragón, cuatro compañías cazadores de las Navas y otras cuatro de Mérida. Militar ordenancista y de prestigio, su llegada hizo concebir fundadas esperanzas de que no tardaría en restablecerse la disciplina, se pondrían á cubierto poblaciones importantes casi abandonadas á su propio esfuerzo y castigaríanse los desmanes de los carlistas. La alocución dirigida á los catalanes⁹¹, apenas llegado, fué de grandísimo efecto y alentó de tal suerte á las autoridades que, á las primeras noticias de que el general pensaba correrse á nuestra provincia y establecer en ella su centro de operaciones, se trasladaron á Martorell para recibirle. En las primeras horas de la tarde del 8 llegaba á dicha villa el Sr. Velarde con fuerzas del ejército, á los cuales aguardaban en el andén el segundo cabo Sr. Patiño, el jefe de Estado Mayor, el Intendente militar, varios

oficiales que debían agregársele, comisiones de los Comités local y provincial, Círculo y prensa republicanos, autoridades populares de aquella localidad y comisión de armamento y defensa de la Diputación provincial. La entrevista fué cordialísima, y el general manifestó los propósitos que le traían á Cataluña. El estado de las tropas que llevaba era inmejorable, lo mismo en lo referente á la disciplina, que en lo tocante al entusiasmo del soldado para combatir á los rebeldes; de suerte que los representantes de las corporaciones citadas dirigieron al Presidente del Poder Ejecutivo el siguiente telegrama: «Regresamos de Martorell en donde hemos saludado al general Velarde, ofreciéndole nuestro apoyo. Admirados de la disciplina y el ardor de las tropas que lleva consigo, así como del plan de campaña que nos ha expuesto, celebramos poder comunicarle las buenas disposiciones que reinan en todos y felicitarle por su acertado nombramiento. Reina grande y general decisión. — Por el *Comité provincial*: Salvany, Vallés. — *Por el local*: Arabio, Trulls. — *Por el Círculo*: Pallós. — *Por la prensa*: Roca y Roca, Bernagosi.»

* * *

La perturbadora actitud en que volvieron á colocarse los monárquico-radicales, hostiles á las instituciones republicanas, llevando engañosamente y en día laborable á la Plaza de Toros, de Madrid, á los Milicianos de procedencia realista, con el pretexto de que iban á ser revistados por el Alcalde, cuando á lo que se tiraba era á rebelarse contra la Soberanía de la Nación, la nebulosa y criminal labor de la Comisión permanente de aquella Cámara que espontáneamente proclamó la República, dificultando á cada paso los acuerdos tomados por el Gobierno, como si hubiese intención deliberada de provocar formidable conflicto que hiciese incompatible la vida de ambos organismos y apoderarse por este medio de lo que de otra suerte no era dable conseguir, soliviantó nuevamente los ánimos de los republicanos barceloneses y produjo la consiguiente alarma que, por fortuna, desapareció en breve, por virtud de los telegramas llegados en la madrugada del 24 dando por sofocada la rebelión intentada el día anterior⁹². Véase en qué términos daban cuenta de lo sucedido, los Comités local y provincial:

⁹² «Ya desde el 20, relata el Sr. Pi y Margall, se decía en todas partes y por hombres de todos los partidos, que no iban á pasar las cosas de una manera pacífica. Se hablaba de conspiraciones en la Milicia y el ejército, de inteligencias secretas entre radicales y conservadores, de generales que habían ofrecido á la reacción sus espadas. Y era tal la seguridad que se tenía del triunfo de los conjurados, que se creían generalmente contados los días de nuestro gobierno.

»Hallábame yo á la sazón de Presidente interino del Poder Ejecutivo. Recordando que el día 24 de Febrero, á mis espaldas y á las del Ministro de la Guerra, se había atrevido la Mesa de la Asamblea á disponer de la fuerza armada, invadir con guardia civil mi propio Ministerio y nombrar, por su autoridad, un general en jefe del ejército de Castilla, convine la noche del 22, con el Gobernador de Madrid, que se ocupasen calladamente los edificios de la calle Mayor y la de Alcalá con guardias de orden público. La precaución era tan conveniente y la conspiración tan manifiesta que horas después se avisaba á domicilio á los Milicianos de ciertos batallones para que acudiesen á una revista que, en las primeras horas de la mañana, debía pasar el Alcalde en la Plaza de Toros. ¿A qué esa revista? ¿Cómo se había esperado á pasarla el 23 de Abril, día de trabajo? ¿Cómo se la limitaba á los Voluntarios de procedencia monárquica y no se la hacía extensiva á todos los de la República?

»Apenas tuve noticia de tan inexplicable reunión de fuerzas, mandé poner sobre las armas los demás batallones de Voluntarios y distribuirlos por los puntos que se considerase más estratégicos. Madrid estaba á poco erizado de bayonetas, la población en alarma; las Milicias, llamadas por el Alcalde, sin abandonar la Plaza. En un estado tal, aconsejaba la más vulgar prudencia que la Comisión de la Asamblea aplazase de nuevo su sesión extraordinaria. No podía ignorar que era la causa, ó, por lo menos, el pretexto del conflicto; para alejar toda complicidad con los conspiradores, debió renunciar á toda deliberación que no la condujese á prestar decididamente apoyo al Gobierno. Insistió, por lo contrario, en celebrar la sesión é interpellar á los Ministros, que acudieron casi todos al llamamiento.

⁸⁷ Contreras y Maza desembarcaron en el puerto del Grao (Valencia) la mañana del 7 de Abril.

⁸⁸ Véase *Apéndice, letra F*.

⁸⁹ Véase *Apéndice, letra G*.

⁹⁰ Véase *Apéndice, letra H*.

⁹¹ Véase *Apéndice, letra I*.

ÚLTIMA HORA

«Los Comités local y provincial republicanos democráticos federales, acaban de recibir el siguiente telegrama:

«Madrid 24, á la una de la madrugada.

»Asamblea vencida en su conato de insurrección. Desarmados la mayor parte de los Voluntarios monárquicos. Algunos tiraban las armas en su fuga. Tranquilidad completa. — Salvany. — Rebullida.»

»¡Viva la República democrática federal!

»Barcelona 24 de Abril de 1873. — *Por el Comité local*, el director de turno, Jerónimo Fuillerat; el secretario, Evaristo Dey. — *Por el Comité provincial*, el director de turno, Antonio Clavé; el secretario, José M.^a Vallés y Ribot.»

El telegrama cursado por el Ministro de la Guerra al Capitán general interino, era mucho más expresivo: «Una insurrección de la antigua Milicia reunida en la Plaza de Toros, decía el documento, estalló ayer en Madrid. La insurrección fué sofocada sin derramamiento de sangre. Dicha Milicia, desarmada, y la Comisión de la Asamblea nacional, disuelta⁹³. En Madrid reina el orden más completo y la sumisión al Gobierno. Las tropas han merecido bien de la Patria.»

Además de ordenar que el transcrito parte se consignase en la orden de la plaza para que lo ocurrido llegase á noticia de las tropas, el Sr. Patiño citó en su palacio al Gobernador

»Sobre las cuatro de la tarde se supo el verdadero estado de insurrección de los batallones de la Plaza de Toros y el nombre del general conservador que se había puesto á su cabeza. Decidí entonces obrar rápidamente. Se llamó á mis colegas que estaban todavía en el Congreso, mandé á cuarteles y parques generales de confianza, se puso á otro general al frente de los batallones republicanos y se dió la orden de ataque. Bastó que rodaran los cañones por las calles, para que, comprendiendo los insurrectos que las tropas estaban de parte del Poder Ejecutivo, abandonasen á los Milicianos, y hubiesen éstos de implorar la clemencia del Gobierno, excusando su falta con la orden del Alcalde....» (LA REPÚBLICA DE 1873. APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA. Páginas 27, 28 y 29.)

⁹³ De golpe de Estado calificaron aquel acto de varonil entereza, radicales y conservadores, que merecían, por su fálciosa conducta, otra suerte de disposiciones á las tomadas por el Gobierno que tan sólo se limitó á insertar en la Gaceta el decreto siguiente:

»PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO. — El Gobierno de la República:

»*Considerando* que la Comisión permanente de las Cortes se ha convertido, por su conducta y por sus tendencias, en elemento de perturbación y desorden;

»*Considerando* que ha tratado ostensiblemente de prolongar indefinidamente la interinidad en que vivimos, cuando aconsejaba lo contrario el interés de la República y de la Patria;

»*Considerando* que al efecto quiso aplazar, contra el texto de una ley de la Asamblea, la elección de diputados para las Cortes Constituyentes;

»*Considerando* que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando, lejos de existir las circunstancias extraordinarias que pudieran cohonstarlo, había mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba casi asegurado el orden público y acababan de recibir las facciones de D. Carlos derrotas que las iban quebrantando;

»*Considerando* que con sus injustificadas pretensiones contribuyó á provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomaron algunos de sus individuos;

»*Considerando* que en el mismo día de ayer intentó nombrar por sí un comandante general de la fuerza ciudadana, usurpando las atribuciones del Poder Ejecutivo;

»*Considerando*, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del Gobierno de la República, contra el cual estaba en maquinación continua;

»DECRETA:

»Artículo 1.º Queda disuelta la Comisión permanente de la Asamblea.

»Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes Constituyentes de lo resuelto en este decreto.

»Madrid 24 de Abril de 1873. — Por acuerdo del Consejo de Ministros, el Presidente interino del Poder Ejecutivo, *Francisco Pi y Margall*.»

civil, Alcalde y presidente del Cuerpo provincial, jefes de la guarnición y de Voluntarios, corporaciones del partido, centros y prensa republicana, con el propósito de exponerles la gravedad de los sucesos desarrollados en Madrid y por fortuna extinguidos al primer intento. Terminada la reunión, se transmitió al Gobierno el telegrama siguiente, que explica bien las corrientes de patriotismo que dominaban en los que asistieron al edificio de la calle de la Merced. «Reunidas las autoridades civil, militar, Diputación, Ayuntamiento, jefes de cuerpo é institutos militares, comandantes de Milicia, Comités provincial y local, casinos, Círculo republicano democrático federal, «Estado Catalán» y representantes de la prensa republicana, envían al Poder Ejecutivo la más cordial felicitación por su triunfo, rogándole que la haga extensiva al pueblo y ejército por su cooperación patriótica; esperan que sostenga la energía con que ha procedido y le ofrecen su más decidido apoyo en defensa de la República, contra los insensatos propósitos de la reacción, cualquiera que sea la forma en que ésta se presente.»

Y nada más hubiese ocurrido en Barcelona de no recibirse otro telegrama de la «Prensa asociada», que luego resultó falso, en que se anunciaba la proclamación de la República federal en Madrid. Algunos federalistas, sin curarse de comprobar la noticia en los centros oficiales, pusieron en movimiento, consiguieron reunir algunos batallones de Milicia, llevaron de nuevo la agitación á la ciudad y hasta acudieron al telégrafo á distraer de sus apremiantes atenciones al Ministro de la Gobernación (encargado interinamente del Poder Ejecutivo, Sr. Pi), al diputado Rubau Donadeu y al director de *El Estado Catalán*, Sr. Almirall, á los cuales pidieron con insistencia la disolución del Ayuntamiento⁹⁴. Como era consiguiente, las autoridades volvieron á reunirse, preguntaron al Gobierno qué había de cierto en tan alarmantes rumores, y resultó que nada ocurría de nuevo á lo anteriormente conocido.

El Alcalde y sus tenientes recorrieron algunos principales á llevar la buena nueva, y los Milicianos se retiraron á sus casas en las primeras horas de la madrugada del 25. La calma volvió á restablecerse, pero no desapareció la indignación que el proceder insensato de los impacientes levantara en los republicanos de orden. La Independencia del día 25, edición de la tarde, después de reseñar lo sucedido, terminaba su primer suelto de la siguiente manera: «...Sensible y deplorable es que se reproduzcan con tanta frecuencia alarmas como la de anoche, y que republicanos, con más buena fe que acertado criterio, fomenten estas agitaciones que gastan nuestras fuerzas y producen grandes perjuicios á los individuos de la fuerza ciudadana que, en su calidad de operarios, han de acudir á los talleres, si no es que secundan la reaccionaria conducta de algunos interesados en propalar alarmas y causar disturbios. Es preciso que la fuerza ciudadana no se reuna más que por orden de sus jefes, y que éstos se entiendan directamente con las autoridades populares; de lo contrario, tendremos que lamentar la reproducción de escenas como la de anoche y seremos víctimas de los agentes de la reacción, interesados en desprestigiar la República.»

* * *

La proximidad de las elecciones para diputados á Cortes Constituyentes señaladas para los días 11, 12 y 13 de Mayo, movió á los prohombres de «El Estado Catalán» á dirigir un mensaje al Poder Ejecutivo en demanda de dietas para los representantes de la Nación, con el propósito de atraerse á la opinión republicana quejosa de los privilegios de clase, por más

⁹⁴ Véase *Apéndice, letra J*.

de que el derecho de emitir voto y el de elegibilidad fuese igual para todos y estuviese consignado en la ley⁹⁵.

Llegados que fueron aquellos días, reverdecieron las diatribas y los enconos entre benévolo é intransigentes; y si bien el «Fomento de la Producción Nacional», sociedad más económica que política, hizo públicas sus aspiraciones, encaminadas á que los electores votasen á los candidatos proteccionistas á la misma afiliados⁹⁶, la única lucha seria y de verdad entablóse entre los republicanos que seguían al Comité y los federalistas. Partidarios éstos de la autonomía de los distritos, dieron al público un manifiesto-protesta⁹⁷, oponiéndose al ordenado procedimiento de las *antevotaciones* y consiguiente proclamación de candidatos, mandado observar por la autoridad local del partido. Antes, aquel importante acto verificábase sin garantía de clase alguna, dándose casos de que personas de respetabilidad y arraigo en los distritos fuesen derrotadas por gente desprestigiada y aventurera; con el sistema combatido por los de «El Estado Catalán», acabaron los atropellos, y los candidatos triunfantes en la antevotación llevaban el sello de la legalidad más estricta, ya que, sin el previo requisito de acreditar los solicitantes que eran electores del distrito respectivo, el Comité no entregaba las cédulas para ejercer semejante derecho. La provocación fué contestada⁹⁸, enardeciendo más los ánimos de los contrarios, quienes, al objeto de imprimir mayor impulso á los trabajos electorales, organizaron numerosa manifestación de propaganda efectuada en la noche del domingo día 11; precedida por enorme farol, símbolo de la «Confederación de los Distritos electorales de Barcelona», de diez pendones y de dos músicas militares, cerraba la comitiva una carretela, en la que se colocó un cuadro de la República. En los sitios más concurridos de la carrera, pronunciáronse atrevidos discursos de violenta oposición al Comité á la vez que se pregonaban las excelencias de los candidatos propuestos por «El Estado Catalán». Como los monárquicos de todas procedencias se retrajeron de acudir á los comicios, la lucha fué apasionada y con los enconos naturales de las contiendas entre afines ó parientes en política.

El incalificable atentado cometido en la tarde del día 13, último de votación, en el colegio electoral de la sala de contrataciones de la Lonja, por un grupo de gente audaz, reveló el estado de los ánimos de una parte de los combatientes. Con efecto, á medida que se acercaba la hora señalada por la ley para cerrar la votación, los rumores de inevitables trastornos hacían acudir al edificio, escogido para dar el asalto, grupos de entusiastas demócratas deseosos de amparar á la Mesa en el caso de confirmarse los esperados atropellos. Nada de particular se notó durante la emisión de los sufragios; pero empezado el escrutinio, una turba de insensatos lanzóse furiosa sobre la urna, rodó ésta, esparciéronse por el suelo las papeletas en la misma depositadas y se rasgaron las listas de los votantes. La indignación que produjo en cuantas personas presenciaron aquel acto de salvajismo no es para describir; los amigos de los bandos en lucha se apostrofaban y dirigían cargos acerbos; mas llegada á noticia del Alcalde la gravedad de lo sucedido y la inminencia del peligro, personóse en el lugar de la contienda, donde recibió, apenas hubo penetrado en la sala, un fuerte garrotazo que le ocasionó el consiguiente desvanecimiento y hubiera podido tener fatales consecuencias. Avisado el Juzgado, se constituyó en el sitio del conflicto á llenar su cometido, acudiendo también el Gobernador civil, general segundo cabo y buen número de fuerzas ciudadanas. A protestar

del brutal atentado, salieron el Comité⁹⁹ y «El Estado Catalán»¹⁰⁰. En los tres días, votaron tan sólo 17,414 electores, correspondiendo 15,114 votos á los candidatos propuestos por el Comité y 2,201 á los partidarios de la autonomía de los distritos, ó sea los federalistas intransigentes. Resultaron, por consiguiente, diputados electos por el distrito primero, D. Benito Arabio Torres; por el distrito segundo, D. Estanislao Figueras; por el tercero, D. José Anselmo Clavé; por el cuarto, D. Francisco Pi y Margall; y por el quinto, D. Santiago Soler y Pla.

A guisa de documento de enseñanza, entre los muchos que aparecieron por aquellos días, merece especial mención el que el Sr. Ferrer y Garcés envió á los periódicos para que, llegando á noticia de los Ayuntamientos de la provincia, conocieran la actitud digna y resuelta del Gobernador en la lucha electoral que iba á empezar. Léanlo nuestros actuales gobernantes y aprendan¹⁰¹.

* * *

Apenas acallados los ecos de la indignación producida por los desmanes de los carlistas en Ripoll y Berga, reprodujéronse en el día 19 de Mayo, con motivo de haberse recibido la infausta nueva de que las facciones de Tristany, Camats, D. Alfonso y D.^a Blanca, al penetrar por sorpresa en el pueblo de Sanahuja en la tarde del 17, habían asesinado, luego de haberse rendido, á una buena parte de los infelices Voluntarios y soldados de caballería allí de guarnición, después de obtenida formal promesa de que sus vidas serían respetadas¹⁰². Nada de extraño tenía, pues, que numeroso grupo del pueblo, ebrio de ira por semejantes actos de barbarie, pidiese la muerte de varios carlistas cogidos por las tropas republicanas en una casa de campo de las cercanías de Bagá, que en cuerda de presos llegaron á la ciudad custodiados por fuerza armada en tan críticos momentos. La decidida actitud de los Voluntarios hizo fracasar los intentos de venganza del pueblo, y los mentados presos pudieron ingresar en la penitenciaría de la calle de Amalia, sin ulteriores consecuencias. Sin embargo, á medida que iban conociéndose los detalles de lo ocurrido en Sanahuja, aumentaba la efervescencia en los barrios obreros, y las calles de San Pacia, Amalia, Carretas y otras afluentes á la cárcel se llenaron de gente atraída por gravísimos rumores de que se intentaba asaltar aquel establecimiento y vengar, en los carlistas detenidos, los inicuos asesinatos cometidos en las personas de los Voluntarios y soldados de Calatrava. Por instinto y sin orden de sus jefes,

⁹⁹ Véase *Apéndice, letra N.*

¹⁰⁰ Véase *Apéndice, letra O.*

¹⁰¹ Véase *Apéndice, letra P.*

¹⁰² Dejemos al historiador Pirala el comentario de aquellos abominables actos.

«.....Rompieron los carlistas el fuego desde el castillo que domina el pueblo; se defendieron los Voluntarios desde sus mismos alojamientos; la caballería de Calatrava intentó inútilmente y con pérdidas, pasar el puente, y tuvo que volver á sus alojamientos para en ellos defenderse.

»Ni la noche, ni el gran temporal de agua que sobrevino hizo desistir á los carlistas, que avanzaban de casa en casa abriendo boquetes, acosando así, y con el incendio, á los liberales, que tenían que rendirse los que no podían escapar; siendo algunos de éstos cazados como conejos y sacrificados muchos de los rendidos aun bajo la salvaguardia de la palabra de indulto, y en situación tan crítica como la del jefe de la caballería, que habiéndose arrojado por una ventana por no caer en manos de sus enemigos, rompióse piernas y brazos, y en tan deplorable estado, recibió una descarga que le hirió de gravedad, y quedó prisionero.

»Dueños los carlistas de Sanahuja, donde contaban con grandes simpatías, y no satisfechos con la sangre que se había derramado, en las once horas que duró el combate, y de las víctimas tan inútilmente sacrificadas, aun fusilaron á 24 de los prisioneros, llevándose á unos cincuenta.....» (HISTORIA CONTEMPORÁNEA, pág. 390 del tomo IV.)

⁹⁵ Véase *Apéndice, letra K.*

⁹⁶ Véanse sus principales párrafos en el *Apéndice, letra L.*

⁹⁷ Véase *Apéndice, letra LL.*

⁹⁸ Véase *Apéndice, letra M.*

los cornetas de los batallones de Milicia ciudadana llamaron á formar, en previsión de lo que pudiera acontecer y para evitar un acto que nos hubiera llenado de ignominia á los ojos del mundo civilizado. Acudieron á los principales los comandantes de las fuerzas, quienes, en comisiones distintas, personáronse en el despacho de las autoridades en solicitud de que se completase el armamento de los Milicianos alistados y se castigasen enérgicamente las crueldades de los que uno y otro día llevaban la consternación y el luto á la familia liberal. No pudiendo satisfacer de momento tan justa como apremiante demanda, el general y el Gobernador prometieron acudir al poder central¹⁰³ para obrar contra los carlistas de la ciudad luego de justificada su complicidad con los que recorrían las montañas. En su vista, reuniéronse los comandantes bajo la presidencia del Alcalde, acordando dirigir al Presidente del Gobierno un telegrama concebido en estos términos: «Que los comandantes no podían seguir bajo el pie en que existían los batallones de su mando, reclamando el servicio y la conservación del orden público que fuese completado con urgencia el armamento, pues de lo contrario su decoro les obligaría á dimitir sus cargos. Que completado el armamento pedido, se ofrecían, comprometían y anhelaban, secundar el somatén general próximo á levantarse para exterminio de los carlistas.»

En la plaza de San Jaime se formaron bastantes grupos que desaparecieron á medida que entraba la noche, mientras el Gobernador, el Alcalde y algunos diputados provinciales reuníanse en la Capitanía general á excitación del Sr. Patiño, al objeto de allegar fondos con que poder armar y equipar convenientemente la Milicia, ya que las reiteradas súplicas dirigidas á los poderes públicos en demanda de armas quedaban sin contestación. Como la resistencia de algunos pueblos á pagar las contribuciones imposibilitaba á la Administración económica é Intendencia del ejército de hacer anticipo alguno con tal fin, convínose, después de mucho discutir, en pedir autorización para que, por los jefes de columna, fuesen cobrados los atrasos de los pueblos de la provincia, muchos de los cuales estaban en descubierto desde los comienzos de la guerra, convocar á los mayores contribuyentes y levantar un empréstito. En suma, que los actos vandálicos cometidos en nombre de un partido, cuya bandera era «Dios, Patria y Rey», en poblaciones como Ripoll, Berga y Sanahuja, levantaron multitud de

¹⁰³ La contestación dada por el Poder Ejecutivo á lo solicitado por las autoridades militar y civil, fué la siguiente: «Al Gobierno de la república le interesa más que á nadie concluir con los carlistas, y para ello hace grandes sacrificios. Y en tanto es así que las provincias centrales de España están desguarnecidas, porque hay en el Norte 40 batallones y en nuestras provincias catalanas 33, sin contar institutos especiales. El Gobierno de la República moviliza cuantos republicanos se presentan, y el ardoroso pueblo de Barcelona que desee perseguir á los carlistas debe alistarse en los batallones francos republicanos que mandan Fontanals, Puigjaner, Martí, Rusca, Vera, Martínez, Bosch, Salvans y otros republicanos comandantes que están en campaña. De Madrid va á salir dentro de dos días un batallón franco para Lérida. Para fines de mes, dentro de una semana, el Gobierno de la República reunirá en Madrid 10,000 Voluntarios del ejército, que enviará á Cataluña, armándolos y equipándolos en seguida.

»Definitivamente están contratados los 50,000 fusiles; pero la entrega es lenta, porque han de reconocerse minuciosamente, pues debe evitarse el recibir malas armas pagándolas por buenas. Sin embargo, están próximas á llegar á Cataluña 4,000.

»Los enemigos de la República se introducen en nuestras filas, y ellos procuran desórdenes y desconfianzas entre el pueblo. Es preciso que Barcelona comprenda que á los carlistas se les bate cuando están en armas y en la montaña, pero que no es digno, no es valeroso, matarles cuando gimen en una cárcel.

»Los enemigos de la República buscan con afán un desorden en las calles de Barcelona, y si es posible, sangriento, para deshonorar primero y matar después la República. Lo patriótico, lo republicano, es calmar los ánimos, y el pueblo republicano no debe desalentarse ni irritarse por reveses que acontecen en todas las guerras.

»Confiemos, pues, en la actitud de nuestros hombres, y tengamos esperanza de que con ayuda de todos acabaremos con estas hordas salvajes que deshonran la Patria y empobrecen nuestra España.»

protestas en la opinión, las cuales determinaron que el general Velarde, que á las primeras horas de la mañana del 18 tuvo noticia de aquel nuevo desastre, se decidiese á dar forma al levantamiento de un somatén general que, á la par que acabase de una vez con las pandillas de aventureros que asolaban á Cataluña, restableciese por medio de las armas la tranquilidad perturbada y el imperio de la ley.

* * *

Hemos dicho que los Milicianos acudieron á sus principales en prevención de cualquier contingencia, dado el estado de excitación que dominaba en el ánimo del vecindario; pues bien, aquella reunión ocasionó nuevos conflictos, por cuanto algunos exaltados cerebros, sin consideración á nada ni á nadie, y sin obedecer á otra consigna que la de su libérrima voluntad, arrastraron á sus compañeros de armas á visitar á las autoridades en solicitud de que se repartieran más pertrechos y se tomasen medidas enérgicas que estuviesen en relación con las tropelías cometidas por los carlistas y telegrafieron á Madrid en los términos siguientes: «Al Presidente del Poder Ejecutivo. — Madrid. — Reunidos los batallones Voluntarios é interpretando los sentimientos de la gran mayoría del partido republicano de Barcelona, piden: Completar armamento Milicia, movilizar si es necesario, y principalmente que se prendan individuos Juntas carlistas para servir de rehenes, suspendiendo, si necesario es, las garantías constitucionales para su cumplimiento. — Por el primer batallón, distrito cuarto, Ignacio Sampere. — En nombre del batallón de artillería, Antonio Mariné. — En nombre del batallón primer distrito, Salvador Borrell. — En nombre del batallón de la Estrella, Domingo Ariño. — Segundo batallón, tercer distrito, Juan Queta.»

La publicación de este documento indignó de tal manera á los jefes, que se sintieron obligados á reunirse inmediatamente y protestar del atrevimiento de sus subalternos. «Los comandantes de Milicia reunidos, decían, en nombre propio y en el de sus batallones respectivos, *protestan* enérgicamente del acto que llevaron á cabo ciertos individuos que, abrogándose facultades no concedidas por ninguno de los batallones, hicieron telegráficamente la ridícula petición de la suspensión de las garantías constitucionales, medida antidemocrática y en contraposición á las doctrinas que sustentamos. — Los comandantes del cuarto batallón, José Folch y Montaña; el segundo comandante, Juan Marco. — Los comandantes del primer batallón, Francisco Bonjoch; el segundo comandante interino, Simón Badía. — El segundo comandante de Guías de la República federal, J. Forcades. — El comandante primer jefe del batallón del tercer distrito, Manuel Weherle; el segundo comandante, José Benito Costa. — El comandante interino del segundo batallón del tercer distrito, Hermenegildo Torner. — El segundo comandante de artillería del tercer distrito, José Soler.»

APÉNDICE

A

Comunicat del centre republicà Estat Català que s'havia organitzat al voltant del diari *Estat Catalán*, en el qual es denuncia la persecució política que viuen els seus membres arran de la violació dels seus domicilis a mans de representants del poder municipal. Signat pel secretari del centre, Josep Baltà, el 23 d'abril de 1873 a Barcelona.

EL ESTADO CATALÁN, *centro de los republicanos demócratas federalistas*:

Considerando que hace ya algunos días, á últimos del pasado mes, fueron allanadas por representantes del pueblo en el Municipio de esta localidad las moradas de muchos ciudadanos durante las altas horas de la noche, sin fórmula ni precedente legal, sino antes al contrario, escarneciendo el Código que rige al pueblo español y, en especial, su título 1.º, que consagra los derechos del hombre, sin los cuales no hay ni libertad ni justicia posible, sino nefasto despotismo, días de luto y aun deshonra ignominiosa para el pueblo que consiente tamaña afrenta sin imponer á los culpables y facciosos el castigo severísimo á que se hayan hecho acreedores;

Considerando que el pueblo soberano no tiene otro timbre, otro título de enaltecimiento, que el que se deduce de la fórmula inmarcesible de los derechos individuales, única y estimable conquista alcanzada á costa de tanta sangre vertida en cien revoluciones libradas por la humanidad para sacudir el yugo que la degradaba y oprimía;

Considerando que el advenimiento de la República y de la democracia significaría un sarcasmo cruel si dejaran impunes, los hombres que la representan, los delitos de conculcación de los precitados derechos, y que este centro de los republicanos demócratas federalistas de Cataluña haríase cómplice si no alzara la voz hasta las alturas en que se hallan los ciudadanos del Poder Ejecutivo para decirles, en nombre de nuestra santa causa, que han sido impunemente, en plena República, conculcados los derechos individuales, y que los tribunales de justicia no han abierto proceso por semejante crimen, de lesa República, y que aun siguen sin castigo los culpables;

Acuerda dirigirse al Poder Ejecutivo para que cumpla con su deber en este grave caso y deje bien sentado su recto espíritu de justicia, castigando á los que resultaren culpables de haber escarnecido el título 1.º de la Constitución y pretendido deshonrar la causa de la República de hoy, que será la de la República democrática federal de mañana.

Salud, Democracia y Federación.

Barcelona 23 de Abril de 1873. — Por acuerdo de la junta general, *el secretario*, José Baltà.

B

Comunicat del Centre republicà federal Estat Català que s'adreça als seus seguidors o correligionaris. Es fa una valoració de la situació política des de la Revolució de Setembre del 1868 fins a la proclamació de la República. Reclamen una transformació federal del règim republicà i es mostren partidaris de l'autonomia dels municipis i de la sobirania completa dels estats federats que configuraran la República democràtica federal. Signat el 4 d'abril de 1873 a Barcelona.

EL ESTADO CATALÁN, *centro de los republicanos demócratas federalistas*,
 Á SUS CORRELIGIONARIOS:

El impulso dado á la Revolución de Septiembre por la idea federalista ha sido tan poderoso, que hasta el presente ha derribado todas las barreras con que la reacción ha pretendido contener el progreso de los principios revolucionarios. La monarquía democrática, considerada por sus fundadores como coronamiento del edificio que se habían propuesto levantar, ha caído sin resistencia, sin convulsiones, como un hecho natural y realmente lo era. La República ha sido proclamada y todos hemos presenciado el grandioso espectáculo que ha ofrecido España con asombro de las naciones todas. Unas Cortes, compuestas en su mayoría de diputados y senadores adictos á la monarquía democrática, convencidas de que ésta era imposible si quería salvarse la obra revolucionaria, asumieron todos los poderes y, convirtiéndose en Asamblea soberana, aclamaron como forma de gobierno la República, sin calificarla, sin decir si era unitaria ó federativa, dejando esta calificación á unas futuras Constituyentes. Esta declaración constituía un pacto entre los dos elementos que formaban la Asamblea. Los antiguos monárquicos abandonaban la idea de la monarquía y los federales no imponían la federación. Desde aquel momento, el partido federalista comprendió cuál debía ser su línea de conducta y formuló su programa en términos muy sencillos: *conservar lo adquirido y conquistar lo que falta*. Para lo primero, bastaba agruparse en torno de sus hombres, que formaban parte del Poder Ejecutivo y mantener el entusiasmo público, y para lo segundo era necesario dar impulso al sentimiento revolucionario, organizar el partido y extender la propaganda de los buenos principios.

Dentro de este programa y para contribuir á realizarlo, se ha creado en esta ciudad «El Estado Catalán», centro de los republicanos demócratas federalistas. La bandera que se propone sostener, el blanco de sus aspiraciones, es la libertad igual para todos, la libertad garantida, el orden, la justicia y el bienestar de los pueblos. Esto sólo se consigue por medio de la República democrática federal, basada en la autonomía del individuo, la autonomía del Municipio y la autonomía de la provincia; de manera que el programa de «El Estado Catalán» es el mismo que apareció en la casa popular de Barcelona al proclamarse la República y que estaba concebido en estos términos: *Municipios autónomos — Estados soberanos federados — República democrática federal — ¡Viva la Confederación española!* — Programa que es el único que pueden adoptar los federalistas si quieren realizar sus levantados propósitos.

Si á raíz de la Revolución de Septiembre fué suficiente anunciar las aspiraciones del país aclamando la República democrática federal, hoy que la hora del planteamiento de ésta parece estar cercana, hay necesidad de detallar más el programa y de popularizar el conocimiento de todos los principios en que debe basarse la Confederación de los Estados españoles, para

que sea lo más perfecta posible, para que dé los resultados que el país espera de ella. Este es uno de los trabajos más importantes á que deben dedicarse cuantos deseen el triunfo de nuestros principios. El conocimiento exacto de lo que queremos ha de allanar el camino y dar impulso á la idea salvadora.

No hay que perder de vista que la reacción no se da por vencida: recientes sucesos lo demuestran. No hay que poner en olvido que todos han levantado su fortuna á la sombra de la centralización, del monopolio y del privilegio, que son enemigos de la República federal, que destruye de raíz los monopolios y los privilegios y devuelve á las provincias y á los Municipios el derecho de iniciativa y la libertad de acción.

La línea de batalla que la reacción se propone organizar es la República unitaria, la República centralizada, la República que no se diferencia de la monarquía sino en que el primer magistrado de la Nación en vez de llamarse rey se llama presidente, República que permite aprovechar un descuido del pueblo para pasar de la democracia al cesarismo.

«El Estado Catalán» combatirá esta República como todo lo que es reaccionario, como todo lo que no sea el programa que deja expuesto.

A juzgar por lo que se ha dicho, no una sino diferentes veces después de la proclamación de la República española, es muy posible que los reaccionarios traten de dar la batalla en otro terreno, si no encuentran bastante sólido el de la República unitaria; es posible que intenten mezclarse entre los federalistas para desvirtuar su programa, para dar al país, con el nombre de República democrática federal, una Constitución que desvirtúe esencialmente la federación, una Constitución unitaria con cierta descentralización administrativa. Contra esto también debe estarse prevenido y enseñar al pueblo que no es el nombre lo que ha de desear, sino la cosa, y que ésta únicamente se encuentra en la realización del programa federal, en que los Estados tengan completa su soberanía, los Municipios sean autónomos y el individuo tenga garantidas todas las libertades democráticas.

«El Estado Catalán» se propone llevar á todas las conciencias las ideas que acaba de exponer, único medio de preparar el triunfo de la República democrática federal, y para esto y para dar al partido una organización sólida, que le permita aprovechar todas sus fuerzas, pide el concurso de cuantos estén de acuerdo con su programa, que es el de todos los federalistas. Aunados así los esfuerzos de todos, dentro de una idea, el impulso de ésta será irresistible.

Fe en los principios salvadores, unión entre todos los que los profesan, son las armas que deben asegurarnos la victoria. No es fácil que entre los que marchan á un fin común guiados por una misma idea surjan cuestiones que puedan dividirlos; pero si, por desgracia, aconteciera esto algún día dentro del partido federalista, «El Estado Catalán», intransigente en la cuestión de principios, no vacilará en someter á discusión aquellas cuestiones sobre las cuales puede opinarse de diferentes modos, á fin de que de la discusión salga la línea de conducta más acertada para llegar á la realización de lo que se propone el gran partido federalista. No será «El Estado Catalán» quien suscite divisiones, lo que hará sí sostener siempre en toda su pureza los principios que deja expuestos.

Tales son el punto de partida, el camino que se propone seguir y las aspiraciones que pretende realizar «El Estado Catalán». En torno de su bandera caben cuantos creen que el bienestar de su patria estriba en el planteamiento de la República democrática federal.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 4 de Abril de 1873. — *El Estado Catalán*.

C

Imprès de la comissió organitzadora que inclou civils i oficials, caps militars i el coronel Juan Maza en què es convida els republicans federals a manifestar-se a plaça de Catalunya per demanar a la Diputació de Barcelona que formi unitats de voluntaris que s'afegeixin a l'exèrcit per combatre els carlins. Signat el 3 d'abril de 1873 a Barcelona.

¡ATENCIÓN!

REPUBLICANOS DEMÓCRATAS FEDERALES: Se os invita para una manifestación que tendrá lugar hoy día 3, á las dos de la tarde, en la plaza de Cataluña, para dirigirse desde allí á la Diputación, á fin de exponerle:

Que el pueblo y el ejército unidos desean el pronto exterminio de los carlistas, y para ello creen necesario una acción combinada de elementos civil y militar, para reanimar el espíritu liberal del país y alentar á los pueblos de la alta montaña á que acudan en defensa de la República federal.

Y en su consecuencia, piden á la Diputación provincial de Barcelona que tome á su cargo la formación de fuertes y numerosas columnas de ejército y Voluntarios, mandadas por jefes de reconocido amor á la idea republicana federal, y que salgan inmediatamente á campaña.

Para ello, los manifestantes creen, sin ánimo de ofender á la Diputación, que ésta, inspirándose en las apremiantes necesidades del momento y en los principios federales, ha de acordar vencer todos los obstáculos que el sistema unitario del país les imponga, manifestando siempre al Gobierno de la Nación que no quieren perturbarla en su marcha, sino darle el apoyo moral que necesita; al mismo tiempo que reservándose el derecho y el deber que tiene de limpiar su territorio del negro reaccionarismo que le deshonra y aniquila.

Estas consideraciones creen los manifestantes deben ser atendidas por toda corporación que quiera inspirarse en las leyes de salud y tranquilidad pública.

Salud y República federal.

Barcelona 3 de Abril de 1873. — Por la comisión organizadora, los ciudadanos J. Bosch, Salvador Vigo, Francisco Turró, J. Estragués Raubet, Eduardo Torres, Daniel Maza, Manuel Castilla, Antonio Ferrer, Juan Gracia, B. Mestres, Antonio Faura, J. M. Sullá, José Amat, J. Cosp, Dionisio García, Juan Estivill, José Ricart y Carbó, Vicente Gari, Francisco Roig y Rebentós, Antonio Rivera, Angel Lucas, Alirión Marín, Antonio Aranda, Juan Piqué Mura, Antonio Nogués, Gaspar Forcades, Joaquín Caselles Colell, Manuel Baqué, Manuel Paludarias, José Martí, Valentín Curriol, J. Quintana. — Siguen las firmas.

D

Comunicació del Directori del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona en contra d'aquells que s'havien manifestat el dia abans contra les decisions del govern en matèria militar; com ara el relleu del capità general de Catalunya Juan Contreras San Román pel general José García Velarde. Signat el 4 d'abril de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. — *Republicanos barceloneses*: Ni el peligro pone hoy la voz en nuestros labios, ni una de aquellas situaciones difíciles nos

mueve á dirigíroslo. La República gobernada por nuestros hombres más ilustres con acierto y con conciencia sigue gloriosa su camino, apoyada por todas las gentes honradas y amantes de la prosperidad y del decoro de la Patria.

Mientras nuestros hombres se hallen al frente del Gobierno, debémosles adhesión sincera. Se han hecho acreedores á nuestra confianza y en nada han desmentido hasta ahora la que ciframos en sus virtudes, en su integridad, en su consecuencia. Seguir demostrándola es salvar de consuno la República, es robustecerla contra los enemigos de la civilización, es prepararla á sufrir la transformación que le es necesaria, la transformación federal que nacerá del seno de las convocadas Constituyentes.

Así lo comprendemos nosotros, y así habéis demostrado comprenderlo también en todas ocasiones.

Ayer, algunos ciudadanos, en uso del sagrado derecho de manifestación, trataron de inducirnos á que con más ó menos energía os rebelarais contra los acuerdos del Gobierno de la República, en un asunto de capital interés para Cataluña, devastada y escarnecida por los sicarios del absolutismo. Ayer se os dijo que os opusierais al relevo del general Contreras y á la toma de posesión del bravo republicano general Velarde, nombrado últimamente por los hombres del poder. Pero ayer también, sordos á tan insensatas sugerencias, dejasteis que predicara en desierto quien tal os decía, porque, sin examinar las causas de este acto del Gobierno, comprendisteis que no es en vano el relevo, ni es en vano el nombramiento.

Por vuestra actitud os felicitamos; que continuéis observándola os encarecemos en nombre de nuestros propósitos, y en el de todas las clases sociales que quieren el orden y la tranquilidad dentro de la República, como únicos elementos de armonía, de progreso y de prosperidad; y sobre todo os advertimos que no perdáis nunca de vista los móviles que pueden guiar á algunos perturbadores, ganosos de extraviaros del recto camino, para explotar indignamente la sorpresa del pueblo y hacer, por rencorosa envidia ó por altiva impotencia, zozobrar la segura nave que á todos debe conducirnos al puerto de la verdadera República democrática federal.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 4 de Abril de 1873. — *El Directorio*: Demetrio Arabio Torres, Antonio Trulls, Jerónimo Fuillerat. *Vocales*: Miguel González, Julián Alcalá, Isidro Parellada, José Domingo, Ramón Pallós, Pablo Aixalá, Antonio Auqué, Francisco Villegas, Hilario Armengol. *Secretarios*: Evaristo Dey, Ibo León Ribot.

E

Ban de l'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, en el qual denuncia els assassinats i actuacions dels carlins a les localitats de Ripoll i Berga. Així mateix, demana als barcelonins calma i que retornin a les seves activitats professionals. Agraïx a les autoritats militars, a la Milícia Ciutadana, als Voluntaris de la República i a altres agrupacions republicanes la cooperació donada en aquells moments. Signat el 5 d'abril de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Recientes sucesos han llevado la intranquilidad á esta población, que tanto necesita la calma y la tranquilidad para desenvolver sus elementos de riqueza.

Los bárbaros atentados cometidos por los carlistas en Ripoll y Berga, los planes que se proponían llevar á cabo ciertos elementos, más impacientes que criminales, han venido á perturbar la marcha tranquila con que Barcelona se había propuesto atravesar el período de interinidad que ha de mediar hasta la reunión de las Cortes Constituyentes.

En los primeros momentos, cuando los incendios y los infames asesinatos cometidos por los carlistas hicieron exhalar á todos los pechos liberales un grito de indignación, la autoridad municipal, para evitar mayores males, tuvo que ponerse al lado del sentimiento popular; pero hoy en que ya es necesario que la ley recobre su imperio y vuelva la calma á los ánimos conturbados, el Ayuntamiento de Barcelona levanta su voz para asegurar que en el círculo de sus facultades no consentirá que ningún ciudadano sea perturbado en el ejercicio de los derechos individuales consignados en la Constitución, y sostendrá la integridad de los mismos, conquistados á costa de inmensos sacrificios y sin los cuales no son posibles el orden ni la libertad.

Hoy el partido republicano ha dado un grande ejemplo; no sólo desechando las instigaciones de los que en su impaciencia querían llevarle por caminos al final de los cuales se encuentra el desprestigio de la República, sino agrupándose en torno de las autoridades, dispuesto á anonadar á los que con la fuerza quisieran imponérsele. El Ayuntamiento de Barcelona cumple con un deber, consignando un testimonio de gratitud á la Milicia ciudadana, á los Voluntarios de la República y á todas las agrupaciones republicanas que han acudido á prestar su apoyo á las autoridades. Contando éstas con tales elementos, pueden garantir á todos los ciudadanos que la tranquilidad no será burlada, y abrigan la seguridad de que la República seguirá majestuosa su camino cuando cuenta con tales defensores.

Vuelvan, pues, á entrar las cosas en su estado normal, renazca la confianza. Las autoridades de Barcelona saben que tienen grandes deberes que cumplir y á esto dirigirán todos sus esfuerzos. Para librar al país de los males que le causa un partido fanático alzado en armas, va á inaugurarse una campaña rápida y enérgica que indudablemente dará el resultado que se espera; porque en ella tomarán parte con igual entusiasmo todos los institutos del ejército, los Voluntarios de la República y las Milicias de las poblaciones.

Para que el país obtenga unas instituciones que lo impulsen á su bienestar y prosperidad; para que los ciudadanos, los Municipios y las provincias puedan marchar rápidamente al acertado desenvolvimiento de sus intereses morales y materiales, dentro de una libertad completa, sólida y bien garantida, va á inaugurarse la campaña electoral en la que todos los partidos podrán tomar parte con entera igualdad, porque la ley, que garantiza los derechos de los electores, no será infringida por nadie. De este modo, dentro de la ley, acatándola y mejorándola, es como los pueblos progresan y recorren el camino que ha de asegurar á todos la paz y el bienestar.

Barceloneses: Confianza en vuestras autoridades. Las nubes que se habían levantado en el horizonte se han desvanecido: entregaos á vuestras habituales tareas, y sigan desenvolviéndose los elementos productores. Así daréis un grande ejemplo, y así demostraréis que sois dignos de la libertad y que no sin motivo se ha dado á Barcelona el glorioso título de capital republicana.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 5 de Abril de 1873. — *Narciso Buxó y Prats*.

F

Dues proclames enviades a la premsa pel capità general Juan Contreras San Román, en què anuncia la seva dimissió i demana tranquil·litat a civils i militars, i alhora demana continuar protegint la República. Signat el 5 d'abril de 1873 a Barcelona.

CATALANES: Razones particulares me han obligado á dimitir el cargo de Capitán general de este Principado, y antes de ausentarme de esta capital, deseo dirigiros mi voz para daros gracias por las pruebas de afecto y lealtad que me habéis demostrado.

Ya conocéis mis opiniones y la entereza de mi carácter para sostenerlas y morir por ellas. Cuento siempre con vuestro apoyo y tengo la íntima convicción de que triunfará nuestra causa, que es la de establecer en este país una República que represente el orden y la justicia y asegure los deberes y derechos de todos.

Para esto son absolutamente necesarios la calma y el más elevado patriotismo, y las seguridades que tengo de vuestras virtudes cívicas me responden de ello.

Prestad obediencia á las nuevas autoridades que el Gobierno de la República ha designado para sustituirme, y con ello daréis una prueba más de aprecio y de consideración á vuestro compatriota y amigo, *Juan Contreras*.

Barcelona 5 de Abril de 1873.

SOLDADOS: El Gobierno de la República ha tenido á bien admitirme la dimisión de los cargos de general en jefe y Capitán general de este distrito, que por razones particulares había presentado y, antes de ausentarme de esta capital, considero un deber de gratitud despedirme de vosotros y manifestaros mi reconocimiento por las pruebas de cariño y adhesión que me habéis demostrado. Nadie mejor que vosotros sabe el estado en que hallé este ejército, cuando me encargué de su mando, y el de subordinación y disciplina en que le dejo, debido á vuestra ciega obediencia, no sólo de mis mandatos, sino hasta de mis ligeras indicaciones del servicio. Continúad en él, prestando con la subordinación, que tantas veces me habéis demostrado, el apoyo debido á las nuevas autoridades que el Gobierno de la Nación ha nombrado para sustituirme, como única manera de afianzar más la República, el orden y la libertad, y de complacer á vuestro general, *Contreras*.

Barcelona 5 de Abril de 1873.

G

Manifest del general Juan Contreras San Román en què es defensa de les acusacions que assenyalaven que no havia fet tot el possible per mantenir l'ordre i salvaguardar la República. En aquest, Contreras explica com va arribar a Catalunya i de quina manera va actuar en cada situació de tensió o conflicte. Signat el 14 d'abril de 1873 a Madrid.

MANIFIESTO DEL GENERAL CONTRERAS.

«Me había propuesto no decir una palabra en defensa de mi persona, ni ocupar la atención pública en destruir las calumnias de que he sido blanco mientras he estado al frente del ejército de Cataluña; pero á tal punto y á tan desusado extremo han llegado aquéllas que fuera en mí exceso de paciencia y falta de conocimiento de lo que es la política si continuara

encerrado en mi silencio, dando con él aliciente á que la pública opinión creyese cierto lo que de mi mando militar se ha propalado, con insidiosas miras por los unos y con enconada pasión política por los otros.

»Si lo conceptúo necesario, publicaré oportunamente detallada relación de lo ocurrido en Cataluña, para que España sepa si yo cumplí como leal y bueno, ó si me equivoqué en los procedimientos que puse en práctica para salvar la suprema crisis en que se hallaba aquel país á mi llegada.

»Pero como el tiempo apremia y no es posible en breves horas hacer un trabajo minucioso y circunstanciado, límitome hoy á decir algunas palabras en justa defensa de las agresiones de que he sido objeto, para que la Nación sepa la verdad de lo sucedido y pueda juzgar con conocimiento de causa.

»A la encarnizada saña con que se me ha atacado, replicaré con la templanza que inspira una conciencia serena.

»Cuando el 22 de Febrero salí de Madrid, ignorábase cuál era el verdadero estado del ejército de Cataluña; no se sabía exactamente cómo se hallaba Barcelona.

»Embarqué en Valencia el 23, á bordo del vapor de guerra *San Antonio*, y el 24, enfrente de los Alfaques, nos transbordamos al Lepanto, en el que venía una comisión de la Diputación provincial de Barcelona, que fué la que me dió noticias detalladas de lo ocurrido en esta ciudad.

»El Gobierno de la República hábame honrado con el mando del ejército de Cataluña, y hubiese sido en mí insigne debilidad y evidente prueba de escaso patriotismo si á la vista de aquella conflagración militar hubiera cedido á los egoístas consejos de la personal conveniencia.

»Desde luego aprecié cuán grande era la responsabilidad que contraía, pues en mi larga carrera militar jamás he visto, ni aun referir he oído, *que un general se haya encontrado en más formidable trance que el en que yo me hallé comprometido á mi arribo á Barcelona*.

»Las autoridades militares habían abandonado sus puestos, y á no ser por dos jefes que asumieron la responsabilidad de un mando muy superior á su categoría, los numerosos batallones acumulados en la capital por mi antecesor no hubiesen tenido ni una sola persona que los hubiese mandado en tan críticas circunstancias.

»Grandes cargos é inmensa responsabilidad contrajeron los que, olvidando los deberes que la Patria impone y la ordenanza previene, no emplearon, *al comenzar los sucesos*, toda la energía y todos los recursos que da la autoridad del mando; recursos y energía que el Código de la milicia facilita y exige sin género alguno de disculpa.

»No quiero exacerbar pasiones, ni mi corazón supo dar nunca abrigo al odio; que si de éste fuese mi alma capaz, derecho tendría para lanzar, sobre los que no me quisieron ayudar en aquellos angustiosos momentos, toda la hiel que sobre mi nombre han vertido con el despecho que origina el íntimo convencimiento de no haber llenado cumplidamente un sagrado deber.

»No puedo ni debo pasar en silencio una afirmación que juzgo importante, y sobre la cual llamo la atención de mis compatriotas, sean militares ó paisanos.

»Si los señores jefes y oficiales de los batallones reunidos en Barcelona, por orden del general Gaminde, hubiesen sentido verdadero entusiasmo por la causa de la República y por el buen nombre del ejército, yo aseguro que no se hubieran verificado las escenas que todos deploramos, y que aquéllos no hicieron por remediar, pues que nada adelantaron de su propia voluntad para curar el mal en su origen y evitar á Barcelona las grandes desventuras que indefectiblemente habrían ocurrido á ser otra la índole del pueblo español.

»Notorio es que la reunión de todos aquellos batallones obedecía á un fin preconcebido, que si no se llevó á término fué por razones que alcanzan cuantos conocen las cualidades de las personas que debían dar la señal.

»Lo digo muy alto y con toda la lealtad de mi carácter: en Barcelona se quiso hacer con el ejército un pronunciamiento en contra de la República, y no se llevó á efecto porque á los conspiradores les faltó el brío y la entereza para cumplir sus bastardos compromisos, en vista de la imponente actitud del pueblo catalán, que fraternizando con las tropas, desbarató por completo el plan liberticida.

»Habíanse reunido en Barcelona, dejando desamparada la montaña, más de veinte batallones de infantería, un regimiento de artillería, seis escuadrones de caballería, todos los carabineros y la guardia civil de la provincia. Con esta acumulación de fuerzas en la capital, claro es que se dejaban abandonadas al carlismo todas las zonas de operaciones donde guerrearon las columnas respectivas.

»Gerona, Berga, Solsona, Cardona, Igualada, Manresa, Vich y otros muchos puntos importantes quedaron á merced de los partidarios carlistas; y cuando los criminales instigadores comprometieron con su conducta incalificable á los jefes y oficiales, dando motivo á que pueblo y soldados los creyeran cómplices del liberticidio que se tramaba, los autores huyeron, dejando á aquéllos comprometidos en medio de dos contrarios impulsos.

»Todos saben que cuando llegué á Barcelona los lazos de la disciplina militar estaban más que relajados, rotos; que la mayor parte de los oficiales se habían marchado á sus casas y que eran muy pocos los que se hallaban firmemente resueltos á ayudarme.

»Comprendo que la situación de aquéllos era por demás crítica y delicada y que no podía menos de serles violentísimo volver á sus cuerpos después de lo sucedido; pero si crítica, si grave y violenta era su situación, aun más lo era la mía, que no contaba con otro concurso que el de muy pocos jefes y oficiales que permanecieron al frente de la tropa, y con los que fueron de Madrid á las inmediatas órdenes del general Lagunero y á mi cuartel general.

»Quise, no obstante, que los señores oficiales volviesen á desempeñar sus funciones militares en otros batallones de los varios que operaban en el distrito; ¡vano deseo é infundada esperanza!

»La oficialidad de un batallón que reuní en la Capitanía general, manifestándola que si la tropa habíale faltado, los oficiales por su parte no cumplieron lo que la ordenanza previene, y por lo tanto tenían el deber de apresurarse á probar que si habían estado débiles no era por ignorar el concepto de su misión, sino por la fatalidad de los acontecimientos, no quiso oír mis razones.

»Todas mis instancias fueron infructuosas; así es que al contemplar la obcecación de aquellos oficiales, que insistían rotundamente en no volver á sus filas, dispuse que marcharan á esperar las órdenes del Gobierno, al que noticié lo ocurrido en telegrama que le dirigí y en el cual manifestaba, además, la necesidad de que se me enviaran ocho batallones.

»La situación actual del país me impone un profundo silencio sobre apreciaciones políticas que pudiera, y tal vez debiera, hacer en estos momentos supremos, y que sin duda justificarían plenamente mi conducta; pero conocidas por todos mis ideas, me abstengo de ciertas consideraciones, deseando evitar obstáculos á la marcha natural de la República.

»Empresa fácil es para el general de una división que se le insubordina uno ó más batallones reducir éstos á la obediencia con los que permanecen disciplinados; deber es del mismo general ponerse al frente de un cuerpo si todos los demás se rebelan; pero ¿qué hará el general á quien se le subleve toda su división?

»¿Puede hacer otra cosa que arrojar en medio de las filas y dejarse matar? ¿Puede exigirle más? Claro es que no.

»Pues bien; nosotros, el general Lagunero y yo, nos hemos presentado delante de los batallones que estaban sin oficiales, los hemos reducido á la obediencia, y puestos á las órdenes de jefes y oficiales de mi cuartel general, han vuelto á la disciplina, han secundado ciegamente lo que sus superiores les ordenaron.

»Se ha dado el caso de que tenientes y capitanes tomen el mando de batallones, y han sido obedecidas y acatadas fielmente sus órdenes.

»¿Qué quiere decir esto? Que la fuerza de voluntad barre y allana, por regla general, todos los obstáculos, por difíciles y abultados que éstos sean.

»Pues si yo no he perdonado medio para restablecer la disciplina, y lo he conseguido, ¿puedo tolerar ni un momento más que se quiera desprestigiarme ante el ejército y ante mis conciudadanos?

»Si he vivido desde mi infancia al lado del soldado; si me he educado en las filas del ejército, al que quiero con toda mi alma; si profeso religioso culto á los buenos principios militares, como repetidas veces tengo demostrado, y como en razonado documento expuse al Gobierno en 30 de Marzo último, ¿por qué ese afán de presentarme al país como poco dispuesto á sostener la militar obediencia?

»¿Cómo había yo de ofender ni querer lastimar el prestigio y la honra inmaculada de los señores jefes y oficiales, cuando su uniforme es mi uniforme, su honor es mi honor y juntos hemos combatido y peleado en defensa de la libertad y de la Patria!

»Escuchen mi palabra sincera y mi consejo cariñoso mis queridos compañeros de armas; oigan con alma noble al general encanecido en las fatigas militares.

»Si hemos de fundar un ejército nacional que sea firme sostén de la Patria y de la República, todos los que ceñimos espada y anhelamos el aprecio y la estimación de nuestros hermanos, debemos con lealtad y decisión cooperar á que el ejército sea disciplinado, ilustrado y digno, porque sin estas condiciones no hay tropas posibles.

»Agrúpense en torno de la noble bandera republicana todos los generales, jefes y oficiales que deseen el bien y la tranquilidad del país, y estén seguros de que la República atenderá sus legítimas aspiraciones. Rechacen con desdén á los que aguijoneados por ambiciones personales quieren levantar instituciones y dinastías que ya han pasado, y sostengan con brazo viril y plenitud de conciencia las nuevas ideas que han de regenerar nuestra querida España.

»Si todos estamos unidos y sólo pensamos en consolidar la República, ésta organizará un ejército que nada deje que desear, y cuya disciplina sean los primeros en respetar los que más alto puesto ocupen.

»Pues yo que he tenido siempre estas ideas, que no he alimentado nunca otra ambición que ver á mi patria libre, grande y próspera, ¿cómo no había de trabajar asiduamente por la reorganización del ejército de Cataluña, cuya dirección me fué encomendada?

»A tal extremo ha llegado el deseo de mis enemigos por desacreditarme, que nadie se ha ocupado de las operaciones militares que he efectuado durante mi mando.

»No tengo pretensiones, ni he ignorado nunca hasta dónde mi inteligencia alcanza; pero permítaseme, ya que de mi propia persona necesito ocuparme, que manifieste que no sólo me dediqué á restablecer la disciplina, sino que, además, también he operado contra los carlistas desde poco después de mi llegada á Cataluña. El 5 de Marzo, que tuve ya fuerzas en disposición de salir á campaña, me puse al frente de una columna y con ella levanté el bloqueo de Manresa, en donde dejé un batallón de infantería, una sección de artillería y otra de caballería.

»Los días 6 y 7, después de un pequeño tiroteo que sostuvo mi vanguardia, llegué á Vich, que había estado bloqueado: el 8 acudí en socorro de Conanglell, que falto de comestibles y sin provisiones para el ganado de la remonta de artillería, hallábase asediado por Savalls. Y por cierto que si no hubiera llegado tan á tiempo, el ganado de aquel establecimiento habría caído en poder de los absolutistas. Me traje, pues, más de cien potros á Barcelona, á donde me dirigí tan pronto como supe que se hallaba allí el Presidente del Poder Ejecutivo.

»Durante mi ausencia de esa capital, la Diputación provincial ofreció las licencias absolutas á los soldados y ocho reales diarios á los que quisieran continuar sirviendo en calidad de Voluntarios. Nada supe de aquellos sucesos hasta después que se verificaron; y si bien á consecuencia de las expresadas determinaciones volvió á relajarse la disciplina, nuevamente la restablecimos con la influencia del Presidente del Poder Ejecutivo y la Diputación provincial, la que procuró remediar el mal efecto que sus determinaciones causarían.

»Por este tiempo llegó el brigadier Martínez Campos, nombrado Comandante general de la provincia de Gerona, y desde luego salió á operaciones, llevándose de Barcelona los batallones de cazadores de Cataluña y Cuba.

»A esta sazón hice marchar á los dos batallones de Aragón á Igualada, y á cazadores de la Habana á la Conca de Tremp.

»Amenazado otra vez el establecimiento de remonta de Conanglell, el coronel Vega sostuvo un reñido combate en las alturas de Santa Lucía y de San Hipólito, contra fuerzas enemigas muy superiores, siendo de notar que la columna Vega apenas llevaba oficiales.

»¿No prueba esto el buen espíritu y la disciplina que animaban á las tropas?

»El brigadier Martínez Campos, con su columna en iguales condiciones, lo mismo que el coronel Cabrinetty, se batieron bizarramente en diferentes é importantes encuentros.

»Cuando todo esto tenía lugar y me disponía á salir en dirección á Solsona y Berga, recibí un telegrama del general Hidalgo, dándome cuenta de que el batallón de cazadores de Reus se había insubordinado, y que los oficiales habían abandonado sus filas. Inmediatamente marché á Tarragona, y en una gran parada impuse á la tropa sus oficiales y reduje á prisión á cinco soldados para que fuesen sometidos á un consejo de guerra.

»El Comandante general de aquella provincia tenía las facultades propias de su mando para proceder con arreglo á ordenanza, y yo jamás he limitado á ningún jefe el uso de sus legítimas funciones.

»Volví á Barcelona, y viendo que no se me enviaban los jefes que para el mando de las columnas tenía pedidos; que no tenía segundo cabo, ni se me mandaban las armas y los oficiales que con insistencia había solicitado, decidíme, á la vista de tantas contrariedades, á presentar la dimisión de un mando que tan grandes amarguras me ha costado.

»Dejé en Barcelona un batallón de infantería, y ansioso por encontrar al enemigo marché hacia Berga, sobre cuyo punto sabía que avanzaban los carlistas. Entregada esta plaza cobardemente, público y bien sabido es que los enemigos no aguardaron las columnas que sobre ellos marcharon para castigar su crueldad.

»En el breve plazo que he estado al frente del ejército de operaciones de Cataluña, he organizado ocho nuevos batallones de francos; he conseguido reducir á la disciplina á las tropas y he hecho operar á diferentes columnas, que apenas llevaban oficiales. ¿De qué me acusan, pues, mis enemigos?

»El distinguido general que me ha reemplazado, cuyas relevantes cualidades tengo el gusto de reconocer, encuentra ya un ejército apto para pelear y ha hallado establecidas las co-

lumnas en los puntos estratégicos del llano y de la montaña. Con el refuerzo que ha llevado, refuerzo que, como manifesté al Gobierno, considerábalo necesario, pues yo tenía pedidos seis batallones, dos para la provincia de Lérida y cuatro para la de Gerona, espero que ponga término á esa lucha fratricida, ó que, por lo menos, la reduzca en corto plazo.

»Aceptada mi dimisión por el Poder Ejecutivo, yo siempre estaré dispuesto á defender con alma y vida las nuevas instituciones, y en mí encontrará la República uno de sus más leales y ardientes defensores.

»No quiero terminar este desaliñado escrito sin saludar cariñosamente al ejército de Cataluña, al cual recomiendo una vez más leal obediencia y completa disciplina, porque sin estas grandes virtudes militares no seríamos dignos soldados de un pueblo libre.

»Mi aspiración todos saben cuál es: el triunfo definitivo de la República democrática federal, que garantiza el orden, la libertad y la honra de la Patria.

»Madrid 14 de Abril de 1873. — *Juan Contreras.*»

H

Comunicat de l'Estat Català, centre dels republicans demòcrates federalistes, que s'adreça al poder executiu de la República per exigir mesures concretes contra les actuacions dels carlins. Entre d'altres, la formació d'una junta mixta d'armament i defensa composta per ciutadans amb experiència militar que representen cadascuna de les quatre diputacions catalanes. Signat el 5 d'abril de 1873 a Barcelona.

AL PODER EJECUTIVO.

EL ESTADO CATALÁN, *centro de los republicanos demócratas federalistas:*

Considerando que las proporciones que han tomado las partidas carlistas en Cataluña exigen prontas y enérgicas medidas para cortar los males que ocasionan;

Considerando que en el estado actual del ejército y dada la topografía de Cataluña, es imposible, sin contar con el elemento civil, acabar con el bandolerismo que la infesta, aparentando una bandera política;

Considerando que las corporaciones más indicadas para dar impulso al elemento republicano son las Diputaciones provinciales;

Pide al Poder Ejecutivo,

Que se sirva disponer la formación de una junta de armamento y defensa, compuesta de cuatro delegados de cada una de las provincias, dos de ellos diputados provinciales y dos ciudadanos inteligentes en el ramo militar, nombrados por las Diputaciones y que sean conocidos por su pericia y por su adhesión á la República democrática federal, bajo la presidencia de la autoridad militar superior de Cataluña, debiendo tener esta junta las atribuciones siguientes: Organización del somatén general de las cuatro provincias catalanas; creación y organización de los batallones de Voluntarios de la República; proposición en terna de los jefes de estas fuerzas y de todas las demás que se organicen, y todas aquellas que se refieran á la organización de las fuerzas militares y á arbitrar recursos para equiparlas y mantenerlas en campaña.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 5 de Abril de 1873. — Por acuerdo de la junta general, Baldomero Lostau, Antonio Felú y Codina, José Ventosa, Manuel Lasarte, José Planellas, José Baltá.

I

Al·locució del capità general José García Velarde adreçada als catalans, en la qual manifesta el seu compromís per dirigir l'exèrcit republicà contra tothom que s'oposés al règim democràtic republicà. Sense data.

CATALANES: El Poder Ejecutivo me ha distinguido con la alta honra de mandar este ejército, cuya misión acaso sea superior á mis fuerzas, pero no á mi voluntad de desempeñarla cumplidamente.

Os pido una tregua para que me juzguéis, así como vuestra leal cooperación, sin la que vería estrellarse mis esfuerzos.

Mi primera obligación es restablecer la disciplina en el ejército, que lo será en breve, pues no habrá un soldado que no haya sentido el remordimiento de su conciencia por las faltas que hubiere cometido, causadas la mayor parte por la ignorancia ó el fanatismo.

La ordenanza regirá en lo sucesivo con todos sus deberes y derechos, que son la abnegación para sacrificarse por la Patria, producida por la subordinación y la disciplina, y el solícito cuidado de todos sus superiores, para que nada les falte de lo que sea suyo, aliviándolos en sus fatigas, cuidándolos en sus enfermedades, y manteniendo siempre el compañerismo y la alegría en sus filas. De aquí se deduce que inmediatamente abriré una campaña ordenada y metódica, tan activa cuanto lo permitan las fuerzas del soldado, cuyos resultados no se harán esperar mucho.

Si en el ejército y en el territorio enemigo hubiese que tomar medidas enérgicas, esperad sus resultados que ellos las justificarán.

A este país de la ilustración y del trabajo nada más debo decirle, sino que se inspire en los sentimientos de sus eminentes compatriotas que componen el Poder Ejecutivo, y á los soldados que por ofuscación se hayan extraviado, que vuelvan al orden, formando en batalla para batir sin descanso á los enemigos de la Patria y de la República. — *José García Velarde.*

J

Intercanvi de comunicacions entre els representants dels batallons de la Milícia, dels obrers, de l'Estat Català i dels catalans federals de Madrid al capdavant dels quals hi ha Francesc Pi i Margall, president del govern de la República. Mentre els representants barcelonins pressionen per dissoldre el consistori municipal de Barcelona i proclamar la República Federal, la resposta de Pi i Margall és que s'adrecin a la Diputació per renovar l'Ajuntament i s'esperin al procés electoral per assolir la República Federal. Aquesta resposta serà subscripta pels altres catalans federals presents a Madrid com ara Valentí Almirall o Josep Rubau Donadeu. 24 d'abril de 1873 a Madrid.

«MADRID. — Abril 24 (á las diez y media de la mañana). — El Sr. Pi, está presente.»

«Barcelona. — Boet, Brunet y Armengol, en nombre y en comisión de varios batallones de la Milicia, clases obreras, «Estado Catalán», Recreo y otras agrupaciones le hacen presente que, á causa de la victoria obtenida por el Poder Ejecutivo, se han agitado los ánimos de los federales que trataban ya de proclamar la federación esta noche pasada. Ha sido posible contener el movimiento, haciendo concebir esperanzas de que el Poder Ejecutivo

entrará de lleno en una marcha revolucionaria; y encarecidamente pedimos al Ministro, y rogamos al amigo, que para evitar un verdadero conflicto, se decrete inmediatamente la disolución del actual Ayuntamiento por ser impopular y estar en cuadro y con mayoría de procedencia monárquica: sin esta pronta medida, no respondemos de la tranquilidad pública.»

«Madrid. — (A las once y cuarto.) — Pi y Margall. — La suspensión de los Ayuntamientos es de la competencia de los Gobernadores y las Comisiones provinciales; si procede la del Ayuntamiento de Barcelona, al Sr. Ferrer toca decidirlo. Entiendo que por los republicanos se da hoy una exagerada importancia á esta cuestión. Cualesquiera que sean los Ayuntamientos que tengamos, el triunfo electoral no es dudoso, sobre todo, en las grandes ciudades. Verificadas las elecciones de diputados, se podrá proceder á la renovación total de los Ayuntamientos y Diputaciones.

»Respecto á la proclamación de la federal, haced entender á vuestros comitentes que para adelantar de un mes ó dos el triunfo de la causa, no es conveniente ni patriótico exponerse á perturbaciones que no podrían menos de ocurrir. Las Cortes Constituyentes, determinando las atribuciones federales del Estado y las demarcaciones de los Estados particulares, harán fácil la Constitución federal del país, que venida por otro camino sería vacilante, lenta, peligrosa y ocasionada á grandes rozamientos, y tal vez á grandes luchas. Conviene no precipitarse y no comprometer por una pueril impaciencia los destinos de la República española. El Poder Ejecutivo, animado del mejor espíritu, llevará, á no dudarlo, la nave á buen puerto si, en vez de suscitarle obstáculos, contribuyen todos los republicanos á allanárselos. Hemos vencido á los conservadores. *Lo que ahora importa es que sepamos vencernos á nosotros mismos, es decir, moderar nuestras impaciencias, reunir en un solo haz todas las fracciones del partido, dejar á un lado las cuestiones secundarias y marchar de frente á la elección de las Cortes, que son las que han de dar forma á la República,* y resolver las grandes cuestiones civiles y económicas que entraña la revolución moderna.»

«Barcelona. — Comprendemos perfectamente vuestras observaciones, como siempre, prudentes y dignas de ser atendidas; pero deseamos que, haciéndoos cargo de la gravedad de estas circunstancias en una capital tan importante, veáis cuán necesario é imprescindible es que la autoridad municipal esté revestida de mucho prestigio y popularidad, no tan sólo para las cuestiones electorales, sino también por ser ella la que organiza y manda las fuerzas ciudadanas. El Ayuntamiento actual fué elegido en tiempos de Sagasta y de Iglesias, que repartieron ilegalmente los colegios para lograr el triunfo, y á pesar de que los republicanos protestaron aquellas elecciones, y la Comisión provincial, compuesta de dos republicanos y dos monárquicos, se empató al discutir la protesta, la resolvió el Gobernador contra toda ley y todo derecho. La Diputación prometió mandar el expediente al Ministro de la Gobernación, pero parece que no lo ha cumplido.

»Es sumamente necesario, para la tranquilidad pública, la disolución del Ayuntamiento, reemplazándolo interinamente con otro que represente al partido republicano é inspire confianza á los ciudadanos de la Milicia.»

«Madrid. — Pi y Margall. — Dirigiós sobre esto al Gobernador, que es el competente para resolver estas cuestiones, y dispensad que me retire, porque, como comprenderéis, pesan hoy sobre mí numerosas atenciones. Recibid vosotros, como vuestros comitentes, mis más cordiales saludos.»

«Barcelona. — Gracias, tanto en nombre de ellos como en el nuestro, nos ofrecemos como vuestros servidores y amigos.»

«Madrid. — Presentes Sres. Rubau Donadeu, diputado, y Almirall, director de El Estado Catalán, preguntan con quién tienen el honor de hablar.»

«Barcelona. — Rafael Boet, Avelino Brunet y Francisco Armengol, en delegación de una comisión permanente que se constituyó anoche, compuesta de jefes de la fuerza ciudadana, de las clases obreras, del Círculo Federal, de «El Estado Catalán», del Círculo del Recreo y otras corporaciones, en vista de las graves é importantes noticias, especialmente de la victoria alcanzada por el Poder Ejecutivo y de la excitación natural de los ánimos, tenemos el encargo de preguntaros vuestro parecer con respecto á los acontecimientos, situación actual de las demás provincias y la línea de conducta en vuestro concepto más conveniente en estas circunstancias. Esperamos respuesta.»

«Contestación de Madrid. — La victoria de anteayer ha dado gran prestigio al gobierno de la República. De todas partes le felicitan, por lo que creemos que todo acto de fuerza sería mal recibido. Pi estuvo muy enérgico, y esperamos modificará la marcha del Gobierno, decidido á ir adelante. Figueras volverá luego á dirigir el gobierno de la República. Concretad qué queréis hacer. Hablad claro, pues estamos solos.»

«Barcelona. — Se trataba de aprovechar tan buena coyuntura para proclamar la federal. Las Milicias estaban reuniéndose; pero en vista de no tener noticias exactas, se suspendió el hacerlo, procurando calmar los ánimos con la disolución del Ayuntamiento, acordando el partido federalista de Barcelona, antes de hacer algo, consultar con vosotros.»

«Contestación de Madrid. — En Madrid mucha agitación por ambiciones bastardas. Todo acto vuestro les daría fuerza para un movimiento del que saldrían ganando ellos, pues vosotros no lo dominaríais, agitación que sería estéril si no encuentran auxiliares indirectos. Las demás provincias están decididas á ir á las elecciones. Los conservadores completamente anulados.»

«Barcelona. — Gracias por vuestros consejos. Influid con Pi para que destituya Ayuntamiento, que tiene grandes vicios de legalidad por la funesta, ilegal é injusta división de distritos, porque es urgente. Os saludamos, y si no tenéis nada que añadir, nos despedimos.»

«Contestación de Madrid. — En este momento viene telegrama sobre haber cesado agitación que esta mañana había en Málaga entre los amigos de Puente, Carvajal y Carrión. Pi está almorzando en su casa, le veremos luego que podamos y le manifestaremos vuestros deseos sobre disolución de Ayuntamiento, y si no queréis más, ¡Viva la federal! ¡Adiós!»

«Barcelona. — Adiós, amigos Rubau Donadeu y Almirall.»

K

Comunicació d'Estat Català, centre dels republicans demòcrates federalistes, signada pel secretari Josep Baltà, que s'adreça al president del govern de la República expressant la inquietud per com s'havia d'organitzar el nou govern. Així mateix, es mostra la preocupació i disconformitat per les insuficients retribucions i dietes dels representants polítics que s'havien de desplaçar fins a Madrid. Signat el 24 d'abril de 1873 a Barcelona.

EL ESTADO CATALÁN, *centro de los republicanos demócratas federalistas*,
AL PODER EJECUTIVO.

La cuestión que las próximas Cortes Constituyentes están llamadas á resolver es de tan excepcional importancia que en vano se buscaría en los anales políticos de España otra que revistiera tales caracteres de gravedad y de profunda trascendencia, la suprema crisis á que

nos ha conducido la eterna lucha entre la tradición y el progreso, entre la tiranía y la libertad, entre la igualdad y el privilegio; de la solución que á esa crisis den las próximas Cortes depende que la democracia se afiance y consolide, que la sociedad española se transforme y regenere al calor de los derechos del hombre erigidos en ley soberana, que la pública tranquilidad se asiente sobre el firme cimiento de la fraternidad abriendo una era infinita de paz, de prosperidad y ventura, ó que continuando el desastroso imperio de la iniquidad y de la discordia, acabe de consumarse la disolución social y la ruina de la Patria.

Todo esto depende de la forma y organización que se acuerde dar á la República.

¡Tremenda responsabilidad la de las próximas Cortes si no se mostrasen á la altura de su sin igual misión! ¡Tremenda responsabilidad la del pueblo español, la de todas las clases, la de todos los ciudadanos, si no eligiesen á los más capaces de ser su verbo, los fieles órganos de sus necesidades y aspiraciones! ¡Tremenda responsabilidad la del Gobierno si no pudiese á cada ciudadano en condiciones de poder emitir su voto con absoluta libertad!

Así lo ha prometido solemnemente á la faz del país el Poder Ejecutivo de la República, y este centro le cree firmemente decidido á cumplirlo.

Pero para que la libertad electoral sea algo más que una apariencia vana, no basta que el derecho de votar sea igual para todos: es menester además que para todos sea igualmente posible aceptar la representación de sus conciudadanos. El principio de igualdad en el derecho de elegibilidad está consignado en la ley, es cierto; pero este principio carece de sanción y se hace ilusorio desde el momento en que, no retribuyéndose el cargo de representante, sólo puede en realidad ser investido con él y aceptarlo quien posea una fortuna suficiente para abandonar sus quehaceres ordinarios y vivir de sus propios recursos en Madrid.

No retribuyéndose el cargo de representante, la elegibilidad no es un derecho igual para todos. Lejos de esto, no es más que un irritante privilegio reservado á los protegidos de la fortuna. Ni es libre el elector que no puede confiar su representación á quien por falta de recursos pecuniarios no puede aceptarla, ni es verdaderamente elegible quien, por la misma causa, no puede admitir la representación de sus conciudadanos. Aquí la libertad y la igualdad resultan eclipsadas por la riqueza; y el Poder Ejecutivo sabe bien que no hay cosa más contraria á los principios democráticos que la supremacía de la riqueza sobre el derecho y la capacidad.

Todo cargo público supone la consagración del tiempo y la inteligencia al interés general, y debe por tanto ser retribuido para que no redunde en ruina del interés privado de quien lo ejerce. Este principio, aplicado al cargo de representante del pueblo, no es un principio exclusivamente federalista, ni siquiera exclusivamente republicano; si retribuidos están los legisladores en la gran República federal de Norte América, lo están también en la República unitaria francesa, y asimismo lo están en la alemana monarquía. Puede, pues, el Poder Ejecutivo aplicar ese principio á los representantes del pueblo en las próximas Constituyentes, sin temor á que se le acuse de prejuzgar con ello la cuestión que las mismas Cortes deben resolver.

A las razones de justicia que reclaman esta medida, se une otra de alta conveniencia pública. El supremo interés del país exige que todas las clases tengan sus representantes, todas las aspiraciones sus genuinos intérpretes en las próximas Constituyentes, y esto no es posible si los ciudadanos pobres no han de poder dar su representación á otros ciudadanos pobres como ellos.

Hay, por último, para los ilustres miembros del Poder Ejecutivo, una razón de consecuencia que por sí sola debería decidirlos á acordar el señalamiento de dietas á los diputados de las

próximas Constituyentes. La democracia tiene en ellos su personificación, y la democracia es una quimera allí donde el sufragio universal está cohibido, allí donde las clases populares, las clases democráticas por excelencia, no pueden tener una representación propiamente suya.

Por todo lo expuesto, y considerando que la retribución de los representantes del pueblo debe ser modesta, no sólo porque su objeto más esencial es hacer asequible á todas las clases la representación que legítimamente les corresponde, sino también porque el retribuirlos pingüemente pudiera dar margen á que la dignidad de representante se convirtiese en objeto de especulación y granjería, considerando, por otra parte, que la retribución que se les dé, debe ser preceptivamente irrenunciable para evitar cuestiones de falsa delicadeza que pudieran hacerla ineficaz; este centro ruega al Poder Ejecutivo que desde luego se sirva acordar el señalamiento de dietas no renunciabiles, que permitan vivir modesta y decorosamente en Madrid á los diputados de las próximas Cortes Constituyentes, mientras estén en el ejercicio de este cargo.

Barcelona 24 de Abril de 1873. — Por acuerdo de la junta general, el secretario, *José Balaú*.

L

Comunicat de l'entitat econòmica Foment de la Producció Nacional en què exposa les seves preocupacions i fa públiques les seves preferències a l'hora d'escollir els candidats favorables a les mesures proteccionistes en les properes eleccions constituents. Sense data.

«Colocado, hoy como ayer, el «Fomento de la Producción Nacional», al lado del poder legalmente constituido, sus aspiraciones se reducen á que se tenga muy en cuenta en las próximas elecciones la importancia de los problemas económicos, para los cuales tiene el «Fomento» solución propia, en la que funda las más halagüeñas esperanzas para el porvenir de la Patria.

»Los momentos son supremos. De las próximas elecciones depende el porvenir de España, á tal estado llegada, que quizá sea ésta la última prueba que le sea posible resistir.

»Paz, tranquilidad, trabajo, gobierno fuerte, nación respetada; tales deben ser las aspiraciones de todo buen español.

»De nuestra sensatez depende realizarlas.

»Aseguremos, pues, con nuestros votos un poder estable, el desarrollo de la producción, la salvación de la Hacienda y la honra de España, enviando á las Cortes Constituyentes diputados que profesen de una manera definida los principios proteccionistas.»

LL

Manifest de protesta d'Estat Català, centre dels republicans demòcrates federalistes, per les actuacions del Comitè Local republicà, democràtic, federal davant la convocatòria de candidatures a la Diputació de Barcelona. Se'ls acusa d'haver-se atribuït funcions que no tenien. Sense data.

EL ESTADO CATALÁN, *centro de los republicanos demócratas federalistas*,
AL PÚBLICO EN GENERAL Y Á SUS CORRELIGIONARIOS EN PARTICULAR.

Este centro, compuesto de ciudadanos estrechamente unidos por el vínculo de su común amor á los principios constitutivos de la federación, de la democracia y de la República, crea-

do para difundirlos, enaltecerlos, velar por su pureza y defenderlos contra todo género de ataques, faltaría á su misión si no levantase su leal y franca voz en son de protesta al mirarlos vulnerados por una corporación que debiera haber puesto todo su conato en aparecer como su más fiel y más celosa guardadora.

El Comité local de esta ciudad, desconociendo la índole puramente ejecutiva de sus atribuciones, arrogándose poderes que nadie puede haberle conferido, convirtiéndose de mero mandatario en autoridad dictatorial, no ha reparado en agraviar al partido republicano federalista atentando á lo que hay para él de más sagrado: á su propia dignidad y á la dignidad de sus principios.

Sin consultar al partido, sin explorar siquiera su voluntad, menospreciando su soberanía, tratándole como de señor á súbdito, el Comité local, al convocarle para la antevotación de candidatos á la Diputación en las próximas Constituyentes, se ha permitido introducir en el procedimiento, hasta ahora seguido para estos actos, innovaciones tales como la de exigir que para concurrir á la antevotación se proveyera cada elector de una cédula facilitada por delegados del mismo Comité, y como la de prohibir á todo el que no fuera elector, la entrada en los locales destinados para la antevotación.

¿Tendrá necesidad este centro de señalar los graves males que entrañan ambas innovaciones, el atentado que implican, el desacierto que revelan por parte de los que en mal hora las concibieron? Tarea larga sería esta, y tanto como larga, ociosa; pues por fortuna nuestro partido está formado de hombres dotados de criterio independiente, que no necesitan de ajena ayuda para formar certero juicio sobre puntos que afectan tan de cerca á nuestros comunes principios. Este centro, sin embargo, ya que se dirige al público, ya que en el seno mismo del partido pudiera haber quien se hubiese dejado alucinar por el oropel de las apariencias, ya que se ve en la penosa precisión de poner de manifiesto su completo desacuerdo con lo hecho por el Comité, cree de su deber apuntar los inconvenientes más culminantes entre los muchos que las referidas innovaciones envuelven.

Pasará por alto este centro lo arbitrario de exigir que todo elector para concurrir á las antevotaciones se provea previamente de una cédula; pasará por alto lo inútil de la molestia que esto implica para los electores, lo absorbente de exigirlo el Comité sin precedente alguno que lo autorice, sin respetar ni el derecho individual, ni la autonomía de los distritos, ni la autoridad del partido entero de Barcelona; pasará por alto los amaños, los abusos, los fraudes á que se presta el hecho de nombrar autoritariamente el Comité los depositarios y repartidores de las cédulas, sin la menor intervención de los electores y sin ninguna garantía de legalidad en el reparto; pasará por alto, en fin, las legítimas sospechas que tan extraña conducta puede engendrar sobre las intenciones que habrán guiado al Comité. Grave, gravísimo es todo esto; pero ¿qué importancia tiene al lado de la falta inconcebible, imperdonable, de haber ofrecido el Comité facilitar cédula, para concurrir á la antevotación, á todos cuantos acreditasen su personalidad de electores? ¿Ignoraba el Comité que el cuerpo electoral no se compone de republicanos solamente, y que nadie sino los republicanos tiene derecho á designar los candidatos de su partido? Al dar cédula á todos los electores, el Comité ha facilitado el medio y ha reconocido el derecho de tomar parte en nuestras antevotaciones á todos los partidos enemigos de la democracia, de la federación y de la República, ha hecho de nuestro partido el instrumento de los partidos contrarios, los ha puesto en aptitud de inclinar la balanza de nuestras diferencias del lado que les parezca bien, y se ha expuesto á tener que proclamar y apoyar ¡oh vergüenza! como candidato de los republicanos al candidato impuesto por el sufragio de los monárquicos.

Y al mismo tiempo que tan desatinadamente abría la puerta de nuestros privados comicios á los electores no republicanos, el Comité la cerraba á todos los republicanos no electores, como obedeciendo á la idea de entregarnos más indefensos á nuestros adversarios. La juventud no electora, esa ilustrada y generosa juventud que es la más preciada esperanza de la democracia, que contiene la savia que ha de regenerar á esta caduca sociedad española, esa juventud, que en la prensa y en la tribuna ha producido los más ardientes é infatigables apóstoles de nuestros principios, esa juventud que cuenta quizá con la más numerosa representación en el martirologio de la República y de la democracia, esa juventud ha sido proscrita de los comicios republicanos por el Comité de la republicana Barcelona.

¿Qué podrá decir el Comité para justificar tamaño atentado? ¿que donde el sufragio universal impera no ha de votar el que carezca de capacidad? Si el Comité hubiese recordado que todo ciudadano suizo tiene el derecho de votar á los veinte años, que este mismo derecho tienen los ciudadanos en varios Estados de la República norteamericana; si hubiese considerado que en la única constitución federal para España que se ha discutido públicamente en Barcelona se acordó, después de luminosos debates, señalar á los 18 años la capacidad electoral; si hubiese atendido á que por lo tardío de nuestros progresos ocurre en nuestra Patria el fenómeno de que hoy la instrucción esté más difundida entre la juventud que entre la edad madura, el Comité hubiera tal vez comprendido que la ley que no concede el derecho electoral hasta los veintiún años dista mucho el armonizar el derecho con la capacidad. Y si después de esto hubiese considerado los grandes, los inapreciables servicios prestados por la juventud á la causa republicana, tal vez antes de atreverse á proscribirla de los republicanos comicios le hubiera detenido la idea de la protesta que había de arrancar al partido tamaña ingratitud.

Este centro no puede hacerse cómplice de los funestos yerros del Comité, y hacerse cómplice sería guardar silencio acerca de ellos. *Protesta*, pues, protesta solemnemente contra las reformas introducidas por el Comité en los usos del partido republicano federalista de esta localidad. Protesta de ellas por perjudiciales, por contrarias á los principios democráticos, y porque no cabían en las atribuciones del Comité. El Comité no es una autoridad, y no puede dictar leyes al partido, porque en un partido como el nuestro, compuesto de hombres libres, sólo puede ser ley lo que emane de su voluntad. El Comité se encontraba con costumbres establecidas y sancionadas por una práctica constante; el mismo procedimiento que ha osado reformar es el que sus electores siguieron para su elección. Si á pesar de todo creía necesario que se modifique en algún punto, deber suyo era pedir la modificación al partido y esperar su resolución para acatarla.

Afortunadamente el partido no ha dejado imponerse, y en numerosas reuniones ha protestado tácitamente eligiendo comisiones de distrito que independientemente del Comité concierten y organicen los trabajos electorales. Esas comisiones son para este centro la genuina expresión de la voluntad del partido, y las únicas cuyos actos merecen acatamiento por ser hijos de la autonomía imprescriptible de los distritos. A ellas, pues, ofrece este centro su pobre pero decidido apoyo; los candidatos que ellas proclamen serán para este centro los candidatos legítimos; con las comisiones de distrito irá el centro á los comicios; y si por desgracia en ellos no triunfasen las candidaturas de los distritos, éstos y las comisiones y el centro habrán cumplido sin embargo con su deber, y con la conciencia tranquila y la frente erguida podrán decir que prefieren una y mil veces ser derrotados bajo la bandera de los principios que victoriosos á favor de su falseamiento.

¡Viva la autonomía de las entidades! ¡Viva la República democrática federal!

Ramón Aguiló, Martín Alcaine, Federico Alentorn y Florensa, Salvador Alfonso, Joaquín Alió, Antonio Baltá y Terrada, José Baltá y Pujol, José Bau, Antonio Bernades, Rafael Boet, Primo Bosch y Labrús, José Bosch, José Bosch y Nou, Avelino Brunet, Nicéforo Brunet, Antonio Calopa y Cuxart, Joaquín Casellas y Colell, Tomás Campá, Bartolomé Carcasona, Magín Coy, Félix Cortada, Magín Colom, Baldomero Creus, Juan Cubells, José Chassiguét, Jaime Damians, José Feliz, Antonio Felíu y Codina, Carlos Fernández Castroverde, José Fernández Campá, Gabriel Ferrer, Luis Fiol y Grós, M. Forns, Pablo Forteza, Antonio Fortich, José Garrell y Grau, Arturo Gomita, Benigno C. Huguet, Adolfo Huertos, Francisco Juvé y Fortuny, Gil Laborda, Modesto Lafont y Pou, M. Lasarte, Ramón Lleonart, Benito Llonch, J. Martínez, Antonio Mola y Argemí, Emilio Morros, Mariano Nacher, Juan Nunell, Eusebio Oliveras, Miguel J. Ortega, Manuel Pagés, Pablo Pascual, Manuel Palacios Fernández, Antonio Pareras, Juan Pérez Morente, Ramón Pineda, Juan Pla y Mas, Agustín Planellas Llanos, José Planellas Giralt, Leandro Pous y Dalmau, Mariano Pujol Murlá, Alejandro Quintana, Rómulo Quintana, J. Quintana Pascual, Antonio Ros, Baldomero Roure, Raimundo Rubio, Domingo Salas Siclé, Enrique Salvat, Juan Salom, R. Santos Font, G. Sentiñón, Mariano Serra, J. Serra y Corominas, Guillermo Serra, Ricardo Sister, G. Solá Escayola, Manuel Tapias Masgrau, Facundo Terrada, Rosendo Torra, J. C. Torrabadella, José Torrellas, Juan Torrents y Puig, Manuel Trujillo, José C. Tuñi y Ribera, José Ubach, José Valls, José Ventosa, Antonio Vila, Agustín Vintró Vila, J. Viñas Pagés y Manuel Weherle.

M

Comunicat conjunt del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona en resposta al manifest de protesta d'Estat Català (document precedent) en què es denuncia la situació davant les votacions i es manifesta les mesures seguides per evitar aquesta il·legalitat. Així mateix, anuncien els candidats del partit pels cinc districtes. Sense data.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. — *Ciudadanos*: Algunas individualidades eternamente mal avenidas con las disposiciones del partido, tratan de llevar una vez más la perturbación en su seno, en ocasión en que más que nunca es necesaria la unión y la compactibilidad para realizar nuestro ideal político, sin entorpecimientos, obstáculos, ni intestinas discordias. Este Comité, representación genuina del partido republicano federalista, olvidaría sus deberes si en estos momentos no os diera también como en otras ocasiones su voz de alerta, su voz franca y leal, nunca interesada más que en el bien de nuestra causa.

Los perturbadores de siempre, sin consideración á la inmensa responsabilidad moral que contraen, tratan de falsear la voluntad del partido libérrimamente expresada en la antevotación que tuvo efecto el último domingo. Cuáles puedan ser sus móviles, no quiere esta corporación determinarlos. Cuál debe ser la actitud de todos los republicanos federalistas es lo que se propone señalar tan sólo.

Convocada la antevotación dentro de un largo plazo, verificada solemnemente, sin que produjera ninguna formal protesta, es deber de todos acatar sus resultados. Promover nuevas reuniones con el fin de falsearlos, desautorizar á la corporación que tiene el deber sagrado de mantenerlos con una energía igual á la neutralidad absoluta que observó antes de que se determinasen, hacer surgir en los distritos una doble candidatura que exaspere á los amantes de las prácticas legales en todos los actos del partido, y suma á los republicanos menos activos

en la vacilación, la duda y el escepticismo constituye en estos momentos solemnes una obra de destrucción y de ruina, de la cual este Comité ni directa ni indirectamente puede hacerse responsable.

Si organizados hemos de vivir para que nuestros esfuerzos sean poderosos y fecundos ¿á qué la perturbación por sistema, la perturbación inmotivada, hija de ambiciones personales, de enemistades de grupos y de otros móviles no menos rastreros y mezquinos?

Este Comité ha procurado en todos sus actos cumplir con sus deberes. Si dió á la antevotación una forma distinta de la que hasta ahora había tenido, fué en amor á la organización, fué para evitar ingerencias ilegítimas é imposiciones desordenadas que habrían acabado por desacreditar el sistema seguido. Mas en la nueva forma que creyó prudente adoptar, nadie le acusará de parcialidad, nadie le tachará de haberse inclinado hacia determinada tendencia: las cédulas de antevotación estuvieron á disposición de cuantos se presentaron á reclamarlas, y la distribución de las mismas no produjo la menor queja ni la protesta más insignificante.

Si después alguna agrupación ha determinado formularla, cuando ya no existía medio legal para hacerlo, culpe á su negligencia y no á este Comité. ¿Por qué aguardar á que el acto fuese consumado y no expresarla amigablemente, cual es debido entre correligionarios, en ocasión en que cualquiera reclamación podía ser atendida, y anulada toda mala inteligencia?

Este Comité, en nombre del partido que representa, rechaza con energía todo acto de insubordinación á las leyes que el partido se ha dado, y que han sancionado los hechos con su inalterable transcurso. Lo rechaza en nombre de su propia dignidad, que es la dignidad de sus mismos correligionarios, y como un noble ejemplo que debemos al país, de que en nuestro seno toda turbulencia ha de merecer el mismo anatema.

Si algunos, extraviados del objeto levantado que debemos realizar, no lo comprenden así, quédense en su poca envidiable tarea, posponiendo los intereses de nuestra causa á sus personales pasiones, que no ha de secundarles en obra tan perniciosa la masa honrada de los que queremos la Unión y la Fraternidad.

Este Comité, en nombre de esta Unión y de esta Fraternidad, fuerte en su derecho, que es el derecho de sus correligionarios, sostendrá con impávida entereza, seguro del triunfo, el resultado de un acto realizado legalmente y sin protesta, dentro de la neutralidad más absoluta.

Republicanos: Los candidatos que lleva á las urnas nuestro partido, son:

Por el primer distrito, ciudadano *Benito Arabio Torres*.

Por el segundo distrito, ciudadano *Estanislao Figueras*.

Por el tercer distrito, ciudadano *José A. Clavé*.

Por el cuarto distrito, ciudadano *Francisco Pi y Margall*.

Por el quinto distrito, ciudadano *Santiago Soler y Pla*.

Votadles, pues, despreciando cualquiera otra interesada sugestión, y al votarles, votaréis la dignidad de nuestro partido y lanzaréis la más viva protesta contra sus eternos perturbadores, protesta que constituirá su mayor castigo.

¡¡ Viva la República democrática federal!!

Barcelona 4 de Mayo de 1873. — *Directorio:* Antonio Trulls, Jerónimo Fuillerat, Demetrio Arabio Torres. *Vocales:* Miguel González, Francisco Villegas, Ramón Pallós, Antonio Auqué, José Domingo, Isidro Parellada, Julián Alcalá, Hilario Armengol. *Secretario:* Evaristo Dey.

N

Comunicat del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona adreçat als electors davant els òptims resultats obtinguts. Signat el 13 de maig de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. —

Republicanos: Las elecciones que acaban de transcurrir dan á nuestra causa un doble triunfo. Cinco dignos ciudadanos, consecuentes, honrados y buenos, pasarán á las Constituyentes á establecer los principios que han sustentado durante toda su trabajosa vida pública; y la armonía del partido en Barcelona, cifrada en la organización y en la lealtad de sus representantes en este Comité, ya no tendrá motivos de turbarse en adelante, por cuantos llevados de un amor propio sin límites y de una soberbia sin ejemplo, no repararon en romperla recientemente, para acabar por recibir la más severa de las lecciones.

Vuestros votos concedidos en proporción elocuentísima á los candidatos que el partido se había dado en leal antevotación, y que este Comité patrocinó en cumplimiento de sus sagrados deberes, han venido á sancionar una vez más que las disposiciones emanadas de las Asambleas federales respecto á la organización del partido son las que vosotros como nosotros, acatamos por buenas, por justas y por sabias.

Este Comité se congratula con vosotros del éxito obtenido, si no por vanagloria personal, por el amor ardiente que profesa á la santa causa de la República federal, salvada una vez más, no de las agresiones de sus adversarios como otras veces, sino de las peligrosas maquinaciones de sus perniciosos amigos.

Y si algunos miserables, arrastrados por el despecho de la vergonzosa derrota que han sufrido sus pretensiones, han sido osados á inferir á nuestro partido una cruel ofensa atentando por primera vez en los anales del sufragio universal en la culta Barcelona contra la legalidad del acto más solemne de todo pueblo libre; si algunos que no tienen derecho á llamarse republicanos han obrado como no obró la porra sagastina en lo más ominoso de aquella dominación infausta, derribando las urnas violentamente, rasgando los comprobantes de la votación, alterando el sosiego del colegio, hiriendo al primer representante de la autoridad popular y cometiendo una serie de vergonzosos atentados, conste que esté Comité lanza sobre su cabeza, en nombre del partido que representa, el negro borrón á que con tal vil proceder se han hecho acreedores.

No son, no, republicanos los que, derrotados en sus pretensiones, apelan á la violencia, no para vindicar un derecho que no les asiste, sino para destruir el derecho de los demás. Así obran tan sólo los que por ley tienen el capricho, los que por medios utilizan la sorpresa criminal y el atentado infame.

Y aun cuando al vulnerar ayer las justas leyes que nuestra comunión se ha dado para su buena organización demostraran patentemente que tampoco respetarían después las leyes del país; si perdonarse podía lo primero, mera discordia de familia, condenarse debe lo segundo con resolución enérgica, por cuanto ante el país podía manchar la honra inmaculada del partido que representamos, del partido que en el poder debe dar más pruebas que otro alguno de rectitud, de moralidad y de respeto á la ley y al derecho escrito en la bandera que ha tremolado siempre.

Cumple, pues, este Comité su misión lavando la afrenta que ha querido inferírseos, y excitándoos á que en vindicta del más sagrado de los derechos, ultrajado ayer por una turba

de indignos ciudadanos, procuréis auxiliar á los tribunales en su misión de esclarecer los hechos, contribuyendo á que caiga todo el peso de la ley sobre los culpables.

La justicia y nuestra dignidad reclaman este desagravio: la opinión pública indignada lo exige. No será este Comité sordo á sus clamores, y al ver ante la ley á los conculcadores del sufragio universal, se dará por satisfecho de sus excitaciones honradas.

Republicanos: En todo país libre los atentados encuentran ejemplar castigo. Si pretendemos serlo, no olvidemos que la ley vela por todos. Cúmplase la ley y escarmíentese á los que dentro de nuestro partido se han mostrado fatalmente inficionados del más asqueroso sagastismo.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 13 de Mayo de 1873. — *El Directorio:* Antonio Trulls, Jerónimo Fuillerat, Demetrio Arabio Torres. *Tesorero:* Francisco Villegas. *Vocales:* Miguel González, José Domingo, Isidro Parellada, Antonio Auqué, Hilario Armengol, Juan Alcalá. *Secretario:* Evaristo Dey.

O

Comunicat d'Estat Català, centre dels republicans demòcrates federalistes, adreçat als electors després de la derrota a les eleccions. S'hi condemna l'atac contra les autoritats republicanes que s'ha fet en nom d'Estat Català. Signat el 15 de maig de 1873 a Barcelona.

EL ESTADO CATALÁN, centro de los republicanos demócratas federalistas, AL PÚBLICO EN GENERAL Y Á SUS CORRELIGIONARIOS EN PARTICULAR.

Han terminado las elecciones, y en ellas «El Estado Catalán» ha cumplido poniéndose al lado de los distritos, y apoyando los candidatos que éstos han proclamado en uso de un derecho que nadie, sin atacar los principios del partido republicano democrático federal, puede disputarles. El resultado de la votación ha sido contrario al que esperaba este centro. Los candidatos de los distritos no han salido elegidos y el número total de electores que han acudido á las urnas indica el retraimiento de la mayoría del partido federalista. Estos hechos señalan á este centro la línea de conducta que debe seguir; procurar que se difundan cada día más los buenos principios y trabajar para que la República española sea democrática federal de hecho, basada en los principios que «El Estado Catalán» ha sustentado siempre. Los resultados dicen, y los medios puestos en práctica para combatir á los candidatos de los distritos lo confirman, que son muchos los que han visto en las últimas elecciones sólo la lucha de dos candidaturas y no la de dos ideas, y es preciso que esta confusión no se reproduzca en lo sucesivo.

Esto procurará «El Estado Catalán», con tanta más razón en cuanto un hecho lamentable ha venido á demostrar la necesidad de difundir las buenas doctrinas, y este hecho es lo ocurrido en el colegio de la Lonja al empezarse el escrutinio el último día de las elecciones. «El Estado Catalán» deplora un atentado que nadie puede defender y que es en todo contrario á los principios que siempre ha sustentado, y un ataque á las bases en que debe apoyarse la República democrática federal. No entrará en el terreno de las suposiciones, ya que el asunto está en poder de los tribunales, que sabrán averiguar de dónde ha salido el atentado; ni recordará que ha sido muy común en España atribuir á las oposiciones actos cometidos por los ministeriales; «El Estado Catalán» sabe que sus principios le colocan al lado de la justicia y

no omitirá medio para que ésta quede satisfecha; únicamente dirá, para que conste, que nadie que profese las doctrinas que él ha sustentado y procura difundir puede atacar ni conculcar los derechos de los demás, y ataca y conculca estos derechos todo aquel que falsea el sufragio de cualquier modo que sea.

«El Estado Catalán» sabe cuáles son sus derechos sin necesidad de que nadie se los recuerde, y permanece en su puesto de honor defendiendo los mismos principios que siempre ha sustentado, sin variar en nada su programa, dispuesto á hacer frente á cuantos le combatan y sin que le arredren los contratiempos. Sabe que en la defensa de una idea se experimentan derrotas que ni abochornan, ni deben hacer perder la fe, y se alcanzan victorias que redundan en beneficio del país, y por esto, aun cuando considera un contratiempo para la Confederación de los Estados españoles el resultado de las últimas elecciones en Barcelona, no se desalienta y confía en la victoria.

¡¡¡ Viva la República democrática federal!!!

Barcelona 15 de Mayo de 1873. — *El Estado Catalán.*

P

Comunicat de Miquel Ferrer i Garcés, governador civil de Barcelona, en el qual denuncia algunes vulneracions del procés electoral i retreu i nega l'acusació d'haver dirigit una circular als ajuntaments per recomanar una candidatura. Signat el 10 de maig de 1873 a Barcelona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — Un Ayuntamiento de la provincia ha tenido el mal pensamiento de dirigirse á mí, preguntándome el nombre del candidato del Gobierno para la presente elección de diputados.

Por consideraciones que se adivinarán, no expongo la Corporación consultante á la vergüenza pública citando el nombre del pueblo á que pertenece; pero denuncio el hecho sometiénolo á la reprobación pública, á fin de que desaparezcan de una vez esos hábitos de vergonzosa servidumbre, cuya sola tolerancia nos deshonraría.

He sabido por otra parte haberse supuesto por alguno el absurdo de que el Gobernador de la provincia había dirigido una carta-circular á los Ayuntamientos de cierto distrito recomendando determinada candidatura. Me rebajaría desmintiendo esta miserable impostura; pero como la suposición afecta á mi honra y como cabe en lo posible que se haya abusado de mi nombre, ya que no de mi firma, someto el caso al tribunal competente para los efectos de justicia.

Barcelona 10 de Mayo de 1873. — *Miguel Ferrer y Garcés.*

CAPÍTULO QUINTO

SOMATÉN EN LAS PROVINCIAS CATALANAS; OFRECIMIENTOS AL GENERAL SEGUNDO CABO; PROTESTAS Y MANIFESTACIONES; SOCIALISTAS É INTERNACIONALES; SE SUSPENDE EL ANUNCIADO SOMATÉN. — NOTICIAS ALARMANTES; SUBLEVACIÓN EN IGUALADA; VELARDE DIMITIÓ EL CARGO DE CAPITÁN GENERAL; COMISIÓN INVESTIGADORA Y SU RESULTADO; REVELACIONES DE VARIOS OFICIALES DEL BATALLÓN DE LAS NAVAS SOBRE LA INDISCIPLINA. — DIMISIÓN DEL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS; EXTRACTO DE LOS TELEGRAMAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA MARCHA DE LA GUERRA Y SUS INCIDENCIAS, PUESTOS POR ÉSTE AL CAPITÁN GENERAL INTERINO. — APÉNDICE.

En la mañana del 21 de Mayo, apareció en los diarios y sitios de costumbre el Bando del general Velarde, fechado en su cuartel general de Montblanch (Tarragona), llamando á las armas á todos los hombres útiles desde la edad de catorce á sesenta años¹⁰⁴. Grupos de gente, estacionados en las esquinas, comentaban favorablemente aquella disposición, y el final de cada párrafo, leído en alta voz, era recibido con frenéticos aplausos. Las Corporaciones populares dirigiéronse á sus representados excitándoles á secundar la militar y patriótica empresa¹⁰⁵, y los centros políticos y buen número de industriales y fabricantes ofrecieron su concurso al general segundo cabo, quien no tenía palabras bastantes para agradecer semejante explosión de entusiasmo, que vino á conturbar impremeditado acuerdo de la Alcaldía¹⁰⁶. Los corrillos formados donde se fijaron los impresos, convirtiéronse al punto en nutridas masas que se encaminaron á la plaza de San Jaime con ánimo de pedir explicaciones á la autoridad municipal, por haber convertido en irritante privilegio un servicio al que venían obligados todos los vecinos, ricos y pobres. Numerosa comisión subió al Ayuntamiento con el propósito de exponer sus quejas al Alcalde; mas no siéndole esto posible por hallarse ausente de la casa, determinó redactar enérgica protesta oponiéndose al mandato que eximía de acudir al somatén¹⁰⁷. Creciente el disgusto, varios ciudadanos publicaron segunda protesta¹⁰⁸, mientras los acalorados desbordáronse en manifestación ruidosa, fijando un impreso en las concurridas vías con el llamativo título de *¡Sálvate, pueblo!*, en la que se invitaba á una

¹⁰⁴ Véase *Apéndice, letra A.*

¹⁰⁵ Véanse las alocuciones de la Diputación y del Comité, *Apéndice, letras B y C.*

¹⁰⁶ Véase *Apéndice, letra D.*

¹⁰⁷ Véase *Apéndice, letra E.*

¹⁰⁸ Véase *Apéndice, letra F.*

reunión que debía efectuarse al siguiente día, domingo 25, en la plaza de Cataluña, para protestar de la duración de la guerra. ¿Qué relación guardaba el censurado acuerdo con los ataques dirigidos á los Ministros y á los jefes de columna? ¿Qué se proponían los autores de aquel pasquín? ¿Avivar más las pasiones de los soldados que aun permanecían respetuosos á la ordenanza, introducir nuevo dualismo entre oficiales y clases, para que resultase mayor la desobediencia?

Cierto que el Alcalde estuvo poco afortunado; pero es muy cierto también que los iniciadores del meeting, asiéndose á aquella orden como náufrago á débil tabla, hallaron medio de satisfacer sus personales venganzas en determinadas personas, exagerando la nota de un mal entendido patriotismo.

Llegada la hora, se realizó el anunciado acto, colocándose en los balcones de casa Gibert tres estandartes, rojo el uno, con el lema, en letras blancas: La Federación, club socialista republicano federal de Barcelona; negro el otro, que guarnecido de crespones y también en letras blancas, decía: *A la memoria de los mártires de nuestra santa causa*; y de color rojo el último, con las palabras *Venganza, Venganza, Venganza y Guerra á los carlistas y muerte á los traidores*. El iniciador de los discursos anunció, que el objeto de la convocatoria era condenar, ante las autoridades, las falsas noticias que de la guerra daban los jefes de columna; pedir armas para que el pueblo fuese en persecución de los carlistas; se remunerase á los trabajadores que saliesen á campaña, indemnizando á las viudas y huérfanos de los que en ella pereciesen. Otro orador, también obrero, dijo «que la sociedad y la República adolecían del defecto de querer medrar los unos á expensas de los demás, desde los republicanos de alta esfera que se apresuraron á ocupar los primeros puestos de la Nación para disfrutar pingües sueldos hasta los jefes de la Internacional, que engañan á la clase proletaria exigiendo á cada asociado uno ó dos reales semanales para, de esta suerte, vivir sin trabajar y gastarlos en cafés y comilonas». Tales frases produjeron muestras de asentimiento y de disgusto en los concurrentes, saliendo otro en defensa de aquella sociedad anunciando «que había llegado la hora de la justicia del cuarto estado en contra de las clases conservadoras; que la Internacional quería que sus afiliados fuesen á combatir á los facciosos, pero costeados los gastos los monárquicos; que el ejército debía licenciarse, ya que su conservación servía tan sólo para que los jefes y oficiales consiguiesen empleos á costa del pueblo; que lo acordado debía pedirse á las autoridades y, caso de no concederlo, imponérselo á viva fuerza. Todo lo que hagan las Cortes, añadió, es tiempo perdido; hoy debemos ir en contra de los carlistas, mañana iremos en contra de los tiranos, llámense como quieran.» terminando la famosa catilinaria con un ¡viva la República internacional! Resumió los discursos el primero de los *compañeros*, que se esforzó encomiando las excelencias del socialismo y, luego de soltados los indispensables ¡viva la República federal socialista!, ¡abajo las caretas!, ¡abajo los tiranos!, ¡abajo los traidores!, dióse por concluso aquel abigarrado conjunto de aspiraciones.

Puestos en marcha los manifestantes, dirigiéronse á la Capitanía general, á cuyas habitaciones subió la comisión conferenciando brevemente con el segundo cabo. Al aparecer, el que hacía las veces de director anunció á los reunidos en la plaza que habían sido expuestas al Sr. Patiño las razones que les obligaban á exhibirse, y que éste (se refería á la autoridad) aseguróles haber destituido á uno de los jefes de columna por dar partes falsos; «en cuanto á la demanda de armas, continuó, los Sres. Contreras y Patiño las pidieron en repetidos telegramas al Poder Ejecutivo, pero sin resultado. Esto es lo que dice el general, entendedlo bien, ciudadanos, el general Patiño, que es un buen republicano, no el general Velarde;», y con otro ¡viva la República federal socialista! púsose fin al acto. Obligado por el vocerío de

los concurrentes, que deseaban oírle, salió á complacerles el repetido general, en lugar de disponer fuesen conducidos á un manicomio ó al juzgado aquellos estafalarios y obsesos que nadie conocía. Al abandonar el palacio de la calle de la Merced, la comitiva se dirigió al gobierno civil con el propósito de ver al Sr. Ferrer y Garcés y pedirle se facilitasen armas al pueblo obrero que, según dijeron, deseaba salir á campaña, si bien con las reservas antes indicadas. El Gobernador ofreció telegrafiar á Madrid tan plausibles deseos, haciéndolo así público el discursista obligado, añadiendo luego: «Vamos ahora á pedir cuenta al Alcalde de ese Bando inicuo, beneficioso únicamente para el monárquico rico y perjudicial para el republicano pobre»; y, todos en confusión, manifestantes y curiosos, se encaminaron á las Casas Consistoriales en número de unas quinientas personas. Introducidos en el despacho del Alcalde, los comisionados expusieronle sus quejas, por considerar injusta y antidemocrática la exención por metálico. Larga y acalorada fué la visita que, al ser conocida por los que en la plaza de San Jaime aguardaban, levantó fuertes recriminaciones y no pocos gritos subversivos que originaron algunas carreras; mas restablecido el orden, nuevo *compañero* salió á pedir que esperasen los resultados de las promesas hechas, «y, si no se cumplen, dijo, volveremos á reunirnos para obrar según convenga». Tan luego como apareció en el balcón central de la Casa del Pueblo su primer representante, resonaron voces de «¡fuera, fuera!» y de «¡que hable!, ¡que hable!», las cuales se acallaron al noticiárseles que no podía dirigir la palabra á los *patriotas* por hallarse afectado de la garganta; y con un ¡viva la República federal socialista! disolvióse la manifestación, que fué un desencanto más á los muchos registrados.

De manera que retoñaron las mismas peticiones, iguales amenazas que las hechas pocos días antes por los batallones de francos, á excepción de pedir el relevo del general Patiño que, para los titulados socialistas, resultaba un militar de inmejorables condiciones. Lástima que las energías y actitud revolucionaria en que se colocaron no las guardasen para presentar cara á los carlistas de la montaña que, según decían, tanto anhelaban combatir, de lo que nunca llegó la hora, prefiriendo permanecer en la ciudad donde ningún riesgo corrían.

Considerando insuficiente garantía las ofertas de la autoridad militar, hechas en desprestigio de la misma, los *compañeros* elevaron al Poder Ejecutivo un memorial de quejas en contra de las autoridades, acusándolas de inactividad en combatir al carlismo, á la vez que pedían volviese á ser nombrado el general Contreras, «por tener el convencimiento, decían, de que era el destinado á concluir la guerra civil». No escasearon tampoco las censuras al Alcalde por su *Bando*; «por cuanto, añadieron, se crea de esta manera un privilegio á favor del capital y se imponen contribuciones pecuniarias que nadie, absolutamente nadie, está autorizado para ello, no siendo antes discutidas y votadas por las Cortes. Además, urge, señor Presidente, que toméis medidas enérgicas para acabar de una vez para siempre con todos los enemigos de la República democrática federal, con sus naturales y lógicas consecuencias, y con una guerra civil que nos deshonorra ante la Europa civilizada.» Pedíase, por último, el nombramiento de una comisión denominada «Junta de armamento y defensa», compuesta de personas que no ejerciesen cargo público alguno.

La «Federación local barcelonesa, Sociedad Internacional de Trabajadores», también formuló su protesta impugnando el *Bando* del Alcalde. He aquí los párrafos más importantes: «Cuando los pueblos pueden ser dueños de sus destinos y pudiendo, por consiguiente, entrar en plena democracia se entregan en manos de unos cuantos hombres subordinándose al principio de autoridad, no hacen otra cosa que cambiar de dueños y dar lugar con su conducta á la odiosidad.....»

»No hay que extrañar, por lo tanto, que el Alcalde de Barcelona, republicano y demócrata —pero autoridad siempre—, haya venido con su alocución dirigida á los barceloneses á continuar en otra forma la odiosa exención de la contribución de sangre, que tan abominables hacía las dominaciones pasadas. Exime de exponer su vida ó verter su sangre á aquellos que tengan un puñado de plata...

»Nosotros, los infelices trabajadores, hemos de continuar siendo lo que hasta aquí. Esto no es justo, ni democrático, ni decoroso, cuando deben ser los primeros en salir á pelear los que más tienen que perder.

»Conste así y conste que nosotros no rechazamos formar parte del somatén contra los carlistas; sí, *protestamos*, de que se eximan como siempre los privilegiados.

»Nosotros estamos, pues, prontos á empuñar las armas, hoy, mañana, si es preciso, con tal que el somatén sea verdad, con tal que el somatén tenga por objeto acabar con los que directa é indirectamente sostienen el carlismo, con tal que el somatén, comenzando por sostener privilegios odiosos, no venga á parar en ridícula pantomima.

»¿Y cómo no estar conformes nosotros en combatir y acabar hasta con las raíces del carlismo, cuando éstos no quieren ni pueden traer otra cosa que la tiranía, consecuencia obligada del lema de su bandera, Dios, Patria y Rey?

»¿Cómo no acabar con los carlistas, cuando la guerra que sostienen justifica la continuación y aumento del ejército que, por su organización y la inmensa mayoría de sus jefes y oficiales, no puede ser sino un peligro para la libertad? Lo que en este momento ocurre en Francia es buen ejemplo de ello. Por la conservación y fomento del ejército, ha sido posible la reacción de Thiers hasta ahora y la más acentuada de Mac-Mahon hoy.

»Al pueblo le faltan armas: sin ellas poco puede hacer contra las hordas absolutistas; para que el levantamiento del somatén sea fructífero, son necesarias.

»Sí, levántense en masa los pueblos y no se paren en necias consideraciones; búsqúenseles en las montañas, en sus madrigueras, en sus cabildeos y cuarteles generales de las poblaciones; tráteseles como debe tratarlos el pueblo, como á sus enemigos eternos é irreconciliables, entonces y sólo entonces acabará esa carcajada del pasado, esa convulsión y desesperación de la teocracia agonizante. ¡Armas y somatén! ¡Abajo los privilegios! ¡Abajo todos los absolutismos! ¡Viva la revolución!»

El somatén, que por efecto de detalles de organización hubo de suspenderse por brevísimos días, no pudo llevarse á término por los tristes sucesos de Igualada. Savalls triunfó: dijo que el somatén no saldría del estado de crisálida y así fué en efecto.

* * *

La gravedad que entrañaban algunos rumores y de los cuales se hizo eco la prensa, referentes á nuevos actos de indisciplina ocurridos en la columna mandada por el Capitán general, originó momentánea alarma en la noche del 25, cesando tan pronto como pudo comprobarse que carecían de fundamento; á lo menos ninguna noticia se había recibido en los centros oficiales, confirmándolos. Como no era la primera nota sensacional salida de determinado lugar, inquirieron los Comités que la procedencia de la que nos ocupa partió de los corredores del Liceo, sitio en donde se reunían los jugadores de Bolsa de última hora. Se aseguraba que uno de los batallones negóse á obedecer las órdenes del Sr. Velarde, y que, al pretender reprimir la falta, fué herido de dos tiros de revólver disparados por varios artilleros, siendo asesinados además algunos jefes. Afortunadamente, nada de lo dicho resultó cierto aquel día; mas, por desgracia, pocos después confirmáronse los sinies-

tros augurios. Las propagandas perniciosas de los enemigos de la República y la pasividad de las autoridades en combatir las hicieron su camino, dando, como era consiguiente, naturales frutos.

De consternación y de dolor fué para los buenos demócratas de Barcelona el día 6 de Junio. Con la velocidad propia de su importancia, cundió la noticia, mortal de necesidad para la causa de la República en Cataluña, de haberse sublevado la columna del general Velarde y corrido sangre liberal por las calles de Igualada. El estupor que en los primeros momentos se apoderó de todos, fué indecible, y nadie acertaba á explicarse lo que sucedía ni cuáles fuesen las medidas oportunas ante la gravedad de las circunstancias. Pero pasados los primeros momentos y conocidos oficialmente los detalles por telegrama del citado jefe y que transmitió al Ministro de la Guerra el Sr. Patiño¹⁰⁹, las autoridades militar y civil acordaron convocar de nuevo en el despacho de la primera á las Corporaciones provincial y municipal, comandantes de Milicia, Comités, Círculos y agrupaciones republicanas, con el objeto de comunicarles la gravedad de las noticias recibidas y acuerdos que en su vista debían tomarse. Dióse desde luego al público una proclama, anunciadora de lo ocurrido, por la cual supiesen todos, pueblo, ejército, armada y Voluntarios, que, animados del mayor espíritu de justicia, los firmantes del documento estaban dispuestos á conocer la verdad en toda su pureza, aplicando el oportuno remedio, caso de existir alguna demasía, ó imponer el castigo merecido á los que de ello se hubiesen hecho acreedores¹¹⁰, á cuyo efecto saldría inmediatamente para el sitio de los sucesos una comisión investigadora, custodiada por el infortunado brigadier Cabrinetty y varias fuerzas regulares y de la Milicia. Impulsados por la sensación que la noticia produjo en los ánimos, todas las fracciones liberales agrupáronse en torno de las autoridades, dispuestas á mantener el orden, ya que así lo demandaban los sagrados intereses de la Patria y la seriedad y buen nombre de los amantes del progreso en la segunda capital de España.

La prensa republicana participaba de igual asombro, dedicando al repugnante acto de Igualada un enérgico artículo de fondo pidiendo el restablecimiento del principio de autoridada¹¹¹.

A cumplir la promesa hecha por las autoridades en la alocución de que antes hablamos, marchó en la mañana del 7 para Martorell y Gelida, —en cuya estación halló al general Velarde

¹⁰⁹ «Cazadores de las Navas, gran parte de Mérida, de Madrid, artillería de montaña, Voluntarios de Solsona y bastantes paisanos se han sublevado en Igualada, anoche 5, al grito de la federal y muera el general y todos los jefes y oficiales. La oficialidad acudió inmediatamente á sus puestos y fué recibida con descargas por los sediciosos, batiéndose personalmente, resultando heridos y muertos algunos soldados; toqué llamada y nadie acudió; pero luego llegaron 200 guardias civiles, una compañía de Mérida, la fuerza de ingenieros, dos compañías de cazadores de Madrid y algunos soldados sueltos de las Navas; he salido con esta fuerza de Igualada á encontrarme con la columna del brigadier Padial. Las hojas sueltas y periódicos me han desautorizado para mandar. Suplico á V. E. acepte mi dimisión, haciendo entrega del mando al general segundo cabo. — *Velarde*.»

Contestóle el Ministro «que procurase restablecer la disciplina y contase con la confianza del Gobierno». Replicó el Sr. Velarde «que, temerosas las tropas que permanecían fieles de estar en contacto con los sublevados, deseaban pasar el Ebro, tratando los jefes y oficiales de pedir su reemplazo antes de permanecer en Cataluña un momento más, y á los cuales comprometiése acompañar hasta Tortosa.»

La *Justicia Federal*, órgano de Roque Barcia, fué uno de los periódicos á que se refería el Sr. Velarde. Las injurias y denuestos contra aquél, dirigidas desde Madrid, llegaban á nosotros en fuertes remesas de hojas que eran repartidas con profusión á los soldados, con el propósito de quitar autoridad y prestigio al general. A Viralta y sus agentes corresponde principalmente la *gloria* de aquella insensata obra.

¹¹⁰ Véase *Apéndice, letra C*.

¹¹¹ Véase *Apéndice, letra H*.

con el resto de las fuerzas que le eran adictas y en disposición de embarcarse para Tortosa, desde cuyo punto deseaba ponerse al habla con el Gobierno,— la comisión nombrada para indagar las causas que determinaron la indisciplina. Conocido que fué por aquél el carácter y objeto de los comisionados, conferenció con ellos en la sala de espera de la misma estación, de cual conferencia se dió inmediata cuenta al Gobernador, por conducto de uno de los delegados de la Diputación provincial¹¹².

«La indisciplina, en más ó menos grado, es general en las fuerzas que operan en Cataluña, decía *La Independencia* del día 8 de Junio, por referencia de uno de sus redactores que iba agregado á la sobredicha comisión; se han roto los lazos que antes mantenían la cohesión en el ejército: el soldado desconfía por sistema de todos los jefes, quiere eximirse de ciertos actos propios del servicio; soliviantado, desprecia las revistas de policía, juega, hace cara á los oficiales, y no hay medio de volverle á la obediencia y al orden necesario, estando en campaña. Cuando se encuentran frente al enemigo, se baten con bravura, es cierto, pero sin orden; de modo que, si las partidas carlistas no estuviesen también desorganizadas en grado sumo, pagarían muy cara su falta de solidez en las retiradas.

»Confúndese lamentablemente la libertad con los deberes anejos al servicio, de los cuales el soldado, con una pertinacia más ó menos marcada, quiere siempre eximirse. Y este lamentable estado, no hay para qué ocultarlo, es general en las columnas que operan en nuestra provincia. Y decimos que no hay que ocultarlo, porque, siendo tan grande el mal, nadie puede desconocer que ha de ser también muy grande el remedio. Existe además una causa perenne de insubordinación. Casi todos los pueblos por donde pasan las columnas, la fomentan. Unos por espíritu carlista y otros inconscientemente, en los alojamientos, en tabernas, en cafés, en la calle, en todas partes levantan suspicacias contra los jefes y oficiales, acusándoles de reaccionarios; y el soldado, rudo por lo general, que ya no se aviene á la molestia de verse mandado, no necesita más para desconfiar de todo el mundo y aprovechar todas las contingencias para demostrar la desconfianza en uno ú otro sentido.

»No quiero por esto disculpar á los jefes y oficiales, pues es natural que cuanto más tirante sea la actitud del soldado, más lo es también la de las clases. Castigos irritan, debilidades rebajan; el término medio es imposible. ¿Quién tiene la culpa de este sensible estado? La debilidad de quienes, debiendo adoptar en un principio medidas enérgicas y salvadoras, han descuidado este asunto.

»Objeto de más detenido examen las presentes observaciones, prefiero por ahora ser mero cronista de la conferencia que con el general Velarde acabamos de celebrar.

»Dicho militar está físicamente muy desmejorado: nos ha dado cuenta de sus inmensos trabajos, que tenían un triple objeto: combatir á los carlistas por su parte, dirigir las operaciones generales y mantener la disciplina en sus fuerzas. Nos ha dicho que, sin aquella falta de cohesión que se observaba, muchas de las operaciones emprendidas combinadamente habrían podido dar los resultados apetecidos, y que, habiéndose presentado cada vez más grave la indisciplina, las últimas operaciones fueron menos eficaces que las que emprendió al principio de su mando.

»El general Velarde nos ha hablado con vehemente sinceridad: de carácter ya de suyo franco, nos ha hecho revelaciones íntimas, que no creo oportuno transmitir, pero que evidentemente demostraban la veracidad de sus palabras.

»Preguntado sobre las causas de la insubordinación, nos ha manifestado las ideas que respecto á disciplina dejó expuestas anteriormente. Las relaciones de los oficiales con las tropas, eran muy poco satisfactorias. Ofendidos algunos porque á los de los batallones francos no se les descuenta el tanto por ciento, habían manifestado además diversas quejas; no entra en menos la circunstancia de tener varios de ellos ascensos y grados indebidos, favor que debemos á los radicales y causa de perenne odio y mutuo descontento.

»En este estado hubo necesidad de cambiar el capitán de una de las compañías del batallón de las Navas, quien, en concepto del general, no podía mandarla. Esto sucedió en Vich. El nuevo fué recibido con descontento; no obstante, con energía logró imponerse. Los soldados, á pesar de todo, se atrevían con él, y vino un día en que al gritarle «¡viva la federal!» en son de mofa, quiso castigar á los que en su concepto faltábanle al respeto. Esto promovió un disgusto en la compañía, disgusto que se propagó fácilmente á las demás fuerzas, dado el estado de laxitud en que se hallaban. Sucedió esto el día 4. El general tuvo conocimiento el 5 de que se tramaba algo entre todas las fuerzas de su mando. Apercebido, esperó que se realizasen los anuncios. No se hicieron esperar los acontecimientos. Al anochecer del 5, durante la revista, sonaron de repente algunos tiros: era ésta la señal de la insubordinación. Partieron del batallón de las Navas. En el primer momento, los jefes se arrojaron sobre los soldados, trabóse una lucha cuerpo á cuerpo, de la cual resultaron algunas víctimas, que no me es dable precisar todavía en estos momentos.

»El general Velarde, resuelto á reprimir los excesos, tocó llamada; nadie le contestó. Por último se presentó la fuerza de guardia civil é individuos disgregados de los demás cuerpos. Los que no estaban en el complot, más bien por miedo que por otra cosa, permanecieron en sus alojamientos.

»Con los que se presentaron, aunque inferiores en número, pero superiores por ir más organizados que los insurrectos que de hecho quedaban sin jefes, trataba de atacarlos el general Velarde; pero se negaron á acometer esta empresa, pretextando que no querían hacer armas contra sus compañeros, declarando, no obstante, que estaban dispuestos á seguir en todas partes al mencionado general. Los gritos de los insubordinados eran: «¡Muera el tirano!» «¡Mueran los jefes y oficiales!», y al ver que no se les reprimía inmediatamente, se crecían y adquirían nueva audacia. El general, entonces, en la imposibilidad de resistir, reunió cuantas fuerzas pudo librar del contagio y se las llevó consigo hacia el punto que ocupaba hoy al celebrar nuestra entrevista. Hay que advertir que muchos paisanos participaron de la rebelión. ¿Con qué móviles? El general Velarde cree que eran carlistas.

»Tal es, en resumen, el relato que nos ha hecho de lo ocurrido en Igualada y de sus causas. Considerándose sin prestigio para mandar fuerzas de esta naturaleza, teniendo presentimientos fundados de lo que iba á ocurrir y á pesar de haber teleografiado distintas veces al Gobierno, con el fin de que se adoptaran las medidas convenientes, que no pudo obtener hasta ahora, y notando además que se le atacaba de un modo inconsiderado por ciertos periódicos intransigentes, cuyos sueltos servían para inficionar todo el ejército, repartiéndose profusamente entre el mismo en forma de hojas volantes, adoptó la resolución de abandonar el mando militar de Cataluña, para el cual se consideraba sin condiciones ni medios.

»La comisión cumplió, en lo demás, su misión investigadora, apurando hasta las últimas preguntas, con el fin de practicar lo propio en los demás puntos que debe recorrer y formar juicio sobre el verdadero carácter de los graves acontecimientos que acaban de tener lugar. A este efecto nos disponemos á pasar á Esparraguera, en donde se hallan las fuerzas que se

¹¹² Véase *Apéndice, letra I*.

insubordinaron. ¡Y cosa singular! Como si el mando, ejercido en una u otra forma, fuese indispensable á las tropas, éstas han obligado á un capitán á que las dirigiera, poniendo en él absoluta confianza. Este capitán, como os digo, ha sido obligado. Las fuerzas que iban con el general Velarde, y especialmente el batallón de Aragón, están dispuestas á acompañarle hasta los confines de Cataluña. Así lo harán, si se ha de atender el espíritu de las tropas y el de los oficiales, cuyo sentido ha tenido la comisión pretexto para consultar.

»La impresión que nos ha producido la reunión de los oficiales es bien triste. Unos por creerse rebajados, otros tal vez por intemperancia, han demostrado que, obedeciendo al Gobierno en todos casos, desean luchar contra los carlistas; pero no en Cataluña, en donde sus tropas son insultadas por las demás, llamándolas reaccionarias, por el mero hecho de estar disciplinadas, ó exponiéndolas al contagio general, sino en donde la disciplina se conserve y con ella la fuerza y el vigor del ejército. Este sentimiento se ha afirmado tanto más en mí, al oír en boca de algunos soldados rasos las siguientes ó parecidas palabras: «¡Queremos ir á combatir los carlistas en el Norte!»

Realizada en parte la misión que llevaban los comisionados, importábaseles conocer las causas obligadas de la sublevación y factores que á la misma contribuyeron. Veamos cómo las explica el mentado redactor: «....Con este intento (el de continuar la información) nos dirigimos á Esparraguera, creyendo encontrar en aquella villa los restos de la importante columna del general Velarde, entregados á la más completa desobediencia, gritando y alborotando, campando cada individuo por sus respetos, y haciendo holgada vida sin ley ni freno. Tal debíamos imaginar, dada la profunda impresión que nos produjo la entrevista celebrada en Gelida con el general Velarde.

»Salimos de Martorell á las tres de la tarde, con orden de que la columna que nos acompañaba, mandada por el intrépido Cabrinetty, no saliera hasta dos horas después, con el fin de evitar que los restos de las fuerzas de Velarde pudiesen interpretar la presencia de una nueva columna, de cuya llegada no estaban advertidas, como un deseo de parte nuestra de castigar á mano airada su insubordinación.

»¡Cuál fué nuestra sorpresa al llegar á Esparraguera! La plaza estaba cuajada de soldados, formados por compañías: el orden era admirable entre ellos, ni un grito se oía: su semblante era generalmente sosegado. La comisión pasó al Centro Republicano acompañada del Alcalde de la villa. Este nos enteró de que la llegada de aquellas fuerzas á Esparraguera se había verificado con entera regularidad. Preguntámosle cuántos jefes había entre las fuerzas, y nos dijo que algunos. Lo primero nos sorprendió, lo segundo más todavía. ¿Cómo se comprende que tropas insubordinadas pudiesen haber recorrido el largo trayecto de Igualada á Esparraguera con plena regularidad? ¿Cómo, si se trataba de matar á los jefes, se comprendía que algunos de ellos las acompañasen, siendo sus órdenes perfectamente obedecidas? Porque hay que tener en cuenta que, en la conferencia que celebramos con Velarde, se nos dijo que el odio contra los jefes era general, que el grito de «Abajo los galones» y «Muera el tirano» (refiriéndose á Velarde) era el predominante, y, en fin, que las fuerzas de las Navas, Mérida, Madrid y artillería, así como los Voluntarios de Solsona, estaban en plena insurrección y en completo desenfreno.

»Dado este punto de vista, el aspecto de las fuerzas nos sorprendió de un modo extraordinario. Para salir pronto de dudas, mandamos llamar á los oficiales que existían, y al poco rato comparecieron cinco de ellos, excusando la asistencia de dos más, ocupados en aquel entonces, según dijeron, en alojar á las tropas. De los siete oficiales ninguno había de las Navas, uno de herido y los cinco restantes pertenecían á Madrid.

»Expuesto el objeto de la comisión, pasaron á relatar los sucesos: hiciéronlo en su mayor parte de referencia, pues el batallón de Madrid, al cual, como queda dicho, pertenecían la mayor parte de dichos oficiales, llegó aquella misma tarde á Igualada, de verificar una operación, para practicar la cual hacía unos ocho días que se había separado de la columna del general Velarde: ninguna parte pudo tomar en los acontecimientos, pues venían cansados sus individuos y estaban distribuídos en sus alojamientos.

»De referencia, pues, expresaron que hacía tiempo se notaba disgusto entre los soldados de algún cuerpo, y especialmente entre los del batallón de las Navas, á causa de los rudos castigos que recibían; que esto, y el haberse arrestado á cuatro individuos y obstinarse la compañía en querer su libertad, era lo que había dado lugar á las lamentables escenas que ocurrieron.

»Ya teníamos un motivo racional que determinaba la insubordinación. ¿Era fundado? Esto es lo que la comisión debía examinar, apelando á todos los medios conducentes.

»Dieron detalles acerca de lo ocurrido; dijeron que el grito predominante era el de ¡viva la federal!, que los toques de las cornetas se confundían durante el fuego, y que á esto, sin duda, fué debido que no se distinguiera el de llamada que mandó dar el general: aseguraron que, hasta la madrugada siguiente de haberse éste marchado, no tuvieron conocimiento de su ausencia, la que les sorprendió infinito; que de otro modo se le habrían unido con sus fuerzas, y que no creían que por parte de los soldados hubiese resentimiento alguno directo con el general Velarde.

»Preguntados acerca de la conducta observada por aquéllos después de los acontecimientos, nos dijeron que fué regular, como siempre, que el servicio se cumplía y reinaba el orden, habiendo entrado en razón el batallón de las Navas, desde luego que se vió sin jefes. Los oficiales de Madrid manifestaron á la comisión que su anhelo y el de sus subordinados era reunir nuevamente el batallón y seguir las operaciones contra los carlistas. Es de advertir, que una parte del batallón de Madrid reunióse con el general Velarde, y que otra se quedó en Igualada, ignorando su marcha.

»El capitán de los Voluntarios de Solsona expresónos que las fuerzas de su mando ninguna parte absolutamente tomaron en los sucesos, y que aun cuando su segundo fué objeto de algún atropello por parte de los soldados insubordinados, él, que se hallaba en una casa particular alojado, nada supo exactamente de lo ocurrido hasta el día siguiente.

»Larga y enojosa ha sido nuestra tarea en esta villa (Igualada), teatro de los últimos acontecimientos. Teníamos por punto de partida las tristes explicaciones del general Velarde, las insinuaciones alarmantes de los jefes y oficiales que en Gelida quedaban á sus órdenes; las declaraciones de los siete oficiales que seguían entre las fuerzas de Esparraguera y, finalmente, el estado de éstas, inexplicable en verdad, si es que habíamos de dar ciego crédito á las palabras del general Velarde.

»Por esto al llegar á Igualada conferenciamos largamente con el Ayuntamiento, recibiendo de algunos concejales extensas explicaciones sobre tan arduo asunto. Sus referencias han producido que llamáramos á nuestra presencia á diversos vecinos, así de los habitantes en la plaza de la Cruz, que es donde principiaron los sucesos, como de los más próximos al lugar donde cayeron muertas las víctimas de la insubordinación, como, finalmente, de los patrones que tenían alojados individuos de la primera compañía del batallón de las Navas, que es, al parecer, la más interesada en los acontecimientos.

»Estas investigaciones nos absorbieron toda la tarde de ayer, á pesar de lo cual dedicamos la noche á interrogar á las comisiones de los cuerpos que se hallaban en ésta durante los

acontecimientos. Estas comisiones componíanse de un sargento, un cabo y dos individuos por cada compañía. Llegaron á nuestra presencia, la guardia civil, el batallón de Mérida, el de Madrid y finalmente el de las Navas.

»El espíritu de las comisiones era atento y subordinado: contestaban á nuestras preguntas con claridad y sin ambages; exponían los hechos sin contradicción; sus palabras eran generalmente prueba plena.»

Sintetizando los trabajos de la comisión, dice el repetido redactor: «El general Velarde habló impulsado por su apreciación particular; los oficiales que llevaba, estuvieron muy lejos de ocultar sus verdaderos sentimientos: las fuerzas que se quedaron después de la marcha de Velarde, se mostraron acordes; y las declaraciones de los vecinos de Igualada, no discreparon en el más insignificante detalle.

»Por esto considero fácil determinar imparcialmente las causas de los sucesos, narrarlos ó indicar en lo posible el remedio que existe para prevenirlos en lo sucesivo. Es fácil, por cuanto, bajo su punto de vista, ofendidos y ofensores se expresaron claramente. Los jefes hablaron de los soldados, los soldados de los jefes, y el vecindario de los hechos ocurridos.

»El general Velarde es un militar estudioso y amante de emprender planes estratégicos, fáciles de desarrollar cuando hay talento, que esta cualidad no cabe negarle, y cuando además las fuerzas de que se dispone son sólidas y obedientes. Por lo mismo, dicho militar, desde su llegada á Cataluña, trató de restablecer la disciplina y la obediencia ciega en el ejército, cosa muy difícil estando los cuerpos desorganizados, la plana de oficiales mermada y acostumbrados los soldados á vivir con mayor holgura de la que permite la naturaleza del ejército. Los jefes, por otra parte, pecan por dos extremos opuestos: los unos se ablandan demasiado á las exigencias de sus subordinados, y los otros tienden á reprimir ciertas faltas con el rigor de los pasados tiempos, fuera de sazón en los que atravesamos, y que produce más bien exasperación que obediencia entre las tropas. Nunca se ha notado más que ahora la falta de una buena ordenanza adecuada á las modernas ideas, que trace de un modo regular y claro los deberes y los derechos de cada cual. No existiendo ésta, reina la arbitrariedad más completa, y unos se creen desligados completamente de la antigua, y otros se consideran apegados á ella todavía. ¿Cuál ha de ser el resultado de esta falta de acuerdo? Que el soldado mire á sus jefes con prevención cuando le castigan como en los pasados tiempos, que sirva de mala gana, que se trace á su capricho el círculo de sus deberes, que se deje seducir fácilmente por predicaciones reaccionarias con capa de republicanas, y que en su habitual rudeza, tome pretexto de cualquiera cosa para mostrar su disgusto. Que el oficial, por su parte, se considere ajado y ofendido ante las manifestaciones del soldado, que apele para reprimirlas á ciertos actos imposibles en estos tiempos, que no desdeñe los castigos corporales y que ahonde más las distancias entre él y el soldado, hasta el punto de que la cohesión que debe reinar en el ejército se rompa por completo.

»Este triste estado de cosas es normal en el ejército de Cataluña. La columna de Velarde no podía librarse del contagio, y de aquí, digámoslo de paso, que ese pundonoroso militar, que trataba de batir á los carlistas por medio de movimientos combinados que exigen suma solidez entre las columnas, no viera coronados sus esfuerzos con la frecuencia que era de esperar de su indiscutible talento y de sus buenos deseos. En la columna de Velarde militaba un cuerpo recién llegado á Cataluña. Nos referimos al batallón de las Navas. Procedente del Maestrazgo y habiéndose batido en el Norte con sin igual bravura, llevaba, al entrar en Cataluña, completo el cuadro de oficiales. Por este motivo, al pasar por ciertos pueblos re-

cibían los soldados continuas é irresistibles insinuaciones. Los enemigos del actual orden de cosas, que aprovechan cuantas ocasiones se les ofrecen para desorganizar el ejército, y cuantos inconscientemente se hacen instrumentos de sus planes, no dejaban un momento de instigar á dicho batallón, al efecto de que despidiera á una parte de su oficialidad, pues sin ella se pasaban los demás. Ora le decían que conservando su antiguo estado le llevarían como antes al matadero, ora que sus oficiales eran reaccionarios que no querían la República, ora, en fin, provocaban su disgusto, haciéndole patente que el no encontrar en sus marchas y contramarchas á los carlistas, debíase á que sus superiores evitaban el encuentro. Esas predicaciones y el ejemplo de los demás cuerpos no podían dejar de influir en el batallón de las Navas. La obediencia ciega se rompió: empezaron á surgir desconfianzas y murmuraciones. La oficialidad se resentía de ellas, y sin tacto para acallarlas cuando algún soldado se permitía dar algún grito de «viva la República federal», por ejemplo, con el fin de sondear sus opiniones, tomábanlo como acto de indisciplina, lo oían con disgusto y algunas veces llegaban hasta el punto de castigarlo.

»Estos castigos producían tirantez: el disgusto iba creciendo por parte de unos y otros: las menores faltas castigábanse severamente: el palo no era la menor razón que se empleaba, el estoque no quedaba siempre en la vaina, el revólver se veía á menudo en manos de los oficiales, y dale que dale el soldado, y dale que dale el oficial, y húndase que se hunda el buen acuerdo, y desaparezca que desaparezca la solidez, la disciplina, la obediencia, la organización.

»Si el soldado, ante alguna arbitrariedad, se quejaba al jefe superior, no encontraba nunca justicia. Los oficiales, por su parte, asediaban al general con sus exigencias. Y llegó un día, el mismo general Velarde lo atestiguó, que los de una compañía presentaron una exposición colectiva pidiendo el reemplazo, y que los de otra compañía formularon otra igual concebida en los mismos términos y escrita del mismo puño y letra, lo cual significa connivencia y constituye un acto de indisciplina. De modo que no era sólo el soldado quien rompía la ordenanza, sino que los oficiales, dentro de su esfera, en esto le imitaban. Buen ejemplo de ello nos dieron los que, congregados en Gelida á instancia de la comisión, con una altivez inaudita y en alguna ocasión con destemplanza suma, contendieron al general Velarde á abandonar el Principado, á pesar de haber expresado nosotros la necesidad que existía de no debilitar las fuerzas que operan en nuestra provincia, y de aguardar siquiera un par de días á tomar resolución tan grave.....»

Terminado el encargo, la comisión regresó á Barcelona la tarde del día 10, y en la del 9, llegó á Valencia, procedente de Tortosa, el general Velarde con algunas fuerzas del regimiento de Aragón y batallones de cazadores de Mérida y Madrid.

Cuatro días después, apareció en *El Correo Militar* un extenso documento, suscrito por los oficiales de las Navas, en el cual se pintaba la deplorable situación del ejército de Cataluña. He aquí los párrafos más importantes:

«Allí estaban y están en un estado espantoso de deplorable bandolerismo, sin freno ni respeto, los artilleros de á pie y de montaña; Extremadura, que recientemente hizo fuego á su coronel en las calles de Berga; Saboya, que públicamente insultaba á sus oficiales; San Fernando, que los expulsó; Málaga, queriendo matar á su coronel Sr. Carretero y al teniente coronel; Navarra, de guarnición un batallón en Igualada á las órdenes del teniente coronel García Muñoz, señor que ha manifestado carece de mérito mandar hoy á las tropas valiéndose de la ordenanza; Tarifa, del que podrán dar informes los pacíficos vecinos de Montesquíu; Alcolea, en Santa Coloma de Queralt y Cardona; América, en Prats de Llusanés, donde un oficial, al recibir la queja de un paisano al que le robaron dos duros, contestó eran unos va-

lientes, y por consiguiente era preciso dispensar estas faltas. No queremos ser más extensos en este vergonzoso relato, de cuya autenticidad respondemos y cuyas consecuencias desgraciadamente tocamos: consideraciones al alcance de todos nos lo vedan.

»Presenciando estos hechos, que son el pan nuestro de cada día en Cataluña, á pesar de que los jefes y oficiales de esos cuerpos han asegurado y aseguran al general, al Gobierno y á todo el que quiere oírlos, están en un estado completo de disciplina y obediencia, por cuya razón no nos sorprende haber visto en los periódicos que con motivo de los tristes y esperados sucesos de Igualada, el coronel, Comandante general interino de Lérida, se ofrece á sostener la disciplina con los batallones de Alcolea, Habana, Málaga, Asturias y guardia civil; y no incluímos los carabineros de Calatrava, porque á fuer de justos é imparciales, debemos decir, en honor á ese cuerpo, se mantiene perfectamente, así como la generalidad de la caballería que se halla operando en Cataluña, la que merced sin duda al mayor trabajo que le proporciona su instituto no le queda tanto tiempo para pasarlo en los cafés y clubs, como sucede en la infantería y artilleros, que alegremente asisten á ellos para jugarse su peseta.»

* * *

Mas no acabaron con aquellos lamentables sucedidos las contrariedades sufridas, sino que fué menester presenciar como los generales de alguna significación y autoridad abandonaban sus tropas, dejando un puesto de honor y de confianza para no exponerse á ser víctimas de maquinaciones y apasionamientos exagerados, llevados al terreno de la práctica por gentes ofuscadas por empirismos ridículos. La resolución tomada en San Felí de Codinas por el señor Martínez Campos, dimitiendo el cargo de Gobernador militar y jefe de operaciones de la provincia de Gerona, obligada por un sinnúmero de concausas en la instancia enumeradas, fué vivamente sentida¹¹³. Antes de partir para Madrid (20 de Junio), el general envió á la redacción del *Diario de Barcelona*, y éste daba á los vientos de la publicidad, los extractos de los partes circulados por aquél al Capitán general de Cataluña¹¹⁴. Helos aquí: «En un telegrama del 9 del actual, expedido á la una de la madrugada al general segundo cabo, el general Martínez Campos le dice «que habiendo leído en un periódico que el general Velarde estaba autorizado para aplicar el rigor de la ordenanza á los sublevados de Igualada, le pregunta si quiere que se intente y le indica los medios de trasladarse rápidamente á la villa, teatro de aquellos tristes sucesos, si acepta su proposición,» añadiendo á renglón seguido: «No sé lo que sucederá, pero nuestro deber es intentarlo y procurar restablecer la subordinación y castigar los crímenes.»

»El general Patiño contestó á este telegrama, diciendo que agradecía en todo lo que valía el ofrecimiento, manifestando al general Martínez Campos que se formaba causa y que á él lo necesitaba en el punto que ocupaba para que se hiciese cargo de las operaciones en toda la zona que tenía marcada el general Velarde, la cual le autorizaba á extender si lo creía ventajoso para la persecución, sin desatender la provincia sometida directamente á su mando.»

»Igual ofrecimiento hizo el general Martínez Campos al tener noticia del motín de Berga, sin que fuese atendida su petición.

»En otra comunicación fechada el 11 en Sabadell, el general Martínez Campos manifiesta al Capitán general que ha sabido con profundo sentimiento y sorpresa, y que hasta lo

ponía en duda, que se había nombrado para mandar los batallones de cazadores de Béjar, Arapiles y Cataluña, que estaban á sus órdenes, tres tenientes coroneles que dos meses atrás eran tenientes de ejército y que no habían prestado ningún servicio relevante que les diese autoridad para ejercer con respetabilidad mandos difíciles siempre y mucho más en las circunstancias presentes.» El general describe el efecto que dicha disposición había causado en el ánimo de los dignísimos jefes y oficiales de aquellos batallones, que tan bien se habían conducido bajo todos conceptos y que no obstante habían sido nada ó muy mezquinamente recompensados. «¿Cómo han de ver con calma, dice la comunicación citada, si son dignos, que se les postergue á charlatanes que no tienen la voz de la República más que en los clubs, pero que no van á defenderla en los campos de batalla?» Más adelante añade: «Si el hecho que motiva este escrito es cierto, yo no doy posesión á esos jefes, y para no verme en este conflicto, presento mi dimisión, debiendo manifestar á V. E. que mi resolución es inalterable: ó esos jefes no toman posesión de sus mandos ó yo abandono el distrito.»

»En otra comunicación enviada el 12 desde Moyá al Capitán general, el Sr. Martínez Campos, después de dar cuenta de que salía para el Estany en persecución de los carlistas, dice: «Debo significar á V. E. que no llevo los 200 Voluntarios del 4.º batallón, porque no han tenido voluntad de venir; se ofrecieron á ello, pero después lo reflexionaron mejor y harán un movimiento hacia los carlistas; éstos tomaron el Norte y los Voluntarios de la Diputación hacia el Sur; dando la vuelta al mundo los encontrarán. Lo mismo han hecho los batallones 2.º y 3.º que se han ido á Granollers. Con estos elementos y la insubordinación del ejército, la guerra seguirá indefinidamente. En Vich estaban ayer los dos batallones de la Diputación y bastantes fuerzas del ejército; pero se estuvieron quietos los dos días que los carlistas estuvieron en Moyá.» El general Martínez Campos dice que, á pesar de haber aumentado la fuerza de Savalls, lo seguirá, suceda lo que quiera, con el batallón de Cuba, y suplica al Capitán general que le avise luego que sea aceptada su dimisión para entregar el mando, «toda vez, añade, que aquí no es posible mandar y que la mayoría no piensa más que en cobrar del Estado.»

»En el parte de la acción de Oristá, remitido al Capitán general con fecha 13, el general Martínez Campos da cuenta de sus movimientos anteriores y de lo que hizo para auxiliar á la columna del coronel de Saboya. Lo que el general dice de algunos jefes y de aquella fuerza en general, es mejor para callado que para referido, y atribuye aquel descalabro al estado de indisciplina de las tropas: «Pero para comprender la derrota, prosigue, y vergonzosa fuga y abandono de la artillería, necesito explicármelo por incapacidad del coronel y por cobardía de casi todos, y cobardía hay, Excmo. Sr., con fuerzas que no tienen disciplina y á las que hoy se les deja gritar: *abajo galones, mueran los oficiales*, y se consiente despidan á un oficial de los pocos buenos de artillería.» Más adelante, en la misma comunicación, el general Martínez Campos, añade: «Como en la *Gaceta* he visto alterados mis partes y temo suceda lo mismo con éste, lo conservo para publicarlo si se altera, pues los que me vean retirar de la campaña podrían censurarme y necesito vindicarme de mis enemigos. Con el cañón cogido y con la desmoralización de la tropa, si no se levanta el espíritu, que me parece imposible si no se castigan todas las faltas presentes y pasadas, temo desastres en las columnas y en los destacamentos; si el Gobierno no toma medidas enérgicas, dentro de breves días la facción de Cataluña habrá crecido casi como la de Navarra.»

»El 14 del propio mes, el general Martínez Campos traslada al Capitán general, desde San Juan de las Abadesas, un parte del Comandante militar de Vich, sobre la situación y fuerza de las facciones, que dice: «En contestación á su último, debo decir á V. E. que el día 10 se hallaban en ésta dos batallones de Voluntarios y la columna de San Fernando; los diputados

¹¹³ Véase *Apéndice, letra J.*

¹¹⁴ Pueden verse en la edición de la mañana del día 27 de Junio.

que mandaban los francos tuvieron conocimiento de hallarse la facción en Moyá, tan pronto recibí el parte, pero no hicieron caso de lo que les dije.» Después de la traslación del parte anterior, el general Martínez Campos, añade: «Lo que tengo el sentimiento de trasladar á V. E. para su debido conocimiento y como una prueba más del estado del ejército, estado á que ha llegado por los sentimientos humanitarios actuales que tanta sangre van á costar; por la inercia de los jefes superiores que envían de jefes de columna personas que se han hecho republicanas porque no cabían en lado alguno, y porque no se castiga ni á grandes ni á chicos y se pasan los partes falsos; en fin, porque se ha echado encima la desmoralización, y al romper con todo lo antiguo, se ha perdido el honor, valor y proverbial hidalguía española; no tenemos ni aun el valor de los mercenarios, que son los únicos á quienes podemos compararnos.»

»En otra comunicación dirigida al Capitán general desde Vich, el 17 del actual, el general Martínez Campos da cuenta del aumento que han tenido las facciones é indica un plan para la reorganización de las columnas. «La columna Vega, dice, que no hace más que ir de un lado á otro, pero casi siempre al Sur de San Quírico y rara vez al Norte, Oeste y Este, debe estar mandada por un jefe de energía que no permita que sus soldados roben, según se dice de voz pública, y den lugar á que los pueblos piensen formar somatén contra ellos.» En otro párrafo añade: «Debe deshacerse cuanto antes la columna de los dos batallones de la Diputación y que salgan de su lado las cuatro compañías de Béjar y la pieza, porque ó no marchará al enemigo, ó perderá ésta si se encuentra con una partida grande.»

»En una comunicación fechada en Granollers el 17, dirigida al Capitán general, después de tratar de varios asuntos del servicio, el general Martínez Campos hace saber que insiste en su dimisión por los graves motivos siguientes: «Hay una columna, la del coronel Vega, que roba cálices, que violenta mujeres, que se va casi siempre al lado contrario del enemigo, que no obedece mis órdenes, que protesta contra ellas (según oficio de V. E.) á quien hay pueblos que, como son bastante fuertes, le niegan la entrada y otros piensan comprar armas para levantar somatén contra ellos¹¹⁵.»

¹¹⁵ El teniente coronel jefe del batallón cazadores de Tarifa D. Aniceto Capalleja, en un Remitido que dirigió al director del *Diario de Barcelona*, el cual aparece inserto en la edición de la mañana del día 1.º de Julio, niega veracidad á cuanto afirma el Sr. Martínez Campos en sus partes, referente á la columna Vega, anunciando que sostendrá en todos terrenos su manifestación, si el expresado general se servía medir su espada con la suya, retándole á que pruebe lo que dice, pues de lo contrario, tendrá el derecho de llamarle calumniador en todas partes.

El Sr. D. Eduardo Aviñón, comandante primer jefe del primer batallón franco de la República, acudió también al *Diario* para hacer constar que no tenía noticia de cuanto afirma el Sr. Martínez Campos, rogando al público suspenda todo juicio hasta que los tribunales, á los cuales va á acudir en nombre propio y de su batallón, juzguen quién es el culpable de los hechos que se imputan.

Y, por último, el coronel D. Miguel de la Vega y Brikdale, dirígese en 30 de Junio al repetido *Diario*, para hacer constar: «1.º Que en cuanto á lo del somatén, nada tiene que decir, pues es sabido que muchos pueblos lo han levantado varias veces á las columnas del Gobierno y que si pudieran continuarían levantándolo. 2.º Que no tiene recuerdo alguno de que en ningún pueblo grande ni pequeño se le hubiese impedido la entrada. 3.º Que no tiene absolutamente conocimiento alguno de los robos y violaciones que menciona. 4.º Que en cuanto á lo de que la columna Vega marcha siempre del lado opuesto al del que está el enemigo, tan sólo manifestará que en 23 del pasado Marzo tuvo la acción de la Gleva, en la que murió el titulado capitán general carlista de Cataluña, Galcerán; que en 20, 23 y 26 de Mayo batióse contra las facciones en los pueblos de San Bartolomé del Grau, San Felí Saserra y San Pedro de Torelló, y que en seis días tuvo tres acciones de guerra con los cabecillas Vila del Prat, Camps, Savalls y Barrancot; y 5.º Que en cuanto á los movimientos y evoluciones de la columna, debe contestar al Sr. Martínez Campos, que tenía órdenes terminantes del Capitán general (que puede exhibir) en las que se le prohibía separarse á más de una jornada de Vich, Conanglèll y San Quírico de Besora, cuyos puntos tenía encargo de proteger ante todo.»

»Hay batallones, Guías de la Diputación, que intentan declarar la separación de Cataluña, según me han dicho en Vich; que concluyen de desmoralizar el regimiento de San Fernando, llevándose algunos soldados; que recibe la orden de V. E. de no ir á Barcelona cuando se ha retirado de la proximidad del enemigo y que, sin embargo, va allí y es festejado. Hay un batallón de Béjar que tiene un teniente coronel que aseguran quiere también proclamar la independencia de Cataluña, que era teniente hace tres meses, y sin mérito ninguno se ve hoy en esa graduación. Hay una columna del Vallés que no se mueve y que dos veces que ha encontrado al enemigo en Palau Tordera, *llano hermoso*, no ha hecho otra cosa que dejar retirar á la facción y, por toda hazaña, prender paisanos y presentarlos como carlistas. Hay unos batallones de francos que están sublevando los pueblos contra nosotros por sus desmanes y en algunas ocasiones por su miedo.»

APÉNDICE

A

Ban de José García Velarde, capitán general de Catalunya, en el qual fa una crida als homes dels diferents pobles de Catalunya, entre els 14 i els 60 anys, a actuar en sometent contra les partides carlines. Així mateix, es fan saber els set punts que cal seguir per tal de formar el sometent. Signat el 18 de maig de 1873 a Montblanc.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

BANDO

DON JOSÉ GARCÍA VELARDE, *Capitán general de Cataluña*. — HAGO SABER:

Que accediendo á las súplicas que me han hecho muchos de los pueblos de las provincias de Barcelona y Gerona, para levantarse en sometén general contra las partidas carlistas, en vez de cerrar las casas de campo, he tenido por conveniente disponer se verifique dicho levantamiento, que debe hacerse extensivo á las provincias de Lérida y Tarragona y tendrá lugar en todo el distrito, bajo las bases siguientes:

1.^a Estarán obligados á unirse á las columnas, para formar el sometén general, todos los hombres de catorce á sesenta años, conforme con lo que marcaba el reglamento del antiguo sometén.

2.^a Los paisanos que se unan al sometén llevarán las armas blancas ó de fuego que tengan ó puedan proporcionarse.

3.^a Deben unirse también al sometén, todos los Voluntarios de la Milicia nacional de los pueblos y los movilizados que haya en los mismos.

4.^a Los Alcaldes de los pueblos tendrán, desde el día que empiece el sometén, un repuesto de cinco raciones de pan por vecino para cuando llegue aquél y las tropas, y socorrerán á todos los individuos de los suyos respectivos á razón de seis reales diarios por el término de ocho días desde aquel en que empiece el levantamiento, exceptuando solamente á los Voluntarios movilizados que cobran sueldo del Estado, y supliéndose por mí las cantidades y auxilios que fuesen necesarios si durase más de aquel plazo el sometén.

5.^a La marcha del sometén general la determinará la de las columnas, cuya situación y movimientos señalaré por órdenes especiales, marchando aquél con ellas, y en los intermedios, siendo la señal para que salga el sometén de los pueblos el toque de las campanas y la llegada de las anteriores, á las cuales deben unirse.

6.^a Cuando el sometén de algún pueblo divisare ó supiere la situación del enemigo, lo comunicará inmediatamente á las tropas, las cuales irán preparadas para caer sobre ellos.

7.^a Serán responsables del más exacto cumplimiento de este Bando, los Ayuntamientos de los pueblos; en la inteligencia de que aquel que faltare ó demostrare la más pequeña morosidad, sufrirá una multa de mil á diez mil duros.

Ha llegado el caso de elegir entre la paz y la guerra, pues contra un enemigo que sólo hace daño al país sin atreverse á esperar las tropas, y no siendo éstas suficientes para acudir á todas partes, es preciso adoptar esta medida salvadora que sólo depende de la decisión de los habitantes.

Montblanch 18 de Mayo de 1873. — *José García Velarde*.

B

Comunicat de Benet Arabio i Torres i Teodor Llavallol, president i secretari de la Diputació de Barcelona, respectivament, que s'adreça als alcaldes de la província per afavorir la formació del sometent que havia de suplir les mancances de l'autoritat militar. Signat el 24 de maig de 1873 a Barcelona.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA. — *Circular*. — El Excelentísimo Sr. Capitán general ha excitado á esta Diputación, para que á su vez lo haga á los Alcaldes, con objeto de organizar los somatenes de la provincia que auxilién á las columnas del ejército, hasta conseguir el restablecimiento de la paz y la completa destrucción de las facciones carlistas, expresando que los vecinos de las poblaciones rurales y los dueños y moradores de las masías y casas de campo han ofrecido contribuir personalmente á la realización de tan patriótica empresa. En tal concepto, y considerando que la enérgica actitud en que se han colocado algunos pueblos debe propagarse á toda Cataluña, porque ya la lucha ha perdido en gran parte su primitivo carácter político y ha degenerado en una serie de actos criminales que son el baldón del partido que los comete; que el espíritu público, fuertemente pronunciado contra tan vandálicos atropellos de los sectarios del absolutismo, indica que es llegada la hora de hacer un esfuerzo supremo para terminar la guerra civil, y por último, que el Gobierno de la República, las autoridades y el partido liberal en masa exigen el auxilio y la cooperación más decidida y eficaz de todos los hombres honrados y con especialidad del país productor y contribuyente, cuyos veneros de riqueza va secando tan desoladora calamidad.

Esta Diputación provincial, que se halla decidida á cooperar por cuantos medios estén á su alcance á la ejecución de tan laudable pensamiento, ha acordado, en sesión de 28 del actual, dirigir su voz amiga á todos los Alcaldes, manifestándoles:

1.º Que ha aceptado por su parte la idea del levantamiento del sometén general en esta provincia y que, por lo tanto, deben procurar que tomen parte en el mismo todos los vecinos de sus respectivas localidades que vengán comprendidos en el Bando del Excelentísimo Sr. Capitán general, exceptuando únicamente los necesarios para la marcha administrativa del Municipio.

Y 2.º Que á los dos días del recibo de la presente circular, manifiesten dichos Alcaldes á esta Diputación el número de individuos que concurrirán al mencionado sometén y el déficit que habrá de suplir la autoridad militar para el socorro de dichos individuos en los ocho días que se supone durará el levantamiento.

Barcelona 24 de Mayo de 1873. — *El Presidente*, Benito Arabio Torres. — *El Secretario*, Teodoro Llavallol.

C

Crida del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona a formar part del sometent i defensar la República davant els carlins. Signat el 24 de maig de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Próximo día en que ha de llevarse á cumplimiento en Cataluña el anunciado somatén general, deber es de todo ciudadano honrado secundar las patrióticas disposiciones de la primera autoridad militar del distrito, para exterminar de una vez á esas partidas de vándalos que al grito de «Dios, Patria y Rey» asolan nuestro país é incendian, roban y asesinan á ciudadanos indefensos.

¿Podemos permanecer indiferentes ante tal llamamiento? No, y mil veces no.

Este Comité, que conoce perfectamente los sentimientos que abraza el pueblo de Barcelona, no duda que todos los liberales, sin distinción de matices, secundarán con entusiasmo lo dispuesto por el activo general Velarde, puesto que todos, absolutamente todos, estamos vivamente interesados en volver por los fueros del derecho, de la libertad, de los intereses perjudicados, de la familia, de la propiedad, del capital, del trabajo, de la sociedad entera, vilipendiada y escarnecida por un puñado de bandidos.

Si hasta hoy hemos permanecido en el quietismo, merced al cual han podido esas bandas de feroces y sanguinarios asesinos trastornar el orden social y esterilizar completamente, favorecidos por lo accidentado del terreno, la activa persecución del valiente ejército de la República, no podemos permanecer por más tiempo sin excitar á nuestros conciudadanos á secundar con decisión y entusiasmo el somatén general, destinado á librarnos de una vez para siempre de la ignominia que pesa sobre la noble Cataluña.

Todos nos debemos adherir á esa cruzada imponente de la civilización contra el retroceso, de la honradez contra el crimen; por eso á todos los barceloneses se dirige este Comité, representación del partido republicano federal.

No se comprende la indiferencia en estos instantes. Cuando el azote de los carlistas ha despertado á todos, todos debemos, hoy que á ello se nos llama, volver por nuestra tranquilidad y por nuestra honra.

Ocho días de ardor y entusiasmo pueden darnos años enteros de paz: ¿desconoceremos esta reflexión que brota espontánea de la idea de un somatén general como el que se ha convocado? No, ciudadanos; es harto patente para dejar de apreciarla en toda su elocuencia.

Este Comité, que cumplirá con su deber agregándose al somatén, os excita á que cumpláis vosotros con el vuestro, seguro de que la Patria y la libertad sabrán agradecer tan honrado sacrificio, con el sosiego público que todos deseamos.

¡A las armas, cuando la campana suene! ¡Al campo, cuando las autoridades lo dispongan! Y después de la jornada, al seno de la familia á gozar la satisfacción de haber cumplido un deber y de haber librado á la Patria de una ignominia!

Barcelona 24 de Mayo de 1873. — *El Directorio*: Antonio Trulls, Demetrio Arabio Torres, Jerónimo Fuillerat. *Tesorero*: Francisco Villegas. *Vocales*: Miguel González, Ramón Pallós, Isidro Parellada, Hilario Armengol, José Domingo, Julián Alcalá, Antonio Auqué, Pablo Aixalá. *Secretario*: Evaristo Dey.

D

Ban de l'alcalde de Barcelona, Narcís Buxó i Prats, adreçat als barcelonins en el qual es precisen les disposicions que permetran als ciutadans comprar les exempcions del sometent i, alhora, s'adverteix del risc que corren els ciutadans que no s'hi incorporin. Signat el 23 de maig de 1873 a Barcelona.

BARCELONESES: El Bando publicado por el digno Capitán general de este distrito militar ordenando el levantamiento del somatén contra los carlistas ha sido acogido con entusiasmo por todas las gentes honradas que, sin distinción de clases ni partidos, están indignadas contra los infames atropellos cometidos por las hordas de bandoleros salvajes que, huyendo siempre ante el ejército y Voluntarios, se ceban con la crueldad propia de los cobardes, con los pueblos y personas indefensas.

Esta Alcaldía tiene el convencimiento de que se apresurarán á salir en somatén todos los hombres válidos de catorce á sesenta años avecindados en este término municipal; pero las especiales circunstancias de esta localidad, que por su inmenso desarrollo fabril, mercantil é industrial exige la constante permanencia en ella de muchas personas que no pueden abandonar sus ocupaciones sin grave detrimento de sus intereses, ha inspirado la idea de conceder algunas justificadas exenciones á los que se hallen en este caso, siempre y cuando se presten á contribuir con una módica cantidad á los gastos que origine el somatén, ya que, por otra parte, el hecho de ser tan numeroso el vecindario de este término y la imposibilidad de armarlo todo, no perjudicará los buenos resultados que se esperan del levantamiento general.

Al efecto, se dictan las siguientes disposiciones:

Primera. Desde el día de mañana y horas de once de la mañana á dos de la tarde y desde las siete á las nueve de la noche, queda instalada en las Casas Consistoriales una comisión encargada de librar cédulas de exención á los vecinos que, estando obligados á concurrir al somatén general, soliciten verbalmente eximirse de esta obligación.

Segunda. Por cada cédula de exención, satisfarán los interesados la cantidad de *una á cien pesetas*, á juicio de la comisión, según sus medios de fortuna.

Tercera. Los vecinos que no concurren al somatén ni estén provistos de la cédula referida incurrirán en la responsabilidad á que hubiere lugar y que se les exigirá sin contemplación alguna, sin perjuicio de incluirles en las listas nominales de incomparecencia que se entregarán á la autoridad superior militar, á los efectos oportunos. Los Alcaldes de barrio, individuos de la Milicia ciudadana, serenos y guardias municipales quedarán encargados del cumplimiento de esta disposición. No pudiendo fijarse el día, tal vez muy próximo, del levantamiento del somatén, se invita á todos los vecinos que deseen eximirse de concurrir á él, se apresuren á proveerse de las cédulas de exención.

Cuarta y finalmente. Las cantidades que se recauden por este concepto, se invertirán en contribuir á sufragar los gastos del somatén de esta ciudad, y el sobrante, si lo hubiere, en la adquisición de armamento y equipo para los batallones de Voluntarios.

Barceloneses: Esta Alcaldía no duda ni un momento que secundaréis con ardor lo dispuesto por el entendido y bravo general Velarde, respecto al levantamiento del somatén que tanto ha de contribuir al exterminio de los bandidos que se cobijan bajo la bandera del carlismo. Los liberales no necesitan excitación alguna, porque les bastan los impulsos de

su sangre generosa; á los conservadores ó indiferentes en política, les decidirá el amor á la Patria y el espectáculo del país empobrecido por las sanguinarias facciones; á los absolutistas honrados, les moverá el deseo de protestar de los feroces asesinos que mancillan su causa, y que, sin esperanzas de éxito, prosiguen una guerra de exterminio, sin otro propósito que el de adquirir por el robo, el incendio y el pillaje un caudal que nunca hubieran ganado con el sudor de su frente.

De todos espera y solicita el concurso, — El Alcalde popular, *Narciso Buxó y Prats*.
Barcelona 23 de Mayo de 1873.

E

Document de protesta de diferents representants del Partit Republicà Democràtic Federal de Barcelona, de la facció intransigent, contra el ban emès per l'Ajuntament de Barcelona en el qual s'especificaven les exempcions del sometent. N'extreuen la conclusió que el ban anava contra la igualtat i la fraternitat. Signat el 23 de maig de 1873 a Barcelona.

PROTESTA. — *Ciudadano Alcalde popular de Barcelona:*

Los abajo firmados, en representación del partido republicano democrático federal intransigente de Barcelona, habiendo visto fijado en las esquinas de la misma un Bando dirigido por vos á los barceloneses, en el cual se consigna que quedarán exceptuados de formar parte del sometén general que va á levantarse en Cataluña contra las hordas del pillaje y del obscurantismo á los que satisfagan, según su posición, de UNA Á CIENTO PESETAS, cuyo vale les será entregado por medio de una cédula, en la Casa del Pueblo;

Considerando que esta disposición está en contra de los principios de Igualdad y Fraternidad que los individuos de ese Ayuntamiento venían predicando al pueblo antes de ser elegidos por el mismo sus representantes; y que, por el contrario, dicha medida está en favor del privilegio del capital y en gravamen de la clase desheredada, asemejándose á la odiosa y odiada contribución llamada quinta;

Protestamos enérgicamente contra tal antidemocrática medida, por estar en contra de los principios que sustentamos.

¡Viva la República democrática federal con todas sus naturales y lógicas consecuencias!

Barcelona, Casa del Pueblo, 23 de Mayo de 1873. — R. Santos, Eduardo Torres Miró, F. de P. Torres, S. Olivé, Benito Llaval, Juan Comas, Manuel Guardia, F. Sardá Rigol, Antonio Nogués, Juan Gracia, Pedro Sellarés, José Bosch, Jacinto Busquets, F. Vidal Mañé, Pablo Agustino, Juan Coch, Buenaventura Sanfeliu, Baudilio Llovet, Miguel Roca, Miguel Royo, B. Claramunt, Ramón Nosás.

F

Segon comunicat de protesta d'un grup de ciutadans en contra de les exempcions pecuniàries per evitar incorporar-se al sometent i combatre els carlins. També es demana que no només fossin els homes de classe treballadora els que hi participessin, sinó també els dirigents i industrials. Signat el 24 de maig de 1873 a Barcelona.

BARCELONESES: ¡¡¡Abajo los privilegios!!! Queremos la República democrática federal con todas sus consecuencias.

Queremos concluir de un solo golpe con esas hordas de inmundos bandoleros, asesinos, incendiarios y cobardes enemigos de la familia y de la libertad.

Queremos aniquilar de una vez á los fanáticos que, intentando cortar con su criminal cuchilla las veloces alas de la civilización, son implacables enemigos de todo progreso humano.

¿No nos provocan de continuo con sus vandálicos y sangrientos excesos? ¿No nos declaran la guerra los partidarios del obscurantismo?... Aceptémosla, pues, hombres de orden, consecuentes liberales, honrados padres de familia; aceptémosla, pero con todas sus consecuencias, y de este modo será el último sacrificio que haremos, sacrificio que al producir sus consiguientes frutos, coronará nuestros esfuerzos y podremos legar á nuestros hijos y familia, á nuestra fatigada Patria y á la humanidad entera, el reposo que le es indispensable para su desarrollo moral y material.

Barceloneses: ¡Abajo los privilegios! Preparémonos Todos, pero Todos, para acudir llenos de entusiasmo al sometén de las cuatro provincias catalanas. Cesen de una vez las consideraciones guardadas hasta hoy á las fortunas; todos somos hijos de la Patria; á ella debemos Todos nuestra vida é intereses. Hora es ya de que toquemos los resultados de una República democrática; hora es ya de que aparezca vivificadora y triunfante la justicia republicana.

Ciudadanos: Agrupémonos Todos por barrios, como un solo hombre; abatañonémonos é impulsados por el huracán de nuestra común indignación, presentémonos á nuestras autoridades para ir con ellas á exterminar esa mala semilla que intenta envenenarnos con los apestados miasmas que desprende.

Ciudadanos: ¡Viva el sometén sin distinción de clases ni fortunas!

¡Viva la República democrática federal!

¡¡¡Guerra á muerte y sin cuartel á los bandidos que nos deshonran y empobrecen!!!

Barcelona 24 de Mayo de 1873. — Francisco Armengol y Tarrida, Jaime Riera, Pedro Pascual, Joaquín Bigué, Juan Armengol, M. Malagrida, Esteban Serra, Antonio Estorch, Joaquín Bello, Carlos Elías, Francisco Muntañola y Portabella.

G

Comunicat de les principals autoritats polítiques de la província i de la ciutat, i del general, Francisco Patiño Domínguez, dirigit al poble, l'exèrcit i els Voluntaris de la República per anunciar-los que enviaran una comissió encapçalada per Josep Cabrinetty per saber què ha passat a Igualada i imposar el càstig pertinent en funció dels fets. Signat el 6 de juny de 1873 a Barcelona.

AL PUEBLO, AL EJÉRCITO, Á LA ARMADA Y Á LOS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA: Un acontecimiento sumamente grave, que habrá llegado ya á vuestra noticia, acaba de tener lugar en Igualada. La República, que necesita entrar en la senda normal, correría irreparable riesgo si todos, pueblo, ejército y Voluntarios, agrupados en un solo pensamiento, no tuviésemos sensatez para solidar y organizar nuestra conquista y una gran energía para vencer los amañes de sus eternos enemigos y hacer que prevalezcan los fallos del pueblo, representado por la Asamblea Constituyente.

En vísperas de proclamarse la República federal y perturbada la Nación por una guerra salvaje, toda impaciencia, todo exceso de celo, toda incontinencia, sólo puede redundar en

beneficio de la reacción, dispuesta á aprovechar cualesquiera circunstancia que tienda á perturbar la marcha normal de los acontecimientos.

Una comisión especial, custodiada por el bravo brigadier Cabrinetty, pasa á Igualada á informarse de lo ocurrido; no tardará en conocerse la verdad del suceso, y á este conocimiento, no lo dudéis, seguirá el remedio oportuno ó el justo castigo.

En tanto, agrupadas en torno de las autoridades militar, civil, provincial y municipal, todas las representaciones y centros del partido republicano federalista barcelonés, os excitamos con ellas á que guardéis la calma más absoluta, la serenidad de ánimo más completa, en la confianza de que la República democrática federal que decreta la Asamblea Constituyente, prevalecerá, si queremos que prevalezca.

Los sucesos de Igualada nos aperciben; no despreciemos el aviso, y salvemos con unión, confianza y patriotismo, la causa de la libertad y del derecho.

Barcelona 6 de Junio de 1873. — *El Gobernador civil*, Miguel Ferrer y Garcés. — *El general segundo cabo*, Francisco Patiño. — *Por la Diputación provincial*, Mariano Rosell, José Antonio Rabella, Andrés Lleontart, José Serraclara, Joaquín Dachs, Juan Solá y Juan Abella. — *Por el Ayuntamiento popular*, el *Alcalde*, Narciso Buxó y Antonio Colomer. — *Por el primer batallón de Milicia republicana*, Francisco Bonjoch. — *Por el segundo batallón*, Pedro Pous. — *Por el tercer batallón*, Manuel Weherle. — *Por el cuarto batallón*, José Folch y Montaña. — *Por los Guías de la República federal*, Valentín Labán. — *Por el batallón de artillería*, Julián Cabrerizo. — *Por los Veteranos de la República federal*, Narciso Ramírez. — *Por los Tiradores de la Cruz Cubierta*, José Rodríguez. — *Por el Comité republicano democrático federal de la provincia*, Federico Jordá, Miguel Sadó y Antonio Clará. — *Por el Comité republicano democrático federal de Barcelona*, Antonio Trulls, Miguel González, Francisco Villegas. — *Por el Círculo republicano democrático federal*, Pablo Pallós. — *Por el Estado Catalán*, Antonio Felú y Codina. — *Por el Casino popular Instructivo*, Cayetano Pous. — *Por la Fraternidad de la Barceloneta*, Manuel Vilardell. — *Por el Círculo del Recreo*, Eduardo Torres.

H

Article publicat a la premsa en el qual s'alerta sobre la crisi viscuda a Igualada i l'amenaça carlina en d'altres indrets de Catalunya. També s'apel·la a l'adopció de mesures excepcionals per posar fi als carlins malgrat que aquestes puguin ser cruels. Sense data.

¡BASTA!

«Sí, basta ya de contemplaciones: eso no puede continuar así.

La República es el orden, hemos dicho en varias ocasiones, y todo lo que no sea orden debe ser por precisión anti-republicano; la República es la paz, hemos añadido, y sin ella la República no da, no puede dar los frutos que de ella hemos esperado siempre; y ni la paz, ni el orden pueden hacerse si después de empleada por nuestro Gobierno la suavidad en el restablecimiento de la disciplina no hace punto y aparte en este sistema que tan pésimos resultados ha producido para emprender desde luego el de la energía y la represión.

»El soldado ha visto mejorar su condición con el establecimiento del nuevo orden de cosas, el soldado podía y hasta puede esperar grandes beneficios de nuestra reciente República, cuando, limpiadas de carlistas las montañas y normalizada la situación, puedan nuestros principios desarrollarse en toda su benéfica extensión; la República así lo desea y nadie

puede dudar de los buenos deseos que «la animan y hasta del interés que, á no dudar, tiene en su más completa realización; pero el país está desgraciadamente desgarrado por la más sangrienta y vergonzosa de las guerras civiles, el país necesita del esfuerzo de sus hijos para arrancar de su seno ese cáncer que corroe sus entrañas, y si no acude pronto, muy pronto, á su remedio, no sólo perecerá la República, sino la libertad, la Patria, el país entero.

»Estas mismas consideraciones debieron pesar en el ánimo del Poder Ejecutivo de la República: y sin duda, en su deseo de conciliar la humanidad y la dulzura de los principios democráticos con las necesidades del momento, si bien no dió inmediato cumplimiento á lo predicado por nosotros en la oposición, porque no puede un ejército disolverse y crear otro nuevo en veinticuatro horas y bajo bases completamente nuevas, procuró, sí, desterrar para siempre la tiranía que pesaba antes sobre el mismo, en la creencia de que el soldado sabría apreciar en su verdadero valor las benévolas resoluciones del Gobierno.

»No somos amigos de recriminaciones, no queremos analizar la mayor ó menor seguridad que podía lógicamente abrigarse sobre el resultado que podía á la larga producir la aplicación de este sistema: no analizaremos tampoco la influencia que hayan podido tener en la desorganización del ejército los trabajos hechos en los primeros días de la República por la Diputación provincial de Barcelona, pues miramos lo que á ésta se ha imputado como un medio de adquirir algunos atolondrados publicistas una celebridad nada envidiable por cierto: corramos un velo sobre lo pasado, pues no es posible volver á él y vengamos al presente.

»Este es triste, tristísimo. La insurrección carlista no decrece; y si algún cambio se nota en ella, es el recrudescimiento de su crueldad; y cuando el país más necesita de descanso, cuando las fuerzas y la inteligencia de la Nación son más necesarias para remediar con medidas salvadoras y patrióticas los desaciertos y las arbitrariedades que nos ha traído el actual desbarajuste, y la presente guerra civil, amén de la ruina ó poco menos de la Hacienda pública, el soldado, extraviado, quizá, por el oro ó las intrigas de los que no pudiendo disponer de él á su favor bregan para que tampoco sirva al sostenimiento de la República, ó lo que es más seguro todavía, por las falsas y exageradas predicaciones de algunos energúmenos, niega la obediencia á sus jefes á la vista del enemigo y asesina á la República, que trabaja para su redención, olvidando sus propios intereses.

»Nosotros no prejuzgamos nada de lo ocurrido en Igualada; nosotros no diremos si las gravísimas ocurrencias habidas, desgraciadamente, en aquella villa, son debidas á la mala voluntad y á la desmoralización del soldado exclusivamente ó si ha tenido alguna causa, siquiera sea leve, que la determinara; pero notamos ya, de muchos días á esta parte, que el ejército empeora en vez de mejorar, que la guerra civil se ensaña, que las complicaciones sobre orden público se multiplican, y ante lo sombrío de semejante cuadro, ante la aterradora verdad que se presenta, especialmente en Cataluña, á nuestros ojos, no basta imitar á los chiquillos cerrando los ojos para desvanecerlo, sino que es preciso echar mano de los grandes remedios.

»Hay determinaciones dolorosas, pero hoy son necesarias. La disciplina del ejército y la terminación de la guerra civil, deben llevarse á cabo á TODA COSTA. Si para conseguir estos fines es preciso apelar á medidas que nosotros mismos miramos como una crueldad, apélese á ellas, sin contemplaciones de ningún género y sin repetir los errores que nos han traído á tan triste y lamentable situación. Acábense de una vez los términos medios, siempre ruinosos, y muéstrese al cabo la virilidad y la decisión que hasta aquí han faltado y sin las cuales podríamos ya considerar á la República como de cuerpo presente.»

I

Comunicat de la comissió investigadora dels fets d'Igualada que s'adreça al governador civil de la província en què s'informa sobre com s'havia desenvolupat la insubordinació. El 5 de juny a Igualada, s'havia produït un motí entre els soldats procedents de diversos batallons i efectius de la Guàrdia Civil, i Velarde es va veure obligat a abandonar la població i a presentar a continuació la seva dimissió del càrrec de capità general. Admesa aquesta, el 5 de juliol, va ser nomenat capità general de València i el 22, rellevat d'aquest càrrec. Sense data.

«AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. — *Barcelona.*

»Comisión llegó Gelida, en donde encontró general Velarde con batallón Aragón, 500 hombres de restos de Madrid, de las Navas y de Mérida y 200 de guardia civil.

»Conferencié largamente con dicho general, el cual explicó, bajo su punto de vista, las causas de la insubordinación de Igualada, que referiremos verbalmente.

»Interpelado acerca de sus futuros pensamientos, ha dicho que tenía deseos de ponerse al habla con el Gobierno desde Tortosa, pues las fuerzas citadas que están bajo su mando no quieren luchar más en Cataluña, á causa, según dicen, de la insubordinación general que reina, como de ello se informó además la comisión en una reunión de oficiales de dichas fuerzas, que se celebró punto seguido.

»Los restos de la columna Velarde, que quedaron en Igualada, están en Esparraguera al mando de un capitán, que ha sido obligado por los soldados á ponerse á su frente, según se nos ha referido.

»A dicho punto se dispone á pasar la comisión para enterarse concienzudamente de los sucesos ocurridos, y de allí ha determinado pasar á Igualada, para completar su juicio y terminar su misión investigadora.

»Comuniqúese este parte al segundo cabo, demás autoridades, corporaciones y agrupaciones del partido representadas en la comisión. — Por comisión, *Abella.*»

J

Comunicat d'Arsenio Martínez de Campos al ministre de la guerra en el qual exposa les raons de la seva dimissió del càrrec de governador militar i cap d'operacions de la província de Girona. Fa un repàs de les seves accions militars durant el temps que havia ocupat el càrrec. Signat l'11 de juny de 1873 a Sant Feliu de Codines.

«AL MINISTRO DE LA GUERRA. — *Instancia.* — Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos y Antón, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, Gobernador militar de Gerona, á V. E., con el debido respeto, expone:

»Que cuando en 15 de Marzo, hallándose enfermo en cama aceptó el mando militar y de operaciones de Gerona, sin atender á partidos políticos, fué porque el Ministro de la Guerra le llamaba en pro de la disciplina del ejército para combatir á los carlistas; á este doble llamamiento no podía faltar militar que se estimase en algo, y aunque le manifesté que yo no me mezclaba en política y que tal vez mis ideas (si las tenía) no eran de la situación, le prometí

mi apoyo, mi lealtad y todo mi saber, para llevar á puerto de salvación el ejército y cooperar á la conclusión de la guerra; el Ministro, por su parte, me ofreció su aprobación á todas las medidas que dictase, encaminadas á aquel doble fin.

»He cumplido mis compromisos como bueno; no se me han cumplido las ofertas de destino de jefes y oficiales; se ha tenido conmigo, sí, consideraciones personales por V. E., el Excmo. Sr. Capitán general y el segundo cabo, que yo agradezco y no olvidaré en el terreno particular, pero éstas no me bastan para el buen desempeño de mi cargo.

»Cuando llegué á Gerona, el ejército estaba hondamente conmovido por los sucesos de Febrero; casi todos los jefes y oficiales se habían retirado ante la soldadesca desenfrenada; yo censuré su conducta y ahora me convenzo de que obraron bien, que vieron claro, que comprendieron que aquél no era más que el prólogo del drama que había autorizado la Diputación provincial de Barcelona, lo autorizaron luego el Capitán general y el Gobierno, que perderían sus vidas y su honor, tal vez, sin provecho de la Patria; yo conocí los peligros; el primer día rechacé la intervención de personas civiles para que me ayudasen; el segundo día me presenté ante el motín, inminente, con solo mi ayudante; mi presencia solo bastó para calmarlo; á los ocho días la columna Cabrinetty y parte de la de Álvarez, dieron gritos en Berga y yo, sin ayuda de nadie, impuse silencio y obediencia; varios motines ha habido en puntos en que yo no estaba, he atravesado grandes distancias reventando caballos y pasando por entre el enemigo para corregirlos, he mandado formar causa para castigarlos; la verdad se ha obscurecido siempre; casi deseaba un motín sangriento, porque creía, si viniese éste, que la rapidez del castigo aterrorizaría á los discolos, y que un ejemplo como el de Miranda devolvería al ejército la política, la moralidad, la disciplina, la subordinación y con ellas el valor. Me he equivocado, Excmo. señor; los trabajos de los clubs y de los carlistas han minado al soldado, y los oficiales tal vez, al ver que no encontraban protección, no han cumplido con su deber; pero había cuerpos en que toda la oficialidad era digna, que toda marchaba hacia la disciplina y á éstos se han dirigido las maquinaciones.

»Entre éstos estaban los de la columna del Excmo. Sr. Capitán general, y como contra ellos se acumularon todos los esfuerzos disolventes, y como todos sus oficiales estaban poseídos del sentimiento de su deber, la explosión fué terrible, la colisión también. Se llegó á dar mueras al general en jefe, á buscar en los alojamientos á los oficiales para asesinarlos; la embriaguez llegó á su colmo, y cuando el grito de indignación y reprobación que se levantó en España hacía presentir un terrible castigo, no sólo se envían comisiones conciliadoras allí donde no debían haber ido más que cañones, sino que se buscan pretextos para cohonestar la sedición, y se ve ya claro el camino del perdón y mañana el de la apoteosis; y no se diga que no vendrá San Gil y el 22 de Junio, están ahí para probar que algún día los motores del atentado de Igualada recibirán dos empleos. Yo, cuando vi que el Capitán general no estaba en disposición de castigar, me ofrecí á ir con dos batallones leales, porque todavía los hay (mañana de seguro no). No se admitió mi oferta, y yo creí que los motivos eran plausibles; pero ayer he estado en Barcelona, á donde fuí con un solo batallón para oponerme á los 1,500 hombres de Tristany, que de resultas de lo de Igualada, se pasean por doquiera, y el Capitán general me ocultó, ó no me dijo nada sobre lo que leo en este momento en un periódico, de que en Tarrasa, ayer, el regimiento de Saboya, que pasaba por bueno, ha hecho fuego á sus oficiales; este cuerpo está á mis órdenes, y si yo he podido pasar por lo sucedido en donde no mandaba, no puedo consentir con mi permanencia aquí el hacerme cómplice de debilidades y manchar mi historia militar, que, si corta, no la han empañado pronunciamientos, ni acto oficial ni particular deshonoroso en un oficial.

»He venido á operar en una zona en que me he de encontrar precisamente con los sediciosos de Igualada y Tarrasa, con el indisciplinado primer batallón de América, y yo que llevo conmigo los cuarenta sublevados de Berga y que no he temido nada, temo el encuentro; porque preveo los insultos de los desenfrenados y la colisión de las columnas: si se falta á la mía, mando hacer fuego, si es que los míos me obedecen, porque el veneno inoculado es tan activo que dudo que llegado el momento la descomposición no sea instantánea. No se castigó en Reus; se castigó á medias en Manresa, allí donde había elementos; se perdona y disfraza la verdad en Igualada; no se habla de Tarrasa; la progresión es marcada y yo no llego al último término. He sacrificado mi vida á mi Patria, no la entrego mi reputación que es el único patrimonio de mis hijos, no caigo envuelto en la deshonra del ejército y quiero que conste que ha habido una voz de un general que ha protestado contra el escándalo, y que no sólo ha protestado, sino que se ha atrevido á corregirlo con dos batallones; mañana no se atreve á nada, porque es tarde; si bien yo tengo la seguridad de que mis tropas no me hacen fuego, no la tengo ya de que lo rompan contra los amotinados, y yo no envaino mi espada ante una desobediencia; presento, pues, mi dimisión, y si ésta no se me admite, renuncio á todos mis empleos y honores adquiridos todos en los campos de batalla; si el Gobierno admite mi dimisión, deseo mi cuartel para Madrid; por lo tanto, á V. E. suplico se digne resolver con toda premura esta petición¹¹⁶. Gracia que espero de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. — San Felío de Codinas 11 de Junio de 1873. — Excmo. Sr. — *Arsenio Martínez de Campos.*»

«OFICIO DE REMISIÓN. — Excmo. Sr.: Ruego á V. E. que dé inmediato curso á la adjunta instancia y se me comunique la resolución á la mayor brevedad.

»Siento hacerla siendo V. E. mi jefe, por las muchísimas deferencias personales que he merecido á V. E., y en el terreno particular hallará V. E. siempre en mí un agradecido amigo y un respetuoso subordinado; en el terreno oficial, los compromisos políticos de V. E., ó tal vez su obediencia ciega á los deseos del Gobierno, hacen que la marcha militar de V. E. sea enteramente distinta á la mía, que no he sido, no soy más que un ordenancista, pero cuando todos los artículos de la Ordenanza rigen. Yo no la admito más que intacta; si se borra uno de los esenciales, bórrense todos: como militar que soy, sigo en mi puesto hasta la resolución del Gobierno; pero aparte de la persecución de los carlistas, los conflictos que se me presenten, los resolveré, si puedo, con arreglo á las leyes penales, y si no puedo, si nadie me sigue, imitaré el ejemplo de otros, si mi indignación del momento no me hace perder la calma y la vida. — Dios guarde á V. E. muchos años. — San Felío de Codinas 11 de Junio de 1873. — Excelentísimo Sr. — *Arsenio Martínez de Campos.*»

CAPÍTULO SEXTO

PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL; FESTEJOS. — MEETING OBRERO INTERNACIONALISTA; TEMORES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. — INDIGNACIÓN ANTE EL PROCEDER DE LOS INTRANSIGENTES MADRILEÑOS; ACTITUD ENÉRGICA DEL CÍRCULO REPUBLICANO FEDERAL OPORTUNISTA. — LLEGADA DE DOS BATALLONES «GUÍAS DE LA DIPUTACIÓN» Y ALGUNAS COMPAÑÍAS DE BÉJAR; ENTREGA DE BANDERAS. — PROTESTAS DE «EL ESTADO CATALÁN». — EL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA; DESTITUCIÓN DE LAS AUTORIDADES; COMISIÓN DE VIGILANCIA; TELEGRAMA DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN CATALANA Y LOS COMANDANTES DE MILICIA. — MANIFIESTO DE LOS DIPUTADOS CATALANES. — APÉNDICE.

CALDEADOS los ánimos de los patriotereros con los acontecimientos sucintamente narrados en precedentes capítulos, en tensión el espíritu popular con las esperanzas y las decepciones pasadas, enardecidos los hombres de acción con el bullir de exageradas utopías y hábilmente aprovechadas tamañas circunstancias, en que predominaban el temor y la zozobra de las falsas noticias por los revoltosos difundidas, las nuevas de haberse proclamado el régimen republicano, lejos de calmar las pasiones, más las exaltaron. El presente capítulo, en el que figuran hechos al parecer pequeños, mirados después de los años transcurridos, bien claramente delata aquel sobresalto continuo de la ciudad que había de perjudicar hondamente el bienestar físico y moral de Barcelona. Fiestas, meetings, discursos, protestas y desacatos, constituyen la primera escena de aquella situación en nuestro país, reflejo de lo que acontecía en la metrópoli y en casi toda España.

Las primeras noticias relativas á la constitución de las Cortes y consiguiente proclamación de la República democrática federal como forma definitiva de gobierno llegaron en la tarde del día 7 de Junio. El telegrama que el general segundo cabo recibió del Ministro de la Guerra, y del cual se dió traslado á la Diputación, Ayuntamiento, Comités y centros republicanos, decía así: «El Ministro de la Guerra á los Capitanes generales. — Las Cortes están constituídas. Inmediatamente después de haber presentado la dimisión el Poder Ejecutivo, las Cortes han proclamado por aclamación y casi por unanimidad que la República federal es la forma de gobierno de la Nación española. Mañana será la votación definitiva y nominal.»

Poco tardó el vecindario en conocer tan fausto acontecimiento, y las músicas militares, llenando los aires con los ecos de la *Marsellesa*, recorrieron distintas calles muy entrada la noche, acompañadas de grupos de paisanos. Los edificios públicos, las fachadas de las iglesias convertidas en cuarteles y los casinos republicanos ostentaban colgaduras y luminarias. El general, el Gobernador y el Alcalde, recorrieron los principales y notificaron á los Milicia-

¹¹⁶ Por decreto de 27 de Junio, el Poder Ejecutivo, á propuesta del Ministro de la Guerra, aceptó la dimisión.

nos aquella resolución soberana, la misma que fué comunicada por el Sr. Patiño al pueblo, al ejército, a la armada y a los Voluntarios¹¹⁷. El Sr. Ferrer y Garcés dirigióse con tal motivo á los habitantes de la provincia¹¹⁸, ó hicieron lo propio los Comités del partido¹¹⁹.

Al amanecer del día siguiente, los fuertes de la plaza, los cañones de los buques de guerra anclados en el puerto y las bandas militares anunciaron á los barceloneses que iban á empezar los tres días de fiesta acordados, llevando la animación y alegría consiguientes á sus moradores. La circulación por las Ramblas hacía difícil á medida que se acercaba la hora señalada para revistar en gran parada las tropas y Voluntarios. Esta apoyó su cabecera en la del Centro, frente á la calle de Fernando, extendiéndose por las de las Flores, Estudios, Canaletas, plaza de Cataluña y paseo de Gracia. Momentos antes de recorrer la línea y acompañado de su Estado Mayor y escolta, el Alcalde fué á reunirse con el general Patiño quien, al revistar las fuerzas, llevábale á su derecha, presenciando luego el desfile desde el balcón principal del Ayuntamiento, en cuyo sitio aguardaban el Gobernador, varios diputados, concejales, comisiones de distintos cuerpos del ejército y Comités. Las que formaron en la indicada fiesta militar fueron las siguientes: algunas compañías del regimiento infantería de Cádiz, guardia civil é ingenieros, artillería de plaza y de montaña, dos escuadrones de caballería y una sección montada de civiles, á las cuales seguían el batallón de Veteranos de la Libertad, el de Guías del General, los de Milicia ciudadana, el de Tiradores de la Cruz Cubierta, con su escuadra de trabucaires, y un batallón de artillería de plaza. Muchos fueron los discursos pronunciados con motivo del aludido acto, pero ninguno tan vehemente como la arenga del teniente coronel de cazadores de Tarifa D. Aniceto Capalleja, que prometió combatir á los carlistas jurando perder la vida ó traer á aquella misma plaza (la de San Jaime) la cabeza de un jefe de los nuevos vándalos, añadiendo luego: «Los carlistas tuvieron un tigre del Maestrazgo: pues bien, yo seré el tigre del ejército español¹²⁰.»

El pronunciado por el Gobernador, de tonos muy templados, pero de grandísima enseñanza para muchos de los que le escuchaban, fué saludado repetidas veces con bravos y palmadas: dijo el Sr. Ferrer y Garcés «que á pesar de todos los vaticinios, la República democrática federal se había proclamado en España á despecho de la reacción, pero que era necesario afirmarla, y que lo que antes era un deseo había llegado á convertirse en una realidad después de cruentos sacrificios. De la República democrática federal, añadió, no se ha de querer sólo el nombre, sino la substancia, y ésta se tendrá con vuestro trabajo, con vuestra asiduidad, con vuestro apoyo, con vuestra prudencia. La República no morirá nunca por exceso de libertad, sino por el abuso que de ella puede hacerse. El árbol que echa profundas raíces resiste los embates de la reacción es preciso que lo reguemos con nuestra sangre y lo empapemos con la de nuestros adversarios. Ante los peligros de los enemigos en guerra, no haya temor alguno; combátaseles con las armas; *contra la reacción sorda que produce agitaciones y alarmas, la vigilancia más exquisita, la unión de todos los republicanos* y la confianza en las autoridades y en las decisiones de las Cortes soberanas».

¹¹⁷ Véase *Apéndice, letra A.*

¹¹⁸ Véase *Apéndice, letra B.*

¹¹⁹ Véase *Apéndice, letra C.*

¹²⁰ El tal *tigre* desertó de las filas del ejército leal para ir á engrosar las de los cantonales, confundiendo con los Contreras, Mazas y demás insensatos que á Cartagena acudieron á satisfacer sus ardores bélicos, ya que en las montañas catalanas les fué imposible demostrar su bravura.

Por la noche, algunas músicas militares volvieron á recorrer las calles por disposición del Sr. Patiño, y la municipal situóse de nuevo frente al Ayuntamiento, haciendo nueva gala de sus espléndidas iluminaciones los edificios públicos y muchas casas particulares. Ninguna novedad ofrecieron los restantes días feriados, á excepción del último, en que, á guisa de clausura, se celebraron bailes públicos, al son de los órganos, en las iglesias parroquiales de Belén y Santa Mónica, con asistencia del Capitán general interino, del Gobernador civil y del Alcalde.

* * *

Con las palabras *Republicanos honrados, obreros, al meeting de la plaza de Cataluña*, empezaba una convocatoria que apareció en las esquinas la tarde del 11. Hacía días que con los colores más negros se anunciaba la celebración de aquel acto; y hablábase de violencias y tropelías que se suponía iban á cometer los internacionalistas, como la de arrojar por el balcón municipal á los contados regidores que administraban Barcelona, proclamar la *Commune*, de rapiñas y efusión de sangre, y de infinidad de cosas á cual más reprobables. Llegó el temido momento y por fortuna las profecías no se confirmaron. La hora fijada en el anuncio era la de las ocho de la mañana del 12; pero como la concurrencia fuese muy escasa, los convocantes retrasaron el comienzo de los discursos y su aparición en el balcón de casa Gibert. Los estandartes, rojos, ostentaban en letras doradas los siguientes lemas: *¡Abajo el Municipio actual! — ¡Viva un Municipio honrado! — ¡Viva el sufragio permanente! — ¡Viva la autonomía del Municipio!* que explicaban el objeto de los reunidos. «Vamos á pedir al Gobernador, dijo el primero de los oradores, la renovación del actual Ayuntamiento, compuesto tan sólo de trece individuos en lugar de los cuarenta y nueve que dispone la ley, por no merecer la confianza del pueblo, por haber desatendido á los trabajadores cuando solicitaron armas con que defender las libertades y los derechos del hombre y del trabajo, contra cualquier reacción que levante la cabeza», concluyendo por recomendar que en el caso de elegirse nuevos concejales saliesen éstos de la clase obrera ó de republicanos á la misma afectos. Lamentóse otro de que, siendo tan numerosos los obreros de Barcelona, fuesen tan pocos los que acudieron á la cita, atribuyéndolo á las falsas noticias relativas á proyectos de perturbación y anarquía. «Nadie más interesado que nosotros, dijo, en que se afiance y consolide la República y, por lo mismo, no hemos de venir á perturbar su marcha y desarrollo con actos de violencia; queremos, sí, elevar á los poderes públicos nuestra petición para que se renueve el actual Ayuntamiento, al cual no consideramos merecedor del puesto que ocupa, por las acusaciones de inmoralidad que sobre el mismo pesan; queremos también el sufragio permanente para que el pueblo, en cualquier momento, pueda lanzar de los escaños á los que faltan á sus deberes, y se declare la autonomía de los Municipios; pero de esto á los siniestros propósitos de que nos han creído capaces nuestros enemigos, media gran distancia; y queremos, por último, hacer valer nuestros derechos, pero con orden.» Luego se vitorearon las inscripciones de los estandartes y se dieron vivas á la República democrática federal social y al socialismo republicano. Al regresar los comisionados que fueron á exponer al Gobernador el objeto de la manifestación, anuncióse por uno de aquellos «que el Sr. Ferrer y Garcés, que es una digna autoridad, dijo, muy amante y protectora de la clase obrera, nos ha recibido muy bien y prometido atender nuestras pretensiones. ¿Entendéis, preguntó, que debemos ir á darle las gracias?» La contestación fué afirmativa; «pero no queremos pasar por la plaza de San Jaime», añadieron los concurrentes. Y acto seguido diéronse vivas á la federación socialista republicana, á los derechos del hombre, al pueblo soberano, á la República democrática federal social y gritos de ¡abajo

el Ayuntamiento actual!, ¡vivan los Ayuntamientos honrados!, ¡viva el sufragio permanente!, ¡viva la autonomía de los Municipios!, poniéndose en marcha la comitiva, precedida de los indicados pendones, en dirección al paseo de la Aduana. Llegados á la morada del Gobernador, los directores fueron inmediatamente recibidos por éste, al cual dieron gracias por sus ofrecimientos. Después de breves frases del Sr. Bragulat, recomendando el orden, se dió por terminada la manifestación que momentos antes temíase de fatales consecuencias.

Poco tardó en desvanecerse la alegría que por el éxito del meeting sintieron sus iniciadores, puesto que algunos días después de haber tenido lugar, apareció un impreso dedicado *Al Pueblo Trabajador*, suscrito por varios internacionalistas; frases duras, afirmaciones atrevidas y desautorización completa para los titulados jefes, constituían la síntesis del documento¹²¹. Los obreros sensatos dirigieron á sus compañeros otra excitación, de gran sentido práctico, encaminada á desvirtuar los efectos de impacencias injustificadas de gentes que se titulaban representantes de la clase. El lenguaje, tan comedido en la forma como severo en el fondo, contrasta con el que resplandece en el anterior¹²².

* * *

Las gravísimas noticias recibidas de Madrid luego de reunida la Asamblea Constituyente en que, falta de unidad y cohesión, cada diputado era individual y desligada potencia y cada grupo hueste arrojada y caprichosa que hundía ó levantaba gobiernos y mas gobiernos sin otra razón que su albedrío; en todo su apogeo el imperio del *Carbonerín* que á tambor batiente paseaba con su batallón por los alrededores del Congreso dando muertas á Castelar y gritos de ¡viva la República federal social! á ciencia y paciencia del Gobierno, cuyas debilidades y condescendencias para con aquellos locos de atar tan caras pagaba y pagábamos todos; los rumores de la traslación de las Cortes á Burgos; la dificultad de hallar persona de autoridad y prestigio que quisiera sostener la pesada carga gubernativa en aquellos momentos tan difíciles como supremos; exhausta la Hacienda; las provincias poco menos que en rebelión; las potencias extranjeras enviando nota tras nota, resultando cada una de ellas un *Inri* que nos avergonzaba y nos deprimía; imperantes los *desarrapados* clubs de Madrid en los que hubo intentos de nombrar Ministros é imponerlos á viva fuerza; la guardia civil fortificándose en el barrio de Salamanca para defenderse de los Milicianos de Estévez que intentaban desarmarla; los *amarillos* imponiendo Ministerios á las mismas puertas del Congreso, so pretexto de garantizar la inmunidad de los diputados; marchando á extranjero suelo el insigne Figueras, lleno de dolor y de amargura por suponerse desleal y atacado de ambición y sed de mando, á la vez que espantado de lo que podríamos llamar su propia obra por fuerza de sus complacencias y bondades¹²³; convertido Castelar en otro enviado, predicando la unión, la paz y

¹²¹ Véase *Apéndice, letra D.*

¹²² Véase *Apéndice, letra E.*

¹²³ La siguiente carta, dirigida á su amigo de la Habana, nos da la clave de aquella inesperada determinación, que fué uno de los acontecimientos más trascendentales que se registraron durante el imperio de la República.

«Hendaya 3 de Septiembre de 1873.

»Queridísimo amigo: El 31 por la tarde, esto es, cuando usted estaba ya en el Atlántico, recibí su carta sin fecha, pero que he podido deducir, por las que en ella se citan, que fué escrita el 26 de Agosto. Uno de sus últimos párrafos decía así: «Yo no debo dar consejos, ni siquiera indicación, pero el cariño autoriza hasta las faltas de respeto y allá va lo que creo justo después de lo sucedido, *que aun yo no he podido comprender con exactitud*. No se deje usted llevar por impresiones del momento, ni por consejos de nadie, sea quien quiera. La política es una cosa demasiado seria y cualquiera ligereza compromete la reputación, que vale más que la vida. Perdone usted la indicación.»

la concordia para evitarnos el suicidio y la deshonra, aconsejando á la vez una política seria

»Por lo visto, usted ha juzgado también por las apariencias y esto puede nacer de dos causas.

»De que Rafael no le haya dado explicaciones ó se las haya dado incompletas, contestando monosilábicamente á cuanto le haya querido hacer hablar y con el tono *tranchant* que usted le conoce. No lo extraño, está en su carácter; siendo bueno y amante como nadie, se ha forjado un mundo á su gusto, y cree que se puede prescindir de la opinión del resto de la humanidad. La segunda causa de su juicio erróneo puede nacer de las explicaciones del único amigo que á usted vió, y que, siendo también bueno en el fondo, no es buena fuente para saber los móviles de ciertas acciones, que su alma mezquina y su necedad le impiden comprender.

»Le quiero á pesar de sus tonterías; creo que él también me quiere; pero no vale nada en ningún sentido, por su corto entendimiento y su ambición mezquina, ambición cuyo carácter, que consiste en la ostentación, no extraño, porque conozco sus pasiones femeninas.

»Yo no me justifico con nadie, repugna á mi altivez; pero cuando se trata de un amigo verdadero como lo es usted, no tengo ningún inconveniente en hacerlo. Así podrá usted contestar cuando se me ataque y no tendrá que enfadarse, porque no hay cosa que predisponga tanto al enfado y al romper por la calle de en medio como sentir la convicción de una cosa y no hallar razón ni hechos en que fundarla y defenderla discutiendo.

»Ante todo, reivindico la responsabilidad del hecho: adopté espontáneamente la resolución: ni Rafael ni otra persona me lo aconsejó. A Rafael le llamé para darle órdenes y no discutí ni podía hacerlo, porque le hablé al oído en el cuarto ministerial del Congreso y delante de veinte personas que se hubieran opuesto hasta materialmente á mi marcha, si hubieran sospechado. A mi tío no le vi hasta llegar al tren.

»Para que usted pueda juzgar con pleno conocimiento de causa, es preciso que no olvide mi punto objetivo mientras fuí gobierno. La República se hizo ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de Don Amadeo. Había que pasar un período difícil, que se alargó por la funesta transacción del voto particular de Primo de Rivera, y teniendo como fiscal una comisión permanente rencorosa y hostil, hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia, cuando podíamos tener una comisión exclusivamente nuestra. Mi principal y único objeto fué llegar á las Constituyentes sin trastornos y sin sangre. Un motín podía matar en ciernes la República, que no era una legalidad, sino un hecho. Debí, pues, hacer una política de contemplaciones, sacrificándolo todo, incluso mi reputación, al objeto indicado, que conseguí á pesar de los elementos terribles que tenía en contra. Yo debía suponer que las nuevas Cortes tendrían sentido común ó instinto de conservación, y hasta presumo que, sin pecar de optimista, podía esperar de ellas el patriotismo y la abnegación que suele inspirar el planteamiento de una idea nueva traída á la vida del mundo á fuerza de constancia, de habilidad y de todo linaje de sacrificios, y teniendo que luchar á menudo contra los propios amigos, que querían tomar por el atajo, creyendo ¡desdichados! que podrían llegar más pronto.

»La horrible desgracia que sufrí el día 20 de Abril me hizo vacilar, envié mi dimisión á Pi; pero la actitud amenazadora de los monárquicos autorizó á éste para que hiciera un llamamiento á mi compañerismo y retiró la dimisión: testigo Sardá, que llevó y trajo los recados. ¡Cuántas veces me he arrepentido de mi condescendencia, sobre todo cuando la he visto después tan mal correspondida! Sin embargo, no cambiaron mi resolución y mi compromiso. Quería salir sólo hasta la constitución de las Cortes y retirarme entonces para siempre. En uno de los últimos consejos, anterior á la apertura, dije estas palabras: «Señores: al constituirse el Congreso, entregaremos el poder que de la anterior Asamblea recibimos; pero debo advertirles que, aun cuando me vuelvan á nombrar, yo no admitiré; sobre esto no admito discusión; es una resolución irrevocable. Creo que ahora conviene una política enérgica y conservadora: la represión, si es necesaria, cuando se hace por fuerza irresistible y con el concurso de una Asamblea, no sólo disminuye la responsabilidad del gobierno que la acomete, sino que no ofrece el peligro de retrogradar, porque hay el freno del Parlamento; mas yo no puedo hacer esta política, por lo mismo que por las causas que ustedes conocen de antiguo, he representado y hecho la contraria, y ahora este cambio parecería una traición y argüiría una imprudencia que sólo tienen los ambiciosos.» Todos convinieron en que yo tenía razón.

»Es asimismo preciso, que no olvide usted que durante los cuatro meses de mi mando, los conservadores de todas las opiniones se desataron contra mí. Ya se ve, yo era el único obstáculo, querían ahogar la República en el desorden, querían sangre, petróleo, y no les importaba sacrificar algunas docenas de amigos suyos y algunos edificios públicos y particulares, con tal que el desorden se produjera.

»Así moriría la República sin haber tenido sanción legal: hoy que la tiene, á pesar de las criminales locuras de gran número de republicanos, no puede hacerse la reacción sino con el nombre y la bandera de la República, que llamarán unitaria al principio, para que haya á parar, dado ya el impulso, en la Restauración. Para desautorizarme, me supusieron ambicioso y aspirante á la dictadura, ¡yo que no mando ni en mi casa! y dieron como hecho inconcuso que tenía resuelto deshacerme, poco á poco, de todos mis compañeros. Oígalos usted y hoy todavía lo repiten: me hicieron desleal con Rivero, con las Cortes, con la Comisión permanente, con Contreras y con Pierrad.

que nos devolviese nuestro antiguo esplendor y prestigio; el salón de conferencias invadido

»Era Augusto, deshaciéndose de sus compañeros de triunvirato; era un sultán otomano matando los hijos del hermano mayor; era, en una palabra, una fiera astuta y sanguinaria, sin fe y sin ley, sin amor y sin amistad. ¡No había yo utilizado hasta la muerte de mi mujer! ¡Infames! Aunque no tuviera otra razón para separarme de la política, bastaría la de que no quiero verme en posición de tomar venganza de esos miserables, porque temo que caería en la tentación ¡Tan viles han sido conmigo!

»Llegó, por fin, el ansiado día de la reunión y constitución de las Cortes, en sus manos resignamos nuestros puestos: se admitieron nuestras dimisiones y Pi fué el encargado de formar nuevo Ministerio. Presentado á las Cortes, donde todos los ambiciosos aquellos se vieron chasqueados en sus esperanzas, los díscolos, los envidiosos, hallaron ocasión de discutir, denigrándolo, el nuevo Gobierno.

»Levantéme á defenderlo, en cuyo acto se revolvió contra mí lleno de rabia el general Pierrad, á quien sólo dí una guantada, pero tan fuerte que le puse fuera de combate. La rabia de Pierrad nacía de que no le había hecho teniente general, sin recordar que, tres meses antes, lo había elevado á mariscal de campo.

»Defendiendo la combinación hecha por Pi, dije á las Cortes: No sigáis discutiendo, no rechacéis á ninguno, porque desechado uno lo quedan todos, y entonces la cuestión es insoluble, la crisis no puede resolverse. Era vano empeño el mío; ¿cómo es posible hacer entrar en razón á quien está movido por intereses bastardos? Su resolución estaba tomada; no les importaba comprometer la República con tal que el Ministerio naufragara; así había que pensar en otra combinación y podrían ellos entrar entonces. Retiróse el Ministerio, ó mejor dicho, Pi; viendo que el fracaso era inevitable, retiró su propuesta, y nosotros tuvimos que echar sobre nuestros hombros, de nuevo, la pesada carga. ¡Cuánto costó lograr de Pi, profundamente herido, que se sentara en el banco azul, es indecible! Pero no volvió al Consejo, se encastilló en su ministerio como un mero empleado administrativo, para despachar lo urgente, mas no se ocupó ya más de política ni de gobierno. Semejante situación era insostenible. El 9 de Junio (note las fechas), reunidos en el gabinete de las Cortes, les llamamos por telégrafo á Consejo, y él contestó que enviaria su dimisión. Se hizo, pues, de nuevo la crisis ó, por mejor decir, se manifestó de nuevo, porque existía desde nuestras dimisiones, y entonces les dije á mis compañeros que no había más que dos soluciones: ó encargar á Orense que formara un Ministerio con sus hombres (cosa arriesgada por la situación del país) en la seguridad de que á los ocho días caía desacreditado ó formar un gabinete de la derecha pura, y entonces era preciso, desde el primer momento, prepararse á resistir, porque el combate era inevitable. La primera solución fué desechada por imposibilidad de que la derecha la aceptase; la segunda fué admitida por Salmerón, que exigió el concurso de Castelar y dijo que estaba resuelto á morir en la demanda. Castelar, porque conocía la imposibilidad de la resistencia, por falta de elementos, en aquellos instantes, dijo que no era posible tampoco esta solución, y que no había otra sino la de que yo formase un Ministerio de conciliación por ocho ó quince días, en cuyo tiempo se deslindarían bien los partidos en la Cámara, y se reunirían elementos de resistencia. Expreséles mi estado, mi resolución de dejar el poder, mi salud quebrantada, mi ánimo abatido, pero me rogaron tanto, invocaron tales consideraciones, que cedí y consentí en formar el Ministerio de conciliación, pero sólo con el compromiso de sostenerme ocho ó quince días, á lo más.

»¡Oh! ¡Qué de plácemes entonces! Excuso repetirlos, y baste saber que unánimemente declararon los presentes (que eran muchos) que no habían visto jamás ningún hombre tan dispuesto siempre al sacrificio como yo. Recuerdo la frase, que es de Fernando González y es textual.

»Tomado ya este acuerdo, nos separamos, y el vicepresidente suspendió la sesión pública, convocando á sesión secreta para las diez de la noche. Estuve en el Congreso antes; mas como había pasado en claro la noche, y yo, que resisto al hambre y a la sed, no puedo resistir al sueño, me sentí malo, todo rodaba al rededor de mí; se lo avisé á Castelar, á quien encargué el arreglo del asunto, diciéndole: le entrego mi nombre y mi reputación, haga usted de ellos lo que quiera.

»A las seis de la mañana del siguiente día ya estaba yo á la cabecera de la cama de Emilio. Me informó de que la cosa había marchado sin tropiezo y que quedaba ampliamente facultado. Faltaba, sin embargo, atar dos cabos importantes; que Salmerón admitiese la presidencia de las Cortes, y que Carvajal aceptara la cartera de Hacienda, con el compromiso formal de encontrar, por de pronto, en el día, 25 millones y 200 en un término breve. Castelar se encargó de convencer á Salmerón y yo me fuí á Guerra á esperarle, para ir en seguida juntos á ver á Carvajal. La admisión de éste con las condiciones dichas era esencialísima. El Banco estaba amenazado de quiebra, porque los acreedores de cuentas corrientes retiraban sus capitales por temor á la emisión de papel moneda, con curso forzoso, anunciada por Tutau.

»La crisis metálica era una cuestión de orden de las de peor género; los amotinados hubieran tenido razón. ¡Vaya usted á reprimir cuando el que se queja se queja con razón! Y ¡vaya usted á dejar sin represión el desorden, cuando al fin los malévolos y los enemigos se aprovechaban de él para rematar á la República!

»A las ocho, Salmerón y Castelar estaban en el Ministerio de la Guerra (no olvide usted el día 10 de Junio) y Salmerón aceptó: en seguida fuimos á casa de Carvajal, que no pudo darnos seguridad del dinero, como días antes

por la gente del bronce armada de sendos garrotes como el mejor de los argumentos para

lo tenía, pero en aquel instante necesitaba hablar con los banqueros, sus amigos, para saber si seguían en la idea de facilitar el dinero que le ofrecieron cuando Pi lo propuso para Hacienda. Pidió cuatro horas de término y convinimos en que á la una le esperaríamos en el gabinete del Congreso. Castelar quiso que almorzase con él, á lo que accedí gustoso, y así estuvimos juntos hasta la una, en que fuimos al palacio de las Cortes.

»Allí estábamos esperando la contestación de Carvajal, cuando Tomás y Salvany, que hablaba aparte con Castelar, le dijo á despedirse:

«Ayer me ocurrió una cosa singular; al salir de la sesión secreta me dijo Joaquín Pi, con ira mal reprimida: «Parece imposible que entre seis hombres que han sido compañeros y se dicen amigos haya tanta indignidad y tanta infamia.» Yo, que paseaba de un lado á otro de aquel reducido espacio, para entretener mi impaciencia, sin prestar atención á la conversación de Tomás y Emilio, oí con asombro aquellas palabras que hirieron mi corazón como el presentimiento de una desgracia. En seguida que salió Tomás, dije á Emilio: Esas palabras de Joaquín Pi van dirigidas directamente á mí, aunque parecen dirigidas á todo el Ministerio. Emilio quiso convencerme de que veía visiones; pero yo, que tenía una posición delicada, y que soy, tratándose de la amistad, muy susceptible, cogí el coche y me fuí á Gobernación á ver á Pi. Halléle en un despachito, reunido con los jefes de sección de su Ministerio y el subsecretario Fernando González; llamé á aquél aparte y le conté lo que había oído á Tomás y Salvany. Una frialdad impenetrable cubría su rostro, y sin inmutarse me contestó seca y desabridamente: «Mi hermano no puede ser como yo, hace cuarenta y ocho horas que no le he visto; pero debo decir á usted que tengo entendido que se le conceden facultades que á mí se me negaron en votación pública, y que por este hecho, yo quedo desairado y en ridículo.» ¿Pero qué tengo que ver yo con eso? ¿No sabe usted que yo no sólo no he hablado á ningún diputado, sino que ni siquiera he asistido á la sesión secreta en que esto se acordó? (y le referí entonces lo ocurrido antes de empezar la sesión secreta, cuando yo dejé el encargo de dirigirla á Emilio), añadiendo: ¿no comprende usted que si ahora se han arreglado las cosas en sesión secreta es porque se ha perfeccionado, con el uso, el procedimiento? Se ha visto el escollo en que usted naufragó y se ha tratado de evitarlo. Si hubiésemos seguido el mismo camino cuando usted presentó á las Cortes su Ministerio, la discusión en secreto hubiera sido menos pesada aún, el Ministerio de usted hubiese pasado y yo ya estaría libre y descansado en mi casa. «Todo esto será verdad, me dijo en el mismo tono que antes, pero el público, que no conoce estos detalles, juzga por lo que ve y á los ojos del público quedo desairado. A usted se le concede una facultad que á mí se me ha negado en votación pública.»

»Todo en él, palabras, actitud, gesto, denotaban una irritación profunda, y el convencimiento, que no sé quién se lo infundiría, de que yo le quería anular. Entonces prorrumpe en esta exclamación: «Lo que usted teme yo le aseguro que no sucederá, antes se juntará el cielo con la tierra. Me voy y así no será obstáculo para nadie.» Tendíle la mano y vacilé en recibirla; fué un solo momento, pero vacilé; yo lo vi y lo aseguro.

»Volví al gabinete de las Cortes: allí estaban reunidos los restantes Ministros y varios diputados de la derecha, entre ellos, Palanca, Maissonave y otros dos, que no recuerdo. Expuse ante ellos, con desesperado acento, lo que me acababa de pasar, y Castelar no quería ceder á la evidencia. Protestaba contra mi apreciación, contra lo que yo había visto y oído ¡tan inaudito le parecía! y quiso verlo por sí, dirigiéndose en seguida á Gobernación. En los cuatro meses de gobierno, yo había conocido á Pi más que en los veinte años de nuestra amistad, entre los cuales hay cinco que trabajó en mi despacho, y sabiendo de antemano que nada lograría, extendí mi dimisión y la entregué al vicepresidente Palanca. Sentéme y reflexioné. Vi como en un panorama todo lo que iba á suceder en las hipótesis de si me quedaba ó si me iba, y resolví irme. Creo sinceramente que éste es el acto más grande de mi vida: sacrificué, á sabiendas, mi reputación al partido, arrojando á la calle mi vida pública de más de treinta años.

»Volvió Castelar, como yo había vuelto, de la entrevista con Pi.

Él debió convencerse de mi resolución, por alguna palabra volante y por mi expresión fisonómica resuelta. Pidióme los nombres de los Ministros intransigentes de más importancia, y se los dí, poniendo al pie mi exhortación para que tuvieran confianza en él y le creyeran. Comprendió que debía tomar la dirección de la política en aquellos críticos momentos. Yo llamé á Rafael, le dí orden de que dispusiera mi equipaje y el de mi tío con la mayor reserva; envié á mi ayudante Cortés, hijo del jefe de la estación de Atocha, á que previniera á su padre para que dejase abierta la puerta trasera de la habitación y dispusiera un vagón reservado y me fuí á pasear por el Retiro, dejándome caer en la estación á las ocho de la noche. Fuera de los dichos, nadie supo la resolución más que el inspector de policía de la estación, que me vió en el vagón; le exigí la mayor reserva y la guardó.

»De quedarme, al siguiente día tenía que explicar mi situación en las Cortes, renunciando á formar gabinete. La explicación inhabilitaba á Pi. Ni Castelar ni Salmerón podían formar gobierno con la derecha sin un combate inmediato, ni querían formarlo de conciliación. Los intransigentes tomaban mi nombre como bandera, sin que yo pudiera impedirlo y daban la batalla aprovechando la confusión de aquellos momentos: los conservadores hubieran enaltecido á Pi, suponiéndole sacrificado á mi devoradora ambición, y yo hubiera sido el Yago y Maquiavelo de la época, en una sola pieza. Que lo hubieran hecho, lo prueba lo que habían hecho antes y lo que han hecho después.

convencer á los padres de la Patria; y los diputados pertenecientes á la *extrema izquierda* arengando á la gente de Lavapiés, de Antón Martín y del Rastro en contra de la Cámara; agitados y candentes las pasiones y saturado el ambiente de un pesimismo letal que anonadaba las mejores energías, determinaron que el Círculo republicano de Barcelona, indignado por tanto oprobio y tanto escándalo, acordase por unanimidad una proposición¹²⁴, que luego se refundió en dos exposiciones, dirigida la primera á la Asamblea Constituyente¹²⁵ y la segunda á los diputados por Cataluña¹²⁶, ambas de alta significación en aquellos momentos.

* * *

La llegada de los dos batallones de «Guías» y las cuatro compañías de Béjar que mandaban los delegados del Cuerpo provincial, desvanecieron toda idea de insubordinación como venía asegurándose; formadas en las Ramblas de Estudios y Canaletas hasta la estación de Sarriá, las fuerzas fueron revistadas en la tarde del 13 por el general segundo cabo, quien, terminada la revista, dirigió á los soldados una corta plática, exhortándoles al cumplimiento del deber que la Patria les imponía, acabar con los facciosos y afianzar la República aun á costa de sus vidas. Luego el Sr. Lostau se expresó en términos análogos á los del Sr. Patiño, sin dar á conocer

Según ellos yo he comprado los coches y caballos de Thiers y soy un estafador, condenado por los tribunales de París. Esto han dicho por medio de la imprenta, figúrese usted lo que dirán sotto voce, de modo que corro por todos los círculos de Madrid. Crean que puedo volver y arrebatarles de las manos la reacción, como les arrebató la monarquía. ¡Tontos y malvados! Malvados, porque deben saber y saben, de seguro, que no tengo ninguno de los defectos y vicios que me atribuyen: tontos, porque si no les cegara la ambición deberían conocer que hoy, aun cuando yo quisiera, no tengo fuerza para vencerles. Si hice la República fué porque tenía el prestigio virgen: hoy, para detener la reacción, se necesita un prestigio tan grande y tan entero como el que yo tenía entonces. En el día, aunque la opinión se ha reformado un poco, más que por convicción, que no puede tener el público que no conoce los hechos, porque ha visto la falta que yo he hecho en el Parlamento y en el Consejo, no es, sin embargo, ni con mucho, ni tan unánime, ni tan espontánea en mi favor. Siempre seré un hombre discutido dentro de mi partido, y por consiguiente no tendré jamás, suceda lo que quiera, la fuerza que tuve. ¿Cómo, pues, había de quitarles la breva que va á caer en sus manos de puro madura, como no caiga ¡no lo quiera Dios! en manos de los carlistas? Además, mi carrera política ha concluído.

»Con la resolución que tomé, me perdí yo, pero se salvó la República. Mi reputación ya la había yo sacrificado de antemano cuando acepté el difícil puesto de Presidente del Poder Ejecutivo. ¡Cuántas veces dije á mis compañeros: Mi reputación quedará triturada y hecha menudo polvo, pero no me importa si llegamos á las Constituyentes sin sangre y sin trastornos! El Ministerio Pi pudo formarse sin inconveniente, por la fuerza misma del estupor é indignación que produjo mi repentina marcha. Después no he cesado de escribir que apoyasen á Pi; las cartas, cuyas copias no conservo porque no las saqué, han pasado todas por las manos de Sardá ó de Rubau.

»Ahora debo hacer la confesión de una resolución que saben pocos. Había determinado irme al extranjero, luego de constituido un nuevo Ministerio, para no volver en mucho tiempo. Lo confié muchos días antes á Fernando González al encargarle la redacción de un manifiesto bajo unas bases que ya tenía escritas. El lo recordará por lo mismo que combatió fuertemente mi idea, sin lograr que cambiara, á pesar de lo que fíe en su amistad, rectitud y buen sentido.

»Pi estuvo desembarazado para el mando. Si no fué feliz en él, no fué mía la culpa. Usted dirá: ¿por qué no dice al público lo que á mí me dice? Porque no puedo.

»Hablando, mientras Pi estaba en el poder, le hubiera suscitado dificultades y enemigos: luego vino la insurrección cantonal, que dura todavía, y no era ni patriótico ni lícito echar leña á la hoguera. No me importa que mi reputación padezca por mi tenaz silencio; mi conciencia me lo impone y á ella obedezco.

»He escrito esta larga carta de un tirón. Desaliñada es é incorrecta: no me detengo á enmendarla ni copiarla. Basta á mi propósito, que es hacer saber á un buen amigo los móviles de mi conducta.

»Reciba usted un abrazo de su amigo, *Estanislao Figueras*.»

¹²⁴ Véase *Apéndice, letra F*.

¹²⁵ Véase *Apéndice, letra G*.

¹²⁶ Véase *Apéndice, letra H*.

cuál era el objeto del regreso; pero el Sr. Roig y Minguet, otro de los delegados, dijo: «Hemos venido á esta capital para desvanecer las suposiciones que se hicieron acerca de los propósitos de estos batallones, los cuales, añadió, antes de veinticuatro horas saldrán otra vez á campaña para devolver plomo por plomo á los carlistas.» La terminación de los discursos fué saludada con aplausos y vítores á la República federal, á la unión del pueblo y del ejército republicano. A los acordes de una música militar, desfilaron las tropas por la Puertaferriosa y la plaza de Santa Ana en dirección á Gracia, en cuyo punto acuartelaban. Aprovechando la venida de las mentadas fuerzas, el Sr. Patiño dirigióles la salutación patriótica que apareció inserta en los diarios de la localidad¹²⁷. Después de la exhibición y de las arengas, todo el mundo se preguntaba: ¿á qué obedece la visita imprevista de los batallones de la Diputación y las compañías de Béjar, dejando en el mayor de los abandonos y á merced de los partidarios de D. Carlos poblaciones tan importantes como San Felío de Codinas y La Garriga?

En la tarde del siguiente día se reunió el Cuerpo provincial en pleno, presidido por el Gobernador Sr. Ferrer y Garcés, el Capitán general interino, comisiones del Ayuntamiento y de varios institutos del ejército, con el objeto de proceder al reparto de las nuevas enseñas al segundo y tercer batallón de «Guías» que á la plaza de San Jaime acudieron. Un toque de atención dado por el corneta de órdenes, indicó que iba á empezar el acto, y seguidamente el vicepresidente de aquel Cuerpo, D. Ildefonso Cerdá, dirigióse á los Voluntarios manifestándoles que iba á hacerseles entrega de las banderas, bajo las cuales habían de combatir con decisión y energía al elemento perturbador que esparcía el luto y la desolación por las montañas catalanas, y servir de garantía y eficaz apoyo al ciudadano honrado que contribuía con su laboriosidad á la prosperidad de la Patria. «La Diputación provincial, dijo, se complace ante la grata esperanza de que las banderas que van á seros entregadas las devolveréis cargadas de laureles conquistados en combatir á los constantes enemigos de la República democrática federal.» Recomendóles el general Patiño, «que defendiesen con tesón las insignias, que fuesen con ellas á la victoria y que prefiriesen morir antes de dejarlas en poder de sus contrarios.» Ambos oradores terminaron sus discursos con vivas á la República federal y á las Cortes Constituyentes. Inmediatamente, los comandantes y abanderados, seguidos de sus respectivas escoltas, subieron á la Diputación, y de manos del general recibieron dos de los cuatro estandartes que ondearon en el balcón del edificio durante los festejos celebrados con motivo de la proclamación de la federal. Al aparecer las nuevas enseñas, fueron saludadas por las músicas militares á los acordes de la *Marsellesa*. Luego el diputado y jefe del segundo batallón, Sr. Lostau, se dirigió á sus subordinados y en sentidas frases recordóles «que la bandera sustituida que quedaba depositada en la Diputación, había sido bautizada con generosa sangre republicana combatiendo por el triunfo de la democracia y del sistema federativo: que iban á emprender nueva campaña en contra de las huestes del obscurantismo, en la cual debían desplegar la misma decisión y arrojo que acostumbran los catalanes en todas sus empresas, asegurando de esta manera el triunfo de la Confederación española y la libertad de los que hoy día continúan oprimidos, batiéndose con valor heroico al grito de ¡viva el Estado catalán!» Tocóle el turno al Sr. Ferrer y Garcés, Gobernador de la provincia y, después de hacer presente á los Voluntarios el deber en que estaban de devolver á la Diputación puras y sin mancha los pendones que en aquel momento recibían, les recomendó en brillantes períodos «que se inspirasen en el histórico ejemplo de los almogávares, que no tan sólo defendieron á

¹²⁷ Véase *Apéndice, letra I*.

su Patria, sino que también combatieron, poseídos de bélico entusiasmo, contra los griegos y los turcos, causando la admiración de las más apartadas regiones, llenando el mundo entero el nombre catalán; que abrigaba la íntima convicción de que demostrarían con sus hechos ser dignos sucesores de aquellos ilustres patricios que, como ellos, tenían el rostro tostado por el sol y adquirido el tinte glorioso que imprimen en la personalidad humana las fatigas de una campaña ruda y penosa como la que acababan de llevar á cabo; que iban á emprender otra, de más trascendencia si cabe, porque de ella había de resultar el que se asegurase para siempre la República federal de España, pasando después á constituir los Voluntarios, la Milicia civil del Estado catalán que ha de formar parte del gran ejército de la Confederación española». Después de otros discursos de escasa significación, los «Guías» desfilaron en medio de atronadores vivas por la calle de Jaime I, dirigiéndose á la estación del ferrocarril de Francia para tomar el tren que debía conducirles de nuevo á Granollers.

* * *

El decreto firmado por el Ministro de Fomento, señor Chao, de fecha 2 de Junio, creando algunas facultades en la Universidad central y suprimiendo otras como las de Ciencias y de Filosofía y Letras en las demás de España, disposición que levantó justas y unánimes protestas, no ya del Claustro Universitario barcelonés y alumnos afectados por aquella injustificada reforma, sino por toda la prensa sin distinción de color político y particularmente por la republicana, y el proyecto presentado á la aprobación de la Asamblea por el Presidente del Poder Ejecutivo para renovación de Diputaciones y Ayuntamientos con arreglo á lo determinado en la ley electoral de 1870, si bien modificándola en la parte relativa á la edad de votar, cuyo derecho se consignaba á los 21 años en lugar de los 25, alarmaron de tal suerte á los de «El Estado Catalán», que veían en ambos documentos aplazada ad calendas grecas su soñada demarcación de Estados federados, que se creyeron obligados á dirigirse á las Cortes por medio de exposición¹²⁸.

* * *

En la tarde del día 19, difundióse como válida la noticia de que iban á ser fusilados algunos soldados del batallón cazadores de Madrid que, con una cobardía inusitada, cometieron en Sagunto (Valencia) vil asesinato en la persona de su teniente coronel-jefe Sr. Martínez Llagostera. Los rumores tomaron cuerpo al saberse que el Alcalde había reunido en su despacho á los comandantes de Milicia, los cuales acordaron telegrafiar al Gobierno oponiéndose á que se cumpliera la sentencia en el caso de que el consejo de guerra impusiese la última pena, y que la Diputación se había también reunido con el propio objeto. Mientras por la noche formábase en la plaza de San Jaime numeroso grupo de paisanos y soldados comentando la nueva en términos harto duros para el Ministerio, las Cortes y las autoridades locales, otro grupo de gente armada, capitaneado por internacionales y federalistas, precedidos de dos pendones, uno de ellos con el lema *Vale más un solo cabello de un soldado de la República que diez cabezas de los jefes reaccionarios* y el otro con el del *Club de los federalistas*, se apoderaba de la Casa Consistorial guardada por escasa dependencia; y como en los tiempos que examinamos no se celebraba acto público alguno que no llevase aparejada su correspondiente plática ó arenga, antojósele á uno de los jefes ocupar el balcón central del edificio

popular y dirigir la palabra á sus amigos, haciéndolo en términos tales que la pobre *disciplina* salió aherrojada y maltrecha de los labios del orador *militar*. Las herejías soltadas, que fueron muchas, recibéronse con murmullos de satisfacción y aplaudidos á rabiar los gritos de ¡vivan los cazadores de Madrid!, ¡viva la Revolución!, ¡viva el Estado catalán!, ¡viva el Ayuntamiento autónomo! y ¡viva la Federación! Mientras tanto, en el interior del edificio, ó sea en el mismísimo despacho del Alcalde, se nombraba un *Comité de salud pública*, alcanzando representación nutrida los delegados que en cada batallón de Voluntarios contaban los internacionalistas, los cuales se conjuraron para no abandonar la *Casa del Pueblo*, sino muertos ó vencedores. Seguidamente se acordó la destitución del Gobernador, Capitán general, Diputación y Ayuntamiento, cubriéndose las vacantes con los ciudadanos que en aquellos momentos resultaron tener mayores pulmones. La guardia *negra*, que custodiaba las puertas del palacio municipal, no permitía la entrada á nadie sin exhibir especial contraseña; mas cambiaron pronto las cosas, al conocer los amotinados que las autoridades se hallaban reunidas en el despacho de la militar y se ordenaba la concentración de la Milicia para desalojarles de sus posiciones. A los primeros toques de llamada á la carrera dados por los cornetas en los distintos distritos, pusieron en dispersión los *valientes*; y los más comprometidos ó *cabecillas*, sabiendo de antemano que ningún riesgo corrían por quedar siempre impunes tamaños desafueros, aguardaron el momento decisivo para *capitular*, dejando abandonado el estandarte ó trofeo, símbolo de la manifestación. Al asomar por la plaza uno de los batallones de fuerza ciudadana en la madrugada del 20, fué recibido por los flamantes individuos del *Comité de salud pública*, quienes se apresuraron á manifestar al jefe que mandaba la tropa que su objeto no había sido otro que el de telegrafiar al Gobierno pidiendo indulgencia para los cazadores de Madrid y que la Junta ó Comité se había disuelto momentos antes, por cuya razón quedaban reintegradas en sus puestos las autoridades destituidas. Tal impresión causarían en el miliciano-comandante las disculpas y ofertas de aquel puñado de atrevidos que dió orden á sus subordinados de regresar al cuartel sin tomar disposición alguna; por el contrario, fraternizando con los que momentos antes tenía orden de atacar, pasaron juntos á la Capitanía general á desagaviar al Alcalde, al cual se dieron toda clase de satisfacciones y seguridades de que no volvería á ser molestado en el ejercicio de su cargo. De manera que la algarada resultó otro desencanto para los que aun confiaban en la enmienda de los exaltados y un nuevo sonrojo para los elementos de orden. Y por más que la indignación que tal acto produjo fuese general, sin la intervención de los Comités que reprobaron públicamente tan facciosa conducta¹²⁹ y sin la denuncia hecha por la autoridad popular al Juzgado respectivo¹³⁰, los autores del escándalo hubieran acaso merecido *bien* de la Patria.

¹²⁹ Véase *Apéndice, letra K*.

¹³⁰ «Señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio: Al oscurecer de la tarde de ayer, se reunió mucha gente en la plaza de la Constitución formando diferentes grupos, entre los cuales se veían algunos soldados. A medida que iba adelantando la noche, engrosábanse los grupos. Ningún recelo causaba en los primeros momentos, sin embargo de que los que sostenían la versión de que se había acordado por el Gobierno de la República diezmar á los soldados del batallón cazadores de Madrid, por la muerte que habían dado á su jefe. Cuanta más gente se reunía, más se enconaban los ánimos, y más contrarios se presentaban á la idea de que se llevara á cabo la sentencia de que era objeto la manifestación.

»No obstante de que las manifestaciones de noche se hallan prohibidas, nada había objetado la autoridad á que el pueblo manifestara libérrimamente humanitarios sentimientos, si no hubiese cometido actos reprobados por las leyes.

»El orden, que no está reñido con la República, se alteró ayer gravemente con el pretexto de la manifestación.

¹²⁸ Véase *Apéndice, letra J*.

Hemos dicho que las autoridades se reunieron en la Capitanía general luego de conocer los propósitos de los internacionales é intransigentes, á cuyo sitio acudieron también los Comités y comandantes de Milicia, los cuales, puestos de acuerdo con el Gobernador y el Alcalde, acordaron mantener el orden; mientras tanto, el Sr. Patiño se puso al habla con el Ministro de la Guerra, cruzándose los telegramas que copiamos á continuación: «*General*: Mi saludo al señor Ministro de la Guerra. Hay grande agitación. Ocupada por amotinados Casa Ayuntamiento y constituída junta. Pretexto que no se fusilen cazadores de Madrid por el hecho de Sagunto. La fuerza del ejército en los cuarteles prevenida. Los Voluntarios de la República federal reuniéndose. Ocuparé varios puntos y la Casa Ayuntamiento. Autoridades reunidas tomando medidas. Convendría se me dijese qué poder contestar si Gobierno indulta pena de la vida á los indicados soldados. Esto podrá evitar graves conflictos. Hay conformidad con las autoridades civil, popular y conmigo.» — «*Ministro*: Devuelvo saludo. Dígame actitud Voluntarios, qué posiciones ocupan y si están ó no con las autoridades. Gobierno no puede indultar cazadores de Madrid porque ninguno ha sido sentenciado. Creo que, si lo son algunos á la pena capital, podrán ser indultados de esta pena; pero si se reproducen actos de indisciplina, será difícil el indulto. Batallón Madrid parece arrepentido y no ha vuelto á cometer desmanes.» — «*General*: Actitud Voluntarios buena y con las autoridades. Se reúnen ahora en sus principales; pero desde allí pasan á la plaza de San Jaime á desalojar y ocupar Casa Ayuntamiento, obrando según las necesidades con energía ó prudencia.» — «*Ministro*: Está bien: quedo enterado. Avíseme de cuanto ocurra. Nada más se le ofrece, pues buenas noches, porque el Presidente desea y espera comunicar con el Gobernador civil. Le saluda, Estévez.» — «*General*: Devuelvo saludo, Patiño.»

Restablecido el orden material, pero no la serenidad de espíritu, los pocos grupos que se dispersaron por propio impulso en la madrugada del 20, dando por terminada una asonada que tuvo en jaque por algunas horas á las autoridades de Barcelona, volvieron á tomar cuerpo, engrosando considerablemente tan luego como circuló la noticia de que ciertos jefes de Voluntarios, instigados por los de la Internacional y los federales, accedieron á formar parte del Comité ó comisión de vigilancia, cuyo nacimiento tuvo lugar en la Diputación y en el propio despacho de su presidente, partiendo de aquel centro la idea de telegrafiar á la diputación catalana, residente en Madrid, el siguiente acuerdo, para que

Las autoridades no pueden consentir se intente nada contra ellas por las vías extralegales; ancho campo tienen todos los ciudadanos para hacer llegar sus quejas al Gobierno, sin que hayan de hacerlo por medios tumultuosos. Anoche se desconoció este derecho, se hollaron las órdenes que había dado mi autoridad para que no fuesen allanadas las Casas Consistoriales, y ningún respeto infundió la guardia cívica que las guardaban. Arrollada aquella fuerza, se posesionaron del edificio algunas gentes que iban precedidas de dos pendones, y colocados en los balcones del centro de la fachada dirigieron la palabra á la multitud, tendiendo sus discursos á separarse de la Asamblea soberana y de su Gobierno. El Alcalde que suscribe, reunido en junta de autoridades, no puede precisar hechos, pudiendo tal vez concretarlos el comandante é individuos de la guardia cívica que en aquellos momentos se encontraban en las Casas Consistoriales, y otras personas tal vez recuerden haber visto y conocido dentro y fuera del edificio.

»La salvación de la República tenía congregadas á todas las autoridades y las medidas por ellas adoptadas volvieron la tranquilidad. La energía, unida á la prudencia, hizo que concluyese la demostración sin los serios conflictos que eran de temer.

»A pesar de todo, creo de mi deber ponerlo en conocimiento de ese Juzgado.

»Barcelona 20 de Junio de 1873. — *N. Buxó*.

»Se remite un pendón cuyo lema es el siguiente: «Vale más un cabello de un soldado de la República que diez cabezas de jefes reaccionarios.»

del mismo se diese traslado al Gobierno¹³¹. «Nos OPONEMOS, decía el documento, *á que se aplique á los cazadores de Madrid pena alguna respecto al caso concreto de lo ocurrido en Sagunto, puesto que su agresión al teniente coronel fué motivada por los insultos y humillaciones que éste les infirió.*» Suscribíanlo varios delegados de «El Estado Catalán», del Casino Instructivo del distrito tercero¹³², del Círculo del Recreo, de la clase obrera internacionalista y buen número de comandantes de la fuerza ciudadana que, por cierto, sus firmas despertaron recelos y desconfianzas en los mismos que momentos antes lo fiaban todo á su discreción y patriotismo. A desvanecer el enlace y trabazón que algunos creyeron ver en el hecho de referencia, acudieron inmediatamente los aludidos Milicianos, dando á la estampa el documento que á continuación copiamos:

«Los comandantes de la fuerza ciudadana, unidos y compactos en el cumplimiento de sus deberes é inspirados por el general deseo de los individuos que componen la mencionada fuerza, creen llegada la hora de manifestar clara y terminantemente la línea de conducta que se han trazado, no sólo por lo que se refiere á los sucesos de la noche del 19, si que también por los que en lo sucesivo puedan originarse.

»Que los comandantes de la fuerza ciudadana prohijan y apoyan de todas veras el telegrama pidiendo no sean fusilados los cazadores del batallón de Madrid, caso de ser sentenciados, no cabe la menor duda. Cometerían una grave inconsecuencia los que el día 21 de Febrero coadyuvaron á que las tropas salieran de los cuarteles, si hoy no levantaran su voz contra la pena de muerte, desterrada de hecho de nuestro Código, y hoy menos que nunca aplicable para casos de esta naturaleza.

»Pero se equivocan lastimosamente los que quieren ver en este propósito la impunidad completa de todo acto de desobediencia é indisciplina en el ejército. Creemos que debe existir un Código que á cada cual señale sus deberes y sus derechos; no la ordenanza actual, obra de gobiernos despóticos y en pugna con la civilización y la dignidad humana.

»Abrase una información y póngase en claro por personas imparciales, si en efecto los cazadores de Madrid fueron insultados y provocados por su teniente coronel. En caso contrario, aplíqueseles el castigo con relación á la falta cometida, pero nunca con la pena de muerte.

¹³¹ Por unanimidad negáronse los diputados á circular el importuno acuerdo, por el fondo y la forma en que iba redactado.

¹³² «Hemos visto con sorpresa, decían públicamente aquellos delegados, continuados nuestros nombres en un telegrama al Gobierno, que no está concebido en tales términos que nos permitiera suscribirlo, toda vez que manifestamos dentro de la comisión, bien clara y explícitamente, nuestra opinión, conforme si en gestionar para que no se aplicara la pena de muerte que rechazan nuestros principios; pero que amantes de la justicia siempre, y en esto fieles intérpretes del centro que representábamos, queríamos que se aplicara la corrección allí donde existiera el delito, sea quien fuere el que lo hubiese cometido; y estamos tanto más firmes en este sentido, cuanto quisiéramos que se abriese una información con preferencia á un consejo de guerra sobre los sucesos que acontecieron en Sagunto y en Igualada, aplicándose la ley á todos, pues que ante ella todos somos y debemos ser iguales.

»De esta manera pedimos que constara nuestro voto; y como no lo vemos salvado en los términos expresados en el referido telegrama, debemos lealmente esta satisfacción al público, para que no se dé una interpretación torcida á nuestra conducta.

»Al hacer esta manifestación, cúmplenos añadir que, aunque dispuestos á mantener los fueros de la justicia lo mismo que á reivindicar cualquier derecho que fuere desatendido por aquellos que más debieran respetarlo, la agrupación que representamos, considerando que la cuestión que dió vida é importancia á la comisión de la cual por unos momentos hemos formado parte ha perdido ya su gravedad, en junta general acordó que nos retirásemos, como así lo hemos verificado esta mañana, sin que esto pueda significar, y lo decimos muy alto, en las circunstancias como las que atravesamos en las que hay tanta confusión de opiniones, que el Casino popular Instructivo borre ninguna de las declaraciones que recientemente ha hecho públicas.»

»Respecto á los acontecimientos que dieron lugar á la manifestación del día 19, nuestra línea de conducta presente y futura no admite duda.

»Los que, prescindiendo hoy del afianzamiento de la libertad y de la República federal, quieran ir á la revolución social, no cuenten con nosotros; que amamos demasiado nuestro lema para exponernos á perderlo, yendo desatentadamente al planteamiento de teorías que, si reconocemos justas, no pueden ser oportunas, ínterin no esté afianzada la libertad y con ella la federación.

»Si, faltando á sus promesas, los hombres del poder no realizaran la verdadera federación y no fuera una verdad la moralidad y la justicia, que tanto deseamos nosotros, nos pondríamos al lado de quienes fuesen una garantía para la consecución de tan ansiados lemas. Hoy no tenemos razón para dudar de su patriotismo, á más de que circunstancias de todos conocidas hanles imposibilitado tal vez ir donde debieran.

»La fuerza ciudadana, en nuestro concepto, no pertenece hoy á ningún centro ni obedece á otro criterio que al de la República, la federación y el orden. Apártense de ella los que aspiren al logro de miras personales, y préstense su apoyo los que sinceramente deseen ver realizados para nuestra querida y desgraciada Patria los verdaderos principios de la República democrática federal.

»Barcelona 23 de Junio de 1873. — Los comandantes del primer batallón: Francisco Bonjoch, Luis Francés. — Los comandantes del segundo batallón: Pedro Pous, Bartolomé Solá. — Los comandantes del tercer batallón, Tiradores de la Estrella: Manuel Weherle; el segundo comandante interino, José Cortada. — Los comandantes del cuarto batallón: primero accidental, Juan Marco; segundo accidental, José María Cuello. — Los comandantes del batallón de Guías de la República federal: Valentín Labán; comandante segundo, Juan Forcades. — El comandante del batallón Tiradores de la Cruz Cubierta, José Rodríguez; segundo comandante accidental, Juan Castellví. — El comandante del batallón Zapadores de la República, Eduardo Fontseré.»

Sin embargo, la revelación del capitán de la segunda compañía del batallón de artillería de Voluntarios¹³³ llevando á la superficie el estado de anarquía en que se hallaba la fuerza ciudadana, preciado organismo que tan brillantes servicios prestó en anteriores épocas, ya procurando con plausible celo la conservación de la paz pública, ya contribuyendo al afianzamiento de la libertad y la democracia, y la explicación pública de las causas que determinaron á los jefes y oficiales del batallón de Veteranos de la Libertad al negarse á continuar sus firmas al censurado documento¹³⁴ causaron deplorable efecto en la opinión, siendo general la creencia de que en el estado á que habíamos llegado no cabía otra esperanza que el armamento y defensa del vecindario, en previsión de los desafueros y malas voluntades de las gentes *non sanctas*.

* * *

Tan claramente llegó á evidenciarse el estado de perdición y atolondramiento de la gente bulliciosa, que los diputados catalanes, residentes en Madrid, desechando toda suerte de escrúpulos, convinieron en publicar un manifiesto¹³⁵ y en conceder al Gobierno (caso de so-

licitarlas) cuantas facultades extraordinarias necesitase para establecer una política enérgica que diese al traste con las exageraciones y sentimentalismos incomprensibles, dado el estado de paroxismo en que se hallaba Cataluña. Sí, lo que importaba era detener la progresiva ruina de la República, no tanto fomentada por los reaccionarios y los carlistas, como traída por los mismos republicanos, cuyas fracciones intransigentes desatáronse en contra de nuestros representantes en Cortes tachándoles de apóstatas, de reaccionarios y de traidores; lo que urgía era devolver la confianza perdida en los que creían que la República sintetizaba la paz, el orden, la moralidad y la justicia; imponíase encauzar el desbordamiento del ejército, convertido en patuleas indisciplinadas, aunque para ello tuviera que recurrirse á medidas tan extremas como sensibles para cortar los vuelos de las facciones. Pero ¿es que en aquellas circunstancias el Presidente del Gobierno solicitaba semejantes facultades, deseoso de reñir batalla contra los perturbadores ó demagogos? Luego vamos á verlo.

¹³³ Véase *Apéndice, letra L*.

¹³⁴ Véase *Apéndice, letra LL*.

¹³⁵ Véase *Apéndice, letra M*.

APÉNDICE

A

Comunicat de Francisco Patiño Domínguez, capità general interí de Catalunya, adreçat al poble, a l'exèrcit i als Voluntaris de la República. S'hi reconeix l'autoritat i legitimitat de la República democràtica federal i es demana la participació de tothom per consolidar-la. Sense data.

AL PUEBLO, AL EJÉRCITO Y ARMADA Y Á LOS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA: La noble aspiración del país se ha realizado. Las Cortes soberanas, único poder legítimo de la Nación, han proclamado ya como forma de gobierno la República democrática federal.

Vuestra autoridad militar os felicita ardientemente por tan solemne acontecimiento y se asocia de todo corazón á vuestro entusiasmo.

La República federal ha de consolidar las conquistas revolucionarias y hará imperecedera la libertad de nuestra Patria. Agrupémonos, pues, todos, al rededor de la Asamblea Constituyente, y dispongámonos á hacer prevalecer y respetar sus soberanos acuerdos, seguros de que así contribuiremos á labrar la felicidad de la Nación.

Para ello hemos de estrechar cada día más los lazos de fraternidad que nos unen y hemos de hacer el propósito de no desconfiar de nuestros poderes legítimos, así como de estar constantemente en guardia contra los amaños de cuantos tienen interés en derribar la República.

Pueblo, ejército, armada y Voluntarios de la República: La proclamación de la República democrática federal es un hecho; para consolidarla, para ponerla á cubierto de sus adversarios, pido vuestro concurso, seguros de que para defenderla, estará donde vosotros estéis, vuestro Capitán general interino, *Francisco Patiño*.

B

Ban del governador civil de Barcelona, Miquel Ferrer i Garcés, en què s'adreça a tots els ciutadans de la província per celebrar la proclamació de la República federal i alertar de la insurrecció carlina que feia perillar el nou règim. Així mateix, demana un nou esforç econòmic i la implicació de tots els ciutadans. Sense data.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Ciudadanos:* Admiremos el poder de las grandes ideas. Lo que ayer era una aspiración, una esperanza, ha pasado á la categoría de los hechos consumados. La Asamblea, única y legítima expresión de la soberana voluntad del

pueblo, ha proclamado que la República federal será la forma definitiva del gobierno de la Nación española. No han sido, pues, estériles, ya lo veis, tantos y tantos sacrificios como se han hecho para conquistarla. No lo serán tampoco los que hagamos para asegurarla.

Tened presente, empero, al entrar en la nueva vida democrática federal, que las mejores instituciones, que las más sabias leyes, son ineficaces para labrar la felicidad del pueblo, si el pueblo no se encarga de acreditarlas con su respeto y obediencia. Es cosa fácil proclamar la República federal cuando tiene á su lado todas las fuerzas vivas de la Nación; mas no lo es tanto el practicarla. Y sin embargo, la regla es sencilla. A la suma de libertad, de independencia que ella supone en el ciudadano, corresponde una suma igual de abnegación, de respeto á la propia dignidad y al derecho ajeno. La nueva forma de gobierno, ante la que desaparecen por incompatibles todas las aristocracias injustas é irritantes, deja sin embargo en pie y honra y enaltece la aristocracia imperecedera de la virtud. Sin costumbres públicas y privadas, la República que hemos conquistado sería una mixtificación indigna de nosotros, y apenas se diferenciaría más que en el nombre del desacreditado régimen antiguo. Probemos al mundo que dentro de la República democrática federal, el derecho y el deber no son conceptos antitéticos, inconciliables, sino hermanos gemelos inseparables. Republicanos sencillos, austeros, laboriosos, honrados, tolerantes, justos, precavidos y fuertes, esto han de ver en nosotros los que dudan de la viabilidad de la República federal.

Las circunstancias del momento nos imponen además deberes especiales. Contra la insurrección armada de los salvajes defensores del despotismo, la inquebrantable resolución de aniquilarlos poniendo á disposición de la República nuestros brazos, nuestras fortunas, nuestras vidas: contra los manejos ocultos de la reacción, cualquiera que sea su forma, ora se presente como obligada defensora del orden amenazado, ora envenenando con doctrinas y excitaciones absurdas la inteligencia y el corazón del obrero ó del soldado; vigilancia, unión estrecha y confianza mutua entre nosotros. Esto os recomienda en nombre y para la salvación de la República democrática federal, vuestro Gobernador, *Miguel Ferrer y Garcés*.

C

Proclama del Comitè republicà federal de la província de Barcelona. Aquesta és signada pel seu director, Josep Montfort, i pel secretari Pere Badia que encoratgen els ciutadans per tal de defensar la República. Signat el 9 de juny de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Ciudadanos:* Lleno de júbilo este Comité, os envía del fondo de su corazón el más cumplido pláceme al anunciaros que el ideal de tantos años es ya un hecho.

La lucha de las nuevas ideas contra las ideas rancias, de la razón con la tradición, ha dado por resultado el triunfo de la lógica y con ello el establecimiento de la única forma de gobierno que sintetiza la igualdad, la libertad y la fraternidad, la República democrática federal.

Una nueva era se abre á la humanidad; y bien pronto espera este Comité, que los resultados más fructíferos serán la más elocuente prueba de la incuestionable bondad de la nueva forma.

Bajo los anchos pliegues de su hermosa bandera, pueden ampararse los hombres honrados de todos los partidos. La nueva forma de gobierno les ofrece oportuna ocasión para abdicar de todos los errores de las rancias escuelas; pero, para los que, obstinados é ilusos,

persisten en levantar la enseña del despotismo, y á su amparo destruir, talar y aniquilar el país, contra esos el Comité os convocará el cercano día, para que juntos vayamos á castigar la temeridad más criminal: la temeridad del fanatismo.

Ciudadanos: En tanto llega esta ocasión, el Comité se despide de vosotros con un legítimo ¡¡Viva la República democrática federal!!

Barcelona 9 de Junio de 1873. — *El director de turno,* José Montfort; *el secretario,* Pedro Badía.

D

Imprès dedicat a *El Pueblo Trabajador* escrit per diversos obrers partidaris de l'AIT (Associació Internacional de Treballadors) en el que es defensa la República democràtica federal per resoldre la qüestió social i alhora s'alerta de la necessitat de vigilar l'acció dels polítics perquè no es desviïn de la defensa dels drets dels obrers. Sense data.

AL PUEBLO TRABAJADOR: Con sorpresa hemos visto, cual otras veces, á una exigua minoría, compuesta, los más, de explotadores, espías y esbirros nuestros, que acaudillados por unos cuantos caciques y abusando y defraudando nuestro nombre y buen sentido, disponen manifestaciones tan rudas como la del jueves último, sin consideraciones de ninguna especie, tachando á las autoridades y defensores de la República y á nosotros los obreros por la poca animación que tenemos en acudir á sus llamamientos, tales, que sólo tienden (no sabemos si comprados con el oro de la reacción) á estorbar y desbaratar la causa de la República democrática federal, que es la nuestra.

Por consiguiente, debemos exponer á los manifestantes del día 12 que no solamente no acudiremos á sus llamamientos, sino que estamos muy lejos de identificarnos con ellos, por no estar conformes con la línea de conducta que por mucho tiempo nos vienen trazando.

Dígalo sino la última manifestación. ¿Puede darse mejor voto de censura á una corporación, que dice ser la representante de 40,000 obreros, cuando sólo acaudillaron de 500 á 600, cuya mayoría, mejor que obreros, se pueden llamar holgazanes y perturbadores?

¿Cómo creer á un puñado de vividores de nuestra sangre que, apoyados por cuatro santones, explotan miserablemente, para engordarse y engrandecerse, á todas las clases obreras con el nombre ó excusa de la Internacional?

¿Creéis que la clase obrera deposita sus fondos para que en vez de servir de alivio en sus aflicciones sirva para holgaros? ¿En dónde está el apoyo que habéis prestado á la causa social? El pueblo trabajador conoce bien la gran farsa en que estáis metidos, y no consentirá por más tiempo ser explotado por sus semejantes, ni mucho menos dejarse arrastrar por vosotros para ser vendidos á los tiranos, que hartos estamos convencidos de vuestras tendencias, en contra de nuestra verdadera emancipación.

La República democrática federal, es, en el fondo, la reforma y cuestión social; porque hija es la una de la otra, y teniendo confianza en los hombres de nuestro partido, nunca seguiremos ni escucharemos la egoísta voz de la miserable idea del jesuitismo. Socialistas somos, pero antes republicanos demócratas federales.

¡Desgraciada sería nuestra suerte, si nuestra conservación fuese confiada á vuestros determinados fines! La lógica de los hechos, nuestra convicción y nuestra decisión nos han proporcionado un pequeño beneficio, «bien lo sabéis»; pero si accidentalmente trataran de

desviar nuestra derecha para el porvenir, creed, obreros, que con su fuerza social, con su camarilla ambiciosa, ejercerían los actos más espantosos que nos han mostrado las tiranías.

Que continúen explotando al obrero de buen sentido con la propaganda y con el interés su sudor; bajo una dictadura absoluta y vergonzosa, contemplando orgullosos nuestras necesidades, sumisión, miseria y degradación!!

No sois vosotros los que nos habéis de salvar, no: conocemos vuestro instinto intrigante, y el pueblo trabajador no caerá en el lazo que le habéis tendido, á impulso de la burguesía más denigrante y facciosa que pedirse pueda.

Ya es tiempo de arrancar la máscara á esos fariseos hipócritas, adoradores del interés, de la holganza y de la ambición de figurar: nosotros queremos demostrar lo contrario de lo que ellos piensan: porque cosa que las autoridades hagan y que convenga á nosotros, ellos la protestan y viceversa; nosotros hemos de manifestar que la República democrática federal es la vanguardia de nuestros problemas sociales: y que todos los que vivimos del trabajo esencialmente estamos obligados á defender esta forma de gobierno, por estar identificada con la reforma social: esos propagadores de la anarquía, que desean que el pueblo sea regido como un barco sin timón, que protestan contra todo poder autoritario, mientras ellos se constituyen autoritarios, dictadores y soberanos de todo un pueblo trabajador; ¿permaneceremos por más tiempo ineptos, sin aclarar las cuestiones que tanto nos atañen respecto á nuestra emancipación y nuestra libertad? No: es preciso desenmascarar esas farsas y arrancar la careta, no tan sólo á esos que viven de las sobras ó faltas de nuestro sudor y de nuestras necesidades, si que también á los santones que, con capa de socialistas, corroen el sentido y bondad del pobre trabajador.

¡Obreros! Es preciso que nos agrupemos al rededor de la bandera republicana, que ella nos amparará á todos: dentro de la República caben todas nuestras necesidades, y no tendremos ningún santón que explote nuestra virtud, ni ningún prohombre que explote lo que nos hace más falta: apoyemos con todas nuestras fuerzas al Gobierno de la República, que él nos defenderá con su prudente y justo poder: no nos fiemos de ese grupo ambicioso, que no puede llegar á la altura que desea; que un día vendría que su derrota nos envolvería ignominiosamente en la más espantosa catástrofe.

Trabajadores: Si atendéis á la razón, habréis cumplido como buenos; nuestras súplicas serán oídas y pronto llegaremos á emanciparnos, como por encanto; pero si os acorraláis y seguís la conducta de los mercaderes político-sociales, con la fuerza que les caracteriza, quedaréis sepultados bajo las ruinas del edificio de la libertad y del derecho. ¡No más farsas! ¡Fuera caretas!

¡Adalides de la República! Autoridades todas; estad seguros que este pueblo trabajador, en su gran mayoría ó cuasi todos, estamos identificados con la República democrática federal y á punto siempre de defenderla con todas nuestras fuerzas, confiados en que habéis de procurar la salvación de la Patria, la felicidad del pueblo y la emancipación del obrero.

¡Viva la República democrática federal! ¡Viva la reforma social! ¡Viva la alianza de los pueblos! ¡Viva la clase obrera democrática y federal!

E

Comunicat adreçat als treballadors en el qual es fa una defensa de la via política democràtica en la tot just proclamada República Federal. Aquest comunicat és una resposta al que havien fet uns dies abans els obreristes internacionalistes (vegeu el document precedent). Sense data.

A NUESTROS COMPAÑEROS. — *Trabajadores:* Como vosotros, interesados en mejorar nuestra desgraciada condición social, porque como vosotros amasamos con el sudor de la frente nuestro pan cotidiano y como vosotros necesitamos leyes justas que nos devuelvan á la integridad de nuestro ser, permitidnos que en estos momentos os dirijamos la voz inspirada en un interés mutuo y solidario.

El obrero, para su regeneración, necesita instituciones libres. Dentro del despotismo, de la tiranía, del privilegio político, tascará siempre el freno de la impotencia, y no le será permitido, como otras veces se ha visto, no ya buscar su mejoramiento, ni siquiera llorar su desventura.

Con el concurso de todos los hombres de corazón hemos llegado á las actuales instituciones. El grito de República democrática federal se ha dado en España, como su forma de gobierno. República democrática federal es la última palabra en el terreno político: significa la igualdad de condiciones ante una ley, garantida en su misma forma y salvaguardada por el celoso pueblo de su libertad. Es para nosotros los obreros lo que para el labrador del campo en que espera sazonar con sus esfuerzos una próspera cosecha. No podemos desconocerlo: la abolición de los privilegios políticos es el primer paso para lograr la abolición de los privilegios económicos.

Pero reflexionemos. ¿Está asegurada esta República democrática, está establecida esa federación que constituye nuestra conquista más preciada, que viene á ser lo que al labrador el campo, lo que al obrero las primeras materias? Mirémoslo con calma y lo veremos. Tenemos una guerra salvaje, la Hacienda está exhausta, las naciones europeas nos miran recelosas, turbas de insensatos y de advenedizos ocupan puestos importantes en Diputaciones y Municipios, los criterios se hallan perturbados, el desacuerdo es general, el desbarajuste inmenso: ¡nunca situación alguna se ha visto bajo la amenaza de tantos y tan inmensos peligros!... ¿Debemos aumentarlos ó debemos desvanecerlos? ¿Nos conviene que la causa republicana federalista perezca ó que se salve?...

¡Ah! ¡Si es nuestra causa, como lo es, salvémosla! ¿Cómo? Matando impaciencias impetivas, siendo cautos y prudentes, desoyendo exageraciones, vengan de donde vengan, é imponiéndonos la firme resolución de solidarla, cueste lo que cueste y valga lo que valga.

La impaciencia es el peor de los estímulos. Recordemos los años 1854 y 55. También entonces, á la sombra de una revolución política, dejamos de solidarla, ansiosos de descubrir nuevos horizontes, y nuestra falta de sentido práctico nos produjo la vergonzosa reacción que impuso al obrero la denigrante libreta, en donde constaba su filiación, sin la cual no podía obtener el trabajo necesario á su sustento.

Locos seríamos é incorregibles, si no supiéramos aprovechar lección tan ruda.

Si la República federal está en peligro, ya por sus enemigos, ya por la falta de tacto de sus amigos imprudentes, ¿le daremos con nuestra conducta el golpe de gracia? ¿Destruiremos en un momento de impremeditación ó de ceguera el fruto de tantos afanes, para caer en una nueva degradación, agitarnos nuevamente, hacer nuevos sacrificios y eternizar esa serie de convulsiones sin objeto, en las cuales lleva siempre el obrero la peor parte?

Seamos cautos y prudentes: depongamos por un instante, en aras de nuestros deberes de ciudadanos, nuestras necesidades de obreros, en la seguridad de que éstas no se realizarían si aquéllos no se cumpliesen. En todo lo del mundo hay primero y segundo, y nunca lo segundo ha de venir antes que lo primero: esforzarse en que sea así, es destruir, es perder, es aniquilar lo primero y lo segundo.

No olvidemos que nada es tan fácil de explotar como una necesidad apremiante, y que por esto mismo existen en nuestro seno agentes de la reacción y del jesuitismo que, hala-

gando de continuo nuestros sentimientos, nos apartan astutamente del sendero de la conveniencia, ora haciéndonos renegar de la política, ora llevándonos á empresas sin honra ni provecho, de las cuales, si no sacamos ruina, sacamos vergüenza, impotencia, debilidad y descrédito.

Obreros: El reinado de la democracia, que es el prólogo de la regeneración social, da grandes derechos; pero impone grandes deberes, exige grandes sacrificios y no subsiste sin grandes virtudes. Aprendamos á reflexionar; ahoguemos en nosotros la pasión: si ayer, para alcanzar el triunfo nos fué necesaria, hoy, para solidarla, debe hacer plaza al buen sentido y á la sensatez. No olvidemos que ya tenemos que perder: nuestro caudal es la democracia republicana federalista: arranquemos de ella sus lógicos, sus positivos beneficios, pero solidémosla antes. Si no lo hacemos así, si con irreflexión ciega, si con desenfrenada incontinencia no sabemos reprimirnos y buscamos en un instante lo que sólo es dable obtener tras largos trabajos, tras grandes evoluciones, tras inmensos sacrificios, ¡ay! una vez más habremos muerto la libertad, una vez más nos habremos suicidado.

¡¡Viva la República democrática federal!! ¡¡Viva la emancipación del obrero!!

F

Proposició pública del Cercle Republicà Democràtic Federal de Barcelona, que s'adreça als diputats catalans de l'Assemblea Nacional per tal que actuïn políticament promovent la federació i en cas de no poder-ho fer retornin a Catalunya per col·laborar en la fundació de l'Estat català i consolidar des de baix la República federal. Signat el 12 de juny de 1873 a Barcelona.

PROPOSICIÓN. — Profundamente lastimados ante los gravísimos males que aquejan á nuestra Patria sin sosiego, castigada con la feroz guerra carlista, viendo exhausta su Hacienda, siendo impotentes las autoridades para hacer que prevalezca la razón en los momentos en que deben elaborarse las leyes destinadas á reflejar definitivamente el más puro espíritu de justicia, estando sobre ella fijas las recelosas miradas de las potencias extranjeras, los que suscriben, al contemplar sin cohesión al partido en los momentos en que le es más necesaria, consignan del modo más solemne que tenían cifrada su esperanza en la Asamblea Constituyente, para salvar los horribles escollos que surgen amenazadores en el proceloso mar de nuestra política.

Mas por desgracia conoce hoy el país el resultado de las primeras sesiones celebradas por aquel cuerpo; y hoy ve el mundo que el patriotismo de los que más debieran desplegarlo, y la energía de los que más habrían debido ostentarla, han hecho plaza á la ambición miserable de cuatro políticos infelices, sedientos de carteras y de influencia, y á la presión de algunas muchedumbres despreciables, que hoy se erigen soberanas de los destinos públicos, hiriendo de muerte á la República naciente.

Mas, deseosos de salvarla á toda costa y á través de los obstáculos más insuperables, y considerando que es un crimen cruzarse de brazos, impasibles en estos momentos angustiosos, se consideran los que suscriben en el deber de hacer un esfuerzo, para desviar la política del fatal camino que ha emprendido, si se debe á un extravío momentáneo de nuestros representantes, ó para aplicar con entereza los remedios más heroicos que hagan necesarios los futuros sucesos.

A este efecto, proponen al Círculo lo siguiente:

1.º Que se represente á los diputados de la Nación expresándoles el profundo sentimiento que nos ha causado su inexplicable conducta, y aconsejándoles que obren en lo sucesivo con más patriotismo y menos debilidad, si quieren salvar la República y organizar la federación por sus lógicos procedimientos, y desean extinguir, además, la impresión que han producido en las primeras sesiones.

2.º Que en la misma exposición se les indique la conveniencia absoluta de trasladar á otro punto la Asamblea, al primer síntoma de nuevas imposiciones.

Y 3.º Representar á los diputados catalanes especialmente, para que al considerar importante á la Asamblea para realizar el planteamiento de nuestros principios, se retiren inmediatamente y vengán á Cataluña con el objeto de fundar el Estado catalán y salvar con este remedio extremo la democracia, la República y la federación.

Los que suscriben creen que no puede ser este centro sospechoso, habiendo representado siempre la política sensata, combatido todas las imposiciones y la desorganización, viniere de donde viniere. Pero creen también que el interés de la República es superior á todos los intereses y están decididos á salvarla en su último baluarte ó á morir en la demanda.

Barcelona 12 de Junio de 1873.

G

Exposició de Pau Pallós i Enric Pujadas, president i secretari del Cercle Republicà Democràtic Federal de Barcelona, respectivament, dirigida als diputats de l'Assemblea Constituent. En aquesta exposició s'adverteix que, si els monàrquics mobilitzen el poble de Madrid contra l'Assemblea Nacional de la República, caldria traslladar la capital a una altra ciutat.

EL CÍRCULO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA, *á la Asamblea Constituyente.*

Si la democracia da derecho al individuo para hacerse oír de sus más altos representantes, es para un centro político de los antecedentes del que á esta Asamblea se dirige, un deber sagrado é ineludible en estos momentos elevar su voz, aunque ruda, leal y franca.

Las tendencias y aspiraciones del Círculo republicano federal de Barcelona son perfectamente conocidas desde antiguo. Ya mucho antes de la proclamación de la República, defendió con entereza la política sensata, combatió con energía todas las imposiciones, vinieran de donde vinieran, sostuvo á toda costa la disciplina del partido y dió el ejemplo de no ser nunca el segundo en acatar los fallos que emanaban de las Asambleas: propagó con ardor la unión de nuestras filas y dos veces logró llevar la gran familia republicana federalista á este satisfactorio resultado: siguió con rectitud severa la senda del deber, y el 11 de Febrero vió coronada su fe, al contemplar iluminado el horizonte político con los esplendentes rayos de un nuevo sol, que no bañaba un suelo cubierto de cadáveres, que irradiaba en la luz de un pueblo sediento de ORDEN, DE MORALIDAD Y DE JUSTICIA.

El triunfo que alcanzamos fué la confirmación más solemne de nuestra anterior conducta. Si precisa había sido la sensatez, si necesarias fueron la unión y la disciplina para obtenerlo, indispensables habían de ser en lo sucesivo para solidarlo. En esta convicción profunda aceptó este Círculo, con la firme adhesión con que acepta siempre todo lo razonable y todo lo justo, los compromisos contraídos por los jefes naturales de nuestro partido, de dejar á la Asamblea Constituyente la soberana misión de organizar la República proclamada. Tan federalista este Círculo como demócrata y republicano, y no concibiendo ni abstractamente en

desmembración de nuestra sabia trilogía, mientras consecuente con sus principios los propagaba con ardorosa constancia, consecuente con su conducta sensata y atractiva, luchaba con esfuerzo sobrehumano, para que por fatal desacuerdo no se perdiera en un momento el fruto de nuestra conquista, ni la honra, ni la dignidad de poseerlo, que en su concepto valen tanto ó más que la misma posesión. Tuvo que acallar impacencias, que ahogar desconfianzas y recelos intempestivos, desvivióse para encauzar el espíritu público: contra las soluciones revolucionarias, dictadas unas veces por exceso de celo, iniciadas otras por la intemperancia, secundadas más ó menos por la inconsciencia ciega, tuvo el deber por norte, y cuantas veces estuvo en peligro la palabra de nuestros jefes, empeñada solemnemente ante el país y ante el mundo entero con la adhesión manifiesta del partido que representaban, estuvo en peligro también la vida de los socios de este Círculo, que gustosos la habrían sacrificado en aras de lo que es más que la fortuna, en aras del decoro de un partido destinado á levantar el indestructible templo del derecho en una nación sedienta de tranquilidad y de reposo.

Ante la destemplanza de algunos amigos, hábilmente explotada por la reacción, cuyos incansables manejos aumentaban con el despecho que nuestro radiante triunfo le producía, tuvimos que practicar titánicos esfuerzos contra las exageraciones que se levantaban poderosas, ora para alentar las prematuras exigencias de las masas obreras, sin consideración á que ante todo necesita la República solidarse, ora para fomentar la indisciplina y la desorganización en el ejército, sin ver que una guerra salvaje nos devora y nos envilece.

Pero éste era el deber de cuantos republicanos querían que entre tan tremendo desconcierto no se multiplicaran las dificultades al Poder Ejecutivo para llegar á la reunión de la Asamblea Constituyente; éste era el deber de cuantos en esta reunión tenían cifradas sus más halagüeñas esperanzas respecto al porvenir de la Patria y la suerte de la República; éste era el deber, en fin, de cuantos imaginaron que las primeras Cortes republicanas serían un foco de abnegación y patriotismo que irradiaría sobre nuestra Nación desventurada, borrando los últimos vestigios de la monarquía corruptora y los consiguientes últimos restos de las vindicantes violencias públicas.

La Asamblea se reunió al fin: saludámosla como la aurora de una nueva era: creímos que trazaría una línea en la historia de nuestras desventuras públicas, inaugurando el reinado del pueblo por el pueblo con preciosos rasgos del más acendrado amor á la Patria y al derecho: esperamos que la virilidad, el desinterés, las más puras virtudes darían al mundo una prueba patente de que los pueblos más desdichados se regeneran en el crisol de las instituciones justas y santas; ¡pero qué! ¿Hemos de enumerar acaso una por una las halagüeñas esperanzas que concebimos, para que aparezca más profunda, más dolorosa, más amarga la decepción que nos produjeron las primeras sesiones de esta anhelada Asamblea Constituyente?...

¡Oh, no! Callemos la impresión que nos causaron. El bochorno es vergonzoso siempre, y no hemos de confesar que recientemente nos abochornó la lectura de los periódicos de todos matices, ocupándose de nuestros representantes en el Congreso soberano. Imposible nos parecía que hasta tal punto se olvidara la majestuosa grandeza de ese Cuerpo, depositario de la soberanía de un pueblo anheloso de regenerarse: imposible nos parecía que se hubiese dado tan triste espectáculo ante las naciones extranjeras que ya nos miran con recelo, representadas en el santuario de las leyes por sus agentes: imposible nos parecía, en fin, que ese alto Cuerpo, teniendo la delicada misión de dar forma á las aspiraciones unánimes de un país, iniciara la posibilidad de que la joven República contrajera desde su nacimiento los mismos vicios de conformidad que acompañaron hasta su muerte á la vieja monarquía, agravados con la pérdida de nuestras postreras esperanzas.

Y como si tanto desacierto no bastara, como si el espectáculo no hubiese conmovido en lo más profundo las entrañas de todo patriota, nos estaba reservada la dolorosa obligación de seguir todos los incidentes de la última crisis ministerial, y de ver miseria, mezquindad y bajeza en donde no reinaban debilidad, desconcierto y sobresalto, no evitando nadie que las últimas emanaciones del corrupto monarquismo invadiesen las esferas republicanas y extraviaran el sentido de nuestros representantes.

Cábalas, manejos de camarilla, amenazas insensatas, imposiciones despreciables, hemos visto sobrenadar en el revuelto torbellino de la última crisis: ni un solo rasgo de entereza ó de patriotismo se ha desplegado; no lo ha visto el pueblo, no lo hemos visto nosotros á pesar de anhelarlo desde lo profundo del alma, dispuestos á secundar con ciega confianza cuanto hubiese podido restablecer nuestra dignidad de hombres de partido y dar á la República una esperanza de días más prósperos y bonancibles.

Mas, corramos un velo sobre lo que sólo con dolor podemos recordar. Los partidos que aspiran á marchar adelante, sólo pueden mirar á lo pasado para buscar sanas experiencias y no para echar al aire inútiles y vergonzosas recriminaciones. Sea el recuerdo de lo sucedido el acicate que nos impulse por la senda del honor, pues en cuanto á este Círculo, sin forjarse nuevas ilusiones, desvanecidas las que tenía cifradas en la Asamblea nacional, tampoco la considera impotente ni la cree obstinada en persistir en una conducta fatal á la Patria y á los intereses republicanos federalistas. Creemos que todavía puede volver sobre sí, esperamos que con nuevos actos, revestidos del más puro desinterés y del más sincero patriotismo y practicados con aquella entereza propia de hombres impuestos de sus ineludibles deberes, borrará el mal efecto de sus pasados extravíos y sabrá reivindicar el prestigio que necesita para el cumplimiento definitivo de su misión constituyente. Si, por desgracia, no lo hiciere así, conste que no somos de los que abandonan su puesto en el combate, ni de los que lo remedian todo desahogando su dolor con lágrimas lanzadas en desierto: ni las naciones perecen ni las ideas sucumben, y nos tendríamos por criminales si eludiéramos las consecuencias de hechos á los cuales llevamos nuestro concurso. Allí donde hemos propagado nuestros principios, los sostendremos; y si para salvarlos llegamos á considerar que sea menester el empleo de los medios, que en otros tiempos más serenos rechazamos por extremos y dolorosos, los usaremos sin vacilación alguna, cuando los creamos necesarios, que será pronto si esa Asamblea no entra con firme planta por la senda de la energía y del patriotismo.

Es imposible que demore por más tiempo una resolución en este sentido. El espectáculo de nuestra Patria ensangrentada, pobre y abandonada de las naciones extranjeras, es harto elocuente para que prevalezcan un momento más las miras mezquinas y las pasiones rastroas. El solo pensamiento de lo que nos debemos y de lo que debemos á la historia, han de alentarnos y purificar la nobleza y la rectitud de nuestros intentos.

Mas, si para lograr tan levantado fin se considera esa Asamblea impotente ante el peligro de nuevas imposiciones por parte de las turbas de ese centro que fué corte de la última monarquía, si cree amenazada la libertad de sus resoluciones en la meffica atmósfera de esa villa fatal, que habiendo tenido elementos para crear en otros tiempos los desenfrenados mercenarios sagastinos no los desdeña ahora para domeñar á su capricho la situación republicana, considere esa Asamblea que toda ofensa á su decoro individual y colectivo es una ofensa al país entero: no olvide que ya se han roto los vínculos que sujetaban las provincias á una centralización estólida, y obre en consecuencia proveyendo á su seguridad, designando desde este mismo instante un punto fuera de ese centro pestilente, para reunirse al menor asomo

de nuevas imposiciones. De este modo, si no puede evitarlas, habrá sabido prevenirlas, y la Patria, que no se llama Madrid, sino España, no tendrá que sufrir nuevas vergüenzas.

Diputados de la Nación: Este es el camino del honor y del deber. Energía y patriotismo: ésta debe ser vuestra divisa. Amoldad vuestra conducta sucesiva á la serena rigidez de nuestros principios: si desfallecéis, si os conturbáis, buscad aliento, buscad serenidad en la fe de un pueblo que quiere salvarse, y que se salvará por sí mismo cuando todos le abandonen.

Diputados de la Nación: No le impongáis tan tremendo sacrificio.

Diputados de la Nación: No queráis que vuestra memoria se cubra de oprobio y de vergüenza.

Barcelona 17 de Junio de 1873. — Por acuerdo unánime del Círculo republicano federal en sesión de hoy, Pablo Pallós, *presidente*; Enrique Pujadas, *secretario*.

H

Exposició de Pau Pallós i d'Enric Pujadas, president i secretari del Cercle Republicà Democràtic Federal de Barcelona, respectivament, adreçada als diputats per Catalunya de l'Assemblea Nacional, en què se'ls demana que siguin un exemple de compromís parlamentari amb la República Federal davant de les altres províncies. La pretensió del text és evitar la deriva rupturista dels federals catalans. Signat el 23 de juny de 1873 a Barcelona.

EL CÍRCULO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA, *á los representantes por Cataluña en la Asamblea nacional.*

El amor inmenso que profesa este centro á los principios democráticos republicanos federalistas le obliga á seguir con atenta mirada la marcha vertiginosa de la política española. Sus esfuerzos movidos al calor de pasión tan noble se encaminarán, como hasta aquí, á salvar tan preciada conquista, no con el atolondramiento de las impresiones fugaces, sino con la rígida sensatez del buen acuerdo y de la reflexión. Circunstancias difícilísimas atravesamos, tremendos peligros nos rodean, gravísimos males internos nos corroen: sobre un fondo de podredumbre, de miseria y de descomposición deberán tal vez desarrollarse nuestros principios; y cuando al consultar los elocuentes ejemplos de la historia, y al discernir con criterio sosegado comprendemos que por atonía ó por exceso de acción podría perderse nuestra conquista, cuando meditamos que tras los extravíos de una calentura demagógica podría caer nuestra Patria en manos de un dictador ó de un tirano, cuando nos convencemos de lo mucho que vale lo que perderíamos, sube de punto el ardor que nos embarga, y todo cuanto depongamos en aras de su salvación es poco.

Los desagradables acontecimientos ocurridos en la capital de España, al abrir la Asamblea nacional sus sesiones y al desarrollarse la primera crisis ministerial pusieron en guardia. Fruto de nuestras impresiones primeras y del firme deseo que nos anima de salvar á toda costa la República, la democracia y la federación, fué el mensaje que á la Asamblea nacional recientemente dirigimos, expresivo de nuestro disgusto y de nuestras esperanzas. Mas á fuer de federalistas, oigan los diputados por Cataluña el particular complemento de nuestras aspiraciones.

No es ni puede seros este centro sospechoso. Tanto antes como después de proclamarse la República, con una adhesión nunca desmentida á sus principios, procuró desarrollarlos con sensatez, con prudencia, con reflexión; pero siempre con rectitud, siempre con energía. En 11 de Febrero tenía ante sí los manejos reaccionarios por una parte y por otra la inmo-

derada impaciencia de algunos que, militando en nuestras filas, podían ser en su ceguera los peores enemigos de nuestra causa.

La marcha lógica de los sucesos nos imponía una línea de conducta fija é invariable. Proclamada la República, sabíamos que una Asamblea Constituyente debía organizarla. Hasta la constitución definitiva de esa Asamblea, nuestro puesto de honor estaba al lado de los hombres del Poder Ejecutivo, nuestro deber estribaba en acatar sus fallos, nuestros esfuerzos debían dirigirse á que por todos fuesen acatados: la constitución de la Asamblea marcaba nuestra primera etapa.

Resueltos á salvar el decoro de nuestros jefes, que representaba el decoro del partido, cifrado en una palabra siempre leal, solemnemente empeñada ante el mundo entero, dispuestos al mismo tiempo á no dejarnos imponer bajo ningún concepto, así por los republicanos amadeístas de la víspera como por los reaccionarios de todos los matices, y firmemente decididos á que no se extraviaran por nada ni por nadie las corrientes de la lógica, que después del 11 de Febrero nos imponían la reunión de una Asamblea Constituyente, hicimos abortar el proyecto de planteamiento en nuestra capital del Municipio comunalista, conjuramos el golpe tramado contra la naciente República por las primeras autoridades de Cataluña, en favor de una nefanda restauración alfonsina, atajamos en su primera manifestación el plan de proclamar la independencia de Cataluña, como condición previa y esencial para contratar y constituir la Confederación española, y en la célebre noche en que un Ministerio homogéneo republicano federalista dejaba excluído del Poder al elemento radical, con mayor ahinco que nunca nos opusimos á la segunda intentona de proclamación del Estado federal de Cataluña; con mayor ahinco, por cuanto habiendo llegado ya al colmo de las garantías respecto al libre cumplimiento de nuestras aspiraciones, hubiera significado aquel acto una inexplicable muestra de inmerecida desconfianza hacia nuestros hombres y un desconocimiento completo de las leyes de la política.

Seamos explícitos. La constitución de la federación española por separación previa, sin antes asegurarse el libre ejercicio de los derechos individuales en todos los organismos del nuevo sistema y la necesaria integridad de la Nación, juzgámosla siempre sumamente peligrosa y aventurada. La esencia de nuestros principios es la democracia: queremos la federación como una garantía de la democracia, no como una forma sin objeto: queremos la federación para imposibilitar la dictadura y hacer que se cumpla espontáneamente una de las consecuencias de los principios democráticos: la descentralización completa en todas las esferas. Desligados los Estados españoles, mediante un acto revolucionario, ¿quién garantía en adelante su nueva reunión para reconstituir esa Patria tan querida que se llama España, y que lo será más cuando sea la España sin primacías de unas provincias sobre otras, sin privilegios absurdos, sin imposiciones irritantes? ¿Quién garantía asimismo la práctica en todos los Estados disgregados de los derechos democráticos, que constituyen el absolutismo de nuestras libertades? Semejantes peligros, preñados de funestas consecuencias, nos mantenían cautos, haciéndonos desear la reunión de la Asamblea nacional, para que en nombre de España entera, antes de pasar á la constitución federativa, impusiese los derechos democráticos y la integridad de la Patria, por base inquebrantable de la federación española.

Obstáculos inmensos se atravesaban á la constitución de la Asamblea: el partido radical, arrepentido de su conversión al republicanismo y enemigo irreconciliable de las doctrinas federalistas, quería por todos los medios recuperar la dirección de los destinos públicos, para eternizar bajo la forma republicana las mismas imposiciones que bajo la monarquía ejerciera con escándalo del país. Conocidos son sus manejos y sus tentativas contra el peso

abrumador de la opinión pública rebelde á sus torcidos intentos. Este centro, que los seguía con el mismo solícito interés con que actualmente sigue los incidentes de la política española, tenía tomado su partido para el caso de que la audacia de los radicales se hubiera sobrepuesto inconsideradamente á las aspiraciones de la Nación y á las consecuencias de la lógica. Bien saben los impacientes, bien saben los que á todas horas están dispuestos á proclamar el Estado catalán, atentos sólo á la satisfacción inmediata de un deseo apasionado, que no hubiera sido el Círculo la última agrupación en defender desde este baluarte la causa amenazada, aun cuando considerase necesaria mayor copia de esfuerzos y de sacrificios, que no le arredra la abnegación que exige una necesidad, tanto como la impotencia que engendra un desacierto.

Estos propósitos perfectamente lógicos que estriban en aplicar grandes remedios á los grandes males han sido, son y serán la norma de este centro. No atemperará nunca su conducta á una pasión sistemática; la acomodará, por el contrario, á las necesidades que surjan en la marcha de la política. Y en el caso concreto del establecimiento de la federación española, este centro cree y ha creído que, dada una nación unificada, es procedimiento infinitamente más viable la *federalización* que parte del centro que la *separación previa* que, quebrantando indispensables condiciones de existencia, nos expone á todos los azares de lo desconocido.

Mas como puede muy bien reproducirse el caso de que ese centro de intrigas cortesanas que se llama Madrid, siempre absorbente, siempre corruptor, atento siempre á conservar su total preponderancia, imposibilite el lógico procedimiento para establecer la federación española; como recientemente se nos ha brindado con un torpe espectáculo que no quisiéramos ver reproducido; como hemos ponderado ya lo que pueden algunas turbas de mercenarios, acaudilladas por hombres sin fe, ni conciencia; como consideramos que hechos de esta naturaleza son golpes de muerte contra las causas más santas, golpes que refluyen en desdoro de nuestros representantes y en desdoro de la Patria, es por lo que estamos nuevamente prevenidos, y es por lo que quiere este centro que los diputados por Cataluña conozcan de un modo explícito sus francos propósitos, sus leales intentos.

Una vez hemos visto ya la Asamblea de que formáis parte, publicando las sordas miserias de algunos de sus representantes, á la faz del mundo, delante del país y ante el Cuerpo diplomático. Una vez también hemos visto la resolución de una crisis ministerial, bajo la presión inmediata de aborrecibles muchedumbres, serviles ayer de los gobiernos amadeístas, y que intentan hoy ser árbitras de la situación en beneficio de los políticos famélicos que las acaudillan, con más amor al presupuesto que á los nobles principios que profesa el pueblo con santa veneración y sagrado respeto.

El deseo de que semejantes imposiciones, tamaños escándalos, no se reproduzcan nos movió á dirigirnos á los representantes de la Nación al efecto de que, obrando unos con más patriotismo y otros con menos debilidad, si creyesen insegura su libre acción, arrancaran el santuario de nuestras leyes de la antigua corte de D. Amadeo, y buscaran para nuestra política atmósfera en otro sitio menos viciada por los miasmas del corruptor monarquismo.

Mas como este remedio pudiese ser tardío, como no se nos ocultan las dificultades inmensas que se oponen á encarrilar la situación presente, como de imposición en imposición, de debilidad en debilidad, de manejo en manejo, de impotencia en impotencia, de crisis en crisis, despeñarnos podríamos por el vertiginoso derrumbadero de la anarquía, para despertar aherrojados al chasquido del látigo de un desalmado dictador ó al estruendo vergonzoso del cañón extranjero, como queremos salvar á toda costa la dignidad del ciudadano encarnada en nuestra causa, á vosotros nos dirigimos, diputados por Cataluña, para que evitéis con

todas vuestras fuerzas desgracia tan espantosa, cooperando al buen acuerdo de la Asamblea de que formáis parte, ó en la imposibilidad de lograrlo, cuando ya no veáis otro camino, cuando la gravedad del mal exija los remedios más extremos, recordando que existen provincias en España que entre ellas, las primeras, levántanse las catalanas dispuestas siempre á demostrar que en este noble suelo no puede perecer la democracia, la República, ni menos la federación, dispuestas siempre á ser ejemplo y estímulo de sus hermanas y baluarte inexpugnable de la libertad y del derecho.

Si antes de ver planteado en el terreno de la práctica nuestro salvador sistema, los retoños de los extinguidos abusos nos amenazaran con una existencia vergonzosa, con un eterno descrédito, con una maldición implacable, no vaciléis, y pensad que si la audacia no salva todas las causas justifica el buen celo de sus defensores, que más bien quieren morir satisfechos de haber apelado á todos los recursos que vivir bajo el terrible remordimiento de haber desperdiciado medios que hubieran sido tal vez los salvadores.

Diputados catalanes: Acordaos de Cataluña: el remedio que poseemos es el más doloroso porque es el postrero; pero no vaciléis en aplicarlo con resolución segura, cuando la gravedad del caso lo demande.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 23 de Junio de 1873. —Por acuerdo unánime del Círculo en junta general de hoy, *el presidente*, Pablo Pallós; *el secretario*, Enrique Pujadas.

I

Proclama del capità general, Francisco Patiño Domínguez, dirigida als batallons de Guies de la Diputació i als Caçadors de Béjar, en la qual se'ls anuncia les banderes que enarboraran en la defensa de la República Federal. Sense data.

GUÍAS DE LA DIPUTACIÓN, CAZADORES DE BÉJAR: Al veros reunidos y completamente adictos á la República democrática federal que acaban de proclamar las Cortes Constituyentes, siento un verdadero entusiasmo hacia vosotros.

Los enemigos de la República federal, que no vacilan en apelar á toda clase de medios para turbar la pública tranquilidad, os han calumniado groseramente suponiéndoos en estado de insurrección. Vuestra presencia aquí, vuestro probado republicanismo, vuestra adhesión completa al actual orden de cosas demuestran la falsedad, la indigna falsedad de sus imputaciones gratuitas.

Yo no dudo de vosotros, porque sé lo que valéis y de lo que sois capaces. Sois catalanes los unos y españoles todos, y sé que á fuer de buenos ciudadanos estáis y estaréis siempre á disposición de la Patria, que reclama vuestros importantes servicios.

Hoy nuestro deber estriba en contribuir todos á formar un espíritu nacional y disciplinado que purifique el país por completo, exterminando á esos miserables que á la sombra de una religión en que no creen están labrando su ruina y desolándola por completo.

Mañana recibiréis, los batallones de la Diputación provincial, las banderas que en lo sucesivo os guiarán al combate.

Ellas serán el símbolo mismo que alienta los nobles pechos de vuestros compañeros de Béjar y de todos los soldados de la República federal española. Yo no dudo que á su alrededor lucharéis como buenos, y que, ó moriréis en el combate ó volveréis victoriosos.

Soldados de la República: Permaneced todos unidos y subordinados y así os haréis acreedores al agradecimiento del pueblo español.

La República os lo manda. Vuestro Capitán general y la Diputación provincial os lo piden y así lo esperan.

Guías de la Diputación, Cazadores de Béjar: ¡Viva la República democrática federal! ¡Vivan las Cortes Constituyentes! — *Francisco Patiño.*

J

Exposició de l'Estat Català, signada pel secretari Facund Terrada, dirigida a les Corts Constituents, en la qual expressava la necessitat de definir la demarcació dels estats federats, reconèixer la seva sobirania i la consegüent formació d'una confederació. Tot això haurà de fer-se sense l'oposició de l'Estat unitari vigent. Signat el 14 de juny de 1873 a Barcelona.

A LAS CORTES CONSTITUYENTES. — En los oídos de todos los diputados Constituyentes debe de resonar aún el expansivo grito lanzado por el país á la caída de la mal resucitada institución monárquica. Grito de júbilo y de consoladora esperanza, porque el país, que á la sombra del trono veía alzados en armas y sembrando por doquiera el incendio y el pillaje á los feroces partidarios del absolutismo y la teocracia; el país, que veía desorganizado el ejército, exhausto el erario, abatido el crédito, perturbados todos los ramos de la administración pública; el país, que estaba sediento de paz y de moralidad y justicia, se sentía por fin verdaderamente dueño de sus destinos y miraba llegado el momento de aplicar por sí mismo el remedio á tantos males.

Sabía el país que lo que había esterilizado todos sus esfuerzos y sus sacrificios todos, lo que tenía cegadas las fuentes de la prosperidad pública, lo que había constantemente ahogado las manifestaciones de la libertad, lo que mantenía vivas las causas de la discordia entre los hijos de la noble España, era la centralización política y administrativa, ese monstruo opresor de todas las libertades y conculcador de todos los derechos, esa horrible máquina montada para sostener una unidad artificial y artificiosa basada en la absorción y en la muerte de toda riqueza y de toda autonomía local.

Sabía esto el país y sabía también que la centralización, la absorción y el desconocimiento de los intereses y libertades locales caben lo mismo dentro de la forma monárquica que dentro de una República cimentada en la indivisión. Sabía que nada importa cambiar el nombre á las cosas si su esencia subsiste. Sabía que no era el solo nombre de República lo que había de poner término á sus sufrimientos, que el remedio sólo podía encontrarlo en el cambio radical del sistema político administrativo, y que este cambio sólo podía consistir en la federación, esto es, en la división de la soberanía en el sistema de organización que, dejando á cada comarca en absoluta libertad de constituirse y regirse dentro de la República y de la democracia de la manera más conveniente á su carácter, á sus costumbres, al desarrollo de sus propios elementos de producción y vida, las ligue á todas por medio de un pacto fraternal que garantice y consolide, con el concurso común, la unidad de la Patria, la integridad del territorio, la autonomía local, la paz interior, el libre ejercicio de los derechos del ciudadano, y la conciliación de los intereses particulares en el interés general.

Por esto el país, al grito de República dado por la Asamblea nacional, contestó inmediatamente con el grito de federación; por esto llevó á los comicios esa idea regeneradora, y por esto la sacó triunfante en la persona de sus actuales mandatarios.

Las Cortes Constituyentes han llenado el primer trámite de su mandato proclamando la República democrática federal. Por este hecho han roto la cadena de la unidad artificial de España, y por él han recobrado las provincias la soberanía que les pertenece y que el centro, en interés del despotismo, les arrebatará. Están, no cabe dudarlo, en el derecho de agruparse para formar los Estados soberanos que deban federarse, en el de constituirse cada uno de estos grupos en República democrática y en el de convocar desde luego sus particulares Cortes para darse las leyes más en armonía con sus necesidades locales.

Si hasta ahora no han usado de este derecho, ha sido, indudablemente, en la confianza de que á la declaración de República democrática federal subseguiría inmediatamente por las Cortes Constituyentes la demarcación de los Estados, y el señalamiento de la parte de soberanía que deben ceder para la constitución del Estado federal con arreglo á los verdaderos principios federalistas. La circunstancia de tener que partir de un Estado unitario para formar una confederación explica, y en cierto modo justifica, este procedimiento, opuesto al que debería seguirse para formar el pacto con absoluta libertad por parte de cada uno de los Estados pactantes, si no preexistiese el Estado unitario funcionando.

Así, pues, todos los federalistas esperaban que esto sería lo que aconteciera; pero por desgracia no ha sido así, y con tanto asombro como dolor contemplan que no sólo unos actos tan esenciales se van demorando, sino que ni aun se habla de realizarlos y, en cambio, se publican decretos ministeriales sobre enseñanza, que no parecen sino un cruel sarcasmo arrojado al país federalista, y se trata de renovar Ayuntamientos por el centro, como si la organización municipal hubiese de seguir como hasta aquí, y por el centro se piensa en nombrar nuevas Diputaciones provinciales, como si las provincias hubiesen de continuar divididas y organizadas como hasta ahora. En vista de tales indicios, el país se pregunta con qué objeto votaron las Cortes que la forma de gobierno para España era la República democrática federal, se alarma á la idea de que esa República se adultere de tal modo que no tenga de federal más que el nombre, se inquieta al ver los triunfos que en plenas Cortes federalistas alcanza el centro en su lucha por conservar la preponderancia que tan fatal ha sido para las provincias, y tan anómala situación engendra un general desasosiego y un profundo malestar en los momentos mismos en que más necesarias serían la calma y la confianza.

Esta situación, esta crisis que todo lo agosta, no puede prolongarse. Todos los males que nos legó la monarquía, todos subsisten, agravados aún por el general desconcierto, por la universal desconfianza. La centralización, manantial de todos ellos, es impotente para remediarlos. Sólo las provincias, obrando libremente, disponiendo sin cortapisa de sus elementos propios, pueden poner término á este tremendo estado de cosas.

Ellas lo saben y se impacientan al ver tantas y tan extrañas dilaciones. Creyendo hacer un sacrificio en aras del interés general, han esperado á que la declaración de su soberanía viniera de las Cortes, á pesar de no ser esto lo más conforme al principio federativo, hoy prevén que este sacrificio puede ser estéril, y el día en que se convenzan de ello, no esperarán más para reivindicar su derecho.

Las Cortes Constituyentes pueden conjurar los peligros de esta situación temerosa estableciendo «de hecho» la República democrática federal, esto es, declarando cuáles de las provincias administrativas hoy existentes pueden y deben formar cada uno de los grupos que con el nombre de Estados habrán de constituir en República democrática, sin más límites á su soberanía que los indispensables para que el Estado federal llene cumplidamente su misión de garantizar la integridad del territorio nacional, la armonía de los intereses entre los diversos Estados confederados, la paz interior y la autonomía individual y corporativa.

Así, para que queden satisfechas las aspiraciones del país, para dominar los peligros de la actual situación, para evitar á la Patria días de luto, inevitables si la República democrática federal no se constituye dentro de sus naturales condiciones, si no se basa en la división de la soberanía, si no se la organiza con arreglo á los únicos principios capaces de consolidar la paz y el orden sin menoscabo de la libertad,

Pide á las Cortes Constituyentes «El Estado Catalán», centro de los republicanos demócratas federalistas, que teniendo en cuenta que la proclamación de la República democrática federal envuelve como consecuencia inmediata é ineludible la soberanía de los Estados que hayan de formar la Confederación, reconozcan esta soberanía, determinen los límites territoriales de cada Estado y dicten las disposiciones convenientes para que puedan desde luego constituirse sin ningún obstáculo, emanado de la actual organización unitaria.

Con esto las Cortes Constituyentes darán satisfacción á los vivos deseos del país, apresurarán la regeneración de la Patria, y prestarán un eminente servicio á la libertad amenazada.

Barcelona 14 de Junio de 1873. — Por «El Estado Catalán», *el secretario*, F. Terrada.

K

Exposició dels Comitès locals i provincials Demòcrates Republicans Federals que denuncien el comportament dels federals més exaltats que volien proclamar l'Estat Català a través d'un comitè de salut pública. Els comitès demanen als ciutadans que defensin la República, posant-se del seu costat. Signat el 20 de juny de 1873 a Barcelona.

LOS COMITÉS LOCAL Y PROVINCIAL DEMÓCRATAS REPUBLICANOS FEDERALISTAS REUNIDOS. — *Ciudadanos*: De perturbación en perturbación, de ilegalidad en ilegalidad, llevaríamos á la República federal al caos, á la muerte, á la ruina. Es necesario que se termine el período de descomposición que nos corroe: á un lado los buenos republicanos federalistas: frente á frente de nosotros los que ni respetan las leyes del partido, ni confían en las autoridades de la República, ni tienden más que á herir de muerte las nobles conquistas del pueblo.

La democracia, la República, la federación, exigen de todos una gran cautela, un gran respeto á sus manifestaciones legítimas. Vulnerarlas es cometer el más nefando de los crímenes. A nuestro lado, pues, los que quieren vivir ordenadamente dentro de nuestros principios; frente á frente los que tienen por norma la imposición violenta, la amenaza y la coacción constante.

El ejercicio legal de todos los derechos, de todos absolutamente, pero dentro del orden, dentro de la armonía, es nuestra norma. El abuso inconsiderado de todos ellos es la suya. Pidamos al Gobierno, pero no nos impongamos, ni imponiéndonos demos pretexto á los enemigos de nuestra causa, á los reaccionarios de todos los matices, para fomentar nuestras discordias, para aumentar nuestra impotencia, para debilitarnos con el objeto de reducirnos mañana.

Los últimos acontecimientos obligan á todos los buenos y honrados republicanos á agruparse bajo la bandera de la ley, del derecho, de la concordia. Con esta bandera contendremos á los exagerados y desenmascaremos los planes reaccionarios. No será bandera de ataque, sino de resistencia.

Hoy nos miramos atónitos y desorganizados: precisa entendernos y obrar como un solo hombre. Altos deberes tenemos que cumplir y los cumpliremos con resolución enérgica. La

causa de la democracia, de la República y de la federación nos lo exige, y no podemos ser sordos á la voz de nuestra conciencia ni al acento de nuestras aspiraciones.

Ciudadanos: A salvar la República democrática federal con un esfuerzo supremo ó á perderla: unos con la indiferencia, otros con su ceguera. La bandera de los Comités, nunca deshonrada, ha sido siempre la de todo republicano demócrata federalista. Hoy más que nunca debe tremolar poderosa para salvar la honra de nuestra causa y la dignidad de nuestra Patria.

¡¡Viva la República democrática federal!!

Barcelona 20 de Junio de 1873. — POR EL COMITÉ PROVINCIAL. *El Directorio:* Miguel Sadó, José Montfort, Antonio Clará. *Secretario,* Pedro Badía.

POR EL COMITÉ LOCAL. *El Directorio:* Antonio Trulls, Demetrio Arabio Torres, Francisco Villegas. *Secretario,* Evaristo Dey.

L

Exposició del capità de la segona companyia del batalló d'artilleria de Voluntaris de la República, Francesc Ferrer Comellas, a l'alcalde de Barcelona, en la qual fa una sèrie de consideracions sobre les regulacions de la milícia i sobre la seva dimissió. Signat el 23 de juny de 1873 a Barcelona.

«La institución de la fuerza ciudadana á que el Gobierno de la República desea dar y dará efectivamente toda la solidez y legalidad necesarias para que llene los altos objetos á que se encuentra destinada no debe continuar por más tiempo con la actual organización, si no quiere verse expuesta á correr los azares que en las cosas políticas asedian á lo que, no entrando en el cuadro de la legalidad, carece de raíces para resistir los embates que siempre, y sobre todo en los momentos de peligro, tienden á estorbar el desarrollo de las situaciones liberales.

»*Considerando* que «como institución civil, pacífica, aunque armada, debe ser prenda de orden y elemento de libertad;»

»*Considerando* que, según la ley vigente, debe estar sujeta á la autoridad municipal;

»*Considerando* que ésta ha tenido exacto conocimiento de varios actos abusivos cometidos por individuos de la fuerza ciudadana, particularmente por los que componen el batallón á que pertenece el que suscribe, sin que hayan sido reprimidos por sus jefes jerárquicos;

»*Considerando* que en el batallón de artillería se ha consentido por los jefes y por la autoridad municipal, en mengua y desprestigio de estos mismos, que una junta ó comisión de individuos tomara acuerdos y decisiones en asuntos del batallón;

»*Considerando* que por el estado especial de la política y por la importancia que ya tiene la guerra civil, la fuerza ciudadana está llamada á fecundar el suelo donde la libertad ha echado raíces tan profundas, á contribuir, á salvar una República que hoy peligrá, á cerrar por fin, haciéndolo inviolable, el cuadro de los derechos políticos;

»*Y considerando*, por último, que la fuerza ciudadana, en el estado de descomposición en que se halla, más que garantía de los derechos individuales es más bien un elemento de desorden;

»Apreciadas cuidadosamente las precedentes consideraciones, el que suscribe, capitán de la segunda compañía del batallón de artillería Voluntarios de la República, presenta la dimisión de dicho cargo, quedando sumamente reconocido y dando una vez más las gracias

á todos los individuos del batallón que en las elecciones de capitanes le honraron con sus sufragios.

»Salud y República democrática federal.

»Barcelona y Junio 23 de 1873. — *Francisco Ferrer y Comellas.* — Sr. Alcalde popular.»

LL

Comunicat dels caps i oficials del batalló de Veterans de la República que s'adreça al públic en el qual demanen al govern ordre i disciplina, i, alhora, reconeixen l'autoritat de l'alcalde de Barcelona. Signat el 30 de juny de 1873 a Barcelona.

AL PÚBLICO. — Los jefes, oficiales y demás clases que componen el primer batallón de Veteranos voluntarios de esta ciudad, impulsados por los comentarios que se hacen acerca del silencio que guardan con motivo de los acontecimientos que han venido sucediéndose en esta capital, se ven en la precisión de dirigir su voz á sus conciudadanos y á la Nación entera.

El batallón de Veteranos no tenía ni tiene necesidad de hacer manifestación alguna para expresar la línea de conducta que se propuso seguir desde su formación y se propone continuar en adelante, porque sus actos y su comportamiento han merecido los elogios y aprobación de todos sus conciudadanos, sin excepción de clases y categorías; pero ya que se rompe su silencio obligado por la razón antes indicada, es preciso recordar que se compone en su mayoría de los que, unos desde el año 1820 y otros desde 1833, vienen dando pruebas de su constante decisión en favor de la libertad; de los que en sus pechos ostentan los recuerdos de múltiples sacrificios y sufrimientos prestados en aras de la Patria y en defensa de los derechos que la civilización reclama; de los que, en mayor ó menor escala, han derramado su sangre combatiendo sin tregua, en los campos de batalla, las huestes del absolutismo.

Por esto el batallón de Veteranos adora la libertad, porque para obtenerla ha sacrificado todos sus intereses y afecciones, y por esto desea como el que más conservarla, considerando la mayor de las desdichas al verla cercenada, aunque no por completo perdida, al igual que aquel que, habiendo adquirido con el sudor de su rostro alguna cantidad, por modesta que sea, pero que para él representa un sin fin de privaciones, siente tener que descantillarla en un solo maravedís.

Los Veteranos, pues, temerosos de perder esa libertad, y para asegurarla, no pondrán obstáculos á la acción del Gobierno, á fin de que lleve á puerto seguro la nave del Estado; para que afiance el orden, que es la República; para que restablezca la disciplina, adoptando las medidas que crea convenientes, con la energía que exijan las circunstancias, porque sin disciplina no hay orden, sin disciplina no hay fuerza, sin disciplina no se alcanzan victorias, sin disciplina, en fin, se entroniza el despotismo con todas sus fatales consecuencias.

El batallón de Veteranos, por su institución, reconoce por jefe nato al Alcalde popular, y á sus mandatos, encaminados al sostén del orden, que es la base en que se afianza la libertad, prestará gustoso la debida obediencia.

Amaestrado además por el tiempo y reconociendo el principio de autoridad, no contribuirá con exigencias indebidas á que las Cortes, ni el Gobierno, ni sus delegados pierdan la fuerza moral de que tanto necesitan para salvar esta Nación desgraciada, siempre y en todas épocas combatida por la demagogía, por esta institución jesuítica que explota y arrastra á los incautos, á los inexpertos, á los cándidos á cometer excesos para desacreditar y hacer odiosa

la libertad. Pero sabiendo los Veteranos que todo ciudadano tiene el derecho de petición, de él usarán ante las Cortes, ante el Gobierno ó sus delegados, en la forma y modo que corresponda.

Por último, fiel á sus principios, el batallón de Veteranos morirá en defensa de la libertad, de la libertad bien entendida, de la libertad para todos. Y lo dice con orgullo: aun arde en el pecho de cada veterano el fuego del amor patrio: aun se sienten con fuerzas bastantes para arrostrar los peligros, sean los que fueren. ¡Pues qué! ¿No lo pregonaba así muy alto el hecho de empuñar las armas voluntariamente, ciudadanos octogenarios que no pueden ser obligados á ello por ley ni precepto alguno?

Mas téngase entendido que nunca serán el juguete de miras bastardas ni de ambiciones de pandilla, sino que prestarán su más decidido apoyo y auxilio á todo ciudadano á quien se pretenda privar del goce de sus justos y legítimos derechos.

Estos son, en compendio, los sentimientos que animan al batallón de Veteranos. ¡Ojalá que fuesen por todos secundados! De esta suerte se inspiraría confianza á todos los hombres honrados y se labraría la felicidad de nuestra Patria.

Barcelona 30 de Junio de 1873. — Manuel Torrents y Ramalló, segundo jefe. — Francisco de P. Daydí, ayudante. — Bernardo Aguader, ayudante abanderado. — *Por la clase de capitanes*: Antonio Pérez, Francisco Seguí, José Amat, Joaquín Castells. — *Por la de tenientes*: Ceferino Mallois, José Guitart, Francisco Rifá, Juan Draper, Gerardo Maruny. — *Por la de alféreces*: José Reig, Antonio Samper. — *Por la de sargentos*: Rafael Rojals, Juan Domech, Carlos Galofre, Lorenzo Moy. — *Por la de cabos*: Juan Maspons, Ventura Juliá, Pablo Viladumiu, Mariano Aldasoro. — *Por la de individuos*: Francisco Illa, José Victory, Julián de la Rosa, Pablo Vives, Jaime Cirera, Bruno Fité, Miguel Colls, Francisco Aznar, José Vidal.

M

Manifest dels diputats catalans de l'Assemblea Nacional dirigit a les províncies catalanes en el qual expressen la conveniència de concedir facultats extraordinàries al govern en cas que ho demanés arran de la situació de la tercera guerra Carlina a Catalunya. Signat el 27 de juny de 1873 a Madrid.

MANIFIESTO DE LOS DIPUTADOS CATALANES á las provincias de Cataluña.

«Los diputados elegidos por las provincias de Cataluña para representar sus aspiraciones y hacer notorias sus necesidades en las Cortes Constituyentes de la República española se creen en el deber de dirigir su voz á sus electores, en descargo de su conciencia y para que el juicio público, si sobrevienen acontecimientos temerosos, los condene ó absuelva con entero y perfecto conocimiento de actos y propósitos.

»Reunidos en Madrid, aun antes de la constitución de las Cortes, convinieron en que la guerra civil que devasta las provincias de Oriente y del Norte de la Península, era el mayor de los peligros y el que exigía urgentísimamente remedios eficaces y heroicos. Atentos á este propósito, no curaron, al buscar el remedio, más que de conseguir el efecto apetecido, dando treguas por el momento á las tesis de doctrina y de escuela que pudieran separar sus inteligencias y sus voluntades, y lo consiguieron de modo tan cumplido que al calor de esta patriótica aspiración se fundieron, desapareciendo anteriores divergencias, en inalterable unanimidad todos los ánimos.

»Una contribución extraordinaria de guerra, un régimen provisionalmente militar para el país rebelde, ocupándolo en sus más inaccesibles asperezas con campamentos fijos y ambulantes; las reservas; el otorgamiento al Poder Ejecutivo de las maneras y procedimientos que las necesidades de la guerra hicieran necesarios, fueron otros tantos recursos con que brindaron al Gobierno, sin cuidar de los nombres y significación de las personas que lo ejercían. Deseaban los diputados catalanes que la República contestara, como cumple á pueblos viriles, al vergonzoso reto que á los asombrados ojos de la Europa culta le dirige una teocracia sanguinariamente sacrífega.

»Pero transcurre el tiempo estérilmente; el marasmo se apodera de todas las voluntades; la perplejidad apoca con rapidez asombrosa los caracteres; la carencia de propósitos dispersa y disuelve las agrupaciones más hermanadas, y funestos presentimientos acongojan el ánimo de los más decididos liberales. En tanto, crecen con rapidez desconsoladora las excentricidades, los absurdos y hasta los crímenes contra la santidad del derecho, males que se engendran siempre en los pueblos al calor de las pasiones humanas, cuando desaparecen el prestigio y la autoridad que acompaña siempre á las resoluciones que sólo en el bien público se aconsejan, y se inspiran exclusivamente en el amor de la Patria y en los preceptos purísimos de la razón y de la justicia.

»Es imposible, de todo punto imposible, continuar de esta suerte, como dice con mucha razón *El Imparcial*. Es correr con los ojos abiertos á cosa peor que á la muerte; á la vergüenza. Los diputados catalanes están prontos y resueltos á tentar un último y soberano esfuerzo, haciendo un llamamiento á gobiernos y diputados, á todos los que crean, como los que suscriben, que la República es la última esperanza de la libertad, de la civilización y del bienestar de España, y que perdida la República federal, renacerán, con violencia creciente, los tristes períodos de reacciones y rebeliones que han ensangrentado y envilecido la historia nacional desde 1814.

»Régimen nacido de las ideas, la República federal es el campo propio de la lucha de ideas. Todas son respetables á los ojos de los republicanos que suscriben; todas, desde el dogmatismo católico al ateísmo materialista; desde el absolutismo teocrático al anarquismo. Todas deben y pueden examinarse y discutirse en estos grandes jurados que convoca la historia de los pueblos en períodos críticos, para conocerlas y para juzgarlas, orientándose así en sus destinos. En estas solemnes controversias, el país, con espíritu recto y puro, escucha, atiende, escoge, rechaza y recibe advertencias y consejos, porque no hay doctrina, por peregrina y absurda que parezca, que no refleje una verdad social ó política, ó no acuse una necesidad ó una dolencia, que es preciso satisfacer ó curar.

»Creen los diputados que suscriben, no es lícito en períodos constituyentes limitar el progreso en la ley y en las instituciones, y en punto á ideas y doctrinas, nada debe ser dogmática y tenazmente rechazado. Queden esas tenacidades y airadas resistencias para los que se crean llenos del espíritu divino; no para los que reconocen y condesan las flaquezas y errores humanos y el incesante laboreo que la verdad exige.

»Pero si en la esfera de las doctrinas y de las reformas, de los cambios y radicales mudanzas en lo social, político y económico, los diputados que suscriben no encuentran más que dignas y arduas materias de estudio y meditación, y saben que total ó parcialmente pueden traducirse en proyectos y convertirse en leyes, con la mano puesta sobre el corazón y atentos al precepto de su conciencia, declaran resueltamente que no hay otro medio ni existe otra manera para cumplir y gozar bien tan apetecible y deseado que el mantenimiento del orden y la sanción de la autoridad de la República federal, representada por la voluntad del pueblo en las Cortes Constituyentes.

»A la Asamblea cumple mostrarse digna depositaria de esa autoridad; al Gobierno cumplir con el elemental deber de respetar y hacer respetar los acuerdos de las Cortes soberanas, manteniendo su libertad, sin vacilaciones, sin complicaciones ni debilidades, contra los que nieguen la verdad de su derecho y el alcance de su autoridad.

»No darán margen los diputados catalanes á que se les tache de olvidadizos en el cumplimiento de estos deberes. Están resueltamente decididos á exigir á todo gobierno republicano que sea *gobierno*, y, por tanto, cimente y mantenga el orden, condición precisa para que la República federal se establezca y lleguen á ser leyes las reformas que el espíritu de los tiempos exige.

»Están firmemente resueltos á consagrar su atención y su actividad al empeño de que éstas y no otras cuestiones, de mezquinas, aunque ruidosas parcialidades, ocupen á las Cortes, y en esta resolución irán tan lejos como lo exija el solemne compromiso que contrajeron con sus electores y ahora ratifican. Si los gobiernos renuncian ó descuidan su iniciativa (aunque con conocimiento de su poquedad y confesándola), los diputados catalanes traerán á discusión todas las cuestiones del tiempo. Si los gobiernos muéstranse descuidados ó tibios en la noble tarea de mantener la autoridad de la Asamblea y en conservar el orden general, que es condición precisa para que el progreso se cumpla incesante pero legalmente, la voz de la diputación catalana será la primera que censure ó acuse, según las circunstancias; y si este empeño y esta enérgica voluntad fueren estériles; si, presa de pánicos, desalientos y versatilidades mujeriegas, se continúa esta flaqueza de voluntad y de ánimo que miserablemente nos aniquila, aun entonces pediremos al patriotismo consejo para resoluciones supremas, que salven la República federal que hemos creado y que debemos defender contra todos sus enemigos, sea cualquiera el apellido y el lema con que disfracen ó encubran sus liberticidas y criminales intentos.

»Madrid 27 de Junio de 1873. — Francisco Company Ferreras, Alberto Camps, Antonio Mola, Antonio Kies, J. Güell y Mercadé, Domingo Puigoriol, Miguel Matas, Narciso Monturiol, J. Pla y Mas, Federico Rusca, Juan Martí y Tarrats, Antonio Carné, José María Torres, José Bach y Serra, F. Suñer y Capdevila (menor), E. Corominas Cornell, Rafael Boet, Anselmo Clavé, Juan Tutau, Francisco de Paula Canalejas, B. Arabio Torres, Jerónimo Fuillerat, J. Tomás Salvany, José María Vallés y Ribot, Eusebio Pascual y Casas, Santiago Soler y Pla, Agustín Sardá, Francisco de P. Roqué, Juan Fernández Latorre, Pedro Bové, Joaquín Pi y Margall.»

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA CÁMARA Y PI Y MARGALL; EL CORONEL VEGA PROTESTA DE LOS SUCESOS DE SAN QUIRICO DE BESORA. — DERROTA Y MUERTE DE CABRINETTY; CENSURAS AL GOBIERNO Y SUS DELEGADOS; EL GENERAL PATIÑO Y LA JUNTA DE AUTORIDADES; AGITACIÓN EN LOS BARRIOS DE SAN ANTONIO; LOS OBREROS ABANDONAN SUS TRABAJOS Y CESA EL TRÁFICO; MANIFESTACIÓN INTERNACIONALISTA; SEGUNDA MANIFESTACIÓN Y NUEVA ALARMA; EXIGENCIAS PARA LA CONTINUACIÓN DE LA HUELGA; EL CUERPO CONSULAR; LA MILICIA EN CAMPAÑA. — LOS CARLISTAS TOMAN LA OFENSIVA; JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA; IGUALADA CAE EN PODER DE LOS CARLISTAS; DIMITE EL CAPITÁN GENERAL; MOYÁ ABANDONADO POR LA GUARNICIÓN. — TRAICIÓN DEL CORONEL FREIXA; SE REPRODUCE LA EFERVESCENCIA; TELEGRAMAS ENTRE EL PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO Y VARIOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES; REGRESO DE LOS GUARDIAS. — LA JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA SE DISUELVE. — APÉNDICE.

Impulsado por las corrientes de represión y rigor que de todas las provincias llegaban á las esferas del Gobierno; por el patriótico acuerdo de los diputados catalanes ofreciendo cuantos medios fuesen necesarios para cimentar y mantener el orden, condición precisa para que el marasmo y la perplejidad no apocasen con rapidez los caracteres más viriles; por el espíritu de la mayoría de la Cámara que no podía resignarse á que su autoridad fuese desconocida, y por los alientos de la prensa republicana, irritada por tanto baldón y tanta vergüenza¹³⁶, el Sr. Pi y Margall, Presidente del Poder Ejecutivo, presentó á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º En atención al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la República podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

¹³⁶ «Aquí hay dos fuerzas en lucha (decía *La Discusión*, diario federal de Madrid); de una parte la fuerza de la legalidad, representada por las Cortes y por el Gobierno. De otra parte la fuerza de la demagogia, representada por todos los elementos del republicanismo intransigente. La primera quiere robustecer el principio de autoridad. La segunda intenta desarrollar el principio de anarquía. Los intransigentes aspiran á expulsar las tropas de las poblaciones, como ya lo consiguieron en Málaga, ó á desorganizar el ejército, como lo están haciendo en Cataluña. Las Cortes y el Gobierno pretenden mantener la disciplina del ejército y tenerle dispuesto á dominar cuantos conflictos puedan ocurrir.....»

Y luego, refiriéndose á los diputados que abandonaron la Cámara, añade: «Si no vuelven, si se obstinan en cerrarse los caminos de la legalidad y seguir los caminos de la revolución, que venga la ineludible batalla cuanto antes.»

Art. 2.º El Gobierno dará después cuenta á las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.»

Tan general era la convicción de que el estado del país exigía tamañas medidas y que el espíritu que las informaba iba encaminado á poner término, no tan sólo á las salvajadas de los tradicionalistas en armas, si que también á reducir á los partidarios de toda agresión y violencia, que la mayor parte de los diputados saludaron aquella lectura con repetidos y calurosos aplausos. Empero, la declaración hecha por el Presidente del Gobierno de que la citada ley no rebasaría los límites en la misma determinados ó, lo que es igual, que semejante facultad se dirigiría únicamente al exterminio de los carlistas —preocupado como andaba el Sr. Pi en que si se reducía por la violencia á los revoltosos demócratas matábase su espíritu republicano y se destruirían fuerzas que tal vez hubiese necesidad de aprovechar en día no lejano— disgustó de tal suerte á los Ministros y diputados de la derecha, inclinados á ver en la repetida ley una amenaza á las insurrecciones cantonales y un medio de acabar con las diarias turbulencias que desde aquel instante anuncióse el próximo fin del gabinete. Y así resultó. La ley de suspensión de garantías, sancionada en 2 de Julio por la Mesa de las Cortes expiraba el 18 del propio mes, fecha en que abandonaba el poder D. Francisco Pi y Margall á causa de la discordancia que existía entre él y sus compañeros y singularmente con el que estaba al frente del departamento de la Guerra, en cuanto á la aplicación de medidas de rigor se refería. Mientras éste se mostraba todo lo enérgico que las circunstancias exigían, resuelto á acabar con la indisciplina del soldado y la lenidad de los jefes, sustituyendo los que le parecían faltos de condiciones de carácter, fuesen ó no del agrado de los intransigentes¹³⁷, manifestábase aquél poco dispuesto á secundarle y, á cambio de terminar la insurrección de Cartagena, se hallaba propicio á pactar con los cantonales, «siempre que quedase á salvo, decía, la dignidad del Gobierno¹³⁸.» A partir de semejante manifestación, originóse la crisis que acabó con la vida del Ministerio.

De manera que si nada sacamos de los propósitos del Sr. Pi y Margall, de cuya honradez y lealtad jamás podrá dudarse, resultaron dos hechos que debemos consignar: primero, el ataque rudo y denodado que al proyecto de ley hicieron los diputados de la izquierda, cegados más por la pasión de grupo que por la naturaleza de la medida, para luego abandonar los escaños del Congreso llevándose la bandera sagrada del partido para que no se manchase con las impurezas del doctrinarismo, según hicieron constar en un manifiesto que dirigieron al país¹³⁹ antes de marchar á las provincias andaluzas, trocando la toga del legislador por el poco envidiable papel de cabecilla separatista; y segundo, la defensa que del mismo hizo el diputado Don Antonio Orense, á cual proyecto dedicó un discurso de tonos tan vivos, que todos á una convinieron en que la oración parlamentaria fotografiaba por modo elocuente nuestro estado de perdición y anarquía¹⁴⁰. Y por si aquellas palabras necesitasen confirmarse, vinieron á robustecerlas los lamentables atropellos acaecidos en San Quírico de Besora, que llevaron al coronel Sr. Vega á poner al Capitán general de Cataluña las siguientes comunicaciones: «Ejército de la República. — Columna de operaciones. — Jefe coronel Vega. — Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo á los Alcaldes de San Quírico de Besora y Montesquíu, lo siguiente: «Necesitando acreditar en debida forma los lamentables sucesos que tuvieron lugar en el pueblo de San Quírico de Besora el día 7 del mes actual, para que pueda recaer sobre los culpables todo el rigor de la ley, como asimismo el que quede á cubierto la responsabilidad de las fuerzas á mis órdenes, que no tomaron parte en dichos sucesos, sino que, antes por el contrario, supieron granjearse la consideración del vecindario, ayudando á salvar sus intereses y personas y, queriendo del mismo modo que aparezca mi comportamiento como militar y como jefe en el lugar que le corresponde, ruego á usted que, sin atender á clases ni consideraciones de ningún género y sí sólo bajo su conciencia y responsabilidad, se sirva mandar instruir la competente información, la cual puede remitir á la superior autoridad del distrito, para que de este modo cada uno quede en el lugar que le corresponde.» Lo que transcribo á V. E. para que, si lo cree conveniente, se digne transmitirlo á la prensa para su publicidad y á fin de que el público suspenda todo juicio y apreciaciones. — Salud y República democrática federal. — Vich 9 de Julio de 1873. — Excmo. Sr. — El coronel, Miguel de la Vega. — Excelentísimo Sr. Capitán general interino del distrito. — Barcelona.»

«Ejército de la República. — Columna de operaciones. — Excmo. Sr.: Ante el funesto desenlace que han tenido las tristes jornadas de los aciagos días 6 y 7 del actual, creo de mi deber el presentar respetuosamente mi dimisión, pues aunque todavía puedo contar con soldados dignos, valientes y leales como el batallón de cazadores de Tarifa y las brillantes secciones de artillería y caballería de cazadores de Alcántara, los que también á la vez se niegan á continuar para no confundirse con los traidores ni cobardes, y mucho menos con los ladrones é incendiarios. Sensible y bochornoso me es, Excmo. Sr., el tener que dar este paso, y mucho más por tener que renunciar á combatir á los carlistas; pero mi dignidad como republicano y soldado de la Patria, hacen necesario este sacrificio. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Vich 9 de Julio de 1873. — Excmo. Sr. — El coronel, Miguel de la Vega. — Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña.»

La crudeza con que explica el Sr. Vega los motivos que le impulsaron á dimitir acusa la enormidad de los delitos cometidos en San Quírico por unos cuantos miserables que traídoramente se confundieron con los entusiastas defensores de la República, de la cual recibían diario socorro. Su cobardía llegó á tal grado que bastó un simple oficio de Savalls intimando la rendición de las fuerzas allí acantonadas (dos compañías de francos y dos de América) y la amenaza de que serían pasados á cuchillo si llegaban á disparar un solo tiro, para que los primeros abandonasen sigilosamente á sus camaradas, no sin cometer repugnantes excesos. Los soldados de América se portaron de distinta manera, y con sus oficiales al frente, convinieron en resistir á la facción, distribuyéndose en la parte baja del pueblo y la fortificada de la iglesia; mas al sonar dos cañonazos dirigidos al sitio en donde se hizo fuerte la compañía mandada por el oficial que ejercía el cargo de Comandante militar, de súbito resolvió rendirse, aconsejando á los demás que hiciesen lo propio, por considerar imposible la defensa.

* * *

Siguió á la vergüenza de San Quírico la derrota de la columna y la muerte del brigadier Cabrinetty. Al describir los sucesos que dieron origen á la insubordinación de las fuerzas que mandaba el general Velarde, dijimos ya que el infortunado guerrillero se hizo cargo de las tropas amotinadas en Igualada, saliendo á operaciones á los pocos días, durante los cuales incorporáronse en Vich pequeñas secciones de artillería y caballería. Desde luego emprendió sin descanso la persecución del cabecilla Savalls, con el plausible intento de batirle, y fué

¹³⁷ El general González Izcar, de procedencia radical, era el terror de los intransigentes madrileños.

¹³⁸ Según el historiador Sr. Vera, con motivo de la sublevación republicana que estalló en la ciudad del Ferrol en 17 de Octubre de 1872, el Sr. Pi y Margall declaraba ante el Congreso que, *siendo universal el sufragio y libres la prensa y la tribuna, la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba á ser un delito.*

¹³⁹ Véase *Apéndice, letra A.*

¹⁴⁰ Véase *Apéndice, letra B.*

un milagro que no pagase caro su arrojo en el combate sostenido con las partidas mandadas por D. Alfonso, en las inmediaciones de Prats de Llusanés, el día 25 de Junio¹⁴¹.

Aprovechándose de la situación de ánimo del caudillo liberal, que á fuerza de continuadas marchas creía restablecer la disciplina en sus desmoralizadas huestes, el astuto Savalls supo atraerle á la celada que le preparó en Alpens la tarde del 9 de Julio, á cuyo punto dirigióse Cabrinetty tan luego como recibía la noticia de que aquel se hallaba allí con las facciones de Huguet, Barrancot, D.^a Blanca y D. Alfonso. Sin reconocimiento previo del terreno, ni tomar ningún género de precauciones, dado lo intempestivo de la hora (empezaba á anoecer), ni parar mientes en la que resultó simulada salida de los carlistas en dirección á San Baudilio de Llusanés, según confidencia recibida momentos antes, el animoso militar, antes de penetrar en el pueblo, dividió su brigada, fuerte de 1,200 hombres, en dos secciones, que fueron recibidas con mortíferas descargas de fusilería por la gente mandada por Huguet, posesionada con antelación de las casas enclavadas en la calle Mayor y plaza respectivamente, mientras las restantes partidas coronaban las alturas inmediatas á Alpens, desde las cuales hicieron nutrido fuego sobre la columna al quedar ésta internada en lugar seguro y habérsele cortado la retirada. Dominados por indecible pánico, los soldados desordenáronse al momento, y no hubo medio humano de conseguir la serenidad en la tropa ni que fuesen obedecidas las órdenes del general. En tan apurado trance y sin curarse de si eran pocos ó muchos los que le seguían, Cabrinetty decidió marchar adelante y seguir combatiendo; mas al penetrar en la plaza, cayó sin vida, atravesada la garganta. Aquella desgracia acabó de dispersar á los liberales, parte de los que se refugiaron en unas casas inmediatas á la iglesia, resistiéndose denodadamente en espera de nuevos refuerzos, que no llegaron¹⁴², acabando por rendirse después de experimentar dolorosísimas pérdidas. A excepción de un jefe y un centenar de soldados que pudieron escapar, las demás fuerzas cayeron en poder de los carlistas. (Unos 900 hombres, todo el material de guerra y sanitario, ganado, equipos y dinero¹⁴³.)

¹⁴¹ «En el combate librado por la columna Cabrinetty en las inmediaciones de Prats de Llusanés con las facciones capitaneadas por D. Alfonso de Borbón, vióse envuelto el jefe de los liberales por la caballería carlista, después de dispersada la mayor parte de la columna republicana, sin que pudiese contener el desorden el referido brigadier, secundado por su ayudante D. Miguel Alzamora, teniente de América. Al ver el soldado de Mérida, Pedro Martínez Fernández, el peligro que corría su jefe, avanzó con resolución gritando á sus compañeros: Muchachos, que el brigadier está solo; dió un bayonetazo á un jinete; disparó su fusil sobre otro, y habiéndose agrupado al rededor de Cabrinetty hasta veinte soldados, se sobrecogieron los enemigos, que volvieron grupas desordenando á su infantería, con lo cual sobrevino la reacción en el campo liberal, rechazando completamente á los carlistas. El brigadier Cabrinetty cita también en el parte oficial de este combate, además del heroico soldado que le salvó y dió origen á la victoria, al médico mayor D. José Parasols, que con mucha serenidad curó á los heridos, recogiéndolos oportunamente de entre las guerrillas.» (EL AÑO MILITAR, por D. Estanislao Guíu y Martí, comandante de artillería, pág. 364, tomo II.)

¹⁴² Decíase que el coronel Vega había recibido de Cabrinetty orden de ocupar San Baudilio de Llusanés, y que por haber faltado al punto designado, debióse la total pérdida de la columna.

¹⁴³ «Creía quizá Cabrinetty que á fuerza de encuentros, siquiera fueran éstos desgraciados, subordinaría su tropa, y marchaba en busca del enemigo, como si fuera presa de un vértigo, sin que lo pasado le aprovechara ni la audacia del enemigo le precaviera. Parecía impulsado á hallar un fin funesto.

»Como si Savalls hubiera comprendido la situación de ánimo de su enemigo, con marchas y contramarchas le llevó á la emboscada de Alpens, donde el terreno le ofrecía ventajas sin grave riesgo. En hora intempestiva, impremeditadamente, sin precaución militar de ninguna especie, sin el más ligero reconocimiento, penetró Cabrinetty en el pueblo, y él y su columna fueron víctimas de la celada dispuesta. Al apercibirse de ella no era posible la salvación, hasta las salidas del pueblo estaban dominadas por los carlistas que ocupaban las alturas; estimuló esto más el ardor de Cabrinetty; no pudo comunicarle á todos los que le acompañaban; le siguieron algunos pocos cazadores, y al penetrar con ellos en la plaza cayó mortalmente herido; se apoderó el terror y la confusión de toda la tropa; algunos tímidos jefes y oficiales se ocultaron, y otros buscaron valientes gloriosa muerte peleando; mas como los carlistas

La catástrofe estaba prevista, dado el aislamiento en que se hallaba el valeroso Cabrinetty y habida cuenta del estado del ejército¹⁴⁴.

Las primeras noticias de lo ocurrido causaron aterrador efecto y, mientras las autoridades así civiles como populares, comandantes de Milicia, Comités y distintas personalidades republicanas reuníanse la noche del 10 en la Capitanía general de Barcelona con el objeto de tomar acuerdos de carácter urgente en vista de la gravedad de las circunstancias, varios grupos, formados en las Ramblas y plaza de San Jaime, comentaban la derrota, señalando como responsables al Gobierno y sus delegados. Agravaron los cargos el diario republicano *La Independencia* del día 12, edición de la mañana, que, en un suelto de gaceta y en un artículo de fondo, titulado «De mal en peor», exponía la situación de las cosas con realidad desconsoladora¹⁴⁵, y un impreso anónimo encabezado con la palabra «¡Alto!» que vió la luz pública la tarde del 11. «Ya que el Gobierno no cumple con su deber, decía el documento, y prefiere destinar fuerzas á Andalucía para contener y perseguir á los republicanos, cuyo proceder es consecuencia lógica del federalismo, en lugar de atender á Cataluña entregada á merced de los carlistas, nosotros obraremos con la energía que el caso requiere.» A sofocar las quejas obedeció la alocución que las autoridades militar, civil y popular, reunidas, dirigieron á los barceloneses¹⁴⁶, en tanto que se ordenaban buen número de detenciones de gentes significadas por sus ideas reaccionarias, entre las cuales hallábanse algunos sacerdotes que fueron trasladados al castillo de Montjuich. Veamos en qué términos daba cuenta el general Patiño al Ministro de la Guerra, de aquel inesperado desastre: «En vista del desgraciado

tenían cercado bien el pueblo, los que no murieron quedaron prisioneros, ascendiendo éstos á unos 800, 50 caballos, dos piezas de artillería, 42 mulos, dinero, material sanitario, armamento y equipos. Terrible para los liberales y fausto para los carlistas, fué este día de Julio, que valió á Savalls un título y á su gente una condecoración que se creó por este hecho.

»Gran pérdida fué para la causa liberal la de Cabrinetty. No era un militar de estudio ni de ciencia; pero un verdadero guerrillero, incansable, de ingenio natural, conocedor del terreno, marchando siempre á pie, montando sólo en las acciones para estar con prontitud en todas partes, al revés de lo que otros hacían, y querido del soldado, porque á la vez que severo era justo y sabía halagar el amor propio é imponer el cumplimiento de los deberes. Cuantos habían servido á sus órdenes lloraron su muerte, y la lloraban cuantos le habían tratado por el buen recuerdo que dejaba en todos los pueblos. Únicamente los carlistas la celebraron: Savalls se vió libre de su mayor enemigo, del que siempre le iba á los alcances, del que parecía adivinar sus pensamientos. Así celebró tanto el hecho de Alpens; le aplaudió D. Alfonso y le conmemoró D. Carlos.» (*Pirata*, HISTORIA CONTEMPORÁNEA, págs. 9, 10 y 11 del tomo V.)

¹⁴⁴ Pocos días antes (5 de Julio) el brigadier D. José Cabrinetty y Cladera era relevado del cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona. Esta inesperada disposición y las noticias que de Madrid recibieron varios periodistas levantaron unánimes protestas en contra del Gobierno, ante el temor de que fuese separado del mando de la columna al frente de la cual halló la muerte.

El 24 de Julio su cadáver fué trasladado á la capital, acudiendo á la estación, á rendirle el último tributo de admiración y respeto, Barcelona entera.

En 29 del mismo mes, la Mesa de la Asamblea sancionaba la siguiente ley:

«Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

»Artículo 1.º Se declara benemérito de la Patria al brigadier de los ejércitos nacionales D. José Cabrinetty, muerto gloriosamente al frente del enemigo en el pueblo de Alpens el día 9 de Julio de 1873.

»Art. 2.º Se concede á su viuda la pensión correspondiente á la de teniente general sin mando, transmisible á sus hijos, conforme á lo prescrito en el artículo 5.º de la ley de 8 de Julio de 1860.

»Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

»Palacio de las Cortes 29 de Agosto de 1873. — *Emilio Castelar*, presidente. — *Eduardo Cagigal*, diputado secretario. — *José Jiménez Mena*, diputado secretario. — *Luis F. Benítez de Lugo*, diputado secretario. — *B. Bartolomé Santamaría*, diputado secretario.»

¹⁴⁵ Véase Apéndice, letras C y D.

¹⁴⁶ Véase Apéndice, letra E.

suceso que ha experimentado la columna Cabrinetty, he reunido las autoridades, jefes de la Milicia republicana federal, comisiones de los centros y Comités populares, y se ha decidido que el Alcalde forme dos columnas de Voluntarios, los que mañana dispondré salgan con la poca fuerza de ejército de que dispongo en ésta. Se situarán en Manresa y Granollers, con objeto, la primera, de que, reunidos allí con las fuerzas de ejército y destacamentos cortos que he dispuesto, se repleguen á los puntos principales, pueda emprender las operaciones en combinación con Lérida, y la segunda pueda internarse en el corazón de la montaña por la parte de Vich, en donde aumentaré la fuerza. El estado deplorable en que se encuentra la disciplina me obliga á que nuevamente acuda á V. E. en súplica de fuerzas para este distrito, y cuyos resultados serán fatales para la República si á ello no atiende el Gobierno con la urgencia debida.»

Además, como se ignoraban detalles de lo ocurrido, determinóse que en la mañana del 11 saliesen distintas comisiones á averiguar la situación y paradero de las tropas que constituían la columna derrotada; pero satisficieron la natural ansiedad varios soldados dispersos que, pudiendo escapar de las garras carlistas, llegaron á Barcelona la noche del citado día.

La agitación de los barrios del arrabal de San Antonio y Ramblas se agrandaba por instantes en la mañana del 12, siendo sostenida por los toques de las cometas llamando á los Voluntarios á sus respectivos principales; pero cuando creció de un modo extraordinario fué después del medio día, en que las llamadas se sucedieron con rapidez por todos los distritos de la capital, notándose inusitado movimiento de gente armada que tomaba distintas direcciones. La manifestación obrera, convocada para las tres de la tarde en la plaza de Cataluña con el propósito de pedir armas, y la orden circulada para verificar un *paro* general llevaron á los trabajadores á abandonar fábricas y talleres, cesando el tráfico, y obligaron á las autoridades á prevenirse. Numerosos grupos discurrían por las principales calles, siendo objeto de animados comentarios los acontecimientos del día y lo que podría resultar del acto que iba á celebrarse. Éste empezó con escasa concurrencia¹⁴⁷, si bien una hora después un gentío inmenso, la mayor parte curiosos, ocupaba por completo aquel lugar y señaladamente el anchuroso sitio frente *casa Gibert*, en cuyo balcón central aparecieron los oradores, coincidiendo todos en que era preciso armar al pueblo y tomar medidas enérgicas para combatir las huestes del Pretendiente; «mas si no obtenemos de las autoridades lo que es de justicia se nos conceda, decía el primero, entonces obraremos por cuenta nuestra. A los reaccionarios hay que buscarlos, continuó, lo mismo en las montañas que en las ciudades, aunque ocupen palacios y sean éstos la misma residencia de las autoridades; lo que importa es limpiarlos pronto para acabar con *tanta porquería*.» «Hablar poco y obrar mucho es lo que interesa, exclamaba otro, pues ya sabéis que *los que tienen pesetas no nos quieren*; y lo que debemos procurar es sostener la unión de la clase, obrando con prudencia á la vez que con energía.» Terminada la primera parte del programa, los manifestantes se dirigieron á la Diputación y al Ayuntamiento para luego verse con el Gobernador, marchando precedidos de varios estandartes, en los que se leían: *¡Viva la República federal de Gracia! — Emancipación social de las tres clases de vapor — Confederados de la localidad de Sans y El deber de todo español es exterminar las huestes carlistas*. Los discursos pronunciados en la plaza de San Jaime resultaron de igual

¹⁴⁷ Como las anteriormente reseñadas, la manifestación de que se trata fué dirigida por los jefes de la Internacional. El estado de descomposición en que se hallaba aquella sociedad y el desprestigio en que cayeron sus principales hombres influyeron en gran parte á que la reunión se viese poco concurrida de gente trabajadora, á pesar de la huelga *forzosa* de todas las industrias, artes y oficios de Barcelona y suburbios.

colorido que los anteriores; sin embargo, llamó la atención lo declarado por un obrero internacionalista, de que se había hecho presente á la autoridad popular que le daban doce horas de término para que obrase con decisión contra los curas y los carlistas que públicamente conspiraban, «pues de lo contrario, dijo, los trabajadores obraremos con energía». Y como salieran voces quejándose de que el plazo era demasiado largo y que no querían aguardar tanto tiempo, hubo de rogarles que tuviesen calma, recomendándoles el orden. Otro de los que dirigieron la palabra al público fué un teniente de Alcalde, el cual, además de expresar alguna de las ideas vertidas por los que le precedieron, añadió: «¿Sabéis el medio para que no escapen ni los carlistas ni los alfonsinos? Pues colocaos en grupos numerosos en las estaciones de los ferrocarriles, en las carreteras y en el puerto, y perded cuidado, nadie se escapará.» Además, opinó como los que pedían que se redujesen las horas concedidas al Alcalde, «por cuanto entiendo, prosiguió, que el pueblo debe obrar en seguida.» Estas frases causaron tan pésimo efecto, que muchos de los oyentes creyeron ver ya un desbordamiento general é inmediato, produciéndose momentánea confusión que trascendió á las calles próximas á la plaza, cerrándose las tiendas y ocasionando carreras. Marcharon luego al gobierno civil, siendo recibidos por los Gobernadores entrante y saliente Sres. Salavera¹⁴⁸ y Ferrer y Garcés, el primero de los cuales, en brevísimas frases y á guisa de indirecta, advirtió á los manifestantes, «que la voluntad de combatir á los carlistas se probaba con hechos, no con palabras, saliendo á perseguirlos por las montañas; y que respecto á los Voluntarios que formaban parte de las columnas debían poner gran empeño en atraerse las simpatías de las poblaciones rurales, con su sensatez y conducta ejemplar. No olvidéis un antecedente, terminó diciendo el Sr. Salavera; la República no marchará con pie seguro hasta que el pueblo y los Voluntarios no apoyen incondicionalmente la acción legal de las autoridades constituídas». La manifestación dióse por disuelta, luego de haberla dirigido la palabra el Sr. Ferrer y Garcés.

Así las cosas, notóse en la ciudad cierto malestar determinado por las huelgas sostenidas y alimentadas por gentes desafectas á la República. La provocada el indicado sábado, día 12, con el pretexto de acudir á la cita, estableció un precedente de fatales consecuencias; no tanto por la pérdida de tiempo y de dinero que ella representaba, como por la cooperación y fuerza prestada á los elementos insanos ó bullangueros. Tan evidente es lo que decimos que en las primeras horas de la tarde del 14¹⁴⁹ aparecieron nuevos carteles redactados en la siguiente forma:

«*Trabajadores: Compañeros*: Hecho un paro general para manifestar que veis con profundísimo disgusto cómo el Gobierno toma fuerzas del ejército para combatir á nuestros hermanos los trabajadores de otras poblaciones y deja abandonada la guerra carlista, siendo la causa de catástrofes como la de la columna Cabrinetty.

»Aguardamos los hechos. Estamos dispuestos todos á combatir á los carlistas, pero no queremos ocupar los puntos de las tropas que van á combatir á los republicanos. Queremos que todos acudan á combatir al carlismo, no á combatir á los republicanos. Tememos la traición. Queremos la República democrática federal. Queremos el exterminio de los carlistas.

¹⁴⁸ D. Manuel Salavera llegó á Barcelona la noche del 7 de Julio, posesionándose del cargo al siguiente día.

¹⁴⁹ En la madrugada del 14 de Julio, llegaron á nuestro puerto, en el vapor de guerra *San Antonio*, el nuevo Capitán general D. Juan Acosta y Muñoz y el brigadier D. Alejo Cañas y Rey, nombrado este último para sustituir al general Patiño, que embarcó al día siguiente, en el mismo buque, en dirección á Valencia, de paso para Madrid. Luego de haber tomado posesión, el Sr. Acosta dirigió á los catalanes la proclama que verán nuestros lectores en el *Apéndice, letra F*.

No queremos que las tropas, en vez de combatir á los carlistas, vayan á combatir á nuestros hermanos.

»*Compañeros*: Mientras llegan las cuatro de la tarde, en que todos nos reuniremos en la plaza de Cataluña, aprovechemos el tiempo en ir á votar las candidaturas obreras¹⁵⁰. La burguesía trata de hacer suyo el Municipio. — *Las comisiones de Barcelona y sus contornos*.»

Con efecto, aquellas innominadas comisiones tuvieron valimiento bastante para que los obreros suspendiesen de nuevo sus trabajos, cerrasen las fábricas y talleres los dueños, cesase la circulación rodada y se paralizase el movimiento de trenes del ferrocarril de Sarriá. Siniestros rumores cerníanse sobre la ciudad que presentaba tristísimo aspecto; el crujir de las puertas, el cierre de las tiendas de los sitios más concurridos, el sonar de las cornetas que llamaban á los Milicianos á sus respectivos principales¹⁵¹ y los grupos de hombres, de aspecto muy diverso al de nuestro pueblo, que iban de uno á otro extremo de la ciudad exhibiendo grandes cachiporras como demostración de que la orden de paro debía ser por todos cumplida y de que contaban con la impunidad más absoluta, todo ello infundía temor y pesadumbre. Anhelábamos todos la hora de salir de dudas. A la manifestación, de marcado sabor socialista, acudieron en gran número obreros avecindados en las poblaciones de Gracia, San Martín, Sans y San Andrés, que, como las anteriores, tuvo lugar en la plaza de Cataluña. Los discursos pronunciados desde la tantas veces citada *casa Gibern*, levantaron recriminaciones y tumultos, según eran las ideas vertidas. La dominante fué la de llevar inmediatamente á la práctica las medidas extraordinarias que acordó la Internacional; también se acusó al Gobierno de que nada hiciese en favor de los trabajadores y de que, en tanto no se perseguía á los carlistas, enviábase soldados á combatir á sus *hermanos* de Málaga, Alcoy y Sevilla, terminando por extremar la nota en contra de los reaccionarios. Otro orador tuvo la valentía de condenar lo dicho por los que le precedieron, aconsejando la mayor suma de prudencia, «ya que, dijo, así como hemos conquistado pacíficamente la República federal, también alcanzaremos las conquistas sociales que deseamos». Esta *harmonía*, dibujada momentos antes en la reunión que los internacionalistas celebraron en San Felipe Neri, produjo confusiones y gritos desaforados, hasta que, por fin, uno de los exaltados *compa-*

¹⁵⁰ Las elecciones municipales convocadas para los días 13, 14 y 15 verificáronse en medio de la mayor indiferencia. Contendían los republicanos intransigentes, los templados ó de orden y los internacionalistas. La victoria, sin ser muy numerosa, correspondió á los candidatos apoyados por el Comité, si bien alcanzaron algunos puestos los partidarios de la autonomía de los distritos.

¹⁵¹ Ante el temor de mayores trastornos y desórdenes, las autoridades acordaron aplazar la salida de los batallones de Milicia que desde los primeros momentos de conocerse el desastre ocurrido á la columna Cabrinetty se ofrecieron á marchar á campaña; gracias á esta previsión, la temida jornada fué menos sensible de lo que se esperaba. Deshecha la tempestad y recobrada la vida ordinaria de tan extraordinarios días, á la promesa de nuestros Milicianos siguió su cumplimiento, y así les vimos partir en direcciones distintas la tarde del 16 y mañana del 17, con la satisfacción y entusiasmo del que va á cumplir un deber sacratísimo para con su Patria y sus conciudadanos. Obreros en su mayor parte y llenos de obligaciones acumuladas por las necesidades de numerosa prole, con la que debían compartir los ocho reales diarios de socorro que la Nación les asignaba, aquellos honrados hijos del trabajo fueron en busca del enemigo, con la esperanza de volver al seno de sus familias luego de cumplido el compromiso de honor que espontáneamente contrajeron á raíz de la sentida muerte de Cabrinetty, vengándola, y de levantar el espíritu de los pueblos de la provincia algún tanto abatidos por tamaña desgracia. Véase en qué términos daba cuenta el Alcalde al Ministro de la Gobernación de la salida de los Milicianos: «Impulsados por su patriotismo y llenos del mayor entusiasmo, han salido ya á combatir á los carlistas de la montaña siete batallones de esta Milicia ciudadana. No tengo más armas; urge el envío de ellas si es que se quiere por ese Gobierno salvar y afianzar la República democrática federal.» Y las Cortes, á propuesta del diputado obrero Sr. Carné, otorgaron, en sesión de 21 de Julio, un voto de gracias á la clase jornalera de Barcelona y sus contornos que salieron á combatir á los carlistas.

ñeros encaróse con los de la plaza y les dijo en catalán: «¿Queréis ir al grano? Pues vamos á quemar las iglesias y á *fernos els nostres* (apoderarse de lo ajeno).» Proferidas tales palabras, los colores de la indignación agolpáronse á las mejillas de los obreros honrados que á la cita acudieron, los cuales abandonaron precipitadamente el indicado sitio tomando direcciones distintas. Fué un milagro que semejante desbordamiento no terminase en sangrienta tragedia. Numeroso grupo de internacionalistas desfiló por las Ramblas de Canaletas y Estudios; mas al llegar frente al edificio que fué Instituto Provincial y antiguo Seminario Conciliar¹⁵², en cuyos bajos montaban la guardia zapadores de la República, por tener allí su principal, algunos insensatos, que no calcularon las consecuencias, permitiéronse insultarles, dando lugar á que desplegasen en guerrilla ocupando todo lo ancho de la Rambla, produciéndose carreras y cierre de puertas. Sin la cordura de los Voluntarios zapadores se hubieran lamentado muchísimas desgracias.

Con la celeridad del rayo cundió la noticia de los siniestros propósitos anunciados en la indicada plaza; pero fué tal la reacción que produjo tamaño desatino, que, sin previo aviso y sin preocuparse poco ni mucho de la filiación política de cada uno, reuniéronse los vecinos con el fin de prevenirse contra la supuesta agresión, mientras los Milicianos se ofrecían á las autoridades, que se hallaban resueltas á repeler la fuerza con la fuerza.

Otro grupo de desalmados, que intentó acercarse á las puertas de la Catedral, tuvo que desistir de sus ruines deseos, estrechados por los ciudadanos de las calles próximas al templo, que inmediatamente acudieron en actitud no muy del agrado de los presuntos incendiarios, hasta la llegada de un piquete de Voluntarios de la Libertad que fué á custodiar el edificio. A la indignación del vecindario se asociaron el Gobernador¹⁵³ y los Comités local y provincial¹⁵⁴, cuyas autoridades condenaron los extravíos de los que en la plaza de Cataluña pretendían deshonorar al pueblo catalán.

Tan desdichadamente terminó la manifestación que sus organizadores se creyeron obligados á dirigir á la prensa la transcrita carta:

«Ciudadano director de *La Independencia*: Esperamos se dignará dar cabida en su periódico á las siguientes líneas:

»Como quiera que los más falsos y negros rumores se han propalado con el objeto de la manifestación obrera de ayer tarde, y como quiera que su principal objeto era distinto al que siguió por desgracia, nos vemos en el deber, para encauzar y colocar los hechos en su verdadero terreno, de manifestar íntegro el objeto del meeting.

»La comisión había acordado invitar á los allí congregados que volviesen desde mañana á sus trabajos; que el Gobierno fuese indeleble (?) con los carlistas, pero que de ninguna manera se permitiese atacar á los verdaderos republicanos, nuestros hermanos, ya de Valencia, ya de Alcoy, ya de Andalucía; que se concretasen los batallones á exterminar esa lepra social llamada *Reacción* absolutista, moderada ó alfonsista.

»Este y no otro era el ánimo de la comisión y de una inmensa mayoría de los manifestantes; quien diga lo contrario, va equivocado.

»Deseamos como el primero que termine la actual guerra civil y á todo trance nos despedimos de vos deseándoos salud y República democrática federal.

¹⁵² En aquellos solares se levantaron más tarde edificios como el del Banco Hispano-Colonial y otros de propiedad particular.

¹⁵³ Véase *Apéndice, letra C*.

¹⁵⁴ Véase *Apéndice, letras H é I*.

»Barcelona 14 de Julio de 1873. — Manuel Barrera, Pedro Vila, Ramón Franqueza, José García, Ramón Simón, Ramón Samsó, Fernando Samsó. — Siguen más firmas.»

La noche se pasó con tranquilidad, si bien recorrieron las calles del interior y sus afueras fuertes patrullas de infantería y caballería; en la mañana siguiente volvieron á reproducirse las mismas coacciones y violencias del día anterior, continuando interrumpido el servicio de trenes del ferrocarril de Sarriá y el del tranvía en todas sus secciones. Entretanto, distintos grupos recorrieron de nuevo las fábricas y talleres, ora impidiendo á sus compañeros que acudiesen al trabajo, ora ordenando lo abandonasen los que habían empezado su labor. También la Aduana tuvo que cerrar el despacho por exigencias de los huelguistas. Semejante estado de cosas, á todas luces irritante y desconsolador, indujo á varios diputados á conferenciar con el Gobierno y con sus compañeros de diputación acerca de la gravedad de las circunstancias¹⁵⁵, y á los agentes consulares á estar á la mira de lo que pudiese ocurrir, con el objeto de proteger á los súbditos de sus respectivas naciones; al efecto, comunicáronse las oportunas órdenes á los jefes de los buques de guerra extranjeros anclados en el puerto, por si fuese necesario un desembarco de sus dotaciones. Felizmente no hubo necesidad de acudir á la intervención extranjera, porque la actitud enérgica de los vecinos¹⁵⁶ por una parte, y la prudencia exquisita de los obreros de verdad por otra, hicieron fracasar los siniestros planes de los que pretendían hacer con Barcelona lo que otros llevaron á cabo en ciudades de Andalucía y Valencia y singularmente en la industriosa Alcoy, punto en donde se cometieron verdaderos horrores; de suerte que, calmada la agitación, recobrada la calma, la ciudad tornó á su habitual aspecto en la tarde del día 15.

* * *

Con la derrota de la columna del brigadier Cabrinetty, única fuerza armada que infundía respeto á los carlistas, trocáronse los papeles. La situación *defensiva* en que se hallaban, de la cual nunca hubieran salido á tener más discreción y entendimiento los republicanos, convirtiéndose en ofensiva; así les vimos dominar sin obstáculos y atreverse con las principales poblaciones de nuestra provincia, en las que realizaban con lamentable impunidad inicuas depredaciones, circular órdenes que se cumplían estrictamente, cortar vías de comunicación, interceptar correos y pasear enseñas por llanos y montañas sin apenas ser molestados; y es que en la guerra no bastan los buenos deseos y los grandes entusiasmos para marchar en busca del enemigo, sino que se requieren condiciones militares que ni los jefes ni los oficiales de Voluntarios reunían, ni reunían tampoco los *grupos* de soldados que formaban en las distintas columnas ó guarniciones, después de desaparecidas las colectividades llamadas regimientos y batallones y luego de perdida la confianza, la consideración y el respeto mu-

¹⁵⁵ «..... Pretendían allá por el mes de Julio los diputados catalanes todos, los de la derecha y los de la izquierda, crear en Barcelona una Junta suprema de salvación y defensa, de la que dependiesen en todo lo tocante á guerra, así las autoridades militares como las civiles, y á la que correspondiese decidir y aplicar los medios necesarios para en toda Cataluña poner término á la lucha. Lo resistí viendo que por ahí se menoscababa la autoridad del Gobierno, y se corría el riesgo de que, antes de tiempo, viniesen aquellas provincias á ser autónomas.» (*Pi y Margall, LA REPÚBLICA DE 1873. APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA*, página 111.)

¹⁵⁶ Reunidos por calles, los vecinos se pusieron de acuerdo para la mutua defensa de sus personas y propiedades, recabando la debida autorización para armarse convenientemente. Los menos animosos abandonaron la ciudad ante el temor de nuevos trastornos, y mientras unos se dirigían á diversos puntos de España otros embarcaban en los vapores que hacían la travesía desde Barcelona á Marsella. Los coches que por Figueras dirigíanse á Perpiñán, iban repletos de pasajeros.

tu entre jefes y soldados y desconocióse la ordenanza ó Código militar. Mas, en cambio, adiestrados los partidarios de D. Carlos por el tiempo que llevaban de campaña, con jefes expertos y aguerridos, con organización, si no perfecta, bastante regular y sin carecer de recurso de clase alguna mientras á nosotros nos faltaban los más indispensables, ¿qué de particular tenía que la mayor parte de los hechos de armas nos fuesen adversos? Milagro fué que el Pretendiente no lograra su ideal: conste, sin embargo, que, inconscientemente, se hizo todo lo posible para ayudarle.

Semejante situación obligó á la autoridad militar del Principado á acudir al *salus populi*, para conjurarla, y al efecto, en la noche del 18 reuniéronse en los salones de la Lonja el Capitán general, el Gobernador, el presidente de la Audiencia, los representantes de las Diputaciones catalanas, el Alcalde y los diputados á Cortes en Barcelona presentes, y el resultado de sus deliberaciones fué constituirse en Junta de salvación y defensa de Cataluña, la cual entró en funciones en el inmediato día 19. Su primer acuerdo consistió en comunicar á los catalanes los motivos de la creación, decretar se adquiriesen cincuenta mil fusiles para atender al armamento de las cuatro provincias catalanas y proceder á la organización de la Milicia forzosa de todos los ciudadanos útiles comprendidos entre la edad de veinte á cuarenta años¹⁵⁷.

Y, cosa singular, casi á la misma hora en que se hallaban reunidas las autoridades antes mencionadas, Igualada, la invicta Igualada, que se defendió heroicamente del ataque de los carlistas, disputando el terreno palmo á palmo, lo mismo en las casas que en las barricadas, caía en poder de éstos después de treinta y seis horas de titánica lucha en la que todos cumplieron como buenos, paisanos, tropa y Voluntarios inclusive, sin haber recibido auxilio alguno, á excepción del *Xich de las Barraquetas* que allí acudió con la fuerza de su mando¹⁵⁸, á pesar de las reiteradas órdenes del Capitán general de que fueran á la citada villa dos de los batallones que guarnecían Granollers. Este reprobado acto de desobediencia llevó al general Acosta á dimitir inmediatamente el cargo, entregando el mando al segundo cabo Sr. Cañás la tarde del 22. Sin medios para reprimir la falta y castigarla como se merecía, el pundonoroso militar se alejó de Barcelona avergonzado de haber tenido bajo sus órdenes, aunque tan sólo por ocho días, fuerzas del ejército que, al ser llamadas para ir en socorro de sus hermanos de

¹⁵⁷ Véase *Apéndice, letras J y K*.

¹⁵⁸ El parte que el *Xich* envió al Capitán general, dándole cuenta de las operaciones llevadas á cabo al acudir en socorro de Igualada, decía lo siguiente: «A eso de las nueve y media de la mañana llegué frente de Villanoveta del Camí, en donde tomé posiciones, pues había una numerosa reserva carlista para atacar cualquier fuerza que llegase para defender la heroica villa de Igualada.

»Los carlistas nos dieron una carga con mucha caballería é infantería, habiéndoles rechazado por dos veces.

»Al momento me dirigí al frente mismo de Igualada y, al ir á tomar una altura en que está la «Torre del Pi», me hicieron señas por medio de cornetas para indicarme el movimiento que debía hacer, pues la caballería facciosa, en número de 200 hombres, intentaba envolver mi vanguardia, pero fué rechazada por tres veces, haciéndoles 10 bajas.

»Viendo la infantería facciosa el mal resultado, rompió el fuego de fusilería con varios disparos de cañón. En seguida los facciosos abandonaron los puntos que habían tomado de la población y empezaron á arrojar balas rasas y granadas y, en vista de que nosotros no les contestábamos con artillería, se envalentonaron, tomando otra vez los puntos.

»Entonces intentó dar el asalto, pero acto continuo vinieron los de la «Torre del Pi», fuerza insignificante mandada por D. Francisco Moya y Garrido, capitán graduado, ayudante del primer batallón del regimiento infantería de Navarra, número 25, y nos comunicó que era de todo punto imposible, pues los carlistas se habían posesionado de las primeras casas.

»Entonces mandé tomar otra vez las alturas y se rompió el fuego de fusilería y artillería.

»Por resultado, se calculan las bajas del enemigo en cuarenta, entre muertos y heridos, y nosotros hemos tenido dos muertos y tres heridos.»

Igualada que se batían bizarramente y pagaban caro su heroísmo, por la ferocidad con que fueron tratados¹⁵⁹, contestaban á sus jefes con el malhadado grito de *¡que bailen!* Con esta nueva desdicha, el estupor y el abatimiento se apoderaron de los espíritus mejor templados. ¿De qué podía servir la defensa de las poblaciones, con valor y decisión llevada á cabo, si tantos esfuerzos habían de resultar completamente infructuosos, no teniendo, como no tenían, la seguridad, la esperanza siquiera, de ser secundadas por las armas republicanas?

Pero hay más: el decaimiento y el terror del soldado llegaron á un grado tal que, al menor asomo de ataque, las fuerzas que guarnecían á Moyá (tres batallones de Guías de la Diputación, cuatro compañías de Béjar, treinta caballos y una pieza de artillería con el personal correspondiente), abandonaron el pueblo en la mañana del 21, dejando á los vecinos que no pudieron escapar á merced de los carlistas que, con aire de vencedores, penetraron en él la tarde de aquel día, cometiendo toda suerte de desmanes y derribando las fortificaciones¹⁶⁰. Ocho días antes, los comandantes y oficiales de los mentados «Guías», los diputados-dele-

¹⁵⁹ «En la mañana del 17 se presentaron los carlistas ante Igualada por la parte de Odena tomando posiciones.

»Guarnecía la villa un batallón de Navarra escaso y 250 Voluntarios. Dado el radio de la villa se necesitaban para guarnecer las defensas 1,000 hombres y unos 300 de reserva, con la correspondiente dotación de artillería.

»Así que los vigías del campanario divisaron á los carlistas, empezaron á tocar á rebato y sin cesar, ocupando cada cual su puesto en la muralla. A las ocho y media de la mañana rompió el enemigo el fuego, contestado con vigor por los igualadinos, sin que cesase un momento por una y otra parte hasta eso de las nueve de la noche, en que todo quedó en silencio. Durante el día sufrieron dos asaltos, que rechazaron con vigor, y por la noche lograron los carlistas penetrar en la calle de la Soledad, y perforando algunas casas hasta la capilla del mismo nombre.

»A la madrugada del día siguiente reprodujose el fuego, y mientras unos hostilizaban otros iban perforando las casas y lograban penetrar en el Ateneo y llegaban hasta la calle de la Amnistía. Los paisanos levantaron varias barricadas y, desde ellas y desde la Rambla, hacían un fuego infernal. Reforzados los carlistas, después de varios disparos de cañón, lograron penetrar en la parte opuesta de la Rambla. Hacía ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no viendo más fuerzas que los dos batallones del *Xich de las Barraquetas*, que á pesar de su arrojo no pudieron penetrar en la población, empezó á cundir el desaliento.

»Unos tiraron las armas y se ocultaron; otros se rindieron, replegándose algunos en la iglesia, que estaba llena de gente indefensa. Para rendir á éstos trataron los carlistas de emplear el petróleo en las puertas, y no dándoles resultado, abrieron brecha con algunos disparos de cañón. Por la brecha arrojaron al interior de la iglesia gran cantidad de petróleo y azufre, para producir la asfixia por medio del humo y el fuego, y por este medio consiguieron que les abriesen las puertas: cesó la campana de tocar á rebato; bajaron los defensores del campanario y fueron desarmados, siendo algunos Voluntarios acuchillados en la misma iglesia.

»Una vez posesionados de este edificio, eran ya dueños de la población, faltando sólo que depusieran las armas 14 hombres que defendían el fuerte Pi, que las depusieron al fin, siendo algunos fusilados allí mismo.

»Penetró D. Alfonso en la población con D.^a María de las Nieves, que había estado alentando á los zuavos, Savalls y su estado mayor; se derribaron las obras de fortificación, de lo que se encargó Miret; exigieron un fuerte tributo, y con los miles de duros que cobraron, algunos rehenes y buen número de prisioneros, se retiraron á Odena, teniendo un pequeño tiroteo con *Xich de las Barraquetas*, á lo que se dió una importancia que no tenía.

»Tristes recuerdos quedaron en Igualada de aquellos días, en que tuvieron lugar vandálicas escenas y crueles asesinatos, como si se quisieran vengar los excesos cometidos por algunos Voluntarios de los que mandaba el *Xich* en la catedral de Manresa y en los templos de Berga, que dejaron terrible memoria de aquel jefe republicano, y especialmente en las inofensivas monjas, muriendo algunas de vergüenza.

»En la defensa no hubo concierto ni organización por el estado de indisciplina de los soldados, por las pocas condiciones militares de los Voluntarios y paisanos é incapacidad del Comandante militar; así que no fué debidamente aprovechado el valor con que todos resistían. La resistencia duró treinta y seis horas. Las pérdidas de unos y otros combatientes fueron grandes.» (*Pirala*, HISTORIA CONTEMPORÁNEA, págs. 11 y 12 del tomo V.)

¹⁶⁰ Entre los varios acuerdos que se adoptaron en la reunión que los delegados de los Comités y Milicia de los pueblos de la provincia celebraron en el Salón de Ciento en la mañana del día 25 de Julio, figuraba uno que decía, «que se significase á la Junta de salvación y defensa, el deseo que sentían (los reunidos) de que inmediatamente se disolvieran los cuatro batallones de la Diputación provincial, con motivo de su inutilidad en la campaña carlista, demostrada en el reciente desamparo de Moyá.»

gados, el Comandante militar y el Alcalde de Moyá, hacían público un documento, en el cual exponían varias consideraciones referentes á un nuevo plan de campaña para acabar con el carlismo¹⁶¹.

Como se ve, la situación política de Cataluña no podía ser más comprometida, á pesar de los esfuerzos de los buenos republicanos en agruparse en derredor de las autoridades, para que no decayese el espíritu público¹⁶². La Junta de salvación y defensa, de cuyo seno brotó la idea de proclamar el Estado ó Cantón catalán¹⁶³, á guisa de *panacea* para calmar los ánimos de los laborantes de pesimismo ó para concitar en favor de ciertas individualidades soñadas ideas, con fruición sostenidas, dividióse en este punto y, al efecto, los representantes del Gobierno, no creyéndose con facultades para sancionar con su presencia y con su voto acuerdos tan trascendentales, así en el orden político como en el militar y en el económico que aquélla tomó la noche del 21 y mañana del 22, por considerarlos de la única y exclusiva competencia de las Cortes, retiráronse momentáneamente de la Junta, dejando por consiguiente de suscribir la alocución dirigida á los catalanes con fecha del citado día 22¹⁶⁴.

Los principales acuerdos tomados y transmitidos telegráficamente al Gobierno, fueron los siguientes: Pedir la discusión inmediata del proyecto de Constitución federal, dividiendo la Nación en Estados federados; facultar á la Junta para proceder á la organización de la Milicia forzosa entre los ciudadanos de 20 á 35 años de edad en toda Cataluña; autorizarla para el cobro de un impuesto ó contribución que gravase la propiedad territorial en un 5 por 100 con el objeto de atender á las necesidades de la guerra, y concesión de facultades extraordinarias para reprimir severamente todo desorden ó exceso que pudiera cometerse, como si se presintiera la traición que en aquellos momentos llevaba á cabo el coronel de la guardia civil D. Cayetano Freixa.

* * *

Era la madrugada del día 22 cuando salieron del cuartel de la benemérita, situado en la Rambla del Centro, tomando la dirección de la carretera de Madrid, unos ciento cincuenta guardias, entre infantes y de á caballo, traidora y villanamente engañados por su jefe. Ni oficiales ni clases sospecharon las intenciones de Freixa que, mal avenido con el honor y prestigio de un cuerpo de tan limpia historia, pretendía mancharle con su infame proce-

¹⁶¹ Véase *Apéndice, letra L*.

¹⁶² Diversas agrupaciones del partido republicano reuniéronse la noche del 21 y acordaron dirigir al Gobierno el siguiente telegrama: «Los Comités provincial y local, las Juntas del Círculo democrático federal de Barcelona, del Círculo republicano federal de la Barceloneta y del Centro Instructivo, varios comandantes de Milicia y otros de cuerpos francos, al Presidente del Poder Ejecutivo. — Madrid. — Urge que ese Gobierno reconozca á la Junta de salvación y defensa. El estado de la guerra lo exige y lo demanda el espíritu público. Para obrar necesita facultades omnímodas y extraordinarias, por lo que se refiere á la guerra únicamente. Pídase á la Asamblea le conceda esta autorización.

»Pero la Junta debe normalizarse componiéndose exclusivamente del Capitán general, del Gobernador de la provincia y del Regente de la Audiencia, representando á ese Gobierno; de dos diputados provinciales por cada una de las provincias catalanas y de otro Constituyente por cada una, nombrado por esa diputación catalana, representando respectivamente al pueblo catalán y á la Asamblea.

»Este desinteresado consejo nos lo imponen las circunstancias. Salvadnos y salvaos.»

¹⁶³ Tan luego como las Diputaciones provinciales de Tarragona, Gerona y Lérida llegaron á conocer los intentos de algunos de aquellos vocales, pocos por fortuna, de proclamar el Cantón catalán, apresuráronse á telegrafiar al Gobernador Sr. Salavera protestando de semejante acto, á todas luces ilegal y perturbador.

¹⁶⁴ Véase *Apéndice, letra LL*.

der, ni menos conocían la dirección que tomaría la fuerza ni la suerte que le aguardaba. Acostumbrados á obedecer ciegamente las disposiciones de sus superiores, nadie cayó en la cuenta de lo que se tramaba, hasta que supieron, con sorpresa, que se había dado la orden de no hacer armas en contra de los carlistas. Tan ilógica como facciosa disposición alarmó á los que no se hallaban iniciados en el movimiento, negándose, por lo tanto, á secundar los planes del coronel Freixa. Pulsada por éste la opinión de sus subordinados en una arenga que tuvo por principal objeto justificar el acto criminal, recordóles la situación afflictiva en que se hallaba España bajo el gobierno de la República y singularmente Barcelona, «en la que se trata, dijo, de proclamar el Cantón con su correspondiente séquito de excesos y desórdenes promovidos por las turbas federales que atentan á la propiedad y á la familia, y el poco ó ningún respeto guardado á la institución de que formamos parte, ya que, añadió, en algunos puntos se ha pretendido desarmarnos», y concluyó aconsejándoles abrazasen la bandera de rebelión sostenida por los partidarios de Carlos VII. Estas últimas palabras fueron recibidas con murmullos y protestas, y no pocos oficiales y guardias, hostiles á la inducción por no querer manchar el honroso uniforme que vestían, abandonaron con varonil entereza al instigador, para regresar á la capital y ponerse á las órdenes de las autoridades legítimamente constituidas.

Varios grupos formáronse en las primeras horas de la tarde del citado día, frente á la casa-cuartel, luego de haber cundido por la capital noticia de tanta gravedad, mientras la Junta de salvación y defensa y el Comité republicano se reunían con urgencia para protestar públicamente de aquel incalificable atentado¹⁶⁵. La efervescencia en las Ramblas crecía por momentos, dando lugar á que los civiles que custodiaban el citado edificio y los que tenían igual misión en el Banco se retirasen á la Capitanía general como medida de prudencia. Ambas fuerzas fueron inmediatamente sustituidas por guardias municipales, paisanos armados y por Voluntarios de la Libertad. A las tres de la tarde, recibíase de Madrid el telegrama que copiado literalmente dice así: «Presidente del Poder Ejecutivo (Salmerón) á Rubau Donadeu y Company Ferreras, diputados. — Apelo á su reconocido patriotismo y su amor á la República federal, para que sigan nuestros correligionarios de esa la noble senda y patriótica conducta que vienen observando. Así haremos la federación pacífica y legalmente y se consolidará sin obstáculos, que sólo son de temer los que vengan de nuestras impaciencias ó nuestras discordias.» Al cual contestaron los indicados señores en los siguientes términos: «Barcelona 4, tarde. — Diputados Constituyentes, José Rubau Donadeu y Francisco Company Ferreras, al Presidente Gobierno republicano federal. —Madrid.— Recibido su telegrama. Imposible que calculéis desde esa, estado grave de Cataluña. El Capitán general ha entregado el mando al general segundo cabo.

»Freixa, el coronel Freixa, jefe guardia civil, engañando el tercio, se lo ha llevado á Corbera, junto á las costas de Garraf, al grito de viva Carlos VII.

»Los ánimos desesperados, porque ven que nadie está á la altura de su misión.

»Sólo puede salvar Cataluña concediendo el Gobierno todo, absolutamente todo, lo pedido por la Junta en su telegrama.

»Haciéndolo así, el Gobierno puede con más atención acordar, junto con las Cortes, que de una manera patriótica y pacífica se discuta pronto la Constitución y división de Estados y podamos gozar de la federación.

»Si el Gobierno á ello se negare, auguramos graves males, grandes conflictos para Cataluña y para la República federal.

»Haced, pues, vos, que sois el Presidente, un esfuerzo para que las Constituyentes, penetrándose de este grave malestar, aprueben en sesión de hoy las autorizaciones pedidas, y así podréis decir que este Gobierno ha salvado Cataluña.»

A excepción de los jefes del tercio Sres. Freixa, Prior y Vandragen y de unos pocos individuos sublevados, presentáronse aquella misma tarde á las autoridades de Martorell, Molins de Rey y San Felí, los oficiales, subalternos y guardias engañados. A medida que iban llegando, era conmovedor el espectáculo que se ofrecía á la vista de los que presenciaban las felicitaciones y abrazos que se prodigaban mutuamente los pundonorosos militares que no quisieron faltar á los deberes que su instituto les imponía y la Patria les demandaba, felicitaciones y abrazos que se cruzaron también entre paisanos y guardias. A la cariñosa recepción de los pueblos, unióse la que les hizo la capital en la tarde del 23. Acudieron á darles la bienvenida el general segundo cabo, el Gobernador civil, Junta de salvación y defensa, Ayuntamiento, Diputación provincial, Comités, Juntas de los Círculos republicanos, jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la guarnición y un gentío inmenso que invadía los andenes y cubría las avenidas de la antigua estación de Tarragona-Martorell-Barcelona. Al divisar el tren que condujo á los leales, las músicas militares dieron á los aires el himno de Riego y el de la *Marsellesa*, mientras los espectadores saludábanles con atronadores y repetidos aplausos. Al descender del tren, el oficial que mandaba la fuerza se dirigió al señor Cañás y, estrechándole con efusión la mano, díjole con acento conmovido «que habían sido cobardemente engañados, pero que volvían á la senda del deber abandonando á los traidores, casi todos los que, el día antes, se alejaron por mandato de sus jefes». Confundidos entre el paisanaje, permanecieron algunos minutos los civiles, hasta que, dada la orden de formar, reuniéronse en columna cerrada en la carretera de Sarriá, en cuyo punto les saludó el Gobernador civil Sr. Salavera, elogiando en breves frases su honrado comportamiento y dándoles por ello las gracias en nombre del Poder Ejecutivo, de la Asamblea Constituyente y del pueblo de Barcelona. Terminó exhortándoles á que continuaran por la misma senda, «única, dijo, que puede salvar los intereses de la sociedad y de la Patria». Los vivas á la República, á la guardia civil honrada y al pueblo barcelonés fueron contestados con indescriptible entusiasmo. Con la sobriedad propia del soldado de su temple, el general segundo cabo recordóles también que, como el lema de su instituto era el de permanecer fieles á los gobiernos constituídos, su deber les llamaba á defender la República democrática federal, ya que ésta y no otra era la forma de gobierno que el país, representado en Cortes, en uso de su soberana resolución se había dado.

Inmediatamente se puso en marcha la manifestación, que tal resultó, dado el número y clase de elementos que fueron á recibir á los guardias, recorriendo las principales calles de la ciudad en medio de una ovación tan merecida como continuada, para regresar después á su casa-cuartel. Iban visiblemente emocionados, no tanto por la noticia recibida de haber caído en poder del *Xich de las Barraquetas* algunos jefes y compañeros sublevados, como por las pruebas de respeto y cariño que de todas las clases sociales eran objeto.

El telegrama puesto á la Junta de salvación y defensa por el coronel de los batallones francos de la República D. Juan Martí (*Xich de las Barraquetas*), participándole aquella nueva, decía así: «Después de una persecución de toda la noche, paso á comunicarle que esta mañana á las cinco he sorprendido en San Lorenzo de Hortons á la guardia civil sublevada al mando de D. Cayetano Freixa, coronel de dicho cuerpo. Se ha desbandado, pero han sido

¹⁶⁵ Véase *Apéndice, letras M y N*.

prisioneros el teniente coronel D. José Prior y Sans, el comandante D. Manuel Vandragen¹⁶⁶, un sargento, un cabo y nueve guardias, habiéndoles cogido siete fusiles, dos tercerolas, varios efectos de guerra y cuatro caballos.»

Para unos y otros tuvo el Poder Ejecutivo frases encomiásticas y de gratitud, expresadas en el parte que el Ministro de la Gobernación dirigió al Sr. Salavera el día 24. «El Gobierno de la República, decía, se asocia al entusiasmo con que los barceloneses han recibido á los leales guardias civiles que no han querido ser cómplices de la infame traición de su jefe. Sírvase usted dar las gracias en nombre del Gobierno á esa Junta por sus acertadas disposiciones, á los valientes guardias y oficiales por su digno y patriótico comportamiento, y al bravo coronel D. Juan Martí Torres por el señalado servicio que ha prestado prendiendo á los traidores.» Además, el Presidente de las Cortes comunicaba al Gobernador la noticia siguiente: «Las Cortes Constituyentes han acordado un voto de gracias á los guardias civiles que, al conocer la traición y el engaño de su coronel Freixa, volvieron á esa ciudad fieles á sus deberes.»

* * *

Y mientras tanto pasaban las horas, transcurrían los días, y las facultades extraordinarias pedidas á Madrid por la Junta de salvación y defensa no llegaban; toda su actividad y todo su celo se estrellaban ante la pasividad de los hombres del Gobierno. Sin embargo, la Junta no permanecía inactiva; el acuerdo de movilizar las Milicias ciudadanas de Cataluña¹⁶⁷ en vista de la inutilidad del ejército, cada día más inservible y peor gobernado y dirigido, lo demuestra de un modo elocuente; y es que estaba en la conciencia de todos que nada se haría para alivio de nuestras desdichas ni nada acordarían las Cortes, atareadas y divididas como andaban por injustificadas impaciencias. Por fin, á las activas gestiones de la diputación catalana se debió que se aprobase la ley para la formación de cuerpos armados, compuestos de ciudadanos de 20 á 35 años, que dependiesen de las provincias y estuviesen mandados por militares, y se votase la contribución extraordinaria de guerra, si bien dejando á cargo de las Diputaciones su realización y desarrollo.

Como era consiguiente, tales acuerdos complicaron más y más nuestra comprometida situación. Desconocida por la Asamblea la autoridad de la Junta, que si se le concedió lo mismo que solicitaba, negábasele, en cambio, fuese ella la encargada de realizarlo, la consecuencia lógica de la medida llevaba en sí la disolución de una colectividad que tantos servicios prestó en momentos difíciles y podía prestar en lo sucesivo. Efectivamente, la alocución dirigida á los catalanes declinando la honra de continuar ocupando un puesto de honor confiado tan sólo, por virtud de soberano acuerdo, á entidades de origen popular explica bien los motivos que la indujeron á obrar en la forma que lo hizo, «tanto más cuanto, decía, la continuación de esta Junta vendría á ser una rueda sobrante en el aparato gubernamental y un estorbo á la acción libre y desembarazada de las autoridades y corporaciones á cuya dirección y responsabilidad quedan los sagrados intereses de la Patria¹⁶⁸». La noticia de la disolución de la Junta produjo momentánea intranquilidad, reponiéndose luego gracias á la sensatez y cordura de

¹⁶⁶ Ambos jefes entraron en la capital, custodiados por fuerza armada, la noche del 24, siendo conducidos al castillo de Montjuich. Juzgados en 16 de Diciembre por el consejo de guerra de oficiales generales que presidió el Sr. Martínez Campos apenas posesionado de este distrito militar, el coronel Freixa y los oficiales que con él se pasaron á los carlistas fueron condenados á la última pena y absueltos los señores Prior y Vandragen.

¹⁶⁷ Véase *Apéndice, letra O.*

¹⁶⁸ Véase *Apéndice, letra P.*

los barceloneses, sobrado fatigados por tanto desconcierto y desventura, y gracias también y muy particularmente al exquisito tacto de los vocales de aquella que, con un patriotismo y delicadeza dignos del mayor encomio, supieron ahogar pasiones y resentimientos en aras de los sagrados intereses de la Patria y la República.

APÉNDICE

A

Manifest de la minoria republicana d'esquerres, coneguda com a Centre Reformista, de l'Assemblea Constituent, en el qual exposen les raons per les quals han abandonat la cambra i han marxat a Andalusia. Entre aquestes destaquen: la incapacitat per dur a terme les reformes proposades i la negativa d'acatar una Constitució que pretenia legislar contra els drets naturals de l'home. Signat el 2 de juliol de 1873 a Madrid.

MANIFIESTO DE LA MINORÍA REPUBLICANA.

AL PAÍS.

«Los diputados que componen la izquierda, centro reformista de la Cámara, se hallan en la necesidad de exponer sus agravios ante el país, aunque no sea más que por justificar la determinación que han adoptado de no asistir por ahora á las sesiones de la Asamblea Constituyente.

»Considérase la izquierda rebajada en su dignidad, por una serie de actos que componen todo un sistema de deliberada hostilidad ó de menosprecio profundo, y si las individualidades políticas tienen la obligación de prescindir de sus ofensas personales, no pueden hacer lo mismo las agrupaciones, porque son resortes del organismo del Estado, y depositarias de la fortuna de un partido que pierde en la opinión pública cuanto se deprimen sus representantes.

»Separadamente el Gobierno de la República y la mayoría, han emprendido en sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruído de un solo golpe todo el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de libertad y justicia, á cuya sombra hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos que, aunque fueran honrados, son de seguro ciegos, trastornadores y liberticidas.

»Desde un principio se deslindó la izquierda de la Cámara con su determinación de plantear inmediatamente las reformas que había venido sosteniendo el partido republicano en su incansable propaganda; pero expresó su deseo con tanta mesura que no suscitó el menor conflicto á ninguno de los pasados Ministerios.

»Mal correspondida fué su prudencia, pues desde un principio también la mayoría consideró á los reformistas, más que con despego, con enemistad, y les negó las consideraciones que en el régimen parlamentario se otorgan á las minorías, consideraciones que han disfrutado todas las republicanas en plena dominación realista. Y ha venido aconteciendo que en ninguna de las soluciones que la trémula política de ciertos grupos ha dado á las dificultades

por ellos mismos suscitadas se ha requerido el parecer de la minoría, sino para seguirlo, para apreciarlo siquiera; y ha sucedido, además, el caso nuevo en los fastos parlamentarios de nuestro país, de negarse á una minoría numerosa un puesto en la mesa de la Cámara, cuando hasta las disposiciones mismas del reglamento hacen precisa la intervención, no ya como garantía de imparcialidad, sino como recurso de defensa.

»Tantos y tan sistemáticos extraviós, los repetidos rigores de la presidencia y las agitaciones de la mayoría contestando en tumulto á los razonamientos daban á conocer á las claras que estaba resuelta á seguir cierto camino y que acaso deseaba verse libre del saludable contrapeso de la oposición.

»Sin embargo, la izquierda ha reprimido una y otra vez los impulsos de su dignidad, que á todos los sacrificios venían dispuestos los republicanos que la componen, para contribuir honradamente al afianzamiento de la República federal; á todos los sacrificios venían dispuestos menos á ser cómplices, de ningún modo, en el atentado funesto de destruir la libertad y la República, negando la democracia, que es su único fundamento.

»Pero en estos últimos días se ha urdido sigilosamente una especie de trama liberticida. Sin que hubiera el más leve indicio anterior, se convocan en extraño recinto muchos diputados con la cautela de no invitar á ninguno de la minoría, se habla en nombre del Gobierno, se pinta con negros colores la situación del país, se exhorta á los asistentes y se les arranca, para salvar la República, el ofrecimiento ¡parece increíble! de matar la democracia hiriendo los derechos individuales. Y sin dar tiempo á la reflexión, se trasladan todos al palacio de la Asamblea, en aquella hora presentan una ley, cuya redacción atropellada atestigua el delirio, la declaran urgente, saltan sobre el reglamento y reducen á un minuto el tiempo para estudiarla: por milagro consigue la minoría redactar una enmienda de cuatro renglones y, casi sin discusión, la ley pasa el trámite más peligroso. Gracias á tan censurables recursos, se encuentra ya pendiente sólo de la votación definitiva.

»En este proyecto de ley, se autoriza al Gobierno que preside el Sr. Pi y Margall, para destruir todo el derecho escrito y para sobreponerse á los derechos individuales que son, según nuestro dogma, superiores á todos los poderes.

»Durante la breve y vertiginosa discusión, se arrojaron afirmaciones para aletargar la conciencia y obscurecer el conocimiento, y entre ellas la de que rigor tamaño iba dirigido contra los carlistas. ¡Qué importa la denominación del delincuente para los sagrados fundamentos de la justicia! Pero aun este rebuscado pretexto quedó bien pronto destruído, cuando la mayoría desechó otra enmienda presentada por algunos dignos diputados, que representan comarcas donde es tradicional el odio de los liberales á los partidos del obscurantismo.

»Si aun pudiera quedar alguna duda respecto á las intenciones del Gobierno y de los funcionarios que le siguen y le obedecen; si alguien pudo en la discusión primera creer que la amenaza y el golpe iban dirigidos solamente á los carlistas, bien pronto el Bando de una de las autoridades de España más próximas al Gobierno, el Bando del Gobernador de Madrid, publicado al siguiente día, descubrió todo el secreto de la trama; que las impacencias denunciaban siempre los malos deseos.

»El Ministerio hizo suya la medida, y tras largo y tormentoso debate, la Asamblea Constituyente tendió sobre el atentado el velo de su autoridad; atentado que no tiene ejemplo, no se diga ya en países regidos por instituciones democráticas, pero ni siquiera en los que son meramente civilizados.

»¿Cuál será la situación de los españoles, cuando el proyecto alcance la aprobación definitiva?

»Haber perdido como hombres los derechos naturales, y como ciudadanos no tener el derecho de transitar por las calles ni el de cerrar á los soldados las puertas del hogar.

»¡Qué consecuencia la de ciertos gobernantes! ¡Defender la legalidad monárquica en todo lo que ha podido dañar á la República y quebrantarla en lo poco que favorece á la libertad!

»La izquierda reformista de la Cámara, no puede continuar asistiendo á las sesiones de una Asamblea que autoriza tan tremendos atentados; no puede contribuir á confeccionar una Constitución donde los derechos naturales han de quedar legibles, y la persona y el hogar del ciudadano, al capricho de una autoridad cualquiera; no puede, no, la minoría reformista, intervenir en la confección de un Código que, según los pasados acuerdos, tiene necesariamente que ser más reaccionario que la última Constitución realista. La minoría, pues, deja de asistir á las sesiones, y se lleva la bandera sagrada del partido para que no se manche con las impurezas del doctrinarismo.

»Después de dar esta satisfacción al país, harían los diputados que componen el centro renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero como saben que la política es caprichosa, tienen todavía un resto de esperanza y cuentan con que acaso en adelante sea posible que contribuyan, sin desdoro de su dignidad y en bien de la Patria, á la consolidación de la República sobre la base invariable del derecho y de la justicia.

»Madrid 2 de Julio de 1873. — José María Orense, Francisco Díaz Quintero, Ramón Cala, Luis Blanch, Alberto Araus, León Merino, Edmiglio Santamaría, José María Ugarte, Francisco Valero, Ramón Moreno, José Vicente Agustí, Antonio Gálvez Arce, José Ramón Fernández, Antonio las Casas Ginestroni, León Taillet, Ramón Saldaña, Nicolás Laborda, Rafael Veredas, Vicente de Caso y Díaz, Alfredo Lauvalle, Angel de Torres Gómez, Pedro Bernad, Antonio Labán, Francisco Casalduero, Domingo Coca, Pedro Montemayor, Pascual Carles, José Pérez Guillén, Francisco Chirivella, José Lluch, José Rodríguez Sepúlveda, Angel Armentia, Ramón Castellanos, Mariano García Criado, Alberto Ruiz Royo, Francisco González Chermá, Antonio Alfaro Jiménez, Serafín Olave, Cesáreo Somolinos, Nemesio Torre Mendieta, Cesáreo Rivera, Romualdo Lafuente, Cirilo Tejerina, Pedro Martín Benitas, Francisco Forasté, Miguel Dauñi, Julián Felú, Aniano Gómez, Jerónimo Poveda Nouguron, Santiago Riesco, Mariano Galiana, Juan Alcoba Cabrera, Roque Barcia, Eduardo Carvajal, Fernando Pierrad, Juan Domingo Pinedo, Juan Contreras, diputado electo.»

B

Intervenció del diputat Antonio Orense a l'Assemblea Constituent del dia 30 de juny de 1873 en la qual denuncia el comportament dels republicans que afavoreixen les insubordinacions dels militars o bé no les condemnen i castiguen amb fermesa, raó per la qual no es pot posar fi a la revolta carlina a Catalunya.

SESIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1873. — El Sr. ORENSE (D. Antonio): «*Señores:* Muy lejos estaba de mi ánimo tener que hablar en esta Cámara el primer día que en ella tomase asiento; pero, habiendo sido aludido en estos momentos en que creo muy necesaria la autorización que se nos pide, voy á explicar la situación de Cataluña; y si después de hacerlo hay algunos que continúan pensando que no se debe votar el proyecto de que se trata, creeré que ó están ciegos por la pasión política ó en lugar de republicanos son carlistas encubiertos. (Varios señores diputados piden la palabra.)

»La situación de Cataluña es gravísima, porque Savalls manda en jefe en el país, ayudado por elementos que en realidad son enemigos de la República, por más que en apariencia sean partidarios del Gobierno.

»No podrá elogiarse bastante al valiente y pundonoroso militar Sr. Martínez Campos; ¿y qué le ha sucedido? Que ha visto estériles sus esfuerzos por la conducta de las autoridades, que en vez de ayudarle desbarataban sus planes. Hoy Savalls licencia temporalmente sus partidas; ¿y sabéis por qué? Porque cuenta con aquellos que, llamándose republicanos, conspiran contra la República. Si os encontrarais en el teatro de la guerra, ya juzgaríais la cuestión de distinto modo: es muy fácil ser un héroe en Madrid; es muy difícil cumplir con su deber allí. (*Aplausos.*)

»Ha sucedido, señores, el hecho de que Savalls diera una orden para que no funcionase el ferrocarril de Gerona á Barcelona, y el ferrocarril no anduvo. Martínez Campos tomó todas las providencias para proteger la marcha de los trenes, y la dirección del ferrocarril, sin embargo, obedeció más las órdenes de Savalls que las del jefe de la provincia. Se insubordina un músico de la columna de Cabrinetty, se le prende, se le manda á Gerona; ¿y sabéis lo que ocurrió? Pues sucedió que los republicanos de Gerona hicieron una manifestación para que se pusiera en libertad á aquel dignísimo músico.

»Pues bien, señores, yo, que he presenciado estos hechos que pasan en Cataluña, llevo á Madrid, y cuando creía que todos los republicanos estarían conformes en dar al Gobierno los medios necesarios para vencer la insurrección carlista, me encuentro con que se quiere que la insurrección se venza, que se devuelva la disciplina al ejército, y al mismo tiempo no se conceden al Gobierno los medios necesarios para ello: eso es imposible.

»Es de notar, señores, que siempre que se ha insubordinado una columna es porque ha estado días antes en grandes pueblos que pasan por eminentemente republicanos; y contribuye á la insubordinación, la injusticia con que se reparten las gracias, porque hoy los oficiales pundonorosos ven que hay más favoritismo en tiempo de la República que en tiempo de los reyes. (*Bien, bien.*) Hoy, en vez de aplicar un castigo ejemplar á los insubordinados, tratándoles con todo el rigor de la ordenanza, el Ministro de la Guerra publica un despacho telegráfico en que se dice que los cazadores de Madrid se han arrepentido. Para ciertos hechos no sirve nunca el arrepentimiento: el asesinato debe siempre castigarse. ¿Por qué no han sido castigados, no sólo estos infames asesinos que, deshonrando su uniforme, dieron muerte á su jefe, sino los cobardes que lo consintieron y no defendieron y vengaron á su coronel, y con él el honor de su bandera? ¿Dónde, señores, ha ocurrido el hecho de que se defienda á los asesinos? En ningún país más que en España, donde se ha paseado un pendón en que se escribió: «Más vale un cabello de un soldado que las cabezas de diez jefes.»

»Los pueblos que pasan por más republicanos hoy protegen á los contrabandistas: eso es un robo, y al ladrón toda sociedad lo rechaza. (*Aplausos.*)

»La Patria se pierde, y se pierde la República, porque habéis venido á demostrar que, cuando había gobiernos monárquicos, nadie se atrevía á levantar la cabeza. (*Aplausos.*) Y si no, ¿había entonces las constantes sublevaciones que ahora?

»Yo ante todo soy español, y como amante de mi Patria os digo: si pronto no se restablece la subordinación, si no se premia á los oficiales dignos, si no se da fuerza al Gobierno, ¡ay de la Patria! La maldición eterna caerá sobre nosotros, y yo tendré tranquila mi conciencia; primero, porque he cumplido mi deber batiéndome desinteresadamente por la República, supuesto que he renunciado el grado que se me había concedido; y segundo, porque os he anunciado los peligros que os amenazan y que pueden producir la pérdida de la Patria. (*Aplausos.*)»

C

Nota de prensa publicada al diari *La Independencia* que mostra l'impacte de la notícia de la mort de Josep Cabrinetty i Cladera i demana al govern la necessitat d'emprar tots els recursos a l'abast per combatre i derrotar els carlins a Catalunya. Datada el 12 de juliol de 1873 a Barcelona.

«Desde que se ha sabido la muerte del malogrado Cabrinetty han transcurrido muchas horas, se han celebrado varias reuniones presididas por las autoridades militar, popular y civil; se han pronunciado muchos discursos, se han presentado varios planes políticos, económicos, sociales, se han vertido muchas ideas, buenas unas, inconvenientes otras y fuera de tiempo las más; en una palabra, se ha hablado mucho y no se ha hecho nada, cuando tan necesario es hacer algo.

»Nuestra primera autoridad militar, por sobra de condescendencia, ha convocado en su despacho á representantes de todos los centros políticos de la localidad, ha sondeado su espíritu y creemos que puede haber quedado convencido de la buena disposición de todos los republicanos demócratas federalistas de Barcelona. Hecho esto, y sin ánimo de aconsejar, opinamos que lo que procedía era hacer algo práctico que diera resultados inmediatos. Lo primero, decir al Gobierno que ya que se han suspendido las garantías, que ya que la Asamblea, haciéndose eco de la aspiración del partido, ha declinado en él todas sus facultades, que haga inmediata aplicación, que recuerde que este acuerdo de suspensión se tomó en vista del grave estado de las provincias navarras y catalanas, y que hasta el presente, Cataluña se halla poco menos que huérfana de recursos para combatir las huestes enemigas que, á la sombra de un exceso de tolerancia, han aumentado de una manera considerable y, lo que es más, se han organizado de un modo imponente. Pero esto, á nuestro entender, debe hacerlo la autoridad militar por sí y ante sí. Debe hacerlo en uso de su derecho y del cargo que representa. Nadie como ella sabe, ó debe saber, el estado de la guerra, la fuerza con que cuenta; nadie como ella puede indicar el remedio y aun aplicarlo. ¿Están en suspenso las garantías? Pues que use todos los medios salvadores que entrañan. ¿Se opone el Gobierno á ello? ¿Se niega á facilitarle recursos? Presente entonces su dimisión, que bien expedito tiene el camino; pero nunca debe dar cuenta anticipada ni pedir fuerza moral quien de sobra sabe que merece la confianza del Gobierno, toda vez que la designó para el puesto que ocupa, y la del país que acata sus disposiciones.

»Obrando de esta manera los resultados serán más eficaces, no se perderá un tiempo precioso. Necesitamos decisión, energía, vigor, y nadie puede dar el ejemplo con más eficacia que las autoridades. Mande, pues, quien mandar debe; pero con criterio propio; obedezca quien obedecer debe, y de fijo que así se andará mucho más camino y se alcanzarán más pron-tos y eficaces resultados.»

D

Article titulat “*De mal en peor*” publicat al diari *La Independencia*, en què s'exposava la greu situació arran de la mort del militar José Cabrinetty i Cladera. L'article fa responsable de la mort la indisciplina de l'exèrcit i, en darrer lloc, a l'aquiescència i debilitat de la República.

DE MAL EN PEOR.

«.....

»El dolor, la indignación y la vergüenza que mueven nuestra pluma al recuerdo de tan sensible desgracia (la muerte de Cabrinetty) son tales, que no extrañaríamos estampar alguna frase demasiado dura, y por la cual, en todo caso, suplicamos á nuestros lectores nos dispensen si llegara á escaparnos.

»No es la muerte de un militar pundonoroso, no es la desgracia sufrida por un jefe infatigable é ilustre y casi sin rival hasta el presente en el arte de esa guerra feroz de emboscadas que sostienen los enemigos de la civilización; no es, en fin, nuestra simpatía, nuestro afecto, nuestra admiración por un hombre que, á pesar de todo, merece de toda persona honrada y sensata estos honrosísimos sentimientos lo que causa nuestra indignación, lo que contrista nuestro ánimo, no; lo que nos pesa es algo superior todavía á todo esto, lo que vamos á decir, lo que nos obliga á soltar un grito de desesperada agonía, es todavía más grave y trascendental que el tema de las conversaciones de ayer, que la muerte, en fin, de un ciudadano tan digno como fiel, tan valeroso y apreciable por sus dotes militares como por sus prendas personales.

»La impremeditación de un momento, una mala inteligencia, la falsía de un confidente ó de un guía, bastan en la guerra de guerrillas para ocasionar á un jefe de columna, por experto que éste sea, un descalabro análogo al que ha sufrido Cabrinetty; pero cuando este descalabro, cuando la derrota de una columna que suma una fuerza de 1,200 hombres con un tren de artillería llega á ser tan completa, que puede decirse que ha sido enteramente copada, entonces no es posible atribuirlo á aquellas circunstancias, y es preciso, es indispensable, que haya mediado ó traición ó cobardía ó indisciplina.

»Desde luego apartamos de nuestra mente los dos primeros extremos. No, el ejército español, *ni aun el que hoy tenemos*, no es cobarde; no: el ejército de la República no puede ser traidor. ¿Pero impide esto que la desatentada y revoltosa conducta de los soldados hiera de muerte á la República, en vez de asestar sus bayonetas contra los sectarios del absolutismo? ¿Impide esto que el resultado de la campaña carlista sea contraproducente bajo todos los conceptos?

»La indisciplina del ejército, indisciplina hasta hace poco latente, pasiva, *pacífica* (si se nos permite la frase), es ya totalmente manifiesta, declarada, explícita, indubitable, y así como en Igualada se manifestó al grito de ¡viva la federal!, en Sagunto tomó la forma de un asesinato y en Alpens la de una derrota de muy difícil reparación para las armas republicanas y sin remedio alguno para uno de nuestros más insignes guerrilleros. Hechas estas observaciones, repetimos nuestra pregunta. ¿Quién es responsable de la derrota de Alpens? ¿Sobre quién debe caer gota á gota la sangre de Cabrinetty? ¿Sobre los soldados de su columna? No: éstos, con su cobardía ó con su indisciplina ó con su torpe ingratitud hacia la causa á cuya defensa estaban llamados, pueden haber sido la causa determinante, la causa mediata; pero la inmediata, la eficiente no es otra que la inercia, que la debilidad, que la *criminal irresolución* ó la *culpable aquiescencia* de la República.

»Si enhorabuena, después de haber dispensado al ejército algunos desahogos cuando éstos no traspasaban los límites de la palabra, y era como una necesidad de expansión, hubiese reprimido con mano fuerte los desórdenes de Igualada y el vil asesinato del teniente coronel de cazadores de Madrid; si enhorabuena, después de hacer sinónimo de *gobernar el cruzarse de brazos*, los hubiese desplegado cuando dijo estar *resuelto á hacer orden y disciplina*, de buena gana le hubiéramos dispensado de decirlo, con tal lo hubiese efectuado, y la República contaría con los servicios de un ilustre caudillo y con los esfuerzos de un ejército que, de

continuar algunos días no más como actualmente está, lejos de ser la esperanza de la Patria y el sostén de las instituciones, será el azote de los pueblos y el sólido fundamento del ensangrentado trono de D. Carlos.»

E

Al·locució de les principals autoritats civils, militars i populars, del governador civil, Manuel Salavera Carrión, del capità general, Francisco Patiño, i de l'alcalde, Narcís Buxó i Prats, en la qual demanen als ciutadans de Barcelona la seva participació a la guerra contra els carlins com a Voluntaris de la República. També agraeix als industrials que deixin marxar els obrers per tal que vagin a combatre els carlins per defensar la República. Signat el 12 de juliol de 1873 a Barcelona.

BARCELONESES: Vuestras autoridades se hallan en el deber de dirigiros la palabra, respondiendo al clamor general de pesar é indignación que ha producido el desastre de Alpens y la nunca bastante sentida y llorada muerte del valiente brigadier Cabrinetty.

Todos á una voz pedís medidas enérgicas é inmediatas que castiguen severamente la audacia loca de esas hordas de bandidos que devastan el país: vuestras autoridades os hacen solemne ofrecimiento de que se tomarán esas medidas y de que serán inmediatas, enérgicas, irrevocablemente severas, tales como las deseáis. Es necesario hacer el último esfuerzo para acabar de una vez y para siempre esa guerra de salvajes que se sostiene contra nuestras instituciones, y las autoridades lo harán, y os invitan á que también lo hagáis.

No faltan, sino sobran, elementos y fuerzas á la libertad, para su defensa; ni el valor ni la abnegación de los ciudadanos se han extinguido: aunémonos, pues, para que se manifieste en toda su eficacia, en todo su irresistible poder, el entusiasmo que nos inspira el ideal sagrado de la República federal.

Los batallones de Voluntarios, movidos de generoso afán, se aprestan á salir al campo para acorrallar á las pandillas de bandidos que sólo con la traición, nunca en leal combate, saben guerrear y vencer.

A esos bravos Voluntarios debemos todos gratitud y admiración; abandonan su trabajo y sus hogares para ir á mantener y salvar la honra de la República, y las autoridades en nombre del pueblo deben recoger su causa y sus intereses para cuidarlos y sostenerlos. Por esta razón nos dirigimos á los industriales todos para recomendarles con toda eficacia que no malogren sus manos al respetable interés del obrero que hoy abandona el taller para volar á la montaña. Obreros, hijos del trabajo son en su mayoría, los que voluntariamente van á la lucha; que no vean al regresar su sacrificio premiado con la pérdida del pan cotidiano. No esperando que esto suceda, no esperamos ser nosotros los que tengamos que poner remedio á la ingratitud. Conocemos los nobles sentimientos de la clase industrial de esta ciudad, á quien nos dirigimos, y por eso creemos que nuestra recomendación no será desatendida.

A la movilización de Voluntarios acompañarán otras medidas: el sentimiento público quedará justamente satisfecho, y la planta venenosa de la rebeldía absolutista será radicalmente extirpada de nuestro suelo.

El Gobierno así lo quiere firme y resueltamente; y nosotros cumpliremos aquí sus propósitos con toda la energía de que somos capaces.

Ciudadanos: Os pedimos que nos secundéis, y si queréis hacerlo, vuestro primer acto debe ser el de serenaros y encauzar vuestros impulsos: haya castigo justo y severo, pero ordenado; que no sea nuestro proceder el del infame que obra sin razón ni derecho, sino el del republicano honrado que en nombre de sus principios aplica sus esfuerzos.

Hacedlo así, confiad en vuestras autoridades y no apartéis de vuestra memoria que os están encomendadas la salvación y la honra de la República democrática federal.

Barcelona 12 de Julio de 1873. — El Gobernador civil, *Manuel Salavera*. — El Capitán general, *Francisco Patiño*. — El Alcalde popular, *N. Buxó y Prats*.

F

Proclama del capità general, Juan Acosta Muñoz, adreçada als catalans, en què demana la seva col·laboració en la guerra contra els carlins i afirma que l'exèrcit només s'encarregarà de combatre els carlins, esvaint qualsevol dubte sobre la projecció repressiva contra els republicans. Signat el 14 de juliol de 1873 a Barcelona.

CATALANES: El mundo sabe que sois esforzados á la par que laboriosos, sobre ser constantes en la adversidad, sobrios en palabras y pródigos de vuestra sangre por la libertad.

A daros la paz por medio de la guerra á los carlistas, me envía el Poder Ejecutivo de la República; vengo ansioso de que gocéis el fruto de vuestro trabajo en la ancha esfera de las libertades públicas.

El ejército se ocupará solamente de combatir en el campo al enemigo armado; prestadnos vosotros vuestra ayuda.

Que cada ciudadano ponga de su parte lo que pueda en favor de las armas de la República, y me basta.

Sabed que fundo mi esperanza en que no os soy desconocido, y os conozco.

Al desembarcar en esta población, tan republicana como decidida, he sabido con hondo pesar la desgraciada catástrofe acaecida en Alpens á uno de nuestros más valientes defensores de las deseadas libertades, que tanto nos han costado; hay que vengarla, catalanes: para ello cuento con vuestra válida cooperación: uníos á mí, que sólo con ello y cumpliendo por mi parte con los deberes que me imponen la Patria y la República, sabrá siempre conducirnos á la victoria vuestro Capitán general, *Juan Acosta*.

Barcelona 14 de Julio de 1873.

G

Comunicat del governador civil de Barcelona, Manuel Salavera Carrión, que es felicita perquè els obrers no es deixaren arrossegar per una minoria d'abrandats que pretenien cremar la Catedral i alhora els demana la seva col·laboració per combatre els carlins. Signat el 15 de juliol de 1873 a Barcelona.

BARCELONESES: Sin la cordura por todo extremo laudable y patriótica de que ayer disteis alto ejemplo, el nombre de la República democrática federal habría sido manchado y deshonorado, merced á instigaciones culpables de algunos mal aconsejados, que quisieron convertir el derecho de manifestación, garantía de libertad y justicia, en arma de iniquidades y desmanes.

Yo me felicito de que la actitud en que se mostró la inmensa mayoría de los obreros de Barcelona, congregados á aquel acto, me evitara tener que demostrar la energía y severidad con que las autoridades estaban dispuestas á reprimir toda clase de excesos. Triste es el deber de emplear medios violentos, pero vuestras autoridades lo hubieran ayer cumplido sin vacilar, como sin vacilar lo cumplirán siempre que consciente ó inconscientemente se trate de alterar el orden público, de que tanto necesitan para arraigarse las instituciones republicanas federales, que son la única esperanza del pueblo liberal y trabajador.

Obreros, ciudadanos todos de Barcelona: Recordad, para no olvidarlo un solo momento, la gravedad de las actuales circunstancias. Habéis pedido á vuestras autoridades medidas enérgicas y activas para acabar con los carlistas; las autoridades están, sin descanso, tomando esas medidas, y es por lo tanto indispensable que su atención y su tiempo no se distraigan, teniendo que aplicarse á sofocar tumultos y motines, de que nadie, comprendedlo bien, nadie más que los mismos carlistas se alegra y felicita.

Imitad todos, cada cual en su esfera y por sus medios, la conducta elevada y patriótica de los batallones de Voluntarios de la República, hijos predilectos de la Patria, que sin considerar más que los intereses de la libertad, van á lanzarse á la montaña, bravos y entusiastas, para perseguir y exterminar las hordas bárbaras de Savalls y otros verdugos de su propio país.

Yo así lo espero, porque cuando en tierra de liberales y republicanos se hallan en armas los defensores del absolutismo, nadie puede abrigar más sentimiento, ni tener otro propósito, que el exterminio de tan villanos enemigos.

Así lo hacen vuestras autoridades; así me prometo que lo hagáis vosotros, evitando conflictos, cuyas consecuencias, á mi pesar, habrían de ser dolorosas.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 15 de Julio de 1873. — El Gobernador civil, *Manuel Salavera*.

H

Comunicat d'Antoni Trulls i Evarist Dey, director i secretari, respectivament, del Comitè Republicà Democràtic Federal de Barcelona, que s'adreça als obrers perquè indiquin quins són els representants que els inciten a la violència. També els demanen que participin en les eleccions municipals, i abandonin així la seva indiferència política. Signat el 15 de juliol de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE BARCELONA. — *Obreros:* Los que ganáis el sustento de la familia con el sudor de vuestra frente; los que con acrisolada virtud honráis al país que os vió nacer, á vosotros se dirige este Comité.

Ayer tuvisteis ocasión de conocer los principios, las tendencias, los propósitos de quienes, pretendiendo mejorar vuestra posición social, regenerar á la clase obrera, ofrecieron á vuestra consideración el incendio, la destrucción y la deshonra en momentos críticos y solemnes para el partido republicano democrático federal; ayer pudisteis apreciar quiénes trabajan lealmente para la consolidación de la República y el bienestar de todos los barceloneses, y quiénes sólo atienden á fines que no nos atrevemos á calificar; ayer pudisteis sospechar por cuántos medios se intenta alcanzar el poder y obtener desde luego el Municipio de esta importante y laboriosa capital; ayer, en fin, no fué, gracias á vuestro sano criterio, gracias á vuestra acrisolada honradez, gracias á la noble y levantada conducta de la Milicia ciudadana,

un día de luto para Barcelona y para la República federal, que todos estamos interesados en sostener.

A vuestra sensatez, á vuestro patriotismo apelamos en este momento; á fuer de leales compañeros, os pedimos encarecidamente acudáis á las urnas en este último día, para confiar la administración comunal á manos honradas y dignas y oponeros á los amaños é intrigas de vuestros fingidos amigos.

Conciudadanos barceloneses: Todos los que amáis el porvenir vuestro y el de vuestros hijos y en estima tenéis el honor del suelo patrio desechad vuestro temor y vuestra apatía; este Comité vela por la pública tranquilidad, y no os ha de faltar el apoyo de autoridades dignísimas. Acudid á las urnas, para que de ellas salga un Municipio digno de la segunda capital de España; y si, lo que no esperamos, nuestra sincera voz fuere desoída, tranquila quedará nuestra conciencia.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 15 de Julio de 1873. — *El director de turno*, Antonio Trulls; *el secretario*, Evaristo Dey.

I

Comunicat dels membres del directori del Comitè Republicà Democràtic Federal de la província de Barcelona, Josep Montfort, Miquel Sadó i Antoni Clarà Benaseit, i del secretari, Pere Badia, que s'adrecen als obrers per agrair-los no haver-se deixat endur per un grup que volia cremar la ciutat. També lloen el paper de la ciutadania, la Milícia Ciutadana i l'exèrcit davant la situació. Signat el 15 de juliol de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Obreros:* Este Comité faltaría á uno de sus más sagrados deberes si permaneciera callado ante los acontecimientos de que fué teatro ayer esta industriosa capital.

El acto que llevó á cabo la clase obrera es uno de los de más radicales consecuencias; la evolución más trascendental que ha verificado desde la Revolución de Septiembre, y sería injusta esta corporación con ella, si no viniera hoy á dirigirla su voz franca y amiga para incitarles á que no retrocedan en el camino que tan patrióticamente han emprendido.

Convocada por unos cuantos advenedizos, republicanos de ayer, hombres sin historia ni conciencia política; convocada, decimos, á una manifestación, allí acudió llevada de su buen celo: y en lugar de oír la sana voz del patriotismo, que le pedía nuevos sacrificios para la libertad amenazada, oyó la desatentada del criminal que le incitaba al robo, al incendio y al asesinato.

Afortunadamente, la honrada clase obrera, con viril entereza y levantado patriotismo, condenó de la manera más solemne tan viles como despreciables propósitos. La Milicia ciudadana, el pueblo, el ejército, los liberales todos demostraron con su actitud, que protestaban de las palabras vertidas en la plaza de Cataluña por algunos malvados; y un grito de indignación que se dejó oír en el corazón de los barceloneses contrastaba de una manera elocuente con los plácemes que de todas partes se dirigían á la sensata clase obrera allí convocada.

Esta, unida con la Milicia ciudadana, mereció ayer bien de la República; gracias á su conducta, á su honradez, á su patriotismo, salvó á Barcelona de un grande conflicto.

Siga, pues, por este camino. Desoiga incitaciones bastardas, que por más que salgan de sus fingidos amigos, las amparan sólo personalidades que tal vez han vendido su honra y su vida á la más infame de las reacciones: á la reacción carlista.

No se deje llevar por hombres que nadie conoce ni nada representan; no se desvíe un solo momento del terreno firme de la legalidad, que es el único en que deben y pueden resolverse las más grandes cuestiones sociales.

Si así lo hace, su porvenir se salva; si, por el contrario, desoye nuestra modesta voz y se deja arrastrar por el camino que audazmente le preparan sus eternos enemigos, arrostrará la más tremenda de las responsabilidades: la de haber perdido la República y con ella la libertad y dignidad de la Patria.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 15 de Julio de 1873. — *El Directorio*: José Montfort, Miguel Sadó, Antonio Clará. *Secretario*: Pedro Badía.

J

Comunicat de la Junta de Salvació i Defensa de Catalunya formada per les principals autoritats militars, judicials i polítiques de Catalunya que s'inspira en els principis republicans, demòcrates i federals i es dirigeix al conjunt de la ciutadania catalana per anunciar-los que impulsarà mesures excepcionals per tal de posar fi a la guerra contra els carlins. Signat el 19 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. — *Catalanes*: La situación que atraviesa nuestra Patria es gravísima; mientras las Cortes Constituyentes tropiezan con innumerables obstáculos para constituir el país, en tanto que algunos quieren precipitar los acontecimientos y adelantan la hora de esta constitución tan deseada, los restos de las dominaciones pasadas conspiran contra lo existente, y los enemigos de la civilización y del derecho moderno, saliendo á la defensa de intereses que no son españoles, han escogido este país por campo de batalla, encendiendo en él la más insensata de las guerras civiles.

En momentos tan críticos y supremos, es deber de todos los que estimen en algo al país, á la República democrática federal y á su propia dignidad, hacer un esfuerzo para que todo lo que está fuera de cauce vuelva á él para asegurar la paz, el orden y la justicia, sin las cuales no hay libertad posible, y para allanar el camino á la constitución definitiva del país, que, asegurando el establecimiento de la República democrática federal, ponga á cada uno en la plenitud de sus derechos y asegure el cumplimiento de todos los deberes.

Para contribuir á este levantado objeto, se ha constituido la Junta de salvación y defensa de Cataluña, que os dirige hoy su voz amiga, inspirada en el patriotismo y en el amor á los principios republicanos democráticos federales, única esperanza de España.

Mientras Cataluña está dando un ejemplo digno de general aplauso, mientras su juventud entusiasta pide con ardoroso empeño ir al combate contra los carlistas, es muy natural que una Junta, representación de las cuatro provincias catalanas y de los intereses de todas las clases, venga á dar impulso á este movimiento organizándolo y, adoptando aquellas medidas que considere convenientes para que tanto entusiasmo no resulte estéril, una Junta que sea centinela vigilante para evitar todas las conspiraciones latentes contra la República; una Junta, en fin, que, calmando las impacencias de unos, dando impulsos á los deseos de los que

siguen el buen camino, inspire confianza á todos los intereses y asegure la paz y el orden, sin los cuales son imposibles la República, la democracia y la federación.

Catalanes: La Junta de salvación y defensa de Cataluña queda constituida y espera vuestro concurso; que todos los que deseen la prosperidad de su Patria acudan á ella, que todos cuantos deseen acabar rápidamente la guerra civil que asola nuestras comarcas acudan á robustecerla y, con su concurso y contando con la cooperación de todos los buenos, podrá realizar fácilmente lo que se propone; pacificar el país, establecer el orden, poner á cubierto todos los intereses y coadyuvar con eficacia al establecimiento de la República democrática federal y, si necesario es, salvarla.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 19 de Julio de 1873. — *El Capitán general*, Juan Acosta. — *El Gobernador civil*, Manuel Salavera. — *El presidente de la Audiencia*, Marcelino Rodríguez Arango. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildefonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provincial de Gerona*, Miguel Avellí, Federico Burgas. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida*, Miguel Ferrer y Garcés, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarragona*, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó. — José Anselmo Clavé, *diputado á Cortes por Barcelona*. — Rafael Boet, *diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés*. — Federico Rusca, *diputado á Cortes por Berga*.

K

Proclama de la Junta de Salvació i Defensa de Catalunya que decreta l'adquisició de cinquanta mil fusells per les quatre províncies catalanes i la formació de la Milícia Ciutadana forçosa integrada per tots els homes d'entre 20 i 40 anys. Signat el 19 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. — En presencia de las difíciles circunstancias por que atraviesa Cataluña y respondiendo esta Junta á los fines de su instituto circunscritos á la salvación del derecho, la libertad y la República democrática federal, amenazados por la indomable tenacidad de los enemigos de todo progreso,

Decreta:

1.º Adquirir desde luego cincuenta mil fusiles para atender al armamento de las cuatro provincias catalanas.

2.º La formación de la Milicia ciudadana forzosa, compuesta de todos los individuos de 20 á 40 años, para la defensa de las poblaciones y la salvación de la República democrática federal, comunicándose este decreto á las Diputaciones de las cuatro provincias, para que cuiden de que los respectivos pueblos procedan desde luego á la formación del alistamiento. Las bases de organización de esta Milicia, las acordará y publicará la Junta de salvación y defensa.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona, palacio de la Lonja, 19 de Julio de 1873. — *El Capitán general*, Juan Acosta. — *El Gobernador civil*, Manuel Salavera. — *El presidente de la Audiencia*, Marcelino Rodríguez Arango. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildefonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provincial de Gerona*, Miguel Avellí, Federico Burgas. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida*, Miguel Ferrer y Garcés, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarrago-*

na, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó. — José Anselmo Clavé, diputado á Cortes. — Rafael Boet, diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés. — Federico Rusca, diputado á Cortes por Berga.

L

Exposició d'un nou pla de campanya dels batallons de la Diputació dirigit al govern de la República que té el suport dels representants de la Diputació de Barcelona. S'apunta la necessitat de formar una Junta de Guerra composta pels representants de cadascuna de les províncies catalanes que també integrarà el poder militar. Signat el 13 de juliol de 1873 a Moià.

EXPOSICIÓN DE LOS BATALLONES DE LA DIPUTACIÓN AL GOBIERNO SOBRE UN NUEVO PLAN DE CAMPAÑA.

«Los ciudadanos delegados en campaña de la Diputación provincial, Comandante militar de Moyá y comandantes de los batallones «Guías de la Diputación» que suscriben, á la Diputación provincial de Barcelona y demás de Cataluña y al Gobierno de la Nación.

»La situación especial de Cataluña á causa de la insurrección carlista y la gravedad de las circunstancias, que aumenta de una manera asaz notable en virtud de la derrota de la columna Cabrinetty y la descomposición de la de Vega, hace que no podamos permanecer callados y digamos con franqueza lo que á nuestro entender es necesario para salvar la República y limpiar el país de esos merodeadores que con la bandera de carlistas lo empobrecen y deshonran.

»El poco entusiasmo con que por parte de gran número de jefes del ejército se defiende al Gobierno de la República, la falta de confianza que por lo general tiene el soldado con los que le mandan, la desorganización que se nota en todos ó en la mayor parte de los cuerpos, la falta de combinación en las columnas que operan y hasta la de un plan de guerra que satisfaga las exigencias de la misma hacen que las operaciones no den el resultado que de descarrilarse sería y que, como consecuencia, el país vaya decayendo hasta el extremo de perder la esperanza que en la República cifraba.

»Ya lo hemos dicho: la situación es crítica, muy crítica. El mal es grande, y sólo un supremo esfuerzo puede salvar á Cataluña, salvando á España.

»Cataluña, en otras épocas, había dado pruebas de virilidad y energía que la habían puesto á grande altura, y era porque sin divorciarse de España se defendía á sí misma, uniendo á sus esfuerzos los que el Gobierno central le facilitaba, y resolviendo los asuntos que á Cataluña se referían, con una independencia y decisión que bien necesaria sería en las actuales circunstancias.

»El carácter de la guerra que hoy se ve obligada á sostener Cataluña reclama de las autoridades de carácter popular una intervención en ella, tan directa, que bien puede decirse que de la actividad y energía que éstas desplieguen depende la más ó menos pronta conclusión de la misma.

»Es necesario, si este objeto quiere lograrse, que se tome una resolución decisiva digna de las circunstancias y necesidades que la guerra crea, capaz de lograr el resultado que todo buen español, todo buen republicano, todo buen liberal desea.

»No llegan á cinco mil los carlistas en armas que infestan Cataluña, y esto no obstante, con su buena combinación de operaciones, con sus buenos planes, con su táctica especial y

propia del país que recorren, campean á sus anchas, logrando fatigar á sus perseguidores, evadiendo encuentros cuando les conviene y aceptando la lucha cuando les es ventajosa la situación y cuentan con más fuerza.

»Contra esta gente no queda más que un remedio: ó el país se salva á sí propio, ó esta guerra va á eternizarse.

»Dicho esto, vamos á proponer lo que, según nosotros, es necesario hacer para lograr los dos objetos que hoy debe proponerse todo buen republicano, todo buen federal, todo hombre que estime la dignidad de su partido y desee la paz y prosperidad de España.

»No es tanto de lamentar la insurrección carlista, como la falta de ánimo, el decaimiento de espíritu, la falta de fe, el poco entusiasmo que en pro de nuestros principios empieza á notarse por todas partes, y decimos que no lo es tanto, porque con esto no se acaba aquello, como sin probar que se va de firme á acabar aquello, no se logra vencer esto.

»Es, pues, necesario trabajar para lograr ambas cosas, y para ello dicho se está que necesitamos de todos los elementos, absolutamente de todos los que de buena fe quieran cooperar al establecimiento de la federal y á la pacificación de España.

»Únanse las cuatro provincias catalanas por medio de representantes, nómbrese una junta de guerra y déjese que ésta cuide de todo lo referente á este ramo.

»Esto no quiere decir que nosotros queramos prescindir del elemento militar. Muy al contrario, creemos que nos es tan necesario que lo creemos imprescindible.

»Pero opinamos también que si ellos han de llevar la acción, los conocedores del país, que son los más interesados en la pacificación del mismo, han de disponer el plan general de las operaciones, dejando á la capacidad de hombres de confianza la dirección y ejecución de las mismas.

»Hay más: en Cataluña no hay ejército, hay que formarlo y esto sólo puede lograrlo una junta del carácter que hemos indicado. Hay en el ejército actual soldados y jefes de toda categoría que desean cumplir su deber como militares, pero la desorganización que en él se nota, les imposibilita lograrlo.

»Reorganícese, pues, de una manera gradual, pero con rapidez y prontitud, y desistamos del empeño de hacer imposibles.

»El ejército actual se deshizo cuando los acontecimientos de Febrero, y empeñarse en sostenerlo es empeñarse en hacer vivir á un muerto.

»He aquí otro de los encargos que debería de realizar la junta de guerra.

»Para ello, bien se comprende, se requiere que el Gobierno acceda, pues no es nuestro ánimo ponerle obstáculos en su marcha, pero sí que debemos aconsejárselo, visto el resultado que vienen dando las disposiciones que para concluir la guerra se han dado; que recuerde que es federal, que la centralización mata la acción, y que recuerde que sobre él caerá el anatema de las futuras generaciones, si, continuando con el rutinarismo, no se resuelve á obrar con energía y hasta revolucionariamente. Decídase el Gobierno, y si cree que es necesaria la intervención central en la junta (que deberá considerarse como poder superior militar de Cataluña), nombre representantes que ingresen en ella, que esto no se opone á nuestros propósitos.

»Esto es lo que nosotros creemos debe hacerse para acabar con los carlistas, esto ha de hacerse para salvar la República; nosotros lo indicamos, es más, lo aconsejamos con ingenuidad, con franqueza, oyendo sólo los impulsos de nuestro corazón en lo que respecta á los deseos de paz que nos animan y aleccionados por la experiencia que nos ha proporcionado el tiempo que llevamos en campaña.

»Si nuestras voces, pobres sí, pero llenas de buenos deseos, son atendidas, creemos que mucho se logrará en lo que respecta á levantar el espíritu republicano de Cataluña y que pronto se verá pacificada España, ya que, batidas las facciones en nuestro Principado, se podrá atender mejor á la pacificación de las demás provincias.

»Lo repetimos, es el buen deseo el que nos anima, es el fruto de la experiencia quien nos guía, es la fe política la que nos inspira, son nuestros antecedentes quienes abonan la rectitud de nuestras intenciones.

»Si se nos atiende, nos daremos por satisfechos, pues creemos que se salvará la República, y si no, habremos cumplido con los deberes que nos imponen nuestros principios sintetizados en la verdadera República democrática federal.

»Moyá 13 de Julio de 1873. — Los diputados delegados: Baldomero Lostau, J. Roig y Minguet. — El Comandante militar de Moyá: Antonio Peña. — El comandante del segundo batallón de Guías: M. Juvany. — El comandante del cuarto batallón de Guías: Francisco Puigjaner. — El capitán ayudante del segundo batallón de Guías: I. Ribas Palau. — El capitán ayudante del cuarto batallón de Guías: Ramón Lostau. — El comandante del tercer batallón de Guías: Pablo Vila Casanovas. — El capitán ayudante del tercer batallón de Guías: Hilarión Marín. — El Alcalde de Moyá: Casimiro Llobateras.»

LL

Al·locució de la Junta de Salvació i Defensa de Catalunya, que s'adreça als catalans per exposar que els representants del govern de la República s'han retirat de la junta perquè les decisions preses per aquesta, a parer d'aquells representants, havien de ser ratificades prèviament pel govern. Signat el 22 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. — *Catalanes*: Colocados en este puesto de honor para salvar á Cataluña de los estragos de una guerra fratricida y convencidos de que sólo con enérgicas y radicales medidas podemos llenar la alta y espinosa misión confiada á una Junta que se denomina de salvación y defensa de Cataluña, no hemos vacilado en proponer la adopción de acuerdos trascendentales y rápidos, así en el orden político, como en el militar y en el económico, encaminados al afianzamiento de la paz y á la salvación del orden, de la libertad y de la República democrática federal. Las autoridades que forman parte de la Junta, aunque de acuerdo con ésta en la conveniencia de las medidas propuestas, en su calidad de representantes del Gobierno y de delegados de él, no se han creído con atribuciones bastantes para la realización de las medidas adoptadas sin autorización previa del Gobierno, y éste, que tampoco se siente con competencia bastante para acordarlas, acaba de manifestar que presentará hoy mismo el oportuno proyecto de ley á las Cortes, á fin de que resoluciones tan graves estén revestidas de la autoridad soberana de la Asamblea.

La decisión no puede hacerse esperar, tratándose de un asunto que el Gobierno hace suyo y al que da preferencia urgentísima, y en la confianza de una solución favorable y mientras ésta llega, esta Junta lo hace público para calmar vuestra ansiedad natural, en tanto que ella no perdona ocasión ni medio de llegar al fin apetecido.

¡Viva la República democrática federa!

Barcelona 22 de Julio de 1873. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildefonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provin-*

cial de Gerona, Miguel Avellí. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida y como diputado á Cortes por el distrito de las Borjas*, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarragona*, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó y Prats. — José Anselmo Clavé, diputado á Cortes. — Federico Rusca, diputado á Cortes por Berga. — José Rubau Donadeu, diputado á Cortes por San Felío de Llobregat. — Federico Company, diputado á Cortes por Vilafranca del Panadés.

M

Proclama de la Junta de Salvació i Defensa de Catalunya que es dirigeix als ciutadans de Catalunya per tal d'informar-los de la traició del primer cap del terç de la Guàrdia Civil que s'ha passat al bàndol carlí. Signat el 22 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. — *Catalanes*: La más inicua de las traiciones, llevada á cabo la noche anterior por el primer jefe del tercio de la guardia civil, ha venido á asestar otra puñalada á la República, á agravar con un nuevo contratiempo los males de la Patria.

Ese militar indigno de vestir, de hoy más, el honroso uniforme del benemérito cuerpo, modelo de lealtad y disciplina, vendido infamemente al oro del carlismo, ha sacado con sigilo de esta ciudad casi el total de la fuerza de su mando, yendo á entregarla traidoramente á las bandas de incendiarios y asesinos que asolan nuestras comarcas.

Para honra del cuerpo, algunos de los vendidos, repuestos de su sorpresa, han apelado á la fuga con grave riesgo de su vida, presentándose en esta capital, y serán muchos los que, imitando su noble ejemplo, no tardarán en sincerar al cuerpo de la marcha innoble con que ha querido deshonorarle su desleal y villano jefe.

En presencia de ese cúmulo de males que se suceden con rapidez vertiginosa, es cuando más necesitamos todos la calma, la serenidad y la prudente cordura, sin las cuales es imposible conjurar las grandes catástrofes; que catástrofe sería, inmensa é irreparable, la pérdida de la libertad que tantos sacrificios y tanta sangre nos cuesta. No desmayemos, pues; la fortaleza y la serenidad es lo único que puede salvarnos: esta Junta, en cuyas manos, á la vez que en las del general segundo cabo, ha resignado su mando la autoridad superior militar de Cataluña, vela por los grandes intereses de la República, fiada en la prudencia y sensatez con que siempre han vencido los pueblos fuertes las grandes crisis.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 22 de Julio de 1873. — *El general segundo cabo*, Alejo Cañás. — *El Gobernador civil*, Manuel Salavera. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildefonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provincial de Gerona*, Miguel Avellí. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida y como diputado á Cortes por las Borjas*, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarragona*, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó y Prats. — José Anselmo Clavé, diputado á Cortes. — Federico Rusca, diputado á Cortes por Berga. — José Rubau Donadeu, diputado á Cortes por San Felío de Llobregat. — Francisco Company, diputado á Cortes por Vilafranca del Panadés. — Rafael Boet, diputado á Cortes.

N

Comunicat d'Antoni Trulls i Evarist Dey, director i secretari, respectivament, del Comitè Republicà Democràtic Federal, que exposa la traïció d'alguns caps de la Guàrdia Civil que ha estat sufocada per l'acció lleial dels guàrdies civils al govern de la República. També s'aprofita per apel·lar a la serenitat i patriotisme dels ciutadans enfront de la guerra. Signat el 22 de juliol de 1873 a Barcelona.

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL. — *Barceloneses*: Algunos jefes de la guardia civil acantonada en esta ciudad han tratado de llevar por el camino de la ignominia á las fuerzas de su mando conduciéndolas á la montaña para sublevarse al grito de «Viva Carlos VII»; pero no han podido conseguir su criminal intento porque la guardia civil, que ha sido siempre modelo de subordinación y disciplina, ha dado en esta ocasión la más relevante prueba de su amor al orden y á las instituciones republicanas federalistas, abandonando y dejando solos en el oprobio á los que trataban de mancillar tan villanamente la honra de aquel distinguido cuerpo. Al propalarse aquella noticia, la indignación se ha pintado en todos los semblantes, como una prueba del hondo sentimiento que la infame conducta de los mencionados jefes ha producido en el corazón de todo buen republicano, y esto ha dado motivo á cierta agitación y zozobra que es preciso calmar á toda costa, si no queremos dar con ella nuevas armas á nuestros enemigos, que están siempre dispuestos á aprovecharse de todas las circunstancias para conseguir sus aviesos fines de perturbación y desorden.

Barceloneses: El Comité republicano democrático federal de esta localidad, que vela constantemente por los sacratísimos intereses que le están confiados, os encarece en tan críticos momentos la más exquisita prudencia en todos vuestros actos; y conociendo el peligro de dónde nace, está dispuesto á atajarlo, venga de donde viniere, si le prestáis vuestra cooperación, que tanto vale, si puede contar en ésta como en todas las ocasiones con el apoyo de aquellos que tienen verdadero amor á la causa republicana federal. No os dejéis guiar por las sugerencias de algunos pocos que, sin más mira que la del interés personal, pueden con su exagerada impaciencia contribuir, consciente ó inconscientemente, á satisfacer las aspiraciones del feroz carlismo que saquea, incendia y asesina. De vuestra cordura, de vuestra sensatez, depende la salvación de Cataluña, tal vez de España entera; en vuestra abnegación y patriotismo descansa el afianzamiento de la República democrática federal, tal vez expuesta á perecer en manos de los que se fingen sus más decididos defensores.

Calma y confianza os aconseja vuestro Comité, que como siempre está decidido á mostrarse digno representante de ese pueblo tantas veces calumniado y tan digno de poseer todas las libertades; calma y confianza os aconsejan los dignos representantes del Gobierno de la República. Si sabemos ejercitar estas dos virtudes de los pueblos libres, habremos contribuído en mucho á realizar la grande obra de la civilización moderna; si no podemos conseguirlo, mereceremos el escarnio de todas las naciones civilizadas.

Barceloneses: ¡Viva la República democrática federal! ¡Viva el orden y la legalidad!

Barcelona 22 de Julio de 1873. — *El director de turno*, Antonio Trulls; *el secretario*, Evaristo Dey.

O

La Junta de Salvació i Defensa de Catalunya decreta la mobilització de la Milícia Ciutadana dels pobles de les quatre províncies per anar a combatre els carlins fora de les seves localitats. Signat el 24 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. —Habiendo acordado esta Junta la movilización de las Milicias ciudadanas de Cataluña,

Decreta:

Primero. Los Alcaldes de los pueblos de las cuatro provincias catalanas, remitirán, á la mayor brevedad posible, á las respectivas Diputaciones provinciales y éstas á su vez á esta Junta, relación de los Milicianos de sus respectivas localidades que deseen ser movilizados, con expresión de los que poseen armas y sistema á que éstas pertenezcan.

Segundo. Ínterin se procede á la organización de la Milicia movilizada, cuando la actual Milicia de una población deba salir de ella, bien por disposición de la autoridad ó por la de esta Junta, ó en auxilio de otro pueblo que se vea amenazado por los carlistas, se abonará el importe de la movilización por quien corresponda, mediante los requisitos prevenidos por las disposiciones vigentes que se detallarán oportunamente.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 24 de Julio de 1873. — *El Capitán general interino*, Alejo Cañás. — *El Gobernador civil*, Manuel Salavera. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildefonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provincial de Gerona*, Miguel Avellí. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida y como diputado á Cortes por el distrito de las Borjas*, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarragona*, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó y Prats. — José Anselmo Clavé, diputado á Cortes por Barcelona. — Federico Rusca, diputado á Cortes por Berga. — José Rubau Donadeu, diputado á Cortes por San Felí de Llobregat. — Francisco Company, diputado á Cortes por Vilafranca del Panadés. — Miguel Matas Guimerá, diputado á Cortes por La Bisbal. — Eusebio Corominas y Cornell, diputado á Cortes por Torroella de Montgrí. — Pedro Bové y Monseny, diputado á Cortes por Vendrell.

P

Proclama de la Junta de Salvació i Defensa de Catalunya en la qual s'exposa que s'havia reclamat l'autorització del govern en les mesures adoptades, tant la contribució extraordinària com la mobilització de la milícia. Un cop ha fet seves aquestes mesures, la junta declina perpetuar el seu lideratge per evitar ser un obstacle per a la consolidació de la República democràtica i federal. Signat el 26 de juliol de 1873 a Barcelona.

JUNTA DE SALVACIÓN Y DEFENSA DE CATALUÑA. — *Catalanes*: Constituída esta Junta en los momentos supremos en que las hordas carlistas acababan de dejar huella funesta de su paso por Cataluña, con delegaciones de las cuatro provincias catalanas, para llevar á una el combate en todas ellas é imprimir una dirección única á los elementos que debían ponerse en

acción, ya que se trataba de un interés común entre provincias hermanas y salvarlas á todas de los sucesivos estragos que las amenazan, dedicó esta Corporación todos sus esfuerzos á conjurar el mal temido, con la asiduidad y perseverancia que todos conocéis, buscando desde luego en la autorización del Gobierno el medio de revestir de la legalidad, que de otra suerte les hubiera faltado, á las medidas en que la Junta fiaba la salvación de los grandes intereses de la República. Una de las autorizaciones reclamadas consistió en la facultad de imponer una contribución extraordinaria de guerra, otra era la organización de la Milicia ciudadana; el Gobierno las prohibió; las Cortes las han sancionado, pero dejando á cargo de las Diputaciones provinciales su realización y desarrollo.

Encargadas, de esta suerte, las corporaciones que deben su existencia y origen á un título tan legítimo y respetable cual es el del sufragio universal, de llevar á ejecución los planes del Gobierno, no tendría explicación plausible la continuación de esta Junta que vendría á ser una rueda sobrante en el aparato gubernamental y un estorbo á la acción libre y desembarazada de las autoridades y corporaciones á cuya dirección y responsabilidad quedan los sagrados intereses de la Patria. Y esta Junta que, llevada de una inspiración patriótica, aceptó este puesto delicado y espinoso, guiada hoy de miras no menos levantadas y anhelosa de no crear obstáculo alguno á la consolidación de la República democrática federal por el camino que las Cortes en su soberana previsión estimen más adecuado, declina la honra que mereció, quedándole la grata satisfacción de haber visto aceptadas por la Asamblea algunas de las medidas que le sugirió su propia iniciativa y de que hayan sido acogidas con aplauso por Cataluña entera.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 26 de Julio de 1873. — *El Capitán general interino*, Alejo Cañás. — *El Gobernador civil*, Manuel Salavera. — *En representación de la Diputación provincial de Barcelona*, Ildelfonso Cerdá, Mariano Rosell. — *En representación de la Diputación provincial de Gerona*, Miguel Avellí. — *En representación de la Diputación provincial de Lérida y como diputado á Cortes por el distrito de las Borjas*, Antonio Mola. — *En representación de la Diputación provincial de Tarragona*, José Ciurana, Ramón Adell Vidal. — *El Alcalde popular de Barcelona*, Narciso Buxó y Prats. — José Anselmo Clavé, diputado á Cortes por Barcelona. — Rafael Boet, diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés. — Federico Rusca, diputado á Cortes por Berga. — José Rubau Donadeu, diputado á Cortes por San Felí de Llobregat. — Francisco Company, diputado á Cortes por Vilafranca del Panadés. — Miguel Matas Guimerá, diputado á Cortes por La Bisbal. — Eusebio Corominas y Cornell, diputado á Cortes por Torroella de Montgrí. — Pedro Bové y Monseny, diputado á Cortes por Vendrell.

CAPÍTULO OCTAVO

D. NICOLÁS SALMERÓN, PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO; SUS PRIMEROS ACTOS. — LOS CARABINEROS VACILAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER; JUSTA INDIGNACIÓN; INDISCIPLINA DE SOLDADOS Y JEFES. — CONDUCTA DE ALGUNOS ALCALDES; PROTESTAS DEL COMITÉ DE BARCELONA Y LA DIPUTACIÓN DE GERONA. — MOTÍN EN EL CUARTEL DE ÁTARAZANAS; LOS SOLDADOS SE NIEGAN Á CUSTODIAR UN CONVOY. — LOS BATALLONES DE TARIFA Y BÉJAR SE RESISTEN Á PROSEGUIR LAS OPERACIONES. — SALMERÓN DUDA EN APLICAR MEDIDAS DE RIGOR; DIMISIÓN DEL MINISTERIO. — EL PRIMER AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE BARCELONA; SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA. — APÉNDICE.

CONSIGNAMOS antes que la discrepancia de criterio entre el Sr. Pi y sus compañeros de Gabinete dió al traste con el gobierno que presidía; mas, decidido á resolver la crisis con los diversos elementos de que se componía la Cámara — si ésta le otorgaba nuevos poderes, como le otorgó, con el plausible intento de suavizar asperezas y llevar á buen camino á los que desde los primeros días de proclamada la República se mostraron díscolos é intransigentes —, empezó sus trabajos con poca fortuna y hubo de encontrar seria resistencia en los diputados de la mayoría, que no podían avenirse á convivir con los exaltados. Pretender organizar un Ministerio salido únicamente del centro y de la izquierda equivalía á promover un pugilato de ambiciones y una lucha de innobles miserias para morir al fin, de mano airada; y tanto lo entendió así aquel hombre público, que en 18 de Julio resignaba las facultades que la Asamblea le confirió, produciendo semejante acto temor en los federalistas y sobresalto en los bulliciosos.

Hondamente perturbada nuestra querida España por indecible cúmulo de infortunios; debilitados los escasos medios para combatir las facciones, cuyo incremento en el Norte y Oriente era abrumador; levantadas en armas varias provincias del Mediodía y también de Levante, declarándose en Estados independientes unas y erigiéndose en cantones otras, rompiendo de esta suerte la unidad de la Patria; desconocida la majestad soberana de la Asamblea por los mismos que de ella formaban parte, profanando la investidura que les otorgó el país y dificultando la obra de la federación que empezaba á elaborarse; convertidos en piratas nuestros mejores buques de guerra, exigiendo sumas crecidas á poblaciones que se mantenían fieles al Gobierno so pena de ser ametralladas; agotado el crédito nacional y velada la estatua de la ley, importaba llevar al más alto puesto de la Nación á un hombre de carácter entero y de corazón fuerte, capaz de imponerse y encauzar aquel tormentoso período de nuestra historia.

Las francas declaraciones hechas por el Sr. Salmerón en la junta celebrada por la mayoría el 30 de Junio favorables á una política de ancha base, pero de represión y energía, como obedeciendo á la necesidad por todos sentida, designáronle para ocupar la presidencia del Poder Ejecutivo tan pronto vacase el destino.

Saludado fué como esperanza bienhechora su advenimiento al poder y recibido con marcadas muestras de satisfacción y aplauso su programa de gobierno, basado en activar la persecución de los carlistas y mantener el orden á toda costa, procediendo inexorablemente contra los republicanos que lo perturbasen, «para que de esta suerte no puedan decir los adversarios que á ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelve á criminales mucho mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes¹⁶⁹». A esta declaración siguió la de que se hallaba dispuesto á aplicar todo el rigor de la ley hasta conseguir la disciplina en el ejército, empezando por los que ocupasen los principales puestos de la milicia, «para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinación en las tropas; que al frente de sus soldados tiene el deber de morir antes que consentir que se le insubordinen sus subalternos; y quien esto no haga, en cualquier grado de la jerarquía militar, sepa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado con arreglo á la ordenanza». Animado por tales propósitos, las palabras de Salmerón tradujéronse pronto en hechos desde las columnas de la *Gaceta*, acordando la formación de dos batallones especiales y distinguidos compuestos de jefes y oficiales de todas las armas que se hallasen en situación de reemplazo en los distritos militares de la Península¹⁷⁰, á la vez

¹⁶⁹ Con más apasionamiento que serenidad de espíritu, atendido el motivo que originó la medida, el Sr. Vera se desata contra D. Nicolás Salmerón. Véase cómo discurre:

«Imposible parece que un hombre de inteligencia tan clara como D. Nicolás Salmerón, se apasionase hasta el extremo de hacer ante las Cortes la declaración impolítica de que perseguiría con más encarnizamiento á los republicanos en armas que á los defensores del absolutismo. Esta injusticia horrenda, impropia del criterio de tan afamado filósofo, fué el botafuego de la insurrección cantonal y contribuyó más á su propaganda que todos los discursos y proclamas de los intransigentes. No hubo quien no viese en esa afirmación imprudentísima un acto de soberbia satánica ó una genialidad que sentaba mal en las alturas del Poder Ejecutivo, donde la reflexión y la templanza deben sobreponerse á las ligerezas del carácter y borrar sus más leves vestigios. Salmerón, sin embargo, debió hacer cuestión de honra el sostener su gravísimo yerro, pues bien pronto le oscureció con otro verdaderamente incalificable; con el decreto, tristemente célebre, que publicó la *Gaceta* de 21 de Julio, declarando piratas á los buques sublevados en pro de la federación en las aguas de Cartagena.

«Este decreto vergonzoso, atentatorio á la dignidad é independencia de la Nación y que, en el fondo, no era sino un llamamiento á las potencias de Europa para que interviniesen en nuestras discordias civiles, será siempre un verdadero padrón de ignominia para el gobierno presidido por el Sr. Salmerón, y una mancha imborrable en la historia de este hombre público. Cualquiera que fuese el móvil que llevase á D. Nicolás Salmerón á autorizar semejante delito de lesa Patria, no podrá justificarse nunca ante la historia. Hay errores que incapacitan á un político para seguir interviniendo en los destinos de su país; el decreto de 21 de Julio de 1873 es la patente de incapacidad política del Sr. Salmerón y Alonso, filósofo notable, orador de primera talla, pero estadista funestísimo, que no acertó á deslindar los límites que separan á la justicia de la rencorosa cólera; que hirió la dignidad del país en vez de herir á los insurrectos republicanos y provocó una intervención extranjera que, de haberse verificado hasta el extremo á que autorizaba el decreto sobre piratería, hubiese dejado muy atrás las vergüenzas y los horrores de 1823. En 1872 se había sublevado en el arsenal del Ferrol contra un gobierno monárquico parte de la marina; en 1868 se había sublevado también la marina en sentido revolucionario, no ya contra un gobierno, sino contra la dinastía borbónica; ni á D. Manuel Ruiz Zorrilla ni á D. Luis González Bravo se les había ocurrido, ni se les hubiera ocurrido nunca, arrastrar el nombre de la Patria, declarando piratas á los rebeldes; estaba reservada esa gloria á un republicano, á D. Nicolás Salmerón y Alonso. ¡Gloria tristísima! Esa declaración, que exasperó á los intransigentes, indignó á los hombres de ideas más templadas y lanzó á la insurrección á muchos republicanos que de otra suerte no hubieran tomado parte en ella, hirió de muerte á la República.» (PI Y MARGALL Y LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA, págs. 674, 675 y 676, tomo II.)

¹⁷⁰ Los batallones llamados *distinguidos*, cuyos cuadros aparecieron en la *Gaceta* por virtud de decretos pro-

que declaraba piratas á los buques sublevados en aguas de Cartagena¹⁷¹, daba de baja en el Estado Mayor del ejército al teniente general D. Juan Contreras y Román, privándole además de todos sus honores y condecoraciones por enarbolar en la citada plaza la bandera de la insurrección en contra de las decisiones de la representación nacional, disolvía el regimiento infantería de Iberia y el batallón cazadores de Mendigorria que se unieron á los rebeldes, y sujetaba á los jefes, oficiales y soldados á las resultas de los consejos de guerra nombrados.

Reunió luego á los generales de más prestigio en la milicia, consultóles sobre la gravedad de las circunstancias, trazóse un plan de campaña para vencer las insurrecciones carlista y cantonal, predominando la idea de reorganizar la artillería, llamar las reservas y formar cuerpos de ejército mandados y dirigidos por los mismos que semejantes resoluciones proponían, quienes hicieron al jefe del Gobierno toda suerte de patrióticos ofrecimientos y se obligaron á aceptar los puestos que se les confiara, mediante aplicación rigurosa de la ordenanza. Por virtud de los citados acuerdos, en sus comienzos con firmeza sostenidos, mejoró algún tanto la situación política del país, y la insensata labor separatista, alimentada por unos cuantos demagogos, por más que se titulasen republicanos, fué en visible decadencia, restableciéndose poco á poco la paz y recobrando su curso ordinario los negocios. Sin embargo, no queremos con esto decir, ni suponer siquiera, que los enemigos de las instituciones cesasen en sus trabajos, no; les bastaba el más insignificante detalle para deducir consecuencias favorables á sus particulares miras. La publicación en el periódico oficial de los decretos encargando los mandos militares de los distritos de Cataluña y Aragón á los tenientes generales D. José Ramón Mackenna y Muñoz¹⁷² y D. José Turón y Prats, respectivamente, soldados ambos de reconocida fama ordenancista y de inmejorables antecedentes,

cedentes del Ministerio de la Guerra, no llegaron á prestar servicio, siendo más tarde disueltos y destinado su personal á provincias, con motivo de la movilización de los 80.000 hombres adscritos á la reserva.

¹⁷¹ Los cantonales tomaron la siguiente represalia:

«JUNTA DE SALVACIÓN PÚBLICA DE CARTAGENA. — Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la Federación española, y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro país al reclamar la intervención de naciones extranjeras, para arreglar nuestras diferencias, la Junta de Salvación pública de Cartagena, *Decreta*:

«Artículo 1.º Los individuos del Poder Ejecutivo del Gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 21 de Julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente; Jacobo Oreiro, Ministro de Marina y sus compañeros responsables; Eleuterio Maisonave, Ministro de la Gobernación; Eulogio González, de Guerra; José Fernando González, de Fomento; José Moreno Rodríguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Santiago Soler y Pla, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar, han incurrido en el delito de traición á la Patria y á la República federal española.

«Art. 2.º Las autoridades cantonales de la Federación española tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

«Cartagena 22 de Julio de 1873. — *Presidente*: Pedro Gutiérrez. — *Vicepresidente*: José Banet Torrens. — *Vocales*: Pedro Roca, José Ortega Cañabate, Juan Cobachos, Pablo Meléndez, Francisco Ortuño, Pedro Alemán, Juan José Martínez, Miguel Moya, José García Torres. — *Secretarios*: Francisco Mínguez Trigo, Eduardo Romero Gernés.»

¹⁷² El general Mackenna no llegó á tomar posesión. Exigía del Poder Ejecutivo lo que en aquellos momentos no podía concedérsele: autorización por escrito para poner en vigor la ordenanza; envío inmediato de fuerzas de refresco para atajar la indisciplina; prohibición absoluta de que el Cuerpo provincial se inmiscuyese en asuntos de la guerra y licenciamiento de los soldados cumplidos que consideraba como principal elemento de perturbación. Al Gobierno le fué imposible acceder á las pretensiones del general: primero, por no disponer de soldados, y después, porque la mayor parte de los Ministros eran contrarios á la pena de muerte; de aquí que se dejase sin efecto el nombramiento.

que jamás volvieron su espada contra gobierno alguno, fueron motivo para que circulase con insistencia el rumor de que Salmerón entregaba el ejército á generales alfonsinos, llevándonos á la dictadura militar.

* * *

La noticia de que Caldas de Montbuy y otras poblaciones importantes del Vallés iban á ser atacadas por las facciones¹⁷³ motivó que el general segundo cabo dispusiese el embarque para Granollers, la tarde del 29 de Julio, de unos doscientos carabineros, á pesar de no ignorar que momentos antes se habían fijado en las esquinas hojas injuriosas y subversivas incitándoles á desobedecer. «Mejor que perseguir á los carlistas, decían los impresos, interesa proclamar el Cantón catalán, esta misma noche, si queremos salvar la República.» Ante la contingencia de que el reclamo no diese los resultados que se esperaban, sus autores acudieron á trabajos de índole distinta bien de éxito más seguro y, abusando de la sencillez de las esposas, hicieronlas creer que sus maridos, llevados engañosamente, iban á ser víctimas de las intrigas del Gobierno, que mejor que combatir á los partidarios de D. Carlos pretendía sublevar el ejército á favor del príncipe Alfonso. Con semejante nueva, marcharon aquéllas á la estación desarrollándose entre unos y otras escenas dolorosas, hasta que por fin, convencidos de que las noticias, con mala fe circuladas, eran un lazo hábilmente tendido para perderles y deshonrarles, los carabineros decidieron cumplir con su deber, ocupando los coches dispuestos en tren especial que debía conducirles á Granollers, partiendo para dicho punto algunas horas más tarde de la señalada por la autoridad militar.

La indignación que en todas las clases produjo el antipatriótico proceder de los que intentaban retener á la tropa, no es para descrita. El Gobernador se dirigió á los barceloneses encargándoles viviesen prevenidos ante los manejos infames de los falsos republicanos que, persistiendo uno y otro día en sus propósitos nefandos, desviaban al soldado de los deberes que le imponía la ordenanza y perturbaban el país con sus intentos de proclamar *Cantones* y constituirse en Juntas de salud pública ó de vigilancia, los cuales, como era consiguiente, fructificaban en desprestigio de la República¹⁷⁴.

Por desgracia, los agitadores hallaban casi siempre abonado camino para el logro de sus locas aventuras. La larga interinidad con que estuvo desempeñado el primer cargo militar del distrito; la falta, cada día más sentida, de jefes expertos destinados á mandar las columnas en operaciones y evitar nuevos descalabros; y la pasividad, rayana con la indiferencia, de los gobernantes que no atendieron ninguna de las referidas necesidades, tenían á nuestro ejército en un estado de descomposición tal que urgía pronto é indispensable remedio.

Lo acaecido en Manresa con motivo de la entrada del indisciplinado regimiento de Bailén que tanto alarmó al vecindario y la repentina salida del Alcalde de Barcelona en busca de los

¹⁷³ En la madrugada del 30 aparecieron en Caldas de Montbuy, que se hallaba débilmente fortificada, las facciones mandadas por Miret y D. Alfonso en número de 2.000 hombres. Al punto tomó posiciones la artillería carlista (dos piezas de montaña) mientras la caballería cercaba todas las avenidas de la villa con el propósito de contener las fuerzas liberales que, á la voz de alarma dada por los incesantes toques de campana de la iglesia, acudían de los pueblos comarcanos. Inmediatamente empezaron los ataques y los intentos de asalto, siendo rechazados victoriosamente por unos cuatrocientos «Guías de la Diputación», secundados con denuedo por el vecindario con su Alcalde al frente. Después de ocho horas de heroica lucha, sostenida con brillantez por aquellos valientes, las tropas enemigas hubieron de desistir de su temerario empeño, emprendiendo vergonzosa fuga tan pronto como divisaron la columna que salida de Granollers acudió presurosa en auxilio de los bravos defensores.

¹⁷⁴ Véase *Apéndice, letra A.*

batallones de Milicia que allí estaban acantonados fueron objeto de comentarios diversos¹⁷⁵, obligando al Sr. Cañas á dirigirse á los soldados llamándoles al camino del deber antes de emplear el rigor de las leyes para todos aquellos que, desobedeciendo su voz paternal, contraviniesen los preceptos de la ordenanza¹⁷⁶ y, como se temía, la alocución no surtió efecto alguno; otro tanto hubiera sucedido con el decreto que copiamos, si el Gobierno no procediera con rapidez y severidad á ahogar en sus comienzos la insubordinación iniciada por algunos jefes y oficiales de los batallones distinguidos que no querían ir á las órdenes de generales escogidos con tacto y escrupulosidad por el Ministro de la Guerra¹⁷⁷.

El decreto á que aludimos, decía así: «*Considerando* que el ejército español debe ser el ejército de la Patria y no el de un partido político determinado, el Gobierno de la República,

Decreta:

»Artículo único. El militar, cualquiera que sea su graduación, que se niegue á aceptar el mando ó puesto que el Gobierno le confíe, quedará sujeto á formación de causa y será dado de baja en el ejército.

»Madrid 7 de Agosto de 1873. — El Presidente del Gobierno de la República, *Nicolás Salmerón*. — El Ministro de la Guerra, *Eulogio González*.»

* * *

Con la rendición de Valencia, surgieron grandes esperanzas de que el Ministerio enviaría inmediatamente á Cataluña un general de prestigio¹⁷⁸ con tropas de refresco y bien disciplinadas, con las que pudiesen reorganizarse los *jirones* de ejército que aquí teníamos y emprender vigorosa campaña contra los carlistas; porque se daba ya el vergonzoso caso de que ni los Voluntarios ni los soldados querían batirse por temor de ser vencidos y arrollados, y los sufridos pueblos, que uno y otro día resistieron el empuje de triplicadas fuerzas, derribaban sus fortificaciones y abrían sus puertas á las huestes del Pretendiente antes que pagar caro su heroísmo; pero nada pudo conseguirse por entonces, y las cosas quedaron como antes. Aun se acrecentó el infortunio con el retoñar de pasadas quimeras relativas á la constitución de Juntas de vigilancia, provocadas por unos cuantos Alcaldes de la provincia, auxiliados por la *crème* de la intransigencia barcelonesa que á todas horas se hallaba dispuesta á la bullanga. Al efecto se reunieron en la Diputación provincial la noche del 10 de Agosto y, considerándose con personalidad bastante para ser atendidos, se dirigieron al Poder Ejecutivo y al presidente de la diputación catalana, en los siguientes términos: «Presidente Poder Ejecutivo y presidente diputación catalana. — Madrid. — Reunidos los que firman para ocuparse de buscar remedio á la situación que atraviesa Cataluña, creen que sólo puede salvarla una Junta compuesta de pocas personas que representen las cuatro provincias, y en lo posible las principales ideas del partido federal, con atribuciones militares y civiles. Piden, pues, con urgencia, el nombramiento de la mencionada Junta, ínterin mandan por correo detalladas explicaciones suscritas por mayor representación. — José Cabané, Alcalde de Sabadell. — José Bragulat, comandante de Milicia.

¹⁷⁵ Asegurábase que los batallones de Milicia hacían causa común con los insubordinados.

¹⁷⁶ Véase *Apéndice, letra B.*

¹⁷⁷ Los promovedores fueron enviados al castillo de Santa Catalina, de Cádiz.

¹⁷⁸ Conviene hacer constar que las palabras «general de prestigio» no envuelven censura alguna para el Sr. Cañas, á quien en su lugar y caso tributamos calurosos elogios por la actividad y celo con que acudió al socorro de Berga y la energía y acierto desplegados en el tumulto de los artilleros. Nos referimos tan sólo á la jerarquía militar que correspondía á un distrito como el nuestro.

— Esteban Planas, Alcalde de Martorell. — Antonio Romá, representante en el Comité, por Granollers. — Felío Crespi, ídem por Tarrasa. — José Ferrater, Alcalde de Aleixar, provincia de Tarragona. — José Fontanals, comandante de los «Guías de la Diputación». — Juan Raurich, teniente del segundo batallón «Guías de la Diputación». — Pedro Vilata, Alcalde de Olesa.»

La reunión de los indicados elementos despertó en los republicanos sensatos fundadas sospechas de que se pretendía turbar de nuevo la pública tranquilidad y conseguir por la intriga lo que jamás alcanzaran sus iniciadores ni por la opinión ni por la fuerza; de suerte que, advertidos á tiempo los Comités, protestaron por telegrama: «Presidente Poder Ejecutivo. — Madrid. — Comités provincial y local protestan contra formación Junta de vigilancia por crearla perjudicial á la marcha del Gobierno. Conviene á Cataluña, y pedimos encarecidamente, el inmediato nombramiento de un general entendido que tenga suficientes facultades para restablecer la disciplina, hacer orden y acabar con la insurrección carlista. — *Por Comité provincial*: Montfort, Sadó. — *Por Comité local*: Villegas, Dey.»

También la Diputación provincial de Gerona levantó su voz en contra del nombramiento de la famosa Junta de vigilancia. «La Comisión provincial de Gerona, decía el documento, tiene el honor de manifestar al Gobierno que con motivo de las autorizaciones concedidas por las Cortes á las Diputaciones, la de esta provincia ha adoptado, de conformidad con aquéllas, acuerdos importantes que sin duda desvirtuaría una junta de vigilancia ú otra corporación que, fuera de la órbita legal, asumiese la representación de Cataluña, lo cual pudiera dar lugar á conflictos entre ésta y las Corporaciones provinciales que conociendo su respectivo país puedan obrar con mejor acierto. Las atribuciones que actualmente tienen las Diputaciones y la concesión de facultades amplias y extraordinarias al Capitán general del distrito, como delegado del Gobierno para toda Cataluña, serían suficientes, toda vez que la unidad de una acción enérgica en la autoridad militar del Principado se robustecería con el apoyo firme y eficaz de las respectivas Diputaciones.»

Gente briosa y tenaz, los Alcaldes y Voluntarios no se dieron por vencidos, llegando á conseguir que la diputación catalana, residente en Madrid, se reuniese y deliberase sobre la conveniencia del nombramiento de una junta que tuviese poderes superiores á las autoridades civiles y militares, idea que fué combatida muy oportunamente por varios representantes de nuestra provincia y por la totalidad de los de las de Lérida, Tarragona y Gerona, fundados en que las medidas votadas por la Cámara, que motivaron la disolución de la Junta de salvación y defensa creada en momentos supremos, eran más que suficientes para llenar la misión que se proponían, piadosamente pensando, los solicitantes.

Con tales antecedentes, no era de esperar, y así sucedió en efecto, que el Gobierno autorizase junta de clase alguna y muchísimo menos cuando se hallaba resuelto á enviar, en breve plazo, un cuerpo de ejército compuesto de las distintas fuerzas organizadas en Zaragoza por el general Turón y mandadas por militares entendidos, conocedores del país, con especial encargo de reducir y acabar con el carlismo y la indisciplina. A lo único que se prestaba el Sr. Salmerón, era á nombrar un delegado, en calidad de auxiliar del general en jefe, para cuanto tuviese relación con la parte financiera y civil de la guerra, siempre que lo solicitasen, empero, las cuatro provincias. En su vista, los patrioterros depusieron su actitud y aguardaron ocasión más propicia para de nuevo exhibirse.

* * *

La tranquilidad relativa que Barcelona disfrutaba turbóse la noche del 13 de Agosto á consecuencia de haberse insolentado algunos individuos del cuerpo de artillería rodada que,

con un sargento al frente, salieron del cuartel de Atarazanas, recorrieron distintas calles enclavadas en el antiguo distrito cuarto é insultaron á los pacíficos vecinos y transeuntes. A calmar la indignación del pueblo y á detener á los causantes del atropello, acudió el Alcalde con fuerzas de Veteranos de la Libertad, Guías de la República y guardias municipales, mientras salía del indicado cuartel una sección de la propia arma, con el objeto de detener á los revoltosos y ponerlos á disposición de la autoridad militar.

La comunicación del Alcalde en aquella ocasión revela que no era la primera vez que se denunciaban semejantes hechos, que, por lo visto, quedaron siempre sin correctivo. «Sr. Gobernador militar. — Repetidas veces he tenido que molestar la atención de ese gobierno por excesos cometidos por soldados del cuerpo de artillería de esta plaza. En la noche pasada se permitieron algunos soldados y un sargento del referido cuerpo tales escándalos que fué preciso que interviniera para poner paz. Hubo tiros y atropellos á un extranjero y á cuantos acertaban á pasar por donde ellos se encontraban, viéndome obligado á pedir auxilio á la guardia de Atarazanas para prender á los promovedores del alboroto. Conseguido, dispuse que fuesen trasladados al mismo cuartel de Atarazanas, donde quedaron á disposición del jefe de la guardia.

»No dudo que V. E. sentirá como yo estos desmanes y la necesidad que hay de que no se repitan, no sólo en bien de la población, sino hasta del mismo soldado que tal vez saldrá mal librado el día que no pudiese contenerse al pueblo indignado por tanto y tan repetido desafuero que comete el soldado que á horas desusadas de la noche recorre las calles de esta ciudad.

»Espero merecer de V. E. una pronta y enérgica medida, á fin de que no tenga que recurrir de nuevo á ese gobierno con la denuncia de hechos que me condele tener que participarle. Viva V. E. muchos años.

»Barcelona 14 de Agosto de 1873. — *N. Buxó.*»

El general Sr. Cañás dispuso que inmediatamente se instruyese la correspondiente sumaria con el fin de prevenir nuevos excesos; pero no transcurrieron muchas horas sin que se registrase otro escándalo, que degeneró en motín armado, tan pronto como uno de sus promovedores fué conducido preso desde la Alcaldía al repetido cuartel. El castigado era un sargento de artillería que, al penetrar en Atarazanas, empezó á dar voces llamando á sus compañeros para que le pusieran en libertad, consiguiendo atraer la atención de los que se hallaban excitados por la orden prohibiendo la salida después de las nueve de la noche. A las amonestaciones del oficial de guardia, que se personó en la cantina al notar que numeroso pelotón de soldados no hacía caso de los toques de silencio, contestaron recurriendo á las armas y apostando los cañones en la parte interior del edificio, en la que se hicieron fuertes. Avisadas las autoridades, acudieron al sitio insurreccionado con las fuerzas de guardia civil y populares que de momento pudieron reunir, bastando la sola presencia y energía del Capitán general interino para que los artilleros depusiesen su revoltosa actitud, que en los primeros instantes no tenía nada de agradable, temiéndose sangriento desenlace. En funciones el consejo de guerra, llamó á declarar á los complicados, doce de los cuales fueron condenados á ser pasados por las armas y los veintiséis restantes á distintos años de presidio. El expediente de los primeros fué remitido al Consejo Supremo de la Guerra y luego al Poder Ejecutivo por virtud de acuerdo de las Cortes y, mientras se aguardaba la confirmación de la sentencia, el Sr. Cañás dispuso embarcasen todos en el vapor Ulloa, con destino á Ceuta, participándolo al ejército en una sentida orden general¹⁷⁹.

¹⁷⁹ Véase *Apéndice, letra C.*

No hay para que negar que los actos de insubordinación, con frecuencia repetidos, tenían preocupados los ánimos y eran objeto de investigación por parte de las autoridades que sacaron en limpio que la negativa á obedecer y continuar en las filas respondía, más que al deseo de perturbar la República y favorecer á los absolutistas, á esquivar encuentros que irremisiblemente habían de serles contrarios. Buena prueba de ello fué lo ocurrido en Manresa la tarde del 29 de Agosto. Al estar todo dispuesto y formadas las fuerzas (1,500 hombres) que debían conducir á Berga el convoy organizado, compuesto de ochenta carros y gran número de acémilas, se negaron á salir pretextando ser pocos para una operación tan arriesgada y peligrosa. En vano se acudió á toda suerte de consideraciones para persuadirles; invocáronse las privaciones y los sufrimientos de sus compañeros de armas que con singular bravura resistían los horrores del hambre y el bloqueo de las facciones; todo fué inútil: el convoy quedó en Manresa hasta que el general segundo cabo, que no contaba con jefes de superior graduación á quienes encargar el mando de las tropas, determinó, antes que Berga se rindiera, marchar al frente de las citadas fuerzas, que fueron aumentadas con parte de las que operaban en Girona¹⁸⁰. De manera, que transcurrieron veintisiete días mortales desde el día en que quedaron estacionados en Manresa los efectos y víveres allí acumulados por la explicada negativa hasta la entrada victoriosa del convoy en Berga¹⁸¹, no sin sostener dos acciones reñidísimas casi en el mismo sitio en que la brigada Reyes y la fuerza del coronel Casanovas rechazaron la facción hasta el pueblo de Caserras, cuando se dirigieron á aquella ciudad con el propio objeto días antes, el 17 del referido Agosto.

* * *

El haberse negado los batallones de Tarifa¹⁸² y Béjar á proseguir el plan de operaciones trazado por la superioridad en el preciso instante en que el jefe que mandaba la columna, teniente coronel Sr. Carrasco, dió la voz de «marchen» en la ciudad de Vich fué de un efecto deplorable para los que tal acto presenciaban y llevaron el convencimiento de que en nuestra provincia ya no quedaba columna, por pequeña que fuese, que no estuviera contaminada de los terribles efectos de la cobardía. Tan desastroso y lamentable era el estado de nuestro ejército en los momentos que reseñamos y tan rotos los vínculos de la obediencia entre el

¹⁸⁰ El mismo día (20 de Septiembre) en que salía para Manresa á hacerse cargo del convoy el brigadier Sr. Cañás, llegaba á Barcelona el nuevo general en jefe del ejército de Cataluña D. José Turón y Prats, con quien conferenció breves momentos.

¹⁸¹ Este glorioso hecho de armas fué participado á las tropas en la siguiente orden del día:
«CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA. — ESTADO MAYOR. — *Soldados*: El ejército de Cataluña acaba de llevar á feliz término la arriesgada empresa de conducir un convoy á Berga. Estas tropas, recordando lo que su antigua reputación exigía, y respondiendo al grito del deber y del honor al que jamás se ha mostrado sordo el soldado español, han secundado con su no desmentido valor y bravura las disposiciones de su general y el ejemplo de sus jefes y oficiales. El glorioso éxito de esta noble empresa y principalmente la disciplina, que se entibiara en un tiempo de recuerdo ominoso, ha renacido de nuevo para honra nuestra y gloria de la NACIÓN. Los ejércitos sin moral son hordas desenfrenadas, oprobio de su nombre y desventura é ignominia de la Patria. Espero que, olvidando pasados extravíos, se esmeren todas las clases en sostener muy alto el nombre querido del ejército español, siendo cada cual en su esfera severo observante de la disciplina, de que estoy resuelto á ser firme guardador; y para imitación de nuestros compañeros de Berga, sigáis dando al país nuevos y mayores triunfos, y vosotros alcancéis nombre honrado y memoria envidiable. Esto espera y en tan noble empresa está empeñado vuestro general, *Turón*.»

Más tarde, el Gobierno otorgó al bizarro brigadier la gran cruz del Mérito militar.

¹⁸² El pretexto alegado por los soldados de Tarifa á salir de Vich, según se aseguraba, consistía en que se les quitó medio real del socorro diario que recibían.

soldado y el jefe que al contestar el Sr. Cañás al telegrama que el Ministro de la Guerra puso á los Capitanes generales de distrito para que reprimiesen severamente cualquier intento de indisciplina, participó la resistencia de los jefes á continuar dirigiendo las columnas, si antes no permitía que se aplicase rigurosamente la ordenanza¹⁸³. La relajación de la disciplina dependía en parte de la diversidad de criterio que existía entre los individuos del Poder Ejecutivo.

* * *

Hubo momentos en que Salmerón, aferrado á la inflexibilidad de sus principios filosóficos á la vez que temeroso de perder la popularidad de los que más tarde habían de ser sus aliados, vacilaba y retrocedía ante la idea de aplicar medidas de rigor; mas la situación terrible que atravesábamos y la actitud clara y definida del gran patriota Castelar y la de la mayoría de la Cámara, dispuesta á conceder al Gobierno cuanto fuese necesario para devolver á nuestra España la dignidad y decoro perdidos, actitud que contrastaba con la vituperable conducta que siguieron varios diputados intransigentes —que luego de organizar juntas revolucionarias y tomado parte activísima en las sublevaciones, fueron á Madrid, sentáronse en los escaños del Congreso como si tal cosa y tuvieron el valor, que valor y cinismo se necesitaba para votar en contra del proyecto de ley llamando á las reservas (obra que debía contribuir poderosamente al exterminio del carlismo), en el preciso momento en que se recibían graves noticias del Norte, anunciando que nuestras fuerzas, inferiores en número á las de los facciosos, se retiraban á las grandes poblaciones para salvarse¹⁸⁴—, decidieronle á abordar de frente, haciendo cuestión de gabinete, la suspensión de las sesiones de Cortes y la de las garantías constitucionales. Pero presentóse luego la proposición Martínez Pacheco que modificaba el Código militar en muchos de sus artículos, si bien consignaba su observancia é imponía la pena de muerte para los delitos militares, y batallaron los partidarios de los sentimientos de humanidad con los que á todo trance querían salvar la República. De la lucha resultó la dimisión del Ministerio que, al ser presentada á la Cámara, fundábalas el Sr. Salmerón en que «estando discorde con la mayoría del país y la mayoría de los diputados que reclamaban unánimes se tomasen medidas extraordinarias que él reconocía como necesarias, pero que su conciencia le impedía aplicar», declinaba ante la Asamblea los poderes otorgados». ¡Grave responsabilidad la del Sr. Salmerón al sacrificar los sagrados intereses de la Patria, provocando nueva crisis, antes que ceder en la aplicación rigurosa de la ordenanza, único remedio que debía sanar las locuras del soldado y las extravagancias de los que le perturbaban, por atender escrúpulos de conciencia! Fortuna que contábamos aún con una figura de prestigio. Esta era la del ilustre ciudadano D. Emilio Castelar.

* * *

El haberse turbado el orden público en diversas provincias de España en el acto de abrirse los comicios para renovar los Ayuntamientos motivó que el Ministro de la Gobernación sometiese á las Cortes un proyecto de ley, que fué aprobado, suspendiendo la toma de pose-

¹⁸³ Por más que estuviese fundada la explicada resistencia, no dejó de resultar un acto punible. Negarse á ocupar un puesto de honor y de peligro teniendo al enemigo enfrente acusa un estado de abyección jamás visto en el ejército español.

¹⁸⁴ El estado de las fuerzas carlistas en armas leído en la Cámara, acusaba un contingente de más de 40,000 hombres que se batían á todas horas é iban á donde les llamaban sus jefes.

sión de los Concejales nuevamente elegidos. Mas como semejante acuerdo no podía alcanzar en manera alguna á los pueblos en los que discurrieron las elecciones, con indiferencia sí, pero con tranquilidad y calma, de ahí que al ser interpelado por varios diputados sobre el particular, contestase el Ministro sosteniendo este último criterio, por ser el más racional y justo. Sin embargo, no faltaron en Barcelona elementos que pretendiesen lo contrario á pesar de las observaciones muy oportunas que sobre el asunto hizo la prensa republicana¹⁸⁵, las cuales decidieron al Gobernador á consultar á Madrid, siendo la respuesta favorable á la indicada toma de posesión. Esta tuvo lugar á las diez de la mañana del día 24 de Agosto, en el histórico Salón de Ciento y á presencia de numerosísimo público.

Cumplidas las formalidades de la ley, resultó elegido Alcalde popular de Barcelona D. Miguel González y Sagrañes.

Labor difícil, por lo delicada, fué la que se impusieron los concejales llamados por el voto de sus convecinos á administrar la hacienda municipal en aquel período de perturbación y desgobierno. Como la gravedad de los cargos dirigidos á pasadas Corporaciones obligase á los nuevos ediles á fijar su mirada en varios de los asuntos señalados como sospechosos, los primeros acuerdos del Ayuntamiento fueron encaminados á averiguar lo que hubiese de cierto en los rumores públicos. Por manera que después de haber resuelto dirigir una alocución á los barceloneses exponiéndoles algunas consideraciones de interés general, entre las que descollaba una estudiada organización de todos los servicios que corrían á cargo del Municipio bajo los sanos principios de orden, moralidad y justicia¹⁸⁶, y expedido un telegrama al Poder Ejecutivo participándole haberse constituido, felicitándole y ofreciéndole su leal y decidido concurso para asegurar el mantenimiento del orden y el triunfo de la República¹⁸⁷, presentáronse al despacho varias proposiciones, mociones y dictámenes, relacionados con la investigación que iba á practicarse. Poco tardaron, los que intervinieron en ella, en descubrir buen número de irregularidades administrativas que reclamaron la presencia del Juzgado y la de algunos representantes de la fe pública en las oficinas municipales, y poco tardaron también en incoarse multitud de querrelas criminales por virtud de expreso acuerdo del Ayuntamiento que, como era consiguiente, solicitó formar parte en las causas.

Véase de qué suerte comentaba el descubrimiento de uno de los hechos más sonados, que fueron objeto de denuncia, el diario republicano *La Independencia* del día 18 de Sep-

¹⁸⁵ «.....Por lo que toca á esta ciudad, decía *La Independencia* del día 24 de Agosto, edición de la mañana, es doblemente indispensable que así se efectúe (referiase á la toma de posesión). Aparte del deber legal, existe una necesidad política. Barcelona, desde la proclamación de la República, está sin administración municipal, dada la incapacidad del Ayuntamiento saliente reducido al número de trece concejales. Urge, pues, que el nuevamente electo se encargue cuanto antes de la administración del común, regularizando la marcha de los asuntos cual conviene á una ciudad de la importancia de Barcelona.»

¹⁸⁶ Véase *Apéndice, letra D.*

¹⁸⁷ Aquel telegrama fué contestado por el Sr. Salmerón en los siguientes términos: «Agradezco profundamente vuestra felicitación. Recibid la más cordial del Gobierno de la República por la constitución de ese Ayuntamiento, digno de la alta reputación de esa ilustre y republicana ciudad. El Gobierno fía en vuestro patriotismo y en la sensatez de ese pueblo culto y laborioso, que sabrá mantener el orden, levantar el espíritu público, contribuyendo á restablecer la disciplina del soldado y prestando vigoroso apoyo contra la insurrección carlista que desola la Patria y afrenta la civilización. La conducta patriótica y sensata de Cataluña, condenando el movimiento separatista, es buena prenda de que la República federal puede hacerse con orden y sin romper la unidad de la Patria. Perseverad en ese camino y estad seguros que á la honra que habéis conquistado, corresponderá el Gobierno mandando en vuestra ayuda fuerzas que libren á esas provincias de las hordas carlistas, apenas se saquen las reservas. Cumplamos todos como buenos para salvar la Patria, la libertad, la democracia y la federación de los peligros que nos cercan.»

tiembre: «..... Desde tiempo inmemorial la Casa popular venía siendo una verdadera granjería para los encargados de la gestión de los intereses de Barcelona, que con ancha conciencia se cuidaban más que de la buena administración de su propio lucro, importándoles un comino valerse de medios reprobados para conseguir sus fines. Estos abusos reproducidos hasta la saciedad han hecho que Barcelona haya presenciado con escándalo infracciones sin cuento y agios inmorales que han quedado en la impunidad. ¿Había de durar esto eternamente? Hoy que el primer Ayuntamiento republicano democrático federal ocupa aquellos escaños, es preciso que los agios terminen y que las inmoralidades se castiguen severamente.

»Nosotros apoyaremos incondicionalmente al Municipio siempre que su objetivo se dirija á administrar con justicia y equidad los intereses comunales y á extirpar de raíz los monopolios que se han venido haciendo; pero si desgraciadamente fuera un mito el programa que publicó al tomar posesión, entonces haríamos públicos los actos inmorales para que cayera toda la odiosidad que ha recaído sobre la pasada administración.»

Por lo demás, algunas disposiciones de carácter general, tomadas en los primeros momentos, bastaron para que el servicio relacionado con el público mejorase, aumentasen los ingresos, se atendiese al ornato público y á la higiene y se pusiera término al continuo malestar de la población, harta de zozobras y desconfianzas. Para conseguir lo primero, acordóse que el despacho de los asuntos ordinarios ó de interés particular se hiciese directamente por los Negociados respectivos, cuyos jefes, bajo su responsabilidad, incoaban los expedientes con arreglo á las disposiciones de la ley y, una vez terminados, se sometían en extracto á la aprobación del Consistorio. Pocas, por no decir escasas cesantías, determinaron lo segundo, las cuales, unidas á la escrupulosa vigilancia ejercida por los concejales Inspectores de cada uno de los distintos ramos en que estaban divididos los servicios comunales, contribuyeron eficazmente á moralizar los centros de recaudación más importantes; y en cuanto á los servicios de higiene, de policía, de seguridad y de orden público fueron atendidos de modo preferente en vista de las condiciones sanitarias que nos rodeaban y la necesidad de quietud y reposo que todos sentíamos.

Antes de pasar al examen de cuanto hizo aquel Ayuntamiento en los *ciento treinta y tres días* que permaneció al frente de la ciudad, bueno será que digamos cómo fué recibido por el vecindario y cuáles eran las condiciones sociales de los regidores. Industriales y obreros en su mayor parte, y nuevos ó casi nuevos en el mundo político, entraron en funciones acompañados de la frialdad y recelo de los barceloneses; mas conocido el rumbo que aquéllos imprimían á la marcha económica de la Casa Consistorial, dirigida, no con talento, pero sí con recta intención y buena voluntad, á pesar de su inexperiencia, disipáronse las dudas y muy pronto se vieron secundados sus esfuerzos por los mismos que antes desconfiaban de su gestión¹⁸⁸.

Y era natural que así sucediese: en un país como el nuestro en que, por desgracia de todos, impera aún el criterio de que la suficiencia se acredita con la exhibición de un título académico, ganado en buena ó mala lid, y de que la virtud, el talento, la ciencia y la honradez radican solamente en el hombre de dinero, como si los dones de la naturaleza fuesen patrimonio exclusivo de los potentados, nada de particular tenía que aquellos modestos hijos

¹⁸⁸ Varias fueron las ofertas hechas por distintas personalidades pertenecientes á la banca, al comercio y á la industria, de ayudar moral y materialmente al Ayuntamiento para emprender cuantas obras y mejoras creyese útiles para la ciudad.

del trabajo hubieran de acreditar, antes de recibir de sus convecinos la nota de aprobado, su capacidad administrativa. Por cierto que no fueron pocos los desvelos para conseguir el mejoramiento del enorme déficit de anteriores Presupuestos y atajar el pujante desarrollo que anualmente tomaban con el amontonamiento de miles de pesetas cargadas en la cuenta titulada «Deuda municipal».

Según el *Estado* (que se hizo público) del Activo y Pasivo de la ciudad hasta el día en que tomó posesión el primer Ayuntamiento republicano¹⁸⁹, la Deuda flotante ascendía á pesetas 2.940,583'21, y la unificada á pesetas 4.100,000, arrojando ambas sumas un total de pesetas 7.040,583'21¹⁹⁰.

El Presupuesto ordinario de *Gastos* correspondiente al ejercicio de 1873-74, elevábase á pesetas 7.240,732'58¹⁹¹, y el de *Ingresos* á pesetas 4.646,327'98, debiendo quedar, por lo tanto, un déficit positivo, tangible, de pesetas 2.594,404'60. Las únicas fuentes de ingreso consistían en los productos de alquileres de puestos en los mercados y sitios públicos, en los de Mataderos de toda clase de ganados, arbitrios y aprovechamientos en los ramos de policía urbana, venta de aguas para uso de los particulares, Rifa de empedrados, extracción de letrinas, derechos de Secretaría, permisos para edificaciones, impuesto sobre artículos de comer, beber y arder, ya fuesen de procedencia nacional ó extranjera¹⁹², puertas salientes, aparadores, instalaciones de gas, conducciones de aguas, carruajes y caballerías, etc., etc., toda vez que los restantes ingresos que figuraban en Presupuesto, los más resultaron incobrables por la resistencia pasiva de los vecinos á pesar de cuantas medidas coercitivas tomó la autoridad local. Por manera que con tan *risueño* porvenir económico, pocos eran los

milagros que podían esperarse y, sin embargo, la administración que nos ocupa no tan sólo tuvo la inmensa fortuna de vivir con los medios ordinarios, sino que satisfizo deudas correspondientes á las que la precedieron por más de *quinientas mil pesetas* que fueron pagadas estableciendo turno riguroso de libramientos según el orden de antigüedad de crédito¹⁹³. Semejante procedimiento desterró el vicioso sistema de prioridad caprichosa.

Objeto de preferente atención por parte de los concejales fué el examen de un vasto plan administrativo que el Alcalde sometió al estudio y aprobación del Ayuntamiento á poco de constituido. Además de regular el orden en las dependencias y de atender debidamente al servicio público, proyectábanse en aquel plan diversas mejoras de utilidad reconocida, reclamadas desde muy antiguo, y se introducían importantes economías en el personal. No obstante haber sido aprobado en Consistorio del día 30 de Diciembre y comentado favorablemente por la prensa¹⁹⁴, cúpole en suerte el ser derogado en sesión de 20 de Marzo de

¹⁹³ Mensualmente publicábase en los diarios de la localidad y se fijaba en los sitios más concurridos el movimiento de caja en forma de *Estados demostrativos* de las cantidades recaudadas é invertidas, cuyos comprobantes se exponían en los bajos de la Casa popular para que el público pudiese enterarse de la manera como se administraba.

¹⁹⁴ Decía, entre otros, el *Diario de Barcelona* del domingo día 4 de Enero de 1874: «Útil es hacer hincapié en la trascendencia que tiene para una ciudad de la importancia de Barcelona la formación de un plan administrativo al cual se ajusten los muchos y variados ramos que están á cargo del Municipio, y de cuya buena gestión depende en definitiva el aumento de la población, el fomento de su riqueza y una suma de comodidades necesarias en la vida moderna y que por sí solas tienen fuerza para atraer moradores á un centro dotado ya de ventajosísimas condiciones naturales. Nunca será excesivo el celo que en este particular demuestren las Corporaciones municipales que se vayan sucediendo; es preciso, y varias veces lo hemos dicho y repetido, que Barcelona se ponga, por lo que se refiere á policía urbana, al nivel de ciudades del extranjero de su misma categoría, pero de mucha menor población y de muchísimo menor movimiento industrial y mercantil. Por ello, pues, no podemos menos de elogiar el paso dado por el actual Municipio, celebrando en conjunto el trabajo que se ha llevado á cabo, sin perjuicio de hacer en lo sucesivo sobre puntos concretos las observaciones que la experiencia nos indique como oportunas. De ambos documentos vamos á dar un breve resumen, que no dudamos despertará el interés de nuestros lectores.

»Dice la Memoria, que el Ayuntamiento desea llevar á cabo la organización municipal, armonizando los intereses generales de la localidad con los privados, por medio de una administración justa, moralizadora y económica que robustezca el crédito y el buen nombre del Ayuntamiento, ofreciendo garantías de estabilidad para los empleados dignos y probos que pasan lo mejor de su vida en una dependencia dedicados al servicio de todos.

»Para realizar estas mejoras, se funda un cuerpo de meritorios como base general de la carrera administrativa que queda constituida de hoy más por la reglamentación aprobada, suprimiéndose los temporeros, cuyo personal cada día variable no podía responder á la unidad de acción y á la laboriosidad é inteligencia que requieren los trabajos administrativos. Se reducen á tres los cinco Negociados de Secretaría que hoy existen; se refunde en la de Estadística la oficina de alojamientos, quedando el conjunto como el Negociado cuarto. Se suprime también la plaza de jefe de porteros y se establece en su lugar una sección á cargo de la cual correrá el mobiliario de la casa, menaje, gastos menores del Municipio y limpieza.

»Los trabajos correspondientes á obras públicas dice que se dividirán en tres centros, todos á cargo de un director general, que se denominarán *Fontanería, de Vialidad y conducciones y de Edificaciones y ornato*: dependiendo del primero el surtido de aguas para las necesidades de la vida; del segundo todo el personal referente á la arboricultura, ó sea, ahora treinta arboristas inteligentes á las inmediatas órdenes del jardinero, un capataz con cincuenta peones camineros para la conservación de las vías y su riego, y del tercero el cuerpo de bomberos, el cual se subdividirá en tantas secciones cuantas sean las Alcaldías de distrito.

»La inspección industrial se unifica de nuevo, dependiendo del ingeniero industrial, jefe único; otro ingeniero auxiliar para los trabajos de laboratorio, ensayos de gas y demás inherente; el relojero de la casa y los telegrafistas necesarios, cuantas sean las Alcaldías de distrito; instalándose aparatos telegráficos en las Casas Consistoriales y Alcaldías de distrito á medida que éstas se establezcan, corriendo á cargo de algunos meritorios y como queda dicho, bajo la dirección del ingeniero inspector.

»Las oficinas de Archivo, Contabilidad, Depositaria, Secretaría general y de Alcaldía sufren modificaciones en el personal. Esta última formará el centro de que dependerán las Alcaldías de distrito, y al efecto se instalarán sucesivamente tantas Alcaldías de distrito cuantas sean los Alcaldes que correspondan al Municipio. En cada una de

¹⁸⁹ Véase *Apéndice, letra E*.

¹⁹⁰ La Deuda consolidada hasta 31 de Marzo de 1896, importa:

EMISIÓN					PESETAS
1882	Hipotecaria.	3,009	títulos á 500 ptas.	6%	1.504,500
1887	Ordinaria.	15,750	» á 250 »	6%	3.937,500
1888	» Exposición.	6,200	» á 500 »	6%	3.100,000
1889	»	37,140	» á 500 »	6%	18.570,000
1891	»	13,500	» á 500 »	5%	6.750,000
1892	»	11,470	» á 500 »	6%	5.735,000
1893	»	5,562	» á 500 »	6%	2.781,000
1893	Hipotecaria. (Ayerbe)	8,000	» á 500 »	6%	4.000,000
1894	Ordinaria.	10,980	» á 500 »	6%	5.490,000
					51.868,000
A deducir:					
En cartera: 1,839 títulos (Ayerbe) para el canje					919,500
					50.948,500

con más cinco millones de otra emisión acordada por el Ayuntamiento en Consistorio del día 27 de Febrero de 1896 y aprobada por la Junta municipal en sesión de 1.º de Abril del propio año, sin duda para pago del todo ó parte de la deuda flotante que sobre el mismo pesa.

¹⁹¹ El Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1895-1896, asciende á Pesetas 20.895,040'82

El adicional, incluso resultas, á » 10.795,245'94

¹⁹² Este impuesto substituyó al de consumos, si bien con un procedimiento de recaudación más apropiado á la dignidad humana. Basado en la facilidad de hacerla efectiva y en la dificultad del fraude, los sindicatos, consulados ó representaciones gremiales ayudaban al Municipio á recaudar las cantidades consignadas en Presupuesto por medio de contratos módicos representados por unas patentes ó guías de introducción que exhibía cada agremiado al traspasar la línea fiscal los géneros destinados al consumo ó al depósito. Con tal ensayo, quedaron suprimidos los tránsitos.

1874, quedando en el mayor de los olvidos por las administraciones que sucedieron á la republicana, hasta el punto de llegar á extraviarse un trabajo, bueno ó malo, pero que representaba no escasas vigiliadas dedicadas á la mejora de los servicios que corrían á cargo de la ciudad, pues ni en el Archivo¹⁹⁵ ni en dependencia municipal alguna se halla rastro de la Memoria aclaratoria, ni de la plantilla del personal propuesto. Así andan las cosas en el Ayuntamiento de Barcelona: tejiendo y destejiendo eternamente.

En evitar el cólera morbo, que causaba estragos en distintos puntos de Europa y América¹⁹⁶, pusieron todo su empeño los ediles, dictándose multitud de disposiciones de higiene y salubridad¹⁹⁷. El barrio de la Barceloneta, el de Hostafranchs, el llamado de San Cucufate y de San Pedro de las Puellas, fueron objeto de inspección severísima, ordenándose el blanqueo de las habitaciones y aseo de las calles; singularmente en el primero, se prohibió que morasen en los almacenes del andén del Puerto y permaneciesen hacinados en cuchitriles muchos seres infortunados de nacionalidades distintas; desaparecieron los dormitorios que á manera de camarotes de buques con literas sobrepuestas había en varias casas; desinfectáronse los sumideros y las cloacas; desvióse la que desembocaba en la dársena junto á la fuente de Neptuno, que tantas víctimas ocasionó el año 70 cuando la fiebre amarilla, de triste recordación, por considerarse que en aquel sitio radicaba el principal foco; se procedió á la

ellas quedará establecido un despacho y sala de justicia para el Alcalde, sala de arresto, sala de asilo, casa de socorro, escuela pública, lavadero, depósito de bomberos, depósito de redaños, telégrafo, fuente pública, buzón de correos, sumideros y excusados públicos. Se establecerán desde luego cinco Alcaldías de distrito en el recinto antiguo de Barcelona; tres en la zona de Ensanche, una en la Barceloneta y otra en Hostafranchs, cuya instalación se procurará en los puntos siguientes: Alcaldía del distrito primero, solar del Borne ó del Matadero actual. — Distrito segundo, ex presidio de San Pedro ó plaza mercado de Santa Catalina. — Distrito tercero, en el convento de Capuchinas, en parte de la Universidad, en la Casa de Corrección ó cualquiera de los conventos ó edificios de la calle del Buensuceso en permuta de terreno al Ensanche. — Distrito cuarto, edificio de la galera ó de San Pablo. — Distrito quinto, Casas Consistoriales ó San Felipe Neri. — Ensanche, una entre el actual convento de Arrepentidas y la carretera de la Cruz Cubierta; otra en el paseo de Gracia ó en una de las calles transversales; otra entre la antigua carretera de Francia y la Alcaldía anterior, las tres en edificios exprofeso de propiedad del Municipio. Y las de la Barceloneta y Hostafranchs, en puntos céntricos y construídos exprofeso.

»Con este motivo se organizará una sección higiénica, enlazando convenientemente las casas de socorro con los mercados y Matadero.

»Se establecerán bocas de riego en las principales calles, que servirán para el riego y para la extinción de incendios si se ofreciese. Las calles que indica la Memoria son: la del Conde del Asalto, de la Unión, Hospital, Carmen, Libertad, Jaime I, Cádiz, Pino, Puertaferrisa, Santa Ana, San Pedro Alta y Baja, Riera de San Juan, Boria, Platería, Ancha, etc.

»Al objeto de asesorar al Ayuntamiento y al Alcalde presidente sobre higiene pública, se formará una Junta higiénica permanente, de la que formarán parte el director de los Mataderos públicos y el subjefe de Fontanería.

»Se procurará el establecimiento de una biblioteca pública popular y de un Museo histórico y del trabajo.

»La guardia municipal se distribuirá por secciones en las Alcaldías de los distritos, y servirá de guía y protector á los transeúntes y forasteros para instruirles en cuanto necesiten ó deseen, con obligación precisa de llevar cada individuo un libro de memorias, convenientemente dispuesto, donde constarán los servicios que presten diariamente. Se hará un modesto aumento en la remuneración que ahora tienen.

»El Reglamento se ocupa extensamente de los empleados, que se subdividen en las categorías siguientes: jefes, oficiales, auxiliares, escribientes y subalternos. Al final, dice que un reglamento especial para el servicio interior de las oficinas y dependencias del Ayuntamiento determinará la división del trabajo y la distribución y deberes de los empleados.»

¹⁹⁵ Gracias á la diligencia del celoso archivero municipal D. Luis Gaspar, podemos continuar en el Apéndice, letra F, una parte de aquel trabajo: el *Reglamento para la organización de los empleados*.

¹⁹⁶ Las precedencias marítimas de Italia, Francia, Alemania, Portugal, Turquía y América eran sometidas á observación sanitaria.

¹⁹⁷ Véase *Apéndice, letra G*.

limpia de la gran colectora que desde los barrios de San Cucufate se dirigía á la mar Vieja; pusieron rejillas en los sumideros públicos que se desinfectaban diariamente; se colocaron bocas de riego en las concurridas vías y principalmente en aquellas donde se levantaban edificios destinados á la fabricación y á la industria; se giraron frecuentes visitas de inspección en los mercados y establecimientos que expendían artículos alimenticios; gestionóse el pronto despacho de la orden emanada de la Dirección general de Obras públicas que debía aprobar las bases convenidas entre el Ayuntamiento y la Junta de obras del Puerto para el desvío de la cloaca que aflúa al mar; y por último, fué aprobado un reglamento higiénico para vaquerías, cabrerías y burras de leche, cuya falta tanto influía en la salud pública.

Si en higiene y salubridad se mostraron diligentes los regidores, no lo fueron menos al perseguir sin tregua ni descanso el inmoral vicio del juego, causa poderosa de malestar, ruina de numerosas familias y gangrenosa llaga que en aquellos tempestuosos días se había enseñoreado de la capital, con asentimiento ó sin él, de quien tenía el deber de evitarlo. Desobedecida la voz de la autoridad¹⁹⁸, que antes de proceder contra los jugadores quiso prevenirles y señalarles el camino del honor y del deber, y menospreciados los clamores del público, escandalizado con las escenas de desesperación é impudicia que á diario se desarrollaban en los garitos, poco tardaron los tahures en sufrir una persecución tenaz y en tocar las consecuencias de sus extravíos. Conducidos entre bayonetas los sorprendidos en flagrante delito que no tenían á mano medios de identificar su persona, permanecían en la Casa popular hasta que de los mismos se encargaba el Juzgado, y sus nombres y circunstancias aparecían en los periódicos de la localidad para vergüenza de los delincuentes y ejemplo de los que intentaban delinquir.

Obras de alguna importancia, pocas fueron en verdad las que pudo realizar la administración republicana, en el corto, cortísimo plazo que estuvo al frente de la ciudad. Continuadora de las que se hallaban en ejecución, pudo construir, sin embargo, buen número de cloacas destinadas á recoger las aguas sucias de gran parte del casco antiguo, empedrar distintas calles¹⁹⁹ y abrir otras; se reformó el edificio destinado á tenencia de Alcaldía del barrio de Hostafranchs y ejecutáronse variedad de mejoras de muy atrás reclamadas por aquellos vecinos; se construyeron pasos adoquinados y afirmaron las calles del Ensanche; se quitó un barracón, restos de las antiguas servidumbres de la zona militar, que obstruía la entrada de la calle de Aragón por la parte del paseo de Gracia, desde cuyo instante pudo urbanizarse, prolongando la alcantarilla que recibía las aguas del torrente de la Olla que sólo llegaba al límite de la aludida calle; construyóse de nueva planta, si bien con carácter interino, el actual Matadero de cerdos²⁰⁰ y se reformaron las cuadras para el oreo de las carnes lanares y vacunas sacrificadas en el Matadero general. Los mercados de San José, Santa Catalina y Barceloneta, fueron igualmente objeto de reparaciones. El que hoy se levanta suntuoso en terrenos del antiguo paseo de San Juan, conocido por el del Borne, debe á la administración republicana los estudios y presupuestos de la obra que sirvieron de base para sacarla á subasta, la cual se anunció para el día 10 de Enero de 1874; y los de Hostafranchs y San Antonio débenle también; el primero, el desmonte de las tierras del área que actualmente ocupa y su correspon-

¹⁹⁸ Véase *Apéndice, letra H*.

¹⁹⁹ Con el propósito de que fuese menos costosa la mano de obra y la ejecución saliera más acabada, el Ayuntamiento aprobó un Reglamento para el régimen de una brigada de peones empedradores.

²⁰⁰ Veintidós años llevamos transcurridos y á pesar de tan larga fecha y de su carácter de interinidad, el indicado edificio presta hoy el mismo servicio como si se tratase de una obra definitiva.

diente nivelación del piso; y el segundo, el impulso que se imprimió al expediente incoado para resolver un sin fin de incidencias que imposibilitaban su construcción. Los trabajos de urbanización del Parque recibieron gran desarrollo, pudiendo los vecinos de Barcelona pasear por vez primera por sus anchas avenidas y admirar sus hermosas plantaciones de tilos, de álamos blancos, de castaños y de magnolias los días destinados á nuestras tradicionales ferias de Santo Tomás, las cuales se situaron á lo largo del paseo de San Juan. Las obras de cimentación donde se asentó el zócalo de la verja que lo circunda tocaban á su término, y las del lago y cascada se veían bastante adelantadas. Otras varias mejoras tenía proyectadas y en vías de tramitación el Ayuntamiento republicano cuando cesó por virtud del golpe de Estado llevado á cabo por el general Pavía en la infausta madrugada del 3 de Enero de 1874. Bastará conocerlas para apreciar la importancia que tenían. Las relativas al desvío de las cloacas que desembocaban en el Puerto por la que fué muralla del Mar, siguiendo el trayecto comprendido desde frente de la calle de la Plata hasta desaguar más allá del espigón del Oeste, debían efectuarse en término breve, puesto que la subasta estaba anunciada igualmente para la primera quincena de Enero; y mientras por el arquitecto municipal se estudiaban las líneas relativas á las tres grandes vías de reforma y se acordaba la adquisición de los instrumentos y útiles para llevarlas á término, acudió al Gobierno en súplica de que fuese sustituida la ley de expropiación forzosa y su reglamento por otra que estuviese más en armonía con las necesidades y conveniencias públicas, si de verdad se quería reformar la urbe. Entre las exposiciones dirigidas al poder central, figuraba una para que se condonasen las contribuciones y recargos procedentes de las construcciones levantadas en la zona del Ensanche, y la de que se hiciese donación del canon impuesto por la ley de 1.º de Diciembre de 1869 de las ventas de terreno de la ex Ciudadela. Otro de los asuntos que preocupaban al Municipio era el desvío de la riera de Malla y demás torrentes que al llano aflúan. Aprobado que fué el proyecto, resuelto estaba á empezar los trabajos tan luego hubiese cumplido su cometido la junta de ingenieros llamada á resolver algunas dudas que se sometieron á su informe, ya que la indicada obra se dirigía á salvar las vidas y las haciendas de los vecinos.

Los expedientes llevados á la aprobación del Consistorio en las cuarenta y una sesiones que celebró fueron 488, distribuidos en 142, que correspondieron á la comisión primera; 131, á la segunda; 121, á la tercera; 84, á la cuarta; 9, á la comisión especial de la Ciudadela, y 1, á la del Censo.

El crédito de la ciudad se sostuvo á buena altura dadas las circunstancias que nos rodeaban. Los títulos de la Deuda municipal que en 1.º de Julio de 1873 se cotizaban en plaza al cambio de 64 dinero y 65 papel, en 1.º de Enero de 1874 aparecían en el listín del Colegio de Corredores de Cambios á 70 dinero y 72 papel. Bien es verdad que las condiciones de la emisión fueron cumplidas escrupulosamente, pues no tan sólo se sortearon las 650 obligaciones que correspondían al segundo semestre de aquel año, sino que el Banco de Barcelona guardaba en sus cajas las sumas que el Ayuntamiento le remitía en calidad de depósito, las cuales debían invertirse en pago del cupón vencido en 31 de Diciembre.

APÉNDICE

A

Comunicat del governador civil, Manuel Salavera Carrión, dirigit als ciutadans de Barcelona, en què s'informa de la greu situació que es vivia en poblacions com Mataró, Granollers o Manresa, en les quals s'havien reparat impresos pretesament republicans que incitaven a rebel·lar-se contra el govern de la República. Així mateix, s'encoratjava els veïns de Barcelona a continuar resistint. Signat el 29 de juliol de 1873 a Barcelona.

BARCELONESES: Los eternos enemigos de la libertad, de la República y del orden, asechando siempre la ocasión en que poder inferir á tan sacrosantos objetos una herida grave, han pretendido sublevar los ánimos de la gente irreflexiva, circulando esta tarde una hoja impresa que contenía escritos sediciosos y subversivos contra los poderes públicos que emanan de las Cortes Constituyentes, autoridad suprema de nuestra Nación.

Cuando fuerzas carlistas amagan hoy un ataque contra poblaciones tan importantísimas como Mataró, Granollers y Manresa, falsos republicanos se aprovechan de tan crítica como grave circunstancia, excitando al sensato y honrado pueblo catalán á una sublevación contra los poderes legítimamente constituidos, incitando asimismo á la indisciplina á los valientes y sufridos soldados de nuestro ejército.

Tan punible atentado no podía quedar sin correctivo, y éste ha sido impuesto, decomisando dichas hojas impresas y entregando á los tribunales ordinarios el conocimiento del hecho para los efectos de justicia.

El Poder Ejecutivo de la República española y las autoridades todas de esta capital fian completamente en la cordura y en el sano juicio de estos habitantes para salvar los sagrados intereses sociales y sostener el orden público, tan indispensable para la vida y progreso de los pueblos; tal garantía permite que las fuerzas de esta guarnición puedan ir á combatir las huestes carlistas, seguras de que Barcelona queda guardada bajo el amparo del patriotismo y la lealtad de los buenos republicanos.

Barceloneses: Vivid prevenidos contra todo el que intente subvertir el orden público, provocando desmanes, introduciendo la desconfianza entre los leales, y poniendo en peligro la misma República democrática federal que aparentan sostener.

Barcelona 29 de Julio de 1873. — El Gobernador, *Manuel Salavera*.

B

Proclama del capità general interí de Catalunya, Alejo Cañas Rey, que s'adreça als soldats per recordar-los el deure de mantenir l'ordre i la disciplina militar, arran dels fets que s'havien produït a Manresa quan l'entrada a la ciutat d'un batalló indisciplinat havia estès la por entre els ciutadans.

SOLDADOS: Perturbaciones conocidas de todos produjeron, contra la voluntad de los buenos ciudadanos, una ostensible relajación de la disciplina militar en el ejército. Destruída esta principal base de su existencia, la fuerza armada, en vez de ser el sostén de todo orden y la destrucción de los enemigos de toda libertad legal, se convierte en despreciable soldadesca, azote de los pueblos que recorre, y en eficaz auxiliar de las turbas carlistas, cuyo ataque esquivo echando sobre sí la mancha de cobardía de que hasta ahora jamás se había inculcado á los hijos de esta noble España. No; no es cobardía lo que os hace aparecer rehacios en buscar al enemigo: es el estado de vuestra desorganización que ya os acusa la conciencia y os hace comprender que sin la obediencia y disciplina que exige la ordenanza ni se es sufrido ni se embiste denodadamente al enemigo.

El Gobierno de la República, con el derecho que le dan las leyes y la fuerza que le inspira el público clamoreo de la Nación entera contra tantos inicuos desmanes, empieza ya con robusta energía á encaminar á todos los descarriados. Antes que el rigor de la justicia tenga que dejarse sentir, os dirijo mi voz exhortándoos á que oigáis á vuestros jefes naturales, que como en tiempos mejores os han de conducir por la senda del honor, la cual no es en verdad la que os señalan los instigadores de tanto desorden é iniquidad como estamos presenciando y nos hacen desmerecer en el concepto de los pueblos civilizados. España ostenta gloriosos timbres, y no han de ser sus hijos de ahora los que en vez de enaltecerlos los mancillen.

Soldados: Al deber os llaman nuestra desgarrada Patria, vuestro perdido concepto, los hombres todos de buena voluntad, y en particular vuestro Capitán general interino, brigadier segundo cabo, *Alejo Cañas*.

C

Ordre del capità general interí de Catalunya, Alejo Cañas Rey, en la qual informa del trasllat al presidi de Ceuta dels artillers condemnats a presó o mort pel Consell Suprem de la Guerra i el govern de la República arran dels actes d'insubordinació que s'havien produït en el quarter de Drassanes de Barcelona. 7 de setembre de 1873.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA. — E. M.

ORDEN GENERAL DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1873 EN BARCELONA. — En la madrugada de hoy han embarcado en el vapor de guerra *Ulloa*, para ser transportados á la plaza y presidio de Ceuta, doce artilleros de los regimientos 1.º y 4.º montados, sentenciados á pena capital, y cuya causa se halla á consulta del Gobierno de la República, según lo acordado por las Cortes Constituyentes en 9 de Agosto próximo pasado; doce sentenciados á diez años de presidio y once á seis, todos promovedores de la insubordinación ocurrida el 18 de Agosto en el cuartel de Atarazanas.

Con profunda pena he visto separarse de sus banderas y tomar dicho camino, por el que son perdidos para la Patria y sus familias, á estos desgraciados, que tal vez sean ciegos instrumentos de pérfidos instigadores que se ocultan en la sombra, después de apartarlos de la honrada misión que les estaba confiada y había de hacerles acreedores al reconocimiento de sus conciudadanos. Pero la ley es inexorable y nunca como ahora conveniente poner coto con ella á tanto desmán como estamos presenciando, y conduce á este país á la ruina; y yo, como encargado de velar por la seguridad de todos en este distrito, no he de poner obstáculos á que se aplique en todo caso. Así os lo vuelvo á recordar llamándoos al camino de la disciplina para vuestra honra, vuestro bien y el de la Patria, que es primero. — *Cañas*.

D

Al·locució del nou alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes, en la qual s'informa dels nous serveis municipals en matèria d'educació, protecció de la feina i de les arts i les ciències i sobre l'impuls del creixement econòmic de la institució. També esmenta el curós respecte en el compliment de la llei que s'exigirà al conjunt dels ciutadans. Signat el 26 d'agost de 1873 a Barcelona.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses:* El primer Ayuntamiento elegido por vuestros sufragios después de la proclamación de la República democrática federal como forma de gobierno de la Nación española, al tomar posesión del honroso cargo con que por vosotros ha sido investido, y al inaugurar su difícil tarea, estima de su deber exponeros algunas consideraciones de interés general, en justa correspondencia á la confianza que os ha merecido.

El cambio radical en la forma de gobierno y los principios proclamados por la Nación española reunida en Cortes Constituyentes suponen un cambio en la Constitución del Estado y en las leyes que de ella se derivan; y hasta tanto que los Municipios tengan en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política, no corresponde á este Ayuntamiento exponeros, con la lealtad que le caracteriza y que más tarde espera ver sancionada por vosotros, las aspiraciones, los propósitos, el plan general, en fin, que estime conveniente, para el desarrollo de los intereses generales de sus administrados.

Reducida su acción dentro de los límites que la ley vigente prescribe, y agitado el país por ciertas impaciencias injustificadas y por la tiranía del absolutismo, no pueden los Ayuntamientos de la República administrar los intereses del Municipio conforme al completo ideal de sus aspiraciones, ni se les deja la calma y la tranquilidad indispensables para llevar á la práctica los principios descentralizadores de esta misma ley, aun por aquellos que pretenden ser los más entusiastas defensores de los Estados regionales de la Nación española. En tan desfavorables condiciones, este Ayuntamiento se propone y espera mejorar notablemente el estado económico administrativo del Municipio, y contribuir al restablecimiento del orden doquiera que se intente perturbar por un solo momento.

Funda lo primero, en una estudiada organización general de todos los servicios que vienen á cargo del Municipio, bajo los sanos principios de orden, moralidad y justicia, que armonice los intereses generales de la localidad con los individuales ó privados, por medio de una administración justa, paternal, moralizadora y económica que robustezca el crédito y buen nombre del Municipio de Barcelona; sea firme garantía de estabilidad para el empleado

probo; impulse el desarrollo de la pública riqueza; facilite la educación é instrucción á la clase proletaria; estimule la protección al trabajo, á la ciencia, á la literatura y á las artes; contribuya eficazmente al mejoramiento de las condiciones de salubridad pública de esta capital, especialmente en su recinto antiguo y barrios anexos, y sea moralizadora por lo recta, justa é igual para todos.

Funda lo segundo, en la rectitud de sus intenciones, la firmeza de su carácter, y sobre todo en la enérgica aplicación de las leyes sin distinción de clases ni personas, y sin contemplación alguna; dispuesto á todo género de sacrificios para perseguir sin tregua ni descanso al vicioso y al criminal en donde quiera que se encuentren, para llevar la tranquilidad al ánimo de los más débiles ó timoratos; para infundir el mayor respeto á los derechos de cada ciudadano, á la vez que exigir á éstos el más estricto cumplimiento de sus deberes; y, en fin, para que por nada ni por nadie se pretenda cohibir ó atacar el derecho á la vida, á la seguridad, á la dignidad y á la libertad del trabajo, de la industria, del comercio interior y del crédito: inexorable en este punto, vuestro Ayuntamiento espera que no le faltará el decidido apoyo de todos los ciudadanos honrados, para que el menos perspicaz vea claramente el abismo insondable que media entre la virtud y el vicio, entre la honradez y el crimen, entre la laboriosidad y la vagancia.

Si tales propósitos se ven secundados por la cooperación de todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus ideas políticas, no duda este Ayuntamiento que la autoridad municipal así robustecida corresponderá dignamente á la confianza que se le ha dispensado y contribuirá en mucho al mejoramiento de los intereses morales y materiales de Barcelona.

Casas Consistoriales 26 de Agosto de 1873. — *El Alcalde popular presidente*, Miguel González; *los tenientes de Alcalde*, Ramón Pallós, José Blanch, Ramón Falcó, Manuel Guterres, Salvador Corrons, Mariano Solá-Sagalés, Antonio Clará, Juan Caballé, Juan Roca, Manuel Sierra; *los Concejales*, Jerónimo Taulé, José Guillem Valls, Pedro Surroca, Miguel Coch, Pablo Jubany, Antonio Trulls, José Durán, Juan Parera, Francisco Cuchet, Alejandro Moliné, Juan Bigué, Federico Alentorn, Miguel Martí, Juan Vives, Ramón Belau, José Ferré, Hilario Armengol, Francisco Villegas, Jorge Viñets, Salvador Vigo; *los Procuradores síndicos*, Juan Marco, Pedro Francesch. — P. A. del A. P., Antonio Camps y Pi, *Secretario*.

E

Estat dels comptes corresponents a les anualitats 1872-1874 de l'Ajuntament de Barcelona i que publica l'alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes, i l'encarregat dels comptes, Manuel Risueño. Signat l'11 de setembre de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Estado de las cantidades que resulta deber el Ayuntamiento de esta ciudad y de las realizables ó pendientes de cobro el día 24 de Agosto del corriente año.* — Á SABER:

PENDIENTE DE PAGO	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
EJERCICIO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873		
Capítulo 1.º AYUNTAMIENTO		
Por gastos de material de oficinas, suscripciones, etc.	3,877'75	
Por conservación y reparación del edificio que ocupa el Ayuntamiento	1,895'78	
Por conservación y reparación de mobiliario y efectos	1,403'65	
Por estancias de mozos inútiles en la Caja de Quintos	23'80	
Por impresos y efectos para elecciones	1,616'50	
Por gastos de representación	786'75	
Por obras de habilitación del local que ocupan los Juzgados municipales	527'85	10,132'08
Capítulo 2.º POLICÍA DE SEGURIDAD		
Por gastos, obras de reparación y alquiler de locales para Alcaldías	597'75	
Por vestuario para la guardia municipal	13,204	
Por gastos, reparación y alquiler de locales para cuartelillos y efectos para la id.	948'86	14,750'61
Capítulo 3.º POLICÍA URBANA		
Por conservación y reparación de relojes de la Catedral y Casas Consistoriales, comprobación de pesos y medidas y otros gastos de policía urbana	5,312'78	
Por cuatro mensualidades correspondientes á Marzo, Abril, Mayo y Junio de alumbrado público por gas	91,539'54	
Por otros gastos del ramo de alumbrado	1,905'38	
Por gastos de limpieza y riego	2,355'25	
Por obras de reforma del paseo de Gracia y otros gastos en jardines y paseos	82,584'82	
Por efectos y obras de reparación de mercados	27,577'11	
Por efectos y obras de mataderos	11,917'51	223,192'39
Capítulo 4.º INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Por gastos y efectos para las escuelas públicas.	6,996'33	
Por obras de reparación y alquiler de locales para escuelas públicas.	11,697'98	
A varios establecimientos de instrucción	8,959'14	27,653'45

PENDIENTE DE PAGO	<i>Pesetas. Cts.</i>	<i>Pesetas. Cts.</i>
Capítulo 5.º BENEFICENCIA		
Por la mensualidad de Junio á varios establecimientos benéficos	3,575	3,575
Capítulo 6.º OBRAS PÚBLICAS		
Por suministro de piedra machacada para caminos vecinales, gastos de conservación de los mismos y afirmado del Ensanche	36,037'50	
Por obras de conservación de fuentes y cañerías	3,603'09	
Por obras de construcción y conservación de alcantarillas y cloacas	48,104'37	
Por obras de construcción y conservación de empedrados.	105,637'31	193,382'27
Capítulo 7.º CORRECCIÓN PÚBLICA		
Por resto de la cantidad con que debió contribuir este Ayuntamiento á los gastos de las cárceles de Audiencia y partido en el ejercicio económico de 1872 á 1873	12,838'50	
Por obras de reparación de la Casa de Corrección y efectos para la misma	423'07	13,261'57
Capítulo 9.º CARGAS		
Por pensiones de censo	6,490'14	
Por gastos de celebración de varias funciones	13,752'59	
Por créditos reconocidos consignados en presupuesto en cantidad de 898,371'35, restan á pagar	614,315'08	
Por indemnizaciones de terrenos expropiados	8,105'96	
Por la cuota señalada á este Ayuntamiento para gastos provinciales	600,000	
Por lo que se debe ingresar en el Banco de Barcelona para atender al pago de amortización é intereses de la Deuda municipal hasta la fecha de 30 de Junio de 1873 ²⁰¹	134,889	1,377,552'77

²⁰¹ No se incluye en la relación la cantidad de 4.100,000 pesetas que debe el Ayuntamiento para la completa extinción de la Deuda municipal, porque, á tenor de las bases para la conversión, tiene señalados los plazos en que debe verificarse la amortización y pago de intereses de la misma, viniendo obligado el Ayuntamiento á consignar anualmente en su presupuesto 600,000 pesetas á tenor del convenio celebrado con los obligacionistas.

PENDIENTE DE PAGO	<i>Pesetas. Cts.</i>	<i>Pesetas. Cts.</i>
Capítulo 10.º OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN		
Por el presupuesto especial del Ensanche	187,878'71	
Por la segunda mitad del coste de un edificio para escuela, levantado en el antiguo Jardín Botánico	39,034'75	
Por resto del importe del terreno adquirido por el Ayuntamiento para la construcción del nuevo matadero, incluso los intereses correspondientes, según los plazos estipulados.	532,505'54	
Por gastos de urbanización de la calle de Cortes ó Gran vía	72,225'66	831,644'66
Capítulo 11.º IMPREVISTOS		
Por gastos de celebración de ferias y fiestas en el año último	15,046'17	
Por gastos de arreglo de locales para principales de Milicia, trompetas y demás.	1,595'72	
Por reintegro á fondos especiales de lo ingresado en los generales del presupuesto para atenciones del mismo	64,000	
Por derechos de hipotecas y 3 p. % de traslación de dominio del terreno adquirido para construcción del nuevo Matadero.	22,260'19	
Por el 3 p. % de traslación de dominio del terreno adquirido por el Ayuntamiento con destino á oficinas de la Alcaldía y Casa de Socorro de la Barceloneta	675	
Por ídem de una casa, propia de José Grases y Arbó, adquirida para dar mayor capacidad al mercado de San José	728'96	104,306'04
		2,799,450'84
EJERCICIO ECONÓMICO DE 1873 Á 1874		
Capítulo 1.º AYUNTAMIENTO		
Por gastos de material de oficinas, suscripciones, etc.	257'50	
Por conservación y reparación del edificio que ocupa el Ayuntamiento.	4,503'16	
Por gastos y efectos para elecciones	170	
Por gastos de representación	631	5,561'66
Capítulo 2.º POLICÍA DE SEGURIDAD		
Por gastos de reparación de mobiliario y alquiler de locales para Alcaldía.	333'50	
Por gastos y alquiler de locales para cuartelillos y efectos para la guardia cívica	693'47	1,026'97

PENDIENTE DE PAGO	<i>Pesetas. Cts.</i>	<i>Pesetas. Cts.</i>
Capítulo 3.º POLICÍA URBANA		
Por gastos de extinción de incendios	14'50	
Por la mensualidad de Julio de alumbrado público por gas.	20,339'91	
Por gastos de limpieza y riego	3,832'19	
Por reparación de efectos y gastos en mercados	1,138'50	
Por reparación de efectos y gastos en el matadero.	743'50	26,068'60
Capítulo 4.º INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Por efectos para las escuelas	7'87	
Por obras de reparación y alquiler de locales para escuelas	16,165'90	
A la administración de Infantes huérfanos para sostén de la escuela, un semestre	1,000	17,173'77
Capítulo 6.º OBRAS PÚBLICAS		
Por vestuario para los peones camineros	779	
Por gastos de conservación de caminos vecinales	486'26	
Por obras de reparación de cañerías	23'37	
Por conservación y reparación de alcantarillas y cloacas	9,115'50	
Por obras de reparación de empedrados	2,451'38	12,855'51
Capítulo 11.º IMPREVISTOS		
Por coste de fornituras y otros gastos para la Milicia ciudadana.	13,946'75	13,946'75
		76,633'26
DÉBITOS CORRESPONDIENTES Á EJERCICIOS ANTERIORES		
Por saldo de la mensualidad de Septiembre de 1868 por la contribución de consumos al Tesoro público	74,242'03	
Por saldo de la derrama de 1856 al mismo.	89,141'18	
Por el 20 por 100 de propios correspondiente á los años 1859 y 1860, al mismo.	17,771'11	
Por cuentas pendientes de pago por resultas de presupuestos anteriores al de 1872 á 1873	72,951'87	
Al presupuesto especial de Ensanche por lo correspondiente al ejercicio económico de 1871 á 1872	76,527	
Por indemnizaciones de terrenos que deben consignarse en presupuesto según acuerdos	232,428'89	
Por lo que se adeuda por sustitución de quintos en los años 1870 y 1871 que debe consignarse en presupuesto según acuerdo.	69,387	
Por importe de bagajes facilitados en los meses de Enero á Junio de 1873, reintegrable por la Diputación provincial	1,178'60	633,627'68

PENDIENTE DE PAGO	<i>Pesetas. Cts.</i>	<i>Pesetas. Cts.</i>
CUENTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN POR LAS COMISIONES RESPECTIVAS		
<i>Negociado</i> 1.º según relación	1,095'71	
<i>Negociado</i> 2.º íd. íd.	24,176'61	
<i>Negociado</i> 3.º íd. íd.	14,475'68	
<i>Negociado</i> 4.º íd. íd.	4,949'11	44,697'11
REALIZABLE Ó PENDIENTE DE COBRO		
Cantidades que adeudan los particulares correspondientes á varios ejercicios por hallarse en descubierto del pago del impuesto sobre vehículos y caballerías.	60,736	
Por íd. íd. íd. sobre puertas salientes y aparadores	26,980	
Por íd. íd. íd. sobre canalones	72,792'50	
Por íd. íd. íd. sobre alcantarillado	41,445	
Por íd. íd. por uso de plumas de agua de las minas de la Montaña	14,064	
Por íd. íd. por gastos de urbanización del Ensanche adelantados por el Municipio.	107,062'52	
Por íd. del impuesto de 10 céntimos de real sobre metro cúbico de gas de uso particular, un trimestre	25,000	348,080'02 ²⁰²
De la Administración Económica de la provincia con destino precisamente al fondo especial del Ensanche correspondiente al ejercicio económico de 1871 á 1872.	76,527	
Correspondientes al ejercicio económico de 1872 á 1873 Existencia en caja según arqueo verificado en 30 de Agosto	187,878'71	264,405'71 1,339'95
		613,825'68

²⁰² Esta suma de cantidades es de difícil realización por la morosidad por parte de los particulares en hacer efectivo el pago.

OBSERVACIONES. — Tiene el Ayuntamiento, en la Dirección general de la Deuda pendiente de conversión, una lámina de Deuda intransferible con interés del 3 por 100 por producto del 80 por 100 de bienes de propios desamortizados, de capital nominal 524,052 reales 55 cént., otra de capital 451,834 reales 26 cént., y una carta de pago de la Caja de Depósitos cobrable en metálico de 10,818 reales 29 cént., de cuyas operaciones está encargado el agente que tiene este Municipio en Madrid, ciudadano Juan Tró y Ortolano.

Además tiene el Ayuntamiento, pendiente de realización, la venta de los solares procedentes de los terrenos de la Ciudadela y paseo de San Juan, habiéndose consignado al efecto en el presupuesto de 1872 á 1873, la cantidad de 3.257.972, de las cuales no puede disponerse hasta tanto que se haya procedido á la subasta de los mismos.

PENDIENTE DE PAGO	<i>Pesetas. Cts.</i>	<i>Pesetas. Cts.</i>
RESUMEN		
Pendiente de pago correspondiente al ejercicio económico de 1872 á 73	2.799,450'84	
Pendiente de pago correspondiente al ejercicio económico de 1873 á 74	76,633'26	
Débitos correspondientes 4 ejercicios anteriores.	633,627'68	
Cuentas pendientes de aprobación por las comisiones respectivas	44,697'11	3.554,408'89
Realizable ó pendiente de cobro		613,825'68
Déficit		2.940,583'21

Barcelona 11 de Septiembre de 1873. — El Contador interino, *Manuel Risueño*. — V.º B.º El Alcalde popular, *Miguel González*.

F

Reglament per als treballadors municipals aprovat pel consistori i sancionat per l'alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes. 30 de desembre de 1874, Barcelona.

REGLAMENTO

PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

CAPÍTULO 1.º

Clasificación de los empleados.

Artículo 1.º Los empleados del Municipio se dividen en dos clases: Administrativos y Facultativos; los primeros se subdividen en las categorías siguientes:

1.ª Jefes. — 2.ª Oficiales. — 3.ª Auxiliares. — 4.ª Escribientes. — 5.ª Subalternos.

Los oficiales se dividirán en primeros y segundos; los escribientes se clasificarán en efectivos y aspirantes.

Pertencen á la primera categoría el Secretario, el Depositario ó Jefe de Caja, el Contador ó Jefe de Contabilidad, el Oficial mayor y el Secretario de la Alcaldía, quienes respectivamente disfrutarán 6,000, 4,250, 3,750, 3,750 y 3,750 pesetas.

Pertencen á la segunda categoría, los empleados llamados á ejercer el cargo de secretario en las comisiones de concejales. Son oficiales primeros cuyos sueldos importan 2,250 ó más pesetas; son oficiales segundos aquellos que disfrutaban 2,000 pesetas de sueldo.

Los auxiliares tendrán el sueldo fijo de 1,625 pesetas anuales, y sustituirán á los oficiales en ausencias y enfermedades.

Los escribientes son de dos clases; con el sueldo de 1,250 pesetas anuales los efectivos y con el de 360 pesetas los aspirantes.

Los subalternos, los maceros, los porteros, la guardia cívica, los dependientes y mozos de los mercados, los arboristas, los peones camineros, los mozos de menaje, de camillas y de limpieza, todos los cuales disfrutarán el sueldo que se les asigne en la correspondiente plantilla.

Art. 2.º Los empleados facultativos se subdividirán en las categorías siguientes:

Jefes, Subjefes, Auxiliares y Subalternos.

Pertencen á la primera categoría el director general de obras, el ingeniero inspector industrial químico, los médicos municipales y el director de la Casa de Corrección; y corresponden á la segunda categoría los ingenieros auxiliares, jefe de fontanería, el director del Matadero, los maestros de escuela, el director de la escuela de ciegos y sordomudos, los veterinarios y el jardinero.

Constituyen la tercera categoría los directores de los mercados, los ayudantes del director de obras, los ayudantes de las escuelas, el relojero, los delineantes y los revisores higienistas.

Constituyen la cuarta categoría los celadores de la inspección industrial, los pesadores, los capataces y demás dependientes de los respectivos jefes facultativos.

Art. 3.º El Secretario es el jefe inmediato del personal en todo lo que no se oponga á la distribución general del trabajo según plantilla; los jefes facultativos lo son del personal que respectivamente se pone á sus órdenes, según plantilla, ó que sucesivamente se les destinase.

Art. 4.º Los cargos de Secretario, Jefe de Caja, Secretario de la Alcaldía y Comandante de Municipales serán de elección libre y directa del Ayuntamiento, mediante público concurso.

Art. 5.º El personal administrativo y facultativo y los sueldos asignados al mismo vienen detallados en los cuadros ó plantilla adjunta.

Art. 6.º La Secretaría estará dividida en cuatro Secciones ó Negociados, correspondiendo á cada una los asuntos siguientes:

Sección ó Negociado 1.º — Réditos y gastos municipales. — Carnes. — Arbitrios. — Impuestos. — Contribuciones. — Préstamos. — Alumbrado. — Aguas en concepto de arbitrio. — Fincas del común. — Rifas.

Sección ó Negociado 2.º — Derechos y obligaciones del Ayuntamiento. — Concejales. — Instrucción pública. — Beneficencia y sanidad. — Casa de Corrección. — Causas pías. — Pleitos. — Pesadores. — Establecimientos penales. — Fomento. — Guardia cívica. — Porteros. — Festejos, ceremonial y las incidencias de estos ramos.

Sección ó Negociado 3.º — Obras públicas del interior y del Ensanche. — Ornato. — Mejoras de la población. — Paseos. — Caminos. — Calles. — Fuentes. — Empedrados. — Construcción y reparación de cañerías de aguas y gas. — Limpieza. — Riego. — Obras en los mercados.

Sección ó Negociado 4.º — Registro civil. — Padrón general. — Censo de población. — Mayordomía. — Quintas. — Inspección industrial. — Prestaciones personales. — Milicia ciudadana. — Rotulación de calles y numeración de casas, y todo lo que se refiere á construcciones y reparaciones de edificios particulares.

CAPÍTULO 2.º

Ingresos y ascensos de los empleados administrativos.

Art. 7.º El ingreso será siempre por la clase de escribientes aspirantes, bajo las bases siguientes:

1.ª Ser mayor de 16 años.

2.ª Acreditar su buena conducta moral.

3.ª Demostrar su aptitud por medio de ejercicios públicos ó título de bachiller en Artes y buen carácter de letra.

Art. 8.º La aptitud necesaria se acreditará ante un tribunal compuesto del Alcalde, presidente; de un síndico del Ayuntamiento, vicepresidente; vocales, el secretario ú otro jefe ú oficial primero; un concejal y un maestro de escuela pública. Todos tendrán voz y voto.

Art. 9.º Las materias sobre que versarán los ejercicios comprenderán todo lo referente á instrucción primaria elemental completa y nociones sobre algunas asignaturas de segunda enseñanza, que previamente señalará el tribunal.

El tribunal determinará los ejercicios que deberán practicarse y serán siempre públicos, terminados los cuales elevará propuestas al Ayuntamiento por orden de mérito, según su leal saber y entender.

Art. 10. En igualdad de mérito, será antepuesto el candidato que acredite haber prestado algún señalado servicio á la Administración pública con sus conocimientos especiales ó en época excepcional ó calamitosa.

Art. 11. Si al vacar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó Secretario de la Alcaldía hubiese entre los solicitantes algún empleado, jefe ú oficial administrativo, podrá servirle de mérito preferente la exposición de hechos que estime conveniente elevar á la consideración del Ayuntamiento.

Las vacantes de oficial primero, jefe de Negociado de la Secretaría del Ayuntamiento, se proveerán por oposición. Para llenar las vacantes se correrán los ascensos en la escala administrativa por el orden de sueldo y categoría con que estén designados, y siempre según la mayor antigüedad.

Art. 12. Para los efectos del artículo anterior, se considerará que cada dependencia forma un escalafón especial.

Art. 13. Los escribientes efectivos más antiguos ascenderán á auxiliares por rigurosa antigüedad, á medida que ocurra vacante de éstos en cualquiera dependencia del Municipio.

Art. 14. El título y sueldo asignado, y no la dependencia en que sirvan los empleados, constituyen su categoría, para cuya determinación el 15 de Enero de todos los años, el Secretario publicará en una tablilla el escalafón general de empleados de todas clases, debiendo éstos acudir al Alcalde en reclamación del 15 al 31 de Enero, ó al Ayuntamiento en recurso de alzada del 5 al 10 de Febrero, de lo dispuesto por aquél. Ultimado el escalafón, se publicará de nuevo el 15 de Febrero para conocimiento de todos, quedando expuesto en la tablilla hasta 1.º de Marzo inclusive.

Art. 15. Los escribientes aspirantes variarán de dependencia cada año ó antes si es preciso, al objeto de que se ejerciten en el despacho de diversos asuntos.

Art. 16. Para el ingreso y ascenso de los subalternos administrativos, se guardarán las reglas siguientes:

Guardia cívica. — El ingreso se hará por la clase de individuos de conformidad á las prescripciones que determine el Ayuntamiento, pero siempre bajo la condición de que deben ser de conducta y honradez intachables, estarán prácticos en lectura y escritura, siendo preferidos los hijos de Cataluña y los que tengan prestados servicios á la libertad y á la Patria.

Las plazas de guardias distinguidos se concederán á los individuos de ingreso que á su antigüedad reunan mayor número de servicios extraordinarios prestados en este cuerpo municipal.

Las plazas de cabos se concederán á los guardias distinguidos bajo las condiciones expresadas.

La plaza de jefe será de libre elección del Ayuntamiento, según las prescripciones que previamente éste señale.

Un reglamento especial determinará las obligaciones de cada individuo.

Serenos. — Al ocurrir vacante en los cargos de sereno ó al darse una de estas plazas, se seguirán las reglas siguientes:

Si la plaza corresponde al recinto antiguo de la ciudad, se concederá al más antiguo de los que la solicitasen y fuesen serenos dentro del mismo recinto; la vacante de éste se proveerá con el sereno más antiguo de la zona de Ensanche que la solicite; y por último, la de éste con el suplente más antiguo, de manera que el que quiera entrar en el cuerpo de serenos deberá empezar por una plaza de suplente, y siempre se correrán las escalas.

La provisión de las plazas de suplentes de sereno se hará sólo cuando haya tres ó más vacantes; á este efecto, el Alcalde popular anunciará su provisión al público, concediendo ocho días para la presentación de instancias y documentos, pasados los cuales se clasificarán los recurrentes por barrios y distritos, según su domicilio; una comisión de vecinos, con los Alcaldes de esos barrios, bajo la presidencia de uno de distrito, elevarán las propuestas en terna (siempre que sea posible) al Ayuntamiento, en la inteligencia que el propuesto deberá saber leer, escribir y contar, teniendo aptitud, robustez y moralidad acreditada para el cargo, y siendo preferidos, en igualdad de circunstancias, los hijos de Barcelona.

Un reglamento especial dará á conocer las obligaciones de cada individuo.

Porteros de vara. — Estos cargos se proveerán por concurso, siendo preferidos, en igualdad de circunstancias, los cabos y distinguidos de la guardia cívica, por orden de antigüedad.

Las vacantes de maceros se proveerán en porteros, también por rigurosa antigüedad.

Las plazas de mozos de mercados, de menaje y de camillas serán de libre elección del Ayuntamiento, siendo preferidos los que en cualquier época hubiesen prestado algún servicio.

Art. 17. Para desempeñar la plaza de mozo en cualquiera de sus aplicaciones, será indispensable saber leer, escribir y contar.

Art. 18. Para el ingreso y ascenso de los empleados facultativos, se seguirán las reglas siguientes:

Las plazas de director de obras, ingeniero, inspector industrial y químico, médicos municipales, director de la Casa de Corrección, subjefe de fontanería, ingenieros auxiliares de la inspección industrial, director del Matadero, maestro de obras, telegrafista, director de la escuela de ciegos y sordomudos, veterinarios, delincuentes y ayudantes de escuelas, se proveerán siempre por oposición, mediante los ejercicios que en cada caso previamente se señalarán.

Los demás cargos facultativos subalternos serán de libre elección del Ayuntamiento, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, á los individuos aptos para el cargo que sirvan ó hubiesen servido en algunas dependencias del Ayuntamiento con inteligencia y moralidad justificadas.

Art. 19. Sólo da derecho al sueldo y demás consideraciones anejas al cargo ó empleo que deba desempeñarse la posesión personal que deberá tomarse dentro de treinta días después del nombramiento.

Art. 20. Las reglas establecidas en los precedentes artículos respecto á ingreso y ascenso en todas las clases de empleados tendrán también perfecta aplicación al caso en que por imposibilidad física ó moral algún empleado tuviese que retirarse del servicio.

CAPÍTULO 3.º

Jubilación del personal en servicio.

Art. 21. Las disposiciones de este capítulo en lo relativo á jubilaciones, inutilidad en actos del servicio y pensión ó socorro por una vez, á las viudas y huérfanos de los empleados municipales deberán amoldarse á lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Mayo de 1858, mientras esta resolución esté vigente.

CAPÍTULO 4.º

De las licencias y correcciones.

Art. 22. Los empleados de la Administración municipal podrán disfrutar licencias temporales para restablecer su salud y para asuntos propios.

Art. 23. No podrá concederse licencia alguna que no sea pedida por el mismo interesado, debiendo acreditar la falta de salud ó necesidad de la licencia por medio de certificación expedida por los médicos, previos, además, los informes que crean necesarios. Si la licencia tuviese por objeto dedicarse al arreglo ó gestión de negocios propios, sólo podrá concederse una vez al año, no siendo por desgracia de familia, pues en este caso siempre se concederá el permiso necesario.

Art. 24. Las licencias por falta de salud se concederán por el Alcalde popular, y durante ellas, el interesado percibirá todo el sueldo. Las prórrogas de estas licencias se concederán según la gravedad de la dolencia y previo informe del Secretario ó jefe facultativo respectivo.

Art. 25. Las licencias por negocios propios se concederán también por el mismo Alcalde, las cuales no podrán pasar de un mes; durante ellas el interesado percibirá la mitad del sueldo, y si pidiese prórroga, podrá concederse por el tiempo máximo de otro mes, mientras que de los informes del Secretario ó jefe facultativo respectivo no resulte que puede perjudicarse gravemente el servicio público; durante el tiempo de prórroga, el interesado no disfrutará el sueldo que le está asignado.

Las licencias por desgracia de familia no excederán de veinte días laborables cada una, sin prórroga, durante cuyo tiempo el interesado disfrutará el sueldo asignado.

Art. 26. Debe empezar hacerse uso de la licencia para asuntos propios antes de treinta días de haber sido concedida á los interesados, teniendo siempre en cuenta el tiempo de la concesión, las que éstos hubiesen disfrutado y su duración anual durante el desempeño de su cargo.

Art. 27. El empleado que hiciese uso de la licencia por más tiempo del que se le hubiese concedido, se le declarará en suspensión de sueldo por el Alcalde, y si intimado á comparecer no lo hiciese dentro del término que le señale el Ayuntamiento, se le declarará en suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que prefije esta misma Corporación.

Art. 28. La disposición anterior tendrá una aplicación estricta y rigurosa, principalmente en época en que se desarrolle alguna calamidad pública, en que ésta exija la presencia y auxilios de todos los empleados.

Art. 29. En el caso de gravedad del artículo anterior, todos los empleados deberán estar en los respectivos destinos, cesando desde luego todas las licencias que se hubiesen concedido para asuntos propios.

Art. 30. El empleado que se hubiese ausentado sin el debido permiso por más de un día laborable incurrirá en las mismas penas señaladas en el art. 32, sin perjuicio de lo demás á que hubiese lugar.

Art. 31. Serán considerados como incursos en las correcciones de este capítulo:

1.º Los empleados que de palabra, por obra ó por escrito faltasen al respeto á sus superiores, á sus iguales ó á los particulares que tengan pendientes asuntos en las oficinas municipales.

2.º Por falta de aplicación, celo, actividad ó descuido notorio en el desempeño de sus destinos.

3.º Por faltar al orden y disciplina de las dependencias.

4.º Por comprometer el decoro de su empleo.

Art. 32. Por la vía gubernativa, podrán ser impuestas á los empleados las correcciones siguientes:

1.ª Reprensión privada.

2.ª Reprensión ante el Ayuntamiento.

3.ª La suspensión de sueldo.

4.ª La suspensión de empleo y sueldo.

Art. 33. Se castigarán con reprensión privada las faltas calificadas de leves comprendidas en los números 1, 2 y 3 del art. 31.

Art. 34. Se impondrá la reprensión ante el Ayuntamiento á la reincidencia en las faltas del artículo anterior, pudiéndose imponer, además, la suspensión de sueldo de quince á treinta días.

Art. 35. La reincidencia en las faltas castigadas en virtud del artículo anterior importará la suspensión de sueldo y empleo de uno á seis meses, según la gravedad de aquéllas.

Art. 36. La pena n.º 1 del art. 32, la impondrá siempre el Alcalde.

Art. 37. Las demás penas de que hablan los artículos anteriores podrán solamente ser impuestas á juicio de una comisión especial nombrada por el Ayuntamiento, mediante informe del jefe respectivo, aprobadas por el Ayuntamiento y aplicadas por el Alcalde.

Art. 38. Únicamente podrá ser declarado cesante el empleado á quien se le justifique, mediante expediente, que ha faltado gravemente al desempeño de su destino, comprometiéndolo el decoro del mismo.

Art. 39. Los empleados en quienes faltaren las condiciones de aptitud, moralidad, lealtad y aplicación necesarias podrán ser separados de sus destinos. A este efecto, el Secretario ó jefe respectivo iniciará la propuesta, que pasará al Ayuntamiento, éste nombrará una comisión especial de su seno é instruirá el oportuno expediente, interviniendo siempre el interesado, y la omisión formulará dictamen, que unido al referido expediente, someterá á la aprobación del Ayuntamiento. En caso de pedir la separación, deberán quedar plenamente justificadas las faltas indicadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

1.º Queda aprobado el presente Reglamento con la distribución general de servicios; en consecuencia se dictarán por la Alcaldía las disposiciones convenientes, al efecto de llevar á debido cumplimiento todo cuanto se comprende ó inicia en el mismo.

2.º Los nombramientos del personal se extenderán á los interesados, abonando su antigüedad, según la fecha en que por primera vez entró cada uno de ellos á las órdenes del Ayuntamiento.

3.º Las vacantes que ocurran después de provistos todos los cargos, conforme á la adjunta plantilla, se proveerán con entera sujeción al presente Reglamento.

4.º Dentro del término de quince días se hará la convocatoria consiguiente para la provisión de las plazas de escribientes que falten, hasta completar el número fijado en la adjunta plantilla.

5.º Un Reglamento especial para el servicio interior de las oficinas y dependencias del Ayuntamiento determinará la división del trabajo y las atribuciones y deberes de todos los empleados.

G

Anunci de l'alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes, dels articles de les ordenances municipals referents a la neteja de les cases i els locals comercials per tal de prevenir situacions d'insalubritat pública que puguin provocar malalties per l'elevada temperatura de finals d'agost. Signat el 29 d'agost de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — Entre los diversos y múltiples servicios á que ha de dedicar su atención la autoridad local, uno de los más preferentes por su trascendencia es el de la limpieza pública, íntimamente relacionado con la higiene y el ornato. Harto descuidado, por desgracia, tal servicio en la actualidad en esta capital, á pesar de las repetidas excitaciones de esta Alcaldía, no puede la misma contemplar impasible la imperdonable desidia que en el particular se observa, y que á la vez que desdice de la cultura de este vecindario, contribuye de una manera poderosa á aumentar los focos de infección, causa constante y temible de insalubridad.

A prevenir y evitar los funestos efectos que de ella pueden derivarse y que, si son posibles y fáciles en todas ocasiones, se convierten en inminentes y casi seguros, cuando, como en el actual estío viene sucediendo, los calores propios de la estación no menguan sensiblemente ni en duración ni en intensidad, se dirigirán con incansable afán los esfuerzos de la autoridad que ejerzo, á cuyo efecto castigaré sin contemplación alguna, con la multa que corresponde, á los vecinos que dejen de cumplir con lo que acerca del particular está dispuesto. Antes, sin embargo, de proceder en este sentido y de adoptar medidas coercitivas que repugnan á mi carácter, y convencido de que esta mi advertencia será plenamente atendida por la sensata población de esta capital, siquiera no sea más que en gracia del objeto que la motiva, he creído oportuno, al publicarla por medio del presente anuncio, reproducir para conocimiento del vecindario las prevenciones referentes al asunto contenidas en los artículos 495 y 496 de las vigentes Ordenanzas municipales, que copiados á la letra, dicen así:

«Artículo 495. Los habitantes encargados de las tiendas y cuartos principales harán barrer todos los días sus respectivos frentes desde la mitad de la calle hasta la pared del mismo frente, regando lo más preciso para que no se levante polvo y debiendo arrimar las basuras á la pared.

»Art. 496. En las casas que hagan frente á las plazas ó paseos públicos, se entenderá la obligación de los vecinos hasta cinco varas (4'175 metros) en línea perpendicular al frente; las aceras serán además rascadas cuando hubiese lodo. Esta operación deberá estar concluída á las nueve de la mañana desde el mes de Octubre á Marzo ambos inclusive, y desde Abril á Septiembre, también inclusive, antes de las ocho de la mañana.»

Barcelona 29 de Agosto de 1873. — *M. González.*

H

Anunci de l'alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes, en el qual denuncia les pràctiques relacionades amb el joc i les apostes que s'han estès a la ciutat, i recorda que aquestes són activitats punibles pel codi penal. Reprodueix els articles que hi fan referència. Signat el 2 d'octubre de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — Objeto preferente de la atención de toda autoridad amante de la tranquilidad y bienestar de sus administrados, ha de ser la persecución y castigo de las faltas y delitos, y por consecuencia la extirpación de los vicios que, afectando á la moral pública, son su principal y tal vez única causa. Resuelta esta Alcaldía á llenar con perseverante afán y sin contemplaciones de ninguna clase este que considera ineludible deber suyo, se ha fijado muy especialmente en el repugnante y criminal vicio del juego, á que, con escándalo de las gentes honradas, se entregan en esta capital gran número de personas que pierden en él el fruto de sus sudores y la paz y el sustento de sus desgraciadas familias. Menospreciados, por otra parte, por los que á tan criminal industria se dedican, los clamores del público, y burladas en algunos casos las disposiciones que la autoridad adoptara para sorprenderles en su ejercicio, hora es ya de acudir á cuantos medios y recursos proporcionan las leyes para acabar de una vez con ella.

Antes, sin embargo, de que sea un hecho la inexorable y tenaz persecución que, respondiendo al general clamoreo del vecindario, va á iniciarse sin pérdida de tiempo, he creído oportuno anunciar, cual lo verifico, que cuantas personas sean sorprendidas en casas de juego, ya como jugadores, ya como banqueros, ya como dueños de aquellos establecimientos, serán entregadas á los tribunales de justicia para que se les impongan las penas establecidas por los artículos 358, 359 y 360 del Código penal vigente, que para mayor ilustración se reproducen á continuación:

«Artículo 358. Los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2,500 pesetas; y en caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y doble multa. Los jugadores que concurrieran á las casas referidas, con las de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 á 1,250 pesetas. En caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grado medio y doble multa.

»Art. 359. Los que en el juego ó rifa usaran medios fraudulentos para asegurar la suerte serán castigados como estafadores.

»Art. 360. El dinero ó efectos y los instrumentos útiles y destinados al juego ó rifa, caerán en comiso.»

Barcelona 2 de Octubre de 1873. — El Alcalde popular, *Miguel González.*

CAPÍTULO NOVENO

CASTELAR EN LA PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO. — LLEGADA DEL GENERAL TURÓN Á BARCELONA; SE RESTABLECE LA DISCIPLINA. — TRABAJOS CANTONALISTAS; DESARME DEL BATAILLÓN DEL DISTRITO CUARTO. — CENSURAS AL GENERAL Y GOBERNADOR. — LOS FACCIOSOS EN CARDEDEU; DEFENSA HEROICA DE LA VILLA; PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA. — EL CUERPO PROVINCIAL DISUELVE SUS BATALLONES; RUMORES CANTONALES. — ACTITUD SOSPECHOSA DE SALMERÓN; LA MAYORÍA DE LA CÁMARA SE DIVIDE; ESPERANZAS DE LOS MONÁRQUICOS; APERTURA DE LA ASAMBLEA; EL 3 DE ENERO; PROTESTA DE CASTELAR DIRIGIDA Á LA NACIÓN. — PRIMERAS NOTICIAS RECIBIDAS EN BARCELONA; DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES; LAS TROPAS Y LA MILICIA OCUPAN PUNTOS ESTRATÉGICOS; DIMISIONES DEL GOBERNADOR Y DEL AYUNTAMIENTO; PROTESTA DEL ÚLTIMO; EFERVESCENCIA Y HUELGA GENERAL; ORDEN DE DESARME DE LOS BATALLONES DE MILICIA; BARRICADAS; EFUSIÓN DE SANGRE LIBERAL. — APÉNDICE.

LA repugnancia de Salmerón á continuar al frente del Gobierno por sus explicados escrúpulos colocó en apuro grave á los diputados de la mayoría que no sabían á quien dirigir sus ojos para formar nuevas combinaciones, descartado Figueras por su voluntario alejamiento, incapacitado Pi por el fracaso de su política y dada la invencible resistencia de Castelar á ocupar la jefatura del Estado si antes no tenía la certidumbre de que se le concederían cuantas autorizaciones solicitase, resuelto como estaba á no modificar ninguna de sus convicciones ni excluir una sola frase de su programa, «inspirado, decía, en lo grave de los peligros y lo supremo de las circunstancias.» Muchas gestiones hubieron de practicarse para que este ciudadano ilustre echase sobre sus hombros la pesada carga del gobierno, decidiéndose al fin, á condición, empero, de que no se le cercenase ninguna de las facultades que pensaba pedir encaminadas á poner término á las desventuras de la Patria. Su primer acto fué dirigirse á los Gobernadores civiles participándoles haber sido elevado á la presidencia de la República y darles á conocer sus aspiraciones y tendencias. «Acabo de ser nombrado por la Cámara, Presidente del Poder Ejecutivo de la República española, les decía por medio de circular telegráfica. La Nación entera sabe mis ideas y mis compromisos, lo que mi nombre representa y significa. En verdad, representa y significa el afianzamiento de la libertad, de la democracia, de la República, de la federación por todos cuantos medios se hallen á mi alcance. Significa y representa un interés del momento que es interés supremo de la Patria. Significa la guerra implacable al carlismo, la guerra á todo trance, y para llevarla á término venturoso, la conservación del orden en todas partes, suprema necesidad de este instante,

y el restablecimiento de la disciplina en todo el ejército á la altura de las circunstancias y en armonía con nuestra gloriosa historia. Significa también el llamamiento sincero á todos los elementos liberales para que, agrupados en torno de la bandera republicana, venzan la reacción teocrática que nos amenaza.»

La noticia de que el Sr. Castelar aceptaba el poder causó excelente efecto, y su programa, expuesto ante la representación nacional, recibido fué con señaladas muestras de júbilo²⁰³. Con tales auspicios, decidióse á desarrollar una política de atracción y de energía con el patriótico intento de reanimar el espíritu público y reorganizar el ejército; y mientras solicitaba de la Cámara las autorizaciones de que antes hablamos para suspender las garantías constitucionales y las sesiones de Cortes²⁰⁴, aplicar severamente la ordenanza, con facultad de conceder ó negar la gracia de indulto, imponer contribuciones de guerra, sacar las reservas necesarias al objeto de ocupar militarmente las provincias Vascongadas y las de Cataluña, conferenciaba con los generales que fueron á ofrecérsele apenas posesionado de la presidencia y, á cambio de señalar para mandos de determinados distritos y de ejércitos en operaciones á los más reputados por su fama ordenancista y su pericia (mediante formal promesa, que le dieron, de prestar sumisión á la República y ciego acatamiento á las resoluciones de la Asamblea), ofreció sostenerles con toda su autoridad y todo su prestigio. De suerte que la política republicana entró por senderos muy distintos á los anteriormente seguidos, notándose desde luego repentino cambio en el estado general del país. Es de advertir, sin embargo, que semejante paso originó al Sr. Castelar no pocos disgustos é injustas censuras, porque á la acritud con que le trataba la prensa intransigente agregáronse los denuestos de buena parte de diputados de la mayoría que antes éranle favorables y de improviso se le volvieron menos complacientes, seguramente por no haber obtenido la recompensa que de él esperaban; y á semejanza de lo que hicieran antes con Salmerón, todo fueron recriminaciones, recelos y temores de que peligrase la libertad, por más de que mucho antes de aceptar el poder conociesen todos, amigos y auxiliares, el criterio y el programa de aquél, quien no ocultó á nadie que para reorganizar el ejército, restablecer la disciplina y combatir á los carlistas, hallábase dispuesto á echar mano de los militares idóneos, aunque no profesasen ideas republicanas. Nada bastó á contener á los más nerviosos ó despechados, los cuales consiguieron se discutiese la conducta del Gobierno, se alentase á los enemigos de la situación, que sacaron gran partido de aquellos síntomas de descontento, se redactase violento escrito dirigido á la Comisión permanente pidiendo la convocación de la Asamblea, con el propósito —pues no otro podía ser su objetivo— de crear obstáculos á Castelar y, por último, que los diputados intransigentes publicasen un manifiesto, que fué recogido y denunciado, en el que se ensalzaban las excelencias de la rebelión separatista en momentos en que los buques cantonales bombardeaban la hermosa ciudad de Alicante. ¡Qué de males acarrearón á la Patria y á la Re-

²⁰³ Véase *Apéndice, letra A*.

²⁰⁴ El proyecto de ley de que se trata, fué atacado vigorosamente por el Sr. Pi y Margall y enfureció á los diputados de la izquierda y del centro que no querían transigir con un silencio temporal y con una suerte de ostracismo político hasta el 2 de Enero de 1874, en que debían reanudarse las sesiones, si antes no sobrevenía algún acontecimiento de reconocida urgencia que reclamase la reunión de las Cortes, nombrándose á este efecto una Comisión permanente de la Asamblea con facultades para convocarlas, olvidando el Sr. Castelar que este organismo, erigido en otro poder, puso en grave aprieto á la República y dificultó la marcha del gobierno presidido por el Sr. Figueras, hasta el punto de que, como hemos tenido ocasión de ver antes, fué disuelto violentamente por el Sr. Pi y Margall. Olvido generoso que le proporcionó muchísimos disgustos y fué causa generatriz de la conjura urdida en su contra y de la pérdida de la institución democrática.

pública tamañas destemplanzas! ¡Qué de funestos precedentes se sentaron para lo porvenir! Pero correspondiendo á la confianza que en él depositó el país, deseoso de que se pusiera término á la vertiginosa fermentación en que se agitaba la demagogia, el Sr. Castelar mantúvose firme en no modificar su plan, que daba excelentes resultados, pues lo que importaba á la sazón, era restablecer la pública tranquilidad por encima de todas las consideraciones y de todos los escrúpulos.

De manera que la excitación que se notaba en Madrid producida por los republicanos hostiles á la política iniciada por medio de decretos —ora encaminados á la aplicación en todo su rigor de las ordenanzas generales del ejército y armada sin excepción de clase alguna²⁰⁵, ora poniendo en vigor en todo el territorio de la República la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, ora estableciendo las penas aplicables á la prensa que directa ó indirectamente alentase las insurrecciones, y ora, en fin, indicando á los Gobernadores la manera de proceder con las corporaciones populares que á la citada obra contribuyesen— alcanzó también á nuestra ciudad, si bien en proporciones muy atenuadas, obligando al Sr. Salavera á dirigir á los habitantes de la provincia saludable advertencia, en la cual se daban á conocer las penalidades en que incurrirían los que, bajo cualquier pretexto, intentasen promover disturbios²⁰⁶.

* * *

A ponerse al frente del ejército de Cataluña vino un general de las condiciones de D. José Turón y Prats, quien arribó á nuestro puerto en el vapor *Numancia*, en la tarde del 20 de Septiembre. Acompañábanle el brigadier Sr. Sáenz de Tejada y cuarenta y ocho jefes y oficiales destinados á completar los cuadros de los batallones que operaban en este distrito, los cuales, junto con los que llegaron más tarde, componían un contingente de tres brigadieres, diez coroneles, veinte tenientes coroneles, treinta comandantes y cuarenta capitanes. Severo, cumplidor de la ordenanza, á la que prestaba fervoroso culto, y de trato afable, el Sr. Turón se captó desde los primeros momentos el aprecio de los catalanes y la estimación de los soldados. Así se explica que, sin necesidad de recurrir á medidas de rigor, se consiguiese que la uniformidad de la tropa, al presentarse en público, fuese totalmente distinta á la de anteriores días.

²⁰⁵ La regla de conducta que acordó seguir el Gobierno en la cuestión de indultos de pena de muerte fué la de que se cumpliesen las sentencias recaídas en los militares á tenor de lo que disponían las ordenanzas; y en cuanto á las de los paisanos, atenerse á lo acordado por la Asamblea. Así pudo observarse que en 24 de Septiembre el Consejo de Ministros confirmase la sentencia de pena capital impuesta á dos soldados del ejército de Cuba por homicidio en un sargento y desertión con armas estando al frente del enemigo y aprobase también, por el segundo de los indicados motivos, las de un cabo y un soldado condenados por los consejos de guerra de Vitoria y Tarragona respectivamente.

Cumplimentado el terrible fallo de la ley, el general Turón dirigió á las tropas la siguiente

«ORDEN GENERAL DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1873. — En el día de hoy ha sufrido la última pena en Tarragona el cabo del batallón cazadores de Reus, Miguel Pérez Arraoz, por el delito de desertión al enemigo en campaña.

»*Soldados*: Deploremos su error, lavado ya á precio de su sangre, y tomad ejemplo para no incurrir en estos punibles actos que, además de someteros á duro y terrible castigo, dejan tras sí una memoria manchada con el oprobio de la deslealtad.

»Enorgulleceos combatiendo á la sombra de la gloriosa bandera de la Patria, que sabrá recompensar dichas penalidades y sufrimientos, y conservad un nombre puro y honrado que debe ser la más noble aspiración del soldado, excusando á la ley su inexorable y terrible ejercicio. Así lo espera y quiere vuestro general, Turón.»

²⁰⁶ Véase *Apéndice, letra B*.

Sin contar con otras fuerzas que las que halló á su llegada, dedicóse inmediatamente el general, auxiliado eficazmente por el segundo cabo Sr. Cañas y por el brigadier jefe de Estado Mayor D. Eugenio Ruiz, á organizar las brigadas²⁰⁷, imprimir unidad á los movimientos de las columnas, consiguiendo que los pueblos volviesen á levantar sus derruidas fortificaciones y defendiesen sus hogares como lo hicieran, con indisputable heroísmo, en distintas épocas. Mas para dar notorio impulso á los trabajos de la guerra, no bastaban tan plausibles deseos, abonados por superior inteligencia y altas dotes de mando, sino que se requerían muchos batallones y mayor número de jefes conocedores del país; pero los refuerzos no llegaban nunca²⁰⁸, ni podían considerarse tropas regulares en disposición de salir á campaña y batirse, á los reservistas ingresados recientemente en caja²⁰⁹. Así hubo de manifestárselo al Gobierno el repetido general al participarle la transformación operada en el ejército en tan brevísimo tiempo, á la vez que le recordaba la carencia de dinero, ropa y abrigo para proteger al soldado de los rigores del invierno que se nos venía encima, á causa de estar desprovistos los almacenes y faltos de armamento los parques, hasta el extremo de que á los citados reservistas entregáronseles fusiles de desecho, sistema Berdan, y por todo uniforme, pobres chaquetillas que pasaron buen número de días²¹⁰.

* * *

A pesar de haber mejorado notablemente la situación moral y material de Barcelona y parecer que la tempestad de los ánimos calmaba, cesando las alarmas, los meetings, y olvidados los *hartazgos* de pláticas y excitaciones á la rebelión, circularon insistentes rumores asegurando que el Sr. Pi y Margall vendría en persona á ponerse al frente de un movimiento cantonal que debía de estallar en plazo breve, organizado por nuestra gente movidiza y pendenciera y secundado por algunos sublevados de Cartagena que se suponía habían llegado con tal objeto. Estratagema semejante, encaminada á reclutar incautos, desvaneciéndose al conocerse el telegrama que D. Juan Tutau puso desde Madrid el día 9 de Septiembre. «Es falso

que vaya á esa con Pi, decía, á proclamar el Cantón. Condeno toda perturbación del orden y jamás estaré al lado de los cantonales que han herido de muerte la República;» pero llegó la noche del 12 y el rumor tomó cuerpo y la demagogia intentó probar fortuna, echándose á la calle, profiriendo subversivos gritos y disparando sus revólvers, tras lo cual abandonaron el lugar temiendo ser alcanzados por los agentes de la autoridad que marcharon en su persecución inmediatamente de iniciada la alarma. Con tranquilidad relativa permanecimos bastantes días y entretanto los separatistas iban dando forma á sus delirantes trabajos creyendo que vivíamos desprevenidos y podrían á mansalva dar el golpe; se equivocaron grandemente. Frecuentes reuniones celebráronse con tal objeto en el principal del batallón de Voluntarios del distrito cuarto (iglesia de San Jaime), toleradas, si no dirigidas, por sus jefes, que eran, ó se les suponía, el nervio de la agrupación. Conocedor el Alcalde de lo que se fraguaba por noticias recibidas de los guardias municipales que en aquel sitio tenía apostados sin que nada sospechasen los de la conjura, la tarde del 26 convocó á su despacho á los comandantes de Milicia y á presencia de todos exigió la dimisión á los que aparecían más comprometidos —que resultaron ser los del indicado batallón— á cuya demanda negáronse aquéllos en absoluto, no sin deslizar ciertos alardes de oposición que no encuadraban ni con el desprestigio en que cayeron por sus anárquicas aspiraciones y sus ideas disolventes, ni mucho menos con la firme decisión de la persona que tales resoluciones tomaba; por manera que la explicada negativa originó que fuesen destituidos en el acto y llenados los vacantes cargos con nombres de capitanes de compañía. Regresados al cuartel, en donde aguardaban buen número de subordinados, el primer comandante-jefe les arengó con vehemencia y apasionamiento desde el púlpito, incitándoles á rebelarse contra el mandato de la autoridad popular, para la cual tuvo frases de acerba censura, sin meditar que con su criminoso proceder llevaba á su gente al mayor de los desaciertos. Bastó la negativa de los Voluntarios á reconocer á los comandantes interinos, que hubieron de salir del local poco menos que escapados, para que el Alcalde ordenase su inmediato desarme, fijando de término las ocho de la mañana del siguiente día 27 para la entrega del material de guerra. Al paso que la tarde avanzaba crecía el sobresalto, circulando la noticia, que inmediatamente fué desmentida²¹¹, de que todos los batallones iban á sufrir igual suerte á la de aquél, originándose de ahí inusitado movimiento de Milicianos. Las Ramblas, calle de Fernando y plaza de San Jaime se llenaron de curiosos que comentaban el hecho, mientras gran parte de los dueños de comercios de las vías cercanas á la iglesia cerraban las puertas en previsión de que ocurriese algún conflicto. Como medida de precaución, reforzáronse las guardias de la Casa Consistorial, se tomaron las avenidas de la plaza y permanecieron en sus principales las restantes fuerzas hasta nuevo aviso. Distintas comisiones de diputados provinciales se avistaron con el Alcalde para ver si conseguían que suspendiese la orden, y hasta hubo algún conato de revocarla por autoridad de más alta jerarquía; pero nada pudo lograrse, por cuanto la disposición no obedecía á otro objeto ni tenía más alcance que acabar de una vez con el foco de conspiración permanente que en Barcelona existía contra la tranquilidad de sus moradores y en desprestigio del Gobierno. Desde los primeros momentos el Capitán general se puso al lado del presidente del Municipio, sin que por fortuna fuesen menester sus laudables ofertas. La noche pasó tranquila y durante ella los apercibidos Voluntarios abandonaron su cuartel convencidos de que era inútil toda resistencia. Al sonar la primera campanada de la hora señalada por la Alcaldía, salió del Ayuntamiento una comi-

²⁰⁷ La distribución que se dió á las tropas, fué la siguiente:

Brigada de operaciones de Barcelona. — Brigadier-jefe, Sr. Sáenz de Tejada: regimiento infantería de América, un batallón de Extremadura, regimiento infantería de Cádiz, id. id. de Navarra. — Total, 2,400 hombres.

Brigada de la Montaña. — Brigadier-jefe, Sr. Macías: regimiento infantería de San Fernando, id. id. de Bailén, batallón cazadores de Cataluña, id. id. de Tarifa, id. id. de Béjar. — Total, 2,400 hombres.

Brigada de la provincia de Tarragona. — Brigadier-jefe, Sr. Salamanca: un batallón del regimiento Fijo de Ceuta, batallón cazadores de Reus, id. id. de Barcelona. — Total, 1,200 hombres.

Brigada de la provincia de Gerona. — Brigadier-jefe, Sr. Reyes: regimiento infantería de Toledo, batallón cazadores de Simancas, id. id. de Cuba, id. id. de Arapiles. — Total, 2,150 hombres.

Brigada de la provincia de Lérida. — Brigadier-jefe, Sr. Franch: regimiento infantería de Burgos, un batallón del regimiento de Málaga, batallón cazadores de Habana. — Total, 1,600 hombres.

Además cada brigada llevaba la correspondiente dotación de artillería y caballería.

²⁰⁸ El Gobierno aguardaba la rendición de Cartagena para destinar á Cataluña y á las provincias Vascongadas los 13,000 hombres que la sitiaban.

²⁰⁹ A primeros de Noviembre llegaron unos mil reservistas de los cuatro mil que nos correspondieron de cupo.

²¹⁰ Era tan apurada la situación económica del Tesoro al encargarse del gobierno el Sr. Castelar y tal la desconfianza de la gente de negocios, que los contratistas de vestuario se negaron á hacer entregas como no se les pagase en el acto, ni se encontró quien nos prestase una peseta dentro ni fuera de España. De ahí resultó que las primeras gestiones intentadas por el Ministro de Hacienda Sr. Pedregal fracasasen por completo, hasta que se llegó á conseguir del Banco un anticipo de algunos millones á cuenta de lo que produciría la contribución de guerra votada por la Asamblea. Hasta mediados de Noviembre no pudieron librarse á nuestra Intendencia militar los dos millones de reales pedidos para cubrir atenciones de la guerra.

²¹¹ Véase *Apéndice, letra C.*

sión de concejales que fueron á averiguar si se había cumplimentado la orden de desocupo del edificio y entrega de las armas, hallándose con que fué ejecutada al pie de la letra. En su vista se dispuso que un piquete de Veteranos se encargase de la guarda y custodia del mencionado templo. Los fusiles, en número de trescientos, fueron recogidos y llevados á las Casas Consistoriales.

Las corporaciones políticas telegrafiaron al Gobierno en los siguientes términos: «Los Comités local y provincial felicitan al Ministro de la Gobernación y le manifiestan que han visto con gusto la disposición tomada por el Alcalde popular de Barcelona de disolver el batallón de Milicia del Cuarto distrito, por considerarlo poco afecto á la actual situación y un elemento peligroso para el orden público.»

Oportunidad mejor para reorganizar la Milicia ciudadana no podía presentarse; así fué que el Alcalde asíóse á ella para separar el personal sospechoso de los batallones y conocer con exactitud el número de armas repartidas, ya que era intolerable que ni en la Comandancia general ni en sitio alguno se tuviesen datos sobre extremos tan importantes y bochornosos que muchos de los fusiles pagados por el Gobierno de la República y entregados á gentes que dijeron prestarse á defenderla, se utilizasen para herir al ejército leal, por virtud de haber pasado, no pocos, á manos de los carlistas; bien que era de presumir que todo esto y mucho más ocurriese, dada la manera atropellada de hacer el reparto en los primeros momentos. La disposición circulada á los Gobernadores por el Ministro del ramo, en 19 de Agosto, acusa la alarma del Poder Ejecutivo por las noticias que sobre el particular recibió de distintas provincias; con tal motivo les decía: «...Y como quiera que no puede tolerarse por ningún concepto que semejantes hechos (entrega de armas y municiones á los enemigos de la República) queden sin el debido correctivo, así por la gravedad que en sí encierran como por el daño que se causa á los intereses del Estado, he dispuesto proceda V. S. á exigir á los Ayuntamientos que se hallen en este caso la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores con arreglo á las leyes, haciendo extensiva la medida á aquellos cuyo armamento y municiones no aparezcan, hayan ó no tomado parte en la insurrección.» La proclama que la Comandancia general²¹² dirigió á los Voluntarios, surtió los efectos que se perseguían, confirmándose los temores de que en Barcelona extraviáronse también muchos fusiles que indudablemente irían á parar á los tradicionalistas.

* * *

Hemos dicho que por falta de mayores fuerzas el señor Turón se vió privado de impulsar las operaciones militares como era su deseo; pero teniendo en cuenta los limitados recursos con que contaba, la vastísima extensión de terreno que debían recorrer las columnas y los procedimientos empleados por el enemigo —mezcla informe de bandoleros y de facciosos dedicados al saqueo y al pillaje—, lo más que podía exigírsele era que las guarniciones se batiesen con el mismo orden y bravura de antaño; y sin embargo de que ambas cosas se consiguieron, de que los hechos de armas nos eran constantemente favorables y de que los pueblos se veían mejor atendidos, las murmuraciones empezaron á molestar á la personalidad respetable del general, quien, como buen soldado, vino á Cataluña obedeciendo disposiciones del Gobierno y tal vez á comprometer su reputación, atendido el lastimoso estado de las tropas y el desarrollo de la guerra. Poco tardaron en discutirse públicamente sus condiciones de

capacidad, sin curarse poco ni mucho, los que á dicha tarea se dedicaban, de las dificultades con que aquél tropezaba para salir del estado de inacción en que se le tenía; y los murmullos trocáronse luego en cargos severísimos, tan infundados como injustos, que también alcanzaron al Gobernador civil Sr. Castejón²¹³, al sobrevenir inesperados acontecimientos.

* * *

Nueva desgracia hubimos de lamentar con motivo de los sucesos acaecidos en la villa de Cardedeu, el 6 de Noviembre, atacada repentinamente por las facciones mandadas por los cabecillas Savalls y Miret, compuestas de unos tres mil hombres. La escasa fuerza que la guarnecía hízose fuerte en la casa Ayuntamiento y la iglesia, contiguas una de otra, y antes de hostilizarles, los carlistas cercaron la población, recorrieron después las viviendas de los más significados liberales —que saquearon y robaron—, y obligáronles á conducir combustible al pie de los mencionados edificios, los cuales incendiaron para mejor obligar á sus defensores á rendirse. Resistieron éstos con heroísmo y, lejos de amilanarse, hicieron fuego con gran viveza contra aquella banda de foragidos que se parapetaron en las ventanas de las casas, suspendiendo de vez en cuando sus disparos para aconsejar á los Voluntarios la rendición bajo promesa de que no correrían peligro alguno. Eran tales los estragos del incendio que muchos de los defensores tuvieron que subirse á la terraza superior del campanario, desde cuyo sitio hacían certeros blancos, sin abandonar la esperanza de que llegarían tropas á salvarles del trance. En tan horrible situación pasaron la noche y parte de la mañana siguiente en que divisaron fuerzas que desde Granollers iban en su ayuda, y entonces redoblaron, si cabe, la singular defensa con denuedo emprendida. Pero de nada sirvió la solicitud de la columna avistada, fuerte de unos setecientos hombres de Tarifa, Milicianos de Barcelona y Voluntarios de Granollers, por cuanto hubo de retroceder ante la superioridad numérica del enemigo. Perdida toda esperanza, después de diez y ocho horas de continuo pelear, los héroes de Cardedeu acabaron por admitir parlamento y, confiando en la mentida promesa de los absolutistas, bajaron de la torre con el auxilio de escaleras de cuerda, por haber destruído la que existía por exigencias de la lucha. A medida que los leales ponían pie en tierra, eran desbalijados por los que momentos antes prometíanles toda suerte de consideraciones y, colocados entre filas, se les condujo al cercano pueblo de San Antonio de Vilamajor para ser fusilados en el mismo cementerio. ¡Diez y nueve fueron las víctimas que pagaron con la vida tanta abnegación y tanto heroísmo! No satisfechos aquellos bandidos (hombres que de tal suerte obran no son dignos de que se les tenga por defensores de una idea), antes de abandonar Cardedeu, impusieron á sus vecinos fuerte multa, exigieron un año de contribución con recargo del 50 por 100 y se llevaron en rehenes crecido número de personas de lo más saliente del lugar. Continuando su misión devastadora y cruel, las facciones se dirigieron á San Celoni con el propio intento, pero se encontraron con la brigada Reyes, que las batió, arrojándolas de todas las posiciones y causándolas multitud de bajas.

La anterior hecatombe y la nueva agitación producida por los demagogos, que no desperdiciaban oportunidad para hacer más acerba la situación de las autoridades, determinaron al Gobernador á resignar el mando en la autoridad militar²¹⁴. Declarado el estado de guerra en

²¹³ Dos días después de llegado (22 de Octubre), dirigió á los habitantes de la provincia la alocución que insertamos en el *Apéndice, letra E.*

²¹⁴ Véase *Apéndice, letra F.*

²¹² Véase *Apéndice, letra D.*

las cuatro provincias catalanas²¹⁵, los laborantes de abultadas noticias y de locos disturbios desaparecieron de momento de la escena por temor á que les alcanzase alguna de las responsabilidades exigidas por la ley que, como no ignoraban, había de ser dura; pero volvieron á aparecer, si bien tomando todo género de precauciones, tan pronto como llegó á su noticia la efervescencia que reinaba en Madrid con ocasión de haberse coligado distintos grupos de la Cámara en contra del Gobierno.

* * *

Por aquellos días la Diputación andaba agobiada y pesarosa por tener que disolver sus batallones á causa de no serle posible sostener el gasto que ocasionaban. Temíase que tal resolución produjese grave disturbio, atendidos los componentes de la fuerza, la mayor parte acostumbrada á la vida militar. Acudióse al Capitán general con el fin de que solucionase el conflicto y éste lo resolvió prometiendo admitir en los cuerpos movilizados dependientes del Estado á cuantos «Guías» lo solicitasen; en cuanto á aprontar la suma importante que se necesitaba para satisfacer los devengados haberes, nada podía hacer, por hallarse la Intendencia militar en condiciones iguales á las del Cuerpo provincial. Ante semejante problema, que podía entrañar una cuestión de orden público, el Sr. Turón recurrió al Alcalde en ocasión de hallarse en su despacho en junta de autoridades y éste ofreció auxiliarse en nombre del Ayuntamiento, prestándole las cantidades que hubiese menester con tal objeto; dos días después quedaba comunicada la orden de disolución y licenciados los Voluntarios. Cierta que con tal motivo despacháronse á su gusto los enemigos de las instituciones, asegurando que determinados batallones se habían sublevado en Caldas al grito de ¡viva el Cantón! y salido de la villa en dirección á Barcelona; pero nada de lo dicho resultó cierto, á pesar de que por parte de algunos hubo intención de resistir, desapareciendo al conocer los «Guías» que si á las cuatro de la tarde del día 13 no habían hecho entrega del armamento, se les consideraría como rebeldes y se les sujetaría á las penas señaladas en la ordenanza. Abonados sus haberes, aquéllos depusieron las armas sin ulteriores consecuencias. Terminado el asunto satisfactoriamente, sólo faltaba dedicar al mismo algo que perpetuase la memoria de los disueltos batallones; al efecto, el diputado-delegado Sr. Lostau protestó públicamente del desarme y manifestó que al declinar toda responsabilidad, la exigiría á los que llevaron á cabo el supuesto atropello. La perorata tuvo lugar al anochecer del 15 de Noviembre, en la plaza de San Jaime, ante concurrencia muy escasa²¹⁶.

* * *

La explicada actitud en que se colocaron algunos diputados de la mayoría del Congreso abrió pronto brecha²¹⁷ y el descontento agrandóse por momentos con gran satisfacción de los intransigentes que suponían á Salmerón cada día más inclinado á entablar inteligencias con todas las fracciones del federalismo y veíanle resuelto y enérgico á rechazar todo cuanto

²¹⁵ Véase *Apéndice, letra C*.

²¹⁶ Según el Sr. Vera (primeras líneas de la página 843 del tomo segundo), la disolución de los batallones de «Guías» obedeció, más que á la necesidad de dinero que tenía el Cuerpo provincial para sostenerles, al recelo de que pudieran ser un obstáculo á no sabemos qué *liberticidas proyectos de Castelar*. Así se escribe la historia.

²¹⁷ Las necesidades cronológicas del relato nos vienen obligando á saltar, en este libro, de Madrid á Barcelona y viceversa, para no privar de su natural trabazón á los acontecimientos de una y otra capital de tan íntima y mutua influencia.

se opusiese á aquel deseo, por más de que resultase á todas luces suicida y se hallase en contradicción con las palabras que pronunció al ocupar la presidencia de la Cámara, declarando *que sólo la política del Gobierno* (presidialo Castelar) *que regía los destinos de la Patria, podía salvar la República y las instituciones liberales*. De suerte que poco á poco fueron entibiándose las relaciones de cordial amistad entre ambos presidentes, considerándose como inevitable la caída de aquél tan pronto como reanudase sus tareas la Asamblea. El disgusto acrecentó por modo asombroso cuando la Comisión permanente, con Salmerón á la cabeza, se opuso á que el Gobierno llevase á cabo determinadas resoluciones que únicamente á él competían, cometiendo con ello un acto abusivo y una intrusión anticonstitucional y arbitraria. La situación política del país en aquellos supremos instantes reclamaba prudencia suma y gran dosis de patriotismo; mas, por desdicha, aquélla y éste se ausentaron de la mayor parte de los diputados que en Madrid residían y de provincias llegaban deseosos de reñir batalla. Tanto estimaron los republicanos de Barcelona que la crisis por que pasaba la Patria era hondísima y de difícil remiendo que, á pesar de sus distintos matices y como obedeciendo á la conocida máxima de *predicar con el ejemplo*, se dirigieron á sus correligionarios en demanda de tregua á las pasiones, invocando la unión de todos «para salvar la República de la mayor de las deshonras que puede sufrir una causa, que puede caer sobre la frente de un partido²¹⁸».

Salmerón exigía como base de futura inteligencia la separación de los Ministros de Estado, Guerra y Gobernación, Sres. Carvajal, Sánchez Bregua y Maisonnave, á los cuales debían reemplazar diputados designados por él, pidiendo además la derogación de los nombramientos hechos á favor de las personas que habían de ocupar las sedes vacantes²¹⁹, entendiéndose que de no aceptarse ambas cosas, consideraba rotas las relaciones políticas con el Sr. Castelar. Y sucedió lo que era natural que aconteciese; que fueron rechazadas por inadmisibles tan irreflexivas imposiciones. El Sr. Figueras²²⁰, aquella alma grande y noble, en la cual no anidaba intriga ni maquinación de clase alguna, felicitó al Presidente del Poder Ejecutivo por el varonil acuerdo tomado en Consejo de Ministros negándose á satisfacer las exigencias de Salmerón. Unidos los amigos de éste con los del centro, izquierda y extrema izquierda, la derrota del Ministerio era inevitable, y ante el temor de que esto sucediese, hubo momentos de verdadero pánico.

²¹⁸ Véase *Apéndice, letra H*.

²¹⁹ Dice el historiador Sr. Vera: «..... El Presidente de las Cortes Sr. Salmerón, dispuso que se hiciesen funerales católicos al cadáver del ilustre finado (Sr. Ríos Rosas), poniéndose en contradicción con sus creencias anticatólicas y con su doctrina favorable á la separación de la Iglesia y el Estado, y haciendo que la Nación costeara una ceremonia puramente religiosa y de conciencia, que debió pagar, en todo caso, la familia del Sr. Ríos Rosas. Esta inconsecuencia del Sr. Salmerón fué, con justicia, censurada y ridiculizada por muchas personas, que no se explicaban fácilmente como un filósofo de tan arraigadas convicciones transigiera de tal suerte en un asunto que hacía relación á lo más íntimo y sagrado de la conciencia.»

Luego por nota dice lo siguiente:

«El Sr. Salmerón asistió á la ceremonia religiosa, esto es, á las prácticas de un culto á que era extraño; y el clero, con una intención fácil de adivinar, aprovechó la ocasión, según nos dicen personas que acudieron á la solemidad, para hacerle permanecer en la capilla mucho tiempo.» (PI Y MARCALL Y LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA, tomo II, página 842.)

Y más adelante, en la nota de la pág. 852, añade:

«Hoy, sin embargo, el Sr. Salmerón, que se mostró verdaderamente indignado contra los decretos clericales del gabinete Castelar, acepta el patronato del Estado sobre la Iglesia católica y declara que, si volviese al poder, no sólo conservaría la partida asignada para las atenciones del culto y clero, sino que la aumentaría. Es decir, que aun le parecen al Sr. Salmerón pocos millones los cincuenta (de pesetas) á que próximamente asciende el coste anual del pasto de las almas cristianas.»

²²⁰ El Sr. Figueras regresó de Francia á mediados de Septiembre.

En tanto los republicanos distanciábanse cada día más, los radicales y conservadores monárquicos se unían y mostraban llenos de esperanzas, fundados en que, con la ruptura, encresparíanse las pasiones y llegarían momentos de confusión, yendo á parar á sus manos las riendas del gobierno. A medida que se acortaba el plazo para la apertura de la Asamblea, los temores aumentaban y era grande la ansiedad, haciéndola más viva el inusitado movimiento de los políticos y las frecuentes reuniones de diputados opositores de entre los cuales se sacaban notas de aterrador pesimismo. Castelar se negó en absoluto á reunir á sus amigos, encomendando tan sólo al voto de la Cámara la suerte de la República; y sucedió lo que ya estaba previsto. Llegamos al temido día 2 de Enero, reanudó sus sesiones la Asamblea, presentóse el Ministerio, leyó su Presidente un Mensaje dándole cuenta de la conducta seguida por aquél durante el interregno parlamentario y afirmando la necesidad de proseguir la política que inauguró en Septiembre²²¹, presentóse una proposición para que las Cortes declarasen haber oído con aplauso la lectura del documento, proponiendo además un voto de gracias al Gobierno por el celo, la inteligencia y el elevado patriotismo que desplegó durante las vacaciones, siguióle otra de no ha lugar á deliberar, que luego fué retirada, consumiéronse los turnos de reglamento y llegó el acto solemne de la votación. Ciento veinte diputados conjurados contra ciento negaron el voto que se solicitaba, y en su vista el Sr. Castelar presentó la dimisión de todo el gabinete concebida en los siguientes términos: «El Presidente del Poder Ejecutivo presenta respetuosamente á las Cortes Constituyentes la dimisión de su cargo, después de haberla admitido á los demás Ministros que igualmente se la han presentado.» ¡La ruina de la República se había consumado! ¡Era la madrugada del 3 de Enero!

No queremos privar á nuestros lectores una justa satisfacción; la de conocer los detalles que siguieron á la dimisión transcrita, relatados por nuestro malogrado amigo Eusebio Pascual y Casas, testigo ocular de cuanto ocurrió, por su calidad de diputado, durante aquellos sucesos.

«.....Este pidió (refiriéndose á Castelar) que se declarara la sesión permanente y se procediera á nombrar nuevo Gobierno.

»Si el discurso de Castelar llega á imprimirse, será un pedestal eterno para su gloria; es el acto político más importante, es el acto más varonil de su honrada vida, y al verle caer sin dejar de decir una sola verdad al país, véale cumplir el más alto de los deberes de un hombre público.

»Había comenzado la votación del Ministerio; la antigua mayoría ya minoría, votaba á D. Emilio Castelar; el centro y la izquierda votaban á Palanca. Estábamos á la mitad del escrutinio, cuando llegó un vago rumor de que tropas de la guarnición se dirigían sobre el Congreso. No lo creímos. Minutos después el Presidente de las Cortes recibía del general Pavía una esquela invitándole á desocupar el local en cinco minutos. Y entonces la Cámara presentó un espectáculo indescriptible. «No desalojaremos el salón, sino ante las bayonetas, decía el Sr. Salmerón.»

»El Presidente del Poder Ejecutivo, decía el Sr. Castelar en medio de los aplausos unánimes, ordena al Ministro de la Guerra extienda un decreto destituyendo al general Pavía, sujetándole á un consejo de guerra.» Así se hizo. Todas las fracciones de la Cámara se agruparon y un grito de unión y de concordia salió de todos los pechos. ¡Cuán tarde, cuán horriblemente tarde se ha acordado de su unión el partido republicano! ¡La Cámara republicana ha sabido morir dignamente!...

»Acababa de extender el referido decreto el Sr. Sánchez Bregua cuando, por la puerta que tiene inscritos en sus umbrales los nombres de Riego, Miyar y Prim, asomaba una compañía del batallón de Iberia. La oficialidad con la espada en la mano, los soldados con el fusil afianzado. Se hicieron esfuerzos inauditos para detenerlos.

»Rodeábamos al Sr. Castelar sus más fieles amigos; trabóse una lucha entre varios diputados y la tropa; avancé hacia la puerta del salón de sesiones que parecía libre y al momento me sentía arrastrado con otros amigos por las bayonetas de los soldados hacia la puerta de la calle del Florín, que bajé Dios sabe cómo.

»Al salir vi el Congreso cercado de tropas y dos cañones Krupp asestados contra sus puertas; las tropas con los fusiles preparados y la mecha ardiendo en los cañones. Allí me encontré solo; oí nuevos disparos dentro del edificio, y habiendo dejado en el Congreso personas que me eran muy queridas, pretendí volver á entrar; pero por todas partes me cerraron el camino las bayonetas de los soldados. ¡Ah! Se me olvidaba; también vi entrar en el Congreso, á la salida del último diputado, á los señores Martos, Serrano y Sagasta.

»Supe que el Sr. Salmerón había salido del Congreso con el último diputado y busqué desde luego con cariñoso afán á la noble víctima de las pasiones de todos; dijéronme que, después de mi salida forzosa, la guardia civil había entrado por la puerta donde yo salí, y que el señor Castelar, á quien no se le podía arrancar del banco azul, había salido también, por fin, escudado por los cuerpos de los Sres. Salvany, Lagunero, Muro, Canalejas, Sánchez Bregua, Tarrats y Rubau. Condujéronle desesperado al salón del Prado, donde se le acercó un emisario del general Pavía que fué despedido como se merecía. Sánchez Bregua quiso entrar en el Ministerio de la Guerra, pero se lo impidieron las fuerzas allí colocadas.

»Madrid está erizado de cañones, y debo hacer constar que ni una sola voz se ha levantado hasta ahora en pro de la sagrada inviolabilidad de la Asamblea. Hoy se dice que todos los diputados republicanos serán deportados. En hora buena: en nuestras casas nos encontrarán tranquilos. Conviene consignar que los Sres. Becerra y Rivero se hallaban en el Congreso.

»La división nos ha perdido; nuestras miserias nos han destrozado. Circulan varios rumores: se acusa de complicidad á una alta autoridad civil de Madrid. No quiero hacerme eco de este rumor en estos momentos en que el encono y las iras se unen á nuestra ruina.

»No puedo más; necesito hacer un esfuerzo sobrehumano para escribir estas líneas y para sustraerme al dolor y la vergüenza de semejante oprobio.»

Presa de la mayor indignación y amargada el alma por aquel cúmulo de infortunios, el Sr. Castelar hizo pública la siguiente protesta:

Á LA NACIÓN

«Protesto con toda la energía de mi alma, contra el atentado que ha herido de una manera brutal á la Asamblea Constituyente.

»De la demagogia me separa mi conciencia; de la situación que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra.»

* * *

El primero que en Barcelona recibió la noticia de tan infausta nueva fué el Capitán general D. Arsenio Martínez de Campos²²², quien llamó á su despacho á las autoridades gubernativa y popular en las primeras horas de la tarde del día 4 de Enero de 1874, con las cuales

²²¹ Véase *Apéndice, letra I.*

²²² Nombrado por decreto de 5 de Diciembre, llegó á Barcelona el 12 del mismo mes.

conferenció breves momentos, conviniendo todos en mantener el orden á todo trance. Después cambiaron sus impresiones el Gobernador y el Alcalde, acordando guardar expectante actitud y prudente reserva. Mientras el general recorría los cuarteles participando á las tropas los sucesos desarrollados en Madrid y tomaba algunas disposiciones militares como ordenar que en tren expreso vinieran á la capital los batallones de Tarifa y Béjar que se hallaban en Granollers y se ocupasen los puntos estratégicos, el Alcalde, de acuerdo con el Gobernador, circulaba las órdenes convocando al Ayuntamiento, diputados provinciales y á Cortes y comandantes de Milicia para las siete de la noche. La reunión, que fué secreta, tuvo lugar en el Salón de Ciento; presidióla el Sr. Castejón y se tomaron varios acuerdos encaminados á sostener la tranquilidad pública, á cuyo efecto distribuyóse la fuerza ciudadana en la forma que luego se verá y se armó convenientemente la cívica (guardia municipal) encargada de prestar el servicio interior de las Casas Consistoriales. Con eléctrica rapidez cundió la nueva de que el gabinete Castelar había sido derrotado, sin conocer otro antecedente; pero al fijarse en los sitios públicos (las seis de la tarde) el telegrama que el señor Martínez Campos recibió del Capitán general de Madrid, aclaróse la situación de las cosas. El *Bando* estaba concebido en los términos siguientes:

«BARCELONESES: He recibido el siguiente telegrama de Madrid: «El Capitán general de Madrid á los Capitanes generales en jefe, y jefes militares y civiles de provincias, Capitanes generales de departamentos marítimos, general en jefe de la escuadra y duque de la Victoria.

»Dos veces ha sido derrotado el Ministerio Castelar y va á ser sustituido por los que basan su política en la desorganización del ejército y en la destrucción de la Patria.

»En nombre, pues, de la salvación del ejército y de la Patria, he ocupado el Congreso convocando á los representantes de todos los partidos, excepto los cantonales y carlistas, para que formen Gobierno nacional que salve tan caros objetos. El Capitán general de Madrid no formará parte del Ministerio y continuará en su puesto.

»En nombre de la Patria espero que secundará V. E. mi patriótica misión, conservando el orden á todo trance.»

»Dos palabras sólo tengo que decir al sensato pueblo de Barcelona: que espero el apoyo de todas las clases para la conservación del orden, que aguarde con confianza y tranquilidad la resolución de esta crisis política, y que confío en que nadie tratará de perturbar el sosiego público que estoy decidido á sostener á todo trance. — *Arsenio Martínez de Campos.*»

La sorpresa de los primeros momentos convirtiéndose en agitación luego de leído el anterior documento, formándose distintos grupos en la plaza de San Jaime y Ramblas, los cuales permanecieron en actitud pacífica comentando lo acaecido y aguardando el desarrollo de la tremenda crisis que, si bien se preveía, nadie podía creer tuviese tan grave resolución. Por más de que era extraordinaria la efervescencia en todas partes, la tranquilidad no se alteró un solo momento. Los principales sitios que ocuparon las tropas y la Milicia por acuerdo mutuo del Capitán general y Alcalde popular, fueron los siguientes: Fuerzas del ejército: San Pablo, Escolapios, Peso de la Paja, Universidad nueva, plaza de Cataluña (casa Gibert), San Pedro, fábrica de Pujadas, Casa Correos, Liceo y casa Moya (hoy palacio del Sr. Marqués de Comillas) y Barceloneta. Fuerzas ciudadanas: Casas Consistoriales, Diputación, Catedral, plaza del Ángel, Santa María, Lonja, Santa Mónica, San Jaime, Belén, Instituto, Capuchinas y plaza del Padró.

En igual situación permanecimos el día siguiente 5, aunque era grande la ansiedad por saber noticias que no llegaban (funcionaba el gabinete negro y detuviéronse los correos), hasta última hora de la tarde en que se fijó en las esquinas un impreso que fué leído con avidez. Decía así:

«CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA. — El único telegrama que he recibido de Madrid, llegado hoy á las dos y media de la tarde, es el siguiente:

«El general Pavía, á los Gobernadores civiles, Capitanes generales, Gobernadores militares y generales en jefe Norte y Cataluña y campamento de Cartagena.

»Continúa reinando completa tranquilidad.»

»Lo que se hace público para conocimiento de los habitantes de esta población.

»Barcelona 5 de Enero de 1874. — El Capitán general, *A. Martínez de Campos.*»

Posteriormente, la indicada autoridad recibía otro telegrama anunciándole la constitución del nuevo Gobierno en la siguiente forma: Presidencia del Poder Ejecutivo de la República, D. Francisco Serrano y Domínguez; Ministros de Estado é interino de Hacienda, de Gobernación é interino de Gracia y Justicia, Ultramar é interino de Fomento, Guerra y Marina, Sres. Sagasta, García Ruiz, Balaguer, Zavala y Topete.

Aclarada con aquel documento la situación política, el Gobernador Sr. Castejón puso inmediatamente por telégrafo la renuncia de su cargo al Presidente del Poder Ejecutivo, en tanto que el Alcalde avisaba á los concejales para reunirse en sesión privada, la que se verificó en la mañana del 6. La noche pasóse con quietud aparente, si bien con intranquilidad de espíritu. Infundada alarma, producida por el toque de las cornetas de la brigada Macías que, de regreso de la montaña, entraba por la Rambla, dió origen al rumor de que las tropas se dirigían en son de guerra á la plaza de San Jaime para apoderarse de las Casas Consistoriales y palacio de la Diputación; y era de ver la confusión que en tales sitios se produjo. Cuantas seguridades dió el Alcalde de que nada había de ocurrir mientras estuviese al frente de la ciudad, resuelto como estaba á no permitir que nadie alterase lo acordado con el Sr. Martínez Campos, fueron poco menos que inútiles; las alarmas se repetían á cada momento, hasta que por fin decidió marchar al palacio de la calle de la Merced acompañado de uno de los síndicos del Ayuntamiento y del comandante de Milicia Sr. Labán, y mientras obtenía la certeza de que carecían de fundamento racional los propalados temores, llegó la noticia de que los Voluntarios abandonaban la plaza y la guarda de los edificios que antes custodiaran.

Hemos dicho que el Gobernador envió la dimisión de su cargo apenas conocido el cambio político y aquel hecho motivó que el Capitán general le citase á su despacho para las seis de la mañana del citado día 6 juntamente con el brigadier Sr. Cañás y la autoridad municipal, ocurriendo en la conferencia lo que el Sr. Castejón detalla en el escrito que dirigió á los habitantes de la provincia en la misma fecha²²³. Invitado el Alcalde para continuar en su puesto, hubo de contestar á los generales Turón y Martínez Campos, á quienes nunca agradecerá bastante las frases laudatorias y de cariño que le dirigieron, que desde aquel momento considerábase exento del cargo, renuncia que reiteraría luego de conocer la opinión de sus compañeros de Consistorio. Éstos asintieron y aprobaron por unanimidad el proceder de su presidente, acordando contestar con la comunicación que transcribimos:

«Excmo. Sr.: Con sentimiento digo á V. E. que esta Corporación popular, no pudiendo asentir á los acuerdos de la voluntad que se ha impuesto al voto de la Nación y á las autoridades legales, no puede sancionar un orden de cosas que funda su solo derecho en la fuerza. Esto digo á V. E. contestando á la honrosa excitación que me ha dirigido para que continuara este Municipio al frente de los intereses comunales. Viva V. E. muchos años. — Barcelona 6 de Enero de 1874. — *Miguel González.*»

²²³ Véase *Apéndice, letra J.*

Desde aquel instante quedó relevado el primer Ayuntamiento republicano, el cual despidióse de sus administrados por medio de la siguiente alocución-protesta que se fijó en los sitios públicos que, apenas colocada en las esquinas, desaparecía como por arte de encantamiento.

«AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Vuestra Corporación municipal no puede dejar de dirigiros su palabra en medio de la gravedad de su situación.

»Un acontecimiento de incalculables consecuencias en todas las esferas del servicio público ha venido á alterar la marcha ordenada de las cosas.

»El Capitán general de un distrito ha reunido cierto número de personas que no tenían investidura para crear poderes públicos y nos ha dado á conocer la formación de un gobierno puesto al frente de los destinos del país.

»No toca á Corporaciones de nuestra índole juzgar el acto político. Pero sí se imponen á su conciencia sagradas consideraciones del más rígido deber, al apreciar tal precedente bajo el punto de vista de las relaciones que enlazan las diversas jerarquías de la Administración.

»La ley fija como á grado superior de las Corporaciones populares del Poder Ejecutivo el Ministro de la Gobernación. Estas supremas funciones se derivan del origen común á todos los funcionarios públicos, de la suprema ley del Estado.

»La ley suprema era la voluntad de las Cortes Constituyentes debidamente manifestada.

»¿Qué debe hacer vuestro Municipio, hijo del sufragio universal, consagración de las leyes constitutivas?

»¿Debe aceptar la inflexibilidad de los hechos consumados extraños á la legalidad?

»Vuestros elegidos no pueden allanarse á una solución afirmativa.

»Aunque sin la solemnidad del juramento, con toda la sinceridad de los hombres rectos y honrados, al aceptar sus cargos se impusieron el compromiso de ser en todo fieles á la ley.

»Consecuencia precisa de tales precedentes es el *protestar* de los hechos de que se trata como imposición lógica de voluntades imperiosas dirimientes en las cuestiones que ocurren.

»Se nos alcanza perfectamente el resultado inmediato de esta *protesta*.

»Los nuevos poderes han de juzgarnos incompatibles y pronto han de designar las personas que ocupen nuestros asientos tomando á su cargo la gestión municipal.

»La conciencia pública de Barcelona hará justicia á la rectitud de nuestras miras y acompañará, no lo dudamos, con sus simpatías á sus elegidos, que pueden sacrificarlo todo menos su honra, que todo pueden hacerlo menos corresponder malamente á la confianza que han merecido de sus electores.

»¡Viva la República democrática federal!

»Barcelona 6 de Enero de 1874. — *El Alcalde popular*: Miguel González. — *Tenientes de Alcalde*: Ramón Pallós, José Blanch, Ramón Falcó, Manuel Guterías, Salvador Corrons, Mariano Solá-Segalés, Antonio Clará, Juan Caballé, Juan Roca, Manuel Sierra. — *Concejales*: Jerónimo Taulé, José Guillem, Pedro Surroca, Miguel Coch, Marcelino Miquel, Pablo Jubany, Antonio Trulls, José Durán, Juan Parera, Carlos Ronquillo, Francisco Cutchet, Alejandro Moliné, Juan Bigué, Federico Alentorn, Miguel Martí, Juan Vives, Ramón Belau, Francisco Amorós, José Farré, Alberto Sala, Hilario Armengol, Francisco Villegas, Jorge Viñets, Salvador Vigo. — *Síndicos*: Juan Marco, Pedro Francesch. — *Secretario*: Enrique Roger Bofarull.»

He aquí los términos en que el Capitán general, señor Martínez Campos, participó al Gobernador civil Sr. Cañás la noticia de haber admitido la dimisión del Ayuntamiento: «En vista de lo manifestado verbalmente por el Alcalde popular D. Miguel González y de su deseo de cesar en el indicado cargo, y en virtud de las facultades con que me ha revestido el Gobierno

de la Nación, he dispuesto que cesen en sus respectivos cargos todos los señores que componen el Ayuntamiento de esta capital, y nombrar para la gestión de los asuntos municipales una comisión compuesta de los señores que á continuación se expresan²²⁴:

»No puedo menos de expresar al Municipio saliente, y más principalmente al Sr. D. Miguel González, mi agradecimiento por la leal cooperación que me ha prestado en estas circunstancias ayudándome á sostener el orden.

»Lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados y para su cumplimiento.»

Relevado el Municipio por las causas expresadas, el Sr. Martínez Campos dispuso que un batallón de cazadores ocupase la plaza de San Jaime acuartelando en los bajos de la Diputación y Ayuntamiento; y aunque el jefe que mandaba la fuerza intentó apoderarse de los altos de la Casa popular, no pudo conseguirlo por haberse opuesto á ello el Alcalde dimisionario hasta llegada la hora de las seis de la tarde, en que fué sustituido por la comisión presidida por el benemérito é inolvidable ciudadano barcelonés D. Francisco de P. Rius y Taulat.

A todo esto la agitación crecía por momentos, especialmente en los barrios extremos, en que se notaba cierto movimiento, precursor de acontecimientos de verdadera resonancia. En el centro y en los de Ribera, las alarmas se sucedían sin interrupción, viéndose cerradas la mayor parte de las tiendas.

Convenido un paro general, desde las primeras horas del día 7 circularon por la ciudad numerosos grupos de obreros en actitud pacífica leyendo con asombro los bandos del Capitán general y Gobernador militar y civil que, con el pretexto de proceder á la inmediata organización de la Milicia creada por la ley de 2 de Septiembre último, ordenaron su desarme y consiguiente entrega del material de guerra dentro del perentorio plazo de seis horas²²⁵. Semejantes mandatos exacerbaron el ánimo del pueblo que, atropellando por todo, levantó barricadas en los arrabales fabriles, rompió el fuego contra el ejército y peleó con denuedo en la plaza del Padró, calles de Botella, Carmen, Poniente y barrio de Hostafranchs hasta la madrugada del 9, resultando dolorosas pérdidas por una y otra parte. Faltos de buena dirección, los paisanos fueron vencidos y la entrega de las armas se verificó con regularidad y sin ulteriores consecuencias. Aquella sangre presagiaba nuevas desgracias, que vinieron con la sublevación en Sarriá.

No conformándose con el orden de cosas establecido por el atentado del general Pavía contra la Asamblea republicana, en la noche del 10, el *Xich de las Barraquetas* con sus batallones, á los que se unieron muchos patriotas del llano, tomó posiciones en las calles de Sarriá y montes vecinos aprestándose á la defensa de la institución derribada por las bayonetas. La salida de una fuerte columna al mando del general en jefe Sr. Turón en dirección al citado pueblo, determinó el ataque. El combate fué rudo y empeñado, y sensibles y numerosas las bajas de los combatientes, que depusieron su actitud en la tarde del 11. Posesionadas por completo de aquel lugar, las tropas lograron apoderarse de unos cuantos Voluntarios que fueron conducidos á esta ciudad en la mañana del 12. Un grupo de ciudadanos intentó rescatarlos en la Rambla de las Flores. Trabóse encarnizada lucha y cayeron sin vida cinco seres en holocausto de nuestras luchas fratricidas.

²²⁴ Salvo algún nombre resultaron ser los mismos regidores que en 12 de Febrero de 1873 se vieron acometidos de *repentina enfermedad* que les imposibilitó continuar al frente de la administración municipal.

²²⁵ Véase *Apéndice, letras K y L*.

* * *

Abrumador balance ofrecen los hechos hasta aquí apuntados. De sus causas, de la trabazón y enlace de los acontecimientos se infiere que ni hubo patriotismo, ni reflexión, ni mesura en los republicanos, hablando en términos generales. Con nuestras discordias, con nuestros antagonismos y sañuda guerra que no se contuvo á pesar de los males que afligían á la Nación, pusimos la República en mitad del arroyo como antes lo hicieran, con los atributos de la monarquía, radicales y conservadores. Sólo así se explica que en once meses devorásemos cinco Ministerios; que los hombres más eminentes de nuestro partido saliesen hondamente lastimados del gobierno y manchados por las injurias y los dicterios escupidos por el más rabioso apasionamiento; que el principio de autoridad fuese desconocido; que imperase el desconcierto y la bullanga y no pocas veces la piratería; que se cometiesen actos de irritante injusticia; que no tuviésemos ejército ni marina ni apenas crédito; que las facciones se multiplicasen por modo inconcebible cometiendo actos de inaudita crueldad y pillaje; que fuésemos la befa y el escarnio de las demás naciones que nos contemplaban con patente desprecio; y, por último, que muriesen las Cortes alevosamente sin dejar nada firmemente constituido. Días tormentosos hubimos de presenciar en que cantonales y carlistas, por lo mismo que tenían algunos puntos de contacto, se ayudaron para despedazar á la Patria, los unos con sus ideas disolventes y procedimientos anárquicos, los otros llevando la consternación, el luto y la miseria al país. Sin cohesión y sin disciplina era imposible hacer algo de provecho ni que prosperase la institución democrática que, saludada y aplaudida en las primeras jornadas por todos ó casi todos los españoles, como alborada de libertad y de orden, á poco vióse abandonada por la gente de algún valer, amedrentada por inmoderadas y peligrosas impacencias —por más de que algunos las calificasen de generosas— en momentos en que el país se hundía y padecía horrendo calvario la dignidad nacional. Castelar estuvo feliz cuando pronunció, entre abatido y triste, por virtud de los grandes desaciertos que se cometían, la siguiente frase: «No se puede hacer nada con esa gente, porque los republicanos tienen todos los defectos del niño y todos los vicios del decrepito.»

En medio de aquella orgía de revueltas, calaveradas y delirios, Barcelona supo mantener su fama de sensata y honrada, merced á la actitud de la clase obrera, que desde los primeros instantes se apartó con prudencia y tino de apestados elementos y comprendió que crear obstáculos al Poder Ejecutivo era combatir la libertad y dar fuerza á los partidarios de la demagogia blanca; así vimos á este pueblo austero y virtuoso colocarse en días de agitación y pavor al lado del orden, robando horas al solaz y al sueño después del rudo trabajo diario para cuidar de la pública tranquilidad. Que en Barcelona se pensó, antes que en ninguna parte, en proclamar el Cantón ó Estado catalán, que hubo momentos de sobresalto y de inminente peligro, provocado unas veces por insensatas predicaciones y por malos ejemplos dados desde las alturas oficiales ó por noticias que de la guerra nos llegaban con su correspondiente séquito de crueldades y de infamias, es cierto; pero también lo es, y esto enaltece á la ciudad, que las tormentas fueron momentáneas y la resaca de los instintos perversos no señoreó la situación; el pueblo barcelonés, laborioso y reflexivo, se impuso á la minoría turbulenta que en todas partes existe, especie de social cizaña que surge lozana en las grandes crisis. A dicha circunstancia se debe que no se registrasen en la capital del Principado los horrores que presenciaron otras poblaciones de menor importancia.

Barcelona debe gratitud, y gratitud eterna, á las autoridades todas de aquella intrincada época por cuanto hicieron en pro del sosiego público; á los Comités local y provincial que contribuyeron, en primer término, á salvar la urbe de las asechanzas de los aventureros que

intentaban deshonrarla y perderla; á los Voluntarios y singularmente á sus comandantes-jefes Sres. Bonjoch, Pous, Weherle, Labán, Cabrerizo, Monner, Auqué (Antonio), Fontseré y otros, y á gran número de ciudadanos que ayudaron á desbaratar los planes criminales de los enemigos de la República y contribuyeron á librar la ciudad de cercano cataclismo. Muchos de aquellos honrados patricios se fueron de nosotros para nunca más volver; pero conste que los que con ellos compartimos las penalidades de la campaña y las amarguras de la Patria, tributámosles modesto y cariñoso recuerdo.

* * *

Han transcurrido más de cuatro lustros desde los sucesos, objeto del presente compendio que aquí termina, y ¿qué aprendieron los republicanos? Nada ó casi nada. Veintitrés años han sido menester, después de agotar el vocabulario de los dicterios, para que extraña mezcolanza de componentes antagónicos llegase á una suerte de pacto, inteligencia ó lo que sea, para traer la República, bajo el ampuloso título de *Unión Republicana* y de cuya definitiva organización aguardan ocuparse sus iniciadores para después de la victoria; de tal amasijo ó agregación, en cuyo fondo laten vetustos delirios y antiguas concupiscencias mal cubiertos por la necesidad del momento, están distanciados los hombres más eminentes del antiguo partido republicano, lo mismo por su valer que por su honrosa historia.

Desaparecidas para siempre las sobresalientes figuras del ilustre Figueras y la del honrado Ruiz Zorrilla, alejado de la política activa el gran tribuno de la democracia, á la vez que el mejor de los patriotas, D. Emilio Castelar, y poco menos que olvidado, pero seguramente pospuesto y maltratado D. Francisco Pi y Margall por los mismos que fueron sus admiradores y amigos, ¿qué le resta hoy al que un día fué potente partido republicano español? El desprestigio de su pasado, la indisciplina presente y el no apagado entusiasmo que por la idea el pueblo siente, á prueba de desengaños y amarguísimas enseñanzas. En cambio, el partido carlista, que jamás pudo entronizarse en España á pesar de sus reiteradas tentativas, se levanta altivo y fuerte dando muestras de cohesión, de unidad y de disciplina. Este es el fruto de veintitrés años de brutales apasionamientos, de rencores, de calumnias y de ruindades entre republicanos y, lo que es peor, mil veces peor que todo esto, de la corrupción en los hábitos, de la falta de fe en las ideas de progreso y del estado de postración é indiferencia en que los liberales demócratas vienen sumidos. Después del tiempo transcurrido, nos hallamos en la situación de que el verdadero, el antiguo demócrata, ha de luchar para no perder las libertades conquistadas y preparar el terreno á una educación política seria á fin de vencer arrebatos socialistas é intemperancias de fanáticos. ¡Quiera Dios que tan patrióticos esfuerzos, encaminados al afianzamiento de lo conquistado, se vean recompensados por el éxito y no se derrumbe la obra de la libertad ni se pierdan las costumbres democráticas con el entronizamiento de D. Carlos y el retroceso á un vergonzoso absolutismo!

APÉNDICE

A

Discurs d'investidura al Congrés dels Diputats del president del govern de la República, Emilio Castelar Ripoll, en el qual s'exposa el seu programa polític basat en la democràcia, unitat nacional i a restaurar l'ordre i la disciplina de l'exèrcit per posar fi a les amenaces que assetgen la República. Signat el 8 de setembre de 1873 a Madrid.

SESIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE. — El señor Presidente del Poder Ejecutivo (CASTELAR): «*Señores diputados*: El día en que me elevasteis á ese sitial (*señalando al de la presidencia*), es decir, al lugar más eminente de la Nación, os dí las gracias profundamente conmovido por una honra tan superior á mis merecimientos.

»Hoy, señores diputados, agradezco también la confianza que en mí habéis depositado; pero os digo que es tan grande la responsabilidad de este cargo y son tan escasas las fuerzas con que cuento para soportarla que no puedo manifestaros igual gratitud, y que, al contrario, tengo que dirigiros alguna reconvencción porque me hayáis elevado á este triste, á este doloroso puesto.

»Yo, señores diputados, he apoyado á todos los gobiernos que se han sucedido desde la fundación de la República aquí; primero, porque creía que en la República era necesaria la estabilidad; y después, porque quería que nuestros hombres más ilustres, colocados al frente de la situación, la mantuvieran, la defendieran, la salvaran sin necesidad de tomar yo intervención alguna en el gobierno, deseando siempre que pasara de mis labios este amarguísimo cáliz.

»¡Ah, señores diputados! Si me hubiera sido posible, si me hubiera sido dable el esquivarme, el ocultarme, habría huído, me habría esquivado, me habría ocultado; pero no puedo ocultarme, ni esquivarme, ni huir, porque la tierra desaparece á mis plantas, porque el aire está cargado de la tempestad, porque se huye á la felicidad, al lauro y al premio, mas no se huye á la responsabilidad, á las dificultades ni al peligro.

»Una sola consideración me alienta y me sostiene: la consideración de que podrá haber quien tenga más inteligencia, que podrá haber, y lo hay, quien tenga más elevación de ideas, que podrá haber, y lo hay, quien tenga más recursos de gobierno; pero no hay, señores, nadie que me aventaje en amor á la libertad, en amor á la República, en amor á la democracia, en amor á la Patria.

»Yo no necesito decir lo que somos, lo que representamos, lo que queremos. Somos, representamos, queremos lo que es, lo que representa, lo que quiere la inmensa mayoría de esta Cámara.

»Destinados á suceder á un Ministerio ilustre, presidido por uno de los más grandes filósofos indudablemente que ha producido nuestro siglo; destinados á suceder á este Ministerio, y separados de él sólo en una cuestión concreta y de aplicación de las leyes, no tengo para qué decir que estamos resueltos á seguir sus propias huellas, que estamos decididos á sostener su misma conducta de energía, de orden, de autoridad, de gobierno. Así es que aquí en realidad no ha habido interrupción, aquí no la ha podido haber, porque yo declaro desde este sitio lo que declaré desde aquél (*señalando á la presidencia*), que continúo apoyando los principios contenidos en los varios discursos pronunciados ante esta Cámara por el Presidente del anterior Poder Ejecutivo.

»En cuanto á mí, señores diputados, lo que pienso, lo que siento, lo que deseo, lo he dicho muchas veces desde estos bancos, lo he dicho muchas veces desde la oposición, y por consiguiente no os diré nada, absolutamente, nada nuevo. Además, yo creo que la prensa, que la tribuna son la inteligencia: yo creo que el gobierno es la voluntad, y por lo tanto, yo creo que desde este sitio no se deben pronunciar discursos ni elocuentes ni retóricos; desde este sitio, el mejor discurso es el acto que demuestre la voluntad y la energía de aplicar las ideas tal como las siente el corazón y tal como las piensa la conciencia. (*Aplausos.*)

»Así es, señores diputados, que nosotros somos aquí lo que hemos sido en todas partes. Somos aquí la libertad; este gran principio que distingue al hombre de los demás seres creados; este gran principio que distingue á las naciones muertas é incivilizadas de las naciones cultas: la libertad, por la cual todos sentimos en el corazón, por la cual todos anhelamos, sin la cual es triste, es odiosa, es imposible la vida.

»Si representamos la libertad, representamos también la democracia; la democracia, que vino á la vida pública con la Revolución de Septiembre, y que no puede ya en manera alguna ser detenida ni ser falsificada. Porque, querámoslo ó no lo queramos, sintámoslo ó deplóremoslo, lo cierto es que, acabadas las antiguas castas, destruída la antigua teocracia, muerta en la conciencia y en el espacio la monarquía absoluta; por los milagros de la industria, por los prodigios de la imprenta, por el concurso de todas las fuerzas de la naturaleza, por el telégrafo que ha puesto el rayo en nuestras manos y por el vapor que ha suprimido las distancias, las clases inferiores que estaban sumidas en el abatimiento y en la abyección se han levantado y llegan á la cima de la sociedad para pedir libertad para ellas y traer la igualdad y la fraternidad entre todos los ciudadanos y entre todos los hombres.

»Sí; somos la libertad y la democracia, somos la República, esta forma de gobierno que ha venido á sustituir á las antiguas formas de gobierno social, y que no puede ser en ninguna manera ya destruída, porque al mismo tiempo, señores diputados, que la sociedad ha devorado las monarquías, la sociedad ha producido la República; y República y sociedad, y República y autoridad, y República y derecho son ya sinónimos, y nadie podrá arrancar la República de España sin arrancar al mismo tiempo las entrañas de la generación presente. (*Aplausos.*)

»Y somos, además de la libertad, además de la democracia, además de la República, somos la federación que distribuye las autonomías entre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los Estados; no rompiendo de ninguna manera, sino asegurando fuerte y vigorosamente la más alta concepción política de los tiempos modernos, la unidad de la Patria, la unidad de la Nación. Sí, señores diputados, la unidad nacional, la integridad nacional; estos grandes principios que desde el siglo VII han ido buscando nuestros padres á través de tantos y tantos escollos, á través de tantos y tantos combates, y que en el día mismo en que esta gran obra de la unidad nacional se acabó porque la cruz de Granada resplandecía por la cima de la Alhambra, como queriendo Dios premiar aquel esfuerzo, se levantó en el

Océano un nuevo mundo de regeneración inmensa, dilatación de nuestro espíritu y de tanta gloria. (*Aplausos.*)

»Aquella unidad nacional está sobre todos los partidos; nadie puede romperla, nadie puede atentar contra ella: el insensato, el demente que atentara contra la unidad nacional moriría avergonzado y reprobado por las reconvenções de los ciudadanos y la eterna maldición de la historia. (*Aplausos.*)

»Todos estos principios, señores diputados, se hallan representados por la mayoría de esta Cámara; todos estos principios se hallan por consecuencia constituídos hoy en los hombres de este Gobierno, que no es más que el ejecutor de las facultades y de las disposiciones de esta Cámara. Ahora bien; ¿basta con decir lo que somos? ¿Basta con decir lo que representamos? No; es necesario decir que, para realizar y hacer vivir lo que somos, tenemos un procedimiento, y que á este procedimiento seremos fieles y leales hasta la muerte.

»Hace mucho tiempo, no de ahora, que el partido republicano está dividido por cuestiones de conducta y cuestiones de procedimientos: allí (*señalando á los bancos de la minoría*) se sientan los que han querido siempre antes la revolución que la propaganda; los que han querido siempre antes la barricada que la tribuna; los que han querido siempre antes el estallido de las conmociones populares que el estallido de la conciencia humana: aquí nos sentamos, y en la inmensa mayoría de esta Cámara están los que hemos tenido fe en la virtud de los principios, los que hemos apelado á la propaganda, los que hemos condenado toda revolución extemporánea, y los que hoy estamos decididos con igual energía á implantar la legalidad sobre todo, á sostener la autoridad contra todo, á defender al Gobierno contra las pasiones que invaden, y á salvar con más energía que los reyes, que los antiguos poderes (porque somos más justos y legítimos), todas las autoridades que nos corresponden de derecho; la seguridad de la sociedad, la libertad y la justicia. (*Aplausos.*)

»A esta obra llamamos sin excepción á todos los partidos liberales, después de llamar sin excepción á todos los españoles. Y aquí resulta desde luego una especie de contradicción. ¿Qué sois vosotros? Nosotros somos el antiguo partido republicano histórico; nosotros tenemos el poder por este partido; le conservamos por este partido, y depondremos el poder en manos de este partido. Pero si nosotros somos el partido republicano histórico, y esto ha de quedar fijo y concreto, nosotros creemos, nosotros tenemos derecho á creer que es necesario, sobre todo en la República, llamar á la vida, llamar á los comicios, llamar á las Diputaciones, llamar á los Congresos á todos los partidos, absolutamente á todos los partidos; para que la República que es movimiento, para que la República que es renovación, para que la República que es vida no se petrifique en las manos de un partido, el cual llegaría á ser como las castas teocráticas de la antigüedad; para que la República venga á ser de todos, para todos y por todos, puesto que la República es el derecho de todos los hombres. (*Bien.*)

»Y se dice: pues si queréis esto, si queréis el concurso de todos los partidos liberales, ¿cómo dividís en dos el partido republicano? No, no le dividimos en dos; el concurso del partido republicano le queremos, le necesitamos, le pedimos unánime; lo que nosotros creemos de vosotros, y si desde allá (*señalando á los bancos de los diputados*) no lo podía decir con franqueza, lo digo desde este sitio, que es sitio de lucha y sitio de combate; lo que nosotros tememos de vosotros es que, sin quererlo ni saberlo, deseando lo contrario, entregáis la democracia al mal que ya los filósofos antiguos señalaban como su perdición y su muerte; entregáis la democracia á la demagogia que conspira perpetuamente en las sombras; la demagogia que apetece y no piensa; la demagogia que siente sólo malos instintos; la demagogia que predica al pueblo la venganza, cuando lo que el pueblo necesita es justicia; la demagogia que

le pinta al pueblo como ideal los tiempos más espantosos de la Revolución francesa, cuando aquellos tiempos han engendrado el horror á la República en toda Europa; la demagogia que se calienta al calor de los incendios de París y de Sevilla; la demagogia que atrae el terror social, y sobre los hombros de esos mentidos tribunos suben al poder los Césares, los Bonapartes, los Rosas, los Itúrbides, para dejar una eterna mancha en el suelo y una eterna sombra en la conciencia humana. (*Aplausos.*) Eso es, señores diputados, lo que nosotros condenamos; eso es lo que nosotros reprobamos; eso es lo que nosotros no queremos de ninguna manera; ese es el elemento á que nosotros nos opondremos con todo el vigor de nuestro carácter y con toda la energía de nuestra autoridad; y nos opondremos, no solamente por ser un deber de toda autoridad y de todo gobierno, sino por ser también una necesidad de la democracia contemporánea.

»La democracia contemporánea ha retrocedido mucho; la democracia contemporánea ha desandado gran parte de su camino; la democracia contemporánea está en peligro de muerte, no por los tiranos, no por los Césares, no, que casi todos se han consumido al fuego de las ideas; la democracia ha desandado camino por temor á los demagogos; y esto no lo digo desde el banco del Gobierno, esto lo he dicho y repetido mil veces desde aquellos bancos (*señalando á la izquierda*), porque yo he creído siempre que si no nos libertábamos de esta enfermedad de la demagogia, no tendríamos jamás una democracia verdadera ni una República robusta. Porque, señores, así como no son principios simples los grandes elementos vitales; así como el agua se compone de gases y de gases se compone el aire; así como la mecánica celeste se compone de fuerzas contrarias, la democracia no sería también toda la vida si no tuviera dos principios contrarios; que la democracia es progreso y estabilidad; que la democracia es movimiento y freno; que la democracia es libertad y autoridad; que la democracia es el derecho, pero también el gobierno. He aquí cuál ha sido, señores, nuestro empeño; nuestro empeño ha sido siempre, ha sido constantemente, convertir el partido republicano en un partido de gobierno; y para convertir el partido republicano en un partido de gobierno, hemos condenado la demagogia desde aquellos bancos con toda nuestra palabra, y la combatiremos desde estos bancos con todas nuestras fuerzas.

»Pero, señores diputados, en los momentos actuales nos amenaza una demagogia blanca, más terrible, mucho más terrible ciertamente que la demagogia roja; en los momentos actuales un partido insensato que cree posible resucitar á los muertos llena todos los ámbitos de la Península, y como si fueran nubes de langostas, surgen esas turbas fantásticas del terruño donde están enterradas las raíces de la teocracia y del feudalismo. Espanta, señores diputados, espanta convertir los ojos por toda España y ver cómo España se encuentra. A medida que la República ha ido creciendo, á medida que la República ha ido levantándose, parece que se han levantado más las esperanzas de esas gentes insensatas.

»Bien es verdad, señores diputados, que cuando necesitábamos todos agruparnos, cuando necesitábamos todos defendernos, cuando necesitábamos todos llamar á rebato contra ellas, esas turbas se han visto indudablemente secundadas por impaciencias criminales, por insurrecciones que amenazaban la unidad y la integridad de la Patria. Y desde entonces, desde aquel momento, ellas que han estado dos años seguidos atisbando la hora de lanzarse sobre la revolución, han crecido en tales proporciones que el ánimo más esforzado y varonil se estremece y se espanta: turbas fanáticas que han amenazado á Berga: turbas fanáticas que han incendiado á Igualada: turbas fanáticas que han arrancado materialmente del suelo á Tortellá, como pudiera hacerlo una antigua irrupción de hunos: turbas fanáticas que han dejado sembrada de incendios la hermosa costa del Mediterráneo desde Castellón hasta Tarragona:

turbas fanáticas que imposibilitan hoy que dos ciudades tan cercanas como Castellón y Valencia se comuniquen: turbas fanáticas que están inundando los campos de Extremadura: turbas fanáticas que penetran hasta en el seno de Andalucía: turbas fanáticas que pululan por las llanuras y campiñas de Castilla: turbas fanáticas que se han apoderado casi por completo de las fronteras del Norte y dominan en los desfiladeros del Pirineo, dejando, como el Arca de Noé en medio del diluvio, todas las grandes ciudades amenazadas: turbas fanáticas que están pidiendo á gritos un combate á muerte y sin tregua, porque de otra suerte la libertad se pierde, y se pierde ¡oh mengua! bajo la bandera de la República. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

»No es posible, señores diputados, no es posible que estas turbas fanáticas se apoderen de la capital de vuestra Nación é invadan el templo de vuestras leyes y coronen á su fantasma en la cima de vuestros palacios: no es posible, no. El río de los tiempos no va hacia atrás: la conciencia humana no se doblega á ser devorada en las llamas de la Inquisición: el convento no puede renacer con su amortización sobre la tierra: el rey absoluto no puede venir, porque le ha devorado, le ha consumido la conciencia y la razón humana. Pero hay democracias castigadas, hay repúblicas conspuídas, hay partidos liberales que lo han extremado todo, que lo han violentado todo, que han desconocido la autoridad de sus propias instituciones, que han tenido el instinto del suicidio, que han hecho sinónimos la democracia y la anarquía, que no han querido obedecer al gobierno creado por ellos mismos, que no han agradecido una República traída legalmente y por el concurso de nuestros adversarios, que eran mayoría de aquella Cámara: y para castigar tanta insensatez, bien pudiera venir, aunque temporalmente, una restauración que oprimiese por algún tiempo y deshonrase á esta generación suicida y demente.

»Y por eso nosotros, que somos el partido republicano, que representamos el partido republicano, que queremos continuar siendo siempre el partido republicano, que gobernaremos con sus principios y con sus ideas, en todo aquello que sean compatibles con las circunstancias del momento, porque yo no he de ocultar la verdad de lo que pienso y de lo que siento; nosotros que somos todo esto, decimos á los veteranos de la guerra civil, decimos á nuestros padres que todavía llevan las cicatrices abiertas en tan tremendo combate, decimos á aquellos que se llaman Bilbao, decimos á aquellos que se llaman Cenicero, decimos á aquellos que se llaman Gadesa, decimos á aquellos que en medio de las amenazas y de los horrores de la guerra civil tuvieron ánimo bastante para implantar todas las instituciones liberales, les decimos: tuvisteis entusiasmo por la última representante de los Borbones: pues bien, aquello no puede volver, no puede ser símbolo de guerra; venid aquí, defended la República, no más que como defendisteis á D.^a Isabel II, y estad seguros de que la República, como el cielo, se extenderá sobre vuestras frentes y será la providencia de vuestros hogares y la libertad de vuestros hijos.

»Pero si nosotros decimos esto, si nosotros sostenemos esto, nosotros decimos también una cosa muy sencilla. La responsabilidad de la dirección de la guerra, por circunstancias bien extrañas, la responsabilidad de la dirección de la guerra toca al partido republicano.

»Y ahora bien; el partido republicano ¿debe por una consecuencia insensata con sus principios, por una consecuencia insensata con sus dogmas fundamentales, que sólo pide una suspensión temporal, brevísima; el partido republicano debe consentir que la guerra avance, que la teocracia se despierte, que D. Carlos pueda llegar hasta el trono de Madrid? ¿Pues qué es una guerra? Una guerra ¿es algo normal, es el algo regular, es un litigio, es un procedimiento siquiera? No; la guerra es fuego, la guerra es desolación, la guerra es violen-

cia, la guerra es la muerte, la guerra es el incendio, y seríamos no hombres, sino monjes, si no contestáramos á la guerra con la guerra, al incendio con el incendio, á la sangre con la sangre, á la muerte con la muerte. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

»¡Sí, señores diputados! Vamos á hacer la guerra, y como que vamos á hacer la guerra, sostenemos los procedimientos de la guerra: no, yo no predico las represalias, yo sé lo que nosotros representamos y queremos; pero lo que sí predico es que no se conteste, no, después de tanta y tanta derrota, con una resistencia débil, con una resistencia blanda, á una guerra formidable y tenaz que puede suprimir nuestros derechos; y para esto me fundo en principios que son principios de la naturaleza humana. Pues qué, en una inundación, ¿temeríais romper la puerta que os diera salvamento, por escrupuloso respeto al hogar doméstico? Pues qué, en un incendio, ¿no agujeraríais la pared y penetraríais en la casa del vecino? Pues qué, en un naufragio, ¿no se pierden todas las leyes y sólo se guarda la ley que la naturaleza ha puesto en todos los seres para su perpetuidad, la ley de la propia conservación? ¿Y tendrían el infusorio y el pólipo, que apenas pertenecen á la naturaleza orgánica, el instinto de conservación, y no tendría el instinto de conservación el partido republicano y la democracia, que son la cima del mundo moderno? (*Aplausos.*)

»Y qué, señores diputados, ¿podríais ni un momento dudar en daros á vosotros mismos aquellos principios que son indispensables para mantener la guerra? En las repúblicas modernas la guerra es principalmente oficio de los ejércitos permanentes; en cuanto hay guerra, aun en aquellos pueblos donde el ejército permanente tiene menos número, salen disciplinados, organizados, dirigidos por sus jefes naturales con sus naturales jerarquías, teniendo delante la muerte en la batalla y detrás la muerte en la ordenanza. Así se combate en el mundo; así hay que combatir en España. Por eso yo, señores diputados, con la energía de mis convicciones, con el desprecio á la popularidad que he tenido siempre, con el sentimiento de mi corazón honrado y de mi ardentísimo patriotismo, os pido que nos deis todos los medios de restablecer la disciplina en el ejército, y que pongáis en vuestras manos los medios de volver todo su vigor, toda su fuerza, todo su prestigio á la ordenanza.

»Sí, señores diputados, la abolición de la pena de muerte es un principio nuestro, es un principio científico, es un principio político; pero á nadie se le ha ocurrido, absolutamente á nadie, á ninguna República del mundo, ni á las más democráticas (y si no, os cito Suiza y os cito los Estados Unidos), á nadie se le ha ocurrido decir y sostener que puede existir el ejército sin existir la disciplina; que puede existir el ejército, que es una máquina de guerra, sin que esa máquina de guerra que ha de ir precisamente á la muerte, y si no va á la muerte no cumple su destino, tenga á sus espaldas y como sanción de su vigor y de su fuerza, establecida en todos los códigos militares del mundo, sin excepción, la pena de muerte.

»Pues qué, ¿es posible, señores diputados, consentir por más tiempo que los convoyes se extravíen y se pierdan, que los oficiales y los jefes, sobre los cuales debe caer con más rigor la ordenanza, porque tienen mayor responsabilidad (*Grandes aplausos*); se puede consentir, repito, por mucho tiempo, que los convoyes no adelanten, que los oficiales y los jefes retrocedan, que dejen abandonados sus regimientos, que se grite por los soldados «¡abajo las estrellas y los galones!», que se entreguen los fusiles á los carlistas, que se deprede y se saque por los mismos elementos destinados á la seguridad individual, que en muchas regiones de España no haya tranquilidad ninguna, prefieran la facción á las tropas del Gobierno, que Cabrinetty muera porque un corneta mande más que él en sus batallones; se puede tolerar que esto suceda mucho tiempo, sin que crean en el mundo, como van creyendo, que la sociedad española ha vuelto al estado primitivo, al estado salvaje, y que sólo ha proclamado la Repú-

blica para darse un barniz de civilización, conservando en el fondo de sus entrañas todos los gérmenes de la barbarie? (*Bien, bien.*)

»¡Oh! Eso no se puede consentir; yo desde el gobierno, señores diputados, no quiero consentirlo, no puedo consentirlo, no debo consentirlo. Acusadme de inconsecuente si queréis; yo escucharé la acusación y no me defenderé.

»Pues qué, ¿tengo yo derecho á salvar sobre todo la consecuencia? ¿Tengo yo derecho á salvar mi nombre? ¿Tengo yo derecho á querer más mi reputación, y á quererla más que todas las cosas? No, no tengo derecho á esto, no lo tengo de ninguna manera. Que perezca mi nombre, que abominen las generaciones venideras mi nombre, que las generaciones presentes me condenen al destierro y al abandono; no me importa, ya he vivido bastante; pero que no se pierda por debilidad la República; y sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la Patria. (*Grandes aplausos.*)

»Yo siento, señores diputados, con todo el vigor de la conciencia, y como lo siento con todo el vigor de la conciencia (que si la conciencia no me lo dictara, no lo diría), y como yo siento esto con todo el vigor de mi conciencia, yo lo hago y yo estoy resuelto á hacerlo. Muchas veces he dudado, muchas veces he estado perplejo cuando he visto al íntegro, al probo, al ilustre varón que me ha precedido en este sitio; y cuando le he visto luchar con estas dudas y quedarse él con su conciencia íntegra y absoluta, le he admirado y he sentido envidia por él, y lo declaro muy alto: en este punto no he tenido el valor que se necesitaba para seguirle.

»Sí; necesitamos disciplina en el ejército, y sabed que emplearemos sin crueldad todos los medios que conduzcan á conservar la disciplina en el ejército. Pero ¿cómo se conserva y se aumenta este ejército? Señores diputados, se conserva y se aumenta por medio de la reserva, por medio de la ley votada en las últimas Cortes.

»Y ¿cómo estamos, me dirán las Cortes, de reserva? Hay síntomas que consuelan y que fortalecen. Acordaos del terror que en otro tiempo inspiraban las quintas: pues ahora no inspiran ese terror las reservas; no lo inspiran: y es que este pueblo español, en cuyo fondo queda siempre la antigua energía de nuestros padres; este pueblo español, que teme y abomina la desigualdad, pero ama como toda su raza la igualdad, va con todos sus hermanos gozoso y contento cuando no se le llama por la fatalidad ó por el privilegio á la reserva; va gozoso y contento, repito, á dar su vida por la salud de la Patria.

»Así sucede, señores diputados, que á esta hora existen 25,000 hombres en caja: así sucede, señores diputados, que en cuanto entran en caja los soldados de la Coruña cogieron sus armas y al día siguiente salieron y derrotaron á los carlistas (*Grandes aplausos*): así sucede que la provincia de Huesca, perteneciente á ese antiguo pueblo de Aragón, cultivado por sus antiguas libertades, acaba de decirnos (ayer mismo hemos recibido el parte): «Tanto nos toca; el cupo cubierto está; pero el resto quiere ir también y tiene impaciencia por ir también.» (*Grandes y prolongados aplausos.*)

»Hay, sin embargo, un síntoma terrible, que yo no quiero agravar, porque no quiero atizar ciertas pasiones que suelen muchas veces tener alimento, no sólo en el apetito del pueblo, sino en la injusticia de los poderosos; hay el síntoma de que muchas familias riquísimas suelen, para apartar á sus hijos de este deber, enviarles al extranjero. Pues bien, señores diputados, el Gobierno está decidido á traer aquí un proyecto de ley, porque está decidido á emplear todos los extremos de la guerra, imponiendo una contribución grave á esas familias que han mandado sus hijos al extranjero con este punible objeto. (*Grandes y prolongados aplausos en todos los lados de la Cámara. — Una voz:* Que venga pronto ese proyecto.) Mañana mismo. (*Nuevos aplausos.*) Ya le tenemos redactado; mañana mismo vendrá. (*Se repiten los aplausos.*)

»No nos bastará, creemos que no ha de bastarnos, á pesar de todo, con los 80,000 hombres pedidos; y para el caso de que necesitáramos más, pediremos hasta el total del cupo, en otro proyecto que traeremos mañana.

»Pero no basta, no basta con restablecer la disciplina del ejército; no basta con poner las reservas en pie de guerra: se necesitan guarniciones sedentarias en los pueblos de grande importancia; se necesita, como otra reserva nacional, una gran milicia; se necesita que esta milicia tenga garantías de ser una salvaguardia del orden; se necesita que esta milicia imite la conducta de la milicia de la guerra civil; se necesita que esta milicia no sea la milicia de un partido, porque no hay nada más tiránico que la milicia perteneciente á un solo partido; se necesita que esta milicia sea de todos los partidos, porque todos tienen igual interés por el hogar, tienen igual interés por la libertad, tienen igual interés por la Patria. Y aplicaremos con toda energía la ley que nos habéis dado; y organizaremos las milicias con arreglo á la ordenanza de 1822; y las movilizaremos, como hemos empezado á movilizar algunas en Andalucía, y las mandaremos al Norte para que, como un alud, caiga la España liberal sobre la España absolutista. (*Aplausos.*)

»Y no se necesitan sólo las milicias; se necesita, señores, además de las milicias, de las reservas, de la disciplina y de la ordenanza, se necesita que tengamos grandes cuerpos facultativos, grandes cuerpos de ingenieros militares; se necesitan grandes cuerpos de artilleros científicos. (*Nutridos aplausos.*) Hoy, una de las causas del crecimiento que han tomado las facciones está en la mucha artillería que les han enviado de las fábricas de Alemania, de las fábricas de Inglaterra, de las fábricas de Francia; en la mucha artillería que hoy tienen relativamente á la que tenían en la guerra civil pasada. Pues bien; es necesario, indispensable que la ciencia venza al instinto, que la superioridad se imponga á la superstición; es necesario que la artillería moderna que combatió admirablemente en la guerra civil, combata ahora también; es necesario que no perdamos el ahorro ni el fruto de las generaciones pasadas, y que con la ayuda de todos, salvando la autoridad de todos y la representación de todos, aumentemos nuestro cuerpo de ingenieros militares y reintegremos á nuestro cuerpo de artilleros en el ministerio, que indudablemente le corresponde, de esta terrible guerra. (*Aplausos.*)

»Y, señores diputados, se necesita más; se necesita que mientras nosotros discutimos aquí, que mientras combatimos aquí, los jefes pertenecientes á todos los partidos, desde mi ilustre amigo el general Nouvilas hasta los que más comprometidos estén con la antigua restauración borbónica, vayan todos á la guerra, dando éstos al Gobierno las garantías necesarias de su fidelidad y obediencia (*Bien, bien. — El Sr. Nouvilas: Pido la palabra*); porque, señores, cuando aquí discutían, cuando aquí contendían nuestros padres, todos absolutamente, los generales de todos los partidos iban á la guerra. Pues se necesita que hoy vayan á la guerra los generales de todos los partidos. El Gobierno, señores diputados, está resuelto á emplearlos á todos, sin distinción de bandera política.

»Me diréis que tenemos poco instinto de conservación. Pues yo os digo y os sostengo que en circunstancias tan supremas la ley de la necesidad se impone; y os digo y os sostengo además que aunque la ley de la necesidad no se impusiera, á pesar de los ejemplos que hay en España, á pesar de las enseñanzas de nuestra historia, á pesar de todo lo que invoquéis, yo creo en la palabra de honor de los generales españoles, y creo además que no hay espada bastante tajante ni conspiraciones bastante fuertes que puedan arrancar el amor á la República del pecho del soldado del pueblo, ni que puedan acabar con la República, que tiene cimientos más sólidos que las espadas de los generales.

»Después de todo, esta conducta la han seguido todos los gobiernos republicanos en mayor ó menor grado; todos los gobiernos republicanos han seguido esta conducta; nosotros la seguiremos con más energía y la aumentaremos con más latitud, porque el peligro es mayor. Pero decidme: ¿á qué partido pertenecían gran parte de los generales que han sostenido la guerra civil últimamente y han estado al frente de las provincias? Decidme: ¿á qué partido pertenecían los mismos que nosotros hemos enviado á Capitanías generales tan importantes como Sevilla, Valencia, Galicia? Y si desde la Revolución de Septiembre acá, hace cinco años, ninguno de los generales ni los soldados españoles se han sublevado contra una dinastía extranjera que era impopular, ¿creéis vosotros que van á sublevarse contra la República, que tiene, á pesar de sus errores y desfallecimientos, una raíz profundísima en el corazón de los pueblos? Pero si se corre riesgo, yo prefiero correr el riesgo de haberla fiado á la lealtad de caballeros españoles, á correr el riesgo de que venga Don Carlos á las puertas de Madrid.

»Señores: nuestro ejército, como todo en el mundo, tiene su democracia; la democracia del ejército está con la República; y el ejército que combatió en Luchana, y el ejército que combatió en Ramales, y el ejército que combatió en Morella, y el ejército que combatió en Oroquieta, jamás, jamás, jamás, podrá volver sus bayonetas contra las instituciones modernas, contra las instituciones republicanas.

»Ahora bien; además de estas leyes de conducta, ¿qué se necesita? Se necesita, señores diputados, que la Constitución y los derechos individuales no nos aten las manos completamente para arrancar de raíz el club jesuítico donde esta conspiración teocrática empieza. Por eso os traeremos también una ley pidiendo que se ponga en vigor la de orden público y que se declare toda la Nación amenazada en estado de guerra, para que no se pueda impunemente hacer suscripciones para aumentar los carlistas y entregarles el jugo de muchos trabajos.

»Pues qué, señores, ¿no faltaba más sino que por un escrúpulo respecto de los principios en circunstancias anormales fuéramos á morir! ¿Dónde habéis visto hacer la guerra de esa manera; en qué pueblos, en qué países del mundo?

»Señores: si aquí fuera permitido volver los ojos á aquella especie de leyendas democráticas en que tantas veces se han mecido nuestros ensueños; si desde aquí, si desde el banco del Gobierno pudiéramos volver los ojos á la epopeya y no tener las plantas pegadas á la realidad, yo os preguntaría: ¿tenéis vosotros, alguna República en el mundo tiene un ídolo superior al que yo he citado siempre, á Lincoln, que parece que completa los tiempos del cristianismo? ¿Qué extraña figura, qué prodigiosa!

»El pobre hijo del desierto, el leñador modesto, el navegante del Ohío y del Mississipi, llega hasta el Capitolio de Washington, y rescatando de la servidumbre al esclavo, pone su nombre entre los nombres de los grandes redentores en la historia.

»Y aquel hombre ¿qué hace? Primero, sin consultar al Congreso suspende el *Habeas Corpus* y entra en el domicilio de todos los ciudadanos: sin consultar al Congreso, suspende á mano armada los meetings y deporta á los oradores esclavistas: sin consultar al Congreso, absolutamente sin consultar al Congreso, empezó por perseguir toda publicación que defendiese la esclavitud, y se confiscaron los bienes de todos los cómplices de la insurrección en el Norte que tuvieran más de 20.000 duros de propiedad, y se impuso la pena de muerte á todo soldado rebelde ó indisciplinado. Ahora bien; Lincoln ¿es para vosotros el confiscador, el tirano, el que suprime la prensa, el que viola el hogar doméstico? ¿Ha pasado con esto á la posteridad? No: las impurezas de la realidad necesarias en la vida, y sobre todo necesarias en la vida de la guerra, se han perdido, y el alma de Lincoln se levanta á los cielos

batiendo sus alas de luz entre los héroes y los mártires y los redentores del género humano. (*Aplausos.*)

»Y nosotros, señores diputados, vamos á hacer todo lo que sea necesario para la guerra, pero consultando al Congreso: nosotros lo vamos á hacer pidiendo su venia al Congreso, pidiendo su sanción al Congreso; y declaro, señores diputados, declaro que como soy enemigo de la ilegalidad, ahora puedo decir como yo he sentido siempre todas las violaciones aun indirectas del derecho parlamentario, porque en alguna de ellas tengo una responsabilidad de que no me excuso porque la acepto entera, porque tengo responsabilidad y no la excuso, que yo no excuso ninguna responsabilidad. Yo declaro firmemente que no usaré, que absolutamente no usaré de ninguna medida extraordinaria, como no esté plena y legítimamente autorizado por las Cortes. Pero haré también otra cosa, y es que, si no tengo, si no poseo la autoridad legal necesaria para defenderme; si no me dais la autoridad legal necesaria para defender la democracia, la libertad y la República de la mayor crisis por que ha atravesado en los tiempos modernos; si no tengo este poder, no tendré la responsabilidad, é inmediatamente mandaré mi dimisión y la dimisión de todo este Gobierno al Presidente de esta Cámara. Sin estos medios no estaré una hora en el poder. (*Bien, bien.*)

»Ahora bien, señores diputados, he dicho cuál es la significación de este Gobierno; lo he dicho bien claro y bien concretamente: un Gobierno destinado á salvar á toda costa el orden interior; un Gobierno destinado á acabar con toda energía la guerra civil, que podemos decir que, á pesar de ser civil, es una guerra exterior á nuestra civilización y á nuestro derecho. Si vosotros creéis que os es dado á esta obra concurrir, concurrir. Si creéis que no tiene este Gobierno la autoridad, la fuerza, la energía, el prestigio para esta obra, sustituidle con otro; pero yo os desafío á que encontréis otros medios que no sean los medios de la guerra, para vigorizar á nuestro ejército y para extirpar el monstruo de la teocracia. A este fin, señores diputados, el partido republicano que se sienta en este banco, el partido republicano que se sienta con estos Ministros, porque estos Ministros no pertenecen, ni han pertenecido, ni pertenecerán á otro partido que ese, el partido republicano tiene que recordar que las leyes del universo son superiores á los caprichos y á las arbitrariedades de los partidos, y que no se contesta á la guerra sino con la guerra, y necesitan energía, y necesitan prestigio, y necesitan fuerza, más que ningún otro, los partidos que implantan una nueva forma de gobierno ó que quieren llevar á cima eficaces reformas, porque toda reforma, señores diputados, hiere un interés, y no pueden herir los intereses sino los gobiernos fuertes, los gobiernos enérgicos, los gobiernos sostenidos por la opinión pública, sí, pero también por la fuerza de las instituciones.

»Ahora bien; ¿qué nos pide la opinión dentro? ¿Qué nos exige la Europa fuera? ¿Creéis que la Europa se detiene para nuestro reconocimiento, para el reconocimiento de la República española, delante de las grandes fórmulas parlamentarias, delante de las grandes fórmulas diplomáticas? No. La Europa no reconocerá que la República es aquí un hecho verdadero; la Europa no reconocerá que la República es aquí la legitimidad existente; la Europa no reconocerá que la República es aquí la conciencia del pueblo español; la Europa no reconocerá que la República es aquí el seguro de todos los partidos, si la Europa no ve que la República sabe sacar los tributos que imponen las Cortes, disciplinar los ejércitos que llamen las leyes, sostener el orden, dar garantía á todos los intereses legítimos, asegurar la propiedad del trabajo y conseguir que ninguna demagogia, ni la demagogia roja que se ha extendido por las poblaciones del Mediodía, ni la demagogia blanca que se extiende por las poblaciones del Norte, puedan manchar ni deshonorar nuestra democracia. (*Muy bien.*)

»Así es que orden se nos pide en el interior, orden en el exterior. Pues bien: yo que siempre he defendido la libertad; yo que siempre he defendido la democracia; yo que siempre he defendido la República federal; yo que siempre he tenido en mi corazón un culto religioso á todos estos principios, yo os digo ahora que lo que necesitamos en este momento, porque la política no es nada ó es la transacción entre el ideal y la necesidad, lo que necesitamos es orden, autoridad, gobierno; y si vosotros conseguís con vuestras fuerzas y con vuestros votos que tengamos autoridad, orden y gobierno, cualquiera que sea el que aquí lo represente, vosotros habréis salvado vuestra honra, habréis salvado vuestra libertad, habréis salvado la honra de vuestros hijos, habréis salvado la civilización; y al mismo tiempo habréis conseguido que la República, siendo tan clara como nuestro sol y tan límpida como nuestro cielo, se vea reconocida por todos los reyes y por todos los pueblos del mundo.» (*Grandes, nutridos y prolongados aplausos.*)

B

Declaració del governador de la província de Barcelona, Manuel Salavera Carrión, en què s'adreça a la ciutadania de Barcelona i anuncia que la suspensió de les garanties constitucionals li permeten emprar les mesures de força previstes per la llei de 23 d'abril de 1870 per regular l'ordre públic. Per tant, adverteix la ciutadania que no dubtarà d'aplicar-les a tots aquells que pertorbin l'ordre i la tranquil·litat pública. Signat el 24 de setembre de 1873 a Barcelona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Habitantes de la provincia de Barcelona*: La fratricida guerra sostenida por los satélites de una causa política, condenada por la razón y la historia y alentada por un ciego y malicioso fanatismo, á la vez que las turbulentas excitaciones hechas por malos ciudadanos que, invocando torpe y malignamente los dogmas republicanos, tienden á agitar las pasiones y á mantener intranquilos los espíritus, alarmando las conciencias é hiriendo todos los intereses, han hecho necesaria la adopción de medidas restrictivas que, amparando á las personas honradas y pacíficas, sirvan también de antemural para la conservación del orden público, tan preciso para la vida de los pueblos y para el desarrollo del comercio, de la industria y de la riqueza.

Suspendidas por el Gobierno de la República en decreto de 20 de los corrientes las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución de 6 de Junio de 1869, rige en toda su fuerza y vigor la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, de cuyas excepcionales facultades haré uso contra todo el que intente oponer obstáculos al Gobierno y á las autoridades constituídas, contribuya de cualquiera manera á la acción destructora que con indignación general se propone el carlismo, ó tienda de uno ú otro modo á subvertir el orden y á desobedecer los poderes legítimos.

Siendo para mí un sagrado deber el castigar todo lo que se dirija á combatir las libertades públicas ó tienda á la perturbación del orden y tranquilidad de los pueblos, cuya guarda me está confiada, aplicaré sin contemplación el rigor de la ley á los culpables, vengan de donde vinieran; porque cualquiera que sea el pretexto con que quieran encubrirse, ellos son encarnizados enemigos de la República y del progreso y bienestar públicos; ellos son los que atentan contra la honra y contra la dignidad de la Patria.

En la grave y difícil obra que me está encomendada y para cuya realización no perdonaré medio ni sacrificio alguno, no sólo exijo ser secundado con lealtad y energía por todas las autoridades y funcionarios que de mí dependan, á quienes exigiré la más ineludible responsabilidad, sino que aceptaré gustoso el concurso sincero de todas las personas interesadas en el aniquilamiento de las maquinaciones de la reacción y del obscurantismo y en el sostenimiento del orden público cualquiera que sea su filiación liberal.

Bajo los anchurosos y protectores pliegues de la bandera republicana, caben todos los sentimientos generosos y levantados de amor á la honra y á la gloria de nuestra querida España, de afianzamiento de todas las libertades conquistadas, de amparo á todos los intereses creados.

Barceloneses: Mi criterio político, que expuse ya al hacerme cargo de este gobierno, es el mismo que guiará mis actos en este período de mando.

Mis objetos son:

Conservación del orden público.

Afianzamiento de las libertades políticas.

Sostenimiento de la República.

Contra todo el que sea en el campo en actitud facciosa ó en los pueblos bajo un pretexto engañoso conspire contra tan sacrosantos objetos, el imperio de la ley será inexorable.

Barcelona 24 de Septiembre de 1873. — El Gobernador, *Manuel Salavera*.

C

Proclama de l'alcalde de Barcelona, Miquel González i Sugranyes, en la qual anuncia el desarmament del batalló primer del districte quart de la Milícia Ciutadana. També informa que aquesta circumstància ha afavorit la difusió de rumors segons els quals tots els cossos de la milícia serien desarmats. Signat el 24 de setembre de 1873 a Barcelona.

ALCALDÍA POPULAR DE BARCELONA. — *Barceloneses*: Autorizado por el gobierno civil de esta provincia para disolver el batallón primero del distrito cuarto, que contaba un escaso número de plazas y adolecía de ciertos vicios de organización, he dispuesto que esta medida se llevara á cabo al objeto de reconstituirlo con arreglo á las prescripciones de la vigente ley de Milicias. Esta circunstancia, sin embargo, ha servido á algunos de pretexto para propalar la falsa noticia de que iban á ser desarmados todos los batallones de esta ciudad, produciendo cierta inquietud en el vecindario, que ha visto siempre en esta institución de los pueblos libres la más firme garantía de la República y de la federación española.

Al desmentir tan absurdos rumores, cumple á esta Alcaldía dar la seguridad más completa de que serán respetados todos aquellos cuerpos que, organizados como corresponde, estén al lado de las autoridades legítimamente constituídas; al mismo tiempo que dirigir un consejo al pueblo honrado de Barcelona, amante siempre de la libertad y de la Patria, á fin de que no se deje seducir por las sugerencias de unos pocos que demuestran la maldad de su deseo, con el solo hecho de intentar perturbaciones cuando tan caros objetos están en peligro.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 27 de Septiembre de 1873. — Vuestro Alcalde popular, *Miguel González*.

D

Proclama del comandant general de la Milícia Ciutadana de Barcelona i l'alcalde de la ciutat, Miquel González i Sugranyes, en la qual s'adreça als milicians per tal d'informar-los de la reorganització de la Milícia Ciutadana. Recorda que aquells que fossin baixa hauran de retornar l'armament. Signat el 3 d'octubre de 1873 a Barcelona.

COMANDANCIA GENERAL DE LA MILICIA CIUDADANA DE BARCELONA. — Atendiendo esta Comandancia al imprescindible deber de reorganizar la Milicia ciudadana para que sea una verdadera garantía del orden y de la libertad, y queriendo tener conocimiento exacto del número de armas repartidas, así como de las personas á quien se han entregado, á fin de corregir todo abuso que pudiera cometerse destinándolas á objetos muy distintos del de la institución indicada, he resuelto proceder con todo el rigor de la ley en un asunto de tanta importancia, y á este fin he tomado las disposiciones siguientes:

1.^a Todos los ciudadanos que formen parte de los batallones de Milicia de esta capital deberán, dentro del improrrogable término de ocho días, pasar á la comandancia de los suyos respectivos de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche, que se señalan como horas de despacho, á recoger las cédulas que acrediten ser tales Milicianos, viniendo obligados á dar una nota exacta del armamento, municiones y demás prendas de vestuario y equipo que les fueron entregadas.

2.^a Los que habiendo sido baja en la Milicia conserven en su poder armamento ú otros efectos, que hubieren recibido del batallón ó batallones á que pertenecieren, deberán devolverlos al cuerpo respectivo dentro del término prefijado en el artículo anterior.

Y 3.^a Finidos los ocho días fijados en las disposiciones que anteceden, los comandantes de batallones deberán presentar á esta Comandancia general, una relación detallada de los ciudadanos que hayan dejado de cumplirlas, á fin de exigirles la responsabilidad en que hubieren incurrido.

¡Viva la República democrática federal!

Barcelona 3 de Octubre de 1873. — El Alcalde popular, Comandante general, *Miguel González*.

E

Proclama del governador civil de Barcelona, Ramón Castejón, en la qual es presenta com a nou governador i, alhora, anuncia que no li tremolarà el pols a aplicar les mesures extraordinàries que l'Assemblea Constituent ha atorgat al govern de la República per fer respectar la propietat i l'activitat laboral i assegurar l'ordre i el respecte a la llei. Signat el 24 d'octubre de 1873 a Barcelona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. — *Habitantes de la provincia de Barcelona*: Distinguido por el Gobierno de la República con el nombramiento de Gobernador de esta importantísima provincia, al hacerme cargo en el día de hoy de las delicadas funciones inherentes á la honrosa misión que se me ha confiado, no puedo menos de dirigiros cuatro palabras.

El Gobierno de la República ha tomado bajo su responsabilidad el asegurar las conquistas de la civilización moderna, librando á nuestra infortunada Nación de las facciones rebeldes que tienen perturbado el territorio dejando sin tranquilidad pueblos y familias, poniendo en peligro propiedades y personas, teniendo paralizado el movimiento industrial y amenazando arrebatarnos las libertades regadas con la sangre de los mejores hijos.

Es preciso que todos los buenos españoles coadyuven en la medida de sus fuerzas y recursos al más pronto logro del restablecimiento de la paz, sintiendo todos, como sienten por propia experiencia, que sin ella, en medio de los horrores de la guerra civil, la miseria había de enseñorearse pronto de todos, quedando reducidos á la condición de los más infortunados pueblos de Europa.

Penetrado de la inmensa responsabilidad que me cabría si no acertase á responder á lo que de mí ha esperado el Gobierno de la República, estoy resuelto á consagrar todos los momentos á los patrióticos y salvadores fines indicados, esperando que no habrá liberal que no me ayude reclamando como reclamo su auxilio, sea cual fuere su ideal, puesto que á todos los españoles les importa salir sin tardanza de la angustiosa situación que nos devora.

Favorecido con la ayuda espontánea de todas las clases sociales, será posible la satisfacción de mis deseos respecto á que sean pocos los casos en que haya necesidad de hacer uso de las facultades extraordinarias de que ha revestido al Gobierno de la República la soberana Asamblea Constituyente. Pero si la tibieza ó el temor de unos y el egoísmo y maldad de otros hacen preciso desplegar todos los medios que tiene á la mano la autoridad, debo deciros con la sinceridad y con la franqueza que me caracteriza, que no podré prescindir de emplearlos todos con decisión y energía, puesto que la voz del deber habla imperiosa á mi conciencia.

Los supremos momentos que atravesamos exigen rápida y perseverante acción y salir de contemplaciones peligrosas.

Es preciso que la propiedad y el trabajo gocen por completo de las garantías y respetos que respectivamente les corresponden; es preciso que cesen todos los manejos y ardidés á que acuden las banderías para simular sus maquinaciones. Es necesario que la lealtad respaldada en todas partes con actos francos y abiertos que disipen toda duda.

No basta que en las grandes poblaciones no aparezcan rebeliones abiertas. Se necesita que desaparezca hasta el temor de que se reproduzcan. El solo recelo sobre ello es un gran apoyo para los sublevados. Las circunstancias, por lo mismo, exigen, que no sólo se deje de conspirar, sino que se abandonen las apariencias de conspirador.

Mi carácter y mi criterio no son desconocidos en Cataluña respecto á administración.

Imparcialidad absoluta en la resolución de los asuntos, no teniendo otro norte que la ley y la justicia. Ninguna contemplación para mis subordinados que no se ajusten exactamente á esta regla de conducta.

Todos vosotros, sin distinción de matices políticos, podéis acercaros á mi autoridad para poner en mi conocimiento vuestras quejas.

Estoy seguro que todas las corporaciones, que todos los Ayuntamientos y Alcaldes, estarán inspirados en los mismos sentimientos.

En medio de las críticas circunstancias que nos dominan, hay que redoblar el esfuerzo para que á la Beneficencia, Instrucción, Sanidad y demás ramos que están bajo la acción administrativa no falten ni la vigilancia, ni el impulso, sin los cuales carecerían de la debida satisfacción graves necesidades sociales.

Nunca más que ahora deben esperarse de los pueblos los mayores sacrificios para hacer efectivas las cuotas tributarias.

Urge también estén realizados los cupos para la reserva, así como que estén cumplimentadas las órdenes sobre requisas de caballos; en una palabra, nada más apremiante que llevar á cabo todos los servicios de guerra. El Gobierno de la República ha ido tan allá como ha podido en su benevolencia, y todas las responsabilidades se harían efectivas si no se viese correspondido al terminar el último plazo, dejándose de presentar los mozos á quienes la ley confía las armas de la Patria.

La sensatez que han acreditado todas las clases sociales de la provincia en las últimas crisis, me infunde gran confianza de que, por lo que á los barceloneses respecta, pronto desaparecerá todo peligro, recobrando la ley su imperio en todas partes y en todas las esferas, asegurándose el orden y el respeto á todos los derechos y á todas las libertades y salvándose con ello la República, cuya organización llevará á cabo con sabiduría la soberana Asamblea Constituyente.

Barcelona 24 de Octubre de 1873. — *Ramón Castejón*.

F

Proclama del gobernador civil de Barcelona, Ramón Castejón, en la qual informa que, donada la rebel·lió carlina, l'Assemblea Constituent ha suspès les garanties i ha implementat la llei d'ordre públic. El govern ha declarat l'estat de guerra i concentrat el poder civil, militar i judicial en mans del governador civil de la província. Signat el 9 de novembre de 1873 a Barcelona.

A LOS HABITANTES DE ESTA PROVINCIA: Persistente la rebelión carlista que asola el distrito militar de Cataluña, no quedando á salvo ninguno de los más sagrados respetos sociales; arrebatadas las fortunas á favor de secuestros personales los más violentos; entregadas al saqueo y al incendio las casas de los que leales á la República y á la Patria cumplen con sus deberes de ciudadano, el voto unánime del país reclama las medidas enérgicas y extraordinarias para poner coto á tan sangrientos desmanes y recobrar el inapreciable bien de la paz.

La Asamblea Constituyente ha decretado la ley de suspensión de garantías y puesto en vigor la ley de orden público.

El Gobierno de la República y sus representantes en las provincias, aun en medio de los horrores de la guerra, han procurado prescindir de las facultades extraordinarias de que se hallan revestidos en lo que concierne á los objetos más graves.

Grandes resultados se han obtenido para asegurar las instituciones republicanas, las libertades más preciadas y obtener los medios de vencer pronto á las huestes carlistas; pero urge el remedio y precisa obtener dentro de un período breve los resultados que se han esperado.

No cabe vacilación, y colocado el país evidentemente bajo el imperio de las circunstancias que se determinan en el artículo 13 de la referida ley, ha llegado el caso de declarar el territorio en estado de guerra, y á tal efecto, reunidas con mi autoridad la superior militar del distrito y la judicial de Cataluña, han tomado sobre ello el competente acuerdo de conformidad á la vez con las instrucciones comunicadas por el Gobierno de la República.

En su virtud, quedan adoptadas las resoluciones siguientes:

1.^a Desde el día de hoy, queda resignado mi mando en la autoridad militar del distrito para todos los efectos que se determinan en la vigente ley de orden público.

2.^a Queda declarado el estado de guerra en esta provincia y, por lo mismo, en su vigor el título 2.º de la referida ley con las demás disposiciones correspondientes.

3.^a Se intima á los rebeldes, sediciosos y perturbadores que depongan toda su actitud hostil y presten obediencia á la autoridad legítima.

Barcelona 9 de Noviembre de 1873. — *Ramón Castejón*.

G

Ban del capità general de Catalunya, Josep Antoni Turón i Prats, arran de la declaració de l'estat de guerra. Comunica l'assumpció de competències en qüestió d'ordre públic i justícia relativa als delictes de rebel·lió i sedició. Signat el 9 de novembre de 1873 a Barcelona.

BANDO.

DON JOSÉ TURÓN Y PRATS, *general en jefe de este ejército y Capitán general del distrito de Cataluña*.

En uso de las facultades que me están conferidas y en virtud de las instrucciones emanadas del Gobierno de la República, puesto de acuerdo con las autoridades superiores civil y judicial,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado en toda su plenitud el estado de guerra en las cuatro provincias que constituyen este distrito militar.

Art. 2.º Los reos de los delitos de rebelión, sedición y sus anejos, y los cómplices y auxiliares en cualquier sentido de los mismos, serán juzgados por los consejos de guerra que se establecerán y funcionarán desde luego con arreglo á la ley de orden público de 23 de Abril de 1870 y disposiciones posteriores dictadas para su cumplimiento.

Art. 3.º Dichos consejos de guerra aplicarán á los culpables sujetos á su jurisdicción, que en tiempo oportuno no se sometiesen á las autoridades legítimas, las penas establecidas respectivamente en las ordenanzas del ejército y en el Código penal.

Art. 4.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público, limitándose en cuanto á éste, á las facultades que mi autoridad crea conveniente delegarlas.

Barcelona 9 de Noviembre de 1873. — *José Turón*.

H

Comunicat de diferents il·lustres republicans de Barcelona de tendències diverses adreçat als seus correligionaris invocant la unió de tots els republicans per a salvar la República a partir del consens que genera la federació. Aquesta unitat havia de permetre defensar l'Assemblea Constituent i promoure les reformes necessàries, i alhora posar fi als actes abusius comesos i intrusions anticonstitucionals comeses pel govern. Signat el 16 de desembre de 1873 a Barcelona.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS: Es evidente que la República está en peligro: desconocerlo sería negar la luz, cegados por sus mismos resplandores: no confesarlo, conociéndolo, val-

dría tanto como renegar de la fe que debe inspirarnos la eficacia de sus principios, y abandonar la esperanza de salvar una causa tan noble y generosa.

Indigno fuera de nosotros, que al triunfo de la idea hemos consagrado tantos y tan costosos sacrificios, volver, cobardes, la frente á los peligros, temerosos de conjurarlos. Nuestro deber estriba, por el contrario, en arrostrarlos con firmeza, en escudriñar sus causas y medir toda su extensión para vencerlos con la energía necesaria. No faltemos, pues, á un deber tan sagrado; tengamos el suficiente valor para afrontarlos, indaguemos las causas que los generaron, ponderemos los vicios que los sostienen y agravan, y, á no dudarlo, hallaremos los medios de salvar la República, que si la fe es el áncora de salvación de todas las causas, cuando éstas sintetizan las aspiraciones de un pueblo, sólo por indiferencia, sólo por desidia ó por ciega obstinación en los yerros cometidos, pueden sucumbir entre el general desprecio.

Indudablemente, la causa principal del actual estado de la República está en el origen mismo de su advenimiento. El partido radical, tal vez el que cuenta menor número de adeptos en el país, pero que en cambio se engalana con una plana mayor audaz, inteligente y numerosa, ejercía el poder y dominaba en las Cortes, cuando Don Amadeo dió fin á su efímero reinado.

Cualquier otro partido, menos atento á los fines particulares de sus individuos que al bien de la Nación, al ver repentinamente desmoronado por completo el edificio de las instituciones que habían sido la única causa de su existencia, hubiera entregado con lealtad el poder al que lógicamente debía recogerlo, prestando, en beneficio de la idea liberal, bajo una nueva forma entronizada, todo el apoyo, todo el desinterés que son de esperar de los políticos que á todos los fines anteponen el doble amor á la Patria y á la idea. Pero los radicales, sin embargo de que tenían un reciente y un digno ejemplo que imitar en nuestra conducta cuando durante el período constituyente de 1869, por el mero hecho de haberse votado la forma monárquica, las eminencias de nuestro partido rechazaron las carteras que les ofreció el Sr. Ruiz Zorrilla, continuar quisieron, proclamada la República, formando parte del poder y sembraron, con esta ingerencia en la política de nuestro partido, el germen fatal que debía entorpecer la marcha de los sucesivos acontecimientos.

Es indudable que proclamada la nueva forma de gobierno, si habían de satisfacerse las esperanzas del país, cifradas en nuestras promesas y en las naturales consecuencias de nuestro sistema, los republicanos históricos eran los únicos con derecho á ocupar el poder; pero la idea generosa de evitar la efusión de sangre con un repentino rompimiento y la halagüeña esperanza de que sin ulteriores miras vinieran al campo republicano los que hasta el memorable 11 de Febrero habían sido nuestros adversarios prevalecieron sobre los dictados inflexibles de la razón, y dieron origen á que los antiguos partidarios de la monarquía ejercieran el poder comúnmente con los constantes adalides de la causa triunfante. Error funesto fué éste cuyas consecuencias no se hicieron esperar.

Efectivamente, apenas constituido el nuevo Gobierno, el inevitable dualismo de los elementos que lo componían paralizó su acción, precisamente cuando eran más necesarias la actividad y la energía.

¿A qué, si no á la lentitud de los nombramientos de las autoridades de Cataluña, fué debida la conspiración monárquica que dió lugar á que la anarquía y el desquiciamiento apareciesen en la más importante de las regiones de la República?

Acrescentada cada día más la disidencia en el seno del Gobierno y en la Asamblea, se impuso la necesidad de proceder á la formación de un Gobierno homogéneo, compuesto de republicanos antiguos. Tal vez aquélla fué la ocasión propicia de enmendar debidamente los

yerros cometidos, deslindando con entereza los campos, aceptando el poder ilimitadamente, ó abandonándolo con la idea de recuperarlo en mejores ocasiones; pero de nuevo, el mismo generoso deseo de evitar una colisión sangrienta inclinó á los republicanos á aceptarlo previo el compromiso de limitar sus atribuciones al mantenimiento del orden público y á la reunión de la Asamblea Constituyente, á la cual se reservaba el derecho de realizar todas las reformas políticas y económicas exigidas por el cambio de régimen que cupo á la Nación. Nuevo error fué éste, si se considera que al alcanzar el poder un partido eminentemente revolucionario contrae ineludibles compromisos con el país que, desentendiéndose de argumentos basados en las circunstancias, espera ansioso la inmediata realización de las promesas que se le hicieran antes del triunfo.

Así, pues, las ineludibles consecuencias de un poder aceptado con tales condiciones se demostraron en la precisa inactividad de los gobernantes, inactividad que creó desconfianzas entre los amigos, y que, en concepto de los adversarios, se tradujo por impotencia. De ahí que el malestar se iniciara precisamente en los puntos en que más vida tiene nuestro partido; de ahí que mientras Madrid, Andalucía, Valencia, Cataluña y otras regiones no menos republicanas se conmovían y el Gobierno se debilitaba en su anómala actitud, los enemigos de la nueva situación, así los encubiertos como los francos, así los antiguos radicales como los conservadores de Septiembre, se valieran de todos los recursos imaginables para combatir al gobierno republicano. La prensa hizo contra el mismo una campaña, por lo ruda y lo cruel, sin precedentes; los capitalistas sitiáronle por hambre, y las conspiraciones de nuestros contrarios, aumentando la general alarma, acabaron por envolver al Gobierno en una red de tremendas dificultades, hasta que llevados de los impulsos de la audacia, en 23 de Abril, radicales y conservadores se atrevieron á fiar el éxito de su criminal empresa á la suerte de las armas.

Vencida la insurrección monárquica, una nueva ocasión se ofrecía al Gobierno de la República para romper los lazos con que sus enemigos le sujetaran; pero fiel todavía á compromisos, solemnemente contraídos, aplazó toda reforma para la próxima reunión de la Asamblea.

El día 1.º de Junio, reunido el Cuerpo Constituyente, pudieron predecirse ya las dificultades con que tropezaría la República, dificultades hijas legítimas de los errores que se habían cometido.

Mucho, y no sin razón, se ha dicho de la Asamblea; pero justo es tener en cuenta también la situación especialísima en que se la colocó, desde los primeros momentos, dejándola árbitra de los destinos de la Patria, antes de que los diputados pudieran reconocerse y concertarse. Nada menos justo, pues, que achacar á la Asamblea Constituyente la causa de las perturbaciones que luego sobrevinieron, ni tampoco á los gobiernos que sucesivamente han tenido á su cargo la espinosa misión de ejercer el poder en circunstancias tan difíciles. Pretender que la República curara instantáneamente los males que afligen á la Patria, siendo tantos y tan graves los que heredó de las situaciones anteriores, es una injusticia, tanto más cruel, cuanto, lejos de prestarnos desinteresado apoyo los que de ellos fueron causa, no perdonaron medio para agravarlos y extenderlos.

Imponente era ya la guerra civil, así en el Norte como en Cataluña y en Valencia; imperiosos refuerzos exigía nuestro ejército de Cuba, y ¿qué encontró el partido republicano para hacer frente á tan inmensas y apremiantes atenciones? Triste es decirlo: la Hacienda en bancarrota, el Tesoro exhausto, el ejército reducido y vacíos los parques y arsenales.

¿Quién, que no obre á impulsos de la pasión y del encono, acusará á la República de males que no produjo, ni de impotencia para curarlos? ¡Ah! Si obedecieran los partidos más

á los deberes del sano patriotismo que á sus pasiones, reconocerían que hay momentos en que toda la voluntad, toda la energía, toda la inteligencia de los hombres se estrellan en los infaustos acontecimientos, y que no es dable exigir á ningún partido que realice en un solo instante lo que es necesariamente obra de largo tiempo, de actividad y de constancia.

Cierto es, y no hemos tenido empacho en confesarlo, que hemos cometido errores, y fieles á nuestro leal propósito de decir á nuestros correligionarios toda la verdad, tal cual nosotros la alcanzamos, debemos poner de manifiesto el más capital de todos ellos, la división del partido republicano, división sensible, tanto más funesta y desgarradora, cuanto no reconoce ningún fundamento sólido, dado el hecho de proclamar todos, absolutamente todos, que estamos acordes en la vital cuestión de principios, permaneciendo todos, absolutamente todos, fieles á la bandera republicana democrática federal.

Verdad es que no carece de gravedad toda divergencia en cuestiones de conducta; verdad es que, en una situación menos comprometida que la actual, podría justificar una separación tan completa que motivara la formación de distintos bandos que dentro de la República vinieran á ser lo que han sido nuestros antiguos partidos constitucionales dentro de la monarquía. No es menos cierto también que á tal extremo se han llevado las cosas que una parte del partido se ha levantado en armas contra la Asamblea, queriendo imponer una mentida federación desde abajo y por medios violentos, sin considerar que los más han conferido únicamente á la Asamblea la misión de constituir el país, ni reconocer tampoco que ellos mismos convinieron implícitamente en esta idea al aceptar su nombramiento de diputados.

Pero, á pesar de todo, confesémoslo con franqueza, la República está en peligro: está en peligro, no tanto por la fuerza y el valer de sus enemigos como por las divisiones y la obcecación de sus mismos partidarios, que no parece sino que se han propuesto hundirla, entre la irrisión universal, en la más denigrante de las vergüenzas, en el más insensato de los suicidios.

Sí, confesémoslo, toda vez que el primer paso para la enmienda es el reconocimiento del error. Y ya que el mal está en nosotros, y ya que está también en nosotros el remedio, salvemos la República, salvemos al país y salvemos nuestra honra.

Por fortuna existe una base común á todos: la federación. Unámonos, pues, para acabar con la interinidad que consume las fuerzas de nuestro partido, siendo los republicanos de las provincias los primeros en dar tan honroso ejemplo, que, unidos nosotros, cesarán también las disensiones que por desgracia surgieron en más elevada esfera²²⁶. Entonces, respetada nuestra bandera, compactas nuestras filas, la República será fuerte y los embates de la reacción se estrellarán impotentes á sus plantas.

Sí, unámonos; proceda la Asamblea sin vacilaciones, con la serenidad propia de quien tiene de su parte la razón y la fuerza para entronizarla, á la discusión inmediata del Código fundamental; empréndanse con firmeza las reformas que debemos al país; realice el apremiante arreglo de la Hacienda; atiéndase por todos los medios y con indomable energía á la guerra civil; hagamos todos política de atracción, sin abdicaciones, y habremos salvado la

²²⁶ La invocada unión tampoco resultó, puesto que en la junta que el centro y la izquierda de la Cámara celebraron en Madrid el día 1.º de Enero de 1874, con el objeto de ponerse de acuerdo al reanudarse las sesiones, uno de los firmantes del copiado documento declaraba *que había que apoyar cualquier cosa menos al Sr. Castelar*; y, consecuente con sus palabras y con la manera de ver las cosas, contribuyó con su voto á la derrota del Ministerio y á la consiguiente pérdida de la República. Igual conducta siguieron otros diputados catalanes cuyos nombres aparecen en el citado escrito.

República, y nos habremos salvado nosotros de la mayor de las deshonras que puede sufrir una causa, que puede caer sobre la frente de un partido.

Los momentos son supremos: los errores subsisten, los conocemos; mas si el partido tiene, como nosotros, individuos pertenecientes á las diversas fracciones del mismo, conciencia de ello; si en aras de una causa santa y justa, que lucha para entronizar en toda Europa y que está cimentada en largos días de abnegación y sacrificio, depone preocupaciones funestas y acoge el pensamiento expuesto con la misma lealtad que lo hemos enunciado, todavía pueden brillar sobre nuestra Patria serenos días de gloria, y sobre la frente del pueblo español la expansión propia del hombre que con infatigable esfuerzo ha sabido conquistar la democracia y con tenaz perseverancia ha sabido asegurarla.

Barcelona 16 de Diciembre de 1873. — José María Alier, Pablo Alsina, Jaime Auqué, Valentín Almirall, Ildefonso Cerdá, Alberto Camps, Antonio Carné, Francisco Company, Joaquín Dachs, Federico Jordá, Narciso Monturiol, Cirilo Monserrat, Antonio Mola, José Planas, Juan Pla y Mas, Pablo Pallós, Conrado Roure, José Roca y Roca, Francisco Suñer y Capdevila (menor), Juan Tutau, J. M. Vallés y Ribot, Manuel Weherle.

I

Discurs del president del govern de la República, Emilio Castelar Ripoll, a l'Assemblea Constituent. Aquest exposa les accions dutes a terme durant els mesos que l'Assemblea havia romàs tancada. Entre d'altres aspectes, fa constar la importància de mantenir un exèrcit professional i, de la mateixa manera, la participació de milícies voluntàries per combatre els carlins. Madrid, 2 de gener de 1874.

A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

SEÑORES DIPUTADOS: El Gobierno de la Nación, fiel á los compromisos contraídos con vosotros y á los deberes impuestos por su conciencia y su mandato, viene á daros cuenta del ejercicio de su poder y á rendiros con este motivo el homenaje de su acatamiento y de su respeto.

Fatídicas predicciones se habían divulgado sobre la llegada de este día; fatídicas predicciones desmentidas por la experiencia, que ha demostrado una vez más cómo en las Repúblicas no empieza la fuerza del poder al culto por la legalidad. Las generaciones contemporáneas, educadas en la libertad y venidas á organizar la democracia, detestan igualmente las revoluciones y los golpes de Estado, fiando sus progresos y la realización de sus ideas á la misteriosa virtud de las fuerzas sociales y á la práctica constante de los derechos humanos. Tal es el carácter de las modernas sociedades.

Pero si el desorden, si la anarquía se apoderan de ellas y quieren someterlas á su odioso despotismo, el instinto conservador se revela de súbito y las lleva á salvarse por la creación casi instantánea de una verdadera autoridad.

Así, en el funestísimo período en que una parte considerable de la Nación se vió entregada á los horrores de la demagogia, dividiéndose nuestras provincias en fragmentos donde reinaba todo género de desórdenes y de tiranías, las Cortes ocurrieron al remedio de este grave daño creando poderes vigorosos y fuertes.

El Gobierno ha ejercido estos poderes, que eran omnímodos, con lenidad y con prudencia, atento á vencer las dificultades extrañas más que á extremar su propia autoridad.

Dondequiera que ha habido un amago de desorden, allí ha estado su mano con prontitud y con energía. Dondequiera que ha habido una conjuración, allí ha entrado con ánimo resuelto y verdadero celo. El orden público se ha mantenido ileso fuera del radio de la guerra, y las clases todas se han entregado á su actividad y á su trabajo.

Desgraciadamente, la criminal insurrección que ha tendido á romper la unidad de la Patria, esta maravillosa obra de tantos siglos, apoderándose de la más fuerte entre todas nuestras plazas, del más provisto entre todos nuestros arsenales, de los más formidables entre todos nuestros barcos de guerra, mantiene al abrigo de inexpugnables fortalezas su maldecida bandera, que todavía extiende sombras de muerte sobre el suelo de la República y esperanzas de resurrección en las pasiones de la demagogia. La falta de tropas y de recursos ha retardado la toma de la plaza, que no puede menos de caer pronto á los pies de esta Asamblea, si se tiene en cuenta la actividad y la pujanza de los sitiadores, el decaimiento y la penuria de los sitiados.

Este sitio ha apenado á la Nación por sí y por la directa complicidad que ha tenido con el aumento de las fuerzas carlistas y con los progresos de sus numerosas partidas. Mientras los cañones separatistas disparaban sus balas al pecho de nuestro ejército, casi le herían por la espalda las huestes rebeladas en armas contra la civilización moderna, y en tanto número esparcidas por los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Digámoslo con varonil entereza. La guerra carlista se ha agravado de una manera terrible. Todas las ventajas que le dieron la desorganización de nuestras fuerzas, la indisciplina de nuestro ejército, el fraccionamiento de la Patria, los cantones erigidos en pequeñas tiranías feudales, la alarma de todas las clases y las divisiones profundísimas entre los liberales, ha venido á recogerlas y á manifestarlas en este adversísimo período.

Las provincias Vascongadas y Navarra se hallan poseídas casi por los carlistas, y las ciudades levantan á duras penas sobre aquella general inundación sus acribillados muros. Por la provincia de Burgos amenazan constantemente el corazón de Castilla, y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariciando nuestras más feraces comarcas.

El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido; y los campos de Aragón y Cataluña talados é incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implacable. Por todas partes, como si el suelo estuviera atravesado de corrientes absolutistas, se ven brotar partidas, mezcla informe de bandoleros y de facciosos. Las consecuencias de los errores de todos se han tocado á su debido tiempo. La República, que estáis llamados á fundar, pasa en su origen por las mismas durísimas pruebas por que pasó en la serie de los humanos progresos la monarquía constitucional.

No olvidéis, pues, que estamos en guerra; que debemos sostener esta guerra; que todo á la guerra ha de subrogarse; que no hay política posible fuera de la política de guerra. No olvidéis que peligran en este trance nuestra recién nacida República y nuestra antigua libertad, las conquistas de la civilización, los derechos que tenemos á ser un pueblo moderno, un pueblo europeo.

Y no olvidéis que la política de guerra es una política anormal, en que algunas funciones sociales se suspenden, y en que precisa transitoriamente sacrificar alguna manifestación de la libertad, no de otra suerte que en la fiebre se debe suspender por necesidad la alimentación ordinaria que es tan precisa á la vida.

Porque, señores diputados, ó la guerra no es nada ó es por su propia naturaleza una gran violencia contra otra gran violencia, un despotismo contra otro despotismo, en que de algún lado se halla la razón, pero sin contar para prevalecer con otro medio que la fuerza.

Permitidme aconsejaros, sin embargo, que uséis de estos medios de excepción y de fuerza con la templanza y la energía con que en su guerra de independencia y en su guerra de separación los usaron aquellos que se llamarán en la historia moderna los fundadores de la democracia y de la República.

Nosotros hemos tenido estos medios en nuestras manos y los hemos usado con toda moderación, prefiriendo que nos creyeran débiles á que nos creyeran crueles, convencidos de que basta querer imponer la autoridad para que la autoridad se imponga.

Además de estos medios políticos, se necesitan fines políticos también. Y estos fines políticos deben ser, recordando en el nacimiento de nuestras instituciones que todos los seres recién nacidos son seres imperfectos, proponeros no una República de escuela ó de partido sino una República nacional, ajustada por su flexibilidad á las circunstancias, transigente con las creencias y las costumbres que encuentra á su alrededor, sensata para no alarmar á ninguna clase, fuerte para intentar todas las reformas necesarias, garantía de los intereses legítimos y esperanza de las generaciones que nacen impacientes por realizar nuevos progresos en las sociedades humanas.

No olvidéis cuán formidable es el enemigo que tenemos enfrente; alimentado por antiguas y tradicionales ideas; poseedor de regiones enteras, las más agrias y más inaccesibles de nuestro suelo; jefe de un ejército disciplinado y valerosísimo; esperanza de aquellos que han perdido la fe de vivir con el reposo de los pueblos civilizados y libres entre el oleaje de nuestras continuas revoluciones. Y lo decimos muy claro, lo decimos muy alto; en virtud de estas patrióticas consideraciones, nuestra política ha tendido, aunque tímidamente, á guardar la dirección del gobierno en lo posible á los propagadores de la República, pero agrupando en torno de la República á todos los elementos liberales y democráticos, para oponer esta débil unidad á la formidable unidad del absolutismo.

Pero no basta para proseguir y terminar la guerra con los medios políticos; se necesitan al mismo tiempo los medios militares. Mucho se ha declamado contra el ejército; pero á medida que se avanza en la experiencia de la vida, se ve más clara la necesidad imprescindible que tienen los pueblos del ejército. Mucho se ha extrañado la inmensa importancia dada á la profesión militar; pero cuando se medita que en medio del egoísmo general representa el ejército la abnegación de sí mismo y la sujeción á las leyes rigurosas, en las cuales se anula toda personalidad, llevando este grande y continuo sacrificio hasta inmolar su vida propia por la vida y el reposo de los demás, se comprende y se comparte el orgullo con que han mirado todos los pueblos cultos las glorias de sus ejércitos.

Algunos pasos ha dado este Gobierno en el camino de afianzar el ejército: primero, la rehabilitación de la ordenanza; segundo, el restablecimiento de la disciplina; tercero, la re-instalación de la artillería; cuarto, la distribución de los mandos entre los generales de todos los partidos, lo cual da al ejército un carácter verdaderamente nacional. Reclutarlo, reunirlo, establecerlo, equiparlo, armarlo, restaurar la disciplina, vigorizar la ordenanza, hacerlo tan rápido para ahogar en su germen el motín, como sufrido para sostener en su rudeza la guerra, ha sido obra de cortos días y de largos resultados.

La verdad es que, por la República, el ejército ha combatido en Barbarín, en Monte-Jurra y Balavieta, en Estella, en Berga y Monreal; por la República, el ejército, antes indisciplinado de Cataluña, ha hecho en todas partes prodigios de heroísmo; por la República, ha empapado, en sangre las montañas y las llanuras de Arés y Bocairente; por la República, ha engendrado en su fecundo seno nuevos héroes y ha tenido en sus gloriosos anales nuevos mártires. Si la guerra civil ha de proseguir con vigor y ha de acabar con éxito, precisa que inmediatamente

autoricen las Cortes el llamamiento de nuevas reservas que caigan sobre el Centro, sobre el Norte, sobre Cataluña, y contrasten la pujanza de los absolutistas.

El pueblo armado ha contribuido también á sostener la causa de la libertad. Desvanecidos los delirios separatistas, engendro fatídico de un momento, el pueblo armado en todas partes corrió á defender nuestros derechos, á salvar nuestras queridas instituciones.

Así, el Gobierno se ha apresurado, en virtud de la autorización que le concedisteis, á formar una Milicia en la cual tomen parte todos los ciudadanos. De esta suerte, los españoles, sin excepción alguna, contribuirán á la defensa nacional y equilibrarán sus fuerzas: que no hemos salido de la tiranía de los reyes para entrar en la tiranía de los partidos.

Los que se quejan de la decadencia del espíritu público; los que creen al pueblo indiferente entre el absolutismo y la República, pueden recordar los Voluntarios de Mora de Ebro, gastando hasta el último cartucho sin perder la última esperanza; los Voluntarios de Bilbao, aguijoneados de la misma decisión que sus padres; los Voluntarios de Olot, de Puigcerdá, de Barberá, de Tolosa, de innumerables pueblos; los Voluntarios de Tortellá, que, después de haber perdido sus casas y sus bienes, se consolaban con haber conservado en la desnudez y en el hambre su libertad y su República.

A pesar de tanto esfuerzo material, hubiera sido imposible sostener la guerra sin grandes y extraordinarios recursos. Conocida la penuria del Tesoro, os maravillará que hayamos podido ocurrir á los onerosísimos gastos de la guerra, que han subido á 400 millones de reales en este último interregno parlamentario. Es preciso, es urgente arreglar nuestra deuda y aumentar nuestros disminuidos ingresos, si hemos de salvar la Hacienda y restablecer la paz.

Pero no basta con obras de consolidación; se necesitan obras de progreso: no basta con atender á la conservación de nuestras instituciones; se necesita mejorarlas y reformarlas: que no somos un gobierno exclusivo como los antiguos; somos y debemos ser un gobierno de estabilidad y de progreso á un tiempo. Y las reformas que más urgen son: establecimiento inmediato de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, pagándola por el presupuesto general de la Nación, á fin de evitar la miseria de los maestros de escuela, mal y tarde retribuidos por regla general en los Ayuntamientos; separación de la Iglesia y del Estado, para que á un tiempo la conciencia consagre todos sus derechos y el Gobierno tome el carácter imparcial que entre todos los cultos le imponen nuestras libertades; abolición de toda corvea, de toda servidumbre, de toda esclavitud, para que sólo haya hombres libres en el seno de nuestra República, lo mismo aqueude que allende los mares.

Si obedeciendo al doble movimiento de conservación y de progreso que impulsa á las sociedades modernas entráis en una política mesurada y conseguís un gobierno estable, será reconocida por Europa nuestra República. Ninguna nación, ningún gobierno tiene ya hoy antipatías invencibles á la forma republicana, como sucedía á fines del pasado siglo. Todos quieren á una que establezca aquí un gobierno que dé verdaderas garantías al orden público y á los cuantiosos intereses que para el comercio universal entraña nuestro rico suelo.

Una grave, gravísima cuestión internacional surgió en este crítico período con motivo del apresamiento del *Virginius*. El Gobierno os presentará el protocolo de este asunto, y en él podréis ver si ha sido feliz evitando una guerra más á nuestra Patria y sosteniendo los principios de derecho internacional sobre que descansan las relaciones de las sociedades humanas entre sí. Con motivo de este suceso hemos recibido nuevas pruebas de la amistad de muchos gobiernos y nos hemos persuadido una vez más, al imponer á nuestra grande Antilla un tratado que repugnaba á su susceptibilidad nacional, que el nombre de España es allí tan sólido y tan duradero como el mismo suelo de la isla.

No hemos descuidado ni desatendido ninguno de los derechos de nuestra Patria, y por eso en la cuestión de las Sedes vacantes hemos creído velar por prerrogativas antiguas y tradicionales, á las que sólo vosotros, representantes del pueblo, podéis legítimamente renunciar.

Nuestra situación, grave bajo varios aspectos, se ha mejorado bajo otros. El orden se halla más asegurado, el respeto á la autoridad más exigido arriba y más observado abajo. La fuerza pública ha recobrado su disciplina y subordinación. Los motines diarios han cesado por completo. Ya nadie se atreve á despojar de sus armas al ejército, ni el ejército las arroja para entregarse á la orgía del desorden. Los Ayuntamientos no se declaran independientes del poder central, ni erigen esas dictaduras locales que recordaban los peores días de la Edad Media. Las Diputaciones provinciales no se atreven á convertirse en jefes de la fuerza pública. El orden y la autoridad tienen sólidos fundamentos, que, siéndolo de la República, lo son también de la democracia y de la libertad.

Es necesario cerrar para siempre, definitivamente, así la era de los motines populares, como la era de los pronunciamientos militares. Es necesario que el pueblo sepa que todo cuanto en justicia le corresponde puede esperararlo del sufragio universal, y que de las barricadas y de los tumultos sólo puede esperar su ruina y su deshonra. Es necesario que el ejército sepa que ha sido formado, organizado, armado, para obedecer la legalidad, sea cual fuere; para obedecer á las Cortes, dispongan lo que quieran; para ser el brazo de las leyes. Los hombres públicos debían todos decir, así á los motines populares como á las sediciones militares: si triunfais, aunque invoquéis mi nombre, aunque os cubráis con mi bandera, tenedlo entendido, nos encontraréis entre los vencidos; que á una victoria por esos medios, preferimos la proscripción y la muerte.

Afortunadamente es universal la convicción de que la República abraza toda la vida, de que es autoridad y libertad, derecho y deber, orden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la más compleja y la más flexible de todas las formas políticas; inspirada en la razón y capaz de amoldarse á todas las circunstancias históricas; término seguro de las revoluciones y puerto de las más generosas esperanzas.

También es universal la creencia de que la restauración monárquica sólo traería en pos de sí una serie de convulsiones inacabables, porque nadie puede someter generaciones educadas en la libertad y en la democracia al yugo que han visto roto y deshecho á sus plantas.

Si las desgracias de una doble guerra han exigido la suspensión de algunos derechos, el eclipse de alguna libertad en el seno de la República, dejadla en su movimiento pacífico, y veréis con qué prontitud y con qué solidez recobra su propia naturaleza.

Lo necesario, lo urgente es crearla estable, erigirla en las bases del asentimiento universal, llamar con eficacia á todos los partidos liberales á su seno, desposeerse del egoísmo que acompaña al poder, para tomar la expansión infinita que ha menester la democracia; atraerle todas las clases, demostrando á unas que en ella el progreso es seguro, aunque pacífico, y á otras que en ella la necesidad de la conservación se impone con la más incontrastable de las fuerzas, con las fuerzas de toda la sociedad.

Proponiéndoos una conducta de conciliación y de paz, que aplaque los ánimos y no los encone, que sea á un tiempo la libertad y la autoridad, señores diputados, podéis apelar de las injusticias presentes á la justicia definitiva; y cuando haya pasado el período de lucha y de peligro, encerraros en el olvido del hogar, mereciendo á vuestra conciencia y esperando de la historia el título de propagadores, fundadores y conservadores de la República en España.

J

Ban del gobernador civil de Barcelona, Ramón Castejón, en el qual presenta la seva dimissió després del cop d'Estat del general Manuel Pavía Rodríguez de Alburquerque. Aquest va suscitar el nomenament del general Francisco Serrano Domínguez com a nou cap del poder executiu de la República. Signat el 6 de gener de 1874 a Barcelona.

A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA: Conocida la formación del nuevo Poder Ejecutivo de la República presidido por el general Serrano, mediante la circular expedida por el Ministerio de la Gobernación, me he apresurado en la noche del 5 al 6 á presentar la renuncia del cargo de Gobernador que se me había conferido por decreto de 13 de Octubre último.

Sin embargo de que participé mi dimisión por el telégrafo, llamado á conferenciar con el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, á las seis del día de hoy, y cerciorada la misma autoridad de la presentación de mi renuncia, se dijo autorizado para aceptarla aun cuando la había dirigido al Presidente del Poder Ejecutivo de la República, y á pesar de que protesté no le creía facultado para ello, resolvió dada por admitida en nombre del Gobierno de la Nación, si bien dirigiéndome las frases más corteses y satisfactorias, y me previno que el segundo cabo D. Alejo Cañas iría en seguida á encargarse del gobierno de la provincia.

En mi situación no podía hacer más, ni menos, que protestar, como lo hice verbalmente y, después de comunicada por escrito la resolución del Excmo. Sr. Capitán general, reproducí la protesta en igual forma.

El Sr. Cañas entró sin tardanza en el ejercicio de sus nuevas funciones.

Breve ha sido el período que me ha cabido la honra de estar al frente de una provincia tan populosa, rica é importante por todos conceptos. Para corresponder á tan señalada distinción no podía hacer más que cumplir fielmente lo que ofrecí en mi alocución de 24 de Octubre.

Al despedirme de vosotros después del gravísimo cambio operado en el gobierno del país á favor de un procedimiento sobre el cual el ex Presidente del Poder Ejecutivo de la República D. Emilio Castelar ha emitido el juicio que aparece en su protesta de 3 del actual y al cual me adhiero sin reserva, no puedo menos de enviaros á todos, sin distinción de clases ni partidos, el testimonio de toda mi consideración y aprecio, asegurándoos que nunca se borrarán de mi alma los sentimientos de gratitud que debo á las personas y corporaciones que me han ayudado en mi difícil cuanto patriótica tarea, y sea cual fuese mi suerte, siempre alimentaré vivo el deseo de que siga Barcelona en las vías de prosperidad que la hacen digna de ocupar el primer punto en la Nación española.

Barcelona 6 de Enero de 1874. — *Ramón Castejón*.

K

Ban del capità general de Catalunya, Arsenio Martínez de Campos, recentment nomenat per segona vegada, en el qual presenta l'ordenança del desarmament de la Milícia Ciutadana. Així mateix, es decideix mantenir armats aquells milicians que estaven lluitant directament contra els carlins. Signat el 7 de gener de 1874 a Barcelona.

BANDO.

DON ARSENI0 MARTÍNEZ DE CAMPOS, *Capitán general de este distrito*.

En vista de que por circunstancias especiales no se ha dado aún cumplimiento á la ordenanza sobre organización de la Milicia nacional, he dispuesto:

Artículo 1.º Desde luego se procederá á la organización de dicha fuerza, creada en virtud de la ley de 2 de Septiembre próximo pasado.

Art. 2.º Los jefes de los batallones de la Milicia popular que hoy existen en esta capital y pueblos inmediatos dispondrán, bajo su más estrecha responsabilidad, que los capitanes de las compañías hagan entrega, en el término de seis horas, de las armas recibidas por los individuos de las mismas, obligándoles á presentarlas en los puntos que designará la autoridad superior civil de la provincia.

Art. 3.º El batallón de Veteranos queda desde luego exceptuado de la reorganización y entrega de las armas, con arreglo á lo dispuesto por la ley.

Art. 4.º Los Gobernadores civiles quedan encargados de señalar los días en que en cada pueblo debe efectuarse la reorganización y el desarme, atendida la necesidad de no desgarrar puntos que pueden ser atacados por los carlistas, estando dichas autoridades facultadas para hacer las excepciones que las circunstancias aconsejan.

Art. 5.º Los que bajo cualquier concepto dejen de cumplimentar las disposiciones contenidas en el presente Bando serán juzgados en consejo de guerra, lo mismo que los individuos á quienes se les encuentren armas de guerra en las visitas domiciliarias que al efecto se practicarán.

Barcelona 7 de Enero de 1874. — *Arsenio Martínez de Campos*.

L

Declaració del governador civil, Alejo Cañas Rey, en la qual ordena als diferents consistoris de la província seguir els mandats consignats pel capità general. Signat el 7 de gener de 1874 a Barcelona.

DON ALEJO CAÑÁS, *Gobernador militar y civil de esta provincia*.

En cumplimiento de lo que dispone el Bando de esta fecha, publicado por el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, he dictado las órdenes oportunas á las autoridades locales para que procedan inmediatamente á la organización de la fuerza creada por la ley de 2 de Septiembre del año último.

Los batallones de la Milicia popular existentes hoy en esta capital, harán entrega, á las tres de esta tarde, por medio de sus jefes y capitanes, de todas las armas y municiones que existan en su poder, á los delegados de la autoridad que se hallarán constituidos en los puntos que á continuación se expresan:

El batallón del distrito primero, en la Casa Lonja.

Los batallones primero y segundo del tercer distrito, en el ex-convento de San Pablo.

El batallón del distrito de Hostafranchs, nominado de la Cruz Cubierta, en los Escolapios.

Y las compañías de zapadores y guardias de la República, en el ex-convento de San Pablo é iglesia de Belén respectivamente.

El jefe y capitanes, al verificar la entrega del número de armas y municiones, darán nota firmada de los individuos de su batallón y compañía que no lo verificuen.

Los que faltaren al cumplimiento de estas disposiciones serán juzgados con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del Bando publicado en este día por el Excmo. Sr. Capitán general.

Barcelona 7 de Enero de 1874. — *Alejo Cañás*.

ÍNDICE

PRÓLOGO	41
CAPÍTULO PRIMERO.	43
Advenimiento de la República. — Organización de los partidos políticos en Barcelona á la proclamación de aquélla. — Espíritu de la población. — El Ayuntamiento. — Acuerdos de la Diputación provincial. — Primeras disposiciones dictadas por el Capitán general de Cataluña. — El Gobernador civil. — Manifestaciones; fabricantes y obreros; meeting federalista. — Presos políticos en libertad; proclama á los soldados. — Caballero de Rodas; los republicanos y el Capitán general; relevo de los Sres. Gaminde y Andía. — Opiniones de la prensa.	
Apéndice	60
CAPÍTULO SEGUNDO.	79
La Diputación provincial; el ejército y la República; se inicia la desmoralización; desatentada conducta de los republicanos intransigentes. — Síntomas de indisciplina y manejos de los enemigos de la República para fomentarla; protesta de los obreros; columnas en campaña; alarma del Gobierno; estado de ánimo de la población. — Llegada del Gobernador y de los generales Contreras y Lagunero; primeras disposiciones del general en jefe; insubordinaciones; sale á campaña el Capitán general; petición al segundo cabo; condescendencia aplaudida. — Graves rumores; precauciones para garantir el orden; persiste la agitación; recelos entre los intransigentes y gubernamentales; intentos de proclamar la federal y la independencia catalana; gravedad de la situación; acuerdo famoso; manifestación internacional obrera; lectura del decreto de disolución del ejército y sus consecuencias; los artilleros piden sus licencias. — El Cuerpo provincial y Viralta; su aparición en el Centro federal de Madrid.	
Apéndice	94
CAPÍTULO TERCERO	109
Llegada á Barcelona del Presidente de la República; entusiasmo de los barceloneses. — El Embajador de España en París y el Ministro de Estado; cumplimientos al Sr. Figueras. — Alarma en los barrios de San Agustín Viejo. — Visita á la Diputación provincial y á los establecimientos benéficos. — Regreso á Madrid. — Policía y seguridad. — Los carlistas en Ripoll; pasividad de las autoridades militares; continúa la indisciplina. — Hecatombe de Berga; la opinión y Contreras. — Alarma en	

San Jaime; ocupación de las iglesias por fuerza armada; el Alcalde de Barcelona en el monasterio de Pedralbes y en la casa de Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento. — Ocupación de San Felipe Neri.	
Apéndice	126
CAPÍTULO CUARTO	179
Detenciones y registros domiciliarios; protesta de los federalistas. — El general Patiño; manifestación en la plaza de Cataluña; intentos de oposición armada al nombramiento del general Velarde; detención del coronel Maza. — Entrada en Cataluña del nuevo Capitán general. — Agitación causada por noticias de Madrid; efectos de un telegrama apócrifo; consejos de un diario republicano. — Elecciones para diputados Constituyentes; petición curiosa; lucha entre republicanos; atropello contra el Alcalde; triunfo del Comité local; digna actitud del Gobernador en asuntos electorales. — Horrores cometidos por los carlistas en Sanahuja; indignación del pueblo; efervescencia en los arrabales; nueva petición de armas. — Algunos Milicianos piden la suspensión de garantías; protesta de los comandantes.	
Apéndice	192
CAPÍTULO QUINTO	217
Somatén en las provincias catalanas; ofrecimientos al general segundo cabo; protestas y manifestaciones; socialistas é internacionales; se suspende el anunciado somatén. — Noticias alarmantes; sublevación en Igualada; Velarde dimite el cargo de Capitán general; comisión investigadora y su resultado; revelaciones de varios oficiales del batallón de las Navas sobre la indisciplina. — Dimisión del general Martínez Campos; extracto de los telegramas y comunicaciones sobre la marcha de la guerra y sus incidencias, puestos por éste al Capitán general interino.	
Apéndice	232
CAPÍTULO SEXTO	243
Proclamación de la República federal; festejos. — Meeting obrero internacionalista; temores de alteración del orden público. — Indignación ante el proceder de los intransigentes madrileños; actitud enérgica del Círculo republicano federal oportunista. — Llegada de dos batallones «Guías de la Diputación» y algunas compañías de Béjar; entrega de banderas. — Protestas de «El Estado Catalán». — El Comité de salud pública; destitución de las autoridades; comisión de vigilancia; telegrama dirigido al presidente de la diputación catalana y los comandantes de Milicia. — Manifiesto de los diputados catalanes.	
Apéndice	258
CAPÍTULO SÉPTIMO	279
La Cámara y Pi y Margall; el coronel Vega protesta de los sucesos de San Quírico de Besora. — Derrota y muerte de Cabrinetty; censuras al Gobierno y sus delegados; el general Patiño y la junta de autoridades; agitación en los barrios de San Antonio; los obreros abandonan sus trabajos y cesa el tráfico; manifestación internacionalista; segunda manifestación y nueva alarma; exigencias para la con-	

tinuación de la huelga; el cuerpo consular; la Milicia en campaña. — Los carlistas toman la ofensiva; Junta de salvación y defensa; Igualada cae en poder de los carlistas; dimite el Capitán general; Moyá abandonado por la guarnición. — Traición del coronel Freixa; se reproduce la efervescencia; telegramas entre el Presidente del Poder Ejecutivo y varios diputados Constituyentes; regreso de los guardias. — La Junta de salvación y defensa se disuelve.	
Apéndice	296
CAPITULO OCTAVO	315
D. Nicolás Salmerón, Presidente del Poder Ejecutivo; sus primeros actos. — Los carabineros vacilan en el cumplimiento de su deber; justa indignación; indisciplina de soldados y jefes. — Conducta de algunos Alcaldes; protestas del Comité de Barcelona y la Diputación de Gerona. — Motín en el cuartel de Atarazanas; los soldados se niegan á custodiar un convoy. — Los batallones de Tarifa y Béjar se resisten á proseguir las operaciones. — Salmerón duda en aplicar medidas de rigor; dimisión del Ministerio. — El primer Ayuntamiento republicano de Barcelona; su gestión administrativa.	
Apéndice	331
CAPÍTULO NOVENO	349
Castelar en la presidencia del Poder Ejecutivo. — Llegada del general Turón á Barcelona; se restablece la disciplina. — Trabajos cantonalistas; desarme del batallón del distrito cuarto. — Censuras al General y al Gobernador. — Los facciosos en Cardedeu; defensa heroica de la villa; proclamación del estado de guerra. — El Cuerpo provincial disuelve sus batallones; rumores cantonales. — Actitud sospechosa de Salmerón; la mayoría de la Cámara se divide; esperanzas de los monárquicos; apertura de la Asamblea; el 3 de Enero; protesta de Castelar dirigida á la Nación. — Primeras noticias recibidas en Barcelona; disposición de las autoridades; las tropas y la Milicia ocupan puntos estratégicos; dimisiones del Gobernador y del Ayuntamiento; protesta del último; efervescencia y huelga general; orden de desarme de los batallones de Milicia; barricadas; efusión de sangre liberal.	
Apéndice	366

Les autoritats durant la Primera República

Ginés Puente

ALCALDES DE BARCELONA

Francesc de Paula Rius i Taulet (Barcelona, 22 de gener de 1833 – Olèrdola, Alt Penedès, 27 de setembre de 1890). Fill d'una família de menestrals, va estudiar Dret a la Universitat de Barcelona. Del 1858 fins a la Revolució de Setembre del 1868 va treballar com a advocat i els primers anys del Sexenni Democràtic (1868-1874) va ser escollit regidor i tinent d'alcaldia de Barcelona. El febrer de 1872, per designació del monarca Amadeu I d'Espanya, es va convertir en alcalde de la ciutat, càrrec que va ocupar fins a la proclamació de la Primera República l'11 de febrer de 1873. Després del cop d'estat del general Manuel Pavía (1827-1895), el gener de 1874, i amb l'interregne del general Francisco Serrano (1810-1885) fins a la proclamació d'Alfons XII, va ser nomenat novament alcalde de la ciutat. Posteriorment, entre el 1876 i el 1879, va ser escollit diputat del Partit Liberal. Seguidament, del 1881 al 1884 i del 1885 al 1889 va ser electe alcalde per quarta i cinquena vegada.

Narcís Buxó i Prats (Sant Feliu de Guíxols, Girona, 21 d'octubre de 1838 – Barcelona, 13 de maig de 1911). Fill d'una família acomodada, va estudiar Dret, tot i que laboralment es va desenvolupar com a comerciant d'una adrogueria. Des de jove va mostrar interès per les idees republicanes. Durant el Sexenni Democràtic (1868-1874) va ser escollit regidor de l'Ajuntament de Barcelona i poc temps després de proclamar-se la Primera República, l'11 de febrer de 1873, va ser nomenat alcalde. Va ocupar aquest càrrec fins l'agost, quan el va substituir l'electe Miquel González i Sugranyes. Durant la Restauració borbònica (1875-1931) no va abandonar les idees republicanes i va continuar actiu políticament. El 1884 va ser empresonat al castell de Montjuïc, acusat de donar suport al pronunciament del republicà progressista Manuel Ruiz de Zorrilla (1833-1895). El 1893 va ser escollit regidor del districte d'Hostafrancs per la llista del Partit Republicà Progressista i el 1903, pel districte sisè per la Coalició Republicana.

Miquel González i Sugranyes (Tarragona, 6 de gener de 1838 – Barcelona, 1924). Va estudiar Història malgrat que durant anys va treballar com a caixista en una impremta. Va donar suport a la Revolució de Setembre del 1868 i s'afilià al Partit Republicà Democràtic Federal que liderava Francesc Pi i Margall. Durant la Primera República va ser escollit alcalde de Barcelona l'agost de 1873, substituint Narcís Buxó i Prats, i va romandre en el càrrec fins al gener de 1874. Prèviament, havia donat suport a la proclamació de l'Estat Català el 9 de març de 1873 a Barcelona. Amb la Restauració borbònica es va retirar de l'esfera pública durant un temps. El 1887 va tornar a ser escollit regidor de l'Ajuntament, representant el Partit Republicà Demòcrata Possibilista.

PRESIDENTS DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA

Josep Anselm Clavé i Camps (Barcelona, 21 d'abril de 1824 – 24 de febrer de 1874). Va créixer en una família humil. Des de jove va participar en tot tipus d'activisme cultural i es va mostrar favorable a les idees progressistes i republicanes. A banda de la seva activitat com a músic i empresari cultural, va ser un destacat polític. A partir de la Revolució de Setembre del 1868 va formar part de la Junta Revolucionària i fou un dels signants

de l'aliança de forces republicanes dels territoris d'Aragó, València, Catalunya i Balears, denominada com Pacte de Tortosa (1869). El 1871 va ser elegit diputat i va ser nomenat president de la Diputació de Barcelona, càrrec que va mantenir fins al novembre de 1872 quan va ser substituït per Benet Arabio i Torres. Durant la Primera República va ser escollit governador civil de Castelló de la Plana i, posteriorment, delegat del govern de Tarragona. En acabar la Primera República va tornar a Barcelona.

Benet Arabio i Torres (Desconegut – Desconegut). Va professar de ben jove idees republicanes i federals. Va ser un membre rellevant del Partit Republicà Democràtic Federal. El 1871 fou elegit diputat a Corts pel districte de la Vila de Gràcia i, seguidament, a les eleccions del 1872, diputat per Arenys de Mar. Va substituir Josep Anselm Clavé i Camps com a president de la Diputació de Barcelona, entre novembre de 1872 i maig de 1873, i fou rellevat per Ildefons Cerdà. Va donar suport a la proclamació de l'Estat Català. Va ser escollit novament diputat a Corts a les eleccions del 1873, escó que va ocupar fins a la fi del règim democràtic republicà, el 8 de gener de 1874.

Ildefons Cerdà i Sunyer (Centelles, Barcelona, 23 de desembre de 1815 – Caldas de Besaya (Los Corrales de Buelna), Cantàbria, 21 d'agost de 1876). Va créixer en una família acomodada de tradició liberal vinculada al comerç amb Amèrica Llatina. Obligat pel seu pare, va iniciar la carrera eclesiàstica al seminari de Vic, que va abandonar quan, el 1832, va marxar a Barcelona per estudiar Arquitectura a l'Escola de la Llotja. Tres anys després, sense haver obtingut el títol, es va traslladar a Madrid per estudiar Enginyeria de Camins, Canals i Ports. Els anys cinquanta compaginarà la seva activitat professional com a enginyer, jurista i urbanista amb la seva carrera política. La seva principal aportació fou la redacció de la *Teoria general de la urbanització* (1867), obra cabdal de l'urbanisme modern. També durà a terme el projecte de reforma urbanística de Barcelona, conegut com Pla Cerdà (1859). A les eleccions del 1850 va ser escollit diputat per Barcelona a les Corts espanyoles. Després de l'esclat de la Revolució de Setembre del 1868 va ingressar al Partit Republicà Democràtic Federal. Va ser elegit diputat a les eleccions del 1871 pel districte de Centelles, i nomenat vicepresident de la Diputació de Barcelona. Al maig de 1873 va substituir Benet Arabio com a president de la Diputació, càrrec que desenvoluparia fins al gener de 1874.

PRESIDENTS DEL GOVERN LA REPÚBLICA

Estanislau Figueras i Moragas (Barcelona, 13 de novembre de 1819 – Madrid, 11 de novembre de 1882). Va estudiar Dret a Barcelona tot i que va iniciar la seva carrera professional a Tarragona. Aleshores, va ingressar al Partit Progressista. L'any 1848 va marxar a viure a Madrid on participaria de manera assídua als cercles polítics republicans. Un any després, es va decantar pel Partit Demòcrata que va sorgir com a escissió del Partit Progressista. A les eleccions del 1850, va ser escollit diputat per Tarragona a les Corts. Arran del fracàs de la revolta de la Caserna d'artilleria de San Gil (Madrid) contra la reina Isabel II d'Espanya (1830-1904) el 22 de juny de 1866, va ser condemnat a presó, motiu pel qual es va haver d'exiliar a Portugal (1867). Amb el triomf de la Revolució de Setembre del 1868 va tornar a Espanya i va ingressar al Partit Republicà Democràtic Federal. El

febrer de 1873 va ser elegit primer president del govern de la Primera República, càrrec que va ocupar fins al juny. Durant el seu mandat va haver de fer front a una important crisi econòmica i a la proclamació de l'Estat Català. El 1880 va fundar el Partit Republicà Federal Orgànic que defensava un federalisme jerarquitzat que no acceptava la teoria del pacte continguda a l'obra de Francesc Pi i Margall *Las nacionalidades* (1877).

Francesc Pi i Margall (Barcelona, 20 d'abril de 1824 – Madrid, 29 de novembre de 1901). Va créixer en una família de teixidors que li van permetre estudiar Dret. A la seva arribada a Madrid es va incorporar en el Partit Demòcrata que havia estat creat el 1849. Va participar activament en la Revolució del 1854, desenvolupant una intensa campanya política i publicant obres com *La reacción y la revolución* (1854). Influenciat pel socialista i mutualista francès Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), va defensar els principis federatius. La Revolució de Setembre del 1868 li va permetre tornar de París, on s'havia exiliat arran de la resposta repressiva de la monarquia durant la insurrecció de juny de 1866. Va ser elegit diputat a les Corts el 1869 per la circumscripció de Barcelona. Va esdevenir un dels líders del Partit Republicà Democràtic Federal des d'on va impulsar les idees republicanes i federals. Durant la Primera República, va ser nomenat ministre de Governació el febrer de 1873 i, arran de la dimissió d'Estanislau Figueras, es va convertir en el segon president del govern de la Primera República de juny a juliol de 1873. Arran del cop d'estat del general Manuel Pavía, el 3 de gener de 1874, es va retirar de la política; pocs anys després va tornar a la primera línia per reorganitzar les propostes republicanes federals.

Nicolás Salmerón Alonso (Alhama la Seca [Alhama de Almeria], Almeria, 10 d'abril de 1838 – Pau, França, 20 de setembre de 1908). Fill d'una família acomodada, va començar a estudiar Dret i Filosofia i Lletres a Granada. Va acabar els estudis de Filosofia a Madrid on es va decantar per les propostes polítiques i pedagògiques de Francisco Giner de los Ríos. El 1867, va ser detingut i empresonat cinc mesos per la seva participació en les conspiracions contra la reina Isabel II. Un any després de la proclamació de la Revolució de Setembre del 1868 va obtenir la càtedra de metafísica de la Universitat Central de Madrid. El 1871 va ser escollit diputat per Badajoz a les Corts espanyoles representant el Partit Republicà Democràtic Federal. El febrer de 1873, va ser nomenat ministre de Gràcia i Justícia en el gabinet del primer govern de la República, presidit per Estanislau Figueras. Després de la dimissió de Francesc Pi i Margall el juliol de 1873, va ser nomenat president del govern de la Primera República, càrrec que va ocupar fins a inicis de setembre. Amb Antonio Cánovas del Castillo al capdavant del govern, una real ordre emesa el 20 d'abril de 1875 pel ministre de Foment, Manuel Orovio, el va apartar de la càtedra de metafísica i el va obligar a confinar-se a Lugo. El 1876 es va subscriure al manifest de fundació del Partit Republicà Progressista, que va obligar-lo a exiliar-se a París fins al 1884. De tornada a Madrid i havent-li restituit la càtedra, va ser elegit diputat a les Corts el 1886. Durant els últims anys de la seva vida, va formar part de la Unió Republicana primer i, després, el 1906, va integrar la coalició electoral catalanista Solidaritat Catalana, raó per la qual fou escollit diputat per la circumscripció de Barcelona ciutat el 1905 i el 1907.

Emilio Castelar Ripoll (Cadis, 7 de setembre de 1832 – San Pedro del Pinatar, Múrcia, 25 de maig de 1899). Va créixer en una família de tradició liberal. Va estudiar Dret i Filosofia a la Universitat Central de Madrid. El 1854 va realitzar el seu primer acte polític durant

un míting del Partit Demòcrata a Madrid. Va ser partidari de les idees liberals en clau econòmica, oposant-se a les idees socialitzants de Francesc Pi i Margall, amb qui mantindria importants disputes dialèctiques que van transcendir a l'àmbit europeu. Castelar va participar en la Revolució de Setembre del 1868 i va ser escollit diputat a les Corts per la circumscripció de Lleida. De febrer a juny de 1873, va ser ministre d'Estat durant el govern d'Estanislau Figueras de la Primera República i va ser president del govern d'aquesta des del setembre de 1873 fins al gener de 1874. Castelar va mantenir en tot moment el seu sentit d'unitat i d'autoritat davant les situacions d'instabilitat que vivia la República. Arran del pronunciament d'Arsenio Martínez de Campos Antón que va restablir la monarquia a Espanya, es va exiliar a París. A la tornada, va ingressar a la *Real Academia de la Lengua Española* i a la *Real Academia de la Historia*, i va participar amb els republicans possibilistes que intentaven democratitzar el règim des de dins.

CAPITANS GENERALS DE CATALUNYA

Eugenio Indalecio de Gaminde Lafont (la Corunya, 30 d'abril de 1812 – Madrid, 29 d'octubre de 1878). Militar de carrera, va destacar a la primera guerra Carlina (1833-1840) i a la guerra d'Àfrica (1859-1860). Va col·laborar activament a la Revolució de Setembre del 1868 i, entre el 1869 i el 1872, va ser nomenat capità general de Catalunya. Va intentar posar fi a la insurrecció federalista del 1869 a la Bisbal d'Empordà i va reprimir durament les revoltes de les quintes del 1870. Va ser nomenat, durant el regnat d'Amadeu I i el govern de Práxedes Mateo Sagasta, ministre de la Guerra el 21 de desembre de 1871, càrrec que va ocupar fins al 20 de febrer de 1872. Aleshores, va abandonar definitivament la vida política.

Juan Contreras San Román (Pisa, Itàlia, 2 de març de 1807 – Madrid, 5 de juliol de 1881). Va fer carrera militar. El 1833, ferit de bala durant la primera guerra Carlina (1833-1840), va obtenir el grau de tinent per mèrits de guerra. El 1841, es va pronunciar contra el regent Baldomero Espartero i va participar en l'intent frustrat de "rescat" de la reina Isabel, motiu pel qual va haver de fugir a França. Va tornar el maig de 1843 i va participar en la revolta contra Espartero d'aquell juny. Involucrat en els pronunciaments del general Joan Prim de la primavera del 1866 contra el govern de Leopoldo O'Donnell, es veurà obligat a exiliar-se l'estiu de 1866 arran de l'arribada al poder del moderat i autoritari general Ramón Narváez fins al 1868. Arran del triomf de la Revolució de Setembre del 1868, va tornar a Espanya i va ser nomenat capità general de Galícia. Aleshores, es va situar al costat del Partit Republicà Democràtic Federal. Va participar en les revoltes federals d'octubre i novembre de 1872. A les eleccions d'aquell any, va ser escollit senador de Barcelona. En proclamar-se la Primera República, va ser nomenat capità general de Catalunya arran del cessament d'Eugenio Indalecio de Gaminde Lafont el 1873. Va dimitir el març de 1873 com a conseqüència de la presa de Berga pels carlins i dels desordres causats per la indisciplina de les tropes a Barcelona. El 14 de juliol va ser designat general en cap del moviment cantonalista a Cartagena. Quan la revolta va ser vençuda el 12 de gener de 1874 es va exiliar a Orà (Algèria). Fou amnistià el 1879 i va tornar a Madrid on va residir fins al moment de la seva mort.

José García Velarde (? , 1 de novembre de 1817 – Santander, 1 de febrer de 1895). Va ingressar molt jove a l'exèrcit. Va destacar per la seva actuació a la primera guerra Carlina i a la guerra d'Àfrica. Va participar a la Revolució de Setembre del 1868. Poc temps després se li va encarregar fer front als carlins com a comandant general del Maestrat. L'any 1871, va ser nomenat governador militar de la província de Castelló i va ascendir a mariscal de camp. Poc després, va ser nomenat governador militar de la província de Saragossa i, quatre mesos més tard, va exercir aquest mateix càrrec a València. El març de 1873, ja durant la Primera República, va esdevenir capità general de Catalunya, on va liderar el sometent a les províncies de Barcelona i Girona contra els carlins. El motí d'alguns batallons de l'exèrcit a Igualada el va portar a dimitir. Poc després, el 5 de juliol, va ser nomenat capità general de València, tot i que el dia 22 va ser rellevat del càrrec. El gener de 1874, va organitzar la defensa de Santander també contra les forces carlines. El 1883, instal·lat a la ciutat càntabra, va ser nomenat per un temps vocal de la Junta Consultiva de Guerra i Marina i, al mes següent, conseller del Tribunal Suprem de Guerra i Marina. L'estiu de 1886 van intentar desterrar-lo a Canàries i, seguidament, va ser arrestat a la seva residència de Peñacastillo (Santander) per ser sospitós de connivència amb els republicans. El 1893 va ser escollit candidat d'Unió Republicana per Santander.

Juan Acosta Muñoz (Totana, Múrcia, 11 de desembre de 1819 – Madrid, 24 de juny de 1887). Seguint la petjada del seu pare, va fer carrera militar. Aviat es va enfrontar als carlins a Catalunya. Les seves actuacions al Marroc a partir del 1860 van ser transcendents per la seva carrera militar. Va donar suport al general Joan Prim, de qui va esdevenir amic. Això no va agradar al govern que, el 1866, el va destinar a l'illa de Cuba, on es va incorporar a la plaça de l'Havana. Aviat va passar a situació de reemplaçament i, després de ser obligat a sol·licitar el retir, va ser desterrat a les illes Canàries. Va tornar a la Península el març de 1868 i va participar a la Revolució de Setembre del 1868. Un any després, va ser nomenat governador militar de la província de Tarragona i va ser ascendit a mariscal de camp. Entre el 1868 i el 1873 va ser nomenat capità general de les illes Balears, de Castella la Vella (actualment Castella i Lleó), de València, d'Andalusia i d'Extremadura. Durant el govern republicà d'Estanislau Figueras, entre febrer i abril de 1873, va desenvolupar el càrrec de ministre de la Guerra. El juny de 1873 va ser nomenat capità general de Catalunya fins que va ser destituït el mes de setembre següent. Durant la Restauració borbònica es va adscriure al Partit Republicà Demòcrata Possibilista d'Emilio Castelar.

Francisco de Paula Patiño Domínguez (1815 – Madrid, 1883). Va ingressar a l'exèrcit el 1825. Va participar a la primera guerra Carlina com a alferes del Regiment de la Princesa. L'abril de 1846, com a comandant del Regiment d'Espanya, va ser expulsat del servei per motius polítics, tot i que el novembre de 1849, després de manifestar la seva adhesió cap a la reina, se li va restituir el càrrec. Després de diferents ascensos, el febrer de 1871, va ser promogut a brigadier i, seguidament, se li va concedir la plaça de Madrid. Poc després, va passar a comandar la divisió de Burgos i l'any següent va ocupar el càrrec de cap del districte de Castilla la Vieja (segons la denominació de l'època). El març de 1873, com a capità general interí de Burgos, va destacar per la seva actuació contra els carlins. A l'abril, va ser nomenat com a segon de la Capitania General de Catalunya i, després, capità general interí i governador militar de la província de Barcelona. El 1877 va ser traslladat al quarter de les illes Canàries.

Josep Antoni Turón i Prats (Barcelona, 24 de febrer de 1804 – Madrid, 18 de febrer de 1876). Va fer carrera militar i va lluitar contra els carlins i en diferents campanyes militars a Àfrica. El 1841 va sufocar la revolta liderada per Leopoldo O'Donnell a Navarra. Dos anys després es va mantenir fidel al regent Baldomero Espartero, quan es van produir diverses revoltes la primavera i l'estiu de 1843. El maig de 1862 va ser nomenat capità general de Granada i al novembre de l'any següent, d'Andalusia. El 1866, va compaginar la capitania d'Andalusia i d'Extremadura. El 1867 va ser nomenat director general de la Guàrdia Civil. Al juliol de 1873, durant el govern republicà de Francesc Pi i Margall, va liderar l'exèrcit contra els carlins a Aragó i, al setembre, es va encarregar de la capitania general de Catalunya. Entre gener i setembre de 1874, va tornar a ser director general de la Guàrdia Civil.

Arsenio Martínez de Campos Antón (Segòvia, 14 de desembre de 1831 – Zarautz, Guipúscoa, 23 de novembre de 1900). Seguint l'empremta del seu pare, va fer carrera militar. El 1848 va ser nomenat sotstinent de la Reserva i se li va permetre presentar-se als exàmens d'accés de l'Escola d'Estat Major. Durant la Primera República, el 14 de març de 1873, va ser nomenat governador militar de Girona. Va encapçalar diferents escomeses contra els carlins a Ripoll i Berga. Va presentar la seva dimissió el 27 de juny després que no li concedissin permís per castigar uns militars amotinats. El 18 de juliol d'aquell mateix any, va ser nomenat capità general de València i cap de l'exèrcit del districte. Durant el mandat d'Emilio Castelar, va ser nomenat, el 5 de desembre de 1873, capità general de Catalunya. Arran del cop d'estat del general Manuel Pavía, va cessar en aquest càrrec el 18 de gener de 1874. Finalment va ocupar la presidència del govern entre març i desembre de 1879.

GOVERNADORS CIVILS DE BARCELONA

Miquel Ferrer i Garcés (Aitona, Lleida, 1817 – Barcelona, 1892). Va estudiar Dret i des de ben aviat va secundar les idees republicanes i federals. Va participar, l'estiu de 1835, en el moviment popular liberal de Lleida i va actuar com a polític progressista entre el 1840 i el 1843. Durant el Bienni Progressista (1854-1856), va optar per pronunciar-se a favor d'idees demòcrates i republicanes. El 1854 va ser escollit diputat provincial de la Diputació de Lleida i, a les eleccions d'aquell any, va ser electe com a diputat a Corts per la circumscripció de Lleida. Membre del Partit Republicà Democràtic Federal, va participar en la Revolució de Setembre del 1868 i, entre el 1869 i el 1871, va esdevenir novament diputat a les Corts per la circumscripció de Lleida. Quan es va proclamar la Primera República va ser governador civil de Barcelona, des del 24 de febrer fins al 7 de juliol del 1873, des d'on va donar suport a la proclamació de l'Estat Català. En produir-se el cop d'estat del general Manuel Pavía que va posar fi a la Primera República, es va retirar de la vida política i va continuar treballant en l'àmbit de la judicatura.

Manuel Salavera Carrión (Binondo, Manila, Filipines, 19 d'octubre de 1823 – Tarragona, 1909). Fill de militar, va ingressar aviat a l'exèrcit, tot i que el va abandonar el 1843 per haver donat suport al regent Baldomero Espartero durant la insurrecció que el va obligar a exiliar-se. Aleshores, va estudiar a la *Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, i es va graduar com a número u de la seva promoció (1843-1847). Va arribar a Tarragona el 1848 després de guanyar una càtedra de matemàtiques a l'Institut de Segona

Ensenyança. Va ser partidari de les idees republicanes i va participar al Partit Republicà Democràtic Federal. Durant el Bienni Progressista (1854-1856), va ser cap d'Estat Major de subinspecció de la Milícia Nacional de la Província de Tarragona. Va ser director del *Diario de Tarragona* en la seva època més progressista. Va participar en la Revolució del 1868. Aleshores, va entrar al Comitè Provincial de Tarragona del Partit Republicà Democràtic Federal. En proclamar-se la República, va ser nomenat governador civil: a Osca (de març a juliol), a Barcelona (de juliol a octubre) i a Manila (d'octubre a gener). Arran del cop d'estat del general Manuel Pavía, va cessar en aquest darrer càrrec i va tornar a Tarragona per reintegrar-se a la seva tasca com a catedràtic d'institut.

Ramon Castejón i Bajils (Vilanova de Meià, Lleida, 1827 – Lleida, 6 de març de 1887). Fill d'una família acomodada que el va instruir en els principis del liberalisme. Va estudiar Llatí i Filosofia a Lleida i el 1847 es va llicenciar en Dret a la Universitat de Barcelona. El 1849 va ingressar al Partit Demòcrata i va participar en el triomf de la Revolució del 1854. L'any següent va ser escollit alcalde de Lleida, càrrec que va ocupar fins al 1857. Simultàniament, va ser triat tinent de la Milícia Nacional. Va ser escollit diputat provincial l'1 de gener de 1864. El 1866 es va haver d'exiliar a França arran de la seva participació en els moviments insurreccionals d'aquell any. Va tornar arran de la Revolució de Setembre del 1868 i va ser escollit a les eleccions del 1869 diputat a les Corts per la circumscripció de Lleida. Poc després, va ser elegit governador civil de Pamplona. Va participar a la revolta federal d'octubre de 1869, motiu pel qual es va haver d'exiliar novament a França, d'on va tornar l'any següent. En proclamar-se la Primera República, va ser escollit diputat per Balaguer (Lleida) i poc després va ser nomenat governador civil de València, on va posar fi al moviment cantonalista. Entre octubre de 1873 i gener de 1874, va ocupar el càrrec de governador civil de Barcelona. Arran del cop d'estat del general Manuel Pavía, va tornar a Lleida on va intentar reorganitzar el republicanisme moderat.

Índex onomàstic

A

Abella i Freixas, Joan: 63, 74, 96, 97, 99, 238, 240
 Abellà, Miquel: 92
 Acosta Muñoz, Juan: 285, 289, 303, 307, 403
 Adell Vidal, Ramon: 307, 308, 311, 313, 314
 Aguader, Bernard: 276
 Aguilar, Francisco: 165
 Aguiló, Ramon: 211
 Agustinoy, Pablo: 236
 Aixalà, Pau: 60, 62, 95, 103, 196, 234
 Alcaine, Martín: 211
 Alcalà, Joan: 214
 Alcalà, Julià: 62, 95, 103, 196, 212, 234
 Alcoba Cabrera, Juan: 298
 Aldasoro, Mariano: 276
 Alemán, Pedro: 317
 Alentorn Florensa, Frederic: 211, 335, 362
 Alfaro Jiménez, Antonio: 298
 Alfons Carles I: 56, 82, 117, 119, 189, 282, 318
 Alfons XII: 20, 73, 399
 Alfonso, Salvador: 211
 Alier, Josep Maria: 63, 74, 96, 97, 99, 385
 Alió i Perches, Joaquim: 61, 211
 Almirall i Llozer, Valentí: 12, 23, 24, 27, 31, 61, 187, 204, 206, 385
 Alsina, Pau: 61, 92, 385
 Altadill i Teixidó, Antoni: 11, 61
 Álvarez, Manuel: 61, 241
 Alzamora, Miguel: 282
 Amadeu I: 43-49, 51, 55, 60, 72, 75, 76, 247, 269, 382
 Amat i Carcer, Josep d': 150, 195, 276
 Amorós, Francesc: 74, 262
 Andía Abela, Manuel: 43, 57-59, 70, 81, 393
 Andreu i Vernis, Josep: 155, 159
 Andreu, Casto: 95, 103
 Angla, Salvador: 140
 Arabio i Torres, Benet: 30, 61, 62, 63, 73, 74, 85, 96, 97, 99, 114, 115, 120, 182, 183,
 185, 189, 212, 233, 278, 400
 Arabio i Torres, Demetri: 60, 62, 95, 103, 196, 212, 214, 234, 274
 Aranda, Antonio: 195
 Araoz Valmaseda, Agustín: 70, 72
 Arous, Albert: 298
 Ariño, Domingo: 191
 Armengol i Tarrida, Francesc: 204, 206, 237
 Armengol, Hilari: 61, 95, 103, 196, 212, 214, 334, 362
 Armengol, Joan: 237

Armengol, Josep: 142
 Armentia, Ángel: 299
 Auqué, Antoni: 60, 62, 95, 103, 196, 212, 214, 234, 365
 Auqué, Jaume: 385
 Avellí, Miquel: 307, 311, 313, 314
 Aviñón, Eduardo: 230
 Azcona, Serafín: 61
 Aznar, Francisco: 276

B

Bach i Serra, Josep: 278
 Badia, Joan: 148
 Badia, Pere: 259, 305
 Badia, Simó: 191
 Balaguer i Cirera, Víctor: 361
 Ballescà, Joan: 61
 Ballester Anduiza, Francisco: 61
 Baltà i Pujol, Josep: 192, 203, 208, 211
 Baltà Terrada, Antoni: 211
 Bancells, Jaume: 61
 Banet i Torrens, Josep: 317
 Baqué, Manuel: 195
 Barbet, Virginia: 28
 Barcia Martí, Roque: 24-26, 221, 298
 Baró, Teodor: 74, 147, 148, 173, 175
 Barón de Maldá (Veure: Amat Carcer, José de)
 Barrancot (Veure: Cambó de Goyalà, Miquel)
 Barrera, Manuel: 288
 Batlle Manent, Francesc: 63, 74, 96, 97, 99
 Batlle, Evarist: 148
 Batlló, Catalina: 162
 Bau, Josep: 211
 Baxerais, Onofre: 61
 Becerra Bermúdez, Manuel: 359
 Bech, Mateu: 148
 Belau, Ramon: 334, 362
 Bello, Joaquim: 237
 Benítez de Lugo, Luis F.: 283
 Bernad, Pedro: 298
 Bernades, Antonio: 211
 Beunza, José María: 173, 175
 Bigué, Joan: 262, 334
 Bigué, Joaquim: 237
 Blanch, Josep: 334, 362

Blanch, Lluís: 298
 Boada, Ramon: 148
 Bochons i Soler, Manuel: 19, 27
 Boet, Rafel: 61, 204, 206, 211, 278, 307, 308, 311, 314
 Bonaparte, Napoleó: 10, 15, 16
 Bonastre, Antoni: 74
 Bonay, Antonio: 74
 Bonet, Francesc: 148, 167, 172
 Bonjoch, Francesc: 19, 121, 191, 238, 256, 365
 Borbó i Austria-Este Carles Maria de (Veure: Carles VII)
 Borbó i Austria-Este, Alfons de (Veure: Carles Alfons I)
 Borbó i Borbó, Alfons de (Veure: Alfons XII)
 Borbó i Borbó-Dues Sicílies, Enric de: 117
 Borbó i Borbó-Dues Sicílies, Maria Isabel Lluïsa de (Veure: Isabel II)
 Borbó i Borbó-Parma, Blanca de: 189, 282
 Borbó-Dues Sicílies, Maria Cristina de (Veure: Maria Cristina)
 Borrás, Federic: 61
 Borrell, Salvador: 191
 Bosch i Labrús, Primo: 211
 Bosch i Nou, Josep: 74, 96, 97, 99, 190, 195, 211, 236, 409
 Bosch, Jaume: 164, 172
 Bosch, Josep: 211
 Bové i Montseny, Pedro: 278, 313, 314
 Braganza, María de las Nieves de: 290
 Bragulat, Josep: 19, 27, 31, 61, 91, 246, 319
 Bru, Mossèn: 139
 Brunet, Avel·lí: 204, 206, 211
 Brunet, Nicéforo: 211
 Buixó Valldubí, Teresa: 162
 Burgas, Federico: 307
 Burguerol, Jaume: 121, 129, 132, 133, 135, 138, 142, 145-148
 Busquets, Jacint: 236
 Buxó i Prats, Narcís: 49, 61, 73, 74, 97, 98, 101, 124, 126, 127-129, 132, 133, 135, 138, 142, 146-149, 160, 166, 172, 173, 183, 196, 197, 235, 236, 238, 254, 302, 303, 307, 308, 311, 313, 314, 321, 399

C

Caballé, Juan: 334, 362
 Caballero Fernández de Rodas, Antonio: 43, 56, 57, 393
 Cabané, Josep: 319
 Cabet, Étienne: 24
 Cabrerizo, Julián: 157, 158, 238, 365
 Cabrinetty Cladera, Josep: 70, 202, 221, 224, 237, 238, 241, 279, 281-286, 288, 299-302, 308, 371, 394

Cagigal, Eduardo: 283
 Cala, Ramón: 298
 Calopa i Cuxart, Antoni: 211
 Camats, Manel: 189
 Cambó de Goyalà, Miquel: 230, 282
 Campá, Tomás: 211
 Campas, Mossèn: 139
 Campmany, Pere: 129, 132, 133, 135, 138, 142, 143, 145-148
 Camprodon, Domènec: 95, 103
 Camps i Pi, Antoni: 74, 334
 Camps, Albert: 278, 385
 Canalejas, Francisco de Paula: 278, 359
 Cantijoch, Ramon: 95, 103
 Cañas Rey, Alejo: 176, 177, 285, 289, 293, 311, 313, 314, 319, 321-323, 332, 333, 352, 361, 362, 390-392
 Capalleja, Anicet: 230, 244
 Carbonell i de Partagàs, Lucia: 162
 Carasona, Bartolomé: 211
 Carles VII: 45, 48, 57, 186, 251, 283, 289, 292, 302, 312, 318, 365, 370, 374
 Carles, Pascual: 298
 Carné, Antoni: 62, 95, 103, 278, 286, 385
 Carol, Josep: 149
 Carreras Lastortras, Luis: 63, 74, 96, 97, 99
 Carvajal Hué, José: 206, 248, 249, 317, 357
 Carvajal, Eduardo: 298
 Casadesús de Roqué, Eulàlia: 161
 Casalduero, Francisco: 298
 Casanova, Francisco de: 173, 175
 Casanovas, Ginés: 70, 322
 Casanovas, Jaime: 61, 74
 Casas i Ginestroni, Antoni las: 298
 Casas i Martí, Pere: 74, 158, 159, 160
 Casellas i Colell, Joaquim: 211
 Caso Díaz, Vicente de: 298
 Castejón i Bajils, Ramon: 355, 360, 361, 378, 380, 381, 390, 405
 Castejón, Pedro: 92
 Castelar Ripoll, Emilio: 17, 19, 22, 24-27, 31, 33, 47, 67, 87, 110, 246, 248, 249, 283, 323, 349, 350, 351, 352, 356-360, 364-366, 384, 385, 390, 395, 401-404
 Castellà, Ramon: 129, 132, 133, 135, 138, 142, 143, 145-147
 Castellanos Miró, Francisco: 148
 Castellanos, Ramón: 298
 Castelló, Mossèn: 120, 139
 Castells de Bassols, Ignaci de: 158-160
 Castells Rosell, Joan: 45
 Castells, Joaquim: 276
 Castellví, Joan: 256

Castilla, Manuel: 195
 Castillo Sáenz de Tejada, José del: 351, 352
 Cerdà i Rigol, Josep: 61
 Cerdà i Sunyer, Ildelfons: 63, 74, 96, 97, 99, 251, 307, 310, 311, 313, 314, 385
 Cester, Francesc: 61
 Chao Fernández, Eduardo: 252
 Chassiguat, José: 211
 Chirivella, Francisco: 298
 Cirera, Jaume: 276
 Ciurana, Antoni: 61
 Ciurana, Josep: 307, 308, 311, 313, 314
 Clarà i Benaseit, Antoni: 62, 95, 103, 148, 149, 238, 274, 306, 334, 362
 Clariana, Josep: 139
 Claris, Pau: 24
 Clascar, Hermenegild: 74, 96, 97, 99
 Clavé i Camps, Josep Anselm: 11, 30, 60, 189, 212, 278, 307, 308, 311, 313, 314, 399, 400
 Clavé, Antoni: 60, 62, 95, 103, 186
 Cobachos, Juan: 317
 Coca, Domingo: 298
 Coch, Juan: 236
 Coch, Miguel: 334, 362
 Coll i Remedios, Rafel: 61, 63, 74, 96, 97, 99
 Coll, Pau: 74
 Colls, Miquel: 276
 Colom, Magí: 211
 Coloma, Mariano de la (Veure: Sardà, Marià)
 Colomer, Antoni: 61, 74, 175, 238
 Columbrí, Albert: 11
 Comas, Domingo: 141
 Comas, Federico: 148
 Comas, Joan: 236
 Company i Ferreras, Francesc: 278, 292, 311, 313, 314, 385
 Company, Frederic: 311
 Contreras San Román, Juan: 23, 25, 52, 57, 71, 79, 84-86, 92, 99, 100, 101, 107, 109, 111, 119, 120, 127, 128, 180-182, 184, 195, 196, 198, 203, 218, 219, 244, 247, 298, 317, 393, 402
 Contreras, Plácido: 123
 Corderas Serrano, Rosa: 173
 Corominas i Cornell, Eusebi: 26, 278, 313, 314
 Corróns, Salvador: 334, 362
 Cortada, Félix: 211
 Cortada, José: 256
 Costa, José Benito: 191
 Costa, Pere: 61
 Costillas Paltà, Vicent de: 158

Cots, Manuel: 142
 Coy, Magín: 211
 Crespí, Felio: 95, 103, 320
 Creus, Baldomero: 211
 Cubells, Joan: 211
 Cuchet, Francisco: 334
 Cuello i Prats, Francesc de Paula: 11
 Cuello, Juan María: 256
 Curriol, Valentín: 195
 Cutchet, Francisco: 362

D

Dachs Laribal, Joaquín: 63, 74, 96, 97, 99, 238, 385
 Damians, Jaime: 211
 Darnell, Alfredo: 58
 Daufí, Miquel: 298
 Daydí, Francisco de P.: 276
 Desvalls, Concepció: 161, 167
 Dey, Evarist: 60, 62, 95, 103, 186, 196, 212, 214, 234, 274, 304, 305, 312, 320
 Díaz de Rada Landívar, Eustaquio: 45
 Díaz Quintero, Francisco: 298
 Domènech, Joan: 276
 Domingo Casanellas, Josep: 95, 103
 Domingo Pinedo, Juan: 298
 Draper, Juan: 276
 Duran, Joan: 74
 Duran, Josep: 334, 362

E

Eguí, Concepció: 28
 Elías, Carlos: 237
 Enrich, Tomàs: 61
 Espartero, Baldomero: 10, 15, 402, 404
 Especier, Francesc: 61
 Estévanez Murphy, Nicolás: 26, 27, 246, 254
 Estivill, Juan: 195
 Estorch, Antonio: 237
 Estragués i Raubet, J.: 195

F

Fajardo Gonzalbes, Tomás: 70, 86
 Falcó, Ramon: 334, 362
 Farga i Pellicer, Rafael: 22, 28
 Farré, Josep: 164, 362
 Faura, Antonio: 195
 Febrer, Vicent: 63
 Feliu i Codina, Antoni: 27, 31, 203, 211, 238
 Feliu i Escala, Àngel: 92
 Feliu, Agustí: 74
 Feliu, Julià: 298
 Feliz, José: 211
 Fernández Campá, José: 211
 Fernández Castroverde, Carlos: 211
 Fernández Latorre, Juan: 278
 Fernández, José Ramón: 298
 Fernando González, José: 248-250, 317
 Ferran VII: 8
 Ferrater, Josep: 320
 Ferrer i Comellas, Francesc: 275
 Ferrer i Garcés, Miquel: 19, 84, 85, 109, 124, 175, 176, 181, 184, 189, 215, 219, 238, 244, 245, 251, 258, 259, 285, 307, 404
 Ferrer, Antoni: 195
 Ferrer, Gabriel: 211
 Ferrer, Jacint: 63, 74, 96, 97, 99
 Ferrer, Josep: 61, 334
 Figueras i Moragas, Estanislau: 7, 19, 26, 30, 47, 54, 66, 67, 87-90, 92, 101-103, 106, 107, 109-111, 114-117, 119, 124, 189, 206, 212, 246, 250, 288, 349, 350, 357, 365, 393, 400-403
 Figueras, Domènech: 74
 Figuerola, Francesc: 148
 Figuerola, Ignaci: 148
 Fiol i Grós, Lluís: 211
 Fité, Bruno: 276
 Fiveller, Joan: 24
 Fochs, Emili: 63
 Folch i Montanyà, Josep: 19, 61, 191, 238
 Fonsdeviela de Xatmar i Huguet, Josep Maria: 162
 Fontanals i Rumagosa, Josep: 19, 101, 190, 320
 Fontseré i Mestre, Josep: 63, 74, 96, 97, 99
 Fontseré, Eduard: 256, 365
 Forasté, Francesc: 298
 Forbin-Janson, Charles de: 179
 Forcades, Gaspar: 195
 Forcades, Juan: 160, 166-168, 172, 191, 256

Forteza, Pablo: 211
 Fortich, Antoni: 211
 Fradera, Josep: 131
 Francés, Lluís: 61, 256
 Francesch, Pere: 334, 362
 Franch, Ramon: 352
 Franqueza, Ramón: 166, 288
 Freixa, Gaietà: 279, 291-295
 Fuillerat, Jerónim: 60, 62, 95, 103, 186, 196, 212, 214, 234, 278
 Fuster, Mercedes: 173

G

Gabarrós, Josep: 173, 175
 Gabau (Veure: Fontanals Rumagosa, Josep)
 Gadea, Pedro: 175
 Galiana, Mariano: 298
 Galofre, Carles: 276
 Gálvez Arce, Antonio: 298
 Gaminde Lafont, Eugenio Indalecio de: 18, 43, 50-52, 56-59, 63, 64, 68, 72, 81, 199, 393, 402
 García Criado, Mariano: 298
 García Muñoz, Francisco: 227
 García Ruiz, Eugenio: 361
 García Torres, José: 317
 García Velarde, José: 120, 184, 195, 204, 232, 233, 403
 García Viñas, José: 22, 31
 García, Dionisio: 195
 García, José: 288
 Gari, Vicente: 195
 Garibaldi, Giuseppe: 14
 Garrell i Grau, Josep: 211
 Garrido, Fernando: 26
 Garriga, Antoni: 139
 Gaspar, Lluís: 328
 Gatell, Frederic: 74, 96, 97, 99
 Gavarró, Valentí: 61
 Gericàs, Joan: 92
 Giberga, Manel: 61
 Gibert i Riera, Eduard: 173, 175
 Golferichs i Fàbrega, Pere Màrtir: 160, 167, 168, 172
 Gómez, Aniano: 298
 Gómez, Ramón: 175
 Gomita, Arturo: 211
 Gonzaga Gurri, Luis: 122, 149, 155, 158, 159, 160

González Bravo, Luis: 316
 González Chermá, Francisco: 298
 González i Sugranyes, Miquel: 7, 12, 19, 27-33, 60, 62, 95, 103, 122, 196, 212, 214, 234, 238, 324, 333, 334, 340, 346, 347, 361-363, 377, 378, 399
 González Izar, Ricardo: 280
 González, Eulogio: 317, 319
 González, Fernando: 248-250, 317
 Gorchs i Casadevall, Tomàs: 12
 Gracia, Juan: 195, 236
 Grases i Arbó, Josep: 337
 Guansé, Miquel: 74, 96, 97, 99
 Guàrdia, Manel: 236
 Güell i Mercader, Josep: 278
 Guermeur, Émilie du: 28
 Guillem i Valls, Josep: 334, 362
 Guilleumas, Joan: 74, 96, 97, 99
 Guitart, Josep: 276
 Guiu i Martí, Estanislau: 282
 Gusi, Miquel: 61, 129, 132, 133, 135, 138, 142, 143, 145-148
 Guterias, Manuel: 334, 362
 Gutiérrez, Pedro: 317
 Guzmán Viladomat Cuadros, Domingo de: 149, 155, 158-160

H

Hernández Sandalina, Agustina: 163
 Hodalgo de Quintana, Baltasar: 44, 202
 Huertos, Adolfo: 211
 Huguet, Benigne C.: 211, 282
 Huigom, Elisa: 28

I

Ibáñez y Ordóñez López de la Concha, José Alonso de: 45
 Iglesias Posse, Pablo: 51
 Illa, Francisco: 276
 Iriarte Ugalde, Félix Remigio: 79, 80, 81, 82, 83
 Isabel II: 10, 11, 25, 53, 76, 370, 400, 401

J

Jaumandreu, Antoni: 74
 Jiménez Mena, José: 283

Jordà, Frederic: 60, 62, 95, 103, 162, 238, 385
 José Martínez, Juan: 317
 Jubany, Pablo: 334, 362
 Julià, Antoni: 61, 74, 129
 Julià, Ventura: 276
 Juncadella, Jerónim: 131
 Juvé i Fortuny, Francesc: 129, 132, 133, 135, 138, 142, 145-148, 211

K

Kies, Antoni: 278
 Krause, Karl Christian Friedrich: 24

L

Labán, Antonio: 298
 Labán, Valentín: 123, 173, 238, 256, 361, 365
 Laborda, Gil: 211
 Laborda, Nicolau: 298
 Lafont i Pou, Modest: 211
 Lafuente, Romualdo: 298
 Lagunero Guijarro, José: 57, 79, 84, 86, 88, 91, 110, 116, 181, 200, 201, 359, 393
 Lasarte i Rodríguez-Cardoso, Manuel de: 12, 203, 211
 Lauvalle, Alfredo: 298
 Layret i Foix, Josep: 63
 León i Ribot, Ibo: 60, 62, 95, 103, 175, 196
 Lera y Mendía, Mauricio: 79, 81
 Litrán, Eugeni: 61, 95, 103
 Litran, Joan: 61
 Litran, Josep: 61
 Llaval, Benito: 236
 Llavallol, Teodor: 74, 96, 97, 99, 233
 Leonart, Andreu: 74, 96, 97, 99, 238
 Leonart, Ramon: 211
 Llinàs i de Ortiz, Juan Antonio: 11
 Lisas i Creus, Joan: 132, 135, 138, 142, 145, 146, 147, 148
 Lobateras, Casimir: 310
 Llonch, Benito: 211
 Llongueras Formentí, Ceferí: 149, 155, 158
 Llovet, Baudillo: 236
 Lluch, Josep: 298
 Llunas i Pujals, Josep: 19
 Loma Santos, Eduardo de la: 52, 64, 65
 López i Bernagossi, Innocenci: 12, 61, 183

Lostau i Prats, Baldomer: 12, 19, 30, 31, 90, 91, 99, 115, 203, 250, 251, 310, 356
 Lostau, Ramon: 310
 Lucas, Angel: 195

M

Mac Mahon, Patrice de: 220
 Macías Zaragoza, José: 70, 352, 361
 Mackenna Muñoz, José Ramón: 317
 Magarola, Ramón: 142, 144
 Maisonnave Cutayar, Eleuterio: 317, 357
 Malagrida, Miquel: 61, 237
 Malea, Dolores: 173
 Males, Francisco de P.: 149
 Mallolis, Caferí: 276
 Manet, Frederic: 149
 Manterola Pérez, Vicente de: 45
 Mañé Flaquer, Joan: 74
 Marco, Juan: 191, 256, 334, 362
 Maresch, Francesc: 74
 Maresma, Julià: 144
 Maria Cristina: 10
 Marieta de Sants (Veure: Perelló, Maria)
 Mariezcurrena, Heriberto: 61
 Marín, Hilarión: 195, 310
 Mariné, Antoni: 191
 Mariné, Josep: 49
 Marqués de Forbin Janson (Veure: Forbin-Janson, Charles de): 179
 Marqués de la Torre (Veure: Fonsdeviela de Xatmar i Huguet, Josep Maria)
 Marqués de Santa Cruz de Inguanzo (Veure: Ibáñez y Ordóñez López de la Concha, José Alonso de)
 Marroig, Antoni: 92
 Marsà, Joan: 74
 Marsal, Raimon: 139
 Martí i Estruch, Ramon de: 149, 155, 157, 158, 159, 160
 Martí i Ferrer, Hermenegild: 122, 149, 155
 Martí i Tarrats, Joan: 278
 Martí i Torres, Joan: 19, 32, 278, 293, 294
 Martí, Josep: 195
 Martí, Miquel: 334, 362
 Martín Benitas, Pedro: 298
 Martínez de Campos, Arsenio: 20, 202, 217, 228-230, 240, 242, 294, 299, 359, 360-363, 390, 391, 394, 402, 404
 Martínez Fernández, Pedro: 282
 Martínez Gutiérrez de Pacheco, Modesto: 323

Martínez i Llagostera, Lluís: 252
 Martos y Balbi, Cristino: 88, 359
 Martras de Ballester, Joaquín de: 123, 160, 167, 168, 172, 175
 Maruny, Gerardo: 276
 Mas Galanter, Vicenta: 162
 Mas, Ramon: 61
 Masferrer i Bosch, Joan: 158-160
 Masip, Joan: 61
 Maspons, Joan: 276
 Massanés i Dalmau, Maria Josepa: 29
 Masvidal, Jacint: 74
 Matas i Guimerà, Miquel: 278, 313, 314
 Mauri, Ramon: 148
 Mayol Traval, Zoilo: 163
 Maza, Daniel: 195
 Maza, Juan: 74, 86, 88, 92, 111, 179, 181-184, 195, 244, 394
 Meléndez, Pablo: 317
 Merino, León: 298
 Mestres Esplugas, Josep Oriol: 144
 Mier, Pedro: 92
 Millás, Felipe: 95, 103
 Mínguez Trigo, Francisco: 317
 Mínguez, Manuel: 74
 Minis, José: 62, 95, 103
 Miquel, Marcel·lí: 74, 362
 Mir, Miquel: 61
 Miret i Queraltó, Martí: 290, 318, 355
 Missé, Buenaventura: 74, 175
 Mola i Argemí, Antoni: 211, 278, 307, 311, 313, 314, 385
 Mola Martíñez, Joaquín: 70, 72, 183
 Molina, Miguel: 148
 Moliné, Alejandro: 334, 362
 Monserrat, Cirilo: 385
 Montaldo, Ignasi: 11
 Montaldo, Pere: 11
 Montaner, Josep Antoni: 164, 168, 172, 173, 175
 Montemayor, Pere: 298
 Montfort, Josep: 60, 62, 95, 103, 259, 260, 274, 305, 306, 320
 Montañó, Antònia: 169
 Monturiol i Estarriol, Narcís: 11, 24, 278, 385
 Morales, Salvador: 166
 Moreno Rodríguez, José: 317
 Moreno, Ramón: 298
 Moreu, Francisco Javier: 121, 129, 132, 133, 135, 138, 142, 145-148
 Morgades i Gili, Josep: 179
 Morros, Emilio: 211

Moy, Lorenzo: 276
 Moya Garrido, Francisco: 289
 Moya, Miguel: 317
 Muns, Miquel: 95, 103
 Muntadas i March, Josep: 74, 96, 97, 99
 Muntanyola i Portabella, Francesc: 237
 Mutí de Valero, Dolors: 163

N

Nacher, Mariano: 211
 Nart i Terré, Àngel: 155, 158
 Narváez, Ramón María: 15, 402
 Niter, Antonio: 173
 Nogués, Antoni: 195, 236
 Nosas, Ramon: 236
 Nouvilas i Ràfols, Ramon: 84, 106, 373
 Nuet i Vidal, Joan: 65, 66
 Nunell, Juan: 211

O

Olave, Serafín: 298
 Olivella, Mossèn: 141
 Oliveras, Eusebio: 211
 Oliveres i Gavarró, Joan: 12
 Olózaga Almadoz, Salustiano de: 110
 Oreiro, Jacobo: 317
 Orense de Milá de Aragón Herrero, José María: 112, 298
 Orense, Antonio: 248, 280, 298
 Ortega Cañabate, José: 317
 Ortega i Farrés, Francesc: 97, 99
 Ortega, Miguel J.: 211
 Ortiz Cuello, Juan: 167, 168, 172
 Ortuño, Francisco: 317
 O'Ryan Vázquez, Tomás: 45

P

Pagès, Manel: 211
 Palacios Fernández, Manuel: 211
 Palanca, Eduardo: 249, 317
 Palau Generés, Joan: 92, 136

Palau, Antoni: 61
 Pallès, Gabriel: 141
 Pallós, Pau: 61, 63, 74, 96, 97, 99, 185, 238, 264, 267, 270, 385
 Pallós, Ramon: 60, 62, 95, 103, 196, 212, 234, 334, 362
 Paludarias, Manuel: 195
 Parallada, Teresa: 28
 Parasols, José: 282
 Parellada i Torrents, Isidre: 60, 62, 95, 103, 196, 212, 214, 234
 Parera, Joan: 334, 362
 Pareras, Antoni: 211
 Pareto i Angelet, Antoni: 63, 74, 96, 97, 99
 Pareto i Brignardeli, Antoni: 74, 96, 97, 99
 Partagàs, Ferran: 139
 Pascual Bofarull, Manel Maria: 149, 155, 158-160
 Pascual, Pau: 211
 Pascual, Pedro: 237
 Pascual i Casas, Eusebi: 24, 278, 358
 Passarell, Eusebi: 61
 Patiño Domínguez, Francisco de Paula: 179-184, 186, 190, 218, 219, 221, 228, 237, 238, 244, 245, 251, 254, 258, 270, 271, 279, 283, 285, 302, 303, 394, 403
 Pavia Rodríguez, Manuel: 19, 22, 23, 25, 26, 32, 330, 358, 359, 361, 363, 390, 399, 401, 404, 405
 Pedregal Cañedo, Manuel: 352
 Pedro, Mossèn: 140
 Pellicé, Antoni: 74
 Pellicer i Fenyé, Josep Lluís: 22
 Pellicer, Petronila: 28
 Penina, Rafel Joaquim: 61, 63, 74, 96, 97, 99
 Peña, Antonio: 310
 Perches, Joaquim: 61
 Perelló, Maria: 28, 30
 Pérez Arraoz, Miguel: 351
 Pérez Guillén, José: 298
 Pérez Morente, Juan: 211
 Pérez, Antonio: 276
 Pi i Margall, Francesc: 13, 22-24, 26-31, 46, 54, 66, 67, 87-89, 91, 113, 185, 186, 189, 204-206, 212, 247-250, 278-280, 297, 350, 352, 365, 394, 399, 401, 402, 404
 Pi i Margall, Joaquim: 249, 278
 Pi, Baudilia: 28
 Pibernat, Esteve: 162, 164, 167
 Pierrad, Fernando: 247, 248, 298
 Pigrau, Joan: 61
 Pineda, Ramón: 211
 Piqué Mura, Juan: 195
 Pirala Criado, Antonio: 45, 119, 189, 283
 Pla i Mas, Joan: 60, 211, 278, 385

Planas, Esteve: 320
 Planas, Josep: 61, 385
 Plandolit i Matamoros, Nonito: 163
 Planellas i Giralt, Josep: 203, 211
 Planellas i Llanos, Agustí: 211
 Pondevila, Miquel: 139
 Pons, Antoni: 74
 Pous i Dalmau, Leandre: 211
 Pous, Gaietà: 238
 Pous, Pere: 19, 61, 83, 183, 238, 256, 365
 Poveda Nouguron, Jerónimo: 298
 Prats i Rodés, Jaume: 74
 Prats, Ramon: 117, 118
 Prax, Sever: 61
 Prim i Prats, Joan: 15, 44, 57, 402, 403
 Primo de Rivera y Sobremonte, Miguel: 113, 247
 Prior i Sans, Josep: 293, 294
 Proudhon, Pierre-Joseph: 24, 401
 Puig Carsi, Joan: 159
 Puigjaner, Francesc: 190, 310
 Puigoriol, Camil: 63, 74, 96, 97, 99
 Puigoriol, Domingo: 278
 Puigvert i Dausà, Manel: 48
 Pujadas, Enric: 61, 264, 267, 270
 Pujadas, Francesc: 61
 Pujadas, Miquel: 152, 153, 155, 156, 158, 159
 Pujol Murlà, Marià: 211

Q

Queraltó, Nicolás: 61
 Queta, Juan: 191
 Quintana Pascual, J.: 195, 211
 Quintana, Alejandro: 211
 Quintana, Rómulo: 211

R

Rabella, Josep Antoni: 61, 63, 74, 96, 97, 99, 238
 Rada (Veure: Carles de Borbó i Austria-Este): 45
 Ramírez, Narciso: 238
 Ramis, Pere: 61
 Raurich, Joan: 320
 Raventós i Clivilles, Salvador: 61

Rebullida Micolau, Benigno: 186
 Reig, Josep: 276
 Remisa, Josefa: 161
 Reniu, Melitón: 74
 Renom, Antoni: 74
 Reyes, José de los: 322, 352, 355
 Riba Aguilera, Antonio: 121
 Ricart y Carbó, José: 195
 Riego Flórez, Rafael del: 8, 15, 293, 341, 359
 Riera, Jaume: 237
 Riesco, Santiago: 298
 Rifà, Francesc: 276
 Rigalt de Magan, Rosa: 162
 Rigol i Rigol, Josep: 61, 127
 Riguer, Lluís: 61
 Ríos Rosas, Antonio de los: 357
 Ristol, Joan: 61
 Risueño, Manuel: 334, 340
 Rius i Taulet, Francesc de Paula: 49, 121-123, 147, 158, 173, 363
 Rivas, Isidor: 61
 Rivera, Antonio: 195
 Rivera, Cesáreo: 298
 Rivero, Nicolás María: 57
 Robert i Casacuberta, Robert: 11
 Roca i Farreras, Josep-Narcís: 24, 27
 Roca i Galés, Josep: 26, 62, 63, 74, 96, 97, 99, 103
 Roca i Roca, Josep: 24, 61, 183, 185, 385
 Roca i Uberní, Joan: 97, 99, 334, 362
 Roca, Miquel: 236
 Roca, Pere: 317
 Rodón, Ignaci: 61
 Rodríguez Arango, Marcelino: 307
 Rodríguez de Arias Fernández de Villavicencio, Rafael: 111
 Rodríguez Sepúlveda, José: 298
 Rodríguez, Cándido: 173
 Rodríguez, José: 238, 256
 Roger i Bofarull, Enric: 362
 Roig i Minguet, Josep: 19, 61, 63, 74, 96, 97, 99, 251, 310
 Roig i Rebentós, Francesc: 195
 Roig, Narcís: 175
 Rojals, Rafel: 276
 Romà, Antoni: 62, 95, 103, 320
 Romero Germes, Eduardo: 317
 Ronquillo, Carlos: 362
 Roqué, Francesc de P.: 278
 Roquer, Justo: 141

Ros, Antonio: 211
 Rosa, Julián de la: 276
 Rosell, Marià: 99, 238, 307, 310, 311, 313
 Roure i Bofill, Conrad: 26, 27, 385
 Roure, Baldomer: 211
 Rovira, Juan: 11
 Royo Barandiarán, Tomás: 28
 Royo, Miguel: 236
 Rubau Donadeu i Corcellés, Josep: 73, 90, 101, 102, 116, 187, 204, 206, 250, 292, 311, 313, 314, 359
 Rubio, Raimundo: 211
 Rubio, Ramón: 159
 Ruiz Royo, Alberto: 298
 Ruiz Zorrilla, Manuel: 26, 44, 57, 112, 316, 365, 382, 399
 Ruiz, Eugenio: 352
 Ruperto, José: 173
 Rusca, Federico: 190

S

Sabaté, Maria: 28
 Sadó, Josep: 61
 Sadó, Miquel: 60, 62, 95, 103, 238, 274, 305, 306, 320
 Sagasta Escolar, Práxedes Mateo: 205, 359, 361, 402
 Sagia de Sanjuán, Juana: 167, 170
 Sagristà, Antoni: 166
 Sala, Albert: 362
 Salamanca Negrete, Manuel de: 352
 Salas Siclé, Domènec: 211
 Salat, Jaume: 61
 Salau, Antoni: 74
 Salavera Carrión, Manuel: 285, 291, 293, 294, 302, 303, 304, 307, 311, 313, 314, 331, 351, 376, 377, 404
 Saldaña, Ramón: 298
 Salmerón Alonso, Nicolás: 23, 24, 26, 27, 28, 31, 47, 67, 87, 248, 249, 292, 315-320, 323, 324, 349, 350, 356-359, 395, 401
 Salom, Juan: 211
 Salvans, Miquel: 60, 62, 95, 103, 190
 Salvat, Enric: 211
 Samarach, Mossèn: 139
 Sampere, Antoni: 276
 Sampere, Ignaci: 191
 Samsó, Ferran: 288
 Samsó, Ramon: 288
 Sanahuja, Rafel: 129, 132, 133, 135, 138, 142, 145-147

Sánchez Bregua, José: 357, 359
 Sanfeliu, Bonaventura: 236
 Sanjuán Valenciano, Julián: 160, 167, 168, 171-175
 Sanpere i Miquel, Salvador: 24, 60
 Santa, Sila de: 29
 Santafé, José: 175
 Santamaría, B. Bartolomé: 283
 Santamaría, Edmigio: 298
 Santonja, Francisco: 149
 Sardà i Rigol, F.: 236
 Sardà la Coloma, Marià: 116, 117, 118, 247, 250
 Sardà, Agustí: 278
 Sastre, Sebastián: 175
 Savalls i Massot, Francesc de: 117, 119, 127, 179, 202, 220, 229, 230, 281-283, 290, 299, 304, 355
 Savoia, Amadeu de (Veure: Amadeu I)
 Sedó i Barnich, Josefa: 28
 Seguí, Francesc: 276
 Sellarés, Pere: 236
 Sempau i Berenguer, Josep: 63, 74, 96, 97, 99
 Sentiñón, Gaspar: 22, 211
 Serra, Esteban: 237
 Serra, Francesc: 61
 Serra, Guillermo: 211
 Serra, José: 149
 Serra, Mariano: 211
 Serraclara i Costa, Gonçal: 31
 Serraclara, Josep: 63, 74, 96, 97, 99, 238
 Serrahima i Palà, Maurici: 121, 128
 Serrano Domínguez, Francisco: 20, 26, 32, 359, 361, 390, 399
 Serratosa, Jaume: 175
 Sierra, Manuel: 334, 362
 Silva, Guadalupe de: 28
 Simón, Ramón: 288
 Sister, Ricardo: 211
 Sivillà i Jové, Fèlix: 164, 168
 Socas (Veure: Puigvert i Dausà, Manel)
 Solà Escayola, Gabriel: 211
 Solà i Masana, Joan: 63, 74, 96, 97, 99, 238
 Solà i Segalés, Marià: 334, 362
 Solà, Bartolomé: 256
 Soler i Pla, Jaume: 24, 26, 27, 30, 189, 212, 278, 317
 Soler, Frederic: 12
 Soler, Josep: 191
 Somolinos, Cesáreo: 298
 Sullà, J. M.: 195

Sunyer i Capdevila, Francesc: 26, 31, 61, 63, 74, 96, 97, 99, 278, 385
 Surroca, Francesc: 74
 Surroca, Pere: 334, 362
 Sust, Jaume: 74

T

Taillet, Lleó: 298
 Tapias Masgrau, Manel: 211
 Targarona i Miralles, Francesc: 18
 Tarrasa, Pedro: 61
 Taulé, Jerònim: 334, 362
 Tejerina, Cirilo: 298
 Tenas, Mossèn: 141
 Terrada, Facundo: 211, 271, 273
 Terradas i Pulí, Abdó: 11
 Thiers, Louis Adolphe: 220, 250
 Tomàs i Salvany, Josep: 60, 62, 91, 95, 103, 183, 185, 186, 249, 278, 359
 Topete Caballero, Juan Bautista: 44, 361
 Torner i Basté, Simó: 61, 74, 149, 155, 156, 158, 160, 167-169, 171, 172
 Torner, Hermenegild: 191
 Torra, Rosend: 211
 Torre Mendieta, Nemesio: 298
 Torrellas, Josep: 211
 Torrents i Puig, Joan: 211
 Torrents i Ramalló, Manel: 276
 Torres Gómez, Àngel de: 298
 Torres i Miró, Eduard: 195
 Torres i Torrens, Manel: 173, 175
 Torres, José María: 61
 Torrescasana, José María: 63, 74, 96, 97, 99
 Torrijos, José María: 15
 Torruella, Fèlix: 175
 Tramullas, Esteve: 129, 132, 133, 135, 138, 142, 143, 145-148
 Traval de Masó, Francesca: 163
 Travila, Francesc: 147, 148
 Tresserra i Ventosa, Ceferí: 11
 Trignó, Jaume: 61
 Tristany Parera, Rafel: 189, 241
 Tró Ortolano, Joan: 339
 Trujillo, Manuel: 211
 Trulls, Antoni: 60, 62, 95, 103, 183, 185, 196, 212, 214, 234, 238, 274, 304, 305, 312, 334, 362
 Tubino, Francisco María: 27
 Tuñi Ribera, José C.: 211

Turón i Prats, Josep Antoni: 317, 320, 322, 349, 351, 354, 356, 361, 363, 381, 395, 404
 Turró, Francesc: 195
 Tutau i Vergés, Joan Josep: 24, 26, 53, 60, 87, 90, 248, 278, 352, 385

U

Ubach, José: 211
 Ugarte, José María: 298

V

Valero, Francisco: 298
 Vallès i Ribot, Josep M.: 12, 26, 27, 60, 62, 95, 103, 186, 278, 385
 Valls, Jaume: 148
 Valls, Josep: 211
 Vega Brikdale, Miguel de la: 230
 Vendragen, Manuel: 293, 294
 Ventosa, Josep: 203, 211
 Ventosa, Ricard: 147, 148
 Ventura, Jaume: 148
 Ventura, Llorenç: 148
 Vera González, Enrique: 57, 190, 280, 316, 356, 357
 Verdaguer i Coromina, Celestí: 12
 Veredas, Rafael: 298
 Vicente i Agustí, Josep: 298
 Victory, José: 276
 Vidal Mañé, F.: 236
 Vidal, Josep: 276
 Vidal, Pere: 61
 Vigo, Salvador: 195, 334, 362
 Vila Casanovas, Pau: 310
 Vila de Prat, Josep (Veure: Vila i Crivillers, Josep)
 Vila i Crivillers, Josep: 48
 Vila, Antoni: 211
 Vila, José: 148
 Vilà, Manel: 61
 Vila, Pere: 288
 Viladot i Bordes, Lluís: 167, 168, 172, 175
 Viladumiu, Pau: 276
 Vilar, Jaume: 141
 Vilardaga i Cañellas, Jacint: 132, 135, 138, 142, 145, 147
 Vilardell, Manel: 238
 Vilaseca, Josep: 147, 148
 Vilata, Pere: 320

Villamil Cancio, Fermín: 60
 Villegas, Francisco: 60, 62, 95, 103, 196, 212, 214, 234, 238, 274, 320, 334, 362
 Vintró i Vila, Agustí: 211
 Viñas i Pagés, Joaquim: 211
 Viñets, Gaspar: 63, 74, 96, 97, 99
 Viñets, Jorge: 334, 362
 Viralta, Joan J.: 30, 79, 86, 92, 93, 104-106, 221, 393
 Vives, Joan: 334, 362
 Vives, Pau: 276

W

Washington, George: 10
 Weherle, Manel: 191, 211, 238, 256, 365, 385

X

Xibixell, Eduard: 148
 Xich de las Barraquetas (Veure: Martí i Torres, Joan)

Z

Zavala de la Puente, Juan de: 361

La història de la Primera República és un país desconegut per a la majoria. És una història fascinant per si mateixa, sense ser el precedent de res, i ens mostra la imprevisibilitat dels moments d'acceleració del temps històric. Per apropar-nos i descobrir el que va significar, en aquest volum reproduïm el llibre original de Miquel González i Sugranyes *La República en Barcelona: apuntes para una crònica*. Aquest no és un llibre de memòries d'un vell republicà sinó un llibre d'història escrit per un testimoni, protagonista i analista alhora.

El llibre conté un estudi introductori que permet conèixer tant els fonaments del republicanisme i del federalisme com la centralitat de la tensió entre les bases del republicanisme i les institucions en la construcció de la democràcia. A més, el llibre permet consultar els annexos de l'obra de Sugranyes amb més d'un centenar de documents, cadascun precedit per una petita descripció que s'ha incorporat en aquesta edició per a la lectura. També inclou les biografies de les autoritats polítiques i militars protagonistes de la Primera República a Barcelona.



**Ajuntament
de Barcelona**